





# ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)



REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
EXTREMEÑOS

AÑO 2015 ~ TOMO LXXI

NÚMERO  
EXTRAORDINARIO

(X ENCUENTRO  
HISTORIOGRÁFICO  
DEL GEHCEX)

*“Extremadura durante la II República  
(1931-1936)*

ACTAS DEL CONGRESO

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

*Fernando Cortés Cortés*

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

*Lucía Castellano Barrios*

CONSEJO DE REDACCIÓN:

*José María Álvarez Martínez*

*Ángel Bernal Estévez*

*Domingo Barbolla Camarero*

*Marcelino Cardalliaguet Quirant*

*Juan Manuel Carrasco González*

*Moisés Cayetano Rosado*

*Feliciano Correa Gamero*

*Rafael España Fuentes*

*Rafael Rufino Félix Morillón*

*Román Hernández Nieves*

*Isidoro Monge Gil*

*Diego Peral Pacheco*

*Antonio Pérez Díaz*

*Fernando Rubio García*

*Antonio Salvador Plans*

*Francisco Vázquez Pardo*

*Manuel Simón Viola Morato*

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,  
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

*José Sarmiento Pérez*

*La Revista de Estudios Extremeños*  
es cuatrimestral y el importe de su  
suscripción anual es de 9,02 euros

## SUMARIO

	<u>Pág.</u>
PREÁMBULO .....	9
PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS .....	13
HINOJOSA DURÁN, JOSÉ; LÓPEZ DÍAZ, JUAN CARLOS; LÓPEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO D. Y RIESCO ROCHE, SERGIO: Presentación de las Actas del Congreso “Extremadura durante la II República (1931-1936”). (X Encuentro Historiográfico del GEHEX) .....	15
PONENCIAS .....	17
ROBLEDO, RICARDO: La reforma agraria en España durante la II Repú- blica (1931-1939) .....	19
HINOJOSA DURÁN, JOSÉ; LÓPEZ DÍAZ, JUAN CARLOS; LÓPEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO D. Y RIESCO ROCHE, SERGIO: Un breve repaso bibliográfico sobre el desarrollo de la II República en Extremadura .....	49
COMUNICACIONES .....	75
GARCÍA MANTECÓN, ELENA: Fuentes documentales sobre la II República Española en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres .....	77
CARMONA, JUAN Y SIMPSON, JAMES: Organización y funcionamiento de los asentamientos de la Reforma Agraria. La comunidad de campesi- nos de La Pulgosa en Badajoz, 1933-1941 .....	105
LÓPEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO D. Y RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ JERÓNIMO: La reclamación de los bienes comunales en La Serena durante la II República (1931-1936) y sus antecedentes históricos .....	129
RODRÍGUEZ SERRANO, CASILDO: La tragedia de Castilblanco en 1931 .....	155
LÓPEZ LEITÓN, ANTONIO JULIO: La tragedia de la huelga campesina de junio de 1934 en Alconchel .....	171
GARCÍA ADÁN, JUAN CARLOS: El aprovechamiento hidroeléctrico del río Tajo en la provincia de Cáceres en tiempos de la II República (1931-1936) .....	189
GARCÍA CARRERO, FRANCISCO JAVIER: Guardia Civil y conflictividad socio- política durante la Segunda República en la provincia de Cáceres .....	209
RODRÍGUEZ HERMOSELL, JOSÉ IGNACIO: De la Sociedad Obrera al Partido: creación de la Federación Provincial Socialista de Badajoz (27-2-1932) .....	231

MONTAÑÉS PEREIRA, ROBERTO C.: El anarquismo extremeño en la II República: balance, síntesis y conclusiones .....	259
MÉNDEZ MELLADO, HORTENSIA: “Renacer” una asociación de mujeres republicanas .....	283
FARINHA, LUÍS: Republicanos portugueses refugiados y exiliados en España (1931-1936) .....	307
BALTAR RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO: Apuntes para una semblanza: Fulgencio Díez Pastor .....	327
OLMEDO ALONSO, ÁNGEL: Franco García Sánchez, Alcalde republicano de Arroyo de San Serván (Badajoz), 1931-1936 .....	357
MARTÍN RUANO, SEBASTIÁN: El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura .....	377
REDONDO CASTRO, CRISTINA: Las Memorias Escolares, una fuente para el estudio de la Segunda Enseñanza. El Instituto Nacional de Cáceres como ejemplo (1930-1934) .....	399
CLEMENTE FUENTES, LUISA: El Dr. Francisco Ruiz-Morote Coello y la provincia de Cáceres: sus aportaciones a la Sanidad Pública republicana .....	417
VENTURA FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ: Los hechos del 6 de octubre en <i>Extremadura. Diario Independiente</i> .....	441
VERGARA VARELA, JESÚS PEDRO: Extremadura en la prensa regionalista andaluza del primer tercio del siglo XX .....	457
LORENZANA DE LA PUENTE, FELIPE: Música para la República. La Banda Municipal de Fuente de Cantos, 1931-1936 .....	479
MÁRQUEZ BERROCAL, MANUEL: Herrera de Alcántara: De la esperanza republicana a la negra noche franquista (1931-1936) .....	501
QUIJADA GONZÁLEZ, DOMINGO: Los conflictos políticos sociales en Navalmoral durante la II República .....	529
RODRÍGUEZ FRAILE, LAURA: Un conato de insurreccionalismo anarcosindicalista en la localidad Jarandilla de la Vera (diciembre de 1933) .....	555
BARROSO VICHO, ANA M.ª: Estudio del Frente Popular y golpe de Estado en Brozas .....	575
PASTOR VILLEGAS, JOSÉ: El último Ayuntamiento de Guadalupe (Cáceres) de la II República y reconocimiento conexo en 2009 .....	595
BIBLIOGRAFÍA .....	617
HINOJOSA DURÁN, JOSÉ; LÓPEZ DÍAZ, JUAN CARLOS; LÓPEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO D. Y RIESCO ROCHE, SERGIO: Relación bibliográfica por orden alfabético de todas las referencias citadas en estas Actas .....	619



## Preámbulo



En los primeros días de marzo de 2013, en el Preámbulo con el que se abría los Estudios del tomo LXIX, N.º I, año 2013, enero-abril, de esta *Revista de Estudios Extremeños*, presentaba la que me parecía afortunada historiografía extremeña: dedicados a recoger en su integridad las cuatro ponencias y las casi veinte comunicaciones aportadas, leídas y defendidas en el Congreso Extremadura hacia la Contemporaneidad (1808-1874), VIII Encuentro Historiográfico del GEHCEX. Este juicio valorativo se fundamentaba en las iniciativas, muchas y muy importantes, que han buscado y buscan profundizar en la aprehensión del pasado regional.

Y al cabo de dos años, en este cuasi festivo San José de 2015, es otra vez el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura el que se constituye en renovada prueba de esa antecedente afirmación. A mediados de noviembre del pasado 2014, en la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres, se celebraba el Congreso *Extremadura durante la IIª República*, el X Encuentro Historiográfico de GEHCEX.

Estamos ante un tema, **Extremadura en la II República**, que la *Revista de Estudios Extremeños* se honra en recibir y publicitar. Un tema investigador en el que los Coordinadores científicos del Congreso encuentran, al lado del interés por la etapa republicana en la región, la vitalidad de la investigación histórica contemporánea a la que GEHCEX. pretende, y estamos seguro lo hará, seguir contribuyendo.

Y ello, con la calidad y los condicionamientos que Don Claudio Sánchez Albornoz requería y demandaba para la Historia<sup>1</sup>. Con la solícita atención que

---

<sup>1</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio: “Una lanza por la Historia”, en *Ensayos de historiología*, Madrid, Ediciones Júcar, 1974, pp. 27-28.

“La Historia no es res nullius sobre la que todos creen tener derechos, ni dehesa de conejo a la que todos pueden enviar a pastar su ganado, ni tarea fácil para la que todos pueden sentirse preparados. Vengan enhorabuena hasta su campo cuantos se sientan

Don Manuel Tuñón de Lara mostraba en el primero de los **Cuadernos** de la entonces novedosa **Historia 16**, dedicado en exclusividad a **La II República**, cuando allá por abril de 1976, en un tiempo todavía complejo, diseccionaba los iniciales análisis del período.

Y con la sagacidad que un ilustre llerenense, muerto en el exilio mejicano, ponía su centro de interés en problemas esenciales para explicar la globalidad del fenómeno republicano. Porque también en ese 1976, **Juan Simeón Vidarte**, Diputado por Badajoz en 1931, 1933 y 1936, Secretario primero de la Cortes en su primera legislatura, publicaba *Las Cortes constituyentes*, mostrando la profundidad de sus análisis interpretativos. Y así, por ejemplo, señala<sup>2</sup>

*“Absorto el Gobierno por la sesiones de Cortes y por sus problemas internos, no se daba perfecta cuenta de dos aspectos que registraba la situación política de España: la conspiración latente contra la República de miembros muy importantes del Ejército y la difícil condición que atravesaban los campesinos y los obreros en general.”*

Fernando Cortés Cortés  
Director  
*REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*  
Badajoz, 19 de marzo de 2015

---

atraídos por su estudio, pero dispuestos a sufrir duro noviciado. Que los neófitos aprieten bien sobre el potro los talones antes de atreverse a cabalgar por los sembrados de la Historia. Y que en los centros de formación de los historiadores se ponga más alto cada vez el nivel de la tapia que es preciso saltar para entrar en el Huerto de la Historia”.

En PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: “Aspectos de la Historiografía universitaria española en la primera mitad del siglo XX”, en *Historiadores de la España Medieval y Moderna, Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 73, 1998, Zaragoza, 2000, pp. 7-28.

<sup>2</sup> Tomo la cita de TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La Segunda República*, Cuadernos Historia 16, nº 1, abril 1976.

## Presentación



### **“Extremadura durante la II República (1931-1936)”**

*(X Encuentro Historiográfico del GEHCEX)*

A principios de octubre de 2012 el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX) inició los preparativos del Congreso: “*Extremadura durante la II República (1931-1936)*” (*X Encuentro Historiográfico del GEHCEX*). Una iniciativa que perseguía, al menos, dos objetivos: hacer un balance de lo realizado hasta el momento y, sobre todo, impulsar las investigaciones sobre esta etapa de la historia extremeña.

Algo de dos años más tarde, concretamente los días 14 y 15 de noviembre de 2014 y en la ciudad de Cáceres, se celebró este evento historiográfico. Un congreso estructurado en dos ponencias marco y veinticuatro comunicaciones agrupadas en cuatro mesas temáticas. Debe destacarse la importante presencia de público en el congreso (de carácter gratuito y abierto al público previa inscripción), pues fueron unas 175 personas las que asistieron en algún momento a las sesiones desarrolladas durante las dos jornadas. Por otra parte hay que señalar los interesantes debates que tuvieron lugar tanto al terminarse la primera ponencia como al cierre de cada mesa temática.

Como conclusión final se apuntó la necesidad de continuar las investigaciones sobre esta etapa histórica e igualmente se subrayó la necesidad de dar a conocer al gran público lo sucedido en Extremadura durante los años republicanos. Para ello se recalcó la oportunidad de la edición de las aportaciones realizadas en el Congreso e igualmente se apuntó la idoneidad de difundir una vez publicados los resultados de este congreso entre aquellas personas interesadas por esta temática.

Por otra parte no podemos olvidar que la celebración de este congreso fue en gran medida posible gracias a la colaboración de diversas instituciones extremeñas, como fueron: Gobierno de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Promoción Cultural; Diputación de Badajoz (Área de Cultura); Institución Cultural El Brocense. Diputación Provincial de Cáceres;

Ayuntamiento de Cáceres. Concejalía de Cultura; Centro de Profesores y Recursos de Cáceres; Centro de Educación de Personas Adultas de Cáceres; Centro Unesco de Extremadura y Fundación Cultura y Estudios (CC.OO. de Extremadura).

Hoy mostramos nuestra satisfacción ya que los trabajos presentados al congreso ven la luz en este número monográfico editado por la *Revista de Estudios Extremeños*. Un importante aporte historiográfico que se abre con el texto de la ponencia inaugural de Ricardo Robledo Hernández sobre *La reforma agraria en España durante la II República*. A continuación aparece un trabajo colectivo de varios investigadores vinculados al GEHCEX sobre la bibliografía de la II República en Extremadura que pretende facilitar a otros estudiosos un material para iniciar cualquier investigación relacionada con este período de la historia contemporánea extremeña. Los textos de las veinticuatro comunicaciones presentadas en el congreso son el núcleo fundamental de estas Actas y aparecen aquí recogidos en cuatro grandes secciones temáticas como son: *Economía y sociedad; Instituciones, procesos políticos y biografías; Educación, sanidad y cultura* y finalmente *Estudios locales*.

En definitiva, estamos ante un importante número de estudios de gran interés y de autoría variada que muestran tanto el interés por la etapa republicana en nuestra región como la vitalidad de la investigación histórica contemporánea en nuestra tierra. Y a ésta vitalidad historiográfica pretende seguir contribuyendo el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura con sus futuras iniciativas.

#### LOS COORDINADORES CIENTÍFICOS:

JOSÉ HINOJOSA DURÁN

JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ

ANTONIO D. LÓPEZ RODRÍGUEZ

SERGIO RIESCO ROCHE



Ponencias



## La reforma agraria durante la la Segunda República (1931-1939)

RICARDO ROBLEDO

(Universidad de Salamanca y Universitat Pompeu Fabra)

[rrobledo@usal.es](mailto:rrobledo@usal.es)

### RESUMEN

*En este artículo se exponen brevemente algunas de las opiniones que ayer y hoy cuestionaron la utilidad o la necesidad de la reforma aprobada en septiembre de 1932. Se indican dos momentos muy distintos de aplicación de la reforma, el calificado de reforma ilustrada, y el de la reforma desde abajo impulsada con el cambio político del Frente Popular en febrero de 1936 cuando la superficie distribuida a los campesinos hasta el mes de julio fue cinco veces más que la entregada en los tres años anteriores. Finalmente se describen la intensificación de la reforma al llegar la guerra civil y los problemas derivados del enfrentamiento con los comunistas responsables de llevar a cabo la política de defensa del pequeño campesino frente a la hostilidad de anarquistas y otras fuerzas políticas.*

**PALABRAS CLAVE:** Reforma agraria de 1932, latifundio, paro agrario, violencia rural, colectivizaciones.

### ABSTRACT

*This article briefly describes some of the views that have questioned -and/or continue to question- the usefulness or necessity of the reform approved in September 1932. Two different moments in the implementation of the reform are identified. The first is known as the enlightened reform, The amount of redistributed land over this period was five times greater than it had been over the previous three years. Finally, we describe the speeding up of the reform over the Civil War and the problems related to the confrontation with the communists who were in charge of the policies for the small peasants and to the hostility of anarchists and other political forces.*

**KEYWORDS:** Land reform of 1932, latifundia, agrarian unemployment, rural violence, collectivization.

*POR CARIDAD, POR AMOR A DIOS  
Y POR HUMANIDAD*

Con estas invocaciones se dirigieron en agosto de 1930 los vecinos de Membrío al Ministro de Trabajo solicitando trabajo “para poder ganar el pan con que poder mitigar el hambre”<sup>1</sup>. La desigualdad de la propiedad era extrema: 18.753 hectáreas en poder de cuatro hacendados madrileños frente a 1.881 en manos de los vecinos. El tópic del coto de caza que fustigaron los reformistas republicanos era aquí una realidad pues una de las grandes fincas estaba reservada, junto a la explotación corchera, a esa dedicación que solía practicar Alfonso XIII<sup>2</sup>. La preocupación que se percibe hoy por los problemas derivados de la desigualdad ayuda a comprender esta situación que condenaba al paro forzoso a la mayoría de la población la mayor parte del año. Poca competencia y equilibrio de mercado podía haber en Membrío cuando cuatro vecinos de Madrid tenían unas diez veces más hectáreas que todo el vecindario (2.294 habitantes, más de la mitad analfabetos según el Censo de 1930). La ley la imponía la demanda que poca mano de obra requería para la explotación corchera, la caza o la ganadería mientras que la costumbre y la caridad se encargaban de potenciar la resignación de los que no tenían trabajo, los que integraban la oferta de trabajo. A esa actitud de resignación apelaron los peticionarios en su escrito y a ella debieron de acogerse cuando el Ministerio comunicó que no

---

<sup>1</sup> Resumen en estas páginas parte de mis investigaciones: ROBLEDO, Ricardo: “Política y reforma agraria: de la Restauración a la II República (1868/74-1939)”, en GARCÍA SANZ, Ángel y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús (eds.): *Reformas y políticas agrarias en la Historia de España*, Madrid, MAPA, 1996, pp. 247-349 (*on line*). ROBLEDO, Ricardo: “Los economistas españoles ante la reforma agraria de la Segunda República”, en E. Fuentes Quintana (dir.), F. Comín (coord.), 2008, vol.2, pp. 243-276. “El fin de la cuestión agraria en España (1931-1939)”, en ROBLEDO, Ricardo (ed.): *Sombras del Progreso. Las huellas de la historia agraria*, [Homenaje a Ramon Garrabou], Barcelona, Editorial Crítica, 2010, pp. 117-150. “La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil”, en ROBLEDO, Ricardo (coord.): *Historia del Ministerio de Agricultura 1900-2008: política agraria y pesquera de España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011, pp. 81-143. “Los males del latifundismo. La hora de la Reforma Agraria”, en VIÑAS, Ángel (ed.): *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 101-121. Este artículo, con diversas variantes se publicará en *Revue d'Histoire Moderne et contemporaine*, está acogido al proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad de España HAR2013-40760.

<sup>2</sup> Para el caso de Membrío me baso en RIESCO, Sergio: *La lucha por la tierra. Reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres, 1907-1940*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 94-95.

se había logrado acuerdo con los propietarios. Igualmente cabe suponer que la llegada de la República pocos meses después tuvo que alentar las expectativas de cambio en este y otros muchos pueblos de España.

Desde la revolución de 1868 no había vuelto a darse una situación similar de asociar las expectativas de cambio político con las del reparto de tierras. Entonces, como había ocurrido en Extremadura, las masas rurales, excluidas mayoritariamente de la desamortización eclesiástica o de bienes concejiles, se mostraron receptivas a las ideas del reparto que llevaron a cabo algunas Juntas revolucionarias. El protagonismo de la reforma se centró en los bienes comunales exigiendo bien el acceso de los menos pudientes o bien la paralización de la desamortización<sup>3</sup>. Pero, al margen de las roturaciones arbitrarias que propició aquella coyuntura, no se consolidó ningún proyecto.

Durante la primera guerra mundial volvieron a darse agitaciones sociales campesinas de menor intensidad que en otros lugares. De no haber permanecido España neutral durante 1914-1918, es probable que se hubiera visto afectada por el movimiento de ocupación de tierras similar al de los combatientes italianos o, en todo caso, por algún tipo de proceso reformista que se generalizó al acabar el conflicto y años siguientes. Como es sabido, la reforma agraria, en sentido amplio, afectó sobre todo a la Europa Oriental pero también a Inglaterra, Gales y Escocia (23 % de la superficie afectada), Finlandia (5,1 %), Noruega (4,0 %) o Italia (3,9 %)<sup>4</sup>.

El movimiento huelguístico andaluz durante el llamado “Trienio bolchevique” (1918-1920) podría aproximarse a este ambiente de movilización social, si bien la revolución bolchevique fue a lo sumo “un espantajo agitado por alcaldes y patronos incultos”<sup>5</sup>. De este modo tuvo que llegar la República para que los nuevos gobernantes se implicaran en una reforma agraria que tantas expectativas había levantado. Ahora bien, el retraso en su implementación hizo que a fines de 1933, celebradas las elecciones que dieron el triunfo al centro derecha, apenas se hubiera asentado a algún campesino. Dicho de otro modo,

---

<sup>3</sup> SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Movimientos populares y reforma agraria. Tensiones sociales en el campo extremeño durante el Sexenio democrático, (1868-1873)*, Diputación de Badajoz, 1992.

<sup>4</sup> BRASSLEY, Paul: “Land reform and reallocation in interwar in Europe” en CONGOST, Rosa & SANTOS, Rui (ed.): *Contexts of Property in Europe. The Social Embeddedness of Property Rights in Land in Historical Perspective*, Turnhout, Brépols, 2010, p. 151.

<sup>5</sup> MAURICE, Jacques: “Juan Díaz del Moral: historia social y reforma agraria”, *Historia Agraria*, 50, Abril 2010, pp. 43-63, cita en p. 57.

lo que hoy calificaríamos de un tímido programa socialdemócrata tenía que desenvolverse en un universo hostil tanto dentro como fuera cuando ya el fascismo era algo más que una amenaza.

La historiografía española mantuvo hasta los años 80 del siglo pasado una gran atracción por el tema de la reforma, a la que colaboró la obra de Malefakis<sup>6</sup>. Luego, el interés fue menguando por diversos motivos hasta recuperarse en los últimos años, bien fuera por los aspectos inexplorados (la lucha por los bienes comunales -vendidos o usurpados en el siglo XIX- que la República trató de rescatar en beneficio de los pueblos<sup>7</sup>) o bien fuera por la importancia concedida a los conflictos campesinos desatados con la legislación laboral que introdujo diversas medidas en beneficio de los trabajadores rurales (jornada de ocho horas, jurados mixtos, etc.). De ambos temas, importantísimos, resulta imposible dar cuenta aquí. Nos centraremos en la reforma que trató de modificar la desigual distribución de la propiedad de la tierra que se resume en un dato sintético: en 1934 el 1,25 % de los contribuyentes poseía más del 40 % de la riqueza rústica que había sido contabilizada por el Catastro, entonces ejecutado básicamente en la España latifundista del sur. Al aprobarse la Ley de Reforma agraria y ponerse en funcionamiento el Inventario de fincas expropiables se detectó que 40 propietarios en Andalucía, teniendo en cuenta sólo las fincas mayores de 5.000 hectáreas, poseían 600.000 hectáreas, y unas 25 grandes familias poseían la tercera parte de la superficie cultivada de Badajoz. En la España del norte variaba el panorama con el problema del minifundio, pero aun así la gran propiedad en Castilla y León no era una anomalía<sup>8</sup>. Igual que hoy el acrecentamiento de la desigualdad preocupa a diversos analistas, aunque solo

---

<sup>6</sup> MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971. Sigue siendo útil MAURICE, Jacques: *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975. Un reciente estado de la cuestión en RIESCO, Sergio: "De plurales y mayúsculas: en torno a la Reforma Agraria de la II República", *Alcores: revista de historia contemporánea*, 8, 2009, pp. 311-329, donde se da cuenta de buena parte de la bibliografía que es imposible resumir aquí.

<sup>7</sup> Véase la comunicación presentada a este Congreso de LÓPEZ RODRÍGUEZ, A.D. y RODRÍGUEZ CASTRO, J.J.: "La reclamación de los bienes comunales en la Serena durante la Segunda República (1931-1936) y sus antecedentes históricos".

<sup>8</sup> El dato de 1934 lo ofreció el ministro de Hacienda G. Franco en 1936 según COROMINAS, Ernest: "Inequidad, fraude y conservadurismo. la tributación agraria y el catastro parcelario en la España del siglo XX (1906-1966)", Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, 2014, p. 442. Otros datos en ROBLEDO, R.: "El final de la cuestión agraria", *op. cit.* El dato de Badajoz en MALEFAKIS, E.: *Reforma, op. cit.*

sea por el potencial de inestabilidad social y política que depara, los reformistas españoles bien fueran ingenieros agrónomos (P. Carrión) o economistas (Flores de Lemus) buscaron corregir la desequilibrada distribución de la propiedad territorial.

Esta orientación de los impulsores de la reforma iba acompañada de la preocupación por el problema del paro forzoso. El desempleo agrario de las catorce provincias latifundistas donde se implantaría inicialmente la reforma agraria (las ocho de Andalucía, las extremeñas más Salamanca, y Toledo, Ciudad Real y Albacete en Castilla-La Mancha) suponía alrededor de la mitad del paro agrario español (que venía a ser al 60-70 % del desempleo total). Esta era la demostración de que la concentración de la propiedad de la tierra favorecía opciones extensivas y de monocultivo que dificultaban la creación de empleo estable mientras que una mayor intensificación de los cultivos, gracias a una mayor intervención de la pequeña explotación, se pensaba que lo favorecería. No había muchas alternativas en la España de 1930 como las que habría treinta años después cuando las regiones industriales españolas o europeas funcionaron como el factor de atracción que vació los campos españoles. El atraso relativo del desarrollo industrial español y el crecimiento económico limitado de los países europeos del entorno debido a la crisis lo impedían entonces. Para complicar las cosas, la coyuntura depresiva internacional afectó a sectores tan dinámicos como el de la agricultura exportadora o el de la minería andaluzas. Si consideramos el producto agrario igual a 100, el índice de producto industrial andaluz, que estaba cerca del 90 % del producto agrario hacia 1929, bajó al 50-60 % en 1933-1934<sup>9</sup>. En consecuencia, la tierra considerada habitualmente “valor refugio” para el inversor, ahora fue buscada por el parado de la construcción o el minero de Río Tinto que presionaba por un empleo o por una parcela que roturar. Creo que es ilustrativo apuntar que uno de los pocos pueblos extremeños en los que no había paro en la primavera de 1933 era en Herrera del Duque “a causa de que todos los trabajadores están colocados en las obras del pantano de Cijara”<sup>10</sup>. Es un ejemplo de la política fiscal de los ministros de Hacienda de la Segunda República para amortiguar los efectos negativos del

---

<sup>9</sup> PAREJO, Antonio: *Estadísticas históricas sobre el sector industrial, minero y energético en Andalucía. Siglo XX*, Sevilla, Instituto Estadístico de Andalucía, 2005. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/historicas/ehsi/ehsi.pdf>.

<sup>10</sup> *Boletín informativo de la Oficina Central de Colocación Obrera y Defensa contra el Paro (Ministerio de Trabajo 1932-1933)*, nº 6, p. 258.

ciclo depresivo: planes de pequeñas obras públicas, intensivas en trabajo, para luchar contra el desempleo<sup>11</sup>. En resumen, la reforma agraria, que promovía la intensificación de la producción, se planteaba también como una medida anticíclica a la vez que de cambio estructural.

La reforma agraria suscitó muchas críticas pero no se conocen proyectos alternativos solventes para un país como España, atrasado relativamente y con graves desequilibrios sociales en aquel periodo de entreguerras. El economista Manuel Torres, vinculado a la derecha política, confiaba, más que en la reforma, en la política comercial exterior, en el crecimiento de la población europea y en el cambio de sus hábitos de consumo para animar exportaciones como la de los cítricos de Levante. Pero en el contexto depresivo y proteccionista de entonces escaso margen de actuación tenía el legislador republicano para modificar esas variables externas. También se propuso por el ingeniero de montes Elorrieta la repoblación de los montes para resolver el paro andaluz. Cabe dudar de que la propuesta de política forestal activa pudiera absorber tasas de paro del 30 % o más de la población activa como las que había en Andalucía en los años treinta y pudiera resolver algo inmediato como era a veces el hambre; el tiempo político desaconsejaba sin duda medidas como éstas de efecto limitado, a medio y largo plazo, y en un contexto internacional deflacionario y proteccionista. Frente a tales proyectos resultaba coherente el proyecto de reforma agraria que se basaba en la utilización del factor que más abundaba, el trabajo, y contaba, en teoría, con el capital que le proporcionaría el Instituto de Reforma Agraria (IRA). Otra cosa es que debamos ignorar, entre otros aspectos, tanto los problemas del funcionamiento de las comunidades de campesinos asentados como la gravosa dependencia financiera con el IRA<sup>12</sup>, o la capacidad de la reforma agraria republicana para resolver en el corto plazo el problema del paro con los asentamientos.

---

<sup>11</sup> COMÍN, Francisco: “La Gran depresión internacional y la Segunda República”, en LLOPIS, Enrique y MALUQUER, Jordi: *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*, Pasado y Presente, Barcelona, 2013, p. 155.

<sup>12</sup> Véase la comunicación de CARMONA, Joan y SIMPSON, James: “Organización y funcionamiento de los asentamientos de la reforma agraria. La comunidad de campesinos de La Pulgosa en Badajoz, 1933-1941”, presentada a este Congreso donde se analizan con detalle estos problemas.



### UNA REFORMA RESPETABLE, *ILUSTRADA*

A la llegada de la Segunda República, España, que había sufrido un importante proceso migratorio a América del Sur y a Francia, aún mantenía (con apenas recuento del empleo femenino) cerca de la mitad de la población activa en la agricultura), sector que proporcionaba un 35 % del Producto Interior Bruto. Aunque su agricultura, dados los condicionantes geoclimáticos, no puede caracterizarse técnicamente atrasada, la sociedad mantenía rasgos no del todo modernos, como el de la escasa importancia de las clases medias, que la diferenciaban de otros países de su entorno. Según apuntó el corresponsal inglés en el Madrid republicano, el problema de la clase media española era que carecía de fuerza para gobernar el país en solitario: “las riendas del auténtico poder estaban en manos de los grandes terratenientes, de la Iglesia católica y del Ejército. Gobernaba una clase media pero dependía de una oligarquía...”<sup>13</sup>.

Esta aproximación nos acerca a una sociedad española bastante polarizada que iba a dificultar la implantación de las medidas de cambio estructural, entre ellas la reforma agraria, impulsadas por la coalición republicano-socialista al llegar al poder. En efecto, fueron los grupos más conservadores por una parte y los anarquistas por la otra los encargados de boicotearla. En el primer caso, los llamados “agrarios” se encargaron de rebajar el impacto reformista. En efecto, casi al tiempo que se iniciaba el primer proyecto serio de reforma agraria, a las pocas semanas de pasada la euforia republicana, se puso en marcha la gran movilización conservadora del agro español: “¡El campo en pie!”, “¡Alerta labradores!”, “¡Aixecar el camp!” fueron los principales eslóganes. Fue en Salamanca donde se situó el epicentro de aquel movimiento que se anticipó semanas o meses a otras movilizaciones y cristalizó en el Bloque Agrario Salamantino, embrión de la futura Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Al frente de estas organizaciones estuvo Gil Robles con toda la retórica de acabar con la lucha de clases atribuida al nuevo régimen. El éxito de esta movilización fue indiscutible y cristalizó en el giro conservador que adop-

---

<sup>13</sup> BUCKLEY, Henry: *Vida y muerte de la República española* (1940). Prólogo de Paul Preston, Madrid, Espasa Calpe, 2009, p. 71. Esta misma percepción trasmite el informe del embajador Grahame que ha comentado ampliamente VIÑAS, Ángel: *La conspiración del general Franco y otras revelaciones de una guerra civil desfigurada*. Barcelona, Crítica, 2012, pp. 224-225. La importancia concedida a la oligarquía y a los grandes terratenientes ha sido criticada como “historia estructural” por la historia (neo) revisionista (a la que aludo al final), pero la alternativa de la mera historia política basada en el discurso adolece de grandes debilidades.

tó la República en las elecciones de noviembre de 1933. En el terreno parlamentario, la minoría agraria consiguió durante el primer bienio una importante labor de obstrucción no solo contra la reforma agraria sino contra cualquier medida reformista, bien fuera la autonomía catalana o la secularización.

En cuanto al extremo por la izquierda, el de los anarquistas, la República era considerada un régimen burgués que seguía amparando la explotación de los capitalistas. La organización tradicional de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) se vio sometida a la presión del grupo de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) en pro de la revolución anarcosindicalista. El caso que alcanzó más notoriedad fue el de Casas Viejas (Cádiz), una población de unos 2.000 habitantes en enero de 1933: un grupo de campesinos de la CNT rodeo el cuartel de la Guardia Civil hiriendo a dos guardias que fallecieron días después. Se trató, como apuntó Maurice, de una insurrección desencadenada a destiempo, “mal preparada por jóvenes activistas que, tras estimular a los campesinos, les dejaron indefensos”. Esta insurrección formaba parte de un plan de levantamiento armado contra el gobierno de Azaña, según el cual los pueblos eran los encargados de inmovilizar *in situ* a la Guardia Civil, mientras las batallas decisivas tendrían lugar en los grandes centros urbanos. La represión, durísima, fue utilizada por la oposición de derechas para hundir todo lo permitido y más a Azaña<sup>14</sup>.

Entre estos extremos políticos la actitud de la coalición gobernante por la reforma agraria fue la de un entusiasmo que fue decayendo progresivamente.

---

<sup>14</sup> MAURICE, Jacques: “Historia local e identidad colectiva: una lectura crítica de La Tierra”, *Recherches en littérature et civilisation européennes et hispano-américaines*, Mélanges Gérard Brey, Textes édités par Angelo Colombo, Besançon, 2009. R. MINTZ, Jerome: *Los anarquistas de Casas Viejas* (1982), Cádiz, Diputación de Cádiz, 2006. En cuanto a la represión, se ordenó quemar la choza donde se habían refugiados los campesinos, y, luego, como escarmiento, fueron fusilados una docena; en total fallecieron veinticinco campesinos, BREY, Gérard y GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (coords.): *Los sucesos de Casas Viejas en la historia, la literatura y la prensa (1933-2008)*, Diputación de Cádiz, 2010. RAMOS, Tano: *El caso Casas Viejas: Crónica de una insidia (1933-1936)*, Barcelona, Tusquets, 2012. En este último libro se utiliza inadecuadamente el magnífico informe del juez militar instructor –que he podido conocer gracias a J.L. Gutiérrez Molina– haciéndole decir entre otras cosas que los parados de Casas Viejas recibían un subsidio de seis reales los casados y una peseta los solteros (p. 22) cuando el instructor Ramos se refiere a que “todavía hay en Casas Viejas salarios de seis y ocho reales”, que es algo muy distinto. Pienso que si los parados españoles hubieran recibido un subsidio de paro, no habría habido guerra civil...

Para empezar, el enemigo estaba en casa. El presidente de la República Alcalá Zamora, un gran hacendado cordobés, se opuso al proyecto más ambicioso, el de la Comisión Técnica Agraria en julio de 1931, formada por expertos juristas, economistas e ingenieros agrónomos. Al mes siguiente presentó el suyo propio, más preocupado por limar las aristas que pudieran afectar a la burguesía rural que por llevar a cabo la reforma. Si al final salió adelante la Ley de Bases de septiembre de 1932 -proyecto de Marcelino Domingo- fue porque la euforia republicana, alentada por el fracaso de la sublevación del general Sanjurjo en agosto del 32, la sacó del atolladero en que la habían metido la obstrucción de los agrarios y cierta desidia de los mismos republicanos y socialistas.

En efecto, una reforma respetuosa que pretendía expropiar indemnizando al propietario era una pieza decorativa pues no tenía medios de pagar la expropiación al carecer de los recursos de un impuesto progresivo sobre la propiedad, propuesto por el economista Flores de Lemus en la Comisión Técnica Agraria, o del crédito de un Banco Agrario, que no llegó a crearse por la oposición de la banca. Tampoco era posible que el Estado se endeudara dada la ortodoxia presupuestaria del momento. El golpe frustrado de Sanjurjo, en el que estuvo implicado buena parte de la nobleza sevillana, sirvió de excusa para dar un escarmiento y penalizar al estrato más elevado de la nobleza, el de los Grandes de España por considerarlos “un baluarte de la institución monárquica” que seguía conservando su influencia social y económica. Sus propiedades fueron expropiadas sin indemnización aliviando así, en teoría, la estrechez financiera que impedía desarrollar la reforma promulgada el 15 de septiembre de 1932. Otra cosa es que este banco de tierras aristocrático se pusiera en funcionamiento.

En efecto, hasta marzo de 1936 la reforma agraria española fue irrelevante como mecanismo corrector de la desigual distribución de la propiedad. Esta afirmación contradice las tensiones del mundo rural, a menudo teñidas de sangre: 75 víctimas mortales fueron causadas por la Guardia Civil en los diez primeros meses de la República<sup>15</sup>. Sin olvidar los desajustes y limitaciones de las

---

<sup>15</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República española (1931-1936)*, Comares, Granada, 2014, p. 113. El total fueron 103; he descontado las correspondientes a las capitales de provincia, aunque algunas víctimas pudieran atribuirse a cuestiones agrarias. En esta investigación se demuestra cómo la guardia civil actuaba como “una tropa en plena guerra”. Su inadecuado armamento y la desconfianza frente a los nuevos derechos de manifestación y sindicación explican las masacres agrarias de las que da cuenta la

fuerzas de orden público, las causas básicas eran otras: el incumplimiento patronal de las bases de trabajo que dictaban los jurados mixtos (que suponían entre otras cosas la subida de salarios) o de las leyes de “laboreo forzoso” que obligaban al propietario a no dejar sin cultivar las tierras. El Informe del Gobernador de Extremadura Peña Novo es bien preciso:

*Antes todos los propietarios y arrendatarios dedicaban gran parte de sus utilidades a mejorar y ensanchar las explotaciones, renovando cultivos, plantando olivares, descuajando monte bajo, haciendo limpias, cercas y edificaciones rurales; desde el advenimiento de la República se han paralizado en absoluto estas mejoras, ya por resistencia a la República, ya por temor a las expropiaciones de la Ley Agraria, limitándose a realizar solamente las labores indispensables. Dichas mejoras absorbían de un modo permanente gran número de obreros que ahora se suman a los parados<sup>16</sup>.*

Además, el nuevo marco político alentó conflictos seculares, por ejemplo los de la lucha por los espacios comunales o del “rebusco” de la aceituna<sup>17</sup>. Es decir, hasta el Frente Popular, los cambios y los conflictos afectaron al uso de la tierra, a la explotación, más que a la propiedad de la misma. A la tradicional intransigencia de las clases propietarias españolas, que había sido capaz de llegar hasta 1931 haciendo fracasar cualquier proyecto de reforma agraria, de reforma fiscal, de realización del Catastro (solo concluido en 1966 mientras Francia lo había hecho en 1850), se sumó ahora la resistencia del sindicalismo rural socialista (Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra –FNTT-) que ocupó buena parte del espacio antes dominado por el sindicalismo católico. En suma, los lugares para la cooperación y el consenso fueron muy limitados durante la Segunda República.

---

Cronología. Castilblanco, uno de los casos de más eco político en JIMÉNEZ DE ASÚA, VIDARTE, RODRÍGUEZ SASTRE Y TREJO: *Castilblanco*. Estudio introductorio y notas de Glicerio Sánchez Recio. Universidad de Alicante, 2011. Véase también la comunicación a este congreso de Casildo RODRÍGUEZ SERRANO.

<sup>16</sup> Archivo Histórico de la Guerra Civil, PS Madrid, Leg. 695.

<sup>17</sup> Finalizada la recogida de la aceituna, los campesinos acostumbraban a disfrutar de los frutos que permanecían en el suelo. Los grandes propietarios pretendían en la República reducir el plazo del disfrute o amenazar con permitir la entrada a los cerdos, RODRÍGUEZ, Francisco J.; RIESCO, Sergio y PINTOR, Manuel: *II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*. Prólogo de F. Espinosa, Sevilla, Acongagua, 2013, pp. 139, 219.

### REFORMA ILUSTRADA Y REFORMA DESDE ABAJO

El desarrollo de la reforma agraria podemos sintetizarlo de la siguiente forma. Hubo una reforma consentida que no pudo llegar muy lejos por los dos caminos que ensayó la República: campesinos asentados por decretos de intensificación de cultivos<sup>18</sup> (ocupación temporal) y campesinos asentados por ley de reforma agraria (expropiación de tierras de la Grandeza). El primero, mediante la vía de los decretos, sirvió para taponar estallidos sociales, con incidencia especial en Extremadura, que canalizó algo más del 80 % de los cerca de 40.000 beneficiarios hasta octubre de 1933<sup>19</sup>. Respecto a los obreros asentados según la Ley de septiembre de 1932 apenas si llegaron a unos 8.600 a fines de 1934 *a tiempo completo*. Compárese con el medio millón de jornaleros que había en las catorce provincias latifundistas. En los casos en que se actuó sobre los buenos cortijos, podría decirse que se trató de una “reforma ilustrada”. Es como si el Instituto de Reforma Agraria (IRA), más que buscar la reducción del desempleo, hubiese preferido demostrar primero las potencialidades de modernización agraria recurriendo a asentamientos que contaban con la dirección técnica de los ingenieros, tierras de calidad y medios y superficie por activo relativamente abundantes.

Con el cambio político de noviembre de 1933 se paralizó el mecanismo de las expropiaciones y se utilizó sólo el de los asentamientos temporales, unos 3.650 hasta fines de 1934. La incorporación de ministros de la CEDA al gobierno en octubre de 1934 ralentizó aún más la reforma. Al igual que el golpe frustrado de Sanjurjo propició una aceleración de la reforma agraria, la revolución de octubre lo hizo en sentido inverso con la Ley de contrarreforma y con la Ley de arrendamientos. Giménez Fernández, un sevillano de 38 años, fue uno de los tres ministros de la CEDA que entraba por primera vez en el gobierno en el que

---

<sup>18</sup> Para encauzar la violencia provocada por el desahucio de colonos y yunteros -“comed República” solían decir los dueños- los ingenieros del IRA señalaron las fincas o parte de las fincas susceptibles de laboreo, de “intensificación”, en los pueblos en que estaba agudizado el paro obrero, sin causar perjuicio a los pastos y garantizando al propietario el cobro de la renta. La ocupación tenía la duración de un año mientras que los obreros asentados en fincas expropiadas formaban comunidades de campesinos estables tuteladas técnica y financieramente por el IRA.

<sup>19</sup> RIESCO, Sergio: “La intensificación de cultivos durante la Reforma Agraria de la II República: ¿alternativa o complemento?”, en ROBLEDO, Ricardo y LOPEZ, Santiago (Eds.): *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007.

se ganó a pulso el apelativo de “bolchevique blanco” y de “estar a sueldo de las izquierdas” por su orientación reformista.

Poco después se aprobó la ley de 1 de agosto de 1935 (de “contrarreforma”). El falseamiento de la reforma se llevó a cabo anulando el Inventario de fincas expropiables, la expropiación sin indemnización (efectuada con tierras de la Grandeza), reduciendo el presupuesto del IRA y aceptando indemnizar las tierras expropiadas a precio de mercado, decisión que al no ir acompañada de la correspondiente partida presupuestaria supuso la paralización de hecho de la reforma. Al acabar el año de 1935 Azaña confesaba que “en dos años se ha probado una vez más que no saben gobernar con moderación los que se llaman moderados. A título de conservación social, han acentuado la guerra civil”. La Ley de Velayos, que cerró las puertas abiertas por la Ley de Marcelino Domingo de 1932, dejó sin embargo un resquicio que se volvió en contra de los intereses de los que la habían promovido. Se trató de la facultad de expropiar por razones de “utilidad social”, cláusula que debió aceptarse a regañadientes para salvar la mala conciencia de los radicales y que con otras fuerzas políticas más comprometidas permitió por su vaguedad acelerar la implantación de la reforma.

En efecto, el triunfo del Frente Popular concedió a la reforma una segunda oportunidad de cuya importancia fueron conscientes los dirigentes republicanos. De este modo se pasó de la reforma agraria *ilustrada* a la reforma agraria *desde abajo*, durante marzo-julio 1936, con protagonismo no de los ingenieros del IRA sino de la iniciativa popular y sindical (influencia de la Federación de los Trabajadores de la Tierra) que promovió la invasión de fincas en marzo de 1936. Según datos del *Boletín* del IRA, del 19 de febrero al 19 de junio fueron asentados con carácter urgente 91.919 yunteros en una superficie de 232.199 has pertenecientes a 364 pueblos de siete provincias a los que hay que añadir 10.264 cabezas de familia en 523.690 ha<sup>20</sup>. Es decir, la superficie distribuida fue cinco veces más que la entregada antes de febrero de 1936. El objetivo de todas estas disposiciones tuvo poco de desbordamiento radical, pues de no llevarse

---

<sup>20</sup> Cifras que hay que tomarlas como aproximadas por el propio carácter con que se desarrolló la reforma de modo que el *Boletín* del IRA (*BIRA*) no podía ser fiel testigo de todas las ocupaciones, aspecto sobre el que llamó la atención MALEFAKIS: *Reforma agraria, op. cit.*, pp. 433-434; iniciada la guerra, el IRA contabilizó, desde febrero hasta el inicio de “militarada antirrepublicana”, la ocupación de 712.070 has, es decir una cuarta parte más de las que figuran el cuadro 37 de Malefakis, *BIRA*, n° 51, septiembre de 1936.

a cabo la ocupación para efectuar el barbecho o siembra en la primavera de 1936 resultaría comprometida la subsistencia de miles de campesinos en los meses siguientes. Según el IRA, con el decreto del 20 de marzo se pretendía una maniobra conservadora:

*Nadie puede llamarse a engaño. El Instituto desarrolla una labor conservadora de la propiedad, si la propiedad sabe interpretar el momento presente. Quiere no actuar en plan demagógico, pero tampoco transigir con imposiciones que sólo tuvieron su justificación en las épocas feudales. El Instituto pretende anular la violencia en la lucha social que envenena el ambiente de las aldeas españolas: ser conservador de la riqueza agrícola del país, restaurador en muchos casos de la productividad de la tierra que ha permanecido abandonada años y años por sus detentadores; respetuoso con las costumbres que sean auténticamente respetables, pero siempre reverente con las necesidades colectivas, con las aspiraciones de los hombres que trabajan y sufren y que no pueden en modo alguno verse holladas en nombre de un individualismo hermético y, como tal, egoísta<sup>21</sup>.*

Como más del 70 % de los asentados en esa etapa fueron extremeños, cabe pensar que la extensión de la reforma guarda una gran relación con el protagonista del asentamiento, el yuntero, con más medios de cultivo que el simple bracero. Sin duda la sociología del beneficiario de la reforma había cambiado.

Para salvar la legalidad, las autoridades del Frente Popular optaron por la ocupación temporal, acogiéndose a la cláusula de “utilidad social”, el artículo 27 de la ley de contrarreforma. Más del 80 % de los jornaleros extremeños (si los homologamos como yunteros) fueron asentados en pocas semanas. El decreto de 20 de marzo permitió que se llevara a cabo realmente la reforma agraria cuando iban a cumplirse cinco años de la llegada de la República. *Más que referirnos a la Ley de 1932 cuando se habla de reforma agraria la referencia obligada tiene que ser el decreto de 20 de marzo de 1936* que, por cierto, tardó ocho días en publicarse en la *Gaceta*. El problema del paro no podía resolverse ya con “la buena voluntad de los terratenientes” y resultó necesario acometer el cambio en la estructura de la propiedad.

---

<sup>21</sup> “Los fundamentos del Decreto de 20 de marzo de 1936”, *Boletín del Instituto de Reforma Agraria*, n.º 48, junio de 1936, p. 656. Para más detalle, ROBLEDÓ, Ricardo: “La expropiación agraria de la Segunda República”, en *Historia de la Propiedad. La Expropiación*. VII Encuentro, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 371-411 (on line).

Todo lo que hizo el Frente Popular, como se quejó el católico-propagandista Sánchez Juliá, lo efectuó en virtud de una ley inútil en manos de la derecha: “Ni un asentamiento, ni un colono transformado en propietario, ni nada. *Ya veis que estos señores en dos meses han asentado cien mil, cuyo resultado final lo veremos dentro de un par de años, pero cuyo efecto político está plenamente conseguido a las pocas semanas*”<sup>22</sup>.

Hay dos aspectos que conviene analizar brevemente, el de la violencia y el de la viabilidad de la reforma. El primero remite a los desórdenes que hubo con la intensificación de la misma, las “invasiones de fincas” que suelen engrosar el inventario de acciones violentas que luego los imitadores de los primeros plumíferos franquistas han utilizado como coartada de la sublevación militar.

La investigación de Espinosa, centrada en la provincia donde tuvo lugar el gran asalto de fincas del 25 de marzo, desmiente la idea de un clima desencadenante de guerra civil. Por ejemplo, matizando lo escrito por Malefakis en el sentido de que el gobierno retiró las tropas para no provocar una masacre al obligar a los campesinos a desalojar las tierras, la realidad fue que no respondió con la violencia habitual y los segundos obligaron al IRA a adaptarse a su ritmo y exigencias como el propio Instituto corroboró en un informe reservado. En definitiva, “el resultado fue que todos salieron ganando: el gobierno dando la impresión de que controlaba el problema -ya no hubo nuevas invasiones de tierras- y los campesinos obligando con su actitud al poder a que se tomara en serio el problema de la tierra. El equilibrio entre legalidad y legitimidad se había conseguido”<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> Carta de Fernando Martín Sánchez-Juliá al ex ministro Giménez Fernández (a quien habían hecho dimitir sus propios amigos de la CEDA), 24 junio 1936 (cursiva mía). Otra carta de Javier Santamaría en 9 abril de 1936 culpa a las derechas de haber boicoteado las reformas de Giménez Fernández responsabilizándolas de la inseguridad que tenían que sufrir por este motivo los terratenientes. Archivo M. Giménez Fernández, Leg. XIII-200. En Giménez Fernández se concreta a la perfección la intransigencia de la derecha española. Como en Sevilla no se lo apreciaba, entre otras cosas, por su tibieza con los detenidos en la intentona de Sanjurjo, hubo que buscarle en 1933 acomodo como candidato por Badajoz, y en 1936, como el rechazo fue también en Badajoz y en Madrid, tuvo que ser Segovia quien acogiera su candidatura.

<sup>23</sup> ESPINOSA, Francisco: *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica 2007, p.134; la otra provincia extremeña en RIESCO, Sergio: *La lucha por la tierra. Reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres, 1907-1940*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006. MALEFAKIS, E.: *Reforma, op. cit.*, 1971, p. 424.



Sin duda, como reforma *desde abajo*, el hecho fue muchas veces por delante del derecho, pero no puede acusarse al ministro Ruiz-Funes ni a Vázquez Humasqué, que había vuelto a hacerse cargo del IRA, de estimular una reforma que se les escapara de las manos. Recordemos que donde la reforma tuvo realmente incidencia fue en Extremadura, y en mucho menor grado en Ciudad Real, Toledo o Salamanca. En Andalucía, el impacto fue mínimo. De hecho las cifras oficiales de asentados no justifican precisamente una revolución en marcha. Lo que ocurre es que frente al guión mortecino de la reforma *ilustrada*, el programa del Frente Popular era realizable y todos los días la prensa se hacía eco del número de asentamientos o de declaraciones que indicaban el camino a seguir. La violencia se estaba gestando en otros lugares, pues al tiempo que se intensificaba la reforma lo hacía la preparación del golpe militar.

El otro aspecto destacable es la viabilidad de aquella reforma. Vázquez Humasqué consideró que se había logrado la asociación de los tres factores, la tierra cedida por el gran arrendatario o propietario, el capital de explotación a cargo del IRA y el trabajo de los campesinos. A partir de este momento la facultad de dar jornales no quedaba ya en manos de los propietarios sino del IRA. Pero una cosa es el planteamiento reformista y la coherencia que encerró esta generalización de “la vía campesina”, que hoy está de actualidad en varios países en desarrollo, y otra pasar por alto los problemas de aplicación, técnicos y financieros, de una reforma a gran escala. A diferencia de otras reformas que han desorganizado la producción agraria, la ventaja de la desarrollada por la República con las ocupaciones temporales masivas de 1936 es que expropió muy poco, pues la propiedad siguió en manos del propietario a quien se le abonó una renta equivalente al 4 % del valor de la finca ocupada. En el laboratorio de los cuatro meses escasos de la reforma *desde abajo* hubo desajustes que afectaron a la capacidad de las comunidades de campesinos para devolver los créditos o a la mayor o menor implicación de los ingenieros. De modo general, quien falló fue el Estado en sostener económicamente una reforma a gran escala pues a las circunstancias climatológicas realmente adversas (persistentes lluvias que dificultaron las tareas e hicieron los caminos intransitables) se sumó la tardanza o la exigüidad de los créditos concedidos. Ahora bien, sin necesidad de edulcorar la reforma, los problemas no eran irresolubles, al contrario. Y lo que está fuera de duda es la importancia de aquella reforma para consolidar el régimen republicano.

### REFORMA AGRARIA EN TIEMPOS DE GUERRA (1936-1939)

El estallido de la guerra se produjo cuando las faenas de recolección estaban bien avanzadas en el sur. La zona geográfica controlada por los rebeldes se expandió en pocas semanas desde Andalucía Occidental hasta Galicia y a principios de septiembre cayó Irún, logro impensable sin la ayuda de las potencias del eje desde el primer momento y sin la beligerancia de Inglaterra - “la potencia que más daño hizo a la República en cuanto estalló la guerra” según Viñas- mal encubierta con el mirar a otro lado del pacto de no intervención. Es en este contexto de relaciones políticas internacionales, influidas también por las preferencias ideológicas hacia el fascismo como enemigo mucho menor para la democracia que el comunismo, donde se gestó *la soledad de la República*, sólo corregida con el viraje obligado hacia la Unión Soviética dos meses después de iniciado el conflicto. No se trataba de afinidades ideológicas sino de agarrarse a la “única tabla posible de salvamento” pues las posibilidades de adquirir armamento no existían fuera de la URSS; esto permitió ganar la batalla de Madrid y prolongar la resistencia dos años y medio. El prestigio del Partido Comunista (PCE) no hizo más que crecer como “emanación política en suelo español del único país que podía salvar la República”<sup>24</sup>.

De acuerdo con este condicionante de política internacional y con su influencia en España (el PCE había obtenido 17 diputados en las elecciones de febrero), los comunistas entraron en el gobierno de Largo Caballero el 4 de septiembre de 1936, decisión insólita en la Europa democrática de entreguerras que ocho años después adoptaría Charles De Gaulle con la liberación de Francia. La estrategia comunista era ante todo la de defender la República dejando de lado cualquier veleidad revolucionaria; así se incorporaron dos ministros del PCE, uno de ellos, Vicente Uribe, en el Ministerio de Agricultura, que se mantuvo hasta el final de la República. El único recuento disponible del alcance de la expropiación hasta agosto de 1938 procede de Pascual Carrión, que dio la cifra de 5.458.885 has, un 40 % confiscadas por motivos políticos, un 37 % por razones de utilidad social y el 23 % restante se trataba de propiedades ocupadas directamente por los campesinos a título provisional<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> VIÑAS, Ángel: *La soledad de la República*, Barcelona, Crítica, 2ª reimpresión, 2007, p. 448.

<sup>25</sup> CARRIÓN, Pascual: *La Reforma Agraria de la 2ª República y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona. Ariel, 1973, p. 135. MAURICE, Jacques: “Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil”. *Agricultura y Sociedad*, 7, 1978, p. 81.

La reforma iniciada en marzo del 36 e intensificada extraordinariamente a partir del verano del 1936 se atuvo al canon de las reformas agrarias por el escaso tiempo empleado en su realización (que hay que medir en meses más que en años) y por la importancia de la superficie útil afectada: casi 5,5 millones de hectáreas, sin contar Cataluña y Aragón. Esto supondría un 30 % de la superficie total con diferente impacto provincial: Jaén (65 %), Ciudad Real (57 %), Granada (54 %), Albacete (34 %) y Madrid, Murcia en torno al 25 %, igual que Badajoz y Córdoba, si bien en estos casos el porcentaje subiría varios puntos si, en vez del marco provincial, la referencia fuera el territorio controlado realmente por la República. No hay datos para Cataluña y Aragón, donde sin duda la expropiación no fue un hecho accidental. Si aplicamos el porcentaje promedio del 30 % es posible que las hectáreas expropiadas pasaran de los 7 millones en toda España. En la comparación con las reformas del siglo XX, excluidas Rusia y China, la republicana superaría el promedio de superficie útil afectada<sup>26</sup>. También, como en cualquier reforma agraria, fue inevitable la desorganización que provoca el cambio de titularidad y que en este caso se acentuó por la incidencia de la guerra y de las divisiones políticas. Pero ninguna reforma tiene posibilidades de éxito si se queda en un mero reparto.

Pocas constantes hay en la política del Ministerio y en concreto del IRA sobre la necesidad de acompañar la reforma con capital de explotación. De acuerdo con la función de tutela económica desempeñada por el IRA, al igual que había hecho con los asentamientos antes de 1936, no se limitó a proporcionar tierras sino que ayudó a su puesta en explotación, de modo que desde el inicio de la guerra hasta febrero de 1937 había concedido 43,5 millones de pesetas de créditos en concepto de anticipos reintegrables, una cantidad que, aún descontada la inflación, era bien significativa si se tiene cuenta el gasto destinado a Agricultura antes de 1936.

El más polémico de los Decretos del IRA fue el del 8 de junio de 1937, con el que se quería “encauzar debidamente” el movimiento colectivista y para lo cual se legalizaban con carácter formal y temporal, año agrícola 1936-37, las

---

<sup>26</sup> DEININGER, Karl: *Land Policies for Growth and Poverty Reduction*, Washington, D.C., World Bank, Oxford, Oxford University Press, 2003, p. 144. Si corregimos la cifras del Instituto Internacional de Agricultura que sólo ofrece datos hasta julio de 1936, España sería el primer país por número de has. y el tercero en términos relativos en el conjunto de países europeos durante el periodo de entreguerras, BRASSLEY, Paul: “Land reform and reallocation in interwar in Europe”, *ob. cit.*

explotaciones colectivas formadas a partir del 19 de julio. La fecha del Decreto (después de los hechos de mayo de 1937) indica la preocupación de que los trabajos de recolección y almacenamiento no fueran entorpecidos por desavenencias ideológicas: el IRA se comprometía a no tramitar ninguna demanda de revisión de tierras o de incautación de cosechas del antiguo poseedor “ni en los casos en que se aleguen supuestos errores de carácter jurídico”. Desde la perspectiva de los anarquistas aragoneses, para quienes la legalidad había sido hasta entonces la que representaba el Consejo de Aragón, esto fue interpretado como el reconocimiento oficial de las colectividades, apreciación que la aniquilación del Consejo pocos meses después se encargaría de desmentir. Por otra parte, contar con la tutela técnica y la ayuda económica del IRA obligaba a pasar por la ventanilla del Ministerio a los representantes de las colectividades para legalizar las actas de incautación, un proceso que exigía agilizar la burocracia y que no hubiera discriminación negativa con las de la CNT<sup>27</sup>.

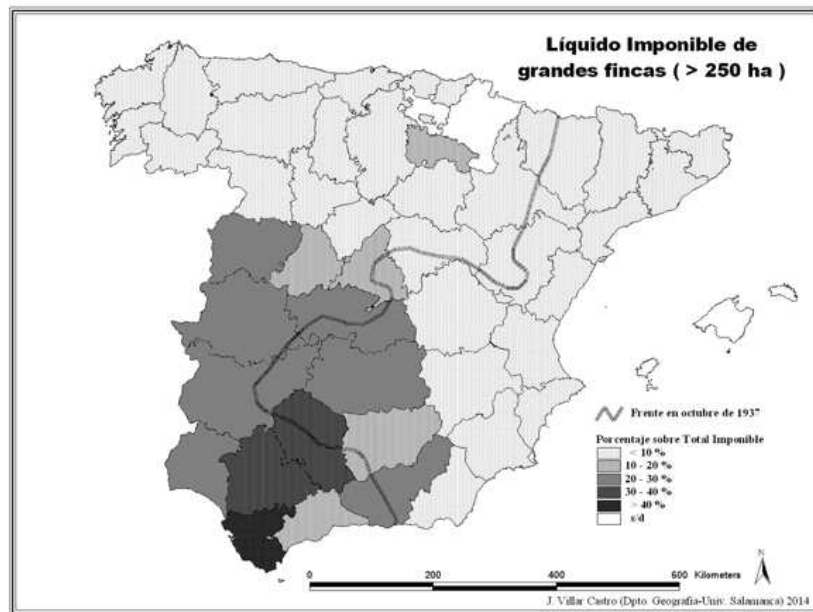
La actitud del PCE no era la de la hostilidad frontal respecto a las colectivizaciones al permitir la explotación colectiva o individual según lo decidieran la mayoría de los beneficiados; la disolución del Consejo de Aragón no significó el fin de las colectivizaciones y, como investigó Luis Garrido en Jaén, al menos un 14 % de las colectividades eran del PCE y un 6 % compartían esta organización con otras. Pero su opción preferente por el pequeño propietario o aparcerero no podía hacer a los comunistas entusiastas del colectivismo. Quizá porque para entonces ya se conocían los costes que habían supuesto en Rusia la guerra civil y la colectivización estalinista era necesario -decía *Mundo Obrero*- olvidar a pequeños campesinos y aparceros y dejarlos en libertad para que cultivaran la tierra como mejor lo desearan, colectiva o individualmente, nunca por imposición. Enrique Castro, Director General del IRA hasta junio de 1937, recurría al Engels de 1890 para afirmar a fines de 1936: “Nos colocamos decididamente al lado del pequeño campesino”, y prometía su apoyo para que el campesino adoptara una decisión razonada sobre la explotación asociada o no<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA, *La Reforma agraria en España. Sus motivos, su esencia, su acción*, Valencia, IRA, 1938, pp. 39-41. CASANOVA, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*. Siglo XXI, Madrid, 1985, p. 211. Las colectividades agrícolas de Coslada y la de Talayuela (CNT) se quejaban de que no se han legalizado todavía a diferencia de lo que se ha hecho con la UGT, 25 septiembre 1937, A.H.N. Guerra Civil, PS Madrid, Leg. 1.595.

<sup>28</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *Guerra o revolución: el Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 119, 497.

Esta postura del PCE, que era la del Ministerio de Agricultura, lo enfrentaba a la visión que, de acuerdo con la orientación de Kautsky, mantenía buena parte de los socialistas: el pequeño propietario era una figura más o menos caduca del pasado y por tanto se prefería la propiedad colectiva a la individual. La orientación obrerista impedía valorar adecuadamente a otros sectores del campesinado que no fueran asalariados, si es que no los consideraban enemigos. Sin embargo, teniendo en cuenta la evolución de las reformas agrarias de la segunda mitad del siglo XX y la misma evolución del capitalismo agrario, es preciso subrayar la coherencia teórica de la tesis que mantuvo el PCE de no infravalorar económica y políticamente al campesino propietario. Además, la sociología rural de la España republicana en guerra concedía gran oportunidad a esta tesis.



El **Mapa 1** recoge de forma aproximada el fenómeno de la concentración de la tierra a través del indicador fiscal: el porcentaje de contribución rústica que deberían pagar las grandes fincas sobre el total provincial. En la España suroccidental los “latifundios” representarían el 30 % o más de ese total. Sobre ese mapa basado en los datos de Malefakis se ha señalado la línea del frente bélico estabilizado en octubre de 1937. Es decir, la España republicana se extendía minoritariamente sobre las provincias latifundistas del suroeste español en las que se habían dispuesto los asentamientos de la reforma agraria. La actuación del ejército de África, camino de Madrid, y la represión subsiguiente acabaron en el verano del 36 con la legalidad republicana de Andalucía occidental y la práctica totalidad de Extremadura. De las catorce provincias afectadas por la Ley de Reforma de 1932, que he citado antes, sólo Jaén, Almería, Ciudad Real y Albacete estaban representadas íntegramente y Granada, Córdoba y Toledo en parte; es decir, provincias de Andalucía oriental y Castilla-La Mancha, pues las extremeñas figuraban muy marginalmente. Por tanto el grupo social dominante de las provincias leales a la República no era el jornalero sino el pequeño propietario o arrendatario aragonés, el *pagès* catalán, bien fuera el *masover* o el *rabassaire*, que defendía sus derechos seculares sobre el viñedo, o el campesino de la huerta valenciana cuyos propietarios estaban conectados con el mercado europeo, un paisaje en conjunto muy alejado del denostado latifundio andaluz. Si nos atenemos al Censo de Campesinos de 1934-1935, las colectividades que pudieran instalarse estarían en un territorio donde los jornaleros solían ser menos del 20 % del censo citado (en el que se incluían también pequeños propietarios y arrendatarios). Si en circunstancias normales la política del IRA había tenido en cuenta a estos últimos -el caso de los yunteros extremeños-, en tiempos de guerra, cuando el problema principal era conseguir excedentes para abastecer a los mercados urbanos, era prioritario seguir contando con el campesinado intermedio, sobre todo si estaba al frente de un subsector tan dinámico como el de la agricultura exportadora valenciana y tan imprescindible para conseguir divisas en tiempos de guerra<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> La paradoja de ese campesinado intermedio donde dominaba “el imperio del individualismo”, objeto inicialmente de las colectivizaciones anarquistas, en BOSCH, Aurora: *Ugetistas y libertarios. Guerra civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, Valencia, Alfonso el Magnánimo, 1983, pp. 346-347.

En las comarcas centrales del País Valenciano se formó la “colectivización” comercial del Consell Levantí Unificat d’Exportació Agrícola (CLUEA) encargada de la comercialización exterior.

Con la política del Ministerio de Agricultura, además de las razones teóricas y sociológicas, se pretendía por otra parte alcanzar dos objetivos fundamentales en tiempos de guerra: “mantener el flujo del abastecimiento de víveres desde la retaguardia a los mercados urbanos (lo que, a juicio de los comunistas, garantizaba mejor la iniciativa cooperativa que la vocación cuasi autárquica de las colectividades locales); y fomentar la adhesión del pequeño campesinado a la República, una opción que estaba mucho más emparentada con la política jacobina de la Revolución que con la influencia soviética”, según Hernández Sánchez.

No es el momento de afrontar el tema de las colectividades<sup>30</sup>. La estrategia dilatoria de posponer la revolución y proclamar, como hizo el ministro Uribe a fines de 1936, que “la propiedad del pequeño campesino es sagrada y al que ataca o atenta a esta propiedad o a este trabajo tenemos que considerarlo como adversario del régimen” marcó muchos de los conflictos entre las autoridades del Ministerio de Agricultura y del IRA frente a los cenetistas y otros partidarios de la colectivización inmediata, acusada de “izquierdismo infantil”. El enunciado de diversos discursos en el otoño de 1936 publicados por el Ministerio (“*Nadie está autorizado para saquear campos y pueblos*”) ilustra fehacientemente los enfrentamientos; Uribe tenía que proclamar en Algemesí (Valencia) que el Gobierno no había autorizado a nadie para que se incautara de las cosechas y que no se impondría por la violencia la colectivización del trabajo.

Conviene finalizar recordando el momento en el que las Cortes, gracias a la sublevación de Sanjurjo, adoptaron la medida de expropiar sin indemniza-

---

<sup>30</sup> Se dispone de varios estados de la cuestión (Paniagua, Maurice, Casanova, Bosch...), que fueron utilizados junto con otras fuentes en ROBLEDO, R.: *Política y reforma, op. cit.* Después, MARTÍNEZ RUIZ, Elena: “Las relaciones económicas internacionales: guerra, política y negocios” en MARTÍN ACEÑA, Pablo y MARTÍNEZ RUIZ, Elena: *La economía de la guerra civil*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 273-327 donde se incluye el análisis de la producción, abastecimiento y exportaciones; también, COBO ROMERO, Francisco: *Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939)*, Granada, Universidad, 2007, y CASANOVA, Julián: “Las colectivizaciones en el campo: hechos e ideas”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.) y COMÍN, Francisco (coord.): *Economía y economistas españoles en la Guerra Civil*, tomo I, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2008, pp. 455-473. Un estudio de caso exitoso, tanto financiero como técnico, el de la colectividad de la UGT en Paracuellos del Jarama, FORNI, Rafael: “Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias: Paracuellos del Jarama 1936-1940”, Memoria de Máster en Hª Contemporánea, 2008-2009, Universidad Autónoma, Madrid.

ción las tierras de los Grandes de España. El discurso de Azaña del 18 de agosto de 1932 fue tajante: “Porque no nos engañemos: o nosotros los republicanos tomamos todas aquellas medidas que conduzcan al desarme de las cabilas monárquicas o son las cabilas monárquicas que se alzan contra nosotros las que con nosotros acaban”<sup>31</sup>. Pero Azaña imitaba a Robespierre sólo en su retórica, no en sus actos, como expuso Malefakis, y menos de cuatro años después de este discurso se había cumplido la profecía con un segundo golpe de estado que inició la guerra civil. Tras la derrota se logró “hundir a los campesinos” que, como exigía en 1933 el terrateniente extremeño (y luego eximio falangista) Bardají<sup>32</sup>, no habían votado a las derechas, como tampoco lo hicieron y con mayor intensidad en 1936.

## CONCLUSIÓN

La reforma agraria republicana canalizó esperanzas, seguramente desmesuradas, de jornaleros y de pequeños propietarios o arrendatarios que sobrevivían o malvivían gracias a la pluriactividad. Los gobiernos del primer bienio vieron frenado su compromiso por la falta de convencimiento y por la tremenda hostilidad de la derecha agraria. Aunque el golpe militar de agosto de 1932 impulsó la reforma, socialistas y republicanos resultaron atrapados en la burocracia de una reforma respetable. Conviene anotar que en el Instituto de Reforma Agraria estaban presentes la gran patronal agraria o los representantes de grupos profesionales que eran enemigos de cualquier cambio. El desencanto y el incumplimiento de la legislación laboral fueron las motivaciones principales que alentaron la huelga campesina de 1934<sup>33</sup>,

En la historiografía española han surgido recientemente dos tipos de crítica de la reforma agraria republicana, una más ideológica y otra de carácter económico. La primera se integra en el movimiento (neo) revisionista que pres-

---

<sup>31</sup> Se puede hacer un juego de palabras recordando que cabila es un término de origen árabe utilizado para designar a las tribus de árabes y bereberes del norte de África. Como es bien sabido, fue el Ejército de África el que en pocas semanas, con una importante represión, acabó con la resistencia de gran parte de Andalucía occidental y Extremadura, Francisco ESPINOSA, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2007.

<sup>32</sup> RIESCO: *La lucha por la tierra*, ob. cit.

<sup>33</sup> Véase la comunicación de LÓPEZ LEITÓN A. J.: “La tragedia de la huelga campesina de junio de 1934 en Alconchel” presentada a este Congreso.



cinde de tomar en consideración las reformas estructurales de la Segunda República en beneficio del análisis del discurso político. El referente intelectual que inspira la corriente es, sobre todo, F. Furet, y la tesis que se sostiene es el significado antidemocrático de los socialistas españoles instalados en el poder en 1931 para llevar a cabo la *revolución*; cuando perdieron el poder, programaron la revolución de octubre de 1934. La reforma agraria es descalificada como un “disparate” (sic) porque era innecesaria (habían aumentado ya los rendimientos por hectárea), mal llevada por ingenieros y políticos ignorantes y con unos obreros perezosos que preferían esperar a que le pagaran unos altos salarios antes que trabajar en un asentamiento del IRA. La consistencia teórica de este discurso es muy discutible y los defectos metodológicos (fuentes, interpretación...) son importantes<sup>34</sup>.

Distinto soporte teórico es el del análisis de varios estudiosos de historia económica que juzgan innecesaria la reforma porque habría anulado las ventajas comparativas y economías de escala del latifundio. A esto cabe alegar que el reparto de tierras tenía unos límites en viñedos y olivares, mientras que el desarrollo de la reforma agraria propiciaba por su cuenta economías de escala con otras explotaciones afectadas por la reforma. Otro argumento expuesto no hace mucho es el de la superfluidad de la reforma porque el número de jornaleros sin tierra estaba ya descendiendo desde 1890 (el porcentaje de jornaleros sin tierra habría caído apreciablemente de 1890 a 1930) y estos, con salarios que eran crecientes, tenían acceso a unas tierras cuyo precio iba a la baja. Aquí conviene apuntar una debilidad de fondo pues el modelo se basa en la suposición de que funcionaba la competencia perfecta en el mercado de la tierra y en el mercado de trabajo. Respecto a este último valga señalar que hasta la República, cuando se implantaron las medidas de los socialistas en beneficio del

---

<sup>34</sup> Muestra del buen número de publicaciones a partir de 2005 es el libro de ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y DEL REY REGUILLO, Fernando (eds.): *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos*. Barcelona, RBA, 2012. Como no se tiene en cuenta la reforma agraria, lo que se hace es apoyarse en la versión negativa que proporcionó MACARRO, José M.: *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Universidad de Sevilla, 2000. He criticado estos planteamientos en ROBLEDÓ, Ricardo: “Historia científica vs. historia de combate en la antesala de la guerra civil”, *Studia Historica. Historia Contemporanea*, 2014, y en “De leyenda rosa e historia científica: notas sobre el último revisionismo de la Segunda República”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 2, 2015. Homenaje a Jacques Maurice.

trabajador rural, el precio del trabajo solía fijarlo el patrono; con escasa o nula sindicación obrera, la Guardia Civil era clave para mantener la “libertad de trabajo”. Otro punto discutible es el de la visión optimista de la movilidad social ascendente en el campo español que casa mal con las tensiones sociales del periodo republicano, tensiones que, ciertamente, pueden tener también motivaciones extraeconómicas. Finalmente llama la atención que resultara más barata al trabajador del sur la adquisición de una hectárea que al asalariado del norte de España<sup>35</sup>.

No podemos extendernos en el debate, aunque sí señalar los aspectos positivos, difícilmente cuantificables, pero muy decisivos, para articular redes sociales horizontales, que se asocian a la implantación de una reforma. Esto es lo que permite dar “voz” a los pobres (en la acepción de Hirschman) involucrándolos en la gestión de las instituciones locales. La reforma agraria republicana, en caso de haber tenido el éxito que le hurtó la guerra civil, habría ido en esta dirección democratizadora de la vida rural, como propugnaba en 1936 el ministro de Agricultura (Ruiz-Funes) que más creyó y luchó por la reforma. Lo que se intentaba era debilitar la hegemonía del sistema latifundista, es decir, un orden social respaldado por la Guardia Civil, que amparaba relaciones de dependencia (en el sentido expuesto por Sevilla Guzmán hace años) y que llevaba aparejados bajos niveles de consumo, analfabetismo y otras carencias; el desarrollo cultural, la generación de empleo, la estabilidad de las instituciones y otros indicadores sociales tienen que tenerse en cuenta para no quedarnos en una visión reduccionista de la gran explotación agraria en la historia de España.

Respecto a las colectividades agrarias durante la guerra subyacen dos polémicas no siempre explícitas: la superioridad o no de la explotación colectiva frente a la individual y la responsabilidad de las colectividades en la derrota de la República (imputación sin duda desproporcionada si se acepta que la

---

<sup>35</sup> CARMONA, Juan y SIMPSON, James: “*Economías de escala, organización de patrimonios y obstáculos a una reforma agraria. Andalucía, 1880-1936*”, en ROBLEDO, Ricardo y LOPEZ, Santiago (Eds.): *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp. 343-363. CARMONA, Juan y ROSÉS, Joan R.: “Was Land Reform Necessary? Access to Land in Spain, 1860 to 1931”, *Working Papers in Economic History*, February 2011, Madrid, Universidad Carlos III (consulta *on line*). Parece que este texto está siendo objeto de revisión por parte los autores.

colectivización debió de afectar a menos de una quinta parte de la superficie agraria de la España republicana). Tanto la relevancia del debate teórico como la del político condicionan en gran medida la visión del fenómeno colectivista, que por las propias características en que se desenvolvía se resiste a la labor de síntesis o a una lectura unívoca. Más de una investigación de los últimos años está reduciendo la aureola de utopismo en beneficio de la extensión del oportunismo y el *modus vivendi* de los colectivistas para sus propios fines. La falta de cooperación, la ocultación de bienes y de información dificultaban la centralización política del gobierno y potenciaban el que los soldados, como solía ocurrir en todas las guerras, vieran en el campo la ocasión para el pillaje<sup>36</sup>. No fue fácil la coexistencia entre “individualistas” y “colectivistas” y menudearon los conflictos y los choques violentos entre “gente precipitada en la miseria” que proclamaba la utopía revolucionaria frente a “campesinos y arrendatarios sumidos en la pobreza”. Las formas de exclusión social que provocaban estos conflictos no hacían sino generar inoperancia y desmoralización, los peores aliados para ganar la guerra<sup>37</sup>.

Sería injusto descargar sobre los anarquistas el fracaso republicano. Tampoco hay que ocultar errores de socialistas y republicanos. Pero factores mucho más consistentes fueron la intransigencia de la derecha más conservadora española, que estuvo conspirando contra la República desde el 14 de abril (y que necesita ahora una versión más complaciente de su pasado), y la actitud de las potencias democráticas como Francia e Inglaterra con el pacto de no intervención que dejaron sola a la República en 1936. De este modo se facilitaron tanto el golpe de estado de 1936 como el triunfo franquista en la guerra civil. La represión junto a la emigración en masa de 1950-1970 acabaron con la cuestión agraria española.

---

<sup>36</sup> SEIDMAN, Michel: *A ras de suelo. Historia social de la República durante la guerra civil*, Madrid, Alianza, 2003, pp. 186-219.

<sup>37</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F.: *Guerra o revolución, op. cit.*, pp. 160, 161, 171.

## CRONOLOGÍA DE LA REFORMA AGRARIA

### 1931

12 abril: Elecciones municipales. La derrota de los monárquicos en la mayor parte de las capitales de provincia obliga al rey Alfonso XIII a tomar el camino del exilio. El Gobierno Provisional proclama la República el 14 de abril con la promesa, entre otras, de la reforma agraria. Medidas inmediatas en las semanas siguientes regulando el mercado de trabajo (jornada ocho horas, decreto de términos municipales –preferencia de los obreros locales-, jurados mixtos), regulación de los arrendamientos (revisión por jurados). Decretos de laboreo forzoso para evitar dejar los campos incultos.

28 junio: *Elecciones a Cortes Constituyentes. Mayoría de izquierdas. Gobierno republicano-socialista.*

20 julio: Primer proyecto de ley de Reforma Agraria de la Comisión Técnica Agraria.

25 agosto: Segundo proyecto del Presidente Alcalá Zamora. Creación de la Junta Central Agraria.

7 octubre-26 noviembre. Dictámenes de la Comisión Parlamentaria.

31 diciembre: Muerte de un manifestante en Castilblanco (Badajoz) que provoca el linchamiento de cuatro guardias civiles.

### 1932

1-5 enero: Reacción de la Guardia Civil que termina con la vida de ocho campesinos en varios pueblos. En Arnedo el 5 de enero la disolución de una manifestación por la guardia civil acaba con once muertos y treinta heridos.

16 marzo: Tercer proyecto de ley de Reforma Agraria del ministro de Agricultura M. Domingo.

13 abril: Ley de Obras de Puesta en Riego (OPER), de I. Prieto, ministro de Obras Públicas.

10 mayo-15 junio: Discusión general en las Cortes del proyecto de reforma agraria.

10 de agosto: Sublevación militar contra la República del general Sanjurjo.

24 agosto: Ley de “encartados” por la sublevación de Sanjurjo (incautación de tierras de la aristocracia [Grandeza de España])

10 septiembre: Aprobación en las Cortes de la Ley de bases de la Reforma Agraria con el añadido de la expropiación de los Grandes de España (Ley 15-IX-1932).

1 Noviembre: Decreto de intensificación del cultivo en Extremadura y otras provincias. Asentamiento de campesinos temporalmente.

11 noviembre: Creación del Instituto de Reforma Agraria.

### 1933

11 enero: Levantamiento anarquista de Casas Viejas (Cádiz) en el que mueren cuatro guardias civiles y veinticinco campesinos.

21 enero: Creación de las Juntas Provinciales Agrarias.

31 julio: Se aprueban las primeras expropiaciones de tierras de los Grandes.

7 septiembre: Creación de las Comunidades de campesinos que ocuparán las tierras expropiadas.

Octubre: Se aprueban los primeros asentamientos de campesinos.

*19 de noviembre: Elecciones generales, mayoría de centro derecha. Bienio radica-cedista.*

24 Noviembre: Decreto de abolición de prestaciones señoriales que no habían sido eliminadas por la reforma agraria liberal del siglo XIX.

### 1934

Febrero: Decretos de intensificación de cultivos (asentamientos temporales de campesinos)

12 abril: Ley de Contratos de Cultivo de la Generalitat de Cataluña que concede estabilidad al *rabassaire*.

24 abril: Ley de amnistía (que anula la ley de “encartados” en el golpe de Sanjurjo).

24 mayo: Derogación de la Ley de términos municipales.

5 junio: Inicio de la huelga general de campesinos del sindicato socialista (FNMT) para protestar por el retroceso del ingreso salarial y de los derechos laborales. Escaso éxito.

8 junio: Se declara inconstitucional la Ley de Contratos de cultivo de la Generalitat catalana.

5 Octubre: Inicio de la “huelga general revolucionaria” promovida por el ala izquierda del PSOE para protestar por la entrada en el gobierno de varios ministros de la CEDA que se interpreta como una acción similar a la de Dollfuss en Austria. Triunfo aislado en Asturias. La extraordinaria represión desbarbala el poder municipal y sindical de las izquierdas. Pero les dará valor moral para las elecciones de 1936.

Diciembre: Ley de Protección de los yunteros extremeños por unos meses.

### 1935

2 enero: Decreto del ministro Giménez Fernández ordenando el cese de las expropiaciones.

15 marzo: Ley de arrendamientos rústicos. Desaparecen los jurados mixtos y se facilitan los desahucios.

3 de abril: Dimisión del ministro de Agricultura al no aceptarse su Ley de acceso a la Propiedad.

26 julio: Aprobación de la Ley de “reforma de la reforma agraria” del ministro Velayos (Contrarreforma) (Ley 1-VIII-1935). Se anula el Inventario de Fincas expropiables y se paraliza totalmente la reforma. Tampoco hay asentamientos temporales. La represión de los sindicatos favorece un clima social de impunidad de la patronal agraria.

### 1936

*16 febrero. Elecciones generales. Triunfa el Frente Popular. Gobierno de republicanos de izquierda sin participación de los socialistas.*

La derrota de las derechas acelera la preparación del golpe militar.

Marzo: Ocupaciones de fincas en Extremadura y otros lugares.

20 marzo: Decreto del ministro Ruiz-Funes que autoriza ocupaciones de tierras por causa de “utilidad social”.

25 marzo: Decenas de miles de campesinos ocupan miles de fincas en Extremadura.

20 mayo: Enfrentamientos en Yeste (Albacete) donde un guardia resultó muerto a hachazos además de diecinueve campesinos.

19 de junio: Reposición de la Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932.

26 junio: Se inicia la discusión del proyecto de rescate de bienes comunales.

18 julio: Comienza la guerra civil

\* \* \*

8 de agosto: Decreto de intervención de la tierra abandonada.

15 de septiembre: Decreto de creación de los Comités Agrícolas.

\*Agosto-septiembre: Decretos de la Junta de Defensa Nacional para la liquidación de la Reforma Agraria Republicana.

7 octubre: Decreto de expropiación y entrega a los campesinos de la tierra de facciosos.

4 septiembre: Vicente Uribe, del Partido Comunista, ministro de Agricultura hasta el fin de la guerra.

1 diciembre: Reconocimiento del Consejo (anarquista) de Aragón, creado en octubre.

**1937** 3-8 de mayo: Enfrentamientos en Barcelona entre anarquistas y troskistas contra los comunistas.

8 junio: Legalización temporal de las colectividades.

11 de agosto: Decreto de suspensión del pago de rentas (moratoria de un año).

18 agosto: Disolución del Consejo anarquista de Aragón.

27 de agosto: Creación de las cooperativas agrícolas.

18 noviembre: Orden dictando instrucciones a la Dirección del Instituto de Reforma Agraria para el más rápido y estricto cumplimiento en las provincias de Aragón de toda la legislación vigente.

**1938** 26 de noviembre: Decreto disponiendo que el Departamento de Cooperativas pase a depender directamente de la Dirección del Instituto de Reforma Agraria.

\***1939** 26 de Marzo: Orden disponiendo por el nuevo régimen la devolución a sus dueños de las fincas ocupadas después del 18 de julio de 1936.

---

\* España franquista





## Un breve repaso bibliográfico sobre el desarrollo de la II República en Extremadura

JOSÉ HINOJOSA DURÁN, JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ

ANTONIO D. LÓPEZ RODRÍGUEZ Y SERGIO RIESCO ROCHE

Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura -GEHCEX-  
[sriesco@clio.uc3m.es](mailto:sriesco@clio.uc3m.es)

### RESUMEN

*El presente artículo realiza un breve balance de lo publicado sobre la II República en Extremadura. Los ámbitos de análisis abordados son la economía, los partidos políticos, los líderes tanto políticos como sindicales, las cuestiones sociales y los estudios locales. Tras una breve introducción valorando el trabajo realizado desde el área de Historia Contemporánea de la UEX, el estudio muestra como se han realizado notables investigaciones desde fuera de ésta. Eso no impide que existan numerosos ámbitos en los que se debe profundizar mucho más, sobre todo en relación a las dinámicas locales de los conflictos más importantes y su relación con la política tanto regional como nacional. El telón de fondo que comparten la gran mayoría de estos estudios es una conflictividad social muy acentuada, con tensiones en torno a la cuestión del orden público y las esperanzas de cambio social.*

**PALABRAS CLAVE:** Historiografía, II República, Conflicto social, Extremadura, Historia política, Historia económica, Historia social.

### ABSTRACT

*This article takes a brief overview of the literature on the Second Republic in Extremadura. Main areas of analysis are economy, political parties, both political leaders, social themes and local studies. After a brief introduction to value the work done since the area of Contemporary History at the UEX, the study shows remarkable investigations have been made outside of this. That does not mean that there are many areas where it should go much deeper, especially in relation to local dynamics of the major conflicts and their relationship with both regional and national politics. The backdrop to share the vast majority of these studies is a very marked social conflict, with tensions over the issue of public order and the hopes for social change.*

**Keywords:** Historiography, Second Republic, Social conflict, Extremadura, Political History, Economic History, Social.

A diferencia de lo ocurrido con otras comunidades autónomas del Estado español, Extremadura cuenta con estudios sistemáticos sobre la producción historiográfica propia en relación a la época contemporánea. Estos trabajos, bien conocidos, se deben a los catedráticos de la Universidad de Extremadura, Fernando Sánchez Marroyo y Juan García Pérez. El hecho de que hayan sido ellos, precisamente ellos, quienes hayan atendido estos asuntos no es cuestión baladí ni casualidad gratuita.

El profesor Sánchez Marroyo afirmaba en 1996 y reiteraba en 2009 que la historiografía contemporaneísta en Extremadura era “el estudio de la producción histórica generada en la Universidad”<sup>1</sup> y en buena medida así es... pero no sólo. A eso le podríamos unir la consideración del profesor García Pérez en la que valorando la “creciente vitalidad en términos cuantitativos” de los estudios empíricos de historia contemporánea de Extremadura, comentaba cómo también se vieron condicionados por la “atomización temática y cronológica; un avance extraordinario del interés por los asuntos locales (...) y el desarrollo de un buen número de estudios cuyo origen se sitúa más en ciertas decisiones e impulsos puntuales que en un plan sólido, bien estructurado de investigación regional”<sup>2</sup>.

A nuestro juicio, estas dos afirmaciones definen muy bien el panorama de conjunto sobre la historiografía extremeña en la época contemporánea: la producción desde la Universidad y los esfuerzos puntuales –o no tan puntuales– que se han realizado. Lo que nos gustaría enfatizar es que estos balances escritos por quienes han llevado el peso de la producción historiográfica son en sí mismo, de forma inevitable, estudios de egohistoria. Y no lo son porque maquillen tipo alguno de espurio objetivo, sino precisamente porque estos dos autores son forzosa *juez y parte* de lo sucedido y responsables de alguna que otra omisión que el lector avezado seguro habrá reconocido al leerlos.

---

<sup>1</sup> SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: “Historiografía de la Extremadura contemporánea”, en *Alcántara* 39, 1996, pp. 147-174 y “Un cuarto de siglo de análisis de la historia contemporánea desde la Universidad de Extremadura”, en *Norba: Revista de Historia* 22, 2009, pp. 107-141, vid. en especial p. 147.

<sup>2</sup> GARCÍA PÉREZ, Juan: “La producción histórica sobre la contemporaneidad extremeña a finales del novecientos y comienzos del siglo XXI”, *Revista de Estudios Extremeños* LXVIII, 2012., número I, pp. 277-314, en especial pp. 281-282. La exhaustividad de ambos artículos hacen innecesaria una reiteración de títulos. Remitimos a estos artículos para quien requiera de referencias precisas. Aquí nos limitaremos a señalar aquellas que por su relación directa con la II República sean necesarias de forma estricta.

Si bien es aceptable que desde el Área de Historia Contemporánea se ha realizado el grueso de la investigación sobre estos temas, también lo es que el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura ha desempeñado un papel aglutinador en los últimos años precisamente en la línea de crear un foro donde se recogieran todos los debates, surgidos a menudo fuera del ámbito estrictamente académico, ya que en este no se han formado verdaderos equipos de investigación sobre temas de II República. Así pues, si bien no hay *desierto historiográfico*, las comunicaciones presentadas en el ámbito de esta temática son la muestra palpable de que aún queda mucho por hacer.

Aquí nos proponemos, conociendo los límites de la exhaustividad propios de estos trabajos, llevar a cabo un breve repaso de algunos de los textos que nos han ayudado a conocer más y mejor la Extremadura de los años 30 en base a cuatro temas: las cuestiones socioeconómicas, las políticas, las sociales y los estudios locales. Ni que decir tiene que toda taxonomía comporta el peligro de encasillar un estudio en un área determinada, cuando la inmensa mayoría de los estudios con los que contamos tienen una ambición holística en sí misma, aunque presten mayor o menor atención a un determinado tracto cronológico, temático o ámbito geográfico.

## 1. SOBRE LAS BASES ECONÓMICAS DE LA REGIÓN

En tercera persona sí debemos afirmar que Sánchez Marroyo y García Pérez marcaron el camino. Y lo hicieron, como sugieren, porque la deriva hacia estudios epistemológicos de Antonio Rodríguez de las Heras condicionó en buena medida el devenir de nuestra historiografía. La propia evolución departamental de los estudios históricos de la Universidad bien tiene que ver con ello: de alguna manera el área de Historia Contemporánea ha tenido un cariz más socioeconómico, mientras que en Badajoz los discípulos más directos del profesor Rodríguez de las Heras han seguido por la vía de la aplicación empírica de algunas de las innovaciones metodológicas iniciadas por este. Un tercer camino, creo que no suficientemente ponderado, es el de Santiago Zapata, quien desde Badajoz, como explicaremos más adelante, creó escuela en las investigaciones de Historia Económica.

Hasta aquí, tampoco el panorama se diferencia mucho de otras regiones, marcadas en buena medida por la *multicefalia* de las sedes universitarias que acompañaron el *café para todos del régimen del 78*, expresión tan en boga estos días. Este proceso ha sido muy habitual: líneas de investigación diferentes, carreras docentes e investigadoras desarrolladas en distintos lugares y, en

fin, afinidades electivas entre historiadores a las que nadie en la profesión somos ajenos.

En cierto modo, Sánchez Marroyo y García Pérez tuvieron que ejercer la labor de levantar un edificio de la nada, a saber, el por qué del manido tópico del atraso extremeño. Ante un tema tan importante como poco sistemáticamente trabajado, ya el hecho de matizar desde la investigación científica lo que se basaba en apriorismos y percepciones, resultaba un trabajo ingente. Aunque sólo fuera por eso, la deuda que el conjunto de los historiadores que nos hemos acercado a la realidad contemporánea extremeña tenemos con ambos es incuantificable. Por eso, la parte que Sánchez Marroyo dedica en el estudio de 2009 a las corrientes historiográficas resulta interesante más incluso como reflexión personal, en cierto modo autocrítica, que como un mero estudio de la evolución de las líneas de investigación. Por lo que se refiere a García Pérez, en su estudio de 2012, realizado más en la línea de la bibliometría, se trata de escapar más a las etiquetas. Todos somos *hijos de nuestro tiempo* y, como tales, es el proceso, y no los elementos puntuales lo que nos interesa a todos. Y afortunadamente este proceso ha sido más bien evolutivo y no involutivo, a diferencia de otros casos bien de moda en relación a la crisis de los años 30.

Quedaría, pues, en esta glosa de los balances historiográficos, recordar qué relación mantendrían estos autores con la II República. Ahí no debemos buscar tanto en los títulos, sino en lo que a nuestro juicio ha ido guiando el quehacer de ambos autores. Nos referimos a que era imposible conocer la realidad de los años 30 sin entender el largo y complejo proceso que transcurre, si se nos permite la expresión, entre Jovellanos y Primo de Rivera. Dicho de otra forma más clara, el tracto cronológico que comienza con el reinado de Carlos III y que finaliza con la crisis de la Restauración. Y aún más allá, desde un punto de vista socioeconómico, explicar la reforma agraria liberal, inextricable del fallido modelo de revolución burguesa y su proyección sobre la conformación de la Extremadura contemporánea.

Eso explicaría la variabilidad de temáticas abordadas en relación al siglo XIX sin las que no se puede entender el atraso relativo y la tensión social *in crescendo* durante la crisis de la Restauración. Una región en la que el sector primario es la variable independiente del proceso productivo. Concentrada en manos ricas que bien procedían de la nobleza, bien habían sabido estar en el sitio y momento oportunos durante la compraventa de bienes nacionales en forma de burguesía de los negocios con ansia de ennoblecimiento y que habían hecho fortuna a costa de la privatización de los bienes comunales, tal y como

demostraban los trabajos de Sánchez Marroyo y García Pérez a los que se deben añadir los análisis a largo plazo de A.M.Linares<sup>3</sup>.

En una región escasamente urbanizada, donde la industria se movía “entre la manufactura y el desierto fabril”, una élite dirigente dejaba en manos de grandes arrendatarios la gestión de sus dehesas quienes a su vez subcontrataban la labor, generando una amplísima capa de población dependiente, sometida a todo tipo de fluctuaciones y que difícilmente podían depender de sí mismos. Aunque eso conviviera con algunas comunidades locales autosuficientes, que sobrevivían en un modelo productivo basado en la tradición, de raíces autárquicas y que no sobrepasaban la escala comarcal. Sin tratarse de una *arcadia*, en el cajón de sastre de la generalización de un modelo, no debemos obviar a quienes pudieron vivir ajenos a los efectos demolidores de la reforma agraria liberal.

Aunque escrito hace veinte años, la vigencia de lo que señalaba Antonio M. Bernal es aún reseñable: tras darle vueltas y vueltas a la cuestión de la reforma agraria durante la II República, sin duda la *precuela* de dicho proceso era lo sucedido durante el siglo XIX. Es decir, la reforma agraria llegaba con un siglo de retraso y en este sentido, cuestiones como el rescate de bienes comunales sobre el que tanto se ha trabajado en los últimos años viene a confirmar lo que nos parece no una hipótesis sino todo un paradigma<sup>4</sup>.

Así pues, casi sin querer, se anuncia uno de los temas más relacionados con una perspectiva económica que resultó clave durante los años 30, el de las expectativas de una verdadera reforma agraria. Junto con algunas de las provincias andaluzas, más las de Salamanca, Toledo y Ciudad Real, Extremadura fue uno de los epicentros del proceso. Uno de los elementos que han dotado de mayor riqueza a su estudio son los numerosos matices ambientales y productivos que presentan las comarcas de Badajoz y Cáceres tanto por su extensión

---

<sup>3</sup> LINARES LUJÁN, Antonio: “Los bienes de los pueblos. Del reparto al rescate”, en DE DIOS et al., *Historia de la propiedad: la expropiación*. Salamanca, Universidad, 2012, pp. 317-370.

<sup>4</sup> BERNAL, Antonio Miguel: “Cambio económico y modernización social, 1880-1936”, en *Historia Contemporánea* 4, 1990 (Ejemplar dedicado a: Cambios Sociales y Modernización), pp. 173-184, en especial pág. 183. Muy relacionado con esto y para Extremadura, véase SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, “El problema de la tierra y la Reforma Agraria en la Extremadura contemporánea”, en *Desarrollo Regional de Extremadura*, Cáceres, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, 1993.

territorial como por la composición de sus suelos y sus ventajas comparativas para la agricultura y la ganadería respectivamente.

Pero sin duda, es el entrelace de imperativo moral y de exigencia económica el que ha resultado más fecundo. Sin ánimo de exhaustividad, de lo que eran estudios sectoriales sobre la reforma se ha pasado en unos años a un conocimiento bastante aproximado de la realidad de varios temas: el punto de partida, los efectos de la privatización encubierta de los bienes comunales, los diferentes planes político-ideológicos de los protagonistas, la importancia de los técnicos, la burocratización de la reforma, la formación de las comunidades de campesinos, el notabilísimo colectivo de los yunteros, la vinculación de las medidas del Frente Popular con las causas directas de la Guerra Civil e incluso el desarrollo de ésta desde un punto de vista agrario y sus nexos inseparables de los procesos de represión<sup>5</sup>.

Algunos nos incorporamos a estos temas procedentes de diferentes trayectorias. En nuestro caso, nos había atraído de Malefakis la notoriedad que Extremadura había tenido durante todo el proceso y sus alusiones finales a cuestiones que quedaban con el aire y que sólo desde una visión del día a día de la reforma se podrían descubrir. Robledo había abierto el camino de por donde explorar (intensificación, comunales, comunidades...) y que en el caso de una sola provincia podía dar juego. Aquello ocurría en un momento en que se llevaba casi una década sin monografías territoriales sobre la reforma tras las de casi todas las provincias andaluzas, más Ciudad Real, Salamanca y Badajoz.

A casi diez años vista, siguen llamando la atención tres cuestiones: la primera es que se siga hablando de reforma agraria en singular cuando cada

---

<sup>5</sup> De alguna manera todos somos deudores de los primeros libros que trataron estos temas: GARCÍA PEREZ, Juan: *Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres, 1931-1936*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1982 y ROSIQUE, Francisca: *La reforma agraria en Badajoz durante la II República*, Badajoz, Diputación, 1988. Los que hemos venido después... RIESCO, Sergio: *La reforma agraria y los orígenes de la guerra civil (1931-1940). Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres* (prólogo de Julio Aróstegui), Madrid, Biblioteca Nueva, 2006. ESPINOSA, Francisco: *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007. CARMONA, Juan y SIMPSON, James: "Los contratos de cesión de tierra en Extremadura en el primer tercio del siglo XX", *Historia Agraria*, 63, 2014. A nivel local, un estudio más reciente RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, F.J., PINTOR, M. y RIESCO, S.: *Sueños rotos. II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta*, Sevilla, Aconcagua, 2013.

coalición o partido gobernante aplicó recetas totalmente diferentes al tema de la reforma: uno que tenía más o menos claro lo que quería pero varió en su posición por pragmatismo (el PSOE), otro que no la quería de ninguna manera (la CEDA) y otros que a la hora de la verdad gobernaron pero no tuvieron claro como la querían hasta la primavera de 1936 (los republicanos “burgueses”)<sup>6</sup>. La segunda es la persistencia de determinados tópicos, en especial el de la ley de términos municipales de 1931. Criticada por Malefakis por su ineficiencia implícita, ha sido reconocida por la gran mayoría de tratadistas sobre la España de los años 30 sin más, cuando estuvo en vigor menos de seis meses: durante la campaña de la aceituna del otoño-invierno de 1931 ya se podían contratar trabajadores de toda la provincia e incluso de las limítrofes cuando fuera necesario. A pesar de haber insistido sobre la flexibilización de la medida, se sigue citando como una de las medidas culpables de crear enemigos insalvables a la República. Y tercero, sorprendía que las monografías territoriales dieran por finiquitado el tema de la reforma el 18 de julio de 1936 sin más, cuando era un asunto a ser tratado de forma inextricable de la crisis de los años 30 por la relación directa que mantenía con la posterior represión.

Precisamente uno de los grandes historiadores de aquellos procesos había iniciado el camino inverso. Nos referimos a Francisco Espinosa quien después de *La columna de la muerte* investigaba como parte de su tesis doctoral los avatares de la reforma agraria del Frente Popular en la provincia de Badajoz. De alguna manera, la relación entre ambos procesos -reformismo y represión- quedaba unida de forma explícita con un ejemplo tan significativo como el de la provincia más meridional de Extremadura.

Tanto en el caso de Espinosa como en el nuestro, como antes hiciera García Pérez, no tuvimos reparo alguno en explicitar las limitaciones de la reforma tales como la lentitud en su aplicación, su exceso de burocratización y las presiones de los sindicatos socialistas para impulsar un modelo propio de gestión de la vida local de los municipios de la España latifundista.

Entre los autores citados existía cierto grado de coincidencia en que la historiografía de la reforma -en especial Malefakis y otras monografías de los años 80 y 90- podían ser matizadas incorporando nuevos temas como el rescate

---

<sup>6</sup> Hemos tratado esta cuestión en RIESCO, Sergio: “De plurales y mayúsculas. en torno a la Reforma Agraria de la II República”, *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, 8, 2009 (Ejemplar dedicado a: Estado y nación en la Europa del Sur), págs. 311-329.

de comunales, la aceleración de las reformas durante el Frente Popular o por la simple vía de una concepción más amplia.

Recientemente, en el último congreso de la SEHA, dos de estos autores, Juan Carmona y James Simpson lo que planteaban es que quizá no existiera una “cuestión yuntera” en Extremadura debido, según ellos, a la segmentación del campesinado entre jornaleros, poseedores de medias yuntas, de yuntas enteras y de arribistas<sup>7</sup>. Buena parte de estas ideas se matizan en el artículo publicado en 2014 en la prestigiosa *Historia Agraria*. Creemos, en cualquier caso, que el nombre es lo de menos y que cualquier esfuerzo por identificar a quienes lucharon por el acceso a la tierra es bienvenido.

Pero en el momento en que hubo retraimiento patronal para conceder tierras de labor, conflicto entre viejos y nuevos aparceros e interés del Estado en potenciar la reforma a través del colectivo de los yunteros, sí que existió una cuestión, como quiera que la llamemos, cuyas ramificaciones (solicitudes de rescate de comunales, intensificación de cultivos, incumplimiento de la normativa de laboreo forzoso) interactúan entre sí impidiendo que se prescindiera de ellas en cualquier intento sistemático de explicar el reformismo agrario de los años 30. Y, lo que es más importante, aunque utilizado de forma partidista por parte de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, el asalto masivo en forma de invasiones de fincas durante la madrugada del 25 de marzo de 1936 constituye una de las acciones colectivas más relevantes de la Historia Contemporánea de nuestra región.

Desde el gremio de la Historia Económica, en buena medida se han tratado las cuestiones relacionadas con la II República desde una perspectiva a largo plazo. Entre todos estos historiadores, sobresale en el ámbito extremeño Santiago Zapata, cuyas obras son de lectura obligada precisamente porque permiten observar la situación de los factores de producción cuando se alcanza el régimen republicano. En general, la mayor parte de los modelos estadísticos que parten de 1800 o más adelante suelen cortarse en 1935, en vísperas de la guerra. Por tanto, los historiadores agrarios que se han dedicado a estos temas

---

<sup>7</sup> CARMONA, Juan y SIMPSON, James: “Campesinos unidos o divididos? Acción colectiva y revolución social entre los yunteros durante la Segunda República en España (1931-1936). *XIV Congreso de la SEHA*, Badajoz, 7-9 de noviembre de 2013. Una defensa de denominar así al proceso en RIESCO, Sergio, “La cuestión yuntera en Extremadura durante la II República”, *Historia Social* 65, 2009, pp. 41-65.



no han considerado que incluir la II República en el marco explicativo alterara de manera significativa los datos<sup>8</sup>. Influye también el hecho de que en 1935 se habían recuperado los seis puntos porcentuales del PIB que se habían llegado a perder como efecto de la crisis del 29.

Restaría hacer una breve referencia al sector secundario. Dos sugerentes títulos llenos de grafismo nos hablan de la “industria de una región no industrializada” y del “sur del sur”. En este sentido, Llopis y Zapata explican cómo la preponderancia de los aprovechamientos pecuarios recortaron las posibilidades de crecimiento de Extremadura. De este modo, la región participaría del modelo de “especialización agraria sin industria” que perduró hasta las vísperas de la II República siendo incapaz de mantener un papel dinamizador respecto al resto de la economía<sup>9</sup>.

Se puede afirmar que no existe una historia económica sistemática de la II República en Extremadura. Sería un tema por abordar de una forma multidisciplinar, incluyendo los inputs agrarios y ganaderos y combinándolos con las iniciativas industriales por modestas que fueran así como el despegue del sector terciario que acompañó al proceso de urbanización.

---

<sup>8</sup> Véanse entre otros ZAPATA BLANCO, Santiago: “El alcornoque y el corcho en España, 1850 1935”, en GARRABOU, Ramón; BARCIELA LÓPEZ, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900 1960)*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 230 279. Su tesis doctoral de 1986, *La producción agraria de Extremadura y Andalucía occidental, 1875 1935*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2 tomos. Como miembro destacado del Grupo de Estudios de Historia Rural, “Crisis y cambio en el sector agrario: Andalucía y Extremadura, 1875 1935”, en GARRABOU, Ramón (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX (I Seminari Internacional d’Història de Girona)*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 161 180.

<sup>9</sup> Algunos de los artículos del libro coordinado por Santiago Zapata, *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1900*, Badajoz, UEX, 1996 pasan, inevitablemente de puntillas por los años 30. Son reseñables en este sentido los capítulos de García Pérez (pp. 163-230), Moreno Lázaro para la industria harinera (pp. 231-266). Vid. también LLOPIS, Enrique y ZAPATA, Santiago: “El `Sur del Sur. Extremadura en la era de la industrialización”, en VV.AA. *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 271-298.

## 2. LOS ACTORES POLÍTICOS

Al igual que en los estudios socioeconómicos, los primeros pasos de la historiografía sobre la vida política en Extremadura durante la II República tienen que relacionarse con los inicios de la Universidad en nuestra región. No debemos olvidar que durante la segunda parte de la década de los setenta es cuando aparecen un grupo de historiadores pertenecientes a las primeras promociones formadas en la Universidad de Extremadura. A pesar de ello las investigaciones dedicadas a esta temática no obtuvieron gran atención en esos años finales de los setenta. Únicamente podemos destacar la memoria de licenciatura que presentó María Teresa Agorreta Blázquez, quien abordó las elecciones de diputados a Cortes en la ciudad de Badajoz durante la etapa republicana ligándolas a la estructura socioprofesional de los electores, además de ofrecer algunas notas sobre las organizaciones socialistas<sup>10</sup>.

En los primeros años de la década de los ochenta y enmarcadas en tres *Historias de Extremadura* otros tantos autores ofrecieron algunas notas generales sobre los procesos políticos desarrollados en Extremadura durante el periodo republicano. La aportación más temprana fue la de Víctor Chamorro, autor alejado del mundo universitario, quien en 1983 ofreció interesantes reflexiones sobre la “cuestión política” en las casi 150 páginas dedicadas a los años republicanos<sup>11</sup>. Un par de años después Juan García Pérez, formado en la universidad extremeña y esos momentos profesor de Historia Contemporánea de dicha universidad, aportó una visión global de la etapa republicana y ofreció algunos apuntes sobre la vida política, especialmente los relacionados con los resultados electorales y la adscripción partidaria de los diputados elegidos en Extremadura en las diversas contiendas electorales<sup>12</sup>. Al año siguiente Francisca Rosique Navarro, catedrática de Historia en un instituto extremeño y formada académicamente en la Universidad de Salamanca, realizó una síntesis en once intensas páginas de lo acontecido en la provincia de Badajoz de 1931 a

---

<sup>10</sup> AGORRETA BLÁZQUEZ, María Teresa: *La estructura socioprofesional y el voto socialista en las elecciones de diputados a Cortes. Badajoz. 1931-1936*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1977 (inédita). Dirigida por Antonio Rodríguez de las Heras.

<sup>11</sup> CHAMORRO, Víctor: *Historia de Extremadura. [V] «VEJADA». De la II República al movimiento maqui*, Valladolid, El autor, 1983, pp. 9-150.

<sup>12</sup> GARCÍA PÉREZ, Juan: “La II República: una nueva ocasión perdida para la transformación del campo extremeño” en VV.AA. *Historia de Extremadura, IV. Los tiempos actuales*, Badajoz, Universitas Editorial, 1985, pp. 991-1018.

1936 y apuntó algunos datos sobre las diferentes organizaciones políticas además de los resultados electorales<sup>13</sup>.

Este panorama historiográfico va a enriquecerse notablemente en la década de los noventa. En esta nueva fase de la historiografía sobre Extremadura durante la II República podemos ubicar la Memoria de Licenciatura de Fernando Ayala Vicente (profesor de instituto de Geografía e Historia), quien realizó los primeros análisis sobre los grupos políticos de la provincia cacereña durante los años republicanos<sup>14</sup>.

Por su parte Fernando Sánchez Marroyo, profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Extremadura, publicó en 1990 un breve trabajo sobre las organizaciones obreras extremeñas en la etapa republicana y al año siguiente en un artículo abordó la “cuestión regional” para esa misma etapa<sup>15</sup>. Y en ese mismo año Juan García Pérez, en su estudio sobre el movimiento regionalista en Extremadura, dedicó un capítulo al desarrollo de dicho fenómeno en la II República<sup>16</sup>.

En los años siguientes dos tesis doctorales y cuatro memorias de licenciatura presentadas en la Universidad de Extremadura enriquecieron este panorama historiográfico. En primer lugar hay que destacar las páginas que Julián Chaves Palacios dedicó al ambiente “sociopolítico” de la provincia de Cáceres en 1936 en su Tesis Doctoral defendida en 1992<sup>17</sup>.

---

<sup>13</sup> ROSIQUE NAVARRO, Francisca: “La Segunda República”, en VV.AA.: *Historia de la Baja Extremadura, Tomo II*, Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986, pp. 1281-1292.

<sup>14</sup> AYALA VICENTE, Fernando: *La vida política en Cáceres durante la Segunda República. Elecciones y partidos políticos*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1989 (inérita). Dirigida por Fernando Sánchez Marroyo.

<sup>15</sup> SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: “Las organizaciones obreras en Extremadura durante la Segunda República”, en *Investigaciones Históricas* 10, 1990, pp. 125-163 y “La cuestión regional en Extremadura durante la II República” en BERAMENDI, Justo G. y MÁIZ SUÁREZ, Ramón (comp.): *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1990, pp. 451-486.

<sup>16</sup> GARCÍA PÉREZ, Juan: *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista en Extremadura (1830-1983)*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991, pp. 145-189.

<sup>17</sup> CHAVES PALACIOS, Julián: *Sublevación militar, represión “sociopolítica” y lucha guerrillera en Extremadura. La Guerra Civil en la provincia de Cáceres*, Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1992, Vol. I, pp. 70-194. Dirigida por Fernando

Igualmente interesantes son las primeras notas sobre el desarrollo del anarquismo en tierras extremeñas que Ángel Olmedo Alonso trazó en su Memoria de Licenciatura presentada en 1994<sup>18</sup>. Al año siguiente y también bajo esa forma de tesina, José Hinojosa Durán analizó los primeros pasos del comunismo en la región<sup>19</sup>. Estos dos historiadores publicaron en los años siguientes un buen número de artículos con los que profundizaron en algunos de los temas abordados en aquellos primeros textos<sup>20</sup>. En 1997 José Luis Gutiérrez Casalá, profesor de instituto de Geografía e Historia, presentó su Memoria de Licenciatura sobre las elecciones en la provincia de Badajoz durante la II República, que se publicó al poco tiempo<sup>21</sup>.

En el año 2000 Fernando Ayala Vicente defendió su Tesis Doctoral *La Segunda República en la provincia de Cáceres. Elecciones y partidos políticos*<sup>22</sup>, una obra que permitió a este autor publicar en los años siguientes varios estudios monográficos<sup>23</sup> y un importante número de artículos relacionados con

---

Sánchez Marroyo. Años más tarde una versión de estas páginas apareció en CHAVES PALACIOS, Julián: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*, Badajoz, Diputación de Badajoz/Diputación de Cáceres, 2000.

<sup>18</sup> OLMEDO ALONSO, Ángel: *El Amigo del Pueblo: un modelo de prensa obrera. Azuaga, 1930-1933*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1994 (inérita). Dirigida por Fernando Sánchez Marroyo.

<sup>19</sup> HINOJOSA DURÁN, José, *El P.C.E en Extremadura durante la II República*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995 (inérita). Dirigida por Juan García Pérez.

<sup>20</sup> Véase para Ángel OLMEDO: <http://www.extremaduracontemporanea.es/index.php/socios/101-olmedo-alonso-angel> y para José HINOJOSA: <http://www.extremaduracontemporanea.es/index.php/socios/33-hinojosa-duran-jose>

<sup>21</sup> GUTIÉRREZ CASALÁ, José Luis: *Las elecciones de la Segunda República en Badajoz*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1997. Dirigida por Fernando Sánchez Marroyo. Esta obra fue publicada como *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 1998.

<sup>22</sup> AYALA VICENTE, Fernando: *La Segunda República en la provincia de Cáceres. Elecciones y partidos políticos*, Tesis Doctoral, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2000. Dirigida por Fernando Sánchez Marroyo.

<sup>23</sup> En cuanto a las monografías nos referimos a: *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la Segunda República*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001; *Partidos y élites político sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2002; *La vida política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 2002 y *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Brenes, Muñoz Moya. Editores Extremeños, 2003.

la temática que abordamos<sup>24</sup>. La aportación historiográfica de este autor se amplió años más tarde al estudiar el desarrollo de la UGT en Extremadura, los orígenes del PSOE en la provincia de Cáceres o la actuación de los parlamentarios cacereños en las cortes republicanas<sup>25</sup>.

Un año más tarde Ramón González Cortés presentaba su Memoria de Licenciatura sobre la Federación Local ugetista de la capital cacereña durante la II República destacando su estudio sobre la afiliación<sup>26</sup>, un trabajo que tuvo continuidad en varios artículos<sup>27</sup>.

Por último, y como avances de su tesis doctoral, hay que apuntar los artículos que Roberto C. Montañés Pereira publicó durante esos años sobre dos importantes enclaves del movimiento libertario en la región<sup>28</sup>.

Y dentro de este ámbito de análisis de la vida política merece la pena detenernos en los estudios biográficos de determinados responsables de organizaciones políticas y/o sindicales extremeñas, que además ocuparon un escaño en las Cortes republicanas. El más temprano de ellos fue la tesis doctoral defendida en 1986 por Concha Muñoz Tinoco sobre la figura de Diego Hidalgo Durán, máximo dirigente del Partido Republicano Radical en la provincia de Badajoz y diputado pacense por dicha organización política en las Cortes de 1931 y 1933, quien además ocupó el Ministerio de la Guerra durante buena parte

---

<sup>24</sup> Para los artículos véase: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=44467>

<sup>25</sup> AYALA VICENTE, Fernando: *Orígenes de la UGT en Extremadura*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2004; *Orígenes del PSOE en la provincia de Cáceres*, Badajoz, PSOE de Extremadura. Comisión Ejecutiva Provincial de Cáceres, 2007 y *Parlamentarios cacereños durante la II República (1931-1936). Diputados e intervenciones*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2007.

<sup>26</sup> GONZÁLEZ CORTÉS, Ramón: *La Federación Local Obrera de Cáceres durante la Segunda República*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001. Dirigida por Juan García Pérez. Publicada con el mismo título, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense"- UGT Extremadura, 2003.

<sup>27</sup> Véase: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=794204>

<sup>28</sup> MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto Carlos: "La Federación Comarcal de Fuente de Cantos: Un intento de organización anarcosindicalista en Badajoz durante la II República", en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*. Badajoz, 2003 y "Mito y Realidad del anarquismo moralo. La C.N.T en la comarca del Campo Arañuelo durante la II República", en *Actas de los X Coloquios Histórico-Culturales de Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, 2004).

de 1934<sup>29</sup>. Fruto de esa investigación resultó ser su libro *Diego Hidalgo* que apareció en 1986<sup>30</sup> y en ese mismo año se publicó la obra colectiva coordinada por Elsa López: *Diego Hidalgo. Memoria de un tiempo difícil*, en la que también participaba Concha Muñoz Tinoco<sup>31</sup>.

Hubo que esperar prácticamente dos décadas para poder contar con estudios biográficos sobre algún otro diputado extremeño en las Cortes de la República. Así en 2005 apareció el trabajo de Felipe Cabezas Granado sobre el diputado socialista cacereño (elegido en 1933 y 1936) y máximo responsable de la UGT de la provincia de Cáceres durante la etapa republicana<sup>32</sup>. Ese mismo año José Ignacio Rodríguez Hermosell presentó su libro sobre José Sosa Hormigo, dirigente provincial de la FETT pacense que resultó elegido diputado por dicha provincia en las elecciones a Cortes de febrero de 1936<sup>33</sup>. Y además del objeto de estudio y la fecha de aparición de sus trabajos, hay que señalar que estos dos autores comparten una tercera característica común, como es su no pertenencia al mundo académico.

A fecha de hoy no contamos con monografías que aborden la vida de otros diputados a Cortes de la República elegidos en las dos circunscripciones electorales extremeñas y que tuvieran importantes responsabilidades políticas y/o sindicales en Extremadura. No obstante recientemente han aparecido dos breves trabajos que nos permiten conocer algo más la actuación de dos diputados, ambos también de orientación socialista. Nos referimos a la aportación de Felipe Cabezas Granados en la reedición del libro de Luis Romero Solano, dirigente provincial de las Juventudes Socialistas de Cáceres y elegido diputado en 1933 y en 1936<sup>34</sup>. Igualmente hay que resaltar el estudio de Pablo Villalaín

---

<sup>29</sup> MUÑOZ TINOCO, Concepción: *Diego Hidalgo: política regional y política liberal en un periodo convulso*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense. Dirigida por Ricardo de la Cierva y Hoces.

<sup>30</sup> MUÑOZ TINOCO, Concha: *Diego Hidalgo*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1986.

<sup>31</sup> LÓPEZ, E.; ÁLVAREZ JUNCO, J.; ESPADAS MUÑOZ, M. y MUÑOZ TINOCO, C.: *Diego Hidalgo: Memoria de un tiempo difícil*, Madrid, Alianza Editorial, Madrid, 1986.

<sup>32</sup> CABEZAS GRANADO, Felipe: *Felipe Granado: un socialista cacereño en las Cortes de la II República*, Cáceres, Diputación Provincial de Cáceres, 2005.

<sup>33</sup> RODRÍGUEZ HERMOSELL, José Ignacio: *Movimiento obrero en Barcarrota: José Sosa Hormigo, diputado campesino*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2005.

<sup>34</sup> CABEZAS GRANADO, Felipe: "Apuntes biográficos de Luis Romero Solano", en ROMERO SOLANO, Luis, *Visperas de la Guerra de España*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 2012, pp. 13-39.

García (doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid) sobre Margarita Nelken Mansberger, diputada socialista por Badajoz, y aunque el autor no persigue una finalidad biográfica si explica el proceso de su elección como diputada en 1931, 1933 y 1936, lo que crea una ineludible vinculación con Extremadura<sup>35</sup>.

Otra línea de trabajo en el campo biográfico ha centrado su atención en el ámbito local, concretamente en los alcaldes de determinadas localidades extremeñas. Destaca en este sentido la aparición en 1993 del libro de Manuel Veiga López (profesor de Derecho Romano en la Universidad de Extremadura y presidente de la Diputación de Cáceres en esos momentos) sobre Antonio Canales González, el alcalde socialista de la capital cacereña durante la mayor parte de la experiencia republicana y también diputado a Cortes de 1931 a 1933<sup>36</sup>. Por su parte, y años más tarde, la figura de José González Barrero (alcalde socialista de Zafra en la II República) fue objeto de atención de José María Lama Hernández (licenciado en Historia por la Universidad de Extremadura en 1983)<sup>37</sup>. Por su parte Juan Carlos Molano Gragera (licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense en 1973) publicó en 2002 una interesante biografía sobre Miguel Merino González, alcalde socialista de Montijo desde enero de 1933 hasta agosto de 1936<sup>38</sup>.

También debemos destacar lo que a todas luces parecen sendos avances de estudios biográficos de alcaldes de Badajoz y Mérida. Así el investigador Joaquín M<sup>a</sup>. Fernández López-Alegría nos ha ofrecido unos apuntes sobre Eladio López Alegría, primer alcalde republicano de la ciudad pacense, miembro del Partido Republicano Radical Socialista y que ocupó dicha responsabilidad del 15 de abril de 1931 al 10 de agosto de ese mismo año<sup>39</sup>. Por su parte Juan

---

<sup>35</sup> VILLALAÍN GARCÍA, Pablo: "Margarita Nelken. La elección parlamentaria de una diputada socialista en la Segunda República (Badajoz, 1931-1936)", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, n.º III 2013, pp. 1911-2002

<sup>36</sup> VEIGA LOPEZ, Manuel: *Fusilamiento en navidad. Antonio Canales, tiempo de República*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1993.

<sup>37</sup> LAMA, José María: *Una biografía frente al olvido: José González Barrero, alcalde de Zafra en la II República*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2000.

<sup>38</sup> MOLANO, Juan Carlos: *Miguel Merino Rodríguez: dirigente obrero y alcalde de Montijo (1893-1936)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2002.

<sup>39</sup> FERNÁNDEZ LÓPEZ-ALEGRÍA, Joaquín María: "Eladio López Alegría, Republicano y Alcalde", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVI, n.º I 2010, pp. 377-400.

Carlos López Díaz (Doctor en Historia por la Universidad de Extremadura) ha avanzado algunas referencias sobre la actuación del socialista Andrés Nieto Carmona en el ayuntamiento emeritense<sup>40</sup>.

Por otra parte hay que subrayar que algunos de estos trabajos, y otros publicados en forma de artículos (unos más breves que otros)<sup>41</sup>, han propiciado unas interesantes reflexiones globales tanto de Fernando Ayala Vicente<sup>42</sup> como de Francisco Espinosa Maestre (Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla)<sup>43</sup> sobre el papel de los alcaldes republicanos en Extremadura, que parecen abrir nuevas posibilidades en la investigación histórica sobre este tipo de personaje muy imbricados en la historia local.

No podemos cerrar este apartado dedicado a la vida política sin citar las dos breves aproximaciones que se han realizado a la historia de las dos Diputaciones extremeñas en la fase republicana. En 2004 Manuel Vaz-Romero Nieto (Doctor en Historia por la Universidad de Extremadura) estudió la labor de los presidentes de la Diputación cacereña de la durante la II República<sup>44</sup> y en 2007, Julián Chaves Palacios (profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura) analizó la evolución de la Diputación de Badajoz en la etapa republicana<sup>45</sup>.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en estas líneas, la historiografía sobre la vida política en Extremadura durante la II República cuenta con una

---

<sup>40</sup> LÓPEZ DÍAZ, Juan Carlos: "Andrés Nieto Carmona: cara y cruz en la vida de un alcalde emeritense", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVI, 1, 2010, pp. 401-438.

<sup>41</sup> Véase por ejemplo, CAJIDE, Juan José: "La primera alcaldesa de España. Julia Mayoral Márquez. Alange, 1933", en CAJIDE, Juan José: *Extremadura: Historias de la utopía*, Badajoz, Carisma Libros, S.L., 1996, pp. 15-54.

<sup>42</sup> AYALA VICENTE, Fernando, "El precedente democrático: los ayuntamientos democráticos durante la Segunda República", en LAMA, J.M. (Coor.): *Ayuntamientos y democracia en Extremadura (1979-2004)*, Mérida, FEMPEX y otros, 2005, pp. 45 y 54.

<sup>43</sup> ESPINOSA MAESTRE, Francisco: "La memoria perdida de los alcaldes republicanos", LAMA, J.M. (Coor.), *Ayuntamientos y democracia en Extremadura (1979-2004)*, Mérida, FEMPEX y otros, 2005.

<sup>44</sup> VAZ-ROMERO NIETO, Manuel: *La Diputación de Cáceres y sus presidentes. 1898-2003*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 2004, pp. 183-223.

<sup>45</sup> CHAVES PALACIOS, Julián: "Una década frustrada. Del segundo ensayo republicano a la Guerra Civil (1931-1939)" en GARCÍA PÉREZ, Juan (Coord.), *Historia de la Diputación de Badajoz, 1812-2000*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, pp. 213-249.



destacable y variada producción bibliográfica. No obstante los vacíos siguen siendo importantes (faltan monografías sobre importantes organizaciones políticas, quedan personajes por estudiar, hay instituciones sin analizar, etc.) y por ello deseamos que en un futuro se pongan en marcha nuevas investigaciones históricas que permitan conocer de una manera más acertada la experiencia política republicana en tierras extremeñas.

### 3. ALGUNAS CUESTIONES SOCIALES: EDUCACIÓN, SANIDAD Y CULTURA

Dentro del epígrafe titulado genéricamente “cuestiones sociales”, los tres ámbitos a los que más atención se ha prestado son la educación, la sanidad y la cultura. Si bien el número de estudios es bastante desigual, es el tema de la educación durante este período histórico (1931-1936) el que ha merecido una mayor atención por parte de los investigadores. Por tanto haremos un breve recorrido por este apartado de la educación teniendo en cuenta, en primer lugar, a los autores que más trabajos han publicado y, seguidamente, se subrayarán las principales temáticas que han abordado.

Siguiendo esos criterios de clasificación destaca la producción historiográfica de Antonio García Madrid<sup>46</sup>. Profesor de Ciencias de la Educa-

---

<sup>46</sup> GARCÍA MADRID, Antonio: “Los maestros freinetianos de las Hurdes durante la II República: noticias documentadas”, *Revista de educación*, 340, 2006 (Ejemplar dedicado a: La tarea de enseñar: atraer, formar, retener y desarrollar buen profesorado / por Carlos Marcelo, Juan Manuel Moreno Olmedilla), pp. 493-522; “Freinet, las Hurdes y la II República española”. *Revista de ciencias de la educación: Órgano del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*, 131, 1987, pp. 357-370; con CONDERANA CERRILLO, Jesús Manuel: “¿Qué fue de los maestros freinetianos de Las Hurdes. Trayectoria profesional y vital”, *Papeles salmantinos de educación*, 7, 2006, pp. 13-42; “Un documento excepcional: memoria de un maestro freinetiano sobre la educación en un pueblo de Las Hurdes de 1930 a 1932”, *Papeles salmantinos de educación*, 4, 2005, pp. 315-342; “Más noticias sobre el origen de la influencia de Freinet en Las Hurdes durante la II República. Datos sobre el maestro Maximino Cano Gascón”, *Papeles salmantinos de educación*, N.º. 3, 2004, pp. 375-403; “El origen de las técnicas de Freinet en Las Hurdes (1932-1934). Quién impulsó a José Vargas a iniciar la experiencia”, *Papeles salmantinos de educación*, 6, 2006, pp. 115-172; CONDERANA CERRILLO, Jesús Manuel: “El tercer número de Niños, Pájaros y Flores replanteamiento sobre el periódico escolar de Maximino Cano en Las Hurdes”, *Papeles salmantinos de educación*, 7, 2006, pp. 183-200; “El primer freinetismo en Extremadura: maestros, escuelas y periódicos (1932-1936)”, *Foro de Educación*, 11, 2009 (Ejemplar dedicado a: Razon y libertad), pp. 175-194.

ción en la Universidad Pontificia de Salamanca, ha centrado buena parte de sus investigaciones en el ámbito extremeño rescatando la trayectoria de los maestros freinetianos, seguidores del pedagogo francés Celestín Freinet, y más concretamente en Las Hurdes. Entre sus publicaciones destacan dos monografías: la primera en 2008 publicada por la Editora Regional de Extremadura con el título: *Freinet en la Hurdes durante la Segunda República: los maestros José Vargas Gómez y Maximino Cano Gascón*<sup>47</sup>. Y la segunda en el año 2009 titulada: “*Un ejército de maestros*”. *Experiencias de las técnicas de Freinet en Castilla y Extremadura (1932-1936)*<sup>48</sup>, que también contó con la colaboración de la Editora Regional y el servicio de publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca.

La investigadora Luisa Clemente Fuentes<sup>49</sup> reúne tres artículos en torno a la situación de la escuela desde la inspección provincial de Cáceres<sup>50</sup>, y concretamente de la situación médica-escolar de la escuela de Trujillo<sup>51</sup>. Por tanto en sus investigaciones engloba el otro apartado que nos ocupa como es la sanidad.

Continuando con los trabajos sobre educación nos encontramos con varios artículos de diferentes autores sobre la situación de la educación en determinadas localidades (Plasencia, Monesterio, Jaraíz, Montehermoso, Torrecilla de la Tiesa). De igual manera es necesario referir monografías locales como la de Juan Carlos López Díaz<sup>52</sup> sobre Mérida, o José María Lama para

<sup>47</sup> GARCÍA MADRID, Antonio: *Freinet en la Hurdes durante la Segunda República: los maestros José Vargas Gómez y Maximino Cano Gascón*, Mérida, Editora Regional Extremadura, 2008.

<sup>48</sup> GARCÍA MADRID, Antonio: “*Un ejército de maestros*”. *Experiencias de las técnicas de Freinet en Castilla y Extremadura (1932-1936)*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca/Editora Regional de Extremadura, 2009.

<sup>49</sup> CLEMENTE FUENTES, Luisa: *Enfermedad y muerte: condicionantes económicos, higiénicos y sanitarios en tres pueblos cacereños (1850-1950)*, Cáceres, Artes Gráf. M.T.3 Paule, 1988.

<sup>50</sup> CLEMENTE FUENTES, Luisa: “Las condiciones de trabajo en las escuelas públicas de la provincia de Cáceres (1850-1950)”. *Campo abierto: Revista de educación*, 9, 1992, pp. 251-264.

<sup>51</sup> CLEMENTE FUENTES, Luisa: “La inspección médico-escolar en Trujillo durante la Segunda República”, *XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura: dedicados a los moriscos en Extremadura en el IV centenario de su expulsión*. 2010, pp. 267-296.

<sup>52</sup> LÓPEZ DÍAZ, Juan Carlos: *Mérida y la Segunda República. Historia de un tiempo y sus protagonistas*, Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 2011.

Zafra<sup>53</sup>, entre otros, donde también dedican al menos un capítulo dentro de su obra, a tratar la situación de la educación durante la Segunda República.

Resumiendo, los títulos más numerosos recogidos sobre educación podemos englobarlos en dos temáticas: por un lado la introducción de nuevas pedagogías y por otra la situación de la educación en determinadas comarcas y localidades. Ambas concitan el grueso de las investigaciones. Se debe apuntar un artículo realizado por los profesores extremeños Luis Miguel García Domínguez, Manuel Luceo y Roberto Montañés que como expone su título: *La Educación española durante la Segunda República como campo de investigación*<sup>54</sup>, que pretende orientar a los posibles interesados en la investigación de dicha temática.

Finalmente, y para terminar el ámbito de la educación en la Segunda República, referir el tratamiento que ha tenido entre los investigadores la presencia en la región de las Misiones Pedagógicas. Cuenta con tres artículos que exponen su actuación en Extremadura. El primero realizado por Paula Álvarez Sánchez titulado *Las Misiones pedagógicas en los pueblos Extremeños (1931-1936)*<sup>55</sup> y publicado en 2010 en la Revista Extremeña sobre Educación y Formación. Y los otros dos los firma el también profesor Antonio de la Cruz Solís. El primero lleva el título de *La Biblioteca del Patronato de Misiones Pedagógicas de Navas del Madroño*<sup>56</sup> y el segundo trabajo del mismo autor fue publicado por la *Revista de Estudios Extremeños*<sup>57</sup>.

---

<sup>53</sup> LAMA HERNÁNDEZ, José María: *La amargura de la memoria: República y Guerra en Zafra (1931-1939)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2004.

<sup>54</sup> GARCÍA DOMÍNGUEZ, Luis Miguel, LUCERO, Manuel y MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto C.: "La educación española durante la Segunda República como campo de investigación", en *Relaciones internacionales en la Historia de la Educación : Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-2007): XIV Coloquio de Historia de la Educación*. 2, 2007, pp. 457-470.

<sup>55</sup> ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Paula: "Las Misiones pedagógicas en los pueblos Extremeños (1931-1936)", *Revista Extremeña sobre Educación y Formación*. 2010. Véase: <http://revista.academiamaestre.es/2010/10/las-misiones-pedagogicas-en-los-pueblos-extremenos-1931-1936/>.

<sup>56</sup> DE LA CRUZ SOLÍS, Antonio: "La biblioteca del Patronato de Misiones Pedagógicas de Navas del Madroño (Cáceres)", *Educación y biblioteca*, 153, Año nº 18, 2006, pp. 82-88.

<sup>57</sup> DE LA CRUZ SOLÍS, Antonio: "La misión pedagógica en la margen izquierda del Tajo", *VIII Congreso de Estudios Extremeños*, 2007, pp. 1771-1782.

En ellos desglosa el hallazgo de material pedagógico de las Misiones conservado en la localidad cacereña de Navas del Madroño. Su puesta en valor llevó a la Consejería de Cultura a crear el Centro de Interpretación de las Escuelas Viajeras de Navas del Madroño que puede visitarse y desde donde se programan y realizan actividades culturales. Además cuenta con un sitio web: <http://www.escuelasviajeras.es/>. También puede encontrarse información sobre la actuación de las Misiones Pedagógicas en Extremadura en la página de las Misiones Pedagógicas de la Residencia de Estudiantes de Madrid, adscrita al CSIC: <http://www.residencia.csic.es/misiones/presentacion/inicio.htm> realizada al calor de la exposición celebrada en 2006 y que por fortuna se encuentra aún activa.

En torno a la cultura durante la Segunda República en Extremadura el primer artículo que encontramos es de 1985 y lo firma Rosique Navarro. Lleva el título de *Badajoz y los intelectuales durante la II República: una aproximación*<sup>58</sup>. La siguiente referencia que destacamos está incluida en la ya aludida obra de Juan Carlos López sobre Mérida, publicada por el Ayuntamiento en 2011, donde titula su capítulo 9 “Fomento de la cultura: avances sociales”.

En esta última temática caben destacar las aportaciones del profesor José Ramón González Cortés, que en dos artículos publicados en 2003 se centra en las actividades culturales de la clase trabajadora en Cáceres, concretamente las llevadas a cabo desde la Casas del Pueblo<sup>59</sup>. En su desarrollo también trata el tema de la vida cotidiana que de manera transversal aparece en muchas de las monografías locales que han aparecido en los últimos años. De entre estas obras destacamos el libro de Francisco J. Rodríguez Jiménez, Sergio Riesco Roche y Manuel Pintor Utrero, publicado por la editorial Aconcagua en 2013 que trata de manera pormenorizada la historia de Santa Marta durante la Segunda República<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> ROSIQUE NAVARRO, Francisca: “Badajoz y los intelectuales en la II República: una aproximación”, *Revista de Estudios Extremeños*. T. XLI n. 2, 1985 mayo-ag., pp. 369-385.

<sup>59</sup> GONZÁLEZ CORTÉS, José Ramón: “Historia y documentación Cáceres a comienzos de la segunda república. Aproximación a las condiciones de vida de la clase trabajadora”, *Ars et Sapientia*. 12, 2003, pp. 79-91; “Cultura, educación y ocio en la Casa del Pueblo de Cáceres (1913-1936)”, *XXXI Coloquios Históricos de Extremadura*, 2003, pp. 229-236.

<sup>60</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, F.J., PINTOR, M. y RIESCO, S.: *Sueños rotos. II República ...*, *op. cit.*

Para cerrar este repaso a la bibliografía sobre educación, sanidad y cultura de Extremadura referiremos la obra *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de monumentos de Mérida (1844-1971)*<sup>61</sup>, del arqueólogo y profesor Pablo Ortiz Romero. En ella dedica un capítulo al marco proteccionista que ofreció la Segunda República al Patrimonio Extremeño. Y la subrayamos ya que el enfoque de su investigación está siendo abordado por otros arqueólogos y con obras que también han tomado el contexto de cultural de la Segunda República, nos referimos a las obras del profesor Alonso Rodríguez y su equipo: *Crónicas de las exploraciones arqueológicas de 1930 en La Mata (Campanario, Badajoz)* y *El tiempo del tesoro de Aliseda. I Historia e historiografía del hallazgo*<sup>62</sup>.

Así pues, aunque el de los temas sociales es aún un campo abierto que puede ser notablemente completado, sí que contamos, como se ha podido ver, con una muestra representativa que detalla cómo durante los años 30 se abrió un periodo de cambio social que creó grandes expectativas en la región.

#### 4. LOS ESTUDIOS LOCALES

Contra la que cabría suponer, el ámbito local extremeño durante la II República, no está demasiado estudiado. En una región como la extremeña, en la que se cuentan un notable número de municipios, hemos hallado poco más de una treintena de referencias historiográficas entre monografías y artículos. Además, y esto sí era más fácil de prever, la provincia de Badajoz cuenta con más estudios que la de Cáceres. Por otra parte la mayoría de historiadores y estudiosos, sobre todo los que firman monografías, han entendido la República y la Guerra Civil como dos procesos históricos inextricables, como así se constata en el objeto de análisis de mucho de los trabajos hallados.

Como acabamos de apuntar, hay más municipios de la provincia de Badajoz estudiados. Así en 1987 aparece la primera monografía de la que tenemos cons-

---

<sup>61</sup> ORTIZ ROMERO, Pablo: *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*, Mérida, Consejería de Cultura y Turismo, 2007.

<sup>62</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; ORTIZ ROMERO, Pablo; PAVÓN SOLDEVILLA, Ignacio; DUQUE ESPINO, David M.: *El tiempo del tesoro de Aliseda. I. Historia e historiografía del hallazgo*, Cáceres, TAGUS, 2014.

tancia, un trabajo sobre la ciudad de Almendralejo de Rubio Díaz y Gómez Zafra<sup>63</sup>, obra en la que, tal y como explicita el título, se abarca no solo el estudio de república y guerra, sino que también la incipiente postguerra. Habría que esperar hasta 2004 para que apareciese otra monografía centrada en la provincia pacense. La espera mereció la pena, pues *La amargura de la memoria: República y Guerra en Zafra (1931-1936)*, del historiador y escritor José María Lama, se iba a convertir en libro canónico para el estudio local de la república, la guerra y la represión<sup>64</sup>. Premio Arturo Barea 2003, *La amargura...* ofrece un esquema interpretativo y una metodología que han sido seguidos por estudios posteriores y consiguió, gracias a la prosa de Lama, convertirse en un libro tanto científico como de divulgación, características que aparecen unidas menos de lo que cabría suponer.

Tras este trabajo aparecieron otros muchos que ayudarán a tener un conocimiento más exhaustivo de lo ocurrido en los pueblos pacenses en aquellos años. Así, la del investigador Cayetano Ibarra sobre Fuente de Cantos, obtuvo también el Premio Arturo Barea en su edición de 2004<sup>65</sup>. En 2007 J. C. Santervás García publica su trabajo sobre Valverde de Llerena, estudio que a diferencia de los anteriores, abarca un eje cronológico algo más amplio<sup>66</sup>. Este panorama intenso en estos años se completaría con el estudio sobre Monesterio de Barragán-Lancharro<sup>67</sup>.

En 2009, los historiadores M. Díaz Ordoñez y M. J. Millán Agudo, ganan el Premio Arturo Barea con su investigación acerca de Torre de Miguel Sesmero<sup>68</sup>. Ya en el año 2011 aparecen dos nuevas monografías. Una, de J. Ángel Ruíz Rodríguez, está centrada en el municipio pacense de Guareña y la anterior-

---

<sup>63</sup> GÓMEZ ZAFRA, Silvestre y RUBIO, Manuel: *Almendralejo (1930-1941). Doce años intensos*, Los Santos de Maimona, Edición de los autores, 1987.

<sup>64</sup> LAMA HERNÁNDEZ, José María: *La amargura de la memoria...*, *op. cit.*

<sup>65</sup> IBARRA, Cayetano: *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra 1931-1939*, Badajoz, Diputación, 2005.

<sup>66</sup> SANTERVÁS GARCÍA, Juan Carlos: *República y Guerra Civil. Primer franquismo en Valverde de Llerena (1931-1947)*, Badajoz, Diputación, 2007.

<sup>67</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: *República y Guerra en Monesterio*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2008.

<sup>68</sup> DÍAZ ORDOÑEZ, Manuel y MILÁN AGUDO, María Jesús: *República y Guerra Civil en Torre de Miguel Sesmero (1931-1939)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009.

mente citada del también historiador J. Carlos López, se centra exclusivamente en los años republicanos en la ciudad de Mérida<sup>69</sup>.

La provincia de Cáceres, aunque en menor número, también cuenta con estudios monográficos. Entre los más antiguos destaca el de Domínguez Declara sobre Garrovillas, que vio la luz en 1991<sup>70</sup>. Tras él encontramos el de Logrosán, escrito por los profesores J. M. García Gutiérrez y C. Polanco Melero y publicado en 1995. El historiador y profesor de educación secundaria F. Javier García Carrero, realizó un exhaustivo trabajo de su localidad natal, Arroyo de la Luz, publicado en dos trabajos<sup>71</sup>. Por último debemos señalar la monografía escrita por J. Chaves Declara sobre la república y la guerra en Cañaveral<sup>72</sup>.

Para la difusión y publicación de artículos sobre la temática motivo de análisis, hay que señalar la importancia que han tenido revistas especializadas y jornadas de historia local. Respecto a las revistas, indicar la vital irremplazable función de las revistas especializadas editadas por las diputaciones de Cáceres y Badajoz. La revista *Alcántara*, editada por la Institución Cultural El Brocense, órgano dependiente de la diputación de Cáceres, ha publicado varios artículos de temática local: Santibañez el Bajo, Fuente del Maestre, Villamiel o la capital de Cáceres han sido objeto de estudios a través de artículos<sup>73</sup>.

En la *Revista de Estudios Extremeños*, dependiente de la diputación de Badajoz, se publicaron artículos referentes a Badajoz y otros aspectos culturales. Por su parte, en la extinta *Revista de Extremadura* se publicó en el año 1998

---

<sup>69</sup> RUÍZ RODRÍGUEZ, José Ángel: *La Segunda República y la Guerra Civil en Guareña*, Badajoz, Diputación, 2011; LÓPEZ, Juan Carlos, *Mérida y la II República...*, op. cit.

<sup>70</sup> DOMÍNGUEZ DECLARA, Teófilo: *Garrovillas de Alconetar 1930-1940. La República y la Guerra Civil*, Garrovillas, Edición del autor, 1991.

<sup>71</sup> GARCÍA CARRERO, Francisco Javier: *II República y consecuencias de la Guerra Civil en Arroyo del Puerco (1931-1939)*, Arroyo de la Luz, Ayuntamiento, 2003; *Otra historia recuperada. La crisis de los años treinta en Arroyo de la Luz. República, Guerra Civil y Primer Franquismo*, Badajoz, Diputación, 2008.

<sup>72</sup> CHAVES DECLARA, Jesús: *Cañaveral. Segunda República y Guerra Civil en un pueblo extremeño*, Brenes, Muñoz Moya Editores, 2006.

<sup>73</sup> BARROSO GUTIÉRREZ, Félix: "La Segunda República en un pueblo extremeño: Santibañez el Bajo", *Alcántara*, 11, 1987, pp. 55-66; ALMORIL CALERO, Mercedes: "Tensiones, conflictos y estallidos sociales en Fuente del Maestre (Badajoz)", *Alcántara*, 27, 1992, pp. 73-84. De AYALA, Fernando: "Orígenes de la agrupación socialista..." art.cit. y de DOMENÉ, Domingo: "Los partidos políticos en Villamiel durante la II República", *Alcántara*, 72-73, 2010, pp. 23-60.

un artículo del ya citado Fernando Ayala que sobre la localidad cacereña de Miajadas<sup>74</sup>.

De muy importante podrían calificarse las jornadas de historia que muchos municipios vienen desarrollando desde hace años, y cuyo ejemplo sería positivo que fuese adoptado por otros pueblos y ciudades extremeños. En tanto que facilitan un foro de exposición para los estudios de temática local y de difusión de los mismos en las actas publicadas al efecto, solo podemos valorar de forma muy positiva este tipo de iniciativas. Los más veteranos son los Coloquios de Historia de Extremadura de Trujillo, que ya suman 43 ediciones. En sus actas podemos encontrar trabajos sobre Ceclavín, Montehermoso y Miajadas<sup>75</sup>.

Las Jornadas de Montijo, aunque de celebración irregular, también han aportado en sus actas artículos sobre la temática republicana en el ámbito local extremeño. En el año 1998, J. Chaves Palacios y J. L. Gutiérrez Casalá, publican su artículo sobre la ciudad de Montijo: “Economía y sociedad en Montijo durante la II República”<sup>76</sup>.

La localidad pacense de Llerena también cuenta con unas ya aquilatadas jornadas de historia, que iniciaron su andadura en el 2000 y que continúan hoy en día con el nombre de Jornadas de Historia de Llerena. El historiador José Hinojosa, publicó en las actas de estas jornadas, en el año 2000, el artículo “Un episodio original en el movimiento obrero extremeños: el núcleo trotskista de Llerena durante la II República”, artículo que se enmarca dentro de la línea de

---

<sup>74</sup> FERNÁNDEZ LÓPEZ-ALEGRÍA, Joaquín M.<sup>a</sup>: “El ayuntamiento...art.cit.; DE REAL APOLO, Carmelo: “La escuela republicana y la escuela franquista en Fuente de Cantos (1931-1940)”, *Revista de Estudios extremeños*, volumen 68, 2, 2012, pp. 631-656. AYALA VICENTE, Fernando: “La vida municipal en Miajadas durante la II República (1931-1936)”, *Revista de Extremadura*, 26, mayo-diciembre 1998, pp. 167-182.

<sup>75</sup> MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto C.: “Ceclavín 1933: entre la miseria social y la huelga revolucionaria” ([www.chdetrujillo.com/tag/ceclavin-1933](http://www.chdetrujillo.com/tag/ceclavin-1933)); QUIJADA, Domingo: “La vida cotidiana y el comportamiento político en Montehermoso durante la Segunda República”, así como varios sobre Navalmoral en ediciones anteriores ([www.chdetrujillo.com/tag/domingo-quijada-gonzalez/](http://www.chdetrujillo.com/tag/domingo-quijada-gonzalez/)). MASA REDONDO, Pedro José: “Los últimos meses de república en Miajadas: el Frente Popular y las elecciones de 1936” ([www.chdetrujillo.com/tag/pedro-jose-masa-redondo](http://www.chdetrujillo.com/tag/pedro-jose-masa-redondo)).

<sup>76</sup> CHAVES, Julián y GUTIÉRREZ CASALÁ, José Luis: “Economía y sociedad en Montijo durante la II República”, *Actas de las III Jornadas de Historia en Montijo*, Ayuntamiento/ Diputación de Badajoz, 1998.



investigación sobre la izquierda obrera de este historiador. A. Manuel Barragán Lancharro, presentó a las jornadas de 2005 el artículo “Algunas notas sobre el final de la monarquía alfonsina y el principio de la república en Llerena”. En las siguientes jornadas, sobre temática local, podemos encontrar el artículo: “Las fundaciones escolares de la II República en Los Santos de Maimona (Badajoz)” de José Soto Vázquez<sup>77</sup>.

Otra localidad con unas jornadas que han alcanzado una notable difusión, muestra de ello es la gran cantidad de ponencias que ha registrado, es Fuente de Cantos. Las Jornadas de Historia de Fuente de Cantos inician su andadura en el año 2001 y entre las actas publicadas, hemos hallado varios artículos. Asiduo a estas Jornadas es el historiador Antonio M. Barragán Lancharro, que en sucesivas ediciones ha presentado los siguientes artículos, todos centrados en el plano local: “Algunas notas sobre la política local de Fuente de Cantos en los años treinta a través de la prensa pacense”; “Conflictos sociales y laborales en Fuente de Cantos durante la II República” y otro que debido a su extensión se recoge en dos partes: “Fuente de Cantos en la década de 1930: II República y Guerra Civil”.

El Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura dio un gran impulso a la investigación historiográfica sobre el periodo de los años treinta en nuestra Comunidad, y, claro está, sobre el fenómeno de la represión, principalmente franquista, poco conocida hasta el momento en que se puso en funcionamiento el proyecto. Sin embargo, solo hemos hallado una referencia bibliográfica centrada en el ámbito local. Se trata de un artículo recogido en las actas de la jornadas de 2009, que firma José Soto y tiene por título “El fomento de la lectura y el Consejo local de Primera Enseñanza en Logrosán”<sup>78</sup>.

---

<sup>77</sup> HINOJOSA DURÁN, José: “Un episodio original en el movimiento obrero extremeño: el núcleo trotskista de Llerena durante la II República”, *Actas de las I Jornadas de Historia de Llerena*, 2000, pp. 231-253; BARRAGÁN LANCHARRO, A. Manuel: “Algunas notas sobre el final de la monarquía alfonsina y el principio de la república en Llerena”, *Actas de las VII Jornadas de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, pp. 283-302; SOTO VÁZQUEZ, José: “Las fundaciones escolares de la II República en Los Santos de Maimona (Badajoz)”, *Actas de las VIII Jornadas de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, 2007.

<sup>78</sup> SOTO VÁZQUEZ, José: “El fomento de la lectura y el Consejo Local de Primera Enseñanza de Logrosán (1932-1936)”, *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario de la final de la Guerra Civil*, Badajoz, Diputación, 2009, pp. 355-373.

A modo de conclusión, podemos resaltar que el balance de estos últimos 20 años es notablemente positivo. La investigación sobre la II República, tal y como demuestran las numerosas comunicaciones que el lector encontrará a continuación, se encuentra en un buen momento. Eso no quiere decir que aún quede un ingente trabajo por hacer. Desde la Universidad, pero también desde fuera de ella y por desgracia no siempre de forma coordinada, se han trazado las líneas gruesas sobre la región. Ahora bien, restan numerosos trabajos que indaguen en los temas más en boga en la historiografía nacional sobre los años 30, como el grado de democratización de los ayuntamientos, la cuestión del orden público, el día a día de las corporaciones locales y su relación con la reforma agraria, así como el grado de implantación de fuerzas centristas y conservadoras en la región. Del mismo modo, cuestiones de género y de implantación cultural no han sido abordadas como debieran. Como toda taxonomía, ni este panorama ni las futuras líneas de investigación están libres de fallos, errores y omisiones. Esperamos que la historiografía extremeña sobre los años 30, de ahora en adelante, descubra muchos temas nuevos y rellene esos vacíos.

Comunicaciones



## Fuentes documentales sobre la II República Española en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres

ELENA GARCÍA MANTECÓN  
Técnico Superior en el  
Archivo Histórico Provincial de Cáceres  
[elena.garciam@gobex.es](mailto:elena.garciam@gobex.es)

### RESUMEN

*El objetivo de esta comunicación es dar a conocer la documentación que sobre la II República Española se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres . Asimismo pretendemos poner en valor dicha documentación y potenciar futuros estudios historiográficos sobre el período de la historia de España que nos ocupa. . Fundamentalmente la comunicación que se presenta enumera algunos de los tipos documentales que se conservan en los distintos fondos custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres , así como señala el alcance y contenido de estas tipologías y su importancia a la hora de llevar a cabo estudios historiográficos sobre este período histórico. Las series documentales son enumeradas siguiendo el cuadro de clasificación del fondos utilizado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres.*

**PALABRAS CLAVE:** Documentos, República, Archivos.

### ABSTRACT

*The aim of this communication is to give to know the documentation that on the II Spanish Republic remains in the Provincial Historical Archive of Cáceres. We try to put in value said documentation and improve future studies historiográficos on the period of the history of Spain that occupies us. Fundamentally the communication that one presents enumerates some of the documentary types that remain in the different funds guarded in the Provincial Historical Archive of Cáceres , as well as it signals the scope and content of these typologies and his importance at the moment of carrying out studies Historical on this Historical period. The documentary series are enumerated following the picture of classification of the funds used in the Provincial Historical Archive of Cáceres.*

**KEYWORDS:** Documents, Republic, Archives.

El objetivo de esta comunicación es dar a conocer la documentación que sobre la II República Española se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Asimismo pretendemos poner en valor dicha documentación y potenciar futuros estudios historiográficos sobre el período de la historia de España que nos ocupa. Creemos que esta comunicación puede convertirse en un instrumento de primer orden para comenzar cualquier estudio sobre la II República Española.

Fundamentalmente la comunicación que se presenta enumerará algunos de los tipos documentales que se conservan en los distintos fondos custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, así como señalará el alcance y contenido de estas tipologías y su importancia a la hora de llevar a cabo estudios historiográficos sobre este período histórico. Las series documentales serán enumeradas siguiendo el cuadro de clasificación del fondo utilizado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Fundamentalmente el trabajo se centrará en el vaciado de series documentales que sobre la II República Española podemos encontrar en fondos como los de la Audiencia Territorial, los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, Los Juzgados Municipales, La Magistratura de Trabajo, El Jurado Mixto de la Propiedad Rústica, Las Juntas Municipales del Censo electoral, el Registro de la Propiedad, La Jefatura Provincial del Catastro Topográfico y Parcelario, La Agencia Tributaria, El Centro Penitenciario de Cáceres, el Gobierno Civil, La Jefatura Provincial de Tráfico, La Junta Provincial de Detasas, La Jefatura Provincial de Carreteras, La Junta Provincial de Beneficencia, así como en algunos fondos privados.

Consideramos que la II República Española se extiende desde el 14 de abril de 1931 hasta el 1 de abril de 1939, fecha del final de la Guerra Civil Española y comienzo de la dictadura del General Francisco Franco, aunque entre 1936 y 1939 (II República Española en Guerra) los gobiernos de la República conviven con los gobiernos del bando sublevado. Por ello hemos considerado acotar las fechas entre 1931 y 1939 para seleccionar las fuentes documentales existentes en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres sobre este período histórico.

Siguiendo el cuadro de clasificación de fondos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres<sup>1</sup> encontramos documentación referente a la II República Española en los siguientes fondos:

---

<sup>1</sup> GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> Luz y PAREDES PÉREZ, Montaña: *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura*. Mérida, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006 o [www.archivosextramadura.gobex.es](http://www.archivosextramadura.gobex.es)

## **1. ARCHIVOS PÚBLICOS**

### **1.1. JUDICIALES**

La documentación judicial de la época de la II República Española que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, constituye una fuente documental básica para realizar cualquier estudio sobre la administración de justicia y estudios sobre los diferentes tipos de delitos, historia social, historia de las mentalidades etc... La documentación Judicial conservada en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres de ha clasificado según el ámbito de actuación de las instituciones judiciales en:

#### **1.1.1. ÁMBITO TERRITORIAL**

##### **FONDO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL Y PROVINCIAL**

#### **1.1. FISCALÍA**

- Actas de la sala de Gobierno ..... (1931-1936)
- Expedientes de nombramientos de cargos ..... (1931-1936)
- Registros de actas de la junta de fiscales ..... (1931-1936)
- Actas de nombramientos de justicia municipal ..... (1931-1936)

#### **1.2. SALA DE LO CIVIL**

- Expedientes judiciales ..... 1931-1936)
- Libros de sentencias y autos ..... (1931-1936)

#### **1.3. SALA DE LO PENAL**

- Expedientes judiciales ..... (1931-1936)
- Libros de sentencias y autos ..... (1931-1938)

#### **1.1.2. ÁMBITO DE PARTIDO**

##### **JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ALCÁNTARA**

- Asuntos Civiles ..... (1931-1939)
- Expedientes personales ..... (1931-1936)
- Sumarios de asuntos penales ..... (1933-1939)

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CORIA**

- Asuntos Civiles ..... (1934-1939)

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE GARROVILLAS**

- Asuntos Civiles ..... (1934-1939)

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MONTÁNCHÉZ**

- Expedientes personales ..... (1934-1936)

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CÁCERES**

- Rollos de apelaciones de juicios verbales civiles ..... (1931-1939)
- Sumarios de lo penal ..... (1931-1934)

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE PLASENCIA**

- Libros de conocimientos civiles ..... (1932-1936)
- Expedientes gubernativos ..... (1932-1936)
- Expedientes personales ..... (1930-1936)
- Libros de contabilidad ..... (1932-1933)
- Libros registro de demandantes y demandados ..... (1933-1936)
- Ejecutorias ..... (1932-1936)

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TRUJILLO**

- Asuntos Civiles ..... (1931-1939)
- Apelaciones ..... (1931-1936)

**1.1.3. ÁMBITO LOCAL****JUZGADO MUNICIPAL DE CÁCERES**

- Juicios verbales civiles ..... (1931-1939)
- Libros de actas de conciliación ..... (1931-1936)



- Circulares y comunicaciones ..... (1931)
- Expedientes del consejo de familia ..... (1934)

#### **JUZGADO MUNICIPAL DE HERVÁS**

- Juicios verbales civiles ..... (1931-1939)
- Expedientes de emancipación ..... (1933)
- Juicios de faltas ..... (1936)

#### **JUZGADO MUNICIPAL DE PLASENCIA**

- Actos de conciliación ..... (1931-1936)
- Actos de consentimiento ..... (1934-1936)
- Actas de consejo favorable para contraer matrimonio .... (1931-1936)
- Registro especial de denuncias de orden público ..... (1934)
- Expedientes personales ..... (1931-1936)
- Libros copiadores de cartas ..... (1932)
- Libros de cuentas ..... (1932)
- Libros de expedientes sobre reducción de rentas ..... (1931)

#### **JUZGADO MUNICIPAL DE TRUJILLO**

- Actos de conciliación ..... (1931-1936)
- Asuntos civiles ..... (1931-1939)
- Cuentas y estadísticas ..... (1931-1934)
- Expedientes de multas ..... (1934-1936)
- Expedientes gubernativos ..... (1933-1936)
- Comparecencias ..... (1931-1939)
- Juicios verbales de faltas ..... (1931-1939)
- Sentencias ..... (1933-1939)

#### **1.1.4. JURISDICCIONES ESPECIALES**

##### **MAGISTRATURA DE TRABAJO**

Dentro del Fondo de la Magistratura de Trabajo , encontramos alguna documentación sobre su antecedente los Jurados Mixtos, que eran los encargados de gestionar los conflictos sociales de la provincia, durante los años de la II república. La Ley de Jurados Mixtos, de 27 de noviembre de 1931, establece los Jurados Mixtos como los órganos laborales encargados de mediar en los conflictos laborales estableciendo un dictamen conciliatorio en cada caso, que si era rechazado por una de las partes el Jurado lo podía remitir al Consejo Superior de Trabajo, que era la última instancia mediadora. Los Jurados Mixtos estaban formados por representantes de los empresarios elegidos por las asociaciones patronales y representantes de los trabajadores nombrados por los sindicatos obreros, más un funcionario del Ministerio de Trabajo que era quien presidía el jurado mixto. Los Jurados Mixtos fueron suprimidos en 1938 y sustituidos por la Magistratura de Trabajo. Destacan en este fondo los expedientes contenciosos (1931-1939), fuente fundamental para el estudio de la conflictividad laboral durante la II República.

##### **JURADO MIXTO DE LA PROPIEDAD RÚSTICA**

Los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica fueron creados por Decreto de 7 de mayo de 1931 con el fin de arbitrar los problemas derivados de la Reforma Agraria. Se vinculan a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a través del Juez, que es el presidente del Jurado. Sus funciones son regular los contratos de arrendamiento, determinando sus bases y dejando sin efecto las cláusulas abusivas, intervenir en los pleitos entre propietarios y arrendatarios y conocer los pleitos de desahucio. En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se conservan los Juicios de Revisión del Jurado Mixto de la Propiedad Rústica de Cáceres del año 1932.

#### **1.1.5. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**

##### **JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE PLASENCIA**

- Expedientes para elección de concejales ..... (1931-1936)
- Listas electorales ..... (1931-1936)

## **JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE TRUJILLO**

– Expedientes de elecciones ..... (1931-1936)

### **1.2. DE LA FÉ PÚBLICA**

#### **REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

El registro de la propiedad es una fuente de información muy importante para conocer los sistemas de propiedad existentes durante la II república, así como para realizar estudios sobre la propiedad rústica y urbana. En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se conservan los

Libros del registro de la propiedad entre 1931 y 1935.

### **1.3. ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO**

#### **1.3.1. ESTADÍSTICA**

##### **FONDO DE LA JEFATURA PROVINCIAL DEL CATASTRO TOPOGRÁFICO Y PARCELARIO**

En el Fondo de la Jefatura Provincial del Catastro Topográfico y Parcelario, se conservan los Expedientes de trabajo del catastro topográfico y parcelario (1931-1936). Incluyen levantamientos parcelarios, planos, índices de propietarios, croquis y relaciones de características parcelarias. Los expedientes de trabajo del catastro topográfico y parcelario están ordenados por pueblos de la A a la Z.

#### **1.3.2. HACIENDA PROVINCIAL**

La documentación de la Administración de Hacienda durante la época de la II república, conservada en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres es una fuente básica para poder llevar a cabo estudios sobre la reforma agraria, la implantación de las contribuciones rústica, urbana o industrial, así cualquier estudio de índole económico. Dentro de la documentación de la Delegación de Hacienda Provincial de Cáceres encontramos documentación relacionada con los distintos tributos (impuestos directos, indirectos, extinguidos, utilidades, etc...), documentación de la Gerencia Provincial de Catastro de Rústica y de los

departamentos de Intervención, Tesorería, Patrimonio, Abogacía del Estado, Inspección de Hacienda etc... Además también encontramos documentación de dos importantes tribunales relacionados con Hacienda como son el Tribunal de Contrabando y defraudación y el Tribunal Económico – Administrativo.

### 1.3.2.1. AGENCIA TRIBUTARIA/TRIBUTOS

#### IMPUESTOS DIRECTOS

- Expedientes de rentas e impuestos ..... (1931-1939)
- Declaraciones y liquidaciones de rentas ..... (1933-1939)
- Vencimientos por utilidades del trabajo personal  
y préstamos hipotecarios ..... (1931-1932)
- Libros auxiliares de cuentas corrientes por la  
contribución de inmuebles, cultivos y ganaderías ..... (1931-1932)
- Altas y bajas en la matrícula de la contribución  
industrial ..... (1931-1937)
- Libros auxiliares de cuentas corrientes por  
la contribución industrial y de comercio ..... (1931-1939)
- Libros auxiliares de patentes de contribución  
industrial ..... (1931-1934)
- Matrículas de contribución industrial ..... (1931-1939)
- Libros registro de cuentas corrientes por  
contribución territorial ..... (1934-1939)
- Cuadernos de recibos de contribución territorial ..... (1934-1939)
- Expedientes de transmisiones de dominio de  
fincas urbanas ..... (1933)
- Hojas de campo de fincas urbanas ..... (1934-1939)
- Padrones de urbana ..... (1931-1939)
- Actas de recuento de ganadería ..... (1932-1939)
- Relaciones de altas y bajas de rústica amirallada ..... (1932-1939)
- Apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica ..... (1931-1938)
- Padrones, listas cobratorias y hojas de  
transmisión de dominio de fincas rústicas ..... (1931-1939)

- Relaciones de contribuyentes ..... (1931-1939)
- Repartimientos de la contribución territorial de la riqueza rústica y pecuaria catastrada ..... (1931-1939)
- Expedientes de sociedades ..... (1934-1939)

#### **IMPUESTOS EXTINGUIDOS**

- Padrones de cédulas personales ..... (1931-1933)
- Libros auxiliares de cuentas corrientes por el impuesto del Timbre del Estado ..... (1931-1936)
- Libros auxiliares del impuesto del timbre sobre medicamentos y artículos de lujo ..... (1932)
- Expedientes del impuesto del timbre del estado ..... (1933-1939)
- Liquidaciones del impuesto sobre la producción de electricidad ..... (1932- 1933)
- Libros auxiliares de cuentas corrientes por el impuesto de minas ..... (1931-1936)
- Expedientes del Impuesto de la patente nacional de circulación de automóviles ..... (1931-1939)
- Libros auxiliares de cuentas corrientes sobre el impuesto de viajeros y transporte de mercancías ..... (1931-1936)

#### **IMPUESTOS INDIRECTOS**

- Impuesto de usos y consumos. Gestión de alcoholes ... (1933-1936)
- Registro de liquidaciones y libros auxiliares de cuentas corrientes del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes ..... (1931-1939)

#### **UTILIDADES**

- Libros auxiliares de cuentas corrientes por la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria ..... (1931-1939)
- Balances de sociedades y empresas ..... (1931-1939)
- Expedientes de Utilidades ..... (1931-1938)

- Repartimientos de utilidades ..... (1931-1932)
- Relaciones de liquidaciones por utilidades ..... (1932-1939)
- Registros de expedientes del Jurado de  
Estimación ..... (1931-1939)

#### **1.3.2.2. GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE RÚSTICA**

- Relaciones de características parcelarias ..... (1931-1936)
- Resúmenes de superficies, cultivos, rentas y  
líquidos imponibles ..... (1935)
- Cédulas de propiedad y hojas catastrales ..... (1931-1936)

#### **1.3.2.3. PATRIMONIO DEL ESTADO**

- Expedientes de loterías ..... (1931-1936)

#### **1.3.2.4. INTERVENCIÓN**

- Certificaciones de pobreza ..... (1933-1939)
- Oficios de remisión de certificaciones de propios,  
forestales, pesas y medidas etc.. ..... (1931-1932)
- Oficios de caja de depósitos ..... (1932-1939)
- Efectos timbrados ..... (1933-1939)
- Libros registro de compensaciones de créditos ..... (1931-1939)
- Relaciones de ingresos y pagos en  
el Banco de España ..... (1933-1934)
- Relaciones de deudas ..... (1934-1939)
- Actas de Arqueo ..... (1935-1938)
- Libros auxiliares de gastos públicos ..... (1931-1936)
- Libros de cuentas del almacenista  
D. Domingo Vela Rey ..... (1933-1934)
- Liquidaciones del presupuesto ..... (1932-1939)
- Registro de libramientos ..... (1931-1939)

- Presupuestos carcelarios ..... (1933-1939)
- Registros de expedientes por contrabando  
y defraudación ..... (1935-1939)
- Registro de mandamientos de ingresos y pagos ..... (1931-1939)

#### 1.3.2.5. TESORERÍA

- Libramientos de ordenes de pago ..... (1934)
- Notas de señalamiento de talones contra a cuenta  
corriente del tesoro en el Banco de España ..... (1931-1939)
- Relaciones de cargos ..... (1931-1939)
- Libros auxiliares de arca reservada ..... (1931-1938)
- Libros registro de entrada y salida de caudales ..... (1931-1939)
- Rastrillas generales del movimiento metálico en caja ..... (1931-1939)
- Resúmenes de entradas y salidas en metálico  
y efectos públicos ..... (1931-1932)
- Expedientes de derechos reales ..... (1931-1939)
- Fichas de clases pasivas ..... (1931-1936)
- Expedientes de haberes de herederos ..... (1932-1939)
- Nóminas de militares retirados ..... (1931-1939)
- Nóminas de retenciones de clases pasivas ..... (1935-1939)
- Altas y bajas en clases pasivas ..... (1931-1936)
- Registros de jubilados y retirados ..... (1931-1939)
- Justificantes de la revista anual de clases pasivas ..... (1934)
- Cuentas de tesorería ..... (1931-1939)
- Libros diarios de entrada y salida de depósitos ..... (1931-1939)
- Nóminas ..... (1931-1939)
- Nóminas de Magisterio ..... (1935)
- Registro de títulos de deuda pública amortizados ..... (1931-1933)
- Registros de vencimientos de cupones  
de deuda amortizable ..... (1931-1936)

- Expedientes de apremios (1931-1939)
- Certificaciones de recaudación ..... (1932-1936)
- Certificaciones de descubiertos ..... (1935)
- Expedientes de fallidos ..... (1931-1939)
- Expedientes ejecutivos ..... (1931-1939)
- Registros de altas y bajas por recaudación accidental .. (1932-1939)

#### **1.3.2.6. SERVICIOS GENERALES**

- Boletines de Hacienda ..... (1931-1936)
- Liquidaciones de presupuestos municipales ..... (1931-1938)
- Ordenanzas municipales ..... (1932-1938)
- Expedientes personales ..... (1931-1935)
- Gratificaciones a inspectores de hacienda ..... (1931-1936)
- Expedientes de la Mancomunidad sanitaria ..... (1931-1939)
- Diarios de caja del Instituto de Higiene ..... (1931-1934)

#### **1.3.2.7. TRIBUNALES**

##### **TRIBUNAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACIÓN**

- Expedientes de contrabando y defraudación ..... (1931-1939)

##### **TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO**

- Expedientes del tribunal económico-administrativo ..... (1931-1939)
- Expedientes de reclamaciones  
económico-administrativas ..... (1933)

#### **1.3.2.8. ABOGACÍA DEL ESTADO**

- Bastanteos de poderes notariales ..... (1931-1939)
- Expedientes de la asesoría del Gobierno Civil ..... (1934-1939)



- Causas de defensa del Estado ..... (1932–1939)
- Expedientes de pobreza ..... (1931–1939)
- Pleitos civiles y laborales ..... (1931-1934)
- Expedientes de comprobación de valores del capital ..... (1933-1939)

#### **1.3.2.9. INSPECCIÓN DE HACIENDA**

- Actas de las juntas de jefes de inspección ..... (1931-1939)
- Expedientes de inspección ..... (1931-1939)
- Expedientes de la inspección técnica del timbre ..... (1933-1939)
- Actas de visitas de inspección de  
espectáculos públicos ..... (1934-1937)
- Modelos de envases de productos sujetos  
al impuesto del timbre ..... (1935-1939)

#### **1.3.3. INTERIOR**

##### **1.3.3.1. FONDO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CÁCERES**

En el Fondo del Centro Penitenciario de Cáceres encontramos los Expedientes personales de los presos ordenados alfabéticamente (1931-1939). Hasta este momento en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres sólo se han recibido los expedientes hasta la letra G.

##### **1.3.3.2 FONDO DEL GOBIERNO CIVIL DE CACERES**

El fondo del Gobierno Civil de Cáceres es uno de los fondos documentales más importantes y de los que mayor número de documentos conserva relacionados con la II República Española. Hay que tener en cuenta que los Gobernadores Civiles acumulaban mucho poder durante este período histórico y tenían competencias sobre muchísimas materias, por lo cual la documentación conservada en este fondo servirá de fuente documental para múltiples investigaciones . Como los gobiernos de la II república van a ser muy cambiantes, también los Gobernadores Civiles lo serán. Así entre los años 1931 y 1939 serán Gobernadores Civiles en Cáceres Antonio Tuñón de Lara (18-04-1931/10-07-1931), Máximo Cajal (11-07-1931 / 16-09-1931), Julio León y Benita (23-09-1931 / 30-12-1931), Joaquín Arnau Mediano (08-01- 1932 / 05-05-1932), Luis Peña Novo

(06-05-1932/31-08-1932), Carlos Deponte Sánchez (11-09-1932/08-11-1932), Ángel Vela Coronel (09-11-1932/31-08-1933), Miguel Canales González (01-09-1933/15-09-1933 y de 24-02-1936/19-07-1936), Miguel Ferrero Pardo (15-09-1933/30-11-1935), Victor Manuel Becerra (23-12-1935/04-02-1936), Domingo Palmar Brandido (06-02-1936/19-02-1936), Fernando Vázquez Ramos (19-07-1936/09-03-1937), Leopoldo Sousa Mendez- Conde (09-03-1937/11-03-1937), Francisco Saenz de Tejada y Olozaga (11-03-1937/02-01-1939) y Luis Rodríguez Celestino (04-01-1939/10-01-1939). Durante los mandatos de todos estos gobernadores se generará muchísima documentación que hemos clasificado siguiendo el cuadro de clasificación de fondos de los Gobiernos Civiles<sup>2</sup>.

## **1. SECRETARÍA PARTICULAR**

### **1.1.- CORRESPONDENCIA**

– Correspondencia ..... 1931-1939

## **2. SECRETARIA GENERAL/VICASECRETARIA**

### **2.1. SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR**

#### **2.1.1. REGISTRO GENERAL**

– Correspondencia ..... 1931-1939  
 – Registro de circulares ..... 1931-1939  
 – Registro de telegramas ..... 1931-1939  
 – Registro General de entrada de documentos ..... 1931-1939  
 – Registro general de salida de documentos ..... 1931-1939

#### **2.1.2. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

– Registro del *BOP* ..... 1931-1939

---

<sup>2</sup> *Normas para el tratamiento de la Documentación Administrativa: sobre la documentación de los Gobiernos Civiles*. Madrid, Subdirección General de los Archivos Estatales, 1997.

#### **2.1.6. HABILITACIÓN**

- Nóminas de personal del Gobierno Civil ..... 1931-1939
- Registro de contabilidad de material no inventariable y calefacción ..... 1931-1939
- Relaciones de liquidaciones de papel de pagos de multas ..... 1931-1939

#### **2.1.7. CONSERVACION (LOCALES Y MATERIAL)**

- Inventario general de bienes del Gobierno Civil ..... 1931-1939

#### **2.1.8. ADMINISTRACION DE PERSONAL**

- Correspondencia con los servicios periféricos ..... 1931-1939
- Expedientes personales: administración periférica ..... 1931-1939

### **2.2.- ADMINISTRACION LOCAL**

#### **2.2.1. REGISTRO Y ASUNTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES**

- Consultas sobre asuntos generales ..... 1931-1939
- Correspondencia .. ..... 1931-1939
- Expedientes de alistamiento militar ..... 1931-1939
- Expedientes de padrón municipal ..... 1931
- Expedientes de reclamaciones, quejas y denuncias ..... 1931-1939
- Fichas de información de los municipios ..... 1932-1939
- Memorias anuales de gestión ..... 1931-1939

#### **2.2.3. MANCOMUNIDADES, AGRUPACIONES Y ENTIDADES LOCALES**

- Expedientes de agrupación de municipios para sostenimiento de secretario ..... 1931-1939
- Expedientes de constitución de mancomunidades ..... 1931-1939

**2.2.4. REGLAMENTOS Y ORDENANZAS**

- Expedientes de aprobación de ordenanzas municipales ..... 1931-1939
- Expedientes de aprobación de reglamentos de honores y distinciones ..... 1931
- Expedientes de concesión de honores y distinciones ..... 1931-1939

**2.2.5. HACIENDAS LOCALES**

- Censos fiscales ..... 1931-1939
- Consultas sobre haciendas locales ..... 1931-1939
- Expedientes de aportación de los municipios al servicio central de pósito ..... 1931-1934
- Expedientes de débitos de ayuntamientos ..... 1931-1937
- Expedientes de reintegro de fondos a los ayuntamientos ..... 1931-1939
- Expedientes de subvenciones ..... 1931-1939

**2.2.6. PERSONAL**

- Consultas sobre personal ..... 1931-1939
- Expedientes de nombramiento de personal ..... 1931-1939
- Expedientes de reclamaciones, quejas y denuncias del personal municipal ..... 1931-1939
- Expedientes de secretarías vacantes ..... 1931- 1939
- Expedientes de solicitud de atrasos ..... 1932- 1934
- Expedientes disciplinarios ..... 1931-1939
- Plantillas de funcionarios municipales ..... 1931- 1939

**2.2.7. SESIONES Y ACUERDOS DE ENTIDADES LOCALES**

- Expedientes de remisión de acuerdos municipales ..... 1931-1939

#### **2.2.8. BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

- Expedientes de autorización de adjudicación de aprovechamiento de bienes comunales ..... 1931-1939
- Expedientes de autorización de obras ..... 1931-1939
- Expedientes de ocupación de terrenos para obras municipales ..... 1933
- Expedientes de reclamaciones, quejas y denuncias ..... 1932

#### **2.2.9. CUESTIONES DE COMPETENCIA**

- Expedientes de demanda de despido nulo o improcedente ..... 1931

#### **2.2.10. RELACIONES CON EL SERVICIO DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES. UBAL**

- Expedientes de remisión de cuentas y presupuestos al servicio de inspección ..... 1931-1939
- Expedientes de visitas de inspección ..... 1931-1939

#### **2.2.12. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (MULTAS Y RECURSOS)**

- Expedientes de constitución de ayuntamientos, mancomunidades y juntas ..... 1933-1939
- Expedientes de nombramientos de comisiones gestoras . 1931-1939
- Expedientes de reclamaciones, quejas y denuncias ..... 1931-1939
- Multas a las corporaciones locales ..... 1931-1934
- Relaciones de componentes de la comisión gestora ..... 1931

#### **2.2.13. AUTORIDADES Y ALCALDES**

- Expedientes de cese de personal municipal ..... 1931-1939
- Expedientes de nombramiento: alcaldes, concejales y alcaldes pedáneos ..... 1931-1939
- Expedientes de reclamaciones, quejas y denuncias contra alcaldes y concejales ..... 1931-1939

**2.2.14. ELECCIONES LOCALES**

- Censos electorales y rectificaciones al censo ..... 1931-1939
- Expedientes de elecciones municipales ..... 1931-1939
- Relaciones de candidatos a concejales ..... 1931

**2.3. ORDEN PÚBLICO. DERECHOS CIUDADANOS****2.3.1. REGISTRO Y ASUNTOS GENERALES**

- Estadísticas de orden público ..... 1935-1939
- Libros de actas ..... 1935-1939
- Normativa ..... 1935-1939

**2.3.2. ASOCIACIONES**

- Expedientes de asociaciones ..... 1931-1939

La Serie documental Expedientes de Asociaciones es una de las que más información nos ofrece sobre asociaciones, partidos políticos, sindicatos etc... de la II república. La serie esta ordenada alfabéticamente por pueblos y dentro de cada pueblo pueblo alfabéticamente por el nombre de la asociación. Como asociaciones, partidos políticos y sindicatos más significativos de la época , de los cuales encontramos documentación en esta serie documental podemos citar los siguientes:

- Acción Republicana
- Agrupación socialista
- Asociación de empleados de oficinas
- Asociación libre de propietarios de fincas urbanas
- Asociación provincial de retirados del ejercito y la armada
- Asociación provincial de secretarios de juzgados municipales
- Ateneo de Cáceres
- Bloque Nacional
- Cámaras Agrarias
- Casas del pueblo

- Centro Tradicionalista
- Circulo "La concordia"
- Comunidad de regantes "La Concordia"
- Cooperativa Española de casas baratas "Pablo Iglesias"
- Cruz Roja Española
- Derecha Local agraria
- Escuelas de la casa del pueblo
- Falange Española de las JONS
- Federación comunista
- Federación del cuerpo de camineros del estado
- Federación local obrera
- Izquierda Republicana
- Junta Provincial de Ganaderos
- Juventud Católica Femenina
- Juventud Católica Masculina
- Juventud Izquierda Republicana
- Juventud Republicana Radical
- Juventud Socialista
- Partido Nacionalista Español
- Partido Republicano Radical Socialista
- Radio Comunista
- Sindicato Obrero nacional sindicalista de oficios varios
- Sociedad de albañiles
- Sociedad de capataces y peones camineros
- Sociedad de obreros agricultores
- Sociedad obrera de fomento y similares
- Sociedad "Renovación Española"
- Socorro Rojo Internacional
- Unión Republicana ..... (1935 - 1938), etc...
- Registro de asociaciones ..... 1931-1939

**2.3.4. EXTRANJEROS**

- Expedientes de expulsión o detención de extranjeros ..... 1933-1939

**2.3.5. MANIFESTACIONES, REUNIONES, HUELGAS**

- Expedientes de autorización: reuniones ..... 1931-1939
- Expedientes de autorización: actos públicos, sindicales y políticos ..... 1933-1939
- Expedientes de autorización: manifestaciones ..... 1932-1939
- Informes sobre actos públicos: huelgas, manifestaciones ..... 1931-1939

**2.3.6. POLICIA DE ORDEN PÚBLICO. SEGURIDAD**

- Expedientes de autorización: salvoconductos y pasaportes ..... 1931-1939
- Expedientes de autorización: somatenes armados ..... 1931-1939
- Expedientes de autorización: vigilantes jurados ..... 1931-1939
- Expedientes de puestos fronterizos ..... 1931-1939
- Ordenes de servicio a la Guardia Civil ..... 1931-1939
- Partes de la Guardia Civil ..... 1931-1939
- Registro de autorizaciones: salvoconductos y pasaportes ..... 1931-1934

**2.3.8. PRESOS, DETENIDOS Y RECLAMADOS**

- Expedientes de búsquedas y capturas ..... 1931-1939
- Expedientes de confinados ..... 1935-1939
- Expedientes de depuración de detenidos ..... 1933- 1937
- Expedientes de detenidos ..... 1931-1939

**2.3.9. MULTAS E INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS**

- Expedientes de multas ..... 1931-1939
- Registro de multas ..... 1931-1939



## **2.4. AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS**

### **2.4.2. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**

- Expedientes de autorización: establecimientos ..... 1934-1939

### **2.4.3.- ACTOS SOCIALES, ESPECTÁCULOS Y JUEGO**

#### **2.4.31. ACTOS SOCIALES**

- Expedientes de autorización: actos sociales ..... 1935-1939
- Expedientes de autorización: bailes ..... 1934-1939

#### **2.4.32.- ESPECTÁCULOS**

- Expedientes de autorización: cines ambulantes ..... 1935- 1939
- Expedientes de autorización: circos ..... 1931-1939
- Expedientes de autorización: deportes ..... 1935-1939
- Expedientes de autorización: espectáculos taurinos ..... 1931- 1939
- Expedientes de autorización: ferias ..... 1931 -1939
- Expedientes de autorización: plazas de toros ..... 1935- 1939
- Expedientes de pagos de derechos de autores:  
cines y bailes ..... 1931-1935

#### **2.4.33. JUEGO**

- Expedientes de autorización: rifas ..... 1931-1939

#### **2.4.5. HOSPEDAJES**

- Expedientes de autorización y renovación: hospedajes .... 1931-1939

#### **2.4.6. ARMAS Y EXPLOSIVOS**

- Estadísticas de autorización: armas y explosivos ..... 1931-1939
- Expedientes de autorización: explosivos ..... 1931-1939
- Expedientes de autorización: licencias de armas ..... 1931-1939

- Expedientes de autorización: venta de explosivos ..... 1935-1939
- Registro de autorizaciones: explosivos ..... 1935-1939

#### **2.4.7. CAZA Y PESCA**

- Expedientes de autorización: batidas ..... 1934-1939
- Expedientes de autorización: licencias de caza ..... 1931-1939

### **2.5. RELACIONES INTERMINISTERIALES; COORDINACIÓN PROVINCIAL; RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

#### **2.5.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

##### **2.5.1.1.2. FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS**

- Registro de expedientes ..... 1935-1939

##### **2.5.1.4. MINISTERIO DEL EJÉRCITO**

- Expedientes y comunicaciones ordinarias ..... 1931-1939

##### **2.5.1.6.- MINISTERIO DE GOBERNACIÓN / INTERIOR**

- Expedientes y comunicaciones ordinarias ..... 1931-1939
- Registro de ordenes ..... 1932-1939

##### **2.5.1.6.1. SANIDAD (MINISTERIO DE GOBERNACIÓN)**

- Expedientes y comunicaciones ordinarias ..... 1931-1934

##### **2.5.1.6.6. GUARDIA CIVIL**

- Expedientes y comunicaciones ordinarias ..... 1931-1939

##### **2.5.1.7. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

- Expedientes y comunicaciones ordinarias ..... 1931-1939

##### **2.5.1.7.3. DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES/ JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS**

- Expedientes y comunicaciones ordinarias ..... 1931-1939

#### **2.5.1.10. MINISTERIO DE INDUSTRIA**

- Expedientes y comunicaciones ordinarias ..... 1934-1939

#### **2.5.1.16. MINISTERIO DE HACIENDA**

- Expedientes y comunicaciones ordinarias ..... 1931-1939

### **2.5.3. ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA Y ORGANIZACIÓN SINDICAL**

#### **2.5.3.1.- CÁMARAS**

- Expedientes y comunicaciones ordinarias ..... 1931-1939

#### **2.5.3.3. SINDICATOS**

- Expedientes y comunicaciones ordinarias ..... 1931-1939

Dentro de esta serie documental encontramos documentación sobre conflictos obreros entre los años 1931 y 1939 ordenada por pueblos. Esta documentación es una fuente de información básica para llevar a cabo estudios sobre la conflictividad laboral durante la II República. Además dentro de estos expedientes se encuentra la normativa laboral y bases de trabajo existentes durante la II república.

- Registro de sindicatos ..... 1931-1939

### **2.7. GABINETE TÉCNICO**

#### **2.7.2. ESTUDIOS E INFORMES**

- Memorias anuales del Gobierno Civil ..... 1935-1939
- Documentación Informativa ..... (1931-1936):

Dentro de la documentación informativa custodiada en el Fondo del Gobierno Civil de Cáceres encontramos ejemplares de revistas y periódicos muy interesantes para el estudio de la II República como son *Revista de la Asociación Patriótica Española* (1931). Programas de actuaciones de la banda municipal de Cáceres (1932), ejemplares de la Ley de reforma agraria (1932), Hojas

divulgadoras de sindicatos agrícolas (1932). *Diarios de sesiones de las Cortes Constituyentes* (1932), *Boletín de Pesca y Caza* (1936). Ejemplares del periódico *El Herald de Madrid* del 1 de Julio de 1936 al 8 de Julio de 1936. *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España* (1936) etc...

## **2.8. ELECCIONES Y REFERENDUM**

### **2.8.1. ELECCIONES**

- Expedientes de elecciones ..... 1931-1939

### **1.3.4. FONDO DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**

En el fondo de la Jefatura Provincial de Tráfico encontramos los Expedientes de matriculación de Vehículos entre los años 1931 – 1939 . Esta documentación es muy interesante para realizar estudios de la evolución del automóvil y sus características técnicas durante los años de la II República Española.

### **1.3.5. FONDO DE LA JUNTA PROVINCIAL DE DE TASAS**

Las juntas de Detasas fueron creadas por la ley de 18 de Julio de 1932 y se reglamentaron por Decreto de 2 de febrero de 1932 , para atender a todas las reclamaciones que pudieran derivarse del transporte por tierra. Este decreto establecía que en cada capital de provincia se crearía una Junta denominada de Detasas con las funciones de suministrar a los usuarios gratuitamente los informes que solicitasen respecto las tarifas que deban aplicarse a los transportes y de actuar como órgano conciliador entre las empresas de ferrocarril y los usuarios de los mismos. Los principales tipos documentales que encontramos en este fondo relacionados con la II República son:

- Expedientes de reclamaciones ..... (1933-1939)
- Informes de la Junta Provincial de Detasas .....(1935)

### **1.3.6. FONDO DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS**

En el fondo de la Jefatura Provincial de Carreteras se conserva la documentación generada por la Delegación Provincial del Ministerio de Fomento que en 1931 cambia su denominación por el de Ministerio de Obras Públicas y

la administración periférica encargada de las carreteras pasa a denominarse Jefatura de Obras Públicas. Entre la documentación generada por esta Jefatura de Obras Públicas durante los años de la II República y que refleja muy bien la historia de las carreteras provinciales , destacamos la siguiente:

### 1. PERSONAL

- Contratos de trabajo ..... (1931-1934)
- Haberes del personal caminero ..... (1931-1932)
- Ley de accidentes de trabajo en la industria ..... (1933-1934)
- Escalafón de capataces y peones camineros ..... (1931-1939)
- Expedientes del personal de obras ..... 1933-1936)
- Expedientes de peones camineros ..... (1931-1939)
- Expedientes de la caja nacional de seguros de  
accidentes de trabajo ..... (1933-1939)

### 2. PAGADURÍA Y HABILITACIÓN

- Cuentas de material de oficina (1932 -1939)
- Denuncias de obras públicas (1931-1939)
- Ordenes y circulares referentes al pago de jornales (1932-1939)
- Gastos de limpieza y reparación de maquinaria (1931-1937)
- Gastos de jornales, materiales y demás gastos  
ocurridos en obras de diversas carreteras ..... (1931-1934)
- Nóminas de peones, capataces y camineros ..... (1931-1939)
- Relación del personal de auxiliares de carreteras,  
obreros fijos y personal de parque y talleres ..... (1932-1939)

### 3. CONSERVACIÓN

- Cuentas de confrontaciones eléctricas (1931-1935)
- Expedientes de aprovechamiento de aguas (1931-1932)
- Expedientes de construcción y reparación  
de caminos vecinales ..... (1933-1936)
- Expedientes de obras de conservación de carreteras ..... (1931-1935)

#### 4. EXPLOTACIÓN

- Expedientes de aforos hidráulicos ..... (1932-1939)
- Expedientes de puentes ..... (1931-1935)

#### 5. AUTOMÓVILES

- Registro de automóviles ..... (1933-1939)

#### 1.3.7. FONDO BENEFICENCIA/ASISTENCIA

Durante la II República se llevan a cabo varias modificaciones en las Junta de Beneficencia Provinciales, destacando la división de las Juntas Provinciales en tres comisiones, una jurídica, otra económico-administrativa y una tercera de beneficencia. La documentación del fondo Beneficencia/Asistencia conservado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres es una fuente fundamental para el estudio de la asistencia social durante la II República en la provincia de Cáceres. La Documentación más importante que encontramos en este fondo sería:

##### 1. JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

- Expedientes de fundaciones benéficas ..... (1934-1936)
- Cuentas de fundaciones benéficas ..... (1934-1939)
- Cuentas de fondos propios de la Junta Provincial de Beneficencia ..... (1934-1939)
- Libros de actas de la Junta Provincial de Beneficencia . (1931-1939)

##### 2. BENEFICENCIA DE URGENCIA

- Peticiones de billetes de caridad (1931 – 1939)
- Libros de Obras de Beneficencia (1931 – 1934)

#### 2. FONDOS PRIVADOS

##### 2.1. FONDO CALAFF-VALHONDO

El fondo documental Calaff-Valhondo conserva la documentación de D. Fernando Valhondo Calaff (Cáceres, 1865-Madrid, 1973), descendiente de

dos adineradas familias cacereñas y heredero de una gran fortuna que administró a lo largo de toda su vida. Al morir sin descendencia toda su fortuna pasó a la fundación que lleva su nombre, destinada a la educación especial para niños disminuidos, y a becar a jóvenes universitarios sin recursos. Entre la documentación de D. Fernando Valhondo encontramos alguna valiosa documentación para el estudio de la II República Española como :

- Expedientes de contribuciones e impuestos ..... (1931-1935)
- Expedientes de contabilidad ..... (1931-1935)
- Permisos de obras .....(1931)
- Recibos y facturas ..... (1931-1936)

## **2.2. FONDO DEL CONDE DE LA QUINTA DE LA ENJARADA**

En el Fondo documental del Conde de la Quinta de la Enjarada encontramos la documentación sobre la expropiación de bienes llevados a cabo a la familia del Conde de la Quinta de la Enjarada durante los años 1933-1934, debido a la aprobación en el año 1933 de la ley de reforma agraria. Entre los bienes expropiados al Conde de la Enjarada destaca la dehesa de Matallanas en Torrequemada.

## **2.3. FONDO DE LA FAMILIA LÓPEZ HIDALGO**

El fondo documental de la Familia López Hidalgo a la cual perteneció Luciano López Hidalgo, Gobernador Civil de Cáceres entre 1939 y 1944, contiene también la documentación de la familia de Jacinta Cabrero Benito, mujer de López Hidalgo y poseedora de la mayor parte de las fincas de la Sierra de la Montaña o de la Mosca. Todos estos bienes le fueron incautados en el año 1931 y a partir de 1940 Luciano López Hidalgo hizo todo lo posible para intentar recuperarlos.

## **3. DOCUMENTOS FIGURATIVOS**

### **3.1. PLANIMETRÍA DE RÚSTICA**

Dentro de la colección de Planos del catastro topográfico y parcelario de Cáceres encontramos Planos y croquis de la provincia ordenados por pueblos (1931-1939).

**BIBLIOGRAFÍA**

GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> Luz y PAREDES PÉREZ, Montaña: *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura*. Mérida, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006.

*Normas para el tratamiento de la Documentación Administrativa: sobre la documentación de los Gobiernos Civiles*. Madrid, Subdirección General de los Archivos Estatales, 1997.



# Organización y funcionamiento de los asentamientos de la reforma agraria. La comunidad de campesinos de La Pulgosa en Badajoz, 1933-1941

JUAN CARMONA Y JAMES SIMPSON  
Universidad Carlos III de Madrid  
[jucar@clio.uc3m.es](mailto:jucar@clio.uc3m.es) y [james@clio.uc3m.es](mailto:james@clio.uc3m.es)

## RESUMEN

*Este trabajo estudia, usando las fuentes del Archivo de Reforma Agraria, dos aspectos cruciales para la comprensión de los problemas que debían ser resueltos si se deseaba que la reforma agraria fuera a tener éxito: por una parte la organización interna de la nueva comunidad agrícola y cómo eran resueltos los problemas de acción colectiva; por otra, las dificultades derivadas del establecimiento de una organización económicamente viable con asentados pobres en recursos. En Extremadura, la cuestión del crédito era especialmente importante dado que sin bien los obreros asentados tenían experiencia en el cultivo del cereal, la cuestión de la ganadería y la silvicultura se hallaban usualmente fuera de su capacidad. Este estudio en el análisis de un solo asentamiento, La Pulgosa (Barcarrota y Jerez de los Caballeros, Badajoz), desde su creación (1933) hasta su desaparición en 1941.*

**PALABRAS CLAVE:** II República, Extremadura, Reforma agraria, asentamientos campesinos.

## SUMMARY

*Using the archives of the Institute of Agrarian Reform, this paper analyzes two aspects that were crucial to understanding the problems to be solved for land reform to succeed: first, the internal organization of the new farm community and how collective action problems were resolved; second, the difficulties associated with creating a financially viable organization with asset poor settlers. In Extremadura, credit was particularly important because, although settlers had experience in cultivating cereals in common, the question of livestock and forestry were usually well beyond their capacity. This study is based on the analysis of a single settlement, La Pulgosa (Barcarrota and Jerez de los Caballeros, Badajoz), from its creation (1933) until its dissolution in 1941.*

**Keywords:** Spanish 2nd Republic, Extremadura, Land reform, Peasants settlements.

La abundante información disponible en la sección Reforma Agraria del Archivo del Instituto de Reforma Agraria<sup>1</sup> en relación con la confiscación u ocupación temporal de las propiedades de la Grandeza y los asentamientos de las comunidades campesinas entre 1932 y 1936, nos permite ver cómo el Estado y los individuos debatieron sobre la mejor forma de reducir los altos costes de transacción asociados con la colonización de tierras. Este trabajo analiza en particular dos aspectos que fueron cruciales para la comprensión de los problemas que debían ser abordados si se deseaba que la reforma agraria tuviera éxito: por una parte, de qué forma la organización interna de la nueva comunidad agrícola establecida iba a resolver los problemas de acción colectiva (riesgo moral, heterogeneidad de las características de los miembros de la comunidad, etc.)<sup>2</sup>; por otra, las dificultades asociadas al establecimiento de una organización económicamente viable, en la medida en que los asentados eran pobres en recursos, y los mercados de capital eran imperfectos, especialmente en las zonas rurales. En Extremadura, la cuestión del crédito era crucial dado que si bien los obreros asentados tenían experiencia en el cultivo del cereal en común, no lo tenían en la gestión de la ganadería de renta o silvicultura. La organización de las comunidades preocupó mucho a los contemporáneos ya que eran la pieza clave de la reforma y de su éxito dependía la viabilidad del programa a largo plazo<sup>3</sup>. Aunque la experiencia quedó abortada con gran rapidez, existen datos suficientes para estudiar algunos problemas de organización y, a la postre, algunos de los problemas que podía amenazar la viabilidad del programa. Se cuentan con buenos estudios basados en la documentación del Instituto de Reforma Agraria entre los que destacan, entre otros, Robledo y Espinoza (1999) para Salamanca, Riesco (2006) para Cáceres, López Ontiveros y Mata Olmo para Córdoba (1993), o Ladrón de Guevara para Ciudad Real (1993).

---

<sup>1</sup> Agradecemos muy especialmente la colaboración del personal del Archivo de la Reforma Agraria, en especial Pilar Bravo Lledó y Pedro Jiménez Clemente. Agradecemos igualmente las observaciones de los asistentes al congreso “Extremadura durante la II República (1931-1936)”, (Cáceres, 14-15 de noviembre 2014), en especial Hortensia Méndez Mellado y José Hinojosa Durán. Este trabajo forma ha contado con la financiación del proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación ECO2012-36213.

<sup>2</sup> OSTRUM, Elinor: *Governing the commons: the evolution of institutions for collective action*. Cambridge-New York: Cambridge University Press, 1990.

<sup>3</sup> En el Diario de Sesiones de las Cortes se recogen numerosas quejas sobre la falta de precisión al respecto en la Ley de Reforma Agraria; por ejemplo, Fernández Osorio (31 de agosto 1932, p. 8363), Madariaga (12 de julio 1932, p. 6942), Balbontín (12 de julio 1932, p. 6943).

Sin embargo nuestro estudio hará un énfasis especial en las dificultades de establecer una organización viable.

Este artículo se basa en un estudio de caso, el asentamiento de La Pulgosa, una de las 33 comunidades creadas en la provincia de Badajoz entre 1933 y 1935<sup>4</sup>. La dehesa sobre la que se creó esta comunidad contaba con 860 hectáreas y aunque situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros, su cercanía al municipio vecino de Barcarrota explica que fuera colonizado por los habitantes de este último. Barcarrota contaba con 11.000 habitantes, pero sólo 13.000 hectáreas de tierra y es descrito como “de los primeros pueblos ‘en Badajoz’ donde la crisis de trabajo es de mayor intensidad”<sup>5</sup>. Había 478 propietarios, pero solo 22 pagaban el 62 % de los impuestos sobre la tierra en el municipio<sup>6</sup>. Por otra parte el Censo Campesino incluía a 1.531 braceros, y solo 76 pequeños propietarios y 108 arrendatarios, aunque es muy probable que muchos braceros incluyeran a miembros de los otros dos grupos<sup>7</sup>.

El archivo del IRA cuenta con la información oficial completa de la misma<sup>8</sup>. Por un lado incluye la documentación correspondiente a la expropiación e instalación de los asentados el 30 de mayo de 1934, y los informes de los ingenieros agrónomos sobre el plan de explotación; gran parte de la documentación posterior hasta el comienzo de la Guerra Civil es de tipo contable e incluye peticiones de fondos y su tramitación por el Instituto de Reforma Agraria (IRA), las compras de semillas, ganado y otros, los concursos celebrados para las grandes transacciones y algunos informes anuales sobre la marcha de la explotación por parte de algún ingeniero; se conserva también la tramitación, a veces muy minuciosa, de los abandonos y expulsiones, y algunos conflictos y quejas que requirieron la intervención del IRA; la provincia de Badajoz pasó muy pronto a manos de las tropas franquistas (comienzos de agosto de 1936) y por ello, hasta su desaparición en 1941, la mayor parte de la documentación corresponde al periodo de la guerra. En este caso incluye informes sobre

---

<sup>4</sup> De las 33 solo 30 fueron establecidas según la ley de reforma agraria republicana. Las otras tres comunidades de Montelobo, Moriana y Nava fueron establecidas durante la dictadura de Primo de Rivera.

<sup>5</sup> El Ingeniero Agrónomo anotó que ‘La población aumentó grandemente al amparo de su floreciente industria corcho-taponero hoy casi desaparecida viendo éste ruinoso industria a agravar más su delicada situación’. Archivo del IRA, 6-37 *Plan de Asentamiento*.

<sup>6</sup> CARRIÓN, Pascual: *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel, 1932 [1975], p.189..

<sup>7</sup> Reforma Agraria primera parte, 16-B, Archivo del IRA.

<sup>8</sup> Archivo del IRA. Cajas 6.21, 6.36, 6.37, 6.58, 6.66, 6.81, 6.82 y 6.85.



### LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA NUEVA COMUNIDAD

La Ley de Reforma agraria (15 septiembre de 1932) ofrece poca información sobre el funcionamiento de las comunidades campesinas, al que dedica solo tres bases (Base 4, 16 y 17), dado que todos los aspectos iban a ser regulados por un decreto posterior (el de 7 de septiembre de 1933). Este fue modificado con el cambio de gobierno con el decreto de 20 de septiembre de 1934, mucho más detallado al doblar al anterior en extensión (Martínez Alcubilla, 1933, pp. 928-931 y 1934, pp. 628-635). Ambos decretos regulaban diferentes aspectos del funcionamiento: la formalización de su creación; la entrada y salida de miembros; los órganos de decisión y deliberación en los asuntos que les competía, las competencias de síndicos y cabezaleros (los dirigentes elegidos democráticamente); los límites a la autonomía de las comunidades; las sanciones en caso de incumplimiento; y de forma constante en el articulado, la relación de las comunidades con el Instituto de Reforma Agraria, que ejercía una tutela importante y era responsable de las mismas ante el resto de la sociedad. El decreto de noviembre de 1934 es mucho más detallado que el anterior y mucho más específico con respecto a cuestiones importantes de organización. Por ejemplo, separa de forma muy clara las competencias de las Juntas y de las Asambleas dependiendo de si la comunidad optaba por el cultivo individual o colectivo. Esta legislación es crucial dado que es la que regula el funcionamiento de los asentamientos y sus relaciones con el Instituto y determina los incentivos de los miembros de cada comunidad.

Además del marco regulatorio la determinación del número de individuos a asentar y la forma de seleccionarlos tiene un impacto decisivo en el éxito potencial de la comunidad. En teoría, la creación de una comunidad puede obedecer a cuatro criterios básicos:

- a) elegir los colonos más pobres y más necesitados. Esta opción tiene sentido si el objetivo de la colonización de tierras es, sobre todo, aliviar la pobreza rural, sin embargo la consecuencia de esta decisión política es que los colonos pueden carecer de capital suficiente para cultivar de manera adecuada. Además, existen algunos problemas en la selección en la medida en que los ingresos y la riqueza forman parte de la esfera privada de los individuos y es difícil de determinar por la ocultación<sup>9</sup>. Por otra parte esta política, tal como se aplicó durante la

---

<sup>9</sup> POPKIN, S.: *The Rational Peasant. The Political Economy of Rural Society in Vietnam*. Berkeley: University of California, 1979.

II República, fue acompañada de un intento de maximizar el número de asentados con el resultado de que la cantidad de tierra que cada uno recibía ya no era suficiente para sus necesidades más allá de la subsistencia<sup>10</sup>. Por tanto esta opción requiere, no solo que el Estado organice y vigile las operaciones agrícolas, sino que proporcione también el capital de trabajo y el capital fijo. Aunque este modelo es posiblemente el tipo de reforma agraria preferido por un político de origen urbano, es posiblemente también el más difícil de organizar.

- b) Por el contrario, una política cuyo objetivo fuera maximizar la eficiencia de la explotación y hacer que los asentamientos fueran autosuficiente con respecto al mercado de trabajo, requiere que solo sean asentados aquellos colonos propietarios de una yunta, y su número debe ser limitado para asegurarse que las yuntas sean empleadas durante todo el año. Bien llevada a cabo, esta medida implica que los agricultores de clase media sean los más beneficiados en lugar de los sectores más pobres de la sociedad. La lógica de esta reforma de la tierra descansa únicamente en el argumento de que la explotación familiar es más eficiente que la gran explotación con mano de obra asalariada, y por lo tanto la reforma agraria conduce a un aumento de la productividad del trabajo.
- c) Una tercera posibilidad es el uso de grupos de trabajadores organizados previamente en lugar de agrupar individuos que no están vinculados entre sí. Este tipo de organización se podría considerar de abajo arriba, con la ventaja de que los trabajadores ya están acostumbrados a trabajar entre ellos, a menudo en el seno de estructuras jerárquicas. Este tipo de grupos ya estaban bien establecidos en Extremadura antes de la Segunda República. Por ejemplo, Barcarrota, el pueblo de donde procedían los asentados de La Pulgosa estudiado en esta comunicación, contaba con dos asociaciones de agricultores y trabajadores, el Renacimiento y la Benéfica<sup>11</sup>. Además, también existía un

---

<sup>10</sup> DIAZ DEL MORAL, Juan: "Las reformas agrarias europeas de la posguerra: 1918-1929", Madrid, *Revista de Derecho Privado*, 1967, p. 161, ya observó que las reformas agrarias realizadas en la posguerra europea tenían por objetivo dar satisfacción al mayor número de peticionarios con problemas muy similares.

<sup>11</sup> Archivo del IRA, Caja 6.37.

número considerable de grupos menos formales de trabajadores. Un estudio realizado sobre el cultivo de las dehesas del partido judicial de Cáceres en 1931 sugiere que dos tercios de todas las personas que subarrendaban tierras estaban organizados en grupos de cinco o más individuos y un 45 por ciento en grupos de más de 10 (Carmona y Simpson, 2014, cuadro 10)<sup>12</sup>. La ventaja de esta forma de organización es que favorecía el acceso a la tierra de personas con diferentes niveles de capital humano y físico y reducía los costes de transacción para el estado. Sin embargo, mientras que la disciplina de grupo era mantenida, presumiblemente, gracias a la breve duración de los contratos y las posibilidades de exclusión en un futuro, esta opción sería probablemente más difícil cuando los participantes se vieran obligados a asumir responsabilidades económicas durante un cierto número de años sin el uso de mecanismos de exclusión.

- d) Los colonos también se podrían organizar según criterios políticos o religiosos. Estos tendrían la ventaja de contar con grupos externos a la comunidad rural que les proporcionaría una estructura organizativa y la de crear una identidad de grupo permitiendo la entrada solamente de los trabajadores de una ideología similar y descartando aquellos con una ideología política o religiosa distinta, facilitando así la acción colectiva. Sin embargo, este tipo de organización también genera problemas de oportunismo (algunos agricultores podrían adherirse exclusivamente para acceder a la tierra) y nada garantiza que la organización externa esté más preocupada por cuestiones de política que por los problemas prácticos de la agricultura cotidiana.

El método mayoritario para asentar los trabajadores en España en la década de 1930 fue la necesidad económica, el primero de los modelos expuestos. De acuerdo con la Base 11 de la ley de Reforma Agraria los futuros asentados debían formar parte del Censo de campesinos que las juntas provinciales ha-

---

<sup>12</sup> Pérez Rubio menciona el papel de las 'cuadrillas' de yunteros, pero se trata de grupos más pequeños en el caso de la dehesa de Monroy y con relaciones de parentesco. PÉREZ RUBIO, José Antonio (1994): "Los yunteros, un segmento social desaparecido en Extremadura. Los desahucios de las dehesas (1940-1960)", *Agricultura y Sociedad*, 70, 213-14.

bían organizado previamente<sup>13</sup>. El Censo de campesinos los formaban obreros agrícolas, sociedades obreras, los pequeños propietarios que pagaban menos de 50 pesetas de contribución anual y los arrendatarios o aparceros que explotaban menos de 10 hectáreas de secano y, una vez establecido el cupo de campesinos a asentar, se determinaba quienes eran siguiendo este mismo orden de preferencia<sup>14</sup>. Dentro de cada grupo se daba prioridad a los que tuvieran una familia y entre estas a las que contaban con un mayor número de brazos útiles, esto es, los mayores de 14 años, dada la dificultad de encontrar otros indicadores más fiables de medir la pobreza<sup>15</sup>.

Como puede verse en el CUADRO 1, Las 39 familias elegidas contaban con alto número de miembros, nunca menos de 5, y 3 de ellas hasta 10 miembros. Los miembros con edad de trabajar iban de 4 a 7 por familia (4.5 de media). La elección de los colonos de esta manera garantizaba que la mayoría ya tuviera experiencia, teniendo el más joven 44 años y el mayor 66, y siendo la media de 56,3<sup>16</sup>. De estos unos 30 se presentaban como agricultores, 8 como pastores, y uno como ganadero. De estos 39, un 60% eran capaces de firmar con sus propios nombres en el contrato para establecer la comunidad. Se dispone de información sobre la propiedad de los animales de trabajo a través de un informe de 1938, y sugiere, contrariamente a lo esperado, que la mayoría de los colonos efectivamente instalados ya poseían animales de labor y aperos de trabajo<sup>17</sup>. Sin embargo, los planes iniciales del Instituto daban preferencia a la

---

<sup>13</sup> El IRA rechaza por ejemplo las solicitudes de las sociedades 'El Progreso' y 'Círculo de Agricultores', de la localidad de Villanueva del Fresno para explotar la dehesa Las Cabras. Archivo del IRA, Caja 6.24, 3 octubre 1934.

<sup>14</sup> La formación del Censo campesino en ESPINOZA, Luis; ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo; BREL CACHÓN, María Pilar y VILLAR CASTRO, Julio: 'Estructura social del campo español: el Censo de Campesinos (1932-1936). Primeros resultados', en ROBLEDO Y S. LÓPEZ (Eds.): *¿Interés privado, bienestar público?: grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp 309-42.

<sup>15</sup> En el caso de La Pulgosa, solo eran elegidos los cabezas de familia, y todos, excepto un viudo, estaban casados.

<sup>16</sup> La edad era, a menudo, un obstáculo importante para el trabajo. José Pacifico, por ejemplo, tuvo que abandonar el cultivo de su parcela en 1938 porque 'carece de condiciones físicas para cumplir sus obligaciones'. Archivo del IRA, Caja 6.66.

<sup>17</sup> La posesión de ganado de labor no impedía estar en la lista A del censo si la mayor parte de sus ingresos procedía del trabajo asalariado. El ganado en Archivo del IRA, Caja 6.66, "El mobiliario tanto vivo como mecánico que hoy pertenece a los comuneros de la Comunidad de la finca "La Pulgosa",



instalación de obreros sin capital, como se deduce tanto del informe del ingeniero agrónomo, como de los primeros adelantos presupuestados, que incluían animales de labor y maquinaria<sup>18</sup>.

**CUADRO 1**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS ASENTADOS DE LA PULGOSA**  
**SEGÚN EDAD DEL CABEZA DE FAMILIA Y TAMAÑO**

Familias por número de miembros	N	Total	Edad media jefe	N > 14 años	N < 14 años	% familiares < 14 años
10	3	30	46,7	14	16	53%
9	5	45	56,4	25	20	44%
8	8	64	57,1	43	21	33%
7	14	98	56,3	63	35	36%
6	7	42	57,6	28	14	33%
5	2	10	62	8	2	20%
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>289</b>	<b>56,0</b>	<b>181</b>	<b>108</b>	<b>63%</b>

FUENTE: Archivo del IRA, caja 6.66

Una de las ventajas de que contaran con ganado de labor es que tenían experiencia y ahorraban recursos del estado, ya que no solicitaron capital para ganado de labor (aunque sí para ganado de renta). Sin embargo supuso un cambio en la forma de organizar la explotación dado que los 7 pares de mulas previstas por el ingeniero agrónomo se convirtieron en 20 pares de asnos<sup>19</sup>. Sin embargo no es el caso más habitual dado que la mayoría de los asentamientos

<sup>18</sup> La deuda de la comunidad a partir de 1935 solo incluye la compra de ganado de renta, lo que implica que los asentados ya contaban con ganado para realizar las labores.

<sup>19</sup> Véase cuadro 2, alimentación del ganado.

en Badajoz (25 de 30) sí solicitaron adelantos para la compra de ganado y maquinaria<sup>20</sup>.

**CUADRO 2**  
**INGRESOS BRUTOS Y NETOS ESTIMADOS**  
**DE LA PULGOSA, 1934-1936**

	Estimación enero 1934			Ingresos y gastos 1934-35			Ingresos y gastos 1935-36		
	total	% sobre total	por familia	total	% sobre total	por familia	total	% sober total	por familia
<b>INGRESOS</b>									
Trigo	10.948	12,1	281	17.227	20,9	442	9.770	12,7	251
Cebada	11.043	12,2	283	9.012	10,9	231	1.131	1,5	29
Avena	5.967	6,6	153	6.012	7,3	154	1.441	1,9	37
Altramuz	1.700	1,9	44	3.690	4,5	95	1.200	1,6	31
Paja	1.350	1,5	35	0	0,0	0	0	0,0	0
<b>TOTAL CULTIVOS</b>	31.008	34,2	795	35.941	43,6	922	13.542	17,7	347
Pastos	15.500	17,1	397	9.600	11,6	246	13.600	17,7	349
Bellota, lana	30.000	33,1	769	35.000	42,4	897	23.400	30,5	600
<b>TOTAL GANADERÍA</b>	45.500	50,2	1.167	44.600	54,1	1.144	37.000	48,2	949
Carbon	0	0,0	0	0	0,0	0	11.998	15,6	308
Corcho (1/9)	14.149	15,6	363	2.000	2,4	51	14.149	18,4	363
<b>TOTAL FORESTAL</b>	14.149	15,6	363	2.000	2,4	51	26.147	34,1	670
<b>TOTAL INGRESOS</b>	90.657	100,1	2.325	82.541	100,0	2.116	76.689	100,0	1.966

<sup>20</sup> Archivo del IRA, Caja 6-7.

<b>GASTOS</b>									
Alimentación ganado (*)	9.748	10,8	250				23.000	30,0	590
Semillas	3.200	3,5	82				3.000	3,9	77
Abonos	3.372	3,7	86				0	0,0	0
<b>TOTAL GASTOS</b>	16.320	18,0	418				26.000	33,9	667
<b>INGRESO NETO</b>	74.337	82,0	1.906				50.689	66,1	1.300
<b>PARA RENTA</b>	42.605	47,0	1.092	42605	51,6	1092	42.605	55,6	1.092
<b>PARA ASENTADOS</b>	31.732	35,0	814				8.084	10,5	207

FUENTE: Archivo del IRA, 1936, caja 6.66, "Cuentas La Pulgosa, 1936"

(\*) La estimación de 1934 basada en 7 yuntas mulares. La de 1935-36 en 38 asnos.

(\*\*) Se trata de una estimación contable dado que el producto del corcho solo se ingresa tras la saca, es decir cada 9 años.

El establecimiento del número óptimo de colonos de la Comunidad de La Pulgosa generó un debate. A pesar de contar con una superficie de 872 hectáreas, la finca no era lo suficientemente grande para sostener un grupo tan numeroso. Al ser una dehesa típica, sólo contaba con áreas relativamente pequeñas de buena tierra para el cultivo, y los rendimientos medios del trigo tampoco eran elevados<sup>21</sup>. El plan para la liquidación anticipada aconsejaba sembrar sólo 136 hectáreas cada año (1/5 de las 680 hectáreas cultivables), y la naturaleza de las rotaciones y técnicas de cultivo, con la única excepción de la

<sup>21</sup> Las características de las dehesas extremeñas y del Alentejo en BALABANIAN, Olivier, *Les exploitations et les problèmes de l'agriculture en Estrémadure espagnole et dans le Haut-Alentejo: contribution à l'étude de campagnes méditerranéennes*, Braga, capítulo 1, en especial pp. 66-98.

recomendación de utilizar fertilizantes minerales, eran similares a los de uso antes de que se confiscara la finca<sup>22</sup>.

Como se observa en el CUADRO 2, la estimación de enero de 1934 realizada por el ingeniero agrónomo suponía unos ingresos totales de 90.000 pesetas anuales, de los que solo el 34% procedía de los cultivos de cereal, un 50% del ganado de renta y un 15% por los aprovechamientos de corcho. Los gastos de explotación, excluida la remuneración del trabajo suponían solo el 18% del producto bruto.

Como veremos más adelante, incrementar el empleo productivo en una finca que dependía en gran medida de los ingresos procedentes de la ganadería extensiva, y con suelos pobres planteaba evidentes dificultades. Pero la decisión de asentar a 39 trabajadores fue tomada por motivos sociales, no por motivos económicos. Inicialmente la *Comisión Permanente Agrícola Social del Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria* redujo su número de 39 a 28, pero más adelante apoyó la petición del Ingeniero Jefe Provincial de un número más elevado<sup>23</sup>. Con el fin de maximizar el número de asentados, el informe del agronomista estimaba un ingreso anual para cada comunero de solo 1.184 pesetas, ‘quedando cubiertas sus más perentorias necesidades’<sup>24</sup>.

El excesivo número de trabajadores asentados y la baja capacidad de absorción de mano de obra de la finca implicaban que el asentamiento solo podía ser “a tiempo parcial”. Los bajos ingresos, según el ingeniero, los “podría aumentar el asentado con el valor de las leñas, sembrando parte del barbecho, guardería etc., y con otros trabajos asalariados puesto que el del lote no le absorbe su capacidad de trabajo quedando con esto asegurado un jornal

---

<sup>22</sup> Se puede realizar una comparación entre los sistemas de cultivo usados en el momento de la expropiación, y los propuestos por los agrónomos del gobierno. Sin embargo, en el caso de esta finca, al igual que en otras muchas, los cambios ya habían sido introducidos con el Decreto de Intensificación de cultivos, y un total de 43.8 hectáreas ya habían sido concedidas para cultivo. Archivo del IRA. Caja 6.85. .

<sup>23</sup> Archivo del IRA, 6-37.

<sup>24</sup> Archivo del IRA, Caja 6-37. “Plan de Asentamiento”. Esta cifra es muy inferior a la que maneja Carrión, por ejemplo, que estimaba que 6.000 pesetas por asentado para el primer año sería suficiente (CARRIÓN, Pascual: *Los latifundios*, *op. cit.*, p. 369). En La Pulgosa cada uno de los 39 colonos solo había recibido un total de 2.700 pesetas al finalizar el primer año de asentamiento (Archivo del IRA, Caja 6-66, “Certificación de labores, 1934-35”).

mínimo al asentado<sup>25</sup>. En realidad, el informe estimaba que solo había trabajo para siete yuntas, y un número similar de campesinos, aunque presumiblemente la actividad ganadera podía haber permitido incrementar este número. El coste de oportunidad de este empleo alternativo podía llegar a ser claramente superior a la de las parcelas diminutas de La Pulgosa, y esto explica que algunas parcelas estuvieran mal cultivadas o abandonadas. Por ejemplo, en diciembre de 1938 se señaló que Román Pérez ‘tiene desentendida por complete su obligación, sin parecer por la finca por estar dedicado exclusivamente en atender una piara que tiene de su propiedad de unas 60 cabezas de Ganado lanar y 12 de cabrío’, o Francisco Rodríguez, que quería dejar la Comunidad para dedicar su tiempo a ‘una huerta que tiene arrendada y varias parcelas de labor’<sup>26</sup>. Por una parte, el trabajo a tiempo parcial tenía la ventaja de que se adaptaba mejor al tipo de organización tradicional en Extremadura, donde era muy habitual<sup>27</sup>. Pero por otro, los bajos ingresos previstos para cada miembro de la comunidad, y la necesidad de encontrar trabajo fuera del asentamiento tendría un impacto potencial muy importante en la vigilancia colectiva del cumplimiento de las reglas y por tanto en la organización de la comunidad como, por ejemplo, en garantizar que la alimentación del ganado correspondiera al trabajo desempeñado por este en la finca.

Una vez elegidos los colonos, el grupo se constituía mediante una asamblea y un acta que incluía la lista de los miembros y los nombres del cabezalero y los síndicos, las nuevas autoridades elegidas por los propios asentados<sup>28</sup>. Una de las decisiones más importantes que debían adoptar era si iba a funcionar de forma colectiva, o si los miembros trabajarían la tierra de forma individual. Cada sistema tenía sus ventajas: la explotación colectiva permitía aprovechar mejor las economías de escala derivadas del uso de maquinaria, limitaba los problemas que podría generar la menor experiencia en la gestión de una

---

<sup>25</sup> Por tanto cada asentado obtendría un total de 22.5 hectáreas, pero de estas solo 3,5 se podían sembrar con cereales y altramuces, 3.5 eran barbecho y 10.5 hectáreas eran pastos temporales dentro de la rotación y 5 hectáreas pastos permanentes. Caja 6.37, Archivo del IRA.

<sup>26</sup> Otros miembros habían abandonado también sus parcelas, pero en estos casos fue probablemente más por motivos políticos que económicos. Caja 6.66, Archivo del IRA.

<sup>27</sup> CARMONA, Juan y James SIMPSON (2014): “Los contratos de cesión de tierra en Extremadura en el primer tercio del siglo XX”, *Historia Agraria*, pp. 183-213, pp. 208-209.

<sup>28</sup> Archivo del IRA, Caja 6.37, “Acta de constitución de la Comunidad de Campesinos formada para la explotación de la finca ‘La Pulgosa’”. 13 de septiembre 1934.

explotación de numerosos obreros agrícolas, reducía el coste asociado a la parcelación y facilitaba las cuentas con el Instituto de Reforma Agraria; la individual en cambio mejoraba los incentivos relacionados con el esfuerzo y el cuidado del cultivo. Los miembros (comuneros) de La Pulgosa eligieron el cultivo individual y la parcelación individual en los “campos abiertos”, aunque por ley las operaciones ganaderas se tenían que llevar a cabo de forma colectiva<sup>29</sup>. En esto la comunidad de La Pulgosa no se diferenciaba de las otras 30 comunidades de la provincia de Badajoz ya que todas eligieron la parcelación. Sin embargo un informe de 1935 indicaba que eran muy pocas las que al cabo de un año habían iniciado siquiera la parcelación, y en 1936 un documento muestra que La Pulgosa estaba optando por el cultivo colectivo, a pesar de que en 1937 cada asentado cultivaba sin duda su propia parcela<sup>30</sup>. En realidad, ambos sistemas eran compatibles según el decreto de 20 de septiembre de 1934: el artículo 19 estipulaba que en el régimen de explotación colectiva, “la Asamblea podrá decretar el reparto anual de lotes para su cultivo por los asentados (...), determinar si las cosechas han de ser de la comunidad o si a cada asentado se le dejan los beneficios líquidos del lote que haya cultivado”, lo que indica que tanto el parcelado como el colectivo permitía de hecho el cultivo individual. La diferencia entre ambos residía en el hecho de que mientras en el primero las parcelas se distribuyen por igual entre los asentados (artículo 12), en el segundo se tenía en cuenta “el número de miembros activos de cada familia y si sus rendimientos hubieren de quedar para el cultivador, se tendrán en cuenta además, las necesidades de aquella” (artículo 19). En este último caso las familias más grandes tendrían un interés evidente en mantener este arreglo dado que les permitía cultivar una extensión proporcional al número de brazos de cada familia. Otra ventaja era el hecho de que a menos que los colonos conocieran la dehesa previamente, les resultaría difícil asignar las parcelas equitativamente dadas las diferencias de calidad entre ellas, de forma permanente; además la

---

<sup>29</sup> Base 16 de la Ley de Reforma Agraria de 1932, que fue repetido en el texto refundido de 1935. ROBLEDO, Ricardo y Luis E. ESPINOZA: “La reforma agraria en la II República: el proceso de asentamiento de comunidades de campesinos en la provincia de Salamanca”, en ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo y TORIJANO PÉREZ, Eugenia; DIOS, Salustiano de e INFANTE MIGUEL-MOTTA, Javier (coord.): *Historia de la propiedad en España: siglos XV-XX: encuentro interdisciplinar, Salamanca, 3-6 de junio de 1998*, Centro de Estudios Registrales, 1999, pp. 403-440.

<sup>30</sup> Así el informe del perito agrícola menciona el carácter comunal del cultivo, y que las labores se pagaban por igual entre los comuneros. Archivo del IRA, Caja 6.66.

práctica del sorteo de lotes era un sistema con el que ya estaban familiarizados los asentados para la explotación colectiva de las dehesa o de las tierras comunales.

¿Cómo se organizaban las actividades colectivas? ¿Qué tipo de actividades exigían adoptar decisiones colectivas y podían generar problemas de cooperación? La información es fragmentaria, pero en el caso de La Pulgosa se puede deducir lo siguiente: el cultivo de cereal se realizaba individualmente sorteando las tierras (aunque no se explica el mecanismo); dado que utilizaban ganado menor (asnal) y todos contaban con un par y no adquirieron trilladoras u otro tipo de máquinas, es probable que gran parte de la actividad se realizara individualmente. Sin embargo la cosecha era almacenada y vendida en común y el buen cultivo del cereal tenía una influencia a largo plazo en la calidad de los pastos. Todas las actividades ganaderas estaban al cargo de personal especializado (cabrero, porquero, pastores, etc., también miembros de la comunidad) y su producto revertía a la comunidad. Dado que el producto era común, y su venta se hacía al por mayor (los compradores no eran locales), la coordinación resultaba fácil y solo se requería redistribuir los ingresos entre todos que se realizaba a partes iguales. Mayores problemas de supervisión generaba la práctica de los adelantos del IRA por los trabajos realizados por los asentados. Este problema en principio solo tendría importancia los primeros años, hasta la consolidación del asentamiento, pero requería medir las labores realizadas por los colonos. Por una parte un perito agrícola se encargaba de evaluar el trabajo realizado mensualmente y establecer la cantidad que debía adelantar el IRA. Por otro el guarda del asentamiento, a través de unos partes mensuales, notificaba qué asentados no tendrían derecho a cobrar su parte por ausencia o la mala calidad de su trabajo<sup>31</sup>.

En principio esta organización no requería excesiva vigilancia, ya que los incentivos estaban bien definidos. Además, al igual que en el resto de las comunidades, el guarda prestaba especial atención a la supervisión del ganado, el estado del arbolado y de los almacenes<sup>32</sup>. Sin embargo no está claro para quien trabajaba el guarda, si para la comunidad o para el IRA. Así, se conservan informes diarios donde se anotaba si los barbechos u otras actividades se

---

<sup>31</sup> A partir de julio de 1936 el guarda debía rellenar un parte diario de asistencia a las labores.

<sup>32</sup> En el caso de La Pulgosa, y no sólo en esta comunidad, los guardas eran los hijos de los guardas de los antiguos propietarios. Archivo del IRA, Caja 6.68.

realizaban a tiempo y el trabajo realizado por cada miembro, probablemente con el objeto de determinar las cantidades que debía adelantar el IRA para el mantenimiento de cada familia el primer año del asentamiento<sup>33</sup>. El IRA no solo quería estar seguro de que se usaban bien los adelantos, sino de que todas las parcelas estuvieran cultivadas, ya que la capacidad de devolución de los créditos dependía del producto total del conjunto de la comunidad<sup>34</sup>. Desde este punto de vista, los adelantos proporcionados por el IRA explica que los asentados tuvieran buenos incentivos para dedicar su esfuerzo en sus parcelas en el asentamiento en detrimento de otras actividades complementarias, pero no sabemos cómo habría impactado la desaparición de los adelantos una vez consolidada la comunidad. En este sentido, a largo plazo, y una vez desaparecido los adelantos, la comunidad sí habría tenido un interés colectivo en que todos trabajaran bien la tierra, dado que compartían la deuda y el pago de la renta.

La falta de concordancia entre los objetivos de los asentados y los del IRA aparece en otros contextos. Tras la salida voluntaria de un colono, por ejemplo, asentados e ingenieros podían mostrar discrepancias sobre las características del sustituto: para los primeros se trataría de incorporar, o bien a familiares, o bien a familias de pocos miembros con el fin de reducir la cantidad total de trabajadores; para los ingenieros se trataría de seguir con el modelo inicial, esto es una familia numerosa<sup>35</sup>. En ciertas ocasiones los asentados adoptaron decisiones en asambleas que fueron anuladas posteriormente por el Instituto como las propuestas de expulsión de miembros, por ejemplo<sup>36</sup>. Pero las diferencias de criterio no se daban solo con el Instituto. Un ejemplo de la pugna de intereses es la contrata de la saca de corcho. Esta era una de las utilidades más valiosas en la Pulgosa ya que solo se recogía cada 9 años, coincidiendo en este caso con la instalación de la comunidad. La recolección tenía el aliciente de

---

<sup>33</sup> Esto explica (aunque no es el caso de la Pulgosa) las frecuentes visitas de los ingenieros agrónomos para exigir un mayor esfuerzo bajo la amenaza de expulsión de todos los asentados, basándose en la información de los guardas.

<sup>34</sup> Castro, por ejemplo, menciona que el hecho de que la colonización requiera anticipar una serie de gastos requiere 'una gran severidad' en la supervisión de las colonias/asentamientos. CASTRO, Cristóbal de: *Al servicio de los campesinos. Hombres sin tierras, tierra sin hombres. La nueva política agraria*, Madrid, Javier Morata, 1931, p. 154.

<sup>35</sup> Es el caso de la comunidad de Naveperas (Badajoz). Archivo del IRA, Caja 6.36. .

<sup>36</sup> En Naveperas de nuevo. Archivo del IRA, Caja 6.36.



que era muy intensiva en mano de obra ya que requirió unos 4.785 jornales (68 operarios durante 70 días), aunque especializado ya que precisaba de sacadores, rajadores, juntadores, apiladores, arrieros y pesadores, que además operaban en equipo, por lo que no estaba al alcance de los asentados<sup>37</sup>. La comunidad manifestó su interés en hacerlo por sí misma, pero también el ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (el municipio en el que estaba situada la dehesa) se pronunció avalando la propuesta de una asociación profesional de obreros corcho-taponeros, 'El Despertar', de la misma localidad<sup>38</sup>. El comienzo de la guerra paralizó el proceso, y este se realizó finalmente con la oferta de unos trabajadores mayoritariamente del pueblo cercano de Zahinos<sup>39</sup>. En todo caso, estos ejemplos ponen de relieve que el Instituto de Reforma Agraria tenía la última palabra y que la comunidad disfrutaba de una autonomía muy reducida.

## 2. LOS REQUISITOS DE CAPITAL Y LOS RESULTADOS

Esta cuestión aborda las dificultades a las que se enfrentaban los colonos en una sociedad abundante en mano de obra y escasa en capital. El Instituto de Reforma Agraria debía resolver una contradicción fundamental entre criterios de eficiencia y de equidad: por una parte el argumento de eficiencia les llevaría a elegir un número reducido de trabajadores relativamente acomodados que solo necesitaban capital de explotación; por otro, el argumento de equidad llevaría a maximizar el número de trabajadores establecido (aunque sea a tiempo parcial). Si estos últimos eran los más vulnerables de la sociedad es probable que también fueran los menos adecuados para cultivar y necesitarían un agente externo para facilitarle toda la maquinaria agrícola, la ganadería y el capital de trabajo, etc.

---

<sup>37</sup> Archivo del IRA, Caja 6.21 y 6.37, "Informe propuesta para realizar el aprovechamiento del corcho existente sobre el arbolado de alcornoque en la finca Pulgosa".

<sup>38</sup> Archivo del IRA, Caja 6.21.

<sup>39</sup> Archivo del IRA, Caja 6.21.

## CUADRO 3

## ANTICIPOS PREVISTOS Y EFECTUADOS, 1934-1938

Concepto	Anticipos previstos octubre 1934			Anticipos efectuados 1934-1938		
	pesetas	por asentado	% total	pesetas	por asentado	% total
Labores realizadas	4.211	108	3,3	0	0	0
Ganado de labor	24.000	615	19,0	0	0	0
Material agrícola	7.980	205	6,3	0	0	0
<b>TOTAL GANADO DE RENTA</b>	31.980	820	25,3	0	0	0
Ovejas	12.000	308	9,5	25.590	656	14,5
Cerdos	6.000	154	4,7	31.895	818	18,1
Vacuno	30.000	769	23,7	25.450	653	14,4
Cabrío	6.000	154	4,7	6.380	164	3,6
<b>TOTAL MANTENIMIENTO</b>	54.000	1.385	42,7	89.315	2.290	50,6
Semillas y abono	6.746	173	5,3	8.879	228	5,0
Sostenimiento familias	25.000	641	19,8	56.849	1.458	32,2
Sostenimiento ganado	8.697	223	6,9	16.170	415	9,2
<b>TOTAL</b>	40.443	1.037	32,0	81.898	2.100	46,4
Gastos generales	0	0	0,0	5.145	132	2,9
<b>TOTAL DEUDA</b>	126.423	3.242	100,0	176.358	4.522	100,0

**FUENTE:** Archivo del IRA, 6.82 "Liquidación año 1938-39"; noviembre 1934, caja 6.66

Por otra parte, el estado, los asentados y los técnicos tenían diferentes visiones sobre la provisión de capital. Para el estado, que era el prestatario, se trataba de prestar con garantías y recuperar el dinero lo antes posible; para el colono, el capital prestado debía permitirle obtener lo suficiente para vivir; para el ingeniero agrónomo, primaría la necesidad de conseguir que la explotación

fuera sostenible en el largo plazo, además de incrementar la productividad y los niveles de vida.

Toda la inversión realizada por el estado en el asentamiento, al quedar en posesión de los asentados, era considerada un préstamo que debía ser devuelto en un plazo fijo, lo que permite conocer con mucho detalle las inversiones de capital realizadas. En el CUADRO 3 se comparan los capitales aprobados por el IRA para la comunidad de La Pulgosa en el momento de su instalación (octubre 1934), y los recibidos efectivamente por la comunidad en los 4 primeros años de funcionamiento (1934 a 1938). Se observa que el estado subestimó las necesidades de capital, en la medida en que le concedió un 50 % más de lo previsto. Otro cambio es el hecho de que los colonos decidieran sustituir los capitales previstos para ganado de trabajo y maquinaria en ganado de renta. Los adelantos para el mantenimiento eran mucho más elevados de lo presupuestado, al pasar de 35.000 a 71.000 pesetas. Ahora bien las cantidades per cápita, 4.300 en total, colocaba a La Pulgosa entre las comunidades mejor dotadas de la provincia de Badajoz, ya que la misma fuente indica que obtuvo casi el doble en capital que la media del resto de los asentados, y ello a pesar de contar con colonos dotados de capital de explotación<sup>40</sup>. Sin embargo estas son inferiores a las estimaciones que Pascual Carrión había calculado en la misma época para la financiación de las comunidades campesinas: 5.700 pesetas por asentado (un 30% más que en La Pulgosa) teniendo en cuenta que cada familia contaría con 10-15 hectáreas (Carrión, 1932[1975], 369). Ahora bien, también es cierto que los cálculos de este autor correspondían a unas comunidades mucho más prósperas: una producción neta de 300 pesetas por hectárea, cuando en La Pulgosa esta no llegaba a los 110 pesetas por hectárea, y estimaba el gasto de una familia obrera en 2.000-3.000 pesetas. En el caso de La Pulgosa, el capital prestado es muy superior al ingreso neto estimado de 1.300 pesetas, por lo que las exigencias del IRA de exigir una devolución en solo 9 años son sin duda poco realistas. El problema crucial en este caso es que la inversión no supuso un aumento significativo de la producción. Incluso los planes de aprovechamiento de los ingenieros agrónomos estimaban cambios muy modestos en contraste con las previsiones de Carrión. La escasa capacidad de la comunidad para devolver el préstamo explica así el control tan estricto del IRA sobre las

---

<sup>40</sup> El capital adelantado a La Pulgosa per cápita (sin contar los adelantos) fue de 2.094 pesetas, frente a una media de 1118,9 en las 30 comunidades restantes. Archivo del IRA, 6-7, "Monografías, 1936".

cosechas o sobre los ingresos atípicos como el corcho, dado que era la única garantía segura de pago, con la consecuencia de que dejaba aún menos iniciativas en manos de la comunidad<sup>41</sup>. Este problema podría explicar las frecuentes dimisiones de cabezaleros y síndicos. En el caso de La Pulgosa se produjeron así tres dimisiones entre octubre de 1934 y febrero de 1936 a pesar de no ser una comunidad especialmente conflictiva<sup>42</sup>.

Sin embargo, a pesar de estos problemas, los informes de los ingenieros indican que la comunidad parece haber funcionado con relativo éxito. El del Ingeniero Jefe Provincial de 31 de diciembre 1935 señalaba así que ‘ el estado de ánimo de los campesinos es bueno, si bien hay cierta falta de completo acoplamiento en lo que toca a la situación de los directivos, que quisieran encontrar quien sin tener la compensación debida, les resolviese todos los asuntos generales de la marcha de la Comunidad: es de suponer que con el tiempo, desaparezcan estas desconfianzas y egoísmos...’<sup>43</sup>. Sin embargo, los resultados de la contabilidad de La Pulgosa en 1934-35 y 1935-36 están lejos de concordar con el optimismo del ingeniero (CUADRO 2). Por el lado de los ingresos, se observa que los resultados se asemejan bastante a los previstos por los ingenieros del IRA para mostrar la viabilidad del asentamiento, de forma que la producción total en el año agrícola de 1934-35 estaba solo un 15% por debajo de lo previsto, un año después de la creación de la comunidad, aunque de algo menos de la mitad en el de 1935-36, un año de cosecha mediocre. Los bajos ingresos procedentes de la cosecha de cereales se compensaron con los excepcionalmente elevados, derivados de un carboneo excesivo.

En cambio los planes del ingeniero quedaron muy lejos de la realidad por el lado de los gastos. Por una parte el coste en alimentación de ganado de labor fue muy superior al proyectado, 23.000 pesetas en vez de 9.748, lo que representaba no menos de los dos tercios de la producción total en un año normal, y muy superior a una cosecha mediocre. Este sobrecoste fue compensado no comprando abonos artificiales. Un grave problema para la comunidad era la altísima renta impuesta por el Instituto de Reforma Agraria (42.605 pesetas,

---

<sup>41</sup> También lo señala LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio y MATA OLMO, Rafael (1993): *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*, Córdoba, 1993, p. 141.

<sup>42</sup> Archivo del IRA, Caja 6.66, “Comunicación de los acuerdos tomados por la comunidad reunida en asamblea el día 7 de febrero de 1936”.

<sup>43</sup> Archivo del IRA, Caja 6.37, “Memoria relativa a la explotación de la finca La Pulgosa”.

unas 1.092 por asentado), y que suponía, incluso en el proyecto de viabilidad del ingeniero, casi la mitad de los ingresos brutos, y de carácter fijo. Sin embargo conviene destacar que por una parte, la renta, como en el resto de las comunidades se fijaba de acuerdo con la renta catastral y esta era similar a la renta de mercado, y por otro que el contrato tradicional de aparcería a medias, muy popular en la región, estipulaba igualmente la entrega de la mitad de la cosecha<sup>44</sup>. Esto explica que los ingresos netos bajasen hasta 8.084 pesetas en 1936, apenas 200 pesetas por familia asentada, incluida la remuneración del trabajo, una cantidad, sin duda alguna, insuficiente para sostenerse y muy lejos de las 1.200 pesetas del proyecto inicial y que explica el constante recurso a los adelantos de mantenimiento y al incremento de la deuda. Sin embargo, con unos ingresos netos antes de pagar la renta de 1.300 pesetas, hubiese sido necesaria una rebaja sustancial de la renta (de 1092 por asentado a solo 92, una rebaja del 90 por ciento) para alcanzar los ingresos estimados en los planes originales.

### CONCLUSIONES

La Comunidad de campesinos de La Pulgosa sería liquidada en 1941 y la finca devuelta a su propietario, el duque de Peñaranda<sup>45</sup>. Con solo 7 años de existencia, parece difícil imaginar el futuro hipotético de este experimento, pero su experiencia sí da pistas sobre algunos de los problemas a los que enfrentarían. Una de las mayores dificultades era crear una comunidad desde cero sin tener en cuenta la experiencia previa y las organizaciones existentes. Un segundo problema es el hecho de que el IRA estuviera creándolas a coste cero, dado que las aportaciones son todas a crédito, algo diferente a lo que tenía pensado Pascual Carrión. El deseo de maximizar la ocupación de trabajadores conllevó el establecimiento de comunidades a tiempo parcial, más difíciles de gestionar y además más propensas a que sufrieran el abandono de asentados en épocas más prósperas, con el consiguiente riesgo de incrementar el pasivo de los restantes.

---

<sup>44</sup> En este caso la renta de mercado estimaba era de 41.600 pesetas. Archivo del IRA, Caja 6-7, "Monografías, 1936".

<sup>45</sup> Archivo del IRA, Caja 6.66, "Acta de la comunidad de campesinos del 20 de septiembre de 1940 dando autorización a los síndicos y cabezaleros para la entrega de la finca".

**BIBLIOGRAFÍA**

- BALABANIAN, Olivier (1980): *Les exploitations et les problèmes de l'agriculture en Estrémadure espagnole et dans le Haut-Alentejo: contribution à l'étude de campagnes méditerranéennes*, Braga.
- BAUMEISTER, Martín (1997): *Campesinos sin tierra: supervivencia y resistencia en Extremadura, (1880-1923)*: Madrid, MAPA.
- CARMONA, Juan y James SIMPSON (2014): "Los contratos de cesión de tierra en Extremadura en el primer tercio del siglo XX", *Historia Agraria*, pp. 183-213.
- CARRIÓN, Pascual (1932 [1975]): *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel.
- CASTRO, Cristóbal de (1931): *Al servicio de los campesinos. Hombres sin tierras, tierra sin hombres. La nueva política agraria*, Madrid, Javier Morata.
- COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES (1892): *Información Oral y Escrita practicada por la Comisión de Reformas Sociales en las provincias de Alicante, Ávila, Badajoz, Burgos y Cáceres*.
- DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Legislatura 1931-1933.
- DÍAZ DEL MORAL, Juan (1929[1969]): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Córdoba, Madrid.
- DIAZ DEL MORAL, Juan (1967): *Las reformas agrarias europeas de la posguerra: 1918-1929*, Madrid, Revista de Derecho Privado.
- ESPINOSA, Francisco (2007) *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*: Crítica.
- ESPINOZA, Luis, Ricardo ROBLEDO HERNÁNDEZ, María Pilar BREL CACHÓN y JULIO VILLAR CASTRO (2007): 'Estructura social del campo español: el Censo de Campesinos (1932-1936). Primeros resultados', en ROBLEDO Y S. LÓPEZ (Eds.): *¿Interés privado, bienestar público?: grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 309-42.
- INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA (1934): *Datos recopilados sobre las provincias de Badajoz, Cáceres y Huelva*, Madrid.

- LADRÓN DE GUEVARA, M<sup>a</sup> Paz (1993): *La Esperanza republicana: reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real, 1931-1936*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, Area de cultura.
- LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio y MATA OLMO, Rafael (1993): *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*: Córdoba.
- MALEFAKIS, Edward (1970 [2001]): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Madrid, Espasa Calpe.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA (1892 y apéndices 1932, 1933, 1934 y 1935): *Diccionario de la administración española, peninsular y ultramarina: compilación ilustrada de la novísima legislación en todos los ramos de la administración pública*, Madrid.
- OSTROM, ELINOR, *Governing the commons: the evolution of institutions for collective action*. Cambridge-New York: Cambridge University Press, 1990.
- PAYNE, Stanley (2006): *The collapse of the Spanish Republic*.
- PÉREZ RUBIO, José Antonio (1995): *Yunteros braceros y colonos*. Madrid, MAPA.
- PEREZ RUBIO, José Antonio (1994): “Los yunteros, un segmento social desaparecido en Extremadura. Los desahucios de las dehesas (1940-1960)”, *Agricultura y Sociedad*, 70, 197-232.
- POPKIN, S. (1979): *The Rational Peasant. The Political Economy of Rural Society in Vietnam*. Berkeley: University of California.
- RIESCO ROCHE, Sergio (2006): *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil (1931-1940)*: Madrid, Biblioteca Nueva.
- ROBLEDO, Ricardo y Luis E. ESPINOZA (1999): “La reforma agraria en la II República: el proceso de asentamiento de comunidades de campesinos en la provincia de Salamanca”, en Ricardo ROBLEDO HERNÁNDEZ, Eugenia TORIJANO PÉREZ, Salustiano de DIOS, JAVIER INFANTE MIGUEL-MOTTA (coord.) *Historia de la propiedad en España : siglos XV-XX : encuentro interdisciplinar, Salamanca, 3-6 de junio de 1998*, Centro de Estudios Registrales, pp. 403-440
- SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (1993): *Dehesas y terratenientes en Extremadura: la propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX*, Mérida.
- SIGLER SILVERA, Fernando (2000): *La reforma agraria en Espera*, Tréveris.





## La reclamación de los bienes comunales en La Serena durante la II República (1931-1936) y sus antecedentes históricos

ANTONIO D. LÓPEZ RODRÍGUEZ  
*Licenciado en Geografía e Historia*  
[ricardobombas@hotmail.com](mailto:ricardobombas@hotmail.com)

JOSÉ J. RODRÍGUEZ CARRASCO  
*Profesor de Enseñanza Secundaria.*  
*I.E.S. Sierra La Calera (Santa Marta)*  
[josecar66@gmail.com](mailto:josecar66@gmail.com)

### RESUMEN

*Desde hace muchos años existe en los pueblos serenenses el eco popular del despojo de unos bienes que pertenecieron a los municipios y de los cuales fueron privados a lo largo del siglo XIX y XX.*

*El propósito básico de esta comunicación es el de analizar la reclamación de la reintegración de los bienes comunales, entendiendo por tales todos aquellos de carácter rústico y anterior titularidad municipal, que realizaron los pueblos de la comarca de La Serena (Partidos Judiciales de Castuera y Villanueva de La Serena) durante la Segunda República.*

**PALABRAS CLAVES:** Reclamación Bienes Comunales, La Serena, Catastro de Ensenada, Desamortización Madoz, Catálogo de Montes, Reforma Agraria, Segunda República Española.

### ABSTRACT

*For many years, there is in the popular serenense people the echo of one dispossession, the property which owned by municipalities and which were deprived during the XIX and XX century.*

*The basic purpose of this paper is to analyze the claim of reintegration of the communal lands, defined as those rustic character and previous municipal ownership, which made the villages of La Serena (Judicial Districts of Castuera and Villanueva de la Serena ) during the Second Republic.*

**Keywords:** Communal Lands Reclamation, La Serena, Cadastre of Ensenada, Civil Confiscation Madoz , Catalog Forestry, Land Reform, Second Spanish Republic.

## 1. INTRODUCCIÓN

Todavía, ya bien entrado el siglo XXI, se sigue manteniendo en algunas localidades serenenses el eco irredento de la sustracción de una serie de derechos en torno al uso comunal de la tierra que aunque con el paso del tiempo se haya hecho menos perceptible y nítido no deja de ser una añoranza, un recuerdo de algo que era propio, que se tenía y ya se ha perdido. Aunque esta línea del pasado parece desdibujarse en el presente, no dejó de ser un sentimiento recurrente que se dio durante todo el siglo XIX y XX tanto a nivel popular como en distintos colectivos, organizaciones e instituciones de La Serena. En localidades como en Malpartida de La Serena, las personas mayores continúan manteniendo viva la llama de una antigua lucha por la tierra y sus usos comunales que acabó en expolio.

Llegar al fondo de esta cuestión es uno de los objetivos básicos de esta investigación que se enmarca en el contexto general de estudios que ahondan en los aspectos socioeconómicos de la Segunda República en Extremadura, en especial sobre la cuestión agraria, de vital importancia para una región como la nuestra, y también por ser este asunto uno de los que ocupó el centro de los debates políticos de la época. Otra de las intenciones fundamentales de este trabajo es dar una perspectiva diacrónica a todo el proceso de sustracción de los bienes municipales serenenses -en sus distintas fases y motivaciones-, el cual durante la Segunda República se sometió a revisión planteándose por primera vez iniciativas legales que abordaran un posible “rescate” de los comunales.

Hay que señalar que no existen trabajos históricos que traten a escala regional la reclamación que realizan los municipios a partir de 1931 pidiendo el rescate o la reintegración a los municipios de los antiguos bienes comunales, entendiendo como tales todos aquellos bienes rústicos que fueron de carácter municipal y que fueron enajenados por decisiones políticas pasadas. Así pues, el tratamiento de esta problemática es en la comarca de La Serena (Partidos Judiciales de Castuera y Villanueva de La Serena)<sup>1</sup>, Provincia de Badajoz, el eje central de esta comunicación.

---

<sup>1</sup> **Partido Judicial de Castuera:** Benquerencia de La Serena, Cabeza del Buey, Castuera, Esparragosa de La Serena, Higuera de La Serena, Malpartida de La Serena, Monterrubio de La Serena, Peraleda del Zaucejo, Quintana de La Serena, Valle de La Serena y Zalamea de La Serena.

**Partido Judicial de Villanueva de la Serena:** Campanario, La Coronada, La Guarda -aldea de Campanario, La Haba, Magacela, Villanueva de La Serena y Villar de Rena.

Para conocer la evolución del proceso de despojo de los bienes serenenses de titularidad municipal se ha hecho un recorrido histórico analizando la situación de éstos a mediados del siglo XVIII utilizando para ello el Catastro de Ensenada y otras fuentes complementarias de la época. Un siglo después, durante la segunda mitad del siglo XIX, se han revisado los inventarios de bienes de propios que realizaron las localidades de esta zona justo antes del comienzo la desamortización civil de Madoz (1855-1858) y, por último, se ha examinado el catálogo de montes de finales del XIX (1881) para analizar los bienes que no se habían desamortizado y todavía quedaban en manos de los municipios.

Todos estos bienes, que habían sido de titularidad pública, con una gran importancia en el desarrollo socioeconómico de los pueblos, pasaron de forma rápida y, no siempre de manera clara y limpia, a manos privadas. Por todo ello, ha sido preciso hacer un remonte en el río de la historia para determinar y analizar los bienes municipales que hubo en el pasado, cómo se fueron perdiendo, y en última instancia, qué se mantiene a la llegada de la Segunda República, qué se reclama, por quiénes y de qué manera. Este es el núcleo central de esta investigación.

Mención aparte, dentro del uso de derechos comunales en La Serena, merecería el estudio de los derechos de “las terceras partes” que disfrutaban las 18 Villas del antiguo Partido de La Serena, que dada su entidad e importancia necesitaría un estudio más detenido.

## 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. SITUACIÓN DE PARTIDA

Para llegar hasta la reclamación de los comunales en La Serena durante la Segunda República hay que retroceder en el tiempo y situarse en el nacimiento de este tipo de bienes hacia el siglo XIII, momento en el cual el territorio serenense fue conquistado por tropas cristianas a los musulmanes. Fue entonces cuando adquirió carta de naturaleza el antiguo Partido de La Serena, configurado en torno a 19 *lugares* y *villas* que quedó bajo la administración de la Orden de Alcántara y que es la base de los actuales Partidos Judiciales de Castuera y Villanueva de La Serena. Un caso especial es el de Villar de Rena que durante el Antiguo Régimen había sido territorio de señorío, englobado en el Condado de Medellín, que pertenecía al Partido de Trujillo.

De Córdoba Soriano, dentro del marco de una obra en la que se aborda la conflictividad y tensiones generados en torno al uso de los derechos de pastos y aguas de la Real Dehesa de La Serena durante el siglo XVI, hace una

interesante introducción sobre la ordenación territorial inicial de La Serena, que quedó organizada en torno a tres niveles: 1) las encomiendas, 2) los propios y comunales cedidos a las villas y lugares, 3) el territorio que se reservó la Mesa Maestral de la Orden de Alcántara, que más tarde fue designado como la “Real Dehesa de La Serena”. Este territorio fue vendido por la Corona en 1744, y este hecho dio lugar a importantes cambios en la estructura de la propiedad de la tierra en la comarca, ya que propició el desembarco en la zona de los grandes propietarios trashumantes. Por esta primera “desamortización” el rey quiso compensar a los vecinos agricultores y ganaderos de las Villas de La Serena estableciendo los ya aludidos derechos comunales de las “terceras partes” y baldiaje<sup>2</sup>.

No obstante, en este estudio vamos a centrarnos en la suerte de los bienes de propios y comunales, pero, antes de entrar de lleno en su catalogación y análisis de su evolución, es necesario precisar una serie de términos:

a) Los bienes comunales eran todos aquellos que los vecinos de un pueblo podían aprovechar de manera gratuita bien para obtener pastos para el ganado o tierras para labrar. En el caso de Malparida de La Serena, según el Catastro de Ensenada (1751) había dos “*dehesas comunes, Las Lentejas y Payas-Guadalefra-Riscos*” (700 fanegas) que se aprovechaban alternativamente para labor y *yerbas* cada año por parte de los vecinos<sup>3</sup>.

b) Los bienes de propios, en cambio, estaban formados por propiedades que dependían de los Ayuntamientos y que solían arrendarse a los vecinos o a los forasteros de un lugar para diferentes aprovechamientos durante distintas épocas del año. Los recursos obtenidos de estos bienes solían constituir la principal fuente de ingresos de los municipios. Así por ejemplo, hacia 1855, una de las dehesas de propios en Higuera de La Serena denominada “*Noquecillo*” (230 fanegas), producía una renta total de 5.861 reales, que se obtenía del arrendamiento a los vecinos y granjeros locales de los pastos, la labor, las hierbas y la bellota<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> MIRANDA DÍAZ, B.: *Pleito por los pastos y aguas de La Serena. La situación de la comarca tras la cesión del maestrazgo de la Orden de Alcántara a la corona de los Reyes Católicos*, Diputación de Badajoz-CEDER La Serena, Badajoz, 2003.

<sup>3</sup> RODRIGUEZ CARRASCO, J.J.: *Malpartida de la Serena. El Pueblo y la Historia*, Institución Cultural El Brocense de la Diputación de Cáceres, Cáceres, 2013, p. 113.

<sup>4</sup> Inventarios y relaciones de bienes de propios, 1855, Partido Judicial de Castuera. *Desamortización. Subastas*. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Hay que tener en cuenta que dentro de las propiedades de un municipio la consideración de un bien como comunal o de propios no estaba claramente delimitada ya que en el caso de algunas fincas fue variando con el paso del tiempo y, además, no se trataba sólo de propiedades sino que había una serie de usos que solían ser de propios (bellota) y otros comunales (pastos).

Recordando a Joaquín Costa, Pérez-Soba Díez del Corral y Solá Martín inciden en recalcar el origen comunal de todos estos bienes en la Edad Media y en afirmar la distinción entre “propios y comunales”, que se fue consolidando durante la Edad Moderna, era “*circunstancial y arbitraria: sin otra norma que la mera conveniencia en un momento determinado*”<sup>5</sup>.

Dentro de las propiedades municipales estaban las dehesas boyales, los baldíos, y los ejidos. Las dehesas boyales que eran las que se empleaban en la alimentación del ganado dedicado a las labores agrícolas (bueyes -de donde le viene el nombre- o caballerías). Los baldíos eran terrenos sin labrar ni adehesar que destacaban por el uso de sus pastos. Los ejidos eran terrenos que estaban a las afueras de los pueblos y que solían tener un aprovechamiento común por parte de los vecinos de tipo ganadero.

Una variedad específica de bienes comunales la constituían las Comunidades de Villa y Tierra, que eran un conjunto de tierras, por lo común baldíos, cuya utilización se hacía de forma conjunta por varias localidades. Dentro de La Serena estaba la de las *Cinco Villas de de Tierra de Benquerencia* (Benquerencia de La Serena, Castuera, Esparragosa de La Serena, Malpartida de La Serena y Monterrubio de La Serena); *las Siete Villas de la Tierra de Magacela* (Campanario, La Coronada, La Guarda -aldea de Campanario- La Haba, Magacela, Quintana de La Serena, Villanueva de La Serena). Otras eran: la de Cabeza del Buey o Sierra de Lares (Cabeza del Buey, Sancti-Spiritus y Esparragosa de Lares) y la de Zalamea, que en la que estaba esta villa junto con Higuera de La Serena y Valle de La Serena.

El hito inicial a partir del cual comenzamos el recorrido por los bienes de propios y comunales serenenses está en el ingente caudal de información que nos proporciona las respuestas 3ª, 4ª, 10ª y 23ª del Catastro de Ensenada (1751-1752), que se ha complementado con las 12ª, 43ª, 44ª y 49ª del Interroga-

---

<sup>5</sup> PÉREZ-SOBA DÍEZ DEL CORRAL, I., SOLÁ MARTÍN, M.A.: “La tragedia de los comunales: legalidad y realidad de los montes comunales en España”, *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, nº 203, 2004, pp.187-232.

torio de la Real Audiencia de Extremadura (1791) para todas aquellas localidades de las que no se dan datos en esta primera fuente histórica<sup>6</sup>.

Aunque las cifras proporcionadas en los dos repertorios documentales del siglo XVIII son estimativos, con la dificultad añadida de no consignarse datos en todos los casos, así como el empleo de distintas unidades de superficie agraria no siempre homogéneas (fanegas, cabezas de hierba,...), todos estos testimonios numéricos sirven para aproximarse a la valoración cuantitativa inicial de los propios y comunales serenenses y a partir de ahí ir observando su evolución<sup>7</sup>.

Con el propósito de dar una visión comparativa con respecto a la época contemporánea se ha relacionado el montante de los bienes de propios y comunales serenenses en el siglo XVIII con la superficie actual de La Serena, que es de 284.353 hectáreas (210.740 hectáreas el Partido Judicial de Castuera y 73.613 hectáreas el Partido Judicial de Villanueva de La Serena)<sup>8</sup>.

Durante la centuria del Setecientos, los bienes de propios suponían un montante de 50.954 fanegas, igual a 32.809,2 hectáreas (Partido Judicial de Castuera 33.399 fanegas; Partido Judicial de Villanueva de La Serena 17.555

<sup>6</sup> RODRIGUEZ CANCHO, M.A.; BARRIENTOS ALFAGEME, G.: *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. El partido de La Serena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995.

<sup>7</sup> Para la **fanega** en la provincia de Badajoz se ha tomado de referencia la fanega de **marco real o de Castilla** equivalente a 0,6439 hectáreas. Además se ha tenido presente las equivalencias con otras unidades menores: 1 fanega igual a 12 celemines y a 48 cuartillos. Se entiende por **cabeza de hierba** en La Serena el equivalente a una fanega ya que “una fanega de tierra mantiene una cabeza lanar” en *Memorial ajustado hecho en virtud de decreto del Consejo del expediente consultivo que pende en él, en fuerza de Real Orden, comunicada por la Secretaria de Estado del Despacho Universal de Hacienda (1764), entre don Vicente Paino y Hurtado, diputado por la provincia de Extremadura y el Honrado Concejo de la Mesta General de estos Reinos, en que intervienen los señores fiscales del Consejo y D. Pedro Manuel Sáenz de Pedroso y Ximeno, sobre que se pongan en práctica los diez y siete capítulos que (...) propone el Diputado de las ciudades y provincia de Extremadura para fomentar la agricultura y cría de ganados y corregir los abusos de los ganaderos transhumantes*, Edición Francisco Fernández, Madrid, 1771, hoja 35 vuelta.

HERNÁNDEZ, M.: “El desembarco de los nuevos mesteños en Extremadura: la venta de la dehesa de La Serena y la transformación de la transhumancia, 1744-1770”, en *Historia Agraria*, nº 27, agosto 2002, SEHA, página 65.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística ([www.ine.es](http://www.ine.es)) *Territorio. Población, superficie y densidad por municipios*.

fanegas -16.192 fanegas sin Campanario y Villar de Rena-). Esta estimación es a la baja, especialmente en el Partido de Villanueva de La Serena, ya que los datos de Campanario son incompletos y faltan los de Villar de Rena por no hacerse mención a ellos ni en el Catastro ni en el Interrogatorio.

Si se hace la transposición de la dimensión de los bienes de propios con la superficie en la actualidad de los términos de los pueblos se llega a la conclusión de que suponían como mínimo en torno a 11,53% en todo el territorio de La Serena (Partido Judicial de Castuera 10,20 % y Partido Judicial de Villanueva de la Serena 15,35%). En muchas localidades los antiguos terrenos de propios representarían una parte destacada de los términos actuales que estaría entre aproximadamente el 45% y 20% del total: Esparragosa de La Serena (47,47%), Magacela (35,18%), Villanueva de La Serena (26,55%), Zalamea de La Serena (24,59%), Malpartida de La Serena (24,45%).

Por lo que respecta a las comunidades de Tierra y Villa. De las cuatro existentes en el territorio de La Serena, sólo hay datos completos de dos:

- a) las *Cinco Villas de Tierra de Benquerencia*, que según la respuesta 10ª aportada por la villa de Castuera en el Catastro de Ensenada: “*lo que es comunal a todos y cada uno de los vecinos, regulan (...) para el común aprovechamiento 20.000 fanegas*”. Esta cifra quizás pueda considerarse como inflada ya que el desglose que hace el resto de localidades de esta comunidad de Villa y Tierra en la respuesta 10ª las fincas de aprovechamiento comunal alcanzaban un total de 2.420 fanegas, muy lejos de la estimación que se daba en la de Castuera para éstas, que se elevaba a la cifra de 5.000 fanegas. Esas 20.000 fanegas equivaldrían a 12.878 hectáreas, lo que supondría en la actualidad un 6,11% del partido judicial de Castuera y un 4,52% en el conjunto de La Serena<sup>9</sup>.
- b) El baldío comunero de las villas de Zalamea de La Serena, Higuera de La Serena y Valle de La Serena era el de la “*dehesa de la Regierta*” (“*Reyerta*”), de 580 fanegas, que se cedía a los vecinos para pasto y labor. Además estaba otro baldío denominado la “*Regierta*” (“*Reyerta*”) de *Quintana*, aprovechado por las tres villas citadas y *Quintana*

---

<sup>9</sup> Respuesta 10ª al Catastro de Ensenada (Castuera, Benquerencia de la Serena, Esparragosa de la Serena, Malpartida de la Serena). PARES, Portal de Archivos Españoles, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (<http://pares.mcu.es/Catastro/>)

de La Serena. A los dos anteriores se sumaba una enorme extensión de tierras baldías de 16.484 fanegas en los sitios de “Zumajos”, “Arroyo Lobo”, “Los Llanos de la Florida”, “La Nava”, “los Argallenes”, “Sierra Dávila”, “Puerto del Valle” y “La Jabalina”, con 3.000 fanegas de tierras de pastos y el resto era monte<sup>10</sup>. En conjunto estos baldíos suponían 17.064 fanegas (10.987,5 hectáreas), que harían un 5,21 % de la superficie actual del Partido Judicial de Castuera y un 3,86 % del total del territorio de La Serena.

Durante la época de la Edad Moderna no se han localizado referencias a la cabida de los terrenos que componían las *Siete Villas de Tierra de Magacela*. De entre las fincas que la integraban únicamente se sabe con exactitud la cabida de la “dehesa de la Mata” gracias a los inventarios de bienes que realizaron los pueblos antes de la desamortización de Madoz (1855-1858). Según estos documentos tendría una superficie global de 2.989 fanegas (1.924,6 hectáreas), lo que supone un 0,67% del territorio actual de La Serena<sup>11</sup>.

Por último, hay que indicar que no se han encontrado informaciones sobre la cabida de los baldíos de Cabeza del Buey o la Sierra de Lares.

A modo de recapitulación, se puede decir que los bienes municipales conocidos en La Serena en el siglo XVIII se podrían evaluar en un montante total aproximado a las 58.601,1 hectáreas, que harían un 20,58% con respecto a la superficie actual de esta comarca. De estos bienes contabilizados 32.809,2 hectáreas serían de propios (11,53 %) y 25.791,9 hectáreas comunales (9,05 %). (Ver Apéndice, Tabla N° 1).

Hacia mediados del siglo XIX, en los prolegómenos de la puesta en marcha de la desamortización de Madoz (1855), los inventarios de bienes de propios que realizan los representantes municipales serenenses, conservados en el Archivo Histórico Provincial (Badajoz), nos aportan otra instantánea de gran valor histórico y nos muestran ya claramente definida la hemorragia de enajenaciones sobre los bienes municipales, que tuvo en ese momento su colofón. Los bienes conceptuados como de propios en los estadillos, que remiten los

---

<sup>10</sup> Respuesta 10ª al Catastro de Ensenada (Zalamea de la Serena). PARES, Portal de Archivos Españoles, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (<http://pares.mcu.es/Catastro>).

<sup>11</sup> Inventarios y relaciones de bienes de propios, 1855, Partidos Judiciales de Castuera y Villanueva de la Serena. *Desamortización. Subastas*. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.



pueblos al Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz, sumaban un total de 28.444,3 fanegas (18.315,2 hectáreas), de las cuales 17.948,5 fanegas correspondían al Partido Judicial de Castuera y 10.495,8 fanegas al Partido Judicial de Villanueva de La Serena (6.758,5 fanegas sin contar los propios de Campanario y Villar de Rena).

Por esas fechas los montes públicos (propios, arbitrios y comunes) significaban según Linares Luján sobre un 25% del territorio extremeño con 1.194.338 hectáreas, de las cuales 503.671 correspondían a la provincia de Badajoz<sup>12</sup>.

Si se comparan estos datos con los de Ensenada /Interrogatorio, en el transcurso poco más o menos de un siglo en conjunto todos los municipios de La Serena habían perdido un total de 25.408,5 fanegas (16.360,5 hectáreas) de tierras de propios -sin contar Campanario y Villar de Rena-. En el Partido Judicial de Castuera el montante del despojo fue de 15.450,5 fanegas. Lo enajenado representaba un 46,26 % respecto a lo que había en el siglo XVIII, mientras que en el Partido Judicial de Villanueva de la Serena -sin contabilizar Campanario y Villar de Rena- la cifra de pérdidas era de 9.958 fanegas, lo que suponía hasta 61,49 % menos que en la centuria del Setecientos. Todo esto demuestra que para el caso de La Serena el expolio perpetrado sobre estos bienes fue ya muy considerable. Éste arranca finales del siglo XVIII, pero se intensifica durante la primera mitad del siglo XIX, demostrando lo sostenido con anterioridad por Linares Luján y Naranjo Sanguino para la totalidad de la Provincia de Badajoz entre 1808 y 1855<sup>13</sup>.

La secuenciación de la pérdida, documentada a través de casos concretos en las jugosas “*notas*” aclarativas que se añaden a los estadillos, es del siguiente modo:

- 1) Hacia 1796, en La Haba “*se vendió la dehesa “Egido del Monte”*” al vecino de Don Benito, Íñigo Ladrón de Guevara.
- 2) Con la Guerra de la Independencia (1808-1814) comienza el primer embate potente sobre los bienes de propios serenenses en el siglo XIX con un total contabilizado de 2.031,5 fanegas (1.308 hectáreas) de

---

<sup>12</sup> LINARES LUJÁN, A.: “Estado, comunidad y mercado (...)”, *op. cit.*, p. 22.

<sup>13</sup> GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.): *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz, 1812-2000. Tomo II*, Diputación Provincial de Badajoz, 2007, p. 169.

varias localidades. En Castuera las 718,5 fanegas de los sitios de “Acebuchal”, “Dehesa y Ejido” fueron “*compradas por los vecinos de esta villa en tiempo de la Guerra de la Independencia*” -247 individuos- con un canon de 9 reales por fanega. Mientras, en Esparragosa de La Serena (600 cabezas) y Malpartida de La Serena (no consta pero se puede estimar en 570 fanegas) se dice que se había cedido una parte de terrenos de propios a determinados vecinos por suministros a las tropas en este conflicto. En cambio en La Guarda (143 fanegas) muchos de los detentadores de estas nuevas tierras tenían escrituras libres y “*sin ninguna clase de gravamen*”.

El intento de encauzar legalmente este proceso se hizo con el Decreto de 4 de enero de 1813, realizado por las Cortes de Cádiz, por el que se permitía la privatización en plena propiedad de los bienes municipales como “premio patriótico” a los que sirvieron en la guerra y no tenían tierras propias, imponiéndoles -si se trataba de bienes de propios- un canon redimible. Un trato especial se señalaba para “*aquellos que procedan de suministros para los ejércitos nacionales o préstamos para la guerra, que hayan hecho los mismos vecinos desde 1º de mayo de 1808*”.

A ello se añadiría situaciones de apropiación no del todo “transparentes” como sería el caso de Benquerencia de La Serena, puesto que en 1843 se formó una Comisión a instancias de la Diputación Provincial para investigar “*la enajenación de terrenos de propios en la Guerra de la Independencia*”<sup>14</sup>.

- 3) La regencia de Espartero (1840-1843) y el Bienio Progresista (1854-1856), con los liberales progresistas en el poder, fue otro de los momentos de intensificación de enajenación de bienes de propios. La regulación normativa básica la marca la circular de 13 de octubre de 1840 realizada por la Junta Provisional de Gobierno de Badajoz que establecía “*el reparto de la mitad de los terrenos de propios dedica-*

---

<sup>14</sup> Inventarios y relaciones de bienes de propios, 1855 y 1858, partidos judiciales de Castuera y Villanueva de la Serena, La Haba, *Desamortización. Subastas*. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Decreto de 4 de enero de 1813, Archivo del Congreso de los Diputados, (<http://www.congreso.es/docu/blog/decretos/P-0007-00232.pdf>).

*dos a la labranza a censo reservativo o enfitéutico a razón de cuatro fanegas por cabeza por un canon anual de un 3% de su tasación*". Los beneficiarios de estos repartos serían los braceros y cangueros (los que tenían una yunta de animales de tiro) de los pueblos y, asimismo, los milicianos nacionales, que tenían preferencia respecto al resto de vecinos.

Ya antes (septiembre 1840) se había producido la venta de 93 fanegas de tierras de baldíos en La Coronada con destino a sufragar el mantenimiento de la Milicia Nacional entre cangueros y braceros. Es posible que el terreno enajenado posteriormente fuera mayor ya que en 1855 constan 293,6 fanegas que aparecen arrendadas entre un total de 138 individuos.

Durante estos periodos se detectan enajenaciones colectivas -aprobadas por la Diputación Provincial de Badajoz y sometidas a censo enfitéutico- en: 1- Villar de Rena que afectaron a terrenos de 1.904,72 fanegas, los cuales eran disfrutados por 53 individuos<sup>15</sup>. 2-Magacela, donde el reparto benefició a "*unos 180 vecinos de esta villa*", sin especificarse la cantidad de tierras afectadas, a lo que hay que sumar 425 fanegas "*repartidas entre vecinos braceros y yunteros menesterosos*". 3- A todo ello se añade la constatación de repartos de bienes de propios entre milicianos nacionales en Quintana de La Serena y Valle de La Serena<sup>16</sup>. En esta última localidad hacia 1855 se decía que existía una finca hipotecada repartida en entre 69 vecinos. 4- Por último, en La Haba (1855) "*la dehesa boyal*" estaba cedida "*para plantío a varios vecinos de esta villa*"<sup>17</sup>.

Quedaría pendiente de cuantificar las ocupaciones de tierras efectuadas como roturaciones arbitrarias y de las que no se ha encontrado ninguna referencia en las fuentes consultadas.

---

<sup>15</sup> **Censo enfitéutico:** cesión perpetua o a largo plazo de una tierra a cambio de pago de un canon anual.

<sup>16</sup> GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.): *Historia de la Diputación (...)*, op. cit., pp. 169 y 216-218. Libro de Actas de la Diputación Provincial de Badajoz, 1842, Archivo Provincial (Diputación Provincial de Badajoz).

Inventarios y relaciones de bienes de propios, 1855, partido judicial de Villanueva de la Serena, *Desamortización. Subastas*. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

<sup>17</sup> GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.): *Historia de la Diputación (...)*, op. cit., pp. 339-341. Inventarios y relaciones de bienes de propios, 1855, partido judicial de Castuera y Villanueva de la Serena. *Desamortización. Subastas*. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Un caso especial, digno de mención, es el de antiguos bienes de origen comunal que en ciertos pueblos pasaron a ser administrados como si fueran de propios por los Ayuntamientos. Esto ocurrió con la “dehesa de La Mata” que había pertenecido a los baldíos comuneros de las *Siete Villas de Tierra de Magacela*. Según Arias Moreno a partir de 1842, con el permiso de la Diputación Provincial de Badajoz, se procedió a la división y al reparto de esta finca entre las siete localidades que la habían administrado hasta entonces como un bien comunal, especificando que “*la asignación a los municipios se hizo en función del número de habitantes y de la carga ganadera de los mismos*”<sup>18</sup>.

Otros casos similares fueron el de terreno de “El Coto” en Malpartida de La Serena y el de la “dehesa de la Reyerta” en Zalamea de la Serena<sup>19</sup>. En total de bienes comunales que se redujeron a la categoría de propios total o parcialmente en La Serena fue de entre 3.969 y 3.989 fanegas (entre 2.555,6 y 2.564,9 hectáreas).

Por otro lado, se dieron algunas situaciones especiales como la que comenta Naranjo Sanguino basándose en las actas de la Diputación Provincial: hacia octubre de 1854 algunas autoridades municipales de Zalamea de La Serena habían querido repartir de forma gratuita las dehesas de la “Reyerta” y la boyal como un medio de congraciarse con la población ante las próximas elecciones municipales<sup>20</sup>.

El más rápido e intenso de todos los procesos de enajenación de los bienes municipales serrenenses es el que viene marcado por la **legislación desamortizadora de Madoz (1855)**. En el artículo 1º de la ley de 1º de mayo de 1855 se establecía que se ponían a la venta una serie de bienes entre los que se incluía *a los propios y comunes de los pueblos*. No hay estudios para conocer el montante global de los bienes enajenados con la desamortización de Madoz en La Serena, a excepción del realizado a nivel local sobre Malpartida de La Serena.

---

<sup>18</sup> ARIAS MORENO, J.J.: “La antigua Comunidad de Tierras de Magacela”, en *Revista Zújar*, noviembre 1982, pp. 33 y 34.

<sup>19</sup> Inventarios y relaciones de bienes de propios, 1855, Partido Judicial de Castuera y Villanueva de la Serena. *Desamortización. Subastas*. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

<sup>20</sup> GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.): *Historia de la Diputación (...)*, op. cit., p. 340.

Sin embargo, se puede hacer una aproximación parcial a la cantidad de bienes de propios y comunales vendidos a través de los **montes públicos que habían sido exceptuados** por las normas legales de 1862 y 1863, y que constaban en un inventario que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* entre el 13 y el 21 de **septiembre de 1881**. Entonces la cantidad de terrenos que, según se hacía constar, todavía pertenecían al “*común de los vecinos*” era sólo de 4.023 hectáreas (2.451 hectáreas en el Partido Judicial de Castuera y 1.572 en el Partido Judicial de Villanueva de La Serena). Hay que decir que casi todas las localidades conservaban terrenos de montes públicos que, por lo general, se trataba de la dehesa boyal. Aunque en el otro extremo hay que mencionar varias localidades que ya, en esta fecha, se habían desprendido de todos sus antiguos bienes concejiles: Campanario, Castuera y Malpartida de La Serena<sup>21</sup>.

Así pues se puede concluir que en La Serena entre 1855 y 1881 habían sido enajenadas en torno a 14.292, 2 hectáreas, lo que suponía un 78,04% de las 18.315 hectáreas que se habían inventariado entre 1855 y 1858 por parte de las autoridades locales serenenses. Si se compara el dato de lo que quedaba en 1881 con el punto de partida de esta investigación en el siglo XVIII (Ensenada / Interrogatorio), las 4.023 hectáreas que se mantenían vinculadas a lo público representaba un ínfimo porcentaje de 6,86% respecto a las 58.601,1 hectáreas de bienes de propios y comunales del siglo XVIII. Además si en la centuria del Setecientos los bienes de los municipios hacían en torno a un 20% de la superficie actual de La Serena, a finales del siglo XIX, habían quedado menguados a un insignificante 1,41%. (Ver Apéndice, Tabla nº 2).

No obstante muchos municipios serenenses se acogieron a la normativa legal que permitía exceptuar de ser enajenados determinados bienes municipales como fue el caso de las dehesas boyales (artículo 2º Ley de 1º de mayo de 1855, Ley de 11 de julio de 1856 y Circular de 3 de noviembre de 1856 publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*). La reclamación que hacen muchas autoridades municipales serenenses para tratar de reservar parte de

---

<sup>21</sup> RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J.: “La desamortización en Malpartida de la Serena (1803-1881)”, En *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIX, número I, enero/abril, Centro de Estudios Extremeños-Diputación de Badajoz, Badajoz, 2013, pp. 407-436.

*Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, nº 9, 13 de septiembre de 1881; nº12, 17 de septiembre de 1881; nº 14, 20 de septiembre de 1881, nº 15, 21 de septiembre de 1881; Archivo Provincial (Diputación Provincial de Badajoz).

sus dehesas de propios se puede considerar como el primer signo de resistencia destacado frente a este proceso privatizador de bienes rústicos de titularidad pública. Como botón de muestra se expone la petición de Higuera de La Serena, que solicitaba “*la dehesa boyal (...) que se necesita y se ha pedido para pasto del ganado de labor*”. Más ilustrativa es la demanda de Magacela para preservar varias de sus dehesas de propios (2.076 cabezas de hierba de ganado lanar) en la que se exponían razones de peso como el ser un “*pueblo (...) puramente agrícola sin otros medios de subsistencia o el abocar a los vecinos a abandonar sus labores, reduciéndose la mayoría del pueblo a la miseria, decayendo la agricultura*”<sup>22</sup>.

Según expresa Sánchez Marroyo durante el Sexenio Democrático (1868-1874) renació en Extremadura el movimiento a favor tanto de la conservación como de la reversión de los bienes municipales. Muchos municipios continuaron la reclamación de la exceptuación de la enajenación de las respectivas dehesas boyales para uso ganadero de los vecinos y, al tiempo, se promovieron iniciativas legislativas, ya en la I República, como la protagonizada por un grupo de parlamentarios extremeños liderados por el diputado radical por Villanueva de La Serena, José Chacón y Calderón “*para que se devolvieran a los pueblos los bienes de aprovechamiento común que hubiesen sido vendidos con infracción de la ley de 1º de mayo de 1855*”<sup>23</sup>.

De nuevo, con el régimen de la Restauración retornó la tendencia a favorecer la privatización de los antiguos bienes municipales. Como fenómenos propios de este periodo destacan las usurpaciones, sin control, por parte de particulares de bienes de propios y comunales y los pleitos por “*exceso de cabida*” (apropiaciones de más superficie de la legalmente adquirida en bienes desamortizados)<sup>24</sup>.

Sin embargo, en esta época como ha apreciado Linares Luján, se manifestó una resistencia desde los pueblos en torno a los comunales que se evidenciaba en varias prácticas: la ocultación deliberada de estos terrenos, la no

---

<sup>22</sup> Inventarios y relaciones de bienes de propios, 1858, Higuera de la Serena, Magacela. *Desamortización. Subastas*. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

<sup>23</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F.: *Movimientos populares y reforma agraria (...)*, op. cit., pp. 301-330.

<sup>24</sup> RIESCO ROCHE, S.: *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil. La cuestión yuntera y la radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 72.

colaboración de los Ayuntamientos con la administración del Estado en la realización de los planes forestales o la negación de pago de impuestos por el uso de los terrenos que permanecían con un uso comunal<sup>25</sup>.

Por último, durante la Dictadura de Primo de Rivera el recuerdo decimonónico de antiguas reclamaciones populares en torno a la tierra se aprecia en la “*polémica sobre la pérdida de parte del término municipal*” que se suscitó hacia 1928 a causa de un pleito administrativo entre Malpartida de La Serena y Campanario y que en el fondo traslucía la disputa sobre los antiguos derechos de pastos de las localidades serenenses en la “Real Dehesa de La Serena”<sup>26</sup>.

### 3. LA RECLAMACIÓN DE LOS BIENES COMUNALES EN LA SERENA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

El breve periodo político de libertades que abrió la democracia republicana fue el colofón al largo proceso de desarticulación de los comunales que venimos desgranando. Durante los escasos seis años de normalidad institucional republicana fueron constantes las opiniones y debates en torno a lo que algunos autores han llamado “*desarticulación del comunal*”. El Gobierno provisional dio tempranas esperanzas a los vecinos de los pueblos en una cuestión muy difícil de gestionar sobre el terreno. De hecho las dificultades hicieron mella entre la sintonía inicial de las fuerzas republicanas y socialistas, pasando de la unanimidad al surgimiento de discrepancias sobre el proceso que debía seguirse. El golpe de Estado y la guerra truncaron de raíz el debate político y la acción legislativa republicana que se había producido en torno al rescate de los comunales.

La gradual privatización arriba descrita de las tierras de propios y comunales, fue denunciada por socialistas y republicanos. Las reivindicaciones se llevaron a cabo desde los Ayuntamientos y las Sociedades Obreras. Estas últimas, sobre todo a través de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), fueron los principales puntales en la lucha por el rescate de los comunales. Su objetivo era la devolución no a los campesinos sino a los Ayuntamientos para que éstos lo pusiera a disposición de las sociedades obreras y

---

<sup>25</sup> LINARES LUJÁN, A.: “Estado, comunidad y mercado (...)”, *op. cit.*, pp. 35-39.

<sup>26</sup> RODRIGUEZ CARRASCO, J.J.: *Malpartida de la Serena*, *op. cit.*, pp. 184-187.

fueran así entregados a los campesinos con menos recursos o parados de larga duración<sup>27</sup>.

#### 4. PRIMEROS CAMBIOS SOBRE LOS BIENES DE PROPIOS DESDE LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS

Sin duda la incorporación de la clase trabajadora a las reivindicaciones sobre el rescate de comunales fue uno de los cambios políticos que facilitó la República. En este sentido la llegada de nuevas ideas y apellidos a los consistorios provocó cambios en la gestión pública de los Ayuntamientos. Esto último, unido a los cambios en la legislación que el Gobierno provisional empezó a promulgar a través de los Ministerios de Trabajo y Agricultura, implementó muchas de las decisiones que se tomaron a escala local. Medidas que en su mayoría intentaron mejorar las condiciones laborales de los asalariados del campo y que a su vez pretendieron atajar el crónico paro estacional que abocaba a la miseria a cientos de familias.

Un ejemplo de estas nuevas líneas de actuación afectó a las tierras comunales que aún conservaban algunos pueblos. Así introdujeron un cambio en la forma de explotarlas, pasando del arrendamiento al mejor postor, que siempre acababa en manos de un solo arrendador, a una explotación colectiva. Uno de los pueblos que aún conservaba su dehesa boyal, de 375 hectáreas, era Quintana de La Serena, y que tenía en agosto de 1931 más de cuatrocientos parados<sup>28</sup>. Al contar el Consistorio con mayoría de la conjunción republicano socialista la decisión no tuvo oposición. Hasta esos momentos la Dehesa se labraba por mitad cada dos años en dos lotes de 175 y 200 hectáreas. El alcalde socialista Tomás Aquino Barquero, por unanimidad, modificó su uso argumentando: *“que teniendo en cuenta la escasez de tierra de labranza que este en esta localidad para los pequeños labradores y obreros, debe concederse toda la finca para siembre por la cantidad de doce pesetas 50 céntimos*

---

<sup>27</sup> CRUZ ARTACHO, Salvador; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: “Los bienes comunales y el socialismo español 1888-1936”, en *Aprovechamientos y nostalgia del comunal*, José A. PIQUERAS ARENAS (Coord.), Ministerio de Agricultura, p. 265.

<sup>28</sup> Archivo Municipal de Quintana de La Serena (En adelante AMQ). Actas Municipales. Sesión extraordinaria de 3 de agosto de 1931.



*lineales la fanega...*”<sup>29</sup>. Además del aprovechamiento de labor se permitía la explotación de las medias hierbas por plazo de dos meses, lo que también favorecería a los pequeños y medianos ganaderos locales.

Otro de los pueblos que conservaba una importante porción de terreno municipal era Esparragosa de La Serena. Había podido salvar la Dehesa Boyal con una extensión de 100 fanegas. Al ser menor la extensión la explotación que se venía realizando por parte del Ayuntamiento eran subastas anuales al mejor postor. Con la proclamación de la República y tras el primer resultado electoral los socialistas locales consiguieron un concejal en su consistorio. Precisamente fue la Agrupación Socialista de Obreros Agricultores y Oficios Varios, denominada “Renovación Social”, la que presentó instancia para participar en la subasta de dicha finca. Una propuesta que fue rechazada por el Alcalde aduciendo que no tenía conocimiento de que dicha Sociedad estuviera legalmente constituida<sup>30</sup>. Sin embargo, los socialistas volvieron a insistir. Su representante, Pedro Dávila Escribano, planteó un cambio en la explotación de dicha finca proponiendo le fuera dada en arriendo colectivo por la Sociedad Obrera “Renovación Obrera”<sup>31</sup>. La petición fue rechazada por el Alcalde proponiendo que en lugar de la nombrada Sociedad fuera repartida entre los vecinos obreros o pequeños patronos de la localidad, aduciendo el escaso número de afiliados que tenía dicha Sociedad. Finalmente, y tras un telegrama enviado por el Gobernador Civil<sup>32</sup>, las resistencias llevadas a cabo por los concejales de la mayoría Radical y Liberal republicana para el arrendamiento de la Dehesa de las “Cien fanegas” a la Sociedad Obrera fueron solventadas. En la siguiente sesión del 22 de septiembre se fijaron las condiciones del arriendo a la que accedería la Sociedad “Renovación Social” a través de su Filial Agraria.

---

<sup>29</sup> AMQ. Actas Municipales. Sesión ordinaria de 12 de noviembre de 1931.

<sup>30</sup> Archivo Municipal de Esparragosa de La Serena (En adelante AME). Actas Municipales. Sesión ordinaria de 20 de junio de 1931.

<sup>31</sup> AME. Actas Municipales. Sesión ordinaria del 25 de julio de 1931.

<sup>32</sup> AME. Actas Municipales. Sesión ordinaria del 19 de septiembre de 1931.

## 5. ESPERANZAS, LUCHA Y FRACASO DE LA APUESTA REPUBLICANA POR EL RESCATE DE LOS BIENES COMUNALES

Las reivindicaciones sobre el comunal estuvieron entreveradas dentro del proceso general de debate sobre la reforma agraria. Buena parte de las críticas que desde las filas republicanas y socialistas se hacían sobre la pervivencia del caciquismo, producto de la monarquía de la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera y acerca del “problema del latifundismo”, estaban acompañadas de alusiones al expolio del patrimonio común de los pueblos. Las alusiones al problema del comunal eran constantes en publicaciones socialistas como *El Obrero de la Tierra*, órgano principal de la FNTT:

“¿Te acuerdas de los terrenos comunales, y de los mejores?, ¿Quién los tiene y quién se los dio? ¿Cómo los adquirieron? Recuerda de dónde les vino la propiedad a estos “agrarios””<sup>33</sup>.

Ese párrafo resume los interrogantes que se lanzaron, y como veremos fueron contestados por Ayuntamientos y Sociedades Obreras, a lo largo del periodo republicano. Para tener una primera visión general del proceso de intento de rescate del comunal nos serviremos de la secuenciación que realiza el historiador Sergio Riesco en su libro sobre la Reforma Agraria en Cáceres<sup>34</sup>. Este autor fija su atención en tres momentos:

- En primer lugar cuando a principios del verano de 1931 la Comisión Técnica Agraria del Ministerio de Trabajo pidió información a todos los Ayuntamientos de España sobre los “despojos” sufridos.
- El segundo punto a partir de septiembre de 1932 cuando se promulgó la definitiva Ley de Bases de la Reforma Agraria.
- Y el tercer hito con el proyecto de rescate de bienes comunales presentado el 17 de abril de 1936.

El primer punto estaba relacionado con la petición que el Ministerio de Trabajo y Previsión realizó a través de la Gaceta y del Ministerio de la Goberna-

---

<sup>33</sup> Idem. (p. 278)

<sup>34</sup> RIESCO ROCHE, Sergio. *La reforma agraria (...)*, op.cit., pp. 79-80.

ción, dirigido a los Gobernadores Civiles, para que los Ayuntamientos de manera urgente, y en término de diez días,

*“(…)cuantos datos, informes o reclamaciones juzguen pertinente enviarle sobre despojos sufridos o alteraciones experimentadas en los bienes comunales de propios, realengos, baldíos, dehesas boyales o cualquiera otra clase de bienes cuya propiedad o aprovechamiento, o ambas cosas a la vez, hayan pertenecido a los vecinos en común, incluyendo entre estos bienes a los conocidos con el título de señoríos”<sup>35</sup>.*

A continuación se dirigían directamente a la Alcaldía para que remitiera a la Comisión la relación de comunales que poseyera en esos momentos el municipio. La novedad para los pueblos de comprobar la preocupación de las nuevas autoridades por resolver un problema tan arraigado entre el imaginario de sus vecinos, unido al tono de urgencia que desprende, provocaría unas expectativas demasiado elevadas entre el campesinado en general. De igual manera las élites que detentaban la propiedad de las antiguas dehesas boyales, ejidos y tierras comunales hallarían un motivo más de recelo acerca de las nuevas autoridades políticas.

Del Partido Judicial de Castuera los pueblos que enviaron dentro del plazo establecido la información requerida fueron: Cabeza del Buey, Higuera de La Serena, Benquerencia de La Serena, Zalamea de La Serena, y Valle de La Serena<sup>36</sup>. Los remitentes no solo fueron las alcaldías, también enviaron información grupos de vecinos y Sociedades Obreras. A continuación haremos un breve recorrido por cada uno de los documentos enviados.

Como hemos visto más arriba el término municipal de Cabeza del Buey es uno de los más extensos del Partido de Castuera. En los inicios de la década de los treinta del pasado siglo se alzaba con el primer puesto en población, contando con 10.000 vecinos. Las palabras del alcalde de Cabeza del Buey, que seguían a la extensa relación de fincas “expoliadas”, eran reflejo del sentir general de su vecindario:

*“Todos estos terrenos que llevamos enumerados entre vienes (sic) comunales, valdíos (sic) de propios, estos aprovechamientos fueron expropiándose al pueblo de ellos por los antiguos caciques para su lucro particu-*

---

<sup>35</sup> *Gaceta de Madrid*. 17 de junio de 1931.

<sup>36</sup> La información que ofrecemos a continuación ha sido recabada del Archivo del IRA-IRYDA que se conservan en San Fernando de Henares (Madrid).

*lar y como creemos de justicia el rescate de todos estos bienes para que pasen a poder del pueblo a v (usted) nos dirigimos para que le de el curso que exige (sic) la disposición que apareció en la Gaceta el 17 de junio actual”<sup>37</sup>.*

Además de esta información el Ayuntamiento envió un documento con un contenido similar pero que firmaban un número importante de vecinos. Éstos lo habían dirigido al Alcalde *“para que reclame el rescate de los 18 quintos que le fueron desamortizados y de otras propiedades”*.

Para el 21 de junio de 1931 estaba firmada la documentación que envió el Ayuntamiento de Higuera de La Serena. Se nombraba a las Dehesas “Noquecillo”, “Tamujoso”, y el “Baldío de las Giraltas” como de aprovechamiento común. La Alcaldía demostraba con documentos que el pueblo ya solicitó tras la última desamortización del XIX la excepción de la venta de las Dehesas, “Noquecillo” de 720 fanegas y “Tamujoso” de 223 fanegas. Comentaban que sin saber porqué sólo les fue concedida la de “Tamujoso”<sup>38</sup> y, de igual manera, desconocían porqué les fue enajenado de dicha Dehesa la venta de encinas y chaparros, además de un terreno de 40 fanegas llamado “Umbría del Madroñal”.

El siguiente pueblo, Benquerencia de La Serena, exponía a través del escrito remitido por el Alcalde la larga lucha que el Ayuntamiento venía sosteniendo ante la Administración del Estado desde hacía más de treinta años por la “Dehesa Moruna”. Dicha propiedad *“Desde tiempo inmemorial figuraba entre los bienes de propios de este Ayuntamiento los aprovechamientos de pastos y yerbas, de un terreno en la llamada “Dehesa Moruna” de su término municipal...”*. Según relataba el escrito, el Ayuntamiento había solicitado en 1900, con nulo éxito, la recuperación de dicha finca, apelando a la Ley de 8 de mayo de 1888 e intentando que al menos se exceptuaran de la subasta los aprovechamientos de pastos de dicha dehesa. El cambio político, junto con lo publicado en la Gaceta, había dado nuevos bríos a la petición desde el nuevo consistorio republicano y de paso esperanza a cientos de familias.

---

<sup>37</sup> Archivo IRYDA. Caja 37. Carta del Ayuntamiento de Cabeza del Buey fechada el 25 de junio de 1931.

<sup>38</sup> Adjuntan en la relación de documentos la transcripción de la concesión por parte del Gobernador de la Provincia el 5 de octubre de 1866 de la Dehesa de “Tamujoso”. La otra que solicitaron fue sacada a subasta.

La respuesta de Valle de La Serena fue realizada directamente por el Sindicato “La Fraternidad” del Partido Republicano Radical Socialista. El informe que remitía su Presidente, el Maestro Nacional Domiciano Vicente Hernando, era muy preciso y repasaba las propiedades que habían pertenecido al Ayuntamiento, nombrando de paso a los vecinos que se habían hecho con ellas. Además de apuntar amaños en las ventas, como la que afectó en 1902 a la Dehesa Boyal, también denunciaba en su escrito otra práctica fraudulenta ya aludida más arriba, bastante extendida en el agro extremeño, como era la ocultación de la riqueza que poseían, el llamado “exceso de cabida”. La carta firmada el 25 de julio de 1931 acababa con una súplica: *“se proceda a lo que hubiera lugar y se practique un acto de justicia para bien de los humildes que han sido víctimas de tal despojo”*.

Esa petición final del Maestro de Valle de La Serena respondía también a las enormes expectativas generadas por este llamamiento del Ministerio de Trabajo y que pueden detectarse fácilmente en casi todas las contestaciones. Esta idea también se desprende de la información enviada por algunos vecinos de Zalamea de La Serena. Dentro de ese espíritu de resolución de problemas que parecía haber insuflado en sus primeros meses la República un puñado de vecinos de Zalamea remitía documentación exponiendo su caso. No se trataba de antiguos bienes de propios ni comunales, era una enorme herencia que habían perseguido unos supuestos familiares afectados. Éstos contaban con resoluciones favorables por parte de distintas instancias judiciales pero incomprensiblemente la sentencia no se había llevado a efecto. Su petición era firmada por casi doscientos vecinos “pobres” de Zalamea de La Serena. También estaba la carta que envió su Alcalde, en esos momentos Antonio Cabanillas, en la que éste únicamente se limitaba a constatar que el Ayuntamiento no contaba con tierras y que la Dehesa Boyal que habían logrado conservar la vendieron hacía cincuenta años.

El segundo momento que vivió el proceso de “rescate de los bienes” vendría unido a la aprobación final de la Ley de Reforma Agraria en septiembre de 1932. Dentro de las Bases de dicha Ley hay dos, la 20 y la 21, dedicadas a la recuperación de los bienes comunales por parte de los Ayuntamientos. Su aparición supuso un nuevo impulso a las ilusiones antes aludidas de los vecinos de los pueblos. Según Sergio Riesco el Ministerio de Agricultura promulgó en 1933 un decreto el 21 de enero, que derogaría con otro el 8 de febrero, donde se exponía un *“ultimado proyecto en el que íntegramente se regulan, no solo el rescate de los bienes comunales, sino los restantes problemas referentes a*

*esta clase de bienes*<sup>39</sup>. Los nuevos bríos volvieron a remover en los pueblos las peticiones de rescate. Por ejemplo, la carta dirigida al Instituto de Reforma Agraria por la directiva de la Sociedad Obrera “Aurora Social” de Malpartida de La Serena, donde elevaban su queja denunciando que:

*“existiendo en este pueblo gran cantidad de fincas de derecho comunal, aprovechamiento y propios pues con solo decir que es el termino más reducido de esta provincia pues solo cuenta con 2.800 Has. De terreno y está copado por cinco poseedores de aprovechamiento que entre ellos tienen la totalidad de sus terrenos teniendo en la actualidad 4.000 habitantes el pueblo”*<sup>40</sup>.

A continuación exponían la extensión de las fincas y sus propietarios para finalmente denunciar su adquisición ilegal “*por uno de los tantos jefes políticos*”, por lo que pedían su restitución al pueblo.

Y mientras los pueblos elevaban al Instituto de Reforma Agraria informaciones y peticiones de rescate su Consejo Ejecutivo, como órgano competente en el asunto, se debatía en múltiples disquisiciones legales. De hecho el Consejo, con el Ministro de Agricultura a la cabeza, acabaron desistiendo dada la dificultad de “*conjuguar la urgencia y necesidad del rescate con el acomodo a la norma establecida por vía administrativa.*”<sup>41</sup> Estos impedimentos legales, unidos a otros problemas como el aumento de la resistencia patronal en el entorno rural, fueron radicalizando los ánimos dentro de las Sociedades Obreras del campo. Y así lo explicitaba en sus declaraciones Benigno Cardeñoso en “El Obrero de la Tierra”:

*“A la República, por lo visto, nada le interesa que unos cuantos desalmados se apoderaran de la riqueza de los pueblos, sin hacer nada práctico para reparar ese crimen social”*<sup>42</sup>.

Durante la huelga de campesinos de junio de 1934 el rescate se convirtió en una de las principales reivindicaciones. Tras las elecciones de febrero de

<sup>39</sup> RIESCO ROCHE, SERGIO. *La reforma agraria (...), op.cit.*, p. 79.

<sup>40</sup> Archivo IRYDA. Comunales. Carta firmada el 30 de enero de 1933.

<sup>41</sup> CRUZ ARTACHO, Salvador; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: “*Los bienes comunales y el socialismo español 1888-1936*”..., p. 286.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 290.

1936 el victorioso Frente Popular determinó debatir una ley específica que lograra concretar el tan anhelado rescate del comunal. El golpe de Estado destrozaría para siempre el proceso legislativo abierto en el Congreso.

### CONCLUSIONES

Los bienes concejiles o municipales (propios y comunales) hacia el siglo XVIII representaban en torno a una cuarta parte de la superficie de La Serena. De estos bienes hay que resaltar los comunales que por régimen de aprovechamiento gratuito suponían un recurso económico muy destacado para la población de las localidades serenenses (tierras de labor, pastos...) y del que se servían desde la gente humilde a las oligarquías de los pueblos.

Este ingente caudal de bienes municipales fue sometido a un intenso proceso de enajenación, principalmente durante todo el siglo XIX, haciendo que, ya a finales de esta centuria, los escasos bienes que quedaron en manos de los pueblos no llegaba al 1,5% del territorio serenense. Antes de la Ley de Desamortización de Madoz, que marca el gran hito en la privatización de estos bienes, ya habían sido sustraídos de la titularidad pública casi la mitad estos bienes.

El expolio de este patrimonio secular detentado por los pueblos va a dar lugar desde la segunda mitad del siglo XIX a diferentes acciones encaminadas tanto a la detención del proceso de venta como a varios intentos frustrados de revertir esta situación y hacer volver a dominio público de esos antiguos bienes municipales, que tendrá como punto culminante toda la obra legal e institucional que se realizó en la Segunda República.

No obstante, quedan muchos aspectos por abordar con más detalle y desarrollar nuevas líneas de investigación:

1. Es necesario realizar un estudio en profundidad para conocer quiénes son los que se quedaron con los bienes de propios y comunales. Asimismo se precisaría detallar a nivel local, en cada uno de los pueblos de La Serena, todo el proceso de enajenación de los bienes municipales desde el siglo XVIII hasta la II República, así como realizar una monografía que aborde la desamortización de Madoz en esta comarca badajocense.
2. Por otra parte quedaría pendiente abordar un derecho ancestral vinculado al uso comunal de la tierra en La Serena como es el de las

“terceras partes”, que dio lugar en algunas localidades a pleitos administrativos en la época de la Dictadura de Primo de Rivera, como fue el caso de Campanario y Malpartida de La Serena, los cuales dejaron en algunas localidades unas reminiscencia históricas a nivel popular de privación de algo que era de todos y de lo que fueron despojados.

### APÉNDICE

TABLA Nº 1

#### LOS BIENES DE PROPIOS Y COMUNALES EN LA SERENA (S. XVIII)

	<b>Partido Judicial de Castuera</b>	<b>Partido Judicial de Villanueva de La Serena</b>	<b>Total La Serena</b>	<b>% de la superficie actual de La Serena</b>
Bienes de propios	21.505,6 hectáreas	10.426 (*) hectáreas	32.809,2 hectáreas	11,53 % hectáreas
Bienes comunales	23.865,5 (**) hectáreas	1.924,6 (***) hectáreas	25.791,9 hectáreas	9,05 %
<b>Total</b>			58.601,1 hectáreas	20,58 %

43

<sup>43</sup> Elaboración propia en relación a las distintas fuentes históricas consultadas: Catastro de Ensenada e Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. (\*) Sin Campanario ni Villar de Rena. (\*\*) Sin La Sierra de Lares. (\*\*\*) Sólo la “dehesa de la Mata”.



**TABLA Nº 2**  
**LOS BIENES DE PROPIOS**  
**EN LA SERENA (SS. XVIII –XIX)**

	<b>Partido Judicial de Castuera</b>	<b>Partido Judicial de Villanueva de La Serena</b>	<b>Total La Serena</b>	<b>% de la superficie actual de La Serena</b>
Catastro /interrogatorio (s. XVIII)	21.505,6 hectáreas	10.436 (*) hectáreas	31.941, 6 hectáreas	11,23 %
Inventario Madoz (1855)	11.557 hectáreas (-46,26%)	4.014 (*) hectáreas (-61,49 %)	15.571 hectáreas (-48,78 %)	5,47 %
Catálogo montes (1881)	2.451 hectáreas	1.572 (**) hectáreas	4.023 hectáreas (-87,41 %)	1,41 %

44

---

<sup>44</sup> Elaboración propia en función de distintas fuentes históricas. (\*) Sin Campanario ni Villar de Rena. (\*\*) Con Campanario y Villar de Rena.



## La tragedia de Castilblanco en 1931

CASILDO RODRÍGUEZ SERRANO

*Doctor en Derecho por la UNEx  
Especialidad en Historia del Derecho  
[casildorodriguezserrano@gmail.com](mailto:casildorodriguezserrano@gmail.com)*

### RESUMEN

*A modo de introducción un repaso a la situación política y social que atravesaba España en general en los primeros años de la Segunda República y, en particular en el municipio de Castilblanco en la provincia de Badajoz. 2.- HECHOS ACAECIDOS EN CASTILBLANCO el día 31 de diciembre de 1931 con un análisis objetivo de los acontecimientos ocurridos en esta localidad. 3.- CONSECUENCIAS y repercusiones de estos hechos tanto en la prensa regional y nacional, debates en el Congreso de los Diputados así como en el Gobierno de la Nación. 4.- CONSEJO DE GUERRA, en este apartado trataremos de acercarnos al proceso judicial seguido contra los autores de sucesos acaecidos en Castilblanco. 5.- CONCLUSIONES sobre estos acontecimientos en la Historia de España.*

PALABRAS CLAVE: Segunda República, Castilblanco, 1931, Consejos de Guerra.

### ABSTRACT

*Like introduction a revision to the political and social situation that was crossing Spain in general in the first years of the Second Republic and, especially in Castilblanco's municipality in the province of Badajoz. 2.-FACTS HAPPENED IN CASTILBLANCO on December 31, 1931 with an objective analysis of the events happened in this locality. 3.-CONSEQUENCES and repercussions of these facts so much in the regional and national press, you debate in the Congress of the Deputies as well as in the Government of the Nation. 4.-COURT-MARTIAL, in this paragraph we will try to approach each other the judicial process followed against the authors of events happened in Castilblanco. 5.-CONCLUSIONS on these events in the History.*

KEYWORDS: Second Republic, Castilblanco, 1931, Court-Martial.

## 1. INTRODUCCIÓN

Tras el Pacto de San Sebastián donde los partidos republicanos, el PSOE y los catalanistas decidieron la proclamación de la República. El General Berenguer pretendió convocar elecciones generales pero los integrantes del Pacto de San Sebastián se negaron a participar. El rey el 13 de febrero de 1931 decidió la sustitución del Gobierno pasando a manos del almirante Aznar. El nuevo plan fue convocatoria de elecciones municipales y posteriormente provinciales y generales.

Las elecciones municipales se celebraron el 12 de abril de 1931 en las ciudades ganaron los republicanos, mientras en la España rural se impusieron los monárquicos.

El 14 de abril de 1931 el Rey se marcha de Madrid al exilio, y ese día se proclamó la República. Al frente del gobierno provisional se puso Niceto Alcalá Zamora.

Las elecciones generales para formación de Cortes constituyentes fueron el 28 de junio de 1931 ganadas por el centro radical, socialistas y republicanos.

El 9 de diciembre se aprobó la Constitución, y las Cortes sancionaron el nombramiento del primer Presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora y como Presidente del Gobierno a Manuel Azaña, quien gobernó en coalición con los republicanos de izquierda y socialistas. Entre sus grandes propósitos estaban terminar con el caciquismo, el enorme poder de la iglesia católica, la segunda en el mundo después de Italia, la reforma agraria grave problema del campo español. Se creó el Instituto de la Reforma Agraria y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, para fomentar el cooperativismo agrario.

Pero la resistencia de la banca privada supuso el fracaso de la iniciativa o la consiguiente radicalización del campesinado. Desde la llegada de la República los terratenientes dieron numerosas muestras de contrariedad con el nuevo régimen, con ataques indiscriminados de la guardia civil contra los campesinos y jornaleros.

Castilblanco es un municipio de la provincia de Badajoz, en la llamada Siberia Extremeña. Debe su nombre tal castillo y al hábito blanco de la Orden de los Templarios asentados en estas tierras. A lo largo de su historia su economía estuvo vinculada a la Dehesa de los Guadalupes con casi 64000 hectáreas.

Con la llegada de la II República en 1931 el campo extremeño olvidado y atrasado, estaba en manos de unos pocos propietarios y caciques con conti-

nuos abusos hacia el campesinado. Castilblanco no escapaba a este modelo, puesto que dependía mayoritariamente de la Dehesa de los Guadalupes, sus vecinos vivían en la pobreza y miseria.

En las elecciones municipales esta localidad no presentó candidatos de las fuerzas de izquierda. Se aplicó la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, ya que según el artículo 29 donde solo había una lista no había que celebrar los comicios. Por lo que salió elegido el candidato Felipe Manganto López afiliado al Partido Radical. Fue una figura funesta para el pueblo y poco querido por la mayoría de los vecinos.

Felipe Manganto López<sup>1</sup>, casi analfabeto, era el guarda particular jurado del Alcalde anterior, Florencio Soria y Soria<sup>2</sup>; estaba a sueldo de Manuela Rubio, rica propietaria y poderosa cacique del pueblo, uno de sus dos hijos, era un influyente magistrado. Según la revista Mundo Gráfico “era un hombre cetrino, feble, que viste blusa azul y pantalón de pana muy acomodado a la voluntad de los caciques del pueblo, un mero lacayo al servicio de la clase que lo había nombrado”<sup>3</sup>. En Castilblanco eran caciques el secretario del Ayuntamiento Manuel Conde y el del Juzgado<sup>4</sup>. La Guardia civil fue en Castilblanco una fuerza de protección y obediencia ciega al servicio del cacique para ejecutar sus atropellos e injusticias, despreciando al pueblo, cual chusma irredenta<sup>5</sup>.

En las elecciones para elegir Diputados a Cortes celebradas el cuatro de octubre de 1931, en Castilblanco salió elegida Margarita Nelkens Mansbergen

---

<sup>1</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* (BOP), núm. 207, martes, 20 de octubre de 1931, p 5.

<sup>2</sup> *BOP*, núm. 63, lunes, 30 de marzo de 1931, p 8.

<sup>3</sup> DOMINGUEZ NÚÑEZ, Moisés: “Ochenta aniversario de los sucesos de Castilblanco”, Artículo publicado en la *Revista Historia en Libertad*, Suplemento número 98, (30-diciembre-2011).

Hay que tener presente que en 1931 los guardas jurados eran unos personajes muy impopulares, pues eran los que vigilaban celosamente las grandes fincas y quienes actuaban enérgicamente ante los pequeños robos cometidos en los cortijos o estaban al acecho de aquellos que iban al rebusco, a por bellotas, espárragos u osaban entrar en las fincas para cazar para saciar su hambre.

<sup>4</sup> JIMÉNEZ DE ASÚA, Vidarte; RODRÍGUEZ SASTRE y TREJO; SANCHEZ RECIO, G.: *Castilblanco*. Estudio introductorio y notas de Glicerio Sánchez Recio, Universidad de Alicante, Universidad de Alicante, 2011, pp. 20-21.

<sup>5</sup> *Idem*, p. 120.

por 312 votos en la Sección primera y por 190 votos en la Sección segunda y un voto obtenido por Alejandro Ayuso<sup>6</sup>.

## 2. LOS HECHOS ACAECIDOS EN CASTILBLANCO

Las medidas tomadas por el gobierno de la República como la Reforma Agraria no daban los frutos esperados en el campo extremeño, por la oposición de los terratenientes y de su brazo armado, la guardia civil<sup>7</sup>. Lo que motivó que la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra de la provincia de Badajoz (FNTT), mediante circular de 21 de diciembre de 1931 convocara dos días de huelga general pacífica para los días 30 y 31 de diciembre de 1931. El objetivo era para protestar contra el gobernador civil de Badajoz, Manuel Álvarez Ugeña, republicano<sup>8</sup>, obtener el traslado del teniente coronel de la Guardia civil, Sr Pereda, la libertad de los presos políticosociales y, por último, el nombramiento de un juez especial que depurase y castigase los atropellos que, a su juicio, se cometían contra la clase obrera<sup>9</sup>.

Álvarez-Ugena fue protagonista y uno de los primeros problemas serios de orden público de la joven república española en la provincia de Badajoz: su decisión de enfrentarse con un líder provincial de UGT que trabajaba en el gobierno civil, desencadenó una huelga general exigiendo su dimisión, huelga que estuvo jalonada de actos de violencia. La cual tuvo fuerte repercusión en toda la provincia de Badajoz, en muchos lugares con duros enfrentamientos entre la guardia civil y los manifestantes.

En Castilblanco desde la creación de la Casa del Pueblo, en la calle Calvario, presidida por Justo Fernández, de cuarenta años, persona formada e ilustrada y muy viajada, vivió en Argentina y con sus ahorros se hizo de una posada en el pueblo. Se le achacaba haber llevado al pueblo unos aires libertarios, ya que

---

<sup>6</sup> BOP Badajoz, num. 203, de 14 de octubre de 1931, p. 3.

<sup>7</sup> CHAPUT, Marie-Claude (PILAR): *Castilblanco, (Badajoz, 31 de diciembre de 1931). La marginación de la periferia*, Dialnet, p. 193.

<sup>8</sup> UGENA, Manuel: Ingeniero Agrónomo. Afiliado y miembro destacado de IR, fue Gobernador Civil de Badajoz cuando los hechos de Castilblanco. En el exilio presidió IR-Ateneo Salmerón, alineándose siempre en el sector liderado por C. Esplá.

<sup>9</sup> JIMÉNEZ DE ASÚA, Vidarte; RODRÍGUEZ SASTRE y TREJO; SANCHEZ RECIO, G.: *Castilblanco*. Estudio introductorio y notas de Glicerio Sánchez Recio, Universidad de Alicante, 2011, p. 198-199.

era el encargado de instruir nuevos pensamientos revolucionarios a los hombres y mujeres del pueblo, era a su vez jefe de la agrupación local del PSOE de la localidad. Eladio Corral de veintinueve años, era secretario de la organización. Los miembros de la FNTT de Castilblanco llevaban todo el invierno sin trabajo, lo que minaba la moral del campesinado.

Si bien a la manifestación del día 30 acudieron sobre 300 personas, con dos banderas: “No queremos monárquicos”: “viva el Partido Socialista”: “viva la U.G.T.”, ésta pasó sin hechos destacados de mención. A la segunda jornada a las nueve de la mañana asistieron cerca de 500, el pueblo de Castilblanco demostró pacíficamente su solidaridad con los demás campesinos de la provincia de Badajoz, sin ánimo de delinquir. Al finalizar la jornada de huelga del día 31, ya en la calle del Calvario, frente a la Casa del Pueblo, se vitorearon gritos a favor de la Unión General de Trabajadores.

Siguiendo instrucciones del Gobernador Civil de Badajoz el alcalde ordenó a las once de la mañana a la guardia civil la disolución de la misma por considerarla ilegal<sup>10</sup>, por infringir el bando del gobernador, la ley de Orden Público y la ley de Defensa de la República. El alcalde de Castilblanco después de pasar por la oficina de telégrafos se fue a las afueras del pueblo<sup>11</sup>.

Agripino Simón, guardia civil con aires chulescos disparó y mató a Hipólito Corral, de 30 años vecino de Castilblanco, casado con Ricarda, era jornalero, padre de un hijo Vicente nacido el 24 de ese mismo mes; este suceso desencadenó la locura del pueblo que terminó matando a todos los agentes<sup>12</sup>:

José Blanco Fernández, Cabo de la Guardia Civil y comandante de puesto, era natural de Pontevedra, de 34 años, casado con una niña. Llevaba tan solo siete meses en el puesto.

Agripino Simón Martín, guardia civil de 33 años, natural de Burgos, casado tenía una niña.

---

<sup>10</sup> VILLALAÍN GARCÍA, Pablo: *La elección de la clase política gobernante en los dos primeros gobiernos de la Segunda República Española (abril-diciembre de 1931)*, 2013, p. 29.

<sup>11</sup> VICENTE CHAMORRO, José: *Año nuevo, año viejo en Castilblanco*, Edición Albia, Madrid, 1985, p. 199.

<sup>12</sup> <http://www.extremaduramisteriosa.es/historias-reales/los-sucesos-decastilblanco#sthash.Fblp6jdS.dpuf>

Francisco González Borrego, guardia civil, de 29 años, natural de Barcarrota, soltero, a punto de casarse con Damiana López, de Castilblanco.

José Matos González, guardia civil, natural de Torremayor, casado con dos hijos pequeños.

Pasaron más de siete horas hasta que el telegrafista del pueblo comunicó, vía Herrera del Duque, al Gobierno Civil un primer parte que se emitió sobre lo ocurrido desde la cabecera de la comandancia, narrando lo que había ocurrido en los siguientes términos:<sup>13</sup>

*Recibido a las 17:15 horas del 31 de diciembre de 1931.*

*Madrid de Badajoz. Urgente.*

*Primer Jefe de Guardia Civil a Director general de la Guardia Civil.*

*Noticias dadas ahora por Oficial de Telégrafos Castilblanco dicen han asesinado Cabo y tres Guardias constituían Puesto. Salgo coche rápido para lugar suceso ordenando lo efectúe también urgente capitán cuarta Compañía seguidamente para instruir diligencias urgentes y fuerzas Talarrubias y otros Puestos toda urgencia proteger familiar víctimas.*

Algunos vecinos llevados por el pánico se encerraron en sus casas. Otros huyeron a la sierra como fue el caso del Alcalde “pues temía por su vida”. Días después fue detenido como “causante moral” de los sucesos.

Mientras, los cuerpos inmolados de los Guardias no fueron movidos. Tres vecinos trasladan a casa de la vecina Juliana Ayuso el cuerpo inerte del paisano muerto por el disparo del Guardia Agripino Simón.

Ese mismo día en el pueblo de Feria (Badajoz) dos Guardias Civiles son heridos debido a unos disturbios, un paisano resulta muerto y varios más heridos. Como resultado de todo ello la Huelga General se suspendió en toda la provincia de Badajoz.

Al anochecer más de cincuenta guardias civiles comenzaron a recorrer las calles del pueblo, al frente de ellos el Teniente Coronel de la Guardia Civil Pedro de Pereda Sanz. Llegados de diversos pueblos, entre ellos, los puestos

---

<sup>13</sup> PULIDO PÉREZ, Agustín M.: *La Guardia Civil ante el Bienio Azañista. 1931/33*. Madrid, Editorial Almena, 2008, p. 99 y s.



cercanos de Talarrubias y Siruela, de donde procedía Silveiro, quien se quejaba del largo y penoso camino que tuvieron que recorrer para llegar a Castilblanco.

Inmediatamente arrestaron a cuarenta y cinco vecinos (veintinueve de ellos no sabían leer ni escribir su nombre), entre ellos estaban el juez municipal, Rodrigo Nieto<sup>14</sup>; el alcalde, Felipe Maganto; el presidente de la Casa del Pueblo, Justo Fernández López que dirigía la manifestación; Hilario Bermejo Corral, alias “El Retuerto”, albañil de profesión, al que se le detuvo al encontrarse en su casa el machete que pertenecía al cabo; el sepulturero; el carpintero, etc.

Todos fueron llevados al Ayuntamiento convertida en cárcel provisional como presuntos autores o cómplices de los asesinatos. Fueron cacheados y las ropas ensangrentadas delataron a los culpables. Comenzaron los primeros interrogatorios en la galería de la Casa Consistorial que daba al balcón. Los tuvieron siete días y siete noches desnudos de cintura para arriba, los detenidos que estaban con los brazos en alto atados con cuerdas unos a otros por las muñecas.

El uno de enero de 1932, un día de pleno invierno con mucho frío con menos de siete grados, se presentaron en el pueblo el Fiscal de la Audiencia y el Gobernador Civil, quién en nombre del Gobierno de la República dio el pésame a las familias.

El propio General Sanjurjo encabeza la comitiva que a la una y media de la tarde del sábado 3 de enero de 1932 salió de Madrid, llegando a Castilblanco con sus ayudantes sobre las siete de la tarde. Él mismo relata la llegada al pueblo, la transcripción no tiene desperdicio: “Castilblanco respecto a la capital está en un extremo. Es de difícilísimo acceso. Yo tuve que hacer un viaje de cinco kilómetros sin camino, por entre el encinar, hasta encontrar la orilla del Guardiana, río que se pasa en una balsa y después andando, por un camino malísimo, conseguí llegar a Castilblanco, enclavado como todos saben en la Siberia Extremeña”<sup>15</sup>.

El cura del pueblo realizó una breve homilía por las almas de los desdichados que partieron hacia Badajoz. El día 3 de enero los cadáveres recorren los más de 200 kilómetros que separan Castilblanco de Badajoz. Sobre las 4 de la

---

<sup>14</sup> *LA LIBERTAD*, núm. 3680, 5 de enero de 1932, p. 5.

<sup>15</sup> DOMINGUEZ NÚÑEZ, Moisés: “Ochenta aniversario de los sucesos de Castilblanco”, *Revista Historia en Libertad*, Suplemento 98 (30-diciembre-2011).

tarde del día 4 llega a la capital pacense el General Sanjurjo y sobre las nueve de la noche llegó desde Madrid en automóvil el Ministro de Gobernación, Santiago Casares Quiroga.

El cadáver de Hipólito Corral fue conducido al cementerio de Castilblanco en una escalera con los pies por delante por Eduardo Delgado, Pedro Bravo, Francisco Cardoso y otro no conocido<sup>16</sup>.

Los cuerpos de los cuatro guardias civiles salieron para Badajoz en carruaje. Los cadáveres llegaron el día 4 y se instaló la capilla ardiente en el Cuartel de la Guardia Civil. Los funerales, se celebraron en la Catedral de Badajoz, en la mañana del día 5 de enero superan todas las expectativas, ante el numeroso público que acudió a despedirlos. Fueron enterrados el cabo Blanco y el guardia Matos en Badajoz; y los guardias Francisco en Almendral y Agripino Simón, en Torremayor; al entierro acudió el Ministro de Gobernación, Casares Quiroga y el General Sanjurjo en calidad de Director de la Guardia Civil, entre otras autoridades. Ofició el funeral el Obispo de Badajoz Alcalá y Alenda. Tras el Nelken<sup>17</sup>, idea que transmitió la prensa de derechas hasta la saciedad para debilitar la República.

### 3. CONSECUENCIAS

Castilblanco se hizo famosa en toda España el primero de enero de 1932 la prensa regional y nacional se hizo eco de los trágicos sucesos acaecidos en esta localidad. Sanjurjo manifestó: *que en lo sucesivo no se tolerarían sucesos como los acaecidos en Castilblanco*. Supuso la destitución del alcalde y teniente de alcalde<sup>18</sup>. Se eligió un nuevo alcalde Esteban Dueñas en Castilblanco.

El ambiente de violencia fue creciendo hasta 18 muertos en pocos días, días más tarde como consecuencia de la convocatoria de protesta por los hechos de Castilblanco, hubo dos muertos y tres heridos en Zalamea de la Serena (Badajoz) por disparos de la Guardia civil<sup>19</sup>. Dos días después un huelguista

---

<sup>16</sup> VICENTE CHAMORRO, José: *Año nuevo, año viejo en Castilblanco*, Edición Albia, Madrid, 1985, p. 135.

<sup>17</sup> RODRIGO GARCÍA, Antonina: *Mujeres para la historia: la España silenciada del siglo XX*, Editorial Carena, Barcelona, 1979, p. 259.

<sup>18</sup> *EL LUCHADOR*, diario republicano, núm. 6508, 4 de enero de 1932, p. 3.

<sup>19</sup> *EL DIARIO PALENTINO*, núm. 14450, 2 de enero de 1932, p. 5.

murió y otro herido por disparos en Calzada de Calatrava (Ciudad Real), otro fallecido en Puertollano; otros dos muertos y once heridos en Épila (Zaragoza); también hubo dos asesinados y quince heridos, de ellos nueve graves en Jeresa (Valencia)<sup>20</sup>.

El 5 de enero de 1932 en el Congreso de los Diputados, se presentó una pregunta al Gobierno sobre lo sucedido, que el Presidente Julián Besteiro Fernández, ante la gravedad de los hechos transformó en interpelación, al objeto de que fuera debatido en la Cámara<sup>21</sup>.

Intervino el Diputado republicano radical por Badajoz, notario de profesión, Diego Hidalgo Durán quien aducía que la huelga había sido política contra el Gobernador Civil y el jefe de la comandancia de la Guardia Civil, por lo que preguntaba por la no aplicación de la Ley de Defensa de la República. A estas palabras contestó el Ministro de la Gobernación afirmando que no se había aplicado dicha ley, al no haber estado en peligro los fundamentos de la República, afirmando que sobre los sucesos de Castilblanco se haría justicia. En esta sintonía se manifestó el diputado socialista por Madrid Andrés Saborit Colomer.

En su intervención el diputado radical-socialista por Ciudad Real, Eduardo Ortega y Gasset, alegó el odio ancestral provocado por el caciquismo y la instrumentalización del Cuerpo de la Guardia Civil, ya que observaba falta de imparcialidad y mesura. Y lo que pasaba en España con esta institución no ocurría en ningún otro sitio. A estas palabras replicó el diputado tradicionalista (jaimista) por la circunscripción de Navarra, Joaquín Beunza y Redín que eran un ataque a la Guardia Civil. Ortega y Gasset recomendó tres cosas: que la Guardia Civil no esté al servicio de los caciques, que no se torture a los detenidos y, por último que interviniera la jurisdicción civil y no la militar.

El ministro de Gobernación contestó a las peticiones de la Gobernación para afirmar que no se podía inculpar al caciquismo ya que los vecinos de Castilblanco tenía sus medios para vivir; respecto a la tortura justificaba que aquellos hombres estaban en el balcón del ayuntamiento a la espera de su interrogatorio, y de esa manera se pudiera comprobar que no les tenían encerra-

---

<sup>20</sup> PRESTÓN, Paul: *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil Española y después*, 2011.

<sup>21</sup> *DIARIO DE SESIONES DEL CORTES CONSTITUYENTES DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA*, núm. 93, sesión de 5 de enero de 1932, pp. 2989-3007.

interrogatorio, y de esa manera se pudiera comprobar que no les tenían encerrados en un cuarto y fueran objeto de maltratos o coacciones para declarar. Mientras el ministro de Justicia alegaba el artículo 95 de la nueva Constitución para aplicar la jurisdicción militar por la agresión a los guardias civiles.

A continuación intervino el presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña, expuso tres ideas: deploró que se produjeran víctimas en los sucesos de Castilblanco, achacando la barbarie a la incultura y la falta de sensibilidad, pero no a la pasión política; excuso las culpas al Gobierno ya que éste no intervino en el desencadenamiento de los hechos. En segundo lugar, afirmaba que no podía entenderse como un ataque a la guardia civil como instituto armado. Por otro lado, consideraba que el poder del Gobierno para reprimir cualquier acto que vaya en contra de la República porque la República es voluntad del pueblo, y el pueblo la sostiene “pese a quien pese”.

Pero la alegría del Gobierno duró poco, puesto que nada más terminar su discurso el Presidente llegaron las noticias sobre los sucesos de Arnedo (Logroño), cuando al disolver la manifestación convocada murieron siete personas, trabajadores, mujeres y niños, asimismo hubo treinta heridos por disparos de la Guardia Civil.

El diario “La Rioja” de Logroño abrió una suscripción de 250 pesetas para las familias de los guardias fallecidos en Castilblanco y de los fallecidos en Arnedo<sup>22</sup>. *La fuerza pública, Guardia Civil, siguió manteniendo los hábitos de la monarquía, no respetando el derecho a la huelga de los trabajadores con intromisiones, incluso amenazantes*. Los sucesos de Castilblanco habían enrarecido tremendamente el ambiente en la Guardia Civil<sup>23</sup>.

Su pensamiento sobre la Guardia Civil lo dejó escrito en su diario Azaña el día 5 de enero escribía lo siguiente<sup>24</sup>:

*La Guardia Civil ha sido siempre dura, y lo que es peor, irresponsable. “Con un papel, paga”, dice el pueblo, refiriéndose a su impunidad. La*

---

<sup>22</sup> *La Rioja*, nº 13.766, 10-1-1932.

<sup>23</sup> PASTOR MARTÍNEZ, Roberto: *Una página del movimiento obrero riojano: sucesos de Arnedo, 5 de enero de 1932*, p 205.

<sup>24</sup> JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis; VIDARTE; RODRÍGUEZ SASTRE y TREJO: *Castilblanco*. Estudio introductorio y notas de Glicerio Sánchez Recio, Universidad de Alicante. Edición 2011, pp. 25-26.

*Guardia Civil ha servido mucho y bien a la antigua política y sus caciques –la emplearon en asuntos electorales, y en cuestiones sociales, aumentaron no sólo su número, sino la frecuencia y la amplitud de sus intervenciones-. En los pueblos pequeños, el jefe del puesto es un reyezuelo. Y las vejaciones personales son incontables. Todo esto siembra el odio. También lo siembra el mismo uso injustificado de su fuerza, porque los perseguidos no se paran a considerar si se les persigue con razón. Como todo instrumento de fuerza y de represión, no es simpático entre los desgraciados.*

Las consecuencias políticas de Castilblanco y Arnedo fueron importantes. Ante las duras medidas tomadas por el general Sanjurjo se exigió la destitución del general, quien en principio había contribuido a la llegada de la República a España. Por lo que Azaña decidió su destitución el 5 de febrero de 1932, y destinarlo a jefe de carabineros, con la consiguiente postergación<sup>25</sup>.

Marie-Claude Chaput, Pilar de la Université Paris 10- Nanterre, afirmaba que los hechos del 31 de diciembre de 1931 en Castilblanco junto con Casas Viejas en enero de 1933, iban a hacer fracasar el proyecto de un régimen que quería ser más humano y generoso que el precedente.

El investigador italiano Pietro Barbieri atribuía como una de las causas que darían lugar a la guerra civil en España a los sucesos de Castilblanco afirmando<sup>26</sup>:

*Il coinvolgimento del generale José Sanjurjo Sacanell, nel tentativo di “Golpe”, era dovuto a un errore politico commesso dal Capo del Governo ispanico e Ministro per la Guerra, Manuel Azaña y Díaz, che non intervenne efficacemente per sedare alcuni deprecabili avvenimenti sviluppatisi a Castilblanco, un piccolo paese dell’Estremadura, dove nei giorni 30 e 31 de dicembre del 1931, una manifestazione pacifica di lavoratori, peraltro già terminada, si trasformó in tragedia, poiché l’Alcalde della cittadina, preso dal pánico, ordinò alla “Guardia Civil” di intervenire per disperdere la folla.*

---

<sup>25</sup> SANCHO FLÓREZ, José Gonzalo: *La Segunda República Española*. Madrid, 1977, p. 56.

<sup>26</sup> BARBIERI, Pietro: *Le cause della guerra civile spagnola*. Roma, 2006, p. 44.

#### 4. CONSEJO DE GUERRA

Sobre el fallecimiento de Hipólito Corral y otro herido del pueblo, Hipólito Rebollo, no hubo procedimiento judicial alguno, a pesar de que el Gobierno prometió abrir una investigación para esclarecer los hechos ocurridos.

Sin embargo, sobre el procedimiento judicial en la causa concerniente a la muerte de los guardias civiles, el Gobierno aplicó el Código de Justicia Militar de la época, el cual establecía que “la agresión a un militar será constitutivo de delito militar” y por lo tanto, juzgado por la jurisdicción militar, a tenor de lo establecido en la Constitución Española de 1931.

Inicialmente fueron detenidos cuarenta y cinco personas, de los cuales veinte hombres y dos mujeres pasaron a disposición judicial. Para todos ellos el juez decretó prisión provisional, y fueron reclusos preventivamente en la prisión provincial de Badajoz el 9 de enero de 1932 a la espera de la celebración del juicio.

La vista pública sobre la causa surgida por los sucesos de Castilblanco se prolongó desde el 17 al 19 de julio de 1933 ante el Consejo de Guerra con sede Badajoz en el Cuartel de Menacho. El fiscal del Consejo de Guerra fue el Comandante del Cuerpo Jurídico militar Ricardo Calderón. Presidió el Tribunal el Coronel del Regimiento de Infantería Castilla nº 3, José Cantero Ortega.

De la defensa de los encausados se hicieron cargo del abogado Luis Jiménez de Asúa, catedrático de Derecho Penal en la Universidad Central en Madrid, alegaba las malas condiciones de vida de los vecinos de Castilblanco. Diputado socialista, redactor de la Constitución de 1931. Y los abogados Antonio Rodríguez Sastre, Juan Simeón Vidarte Franco-Romero y Anselmo Trejo Gallardo, el más joven de los cuatro, quien consiguió la absolución de Cristina Luengo: “La Machota”. Culparon al alcalde como verdadero culpable de los hechos acaecidos.

#### **La Sentencia del Consejo de Guerra de Badajoz**

El Consejo de Guerra publicó la sentencia el 20 de julio de 1933<sup>27</sup>, en ella dictaminó seis penas de muerte por insulto a la fuerza armada causando la muerte de varios guardias civiles durante los sucesos acaecidos en el pueblo

---

<sup>27</sup> LA VOZ, núm. 4353, 20 de julio de 1933, p 17.

de Castilblanco en diciembre de 1931, seis penas de reclusión perpetua, diez penas de arresto y una absolución.

Estos fueron los procesados con penas por el Consejo de Guerra celebrado en Badajoz:

Pedro Álvarez Bravo	Muerte
Hilario Bermejo Corral	Muerte
Fausto Bonilla Bravo	Reclusión perpetua
Calisto Bonilla Marrupe	Arresto
Lucio Bravo Ayuso	Muerte
Pedro Bravo Bermejo	Arresto
Florencio Bravo Nieto	Arresto
Luciano Caja Cabanillas	Arresto
Justo Fernández Pizarro	Arresto
Toribio Fernández Navas	Arresto
Toribio Fernández Pizarro	Reclusión perpetua
Agapito Fernández Pizarro	Arresto
Wenceslao García Galán	Muerte
Visitación González Gil de Joroba	Reclusión perpetua
Martín Horcajo Caja	Arresto
Reyes Horcajo Romero	Muerte
Santos López Bravo	Arresto
Cristina Luengo Rodríguez	Absolución
José Naveso Pizarro	Reclusión perpetua
Tiburcio Pizarro Horcajo	Reclusión perpetua
Benigno del Prado Romero	Muerte
Francisco Rodríguez Expósito	Arresto
Domino Ruiz Luengo	Reclusión perpetua

La sentencia se recurrió ante la Sala Sexta del Tribunal Supremo, Sala de lo Militar, que vio el recurso el día 3 de octubre de 1934. El alto tribunal se dictó sentencia el 20 del mismo mes rechazando las pretensiones, sin proponer indulto alguno<sup>28</sup>.

Testimonio de la sentencia de la Sala Sexta del Tribunal Supremo por la que se condena a la pena de muerte a Pedro Álvarez Bravo, Lucio Bravo Ayuso, Hilario Bermejo Corral, Wenceslao García Galán, Benigno del Prado Romero y Reyes Horcajo Romero.

Mediante expediente de indulto nº 9/1934 se solicitó para los procesados Pedro Álvarez Bravo, Lucio Bravo Ayuso, Hilario Bermejo Corral, Wenceslao García Galán, Benigno del Prado Romero y Reyes Horcajo Romero, civiles, relativo a la pena de muerte dictada por sentencia de la Sala Sexta del Tribunal Supremo por el delito de insulto a fuerza armada causando muerte a varios guardias civiles.

Mediante Minuta del oficio del Presidente del Tribunal Supremo comunicaba al Ministro de Justicia el acuerdo de la Sala de Gobierno por el que se denegaba el indulto de la pena de muerte a los seis condenados citados.

Más tarde, llegó el indulto para los condenados a muerte, que fue conmutada por la de treinta años de reclusión mayor mediante decreto de 31 de enero de 1935 otorgado por Niceto Alcalá-Zamora y Alejandro Lerroux. Y el gobierno del Frente Popular al ganar las elecciones, si esperar a la constitución de las Cortes, los puso en libertad por decreto-ley de amnistía de 21 de febrero de 1936 que concedía amnistía a los penados y encausados por los llamados delitos políticos y sociales.

En 1939 la justicia militar recayó con crudeza y venganza sobre los procesados al final de la Guerra Civil.

---

<sup>28</sup> JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis; VIDARTE; RODRÍGUEZ SASTRE y TREJO: *Castilblanco*, Estudio introductorio y notas de Glicerio Sánchez Recio, Universidad de Alicante. Edición 2011, p. 67.



## 5. CONCLUSIONES

A modo de resumen podemos afirmar que los hechos acaecidos en Castilblanco fueron uno más de los muchos que se sucedieron en los primeros años de la Segunda República.

En estos primeros años podemos observar la dificultad de instaurar un nuevo orden político y constitucional, debido al poder militar y eclesiástico tan característico de la sociedad española.

Pieza clave en todo este periodo fue el General Sanjurjo y sus duras medidas para controlar los continuos movimientos sociales.

La utilización sesgada de los medios de comunicación para difundir las noticias referidas a Castilblanco con el único objetivo de desestabilizar el legítimo gobierno de la República.

La desigualdad en la aplicación de la jurisdicción militar cuando se trata del propio estamento militar o cuando se trataba de aplicar ésta a los campesinos y jornaleros.

La sentencia fue considerada injusta por los abogados defensores que esperaban unas penas más benévolas para sus representados.

Los oscuros intereses políticos para conceder el indulto a los condenados en otros supuestos de militares y civiles.

Finalmente, la inapelable ejecución de los condenados en 1939, con la caída del sistema político de la República.

## BIBLIOGRAFIA

BARBIERI, Pietro: "Le cause della guerra civile spagnola". Roma, 2006.

*Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP)* núm. 207, martes, 20 de octubre de 1931.

*BOP*. Badajoz, núm 203, de 14 de octubre de 1931.

*BOP*. Badajoz, núm. 63, lunes, 30 de marzo de 1931.

*DIARIO DE SESIONES DEL CORTES CONSTITUYENTES DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA*, núm. 93, sesión de 5 de enero de 1932.

Revista *La Rioja*, nº 13.766, 10 de enero de 1932.

- DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, Moisés: “Ochenta aniversario de los sucesos de Castilblanco”, Artículo publicado en la *Revista Historia en Libertad*, Suplemento número 98, (30-diciembre-2011).
- DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, Moisés: “Ochenta aniversario de los sucesos de Castilblanco”, *Revista Historia en Libertad*, Suplemento 98 (30-diciembre-2011).
- EL DIARIO PALENTINO*, núm. 14450, 2 de enero de 1932.
- EL LUCHADOR*, diario republicano, núm. 6508, 4 de enero de 1932.
- <http://www.extremaduramisteriosa.es/historias-reales/los-sucesos-decastilblanco#sthash.Fblp6jdS.dpuf>
- JIMÉNEZ DE ASÚA, Vidarte; RODRÍGUEZ SASTRE y TREJO; SANCHEZ RECIO, G.: *Castilblanco*. Estudio introductorio y notas de Glicerio Sánchez Recio, Universidad de Alicante, Universidad de Alicante, 2011.
- LA LIBERTAD*, núm. 3680, 5 de enero de 1932.
- LA VOZ*, núm. 4353, 20 de julio de 1933.
- CHAPUT, Marie-Claude (PILAR): *Castilblanco, (Badajoz, 31 de diciembre de 1931). La marginación de la periferia*, Dialnet.
- PASTOR MARTÍNEZ, Roberto: *Una página del movimiento obrero riojano: sucesos de Arnedo, 5 de enero de 1932*.
- PRESTÓN, Paul: *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil Española y después*, 2011.
- PULIDO PÉREZ, Agustín M.: *La Guardia Civil ante el Bienio Azañista. 1931/33*. Madrid, Editorial Almena, 2008.
- RODRIGO GARCÍA, Antonina: *Mujeres para la historia: la España silenciada del siglo XX*, Editorial Carena, Barcelona, 1979.
- SANCHO FLÓREZ, José Gonzalo: *La Segunda República Española*. Madrid, 1977.
- VICENTE CHAMORRO, José: *Año nuevo, año viejo en Castilblanco*, Edición Albia, Madrid, 1985.
- VILLALAIN GARCÍA, Pablo: *La elección de la clase política gobernante en los dos primeros gobiernos de la Segunda República Española (abril-diciembre de 1931)*, 2013.

## La tragedia de la huelga campesina de junio de 1934 en Alconchel

ANTONIO JULIO LÓPEZ LEITÓN  
*Profesor I.E.S. San Roque*  
[ajulioll@yahoo.es](mailto:ajulioll@yahoo.es)

### RESUMEN

*La Huelga Campesina de junio de 1934 supuso uno de los hechos más destacados de la conflictividad social durante la II República. Su incidencia en Alconchel destacó por las consecuencias trágicas de la huelga. El contexto socioeconómico y sociopolítico de la localidad permite comprender que un grupo de campesinos se enfrente a la Guardia Civil el día cinco de junio de 1934. La muerte de tres obreros campesinos y varios heridos traerá graves consecuencias para la localidad: la detención de numerosos vecinos, el debilitamiento de su organización obrera o la paralización del Ayuntamiento. Sus repercusiones se sucederán hasta la Guerra Civil.*

**PALABRAS CLAVE:** Alconchel. Conflictividad Social. Guardia Civil. Guerra Civil. Huelga Campesina. Segunda República. 1934.

### ABSTRACT

*The Farmer Strike in June of 1934 represented one of the most relevant facts of the social unrest during the II Republic. Its impact in Alconchel stood out due to the tragic consequences of the strike. The socioeconomic and sociopolitical context of the locality allows understanding that a group of farmers faced the Civil Guard on 5th of June, 1934. The death of three farmers and several wounded brought grave consequences for the locality: the detention of numerous neighbours, the weakening of its working organization or the paralysation of the town council. Its repercussions took place up to the Civil War.*

**KEYWORDS:** Alconchel. Social Unrest. Civil Guard. Civil War. Farmer Strike. II Republic. 1934.

Uno de los hechos más destacados de la conflictividad social durante la II República fue la huelga campesina de junio de 1934.

El análisis de la Huelga General campesina por parte de la Historiografía extremeña sobre la provincia de Badajoz se ha limitado a breves menciones en estudios generales<sup>1</sup>, a un estudio global, pero parcial en cuanto a las fuentes y a la bibliografía empleadas, cuyo planteamiento es demostrar que la huelga campesina era un eslabón más de la cadena revolucionaria que se desarrollaría en octubre de 1934 y en la primavera de 1936<sup>2</sup>, y al análisis local de la huelga en diversas localidades pacenses<sup>3</sup>. Hasta el momento, no existen estudios globales sobre la incidencia de la Huelga General Campesina en la provincia de Badajoz, repitiéndose de forma reiterada en las distintas publicaciones, la información aportada por el diario conservador *HOY*, que se limitaba a transmitir los datos facilitados por el Gobernador Civil de la provincia. Hoy, transcurridos más de

---

<sup>1</sup> ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La primavera del Frente Popular*. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936), Barcelona, Crítica, 2007.

– GUTIÉRREZ CASALÁ, José Luis: *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz, Universitas editorial, 1998.

– RIVAS, Fernando: *El Frente Popular, antecedentes de un alzamiento*, Madrid, Editorial San Martín, 1976.

– SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Extremadura, la Historia*. Badajoz, *HOY*, 1997.

– TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Tres claves de la Segunda República*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

<sup>2</sup> Véase: BARRAGÁN-LANCHARRO, Antonio Manuel: “Una experiencia revolucionaria cuasifrustrada en la provincia de Badajoz durante la República: la Huelga Campesina de 1934” en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F. (Coords.): *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y Tiempo Actual, y otros estudios sobre Extremadura. VIII Jornadas de Historia en Llerena*. Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007, p. 400.

<sup>3</sup> DÍAZ ORDOÑEZ, Manuel y MILÁN AGUDO, María Jesús: *República y Guerra Civil en Torre de Miguel Sesmero (1931-1939)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009, p.133.

– IBARRA BARROSO, Cayetano: *La otra mitad de la historia que nos contaron: Fuente de Cantos, República y Guerra 1931- 1939*, Badajoz, Diputación Provincial, Departamento de Publicaciones, 2005, pp. 194-196.

– RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Francisco J.; RIESCO ROCHE, Sergio y PINTOR UTRERO, Manuel: *Sueños rotos: II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2013, p.238.

ochenta años, pretendemos arrojar luz sobre uno de los acontecimientos históricos que puso a Alconchel en la historia regional y nacional<sup>4</sup>.

Tras la victoria de la coalición radical-cedista en noviembre de 1933, el gobierno y la patronal agraria, integrada entre los diputados de la coalición, comenzaron a revisar toda la política agraria del bienio reformista. Empezó el “gran desquite” en el campo, el “comed República”, la bajada de salarios riéndose de las Bases de Trabajo, la selección a capricho por el patrono de los obreros que irían a trabajar a las fincas y, para remate la destitución de los Ayuntamientos socialistas (en Alconchel en octubre de 1934)<sup>5</sup>. No solo los salarios se fueron degradando en el campo sino que también el paro aumentó; en el verano de 1934 el número de parados alcanzó la cota de los 700.000, de ellos 400.000 en el sector agrario. En los pueblos se volvió a la discriminación para dar trabajo, según que los jornaleros fueran “rebeldes” o sumisos. Además, como siempre, se estaba en estado de excepción, los alcaldes carecían de todo poder y la Guardia Civil, siempre a bien con los propietarios, tenía entera libertad de acción<sup>6</sup>.

En una región eminentemente agrícola, la esperanza de conseguir tierra para poder explotarla se había puesto en la Reforma Agraria, es decir, en un reparto de la propiedad agraria entre los campesinos sin tierra. Las crisis obreras eran constantes, sufriendo los campesinos varios meses de paro durante el año.

### EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Alconchel con una población de 4493 habitantes<sup>7</sup> tenía una estructura de la propiedad agrícola concentrada en muy pocas manos.

---

<sup>4</sup> *El Socialista*, 06-VI-1934. *La Vanguardia*, 06-VI-1934.

<sup>5</sup> TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Tres claves de la Segunda República*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, p. 106.

<sup>6</sup> TUÑÓN DE LARA, Manuel: “La segunda República” en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): *Historia de España*, tomo IX, Barcelona, Editorial Labor, 1992, p. 185.

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística. Censo de 1930.

**CUADRO N° 1**  
**DISTRIBUCIÓN PARCELARIA DE ALCONCHEL**

<b>N° de hectáreas</b>	<b>N.º de Fincas</b>	<b>% del total</b>	<b>Extensión</b>	<b>% del total</b>
Hasta 10 H.	1341	81,7	2449 Ha	8,5
De 10 a 100 H.	218	13,3	7654 Ha	26,5
De 100 a 300 H.	39	2,4	5001 Ha	17,4
Más de 300 H.	42	2,6	13703 Ha	47,6
<b>Total</b>	<b>1640</b>	<b>100</b>	<b>28807 Ha</b>	<b>100</b>

FUENTE: IRA

Su término municipal ocupaba una extensión de 28.807 hectáreas, dividido en 1.640 predios. Solo 42 fincas tenían 13.703 hectáreas, el 47,6 % del total del municipio, frente a las 1.341 fincas con menos de 10 Hect., el 81 % del total de fincas y una extensión del 8,5% del término<sup>8</sup>.

Los diez mayores propietarios poseían unas 13.680 hectáreas lo que suponía el 47,48 % de la superficie total del término. De ellos, solo Asunción Rodríguez Cavero, viuda de Tomás Méndez<sup>9</sup>, tenía la vecindad en Alconchel, y aunque era la segunda propietaria del término, ninguna de sus fincas superaba las 250 hectáreas, a pesar de poseer 105 predios. Además, 23 propietarios reunían 18.815 hectáreas, el 65 % del total y 31 propietarios de un total de 504, tenían un importe de cuotas mayores de 5.000 pesetas de riqueza catastrada por un valor de 690.539 pesetas, un 82,53 % del total<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Archivo del Instituto Español de Reforma Agraria, (A.I.R.A.). Distribución parcelaria de la provincia de Badajoz. Legajo 6/90.

<sup>9</sup> *La Región Extremeña*, 20-IX-1916.

<sup>10</sup> CARRIÓN, Pascual: *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 180-190.

**CUADRO N° 2**

**MAYORES PROPIETARIOS DEL TÉRMINO DE ALCONCHEL**

<b>Propietarios</b>	<b>Extensión</b>	<b>Vecindad</b>
Gregorio Moreno Sáenz	2693 Ha	Jerez de los Caballeros
Asunción Rodríguez Cavero	2073 Ha	Alconchel
Joaquín Obando Mendoza	1643 Ha	Barcarrota
Colegio de Huérfanas San José	1407 Ha	Plasencia
Josefa Villanueva y Villanueva	1407 Ha	Badajoz
Isidora García Moreno	1011 Ha	Badajoz
Mercedes de las Casas y Ortiz de la Riva	894 Ha	Bilbao
Luis Mendoza Botello	854 Ha	Badajoz
Cecilio González Romero de Therreros	853 Ha	Higuera de Vargas
Ángeles y Pedro Grajera Monge	845 Ha	Talavera la Real
<b>Total</b>	<b>13680 Ha</b>	

**FUENTE:** Libro Registro de la Propiedad Expropiable, 1933.

Esta distribución de la propiedad provocaba que el censo de campesinos fuera muy elevado, ascendiendo a 663 vecinos, incluidos los pequeños labradores que solo cultivaban hasta cinco fanegas de tierra<sup>11</sup>.

La Ley de la Reforma Agraria aprobada el 15 de septiembre de 1932, considerada como muy garantista, tenía una aplicación muy lenta. El gobierno republicano consciente de la lentitud que supondría la aplicación de la Ley de la Reforma Agraria y con el objetivo de evitar las crisis obreras, aprobó en noviembre de 1932, el decreto de Intensificación de Cultivos<sup>12</sup> para las fincas

<sup>11</sup> A.I.R.A. Comunidad de las Borrachinas. Legajo 6/23.

<sup>12</sup> *La Gaceta de Madrid*, 3-XI-1932.

rusticas de secano como medida urgente para remediar las crisis. Este decreto permitió que en el término municipal de Alconchel fueran sometidas a la intensificación de cultivos las fincas denominadas “Montearagón”, “Valcuevo”, “Nateras”, “Barrancón”, “Brevera”, “Esparragosa”, “Hierro”, “Espadaña”, “Hornillo”, “Misa de Alba”, “El Provincio”, “Herrerías” y “Cuernos”, “La Peña”, “San Simón”, “Pocito”, “Las Zorreras”, “Las Marías”, “Ríos”, “Cuarto del Medio”, “Suerte de Matasanos”, “Suerte del Picho”, “Bermejino”, “Cobanada”, “Morata”, “Higuerón” y “Matasanos”<sup>13</sup>. Un total de veintisiete fincas que paliarían la situación de pobreza del campesinado local. Un hecho que marcaría la memoria colectiva, al recordar los testimonios orales las buenas cosechas procedentes de los años de la intensificación de cultivos.

Las diez mayores fincas del término municipal ocupaban 8.143 hectáreas, un 28,26 % de su término.

**CUADRO N° 3**  
**MAYORES FINCAS DEL TÉRMINO DE ALCONCHEL**

<b>Finca</b>	<b>Propietario</b>	<b>Extensión</b>
Cabeza Rubia	Josefa Villanueva y Villanueva	1384 Ha
El Rocín	Joaquín Obando Mendoza	1159 Ha
La Grulla	Luis Mendoza Botello	854 Ha
Hatillo	Gregorio Moreno Sáenz y su esposa	814 Ha
Cartacho	Gregorio Moreno Sáenz y su esposa	753 Ha
El Hierro	Hermanos de las Casas y Ortiz de la Riva	733 Ha
Las Marías	Isidora García Moreno	646 Ha
La Espadaña	Mercedes de las Casas y Ortiz de la Riva	643 Ha
Martín Vaca de abajo	Gregorio Moreno Sáenz y su esposa	643 Ha
El Corcho	Joaquín Obando Mendoza	514 Ha
<b>Total</b>		<b>8143 Ha</b>

**FUENTE:** Libro Registro de la Propiedad Expropiable, 1933.

<sup>13</sup> *Ibidem*, 14-I-1933 y 29-I-1933.



Había tierras no explotadas o mal explotadas, algunas incluso con varios años sin producción alguna. Así, la población en paro permanente oscilaba entre 400 y 800<sup>14</sup> obreros al año, lo que suponía que entre el 10% y el 20 % de su población total estaba en paro durante varios meses al año, sin ayudas de ningún tipo, provocando situaciones de extrema pobreza y miseria.

En marzo de 1934 solo se había iniciado la expropiación de una finca de 380 hectáreas en el término municipal de Alconchel, “Las Borrachinas”, perteneciente al duque de T´serclaes, Juan Pérez de Guzmán y Boza. Pero hasta septiembre de 1934, no sería entregada a una comunidad de campesinos.

El propio Instituto de Reforma Agraria en un informe de 18 de abril de 1934 achacaba las crisis de trabajo a la casi anulación de mejoras de las fincas (construcción y arreglo de cercas, limpia y descuajo de los terrenos); la reducción de las superficies cultivadas y el poco esmero en las labores por falta de crédito y capital de explotación de los arrendatarios y propietarios que venían explotando las fincas, haciendo que en algunas épocas sea de consideración el paro obrero<sup>15</sup>.

### EL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO

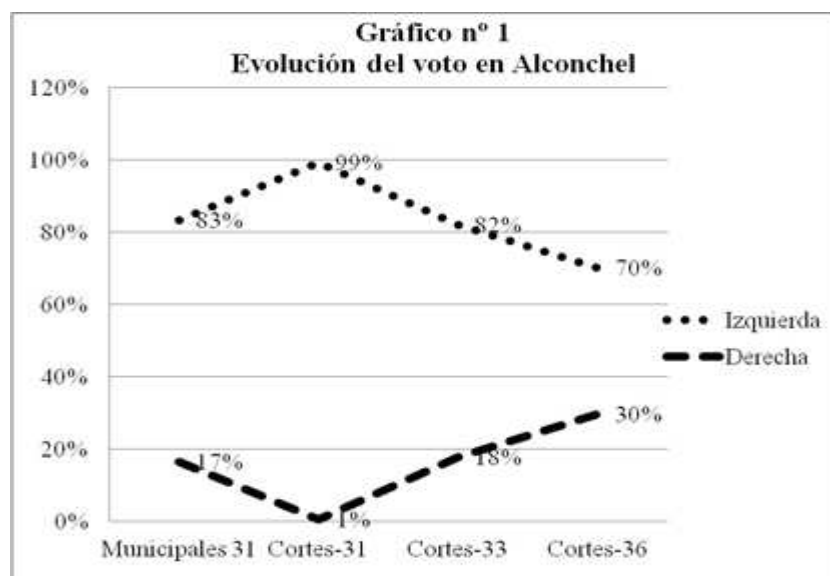
Alconchel estaba gobernado por un Ayuntamiento de mayoría socialista desde el 14 de abril de 1931. De los doce concejales que tenía la corporación, ocho eran socialistas, dos republicanos y dos monárquicos. En abril de 1934 fue sometido a una inspección por malversación de fondos, no existiendo una responsabilidad individual sino corporativa<sup>16</sup>. Era un pueblo considerado como un bastión socialista. En todas las elecciones celebradas en la localidad siempre habían ganado durante la II República, las candidaturas republicano-socialistas.

---

<sup>14</sup> Véase *El Socialista*, 24-XII-1931; *HOY*, 11-XII-1934.

<sup>15</sup> A.I.R.A. Legajo 6/23.

<sup>16</sup> Archivo Municipal de Alconchel, (A.M.A.) Libro de Actas Capitulares, nº 37, sesión de 5-V-1934.



Fuente: B.O.P.

Por otra parte, existía una organización obrera muy fuerte, la Sociedad de Obreros Agricultores, que desde su creación en 1930 tuvo un crecimiento enorme. Había pasado de los cien primeros asociados en 1930 a tener alrededor de 550 socios en 1934. Era la asociación sociopolítica más importante de la localidad. Presidía la Casa del Pueblo, se había convertido en cooperativa para adquirir tierras para sus asociados y en contratista de obras públicas para dar trabajo<sup>17</sup>. En la memoria de la FNNT de septiembre de 1932 se señalaba que había dirigido una huelga con cinco días de duración con un resultado favorable<sup>18</sup>. Esta sociedad estaba integrada en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra-UGT, punta de lanza del sindicalismo agrario en el socialismo español.

<sup>17</sup> A.M.A. *Libro de Actas Capitulares*, nº 35, sesión de 24-X-1931.

<sup>18</sup> Memoria del II Congreso, 17 de Septiembre de 1932. Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, Madrid, Gráfica Socialista, 1932. (Reproducción de la Diputación Provincial de Badajoz).

**CUADRO N° 4**

**SOCIEDAD DE OBREROS AGRICULTORES DE ALCONCHEL**

Año	Número de asociados
1930	100
1932	300
1933	548
1936	666

**FUENTE:** *Boletín U.G.T.*, 1-VI- 1930. *EL OBRERO DE LA TIERRA*, 13-II-1932, ADPBA, Comisión del Censo Electoral: Elecciones de vocales obreros para la Junta Provincial Agraria, 1933. *B.O.P.*, 23-III-1936.

La relación de los obreros campesinos con la Guardia Civil era muy tensa, sobre todo, desde la Huelga General de 30 y 31 de diciembre de 1931, donde un teniente de la Guardia Civil hizo disparos al aire provocando una gran agitación entre los vecinos del pueblo<sup>19</sup> y la posterior detención de varios de ellos. Incluso se ponía en duda si el Ayuntamiento debía pagar el alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil concentradas en el pueblo cuando se producía algún conflicto<sup>20</sup>.

En un contexto de radicalización social y de crisis agraria, la Comisión Ejecutiva de la FNTT tras un largo debate, decidió, a pesar de la oposición de la dirección de la UGT, en su reunión de 11 y 12 de mayo de 1934, el principio de la huelga campesina para el 5 de junio reivindicando, entre otras medidas: 1º el cumplimiento de las bases de trabajo y la legislación social, 2º el turno riguroso

---

<sup>19</sup> *El Socialista*, 5-I-1932.

<sup>20</sup> A.M.A., *Libro de Actas Capitulares*, nº 35, sesión de 24-II-1932.

en el servicio de colocación, 3º la reglamentación del empleo de máquinas y forasteros, 4º medidas efectivas e inmediatas contra el paro, 6º la incautación temporal por parte del IRA de las tierras comprendidas en el inventario o el rescate de bienes comunales, promesas de la República que los campesinos reclamaban<sup>21</sup>.

La respuesta del Gobierno, a pesar de que algunos ministros querían negociar, fue derogar la Ley de Términos Municipales, lo que incendió, todavía más, los ánimos de los obreros agrícolas, declarar servicio público nacional la recolección de la próxima cosecha y prohibir todos los paros y huelgas que afectaran a las labores de recolección. Así como toda clase de reuniones, manifestaciones y propagandas encaminadas a impedir las labores de recolección<sup>22</sup>.

### LOS HECHOS

De este modo, el día cinco de junio comenzaba una huelga campesina considerada ilegal por el Gobierno de la República. En Alconchel bajo la apariencia de la celebración de una caldereta<sup>23</sup> un grupo de obreros y dirigentes socialistas se reunieron en una alameda junto al llamado Puente Viejo para “acordar repartirse por el campo y obligar a los obreros a que abandonasen el campo”<sup>24</sup>.

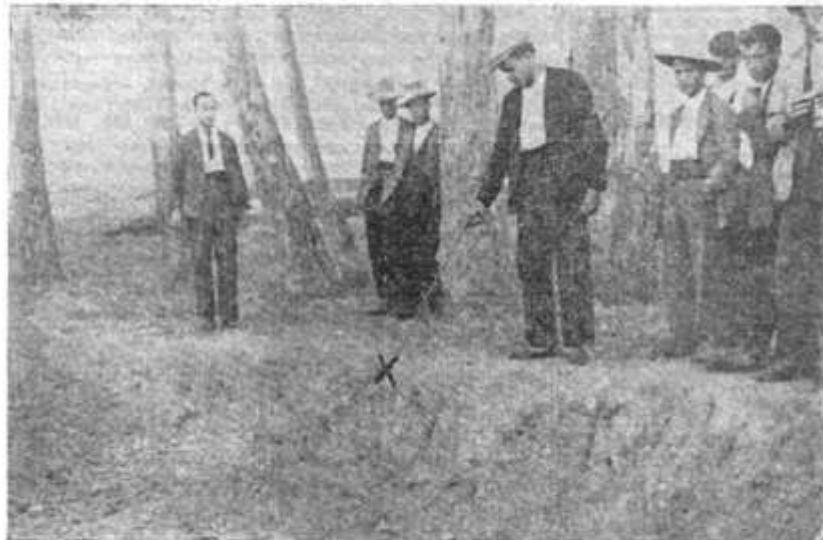
---

<sup>21</sup> *El Socialista*, 13-V-1934.

<sup>22</sup> *La Gaceta de Madrid*, 30-V-1934.

<sup>23</sup> *El Socialista*, 28-VI-1934.

<sup>24</sup> *HOY*, 6-VI-1934.



ALCONCHEL.—Lugar denominado "La Alameda", donde ocurrió el choque de elementos huelguistas con la fuerza pública en el que hubo dos obreros muertos. Estos celebraban una reunión clandestina para ejercer coacciones y atacaron a la Guardia civil al presentarse ésta en dicho lugar. (Foto Jarrotes)

FUENTE: *HOY*, 8-06-1934

Sobre las cuatro de la tarde, el comandante de puesto de la Guardia Civil fue avisado de la celebración de dicha reunión. El cabo Pedro Fernández Velasco salió del cuartel acompañado de tres números, los guardias Cipriano Pérez Amado, Juan Val Ochoa y Manuel Moral González y se dirigió a dicha alameda. La versión de lo ocurrido difiere enormemente según las fuentes consultadas. El diario *HOY*, siguiendo la información del Gobierno Civil, afirmaba que el comandante de puesto se adelantó a los guardias, con el ánimo de "exhortar amistosamente" a los allí reunidos para que abandonaran el lugar, pero una vez entre ellos, fue agredido con arma blanca en el pecho y tirándolo al suelo, los guardias rezagados hicieron fuego, ocasionando un muerto, dos heridos graves y dos menos graves.

Para *El Socialista*, cinco obreros celebraban una caldereta cuando el cabo de la Guardia Civil invito a los reunidos, a retirarse inmediatamente, respondiendo los obreros que ellos no se metían con nadie, lo que hizo que el cabo “diera dos bofetadas a uno de los interesados”. Los demás compañeros insistieron que no merecían trato tan inhumano, ordenando el cabo a los guardias que lo acompañaban, hacer fuego”<sup>25</sup>.

Los testimonios orales recogidos de familiares cercanos a los implicados en los sucesos, confirman que se trataba de una caldereta y que sus familiares se vieron involucrados en unos acontecimientos de forma indirecta al ser invitados a dicha celebración y encontrarse en el lugar de los hechos, sin buscar el enfrentamiento con la Guardia Civil<sup>26</sup>

Un informe de la Guardia Civil recogido por Fernando Rivas, indicaba que cuando el comandante de puesto intimidaba a los obreros para que se disolvieran, se abalanzó sobre él, secundado por sus compañeros, el obrero Julián Martínez Gamero (a) “El Julianino”, asestándole un golpe con una navaja que le produjo un corte en el pecho. En vista de ello, el cabo ordenó hacer fuego al resto de los guardias causando la muerte de tres revoltosos e hiriendo a dos de ellos<sup>27</sup>.

Los fallecidos se llamaban Manuel Martínez Tinoco (a) “El Caete” y Julián Martínez Gamero (a) “Julianino”. Los heridos, uno muy grave, Laureano Pérez Parra (a) “El Moro” y dos menos grave, Dionisio Domínguez Martín (a) “El Negrete” y Domingo Gómez Tinoco (a) “El Romero”<sup>28</sup>.

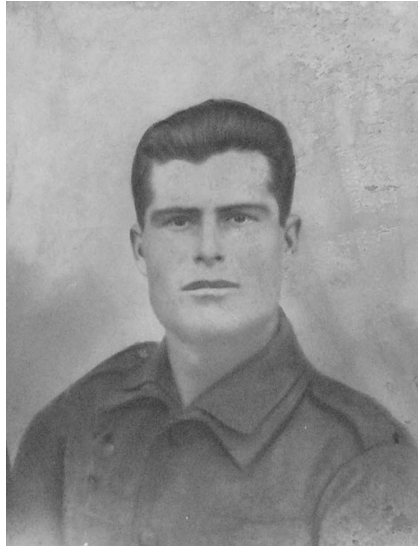
---

<sup>25</sup> Los testimonios orales refieren los hechos con la celebración de una caldereta, pero los fallecidos y los heridos eran afiliados a la Casa del Pueblo, lo que nos puede indicar que la caldereta era una excusa para reunirse.

<sup>26</sup> Entrevista a Isabel Pérez Tinoco (16-VIII-2013), hija del fallecido Laureano Pérez Parra y a Librada Domínguez Martín (29-VII-2012), hermana del herido Dionisio Domínguez Martín.

<sup>27</sup> RIVAS, Fernando: *El Frente Popular, antecedentes de un alzamiento*, Madrid, Editorial San Martín, 1976, p. 258.

<sup>28</sup> ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La Primavera del Frente Popular*, Barcelona, Crítica, 2007, p. 340.



Laureano Pérez Parra

Tras los disparos, los guardias civiles se retiraron hacia el cuartel, produciéndose entre los reunidos gritos de “al cuartel, al cuartel”. Pero cuando regresaron, todavía, nadie se había acercado por allí. En ese momento, llegaron cuatro guardias civiles procedentes de Olivenza que venían haciendo servicio especial por lo de la huelga campesina desde Badajoz. Al parecer, al ver reforzado el cuartel, el pueblo dejó de merodear por las esquinas del cuartel.

No obstante, hubo un grupo de obreros que en un intento de impedir las comunicaciones con Badajoz y por tanto, la llegada de más guardias civiles, cortó sobre las

seis de la tarde, provistos de una rozadera y unas tenazas, la línea telefónica a un kilómetro de distancia de la población, en el kilómetro cuarenta y tres de la carretera de Badajoz a Villanueva del Fresno. El grupo formado por José García Chaves (a) Zapo, Manuel Pérez González (a) Galea y Manuel González Tabares (a) Panduro, sería juzgado por la audiencia provincial y condenado el 9 de noviembre de 1934 por desórdenes públicos a una pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión menor para cada uno y al pago de tres pesetas de indemnización a la Compañía Telefónica Nacional<sup>29</sup>. Pero su acción, no impidió la llegada de un camión con veinticinco guardias civiles al mando del comandante Pereita (Manuel Pereita Vela, uno de los protagonistas de la represión en Badajoz durante la Guerra Civil)<sup>30</sup> y el capitán Almendros como juez instructor

<sup>29</sup> Archivo de la Audiencia Provincial de Badajoz. Libros de Sentencias, sentencia 398, sumario 117, año 1934.

<sup>30</sup> GARCÍA CARRERO, Javier: “Guardia Civil y sublevación contra la República en Badajoz. El capitán Manuel Carracedo Blázquez” en CHAVES PALACIOS, Julián (Coord.): *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 509-529.

militar que inmediatamente comenzaron a practicar numerosas detenciones. Sobre las once menos cuarto dos de los heridos fueron trasladados al Hospital de Badajoz, donde uno de ellos, Laureano Pérez Parra (a) “El Moro”, fallecería pocos días después<sup>31</sup>.

Los detenidos por la Guardia Civil alcanzarían la cifra de treinta y un vecinos entre hombres y mujeres. Entre ellos se encontraba el alcalde de la localidad, Cipriano Palos Herrera y el juez municipal y presidente de la Casa del Pueblo, Vicente García Bravo. Unos serían juzgados, según el Hoy, por el Tribunal de Urgencias por el delito de coacción y otros por el Tribunal Militar por agresión a la fuerza armada<sup>32</sup>. Entre los primeros se encontraba Manuel Acosta Carrasco, Eugenio García Piñero, Antonia Acosta Carrasco, José González Gil, José Moro Moreno, y Vicente Herrera Díaz, vicepresidente de la Juventud Socialista y concejal; Adelardo Saavedra Morales, Vicente García Bravo, juez municipal y presidente de la Casa del Pueblo, y Cipriano Palos Herrera, alcalde socialista; Manuel Nogales Manzano, concejal socialista; Manuel García Cordón, Juan Álvarez Rodríguez, Fermín Cordero Espacio, Justo García Cordón y Florencio Senero Silva, secretario de la Sociedad de Obreros Agrícolas.

Los que serían juzgados por el fuero militar se llamaban Fernando Berjano Melero, Francisco Calao Balo, Aureliano López Mulero, Victoriano García Rodríguez, y Adelardo López Seco. Incluso se detuvo a personas que no habían participado en los hechos como fue el caso del concejal socialista Cipriano Chávez Campos<sup>33</sup> y el vicepresidente de la Sociedad de Obreros Agricultores, Hilario Herrera Díaz<sup>34</sup>, que sería encarcelado en la prisión de Burgos.

Los detenidos, trasladados al cuartel, permanecieron en dichas dependencias durante un gran número de horas, sometidos a interrogatorios vejatorios, con más de diez horas de pie y con las espaldas “completamente negras sin

---

<sup>31</sup> Registro Civil de Badajoz. *Libro de Defunciones*, Tomo 151, Folio 215.

<sup>32</sup> Hasta este momento desconocemos la existencia de los sumarios y sentencias de estos tribunales. Solo conocemos la sentencia sobre los detenidos por el corte de la línea de teléfonos.

<sup>33</sup> Archivo Histórico de la Defensa de Madrid, (A.H.D.). Consejo de Guerra de Cipriano Chaves Campos, Sumario 314.

<sup>34</sup> A.H.D. Consejo de Guerra de Hilario Herrera Díaz, Sumario 183.



necesidad de baños de sol<sup>35</sup>. Posteriormente serían trasladados a las prisiones de Olivenza<sup>36</sup> y de Badajoz, y dado el elevado número de campesinos detenidos, ser enviados a los penales de Burgos y Ocaña (Toledo)<sup>37</sup>, como detenidos gubernativos. Conocemos que, al menos, permanecieron encarcelados hasta mediados de julio, regresando al pueblo una vez puestos en libertad<sup>38</sup>.

### LAS CONSECUENCIAS

El éxito de la huelga campesina no fue total en las provincias del sur de España. La movilización campesina ha sido calificada, dependiendo de los intereses ideológicos, como fracaso, “cuasifracaso” o éxito en las provincias con gran apoyo electoral socialista. Pero la huelga tuvo numerosas consecuencias negativas. La fuerte represión ejercida por el gobierno contra el campesinado provocó el desmantelamiento de los cuadros dirigentes de las sociedades agrícolas pertenecientes a la FNTT, la paralización de los Ayuntamientos de las zonas rurales o el cierre de las Casas del Pueblo. Todo ello provocaría la debilidad del campesinado organizado y por tanto, su pasividad ante las nuevas oleadas revolucionarias de octubre de 1934. Además, se convirtió en un antecedente penal en la futura Guerra Civil.

La consecuencia más trágica en la localidad fue la muerte de tres obreros socialistas y varios heridos en su enfrentamiento con la Guardia Civil. Además fueron detenidos treinta y un vecinos del pueblo, entre los que se encontraban los principales dirigentes políticos y sindicales.

En Alconchel la vida municipal quedó reducida al mínimo. Tanto su Alcalde Cipriano Palos así como tres concejales socialistas, Manuel Nogales, Vicente Herrera y Cipriano Chaves fueron detenidos hasta mediados del mes de julio<sup>39</sup>. El comandante de la Guardia Civil, Pereita, en nombre del gobernador,

---

<sup>35</sup> *El Socialista*, 29-VII-1934.

<sup>36</sup> A.M.A, Libro de Actas Capitulares nº 37, sesiones del día 7 y 8 -VI-1934.

<sup>37</sup> A.H.D. Consejo de Guerra de Antonio Moro Moreno, Sumario 10536.

<sup>38</sup> *El Socialista*, 15-VII-1934.

<sup>39</sup> *El Socialista*, 15-VII-1934

suspendió como Alcalde a Cipriano Palos y dio posesión del cargo de Alcalde a su primer teniente<sup>40</sup>, pero apenas se celebraron sesiones municipales, llegando a ser destituido el Ayuntamiento de elección democrática durante el mes de octubre de 1934<sup>41</sup>.

La Sociedad de Obreros Agrícolas quedó desmantelada. Tanto su presidente, Vicente García Bravo, su vicepresidente Hilario Herrera como su secretario Florencio Senero Silva, serían detenidos gubernativamente.

Estos graves sucesos, probablemente aceleraron la puesta en marcha de la comunidad campesina de las Borrachinas en agosto de 1934 con el fin de evitar futuros enfrentamientos con las fuerzas del orden público y calmar los deseos de tierra de los campesinos<sup>42</sup>.

La participación real o ficticia en la Huelga Campesina traería graves consecuencias para los detenidos durante la Guerra Civil y la posguerra. Se consideró como un antecedente negativo, que justificaría los sucesos de la localidad durante la Guerra Civil<sup>43</sup>. De los treinta y un detenidos, doce serían fusilados de manera irregular por los sublevados; nueve serían sometidos a Consejo de Guerra, de los cuales uno sería fusilado y otro fallecería en el Hospital durante el desarrollo de su consejo; además de un desaparecido durante la guerra<sup>44</sup>.

---

<sup>40</sup> *HOY*, 06-VI-1934

<sup>41</sup> A.M.A. Libro de Actas Capitulares nº 37, sesión de 15-X-1934.

<sup>42</sup> A.I.R.A. Legajo 6/23.

<sup>43</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, Causa General, legajo 1055-1.

<sup>44</sup> LÓPEZ LEITÓN, Antonio J.: "Guerra Civil y represión en Alconchel" en CHAVES PALACIOS, Julián (coord.): *Política y sociedad durante la Guerra civil y el Franquismo: Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2012, pp. 265-286.

**CUADRO Nº 5**

**RELACIÓN ENTRE LOS DETENIDOS  
EN LA HUELGA CAMPESINA Y LA GUERRA CIVIL**

<b>Detenidos</b>	<b>Guerra Civil</b>	<b>Observaciones</b>
Acosta Carrasco, Antonia		
Acosta Carrasco, Manuel		
Álvarez Rodríguez, Juan	Consejo de Guerra/Pena de Muerte (conmutada por 30 años)	Guardia municipal
Berjano Melero, Fernando	Fusilado	
Calao Balo, Francisco		
Chávez Campos, Cipriano	Fusilado por Consejo de Guerra	Concejal
Cordero Espacio, Fermín	Fusilado	
Domínguez Martín, Dionisio		Herido en la Huelga
Fuentes Martín, Eugenio	Fusilado	
García Bravo, Vicente	Fusilado	Presidente de la Casa del Pueblo
García Chaves, José	Consejo de Guerra /12 años	Corte de línea telefónica
García Cordón, Justo		
García Cordón, Manuel		
García Piñero, Eugenio	Fusilado	
García Rodríguez, Victoriano	Fusilado	
Gómez Tinoco, Domingo		
González Gil, José	Fusilado	
González Tabares, Manuel	Consejo de Guerra/30 años	Corte de línea telefónica.
Herrera Díaz, Hilario	Consejo de Guerra/6 años	Vicepresidente UGT
Herrera Díaz, Vicente	Consejo de Guerra/Pena de muerte (conmutada por 30 años)	Concejal

López Mulero, Aureliano	Fusilado	
López Seco, Adelardo		
López Seco, José	Desaparecido	
Moro Moreno, José Antonio	Consejo de Guerra/Pena de muerte (conmutada por 30 años)	
Nogales Manzano, Manuel	Fusilado	Concejal
Palos Herrera, Cipriano	Consejo de Guerra (falleció en el Hospital de Olivenza)	Alcalde
Pérez González, Manuel	Fusilado	Corte de línea telefónica.
Saavedra Morales, Adelardo		
Sánchez Bocanegra, Teresa	Consejo de Guerra / 12 años	
Senero Silva, Florencio	Fusilado	Secretario de la Sociedad de Obreros Agrícolas
Tinoco González, José	Fusilado	

**FUENTE:** HOY, EL SOCIALISTA, AHD.

## El aprovechamiento hidroeléctrico del río Tajo en la provincia de Cáceres en tiempos de la II República (1931-1936)

JUAN CARLOS GARCÍA ADÁN

*Archivo Histórico de Iberdrola*

[jcgadan@iberdrola.es](mailto:jcgadan@iberdrola.es)

### RESUMEN

*La comunicación trata de reflejar los intentos del aprovechamiento hidroeléctrico del río Tajo, y sus afluentes, Tiétar y Alagón, en tiempos de la II República Española (1931-1936) por varias sociedades hidroeléctricas. Estas sociedades presentaron una serie de proyectos de aprovechamientos, que no llegaron nunca a materializarse. Derrotada la II República, todos estos derechos y peticiones fueron transferidos a Hidroeléctrica Española y a su filial, Hidroeléctrica del Tajo, que iniciaron así el “Plan integral del Tajo”.*

*La consulta de la documentación custodiada en el Archivo Histórico de Iberdrola “Salto de Alcántara” ha sido una fuente de primer orden para la realización de esta comunicación.*

**PALABRAS CLAVE:** Hidroeléctrica Española; II República (1931-1936); Tajo; concesiones administrativas; archivos de empresa; empresas eléctricas.

### ABSTRACT

*The communication tries to reflect the attempts of the hydroelectric development of the river Tagus and his tributaries, Tiétar and Alagon, in times of the II Spanish Republic (1931-1936) for several hydroelectric companies. These companies presented a series of projects of utilizations, that never reached fruition. Defeated the II Republic, all these rights and request were transferred to Hidroeléctrica Española and his subsidiary Hidroelectrica del Tajo, which initiated this way the “Integral Plan of the Tagus”.*

*The consultation of the documents preserved in the Historical Archive of Iberdrola “Salto de Alcántara”, has been a source of the first orden to the realization of this communication.*

**KEYWORDS:** Hidroeléctrica Española; II Spanish Republic (1931-1936); Tagus; administrative concessions; bussiness archive; power companies.

## 1. PRESENTACIÓN

Desde la Alta Edad Media, en la mayoría de los ríos españoles existían pequeñas actividades preindustriales: ferrerías, batanes, molinos, etc. Las márgenes del río Tajo y sus afluentes no iban a ser ajenas a esta actividad y en ellas también fueron floreciendo este tipo de actividades, con unas características propias que, con el transcurso de los años, se irían haciendo más complejas, como fue el caso de la llegada de la electricidad. Cuando ésta toma carta de naturaleza en nuestra sociedad a principios del siglo XX, algunos concesionarios de esos molinos, batanes, aceñas, etc. solicitaron los permisos necesarios para la instalación de maquinaria con el objetivo de dedicar los azudes a la producción de energía eléctrica. Elevando la altura del salto de agua, transformaron las aceñas en “fábricas de luz” para el suministro de alumbrado público a los vecinos, a la vez que se dedicaban a la tradicional fabricación de harinas.

Con el transcurso del tiempo se fueron solicitando a la Administración del Estado concesiones y peticiones de derechos sobre las aguas de los ríos que, de esta forma, empezaron a ser intervenidos para el aprovechamiento hidráulico de sus aguas. Esta circunstancia no fue muy favorable para estas aceñas y batanes, pues al entrar en escena la construcción de estos saltos, con grandes embalses y con sus centrales de pie de presa, fueron postergadas a un segundo plano de su actividad al ser menos rentables y, con el tiempo, abandonadas, perdiendo de este modo, su primitiva función de molienda de grano<sup>1</sup> y dejando tras de sí un triste paisaje de las márgenes de los ríos.

La comunicación comienza recordando cuáles fueron las primeras peticiones de concesiones de aprovechamiento de agua en el río Tajo con anterioridad a la proclamación de la II República (1931-1936), con sus protagonistas y los proyectos presentados. A continuación se describen las empresas que previamente se constituyeron para la obtención de los derechos y concesiones administrativas durante el periodo descrito, así como las relaciones mantenidas entre ellas y con la Administración del Estado con la finalidad de llevar a cabo la explotación hidroeléctrica del río Tajo y sus afluentes de acuerdo con la orden concesional. Por último, se señala la transferencia de estos derechos y

---

<sup>1</sup> GARCIA ADAN, Juan Carlos: “*Las aceñas del Tajo: aprovechamientos industriales en el tramo del Embalse de Alcántara*”. En LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar y MÉNDEZ HERNÁN, Vicente (coords. y eds.): *Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2012, p. 82 y ss.

concesiones de peticiones de aprovechamientos a Hidroeléctrica Española y a su filial recién creada, la Hidroeléctrica del Tajo (1943), empresas que, una vez finalizada la contienda civil, van a llevar a cabo el aprovechamiento del río Tajo y sus afluentes, Tiétar y Alagón, y con ello, la consiguiente desaparición de las antiguas empresas concesionarias. La documentación de estas empresas eléctricas se encuentra custodiada en el Archivo Histórico de Iberdrola, “Salto de Alcántara”, en Alcántara (Cáceres).

## 2. PRIMEROS PASOS PARA EL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL RÍO TAJO

La suerte económica e industrial del Tajo iba a cambiar a principios del siglo XX cuando se presenten las primeras peticiones de concesión y de derechos de las aguas del río Tajo para su aprovechamiento hidroeléctrico, en el tramo comprendido entre Talavera de la Reina (Toledo) y la frontera portuguesa, y de sus afluentes Tiétar y Alagón en sus recorridos por la provincia de Cáceres. Será en el año 1919 cuando José Enrique de Olano y Layzaga (1858-1954), conde de Figols, solicite a la Administración del Estado la concesión para construir siete aprovechamientos hidráulicos, de los cuales seis cubrían la casi totalidad de la parte nacional del tramo indicado del Tajo (desde Talavera a la frontera portuguesa) y el séptimo un pequeño tramo del Tiétar, inmediato a la desembocadura de éste con el río Tajo. El fin último de esta solicitud era adquirir los derechos correspondientes sobre estos emplazamientos, sin que ninguno de ellos se llegase a ejecutar.

Los proyectos presentados por el conde de Figols fueron redactados por el ingeniero de caminos José María Valdés, quien en 11 de julio de 1921 presentó un nuevo proyecto a la Administración titulado “*Proyecto de regulación y aprovechamiento de aguas y navegación de los ríos Tajo, Tiétar y Alagón*”<sup>2</sup>, en el que concibe un nuevo plan de regulación de los ríos Tajo y Tiétar, que mejoraba los saltos presentados anteriormente y creaba otros nuevos hasta cubrir totalmente el desnivel existente en el Tajo, dentro de España, y en el Tiétar, dentro de la provincia de Cáceres. Además, este ingeniero solicitó el aprovechamiento del “tramo internacional” del Tajo y el “integral” del río Alagón

---

<sup>2</sup> VALDES, José María: “Proyecto de regulación y aprovechamiento de aguas y navegación de los ríos Tajo, Tiétar y Alagón”, Madrid, 1921. *Proyectos de Obras Hidráulicas*. Archivo Histórico de Iberdrola “Salto de Alcántara”.

dentro de la misma provincia. En definitiva, el proyecto presentado por José María Valdés pretendía la regulación de los caudales de los ríos Tajo y Tiétar mediante la combinación de dos embalses comunicados entre sí, uno en el Tajo y otro en el Tiétar. Al final de esta comunicación, en el cuadro nº1 se presenta la relación de los saltos solicitados por el conde de Figols y que nos permite tener una visión del aprovechamiento hidroeléctrico del río Tajo y sus afluentes en estos primeros años.

El segundo plan de aprovechamiento, desde el punto de vista de la generación hidroeléctrica, fue el proyecto suscrito por los ingenieros de caminos Pedro García Faria y José María Valdés, realizado en 1 de junio de 1926 con el título de “*Proyecto de replanteo de los saltos de la cuenca del Tajo: A1, A1' y B1*”<sup>3</sup>. En la memoria de este proyecto se relata detalladamente los antecedentes que configuraron la historia administrativa del río Tajo. En este proyecto los ingenieros concebían el aprovechamiento industrial de los ríos Tajo y Tiétar mediante la construcción de tres saltos, que quedarían en el esquema del Tajo de la manera siguiente: dos presas en el río Tajo, conocidas con las iniciales A1, entre el puente de Almaraz y la confluencia con el río Tiétar (Almaraz); y B1, entre el puente del Cardenal y el arroyo de la Colmena (Garrovillas de Alconétar); y una presa en el río Tiétar, bajo la inicial A1', construida entre el puente del ferrocarril de La Bazagona (Cáceres).

Estos tres saltos se encontraban incluidos entre los proyectos de varios aprovechamientos de aguas de los ríos Tajo, Tiétar y Alagón que pertenecían también en pleno dominio al Conde de Figols y a su esposa, Manuela Monteny. De un total de 20 saltos de agua distintos, entre los solicitados por el conde de Figols en 1919 y los del ingeniero Valdés en 1921, ninguno de ellos consiguió que se tramitasen. Únicamente los tres saltos de agua designados con las iniciales A1, A1' y B1 fueron tramitados y la concesión definitiva fue otorgada a nombre del conde de Figols por Real Orden del Ministerio de Fomento de 11 de julio de 1929 (Gaceta de Madrid de 14 de julio de 1929).

---

<sup>3</sup> GARCIA FARIA, Pedro y VALDES, José María: “Proyecto de replanteo de los saltos de la cuenca del Tajo: A1, A1' y B1”, Madrid, 1926. *Proyectos de Obras Hidráulicas*. Archivo Histórico de Iberdrola “Salto de Alcántara”.





### 3. LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS

Los derechos correspondientes a varias concesiones y peticiones de aprovechamientos hidroeléctricos en los ríos Tajo, Tiétar y Alagón que, como ya hemos señalado se concedieron en 1929, se encontraban repartidas entre cuatro sociedades, tres de ellas se habían constituido en los años previos a la llegada de la II República y una de ellas se constituyó en los primeros años de vida de la II República. Estas empresas fueron las siguientes:

#### 3.1. Hidroeléctrica Galle

Se constituyó como Sociedad Anónima el 25 de marzo de 1916 en Madrid, con el objeto social del aprovechamiento de saltos de agua, su construcción y explotación<sup>5</sup>.

El capital social inicial fue de 100.000 pesetas, dividido en 200 acciones de 500 pesetas cada una, además de las aportaciones de los socios fundadores, las cuales fueron: el derecho de prioridad para obtener la concesión administrativa del Salto de Acehúche, en el término municipal de Alcántara (Cáceres), a través de la solicitud presentada por el marqués de Camarena el 3 de enero de 1914 a la Administración del Estado; y tres molinos harineros, el primero denominado “*Aceñas del Conde*”, con su presa sobre el río Tajo y correspondiente ejido, en el término municipal de Alcántara y perteneciente a Geminiano Díaz Ochotorena; los otros dos pertenecían a Leandro Pérez-Cossío y se denominaban “*Aceña de Ventura*”, sobre el río Tajo, compuesta de dos piedras de moler y una pesquera, en el término municipal de Alcántara, y la llamada “*Aceña de Arenillas*”, sobre la margen derecha del río Tajo, en el término municipal de Acechuche (Cáceres).

---

<sup>5</sup> HIDROELECTRICA GALLE: “Segunda copia de la escritura de constitución de la Sociedad Hidroeléctrica Galle otorgada ante el notario Antonio Turón y Boscá”, Madrid, 1916. *Fondo Hidroeléctrica Galle*. Archivo Histórico de Iberdrola “Salto de Alcántara.”



Vista de la Aceña del Conde. Archivo Histórico Iberdrola

Entre los socios fundadores se encontraban Enrique Vico y Portillo, marqués de Camarena; Leandro Pérez-Cossío y Lisón, ingeniero de Minas; Leandro de Pinedo y Sopelana; Director-Gerente de Hidroeléctrica Española, Geminiano Díaz Ochotorena y Alejandro González Heredia y Suso, ambos ingenieros de Montes. Como ya se ha apuntado, el marqués de Camarena presentó el 3 de enero de 1914 una solicitud para obtener la concesión de un salto de agua que comprendía aproximadamente entre el Valle de Ojaranzos, en el término municipal de Mata de Alcántara, hasta las barcas de Alconétar, siendo conocido como “Salto de Acehúche”.

Una vez constituida la sociedad, se presentó un nuevo proyecto, titulado “Proyecto de aprovechamiento del río Tajo, entre la rivera de Fresneda y las Barcas de Alconétar”, redactado por Eugenio Rivera. Este nuevo proyecto afectaba y modificaba al presentado en 1914 por el Marqués de Camarena<sup>6</sup>,

---

<sup>6</sup> RIVERA, Eugenio: “Proyecto de aprovechamiento del río Tajo, entre la rivera de Fresneda y las Barcas de Alconétar”, Madrid, 1918. *Fondo Hidroeléctrica Galle*. Archivo Histórico de Iberdrola “Salto de Alcántara”

iniciando también la compra de terrenos en el término municipal de Acehúche para el emplazamiento de la casa de máquinas del aprovechamiento de agua solicitado en el río Tajo. En 1918 se presentó un nuevo proyecto redactado por el ingeniero de Minas Leandro Pérez-Cossío. Por Real Orden del Ministerio de Fomento de 9 de mayo de 1919 (Gaceta del 20 del mismo año) le fue otorgada condicionalmente a esta sociedad el aprovechamiento de un caudal de 50 m<sup>3</sup>/s., en un desnivel de 51´5 m. del río Tajo, en el tramo comprendido entre la Barca de Alconétar y la Ribera de Fresneda, en el término municipal de Acehúche (Cáceres).



Vista de la Aceña de Arenillas desde aguas abajo. AHISA

En noviembre de 1919 se presentó un nuevo proyecto por el mismo ingeniero, complementario del anterior, y reformado en cumplimiento de lo dispuesto en la orden concesional. A partir de ese momento, toda la labor social realizada por esta sociedad estuvo encaminada a gestionar la concesión definitiva del salto de agua, que finalmente fue aprobada por la Dirección General de Obras Públicas en mayo de 1922.

En relación con lo anterior, se produjo un hecho decisivo en la marcha de esta sociedad y fue el abandono en 1921 de dos de los accionistas, el marqués de Camarena y Geminiano Díaz, que renunciaron a seguir perteneciendo a la

sociedad y transfirieron todas sus acciones al Banco Pinto e Sotto Mayor, de Lisboa. De este modo, se dio entrada en la sociedad al capital extranjero de los nuevos accionistas, con la consiguiente modificación del Consejo de Administración de esta sociedad. La entrada de estos nuevos accionistas tenía la finalidad, además de aportar el capital necesario para llevar a cabo la ejecución del proyecto del salto de agua, de llevar a Hidroeléctrica Galle a establecer convenios con compañías eléctricas portuguesas que absorbiesen la potencia del salto de agua concedido. Sin embargo, la tardanza en aportar el capital portugués necesario para la construcción del Salto, hizo paralizar todos los negocios de la sociedad, principalmente los hidroeléctricos, viendo también peligrar el vencimiento del plazo otorgado por la Administración para la ejecución de las obras del salto.

Transcurrido el tiempo y ante la falta de atracción del capital necesario para llevar a cabo su fin social, o sea, la construcción del salto de agua concedido por la Administración, condujo a Hidroeléctrica Galle a transferir en 1943 a Hidroeléctrica Española la concesión del salto en el río Tajo, término de Garrovillas de Alconétar, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que correspondían a la Sociedad en las peticiones de aprovechamientos.

### 3.2. Sociedad de Grandes Redes Eléctricas

La Sociedad de Grandes Redes Eléctricas se constituyó como Sociedad Anónima en San Sebastián el 18 de mayo de 1923, fijando sus oficinas generales y administrativas en Madrid. En su constitución participó la sociedad francesa “*Société des Grands Reseaux Electriques*”, que aportaba la experiencia técnico-práctica, así como los métodos de trabajo y patentes, a través de su Administrador delegado, Manuel Nelson Uhry, ingeniero. El plazo de vigencia de la Sociedad se fijó en 50 años a partir de la fecha de constitución de la misma<sup>7</sup>.

El objeto social inicial fue el estudio, la construcción, la instalación de todas las redes y de sus accesorios destinados al transporte, a la transformación o a la distribución de energía eléctrica; la explotación de todas las redes,

---

<sup>7</sup> SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS: “Copia de la Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil Anónima con domicilio en esta ciudad de San Sebastián denominada Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, autorizada por el notario Luis Barrueta”. San Sebastián, 1923. *Fondo Sociedad de Grandes Redes Eléctricas*. Archivo Histórico de Iberdrola “Salto de Alcántara”.

así como la de cualquier estación o instalación eléctrica. El capital social inicial fue de un millón de pesetas, representado por 10.000 acciones de 100 pesetas cada una. En 1932 este capital ascendería a 6 millones de pesetas, representado por 12.000 acciones de 500 pesetas cada una.

En 31 diciembre de 1934 adquirió mediante compraventa a la Hidroeléctrica del Oeste de España la concesión de un aprovechamiento hidráulico sobre el río Tajo (*B1*), aguas debajo de la confluencia con el río Tiétar; siendo el caudal de agua concedido de 16 m<sup>3</sup>/s. y el desnivel utilizable de 26'85 m También adquirió los derechos que correspondían sobre los expedientes de tramitación de los aprovechamientos hidráulicos (3º expediente, salto denominado *A2*, y 4º expediente, saltos denominados *B4*, *A2*, *B2* y *D2*, de las peticiones del conde de Figols); subrogándose en todos los derechos y obligaciones impuestos a Hidroeléctrica del Oeste de España<sup>8</sup>.

A partir de esa fecha, esta sociedad se encargó de tramitar ante el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas) la petición de transferencia a su favor de las peticiones y concesión adquirida a Hidroeléctrica del Oeste de España sin que recibiera respuesta por parte de la Administración. Ante tales hechos, en abril de 1943 convino con Hidroeléctrica Española la venta de cuantos derechos y peticiones de concesiones le correspondían en los ríos Tajo y Tiétar, así como las 4 patentes de invención y bienes muebles que correspondían a la primera. Estas patentes se encontraban en tramitación en Francia, para obtenerlas de importación en España, e Hidroeléctrica Española era concedora de esta situación, aceptando no hacer reclamación alguna a la sociedad vendedora. En la misma escritura se recogía el modo de efectuar el pago por esta compra, desapareciendo esta última empresa.

### 3.3. Hidroeléctrica del Oeste de España

Hidroeléctrica del Oeste de España se constituyó como Sociedad Anónima en Madrid el 25 de abril de 1930, por un periodo de tiempo indefinido y fijando su domicilio social en la capital española. Su objeto social fue la produc-

---

<sup>8</sup> SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS: "Escritura de compraventa de las concesiones hidráulicas y derechos sobre determinados saltos otorgada por la Sociedad Hidroeléctrica del Oeste de España a favor de la Sociedad de Grandes Redes Eléctricas ante el notario Toribio Gimeno Bayón, Madrid, 1934. *Fondo Sociedad de Grandes Redes Eléctricas*. Archivo Histórico de Iberdrola "Salto de Alcántara".

ción, transporte y distribución de energía eléctrica, pero en especial, la construcción y explotación de los tres saltos de agua en el río Tajo, sitios entre Talavera de la Reina (Toledo) y la frontera portuguesa, y en los ríos Tiétar y Alagón, otorgados por Real Orden del Ministerio de Fomento el 11 de julio de 1929 (Gaceta de Madrid de 14 de julio de 1929), a nombre exclusivo del conde de Figols<sup>9</sup>.

La escritura de constitución de esta nueva Sociedad fue otorgada, entre otros, por José Enrique de Olano y Layzaga, conde de Figols, ingeniero; José Galán Guerra, marino; René Gerard Desgranges y Antonio Marín Hervás, ingeniero, que representaba a la Sociedad de Grandes Redes Eléctricas. En ella se recogen las aportaciones de cada uno de los socios, así, el conde de Figols aportó a la recién creada sociedad todos los derechos sobre los saltos para aprovechamiento industrial concedidos por la Real Orden de 11 de julio de 1929 (*AI*, *AI'* y *BI*) y asimismo, junto a Manuela de Montenys, todas las concesiones y derechos inherentes a los saltos de agua con sus presas y derechos correspondientes presentados en el proyecto general de regulación, navegación y aprovechamiento industrial de los ríos Tajo, Alagón y Tiétar. Estos aprovechamientos, en un total de 16, pertenecían también de pleno dominio al conde de Figols y a Manuela Montenys y habían sido presentados al Ministerio de Fomento en solicitud de concesión. Comprendían el desnivel existente entre el río Tajo, desde Talavera de la Reina a la frontera con Portugal, con la única restricción del salto designado con la inicial "C", situado en la desembocadura del Arroyo de Fresnedo y debía respetarse la concesión otorgada a Hidroeléctrica Galle.

En virtud de las aportaciones realizadas por el conde de Figols y Manuela de Montenys, Hidroeléctrica del Oeste de España también quedó subrogada en lugar del conde de Figols, en los derechos y obligaciones que al conde le imponía el contrato celebrado el 13 de junio de 1925 entre el conde de Figols y los señores Virgilio Renilla García Izquierdo, Orad y Viuda de Avial<sup>10</sup>, según el

---

<sup>9</sup> SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL OESTE DE ESPAÑA: "Escritura de constitución de la Sociedad Hidroeléctrica del Oeste de España en Barcelona, ante el notario Toribio Gimeno Bayón", Madrid, 1930. *Fondo Hidroeléctrica del Oeste de España*. Archivo Histórico de Iberdrola, "Salto de Alcántara.

<sup>10</sup> Virgilio Renilla (Hidroeléctrica Renilla, Eléctrica de Ciscarros) y la Viuda de Avial eran peticionarios de la concesión de un salto de agua en el río Tajo, en competencia con el conde de Figols. En virtud de este contrato, Virgilio Renilla retiraba el proyecto para la concesión.

cual estaba obligado a suministrar 6000 caballos de fuerza, de los que produjera el salto designado con la inicial A3, percibiendo además de estos señores la cantidad proporcional que representase la amortización del coste total del salto. De ésta y otras disposiciones recogidas en el testimonio unido a la escritura de constitución quedó subrogada la recién creada sociedad y ese mismo salto, sería reconocido posteriormente en el proyecto presentado por los ingenieros Pedro García Faria y José María Valdés en 1 de junio de 1926.

Por su parte, la Sociedad de Grandes Redes Eléctricas aportó a la nueva sociedad creada todas sus inversiones financieras y gestiones practicadas para poner en pie la Sociedad.

El capital social inicial se fijó en 40 millones de pesetas, representado por 80.000 acciones de 500 pesetas cada una. El primer consejo de Administración quedó formado, además de los que concurrieron a la escritura de constitución, por los señores siguientes: Luis Roca de Togores y Téllez Girón, duque de Béjar; Luis María Lorente y Armesto; Francisco Aritio y Gómez; José Eduardo de Olano y Barandiarán; Pedro García de Monteny; Ricardo de la Cierva y Codornú; Antonio Marín Hervás y Fedreric Francois Marsal.

Hidroeléctrica del Oeste de España hizo todas las gestiones necesarias a fin de que se efectuase el reconocimiento a su favor, como sucesora de los derechos que le correspondían de las aportaciones de los saltos mencionados, realizados por los señores conde de Figols, y Monteny, cumpliendo además con las obligaciones que le imponía la concesión definitiva de los tres aprovechamientos hidráulicos convenidos en la orden concesional de 11 de julio de 1929, presentando en tiempo oportuno los correspondientes proyectos y memorias.

Así, el 11 de junio de 1930 presentó un nuevo proyecto, bajo el título "*Proyecto de los aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca del río Tajo, realizado en cumplimiento de las prescripciones de la Real Orden de 11 de julio de 1929*"<sup>11</sup>, que fue redactado por el ingeniero de caminos Ramon María Serret. El proyecto se ajustaba en todo a las prescripciones de la citada Real Orden, y una vez aprobado por la superioridad, se tenía el propósito de cons-

---

<sup>11</sup> SERRET, Ramón María: "Proyecto de los aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca del río Tajo, realizado en cumplimiento de las prescripciones de la Real Orden de 11 de julio de 1929", Madrid, 1930. *Fondo Hidroeléctrica del Oeste de España*. Archivo Histórico de Iberdrola, "Salto de Alcántara".



truir dos centrales hidroeléctricas, denominadas “Tajadilla Alta” y “Alconétar”. El proyecto fue aprobado finalmente por Orden Ministerial de 23 de mayo de 1932. Dos años más tarde se presentó un nuevo proyecto bajo el título de “*Aprovechamientos hidroeléctricos A1, A1' y B1. Proyecto de la presa A1 sustituyendo al que figura en el redactado el 11 de junio de 1930*”<sup>12</sup>, realizado por el ingeniero de caminos Enrique Goded en 1932.

El proyecto de 1932 tuvo que ser redactado porque la Real Orden de concesión pedía la elaboración de un nuevo proyecto de la presa con las iniciales A1, conservando el resto la misma disposición del proyecto primitivo. Se cumplían también las prescripciones de la cláusula 2º, que permitía cambiar el emplazamiento de la presa A1. Por ello, en este nuevo proyecto se calculaba una nueva sección y ubicación para esta última presa, en virtud de las dos propuestas que se contenían en la disposición oficial. Esta cláusula 2º disponía que si el concesionario lo creía conveniente a sus intereses podrá emplazar la presa A1 en un punto situado mil quinientos metros aguas arriba respecto del indicado en el proyecto de 1930, cerca del collado denominado “Tajadilla Alta”, manteniendo la misma disposición de los vertederos de dicho salto A1 y del A1' en el Tiétar. Se disponía igualmente en dicha orden que en caso de optar por una nueva ubicación de la presa A1, el concesionario debería presentar el respectivo proyecto, conservando las características del aprobado.

Aunque Hidroeléctrica del Oeste de España cumplió con todas las obligaciones impuestas, incluso lo intentó con un nuevo proyecto, que no llegaría tampoco a materializarse, condujo a la Sociedad a la cesión en 1934 de determinadas concesiones (*saltos A1 y A1'*) a la sociedad Fuerza y Riegos del Río Tajo, y asimismo, vendió otras concesiones hidráulicas y derechos a la sociedad de Grandes Redes Eléctricas<sup>13</sup> (*salto B1*).

Finalmente, en 17 marzo de 1943 vendió todos sus derechos y concesiones a Hidroeléctrica Española para poder utilizar el tramo del río Tajo comprendido entre Talavera de la Reina y la frontera portuguesa, y sus afluentes los ríos Tiétar y Alagón. Las peticiones de aprovechamientos hidráulicos se denominaban “C” y “tramo internacional” en el río Tajo y D3, D4, D5, D6 y D7 en el río

---

<sup>12</sup> GODED, Enrique: “*Proyecto de presa A1....., op. cit., p.3*”

<sup>13</sup> SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS: “*Escritura de compraventa de las concesiones hidráulicas ....., op. cit. p 9.*”

Alagón. Estas peticiones de aprovechamientos se encontraban tal y como fueron aportadas por el conde de Figols al constituirse la sociedad, e Hidroeléctrica Española se subrogó en todos derechos y obligaciones que por ellas le correspondiesen a Hidroeléctrica del Oeste de España<sup>14</sup>. Fue condición de la venta que las peticiones de aprovechamiento se transfirieran en la situación administrativa en que se encontraban los expedientes en la fecha de la venta.

### 3.4. Fuerzas y Riegos del Tajo

Es la única sociedad anónima constituida en el periodo republicano, ya que se fundó en Madrid el 15 de diciembre de 1934<sup>15</sup>, por un periodo de tiempo ilimitado. Modificó sus Estatutos sociales en 1935. El capital social inicial fue de 100.000 pesetas representado por 200 acciones ordinarias de 500 pesetas cada una, que quedó totalmente desembolsado.

El objeto social fue la producción, transformación y distribución de energía eléctrica o hidráulica; muy especialmente la adquisición y construcción de concesiones hidráulicas y saltos de agua en los ríos Tajo, Tiétar y Alagón y en su consecuencia, la obtención y explotación de concesiones, realización de estudios, obras, trabajos, etc.

En su constitución participó Hidroeléctrica del Oeste de España, que aportó a la nueva Sociedad algunos de los aprovechamientos hidráulicos concedidos, como eran los saltos con las iniciales *AI* y *AI'*, y alguno de los derechos y obligaciones que le correspondían. Entre estos últimos se encontraba el contrato suscrito entre José Enrique de Olano y Layzaga, conde de Figols, con Virgilio Renilla García Izquierdo, Orad y la Viuda de Avial el 13 y 16 de junio de 1925, respectivamente. Por todo ello, Fuerzas y Riegos del Río Tajo quedó

---

<sup>14</sup> HIDROELÉCTRICA DEL OESTE DE ESPAÑA: “Escritura de compraventa de las peticiones de aprovechamiento hidroeléctrico en los ríos Tajo y Alagón, otorgada por Hidroeléctrica del Oeste de España a favor de Hidroeléctrica Española”, Madrid, 1943. *Fondo Hidroeléctrica del Oeste de España*. Archivo Histórico de Iberdrola, “Salto de Alcántara”.

<sup>15</sup> FUERZAS Y RIEGOS DEL RIO TAJO: “Escritura de constitución de la Sociedad Fuerzas y Riegos del Río Tajo en Madrid ante el notario Leopoldo López Urrutia”, Madrid, 1934. *Fondo Fuerzas y Riegos del Río Tajo*. Archivo Histórico de Iberdrola, “Salto de Alcántara”.

subrogada en lugar de Hidroeléctrica del Oeste de España en todas las obligaciones y derechos que a la misma le imponía la aportación de los saltos concedidos. Como compensación a la aportación que le fue hecha, Fuerzas y Riegos del Río Tajo entregó a Hidroeléctrica del Oeste de España cien bonos de concesión de la sociedad otorgante.

Hidroeléctrica del Oeste de España también concedió la opción de compra del salto con las iniciales B1 a Fuerzas y Riegos del Río Tajo por la cantidad de 795.000 pesetas, pero esta no llegó a materializarse.

En mayo de 1943 Fuerzas y Riegos del Río Tajo convino con Hidroeléctrica Española la transferencia y cesión, mediante venta de cuantos derechos y obligaciones le correspondían sobre la aguas del río Tajo y su afluente, el Tiétar, y que se estaban tramitando a su nombre en la Dirección General de Obras Hidráulicas. Tras el acuerdo alcanzado entre ambas sociedades, Hidroeléctrica Española constituyó la sociedad Hidroeléctrica del Tajo, la cual se subrogó, tras la correspondiente transferencia de los citados derechos y obligaciones que le correspondían a la primera de las sociedades citadas.

#### 4. LAS CONCESIONES TRAS EL FINAL DE LA II REPÚBLICA

Tras la Guerra Civil que puso fin a la II República, las empresas anteriormente descritas eran las titulares de una cartera de concesiones y peticiones de aprovechamiento de aguas que abarcaban la totalidad de los tramos cubiertos por el plan integral de la cuenca del río Tajo. Algunas de las concesiones estaban incursas en caducidad y las peticiones no pasaban de ello, es decir, eran meras peticiones, sin más ya que no habían dejado de ser un mero trámite administrativo. Ante tal situación, Hidroeléctrica Española, fundada el 13 de mayo de 1907 para la producción, transporte y suministro de energía eléctrica desde la zona de Levante a Madrid, con saltos ya construidos en el río Júcar, y previniendo el desarrollo del mercado eléctrico que disponía y dado que la cuenca del Júcar ofrecía ya unas posibilidades muy limitadas, se interesó en la cuenca del Tajo. Además, viendo la dificultad de hacer viable el desenvolvimiento de la energía eléctrica que se podía obtener del río Tajo y de sus afluentes, Tiétar y Alagón, la llevó a crear una empresa filial, Hidroeléctrica del Tajo, para seguir todos los trámites necesarios para obtener las concesiones y a intentar la unificación de las concesiones y peticiones de aprovechamientos de aguas que le habían sido transferido por las empresas concesionarias.

De este modo, se constituyó el 7 de mayo de 1943 como sociedad anónima Hidroeléctrica del Tajo. En 11 de mayo del mismo año, ambas sociedades

solicitaron al Ministerio de Obras Públicas la transferencia a su favor de todas las concesiones y peticiones de aprovechamiento de agua del río Tajo y sus afluentes, Tiétar y Alagón, tramitados a nombre de las sociedades Hidroeléctrica Galle, Hidroeléctrica del Oeste de España, Sociedad de Grandes Redes Eléctricas y Fuerzas y Riegos del Tajo con destino a la producción de energía eléctrica. Se trataba de los siguientes aprovechamientos de aguas de la cuenca del río Tajo:

- Concesiones de aprovechamientos de aguas denominados A1 y B1, en el río Tajo, y A1' en el río Tiétar, otorgadas al conde de Figols.
- Concesión de un aprovechamiento de aguas en el río Tajo, en el término municipal de Acehúche (Cáceres), otorgado el 9 de mayo de 1919 a Hidroeléctrica Galle.
- Peticiones de aprovechamiento de aguas en el río Tajo, con las iniciales A2, B2, C2 y tramo fronterizo con Portugal, que se estaban tramitando a nombre de Hidroeléctrica del Oeste de España y de Grandes Redes Eléctricas.
- Peticiones de aprovechamiento de aguas en el río Tajo, con las iniciales A, A1, A3, A4 y A5, y peticiones de aprovechamiento de aguas en el río Tiétar, con las iniciales A1', B3, B4 y B5, cuya tramitación se efectuaba a nombre de Fuerzas y Riegos del Tajo, y por último,
- Peticiones de aprovechamiento de aguas en el río Alagón, denominadas D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7, que se estaban tramitando a nombre de las sociedades Hidroeléctrica del Oeste de España y de Grandes Redes Eléctricas.

Tanto las concesiones otorgadas y las peticiones en tramitación para el aprovechamiento de las aguas de los ríos Tajo, Tiétar y Alagón comprendían, sin solución de continuidad, los tramos desde Talavera de la Reina (Toledo) hasta la frontera con Portugal, del primero (A1); desde el Pantano de Rosarito hasta su desembocadura con el Tajo, del segundo (B1), y desde el Pantano de Gabriel y Galán hasta su desembocadura con el Tajo del Alagón (A1').

Por *Orden del Ministerio de Obras Públicas de 26 de junio de 1943* se fijaron las condiciones de transferencia tanto de las concesiones como de las peticiones de aprovechamiento de aguas. Así, Hidroeléctrica Española e Hidroeléctrica del Tajo compraron las concesiones y derechos de aquellas empresas, quedando ambas subrogadas en todos los derechos y obligaciones de las

antiguas empresas concesionarias. La finalidad última era la de realizar un “*plan conjunto de aprovechamiento hidroeléctrico del río Tajo y sus afluentes*”, por lo que el Ministerio de Obras Públicas impuso la realización de una serie de condiciones, entre las que se encontraba la obligación de presentar en dos años un plan conjunto que respondiese a un verdadero estudio; cálculos de viabilidad, plazos constructivos, gastos de la construcción, etc.

Finalmente, tras muchas vicisitudes, la promulgación de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 3 de abril de 1956, otorgó la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico sobre los 300 km finales de la cuenca del río Tajo, desde Talavera de la Reina (Toledo) hasta la frontera española con Portugal, dejando para una posterior petición el aprovechamiento del tramo internacional del río Tajo.

## 5. CONCLUSIÓN

Desde el primer cuarto del s. XIX diversos peticionarios intentaron hacerse con el aprovechamiento de las aguas del río Tajo y sus afluentes, Tiétar y Alagón, para la construcción de saltos y consiguiente aprovechamiento hidroeléctrico. Estos peticionarios aportaron estas peticiones y concesión en la constitución de empresas eléctricas que se constituyeron en los años previos a la proclamación de la II República y realizaron su objeto social en los años comprendidos de ésta (1931-1936). Por diversos factores, entre los que se encuentran la falta de capital económico para hacer frente a la construcción de los saltos, y también el estallido de la guerra civil española, que puso fin a las aspiraciones republicanas, motivó que las concesiones incurrieran en caducidad. Por otro lado, Hidroeléctrica Española (1907) viendo el mercado que tenía en esos momentos, y puesto que la cuenca del Júcar donde desarrollaba su principal actividad ofrecía ya unas posibilidades muy limitadas, se interesó por el aprovechamiento hidroeléctrico de la cuenca del Tajo y sus afluentes Tiétar y Alagón.

Aunque estas concesiones estaban ya caducadas, bien es cierto que hubieran podido ser rehabilitadas y las peticiones hubieran podido ser nuevamente concedidas a sus antiguos propietarios, según el Decreto de 26 de octubre de 1945 que contiene normas para la rehabilitación de concesiones incursas en caducidad, lo cierto es que los antiguos propietarios cedieron todos los derechos de los aprovechamientos de los ríos antes aludidos. De este modo, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la transferencia a favor de Hidroeléctrica Española e Hidroeléctrica del Tajo de las concesiones para llevar a cabo la

explotación hidroeléctrica del río Tajo de acuerdo con la orden concesional de 1929.

Hidroeléctrica Española e Hidroeléctrica del Tajo, después de aceptar una serie de condiciones, presentaron en 1945 el *Plan de conjunto de aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Tajo, Tiétar y Alagón*<sup>16</sup>, en cumplimiento de la orden concesional, y en el que se aclaraba la capacidad de producción de energía de los tres ríos estudiados. Tras muchas vicisitudes en el Ministerio de Obras Públicas, no será hasta 1956 cuando se presente el *Proyecto General de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Tajo. Tramo A. Parte I*, y se comience a construir los grandes embalses, con sus centrales de pie de presa que hoy constituyen el “Aprovechamiento Hidroeléctrico del Tajo medio e inferior”.

CUADRO 1º

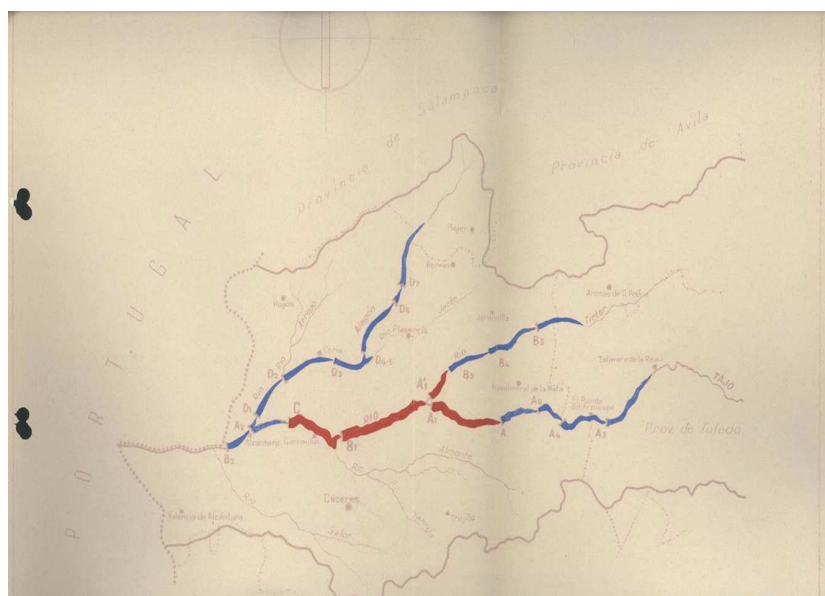
Río	Salto	Caudal Solicitado	Límites del Tramo del río
Tajo	A3	110 m <sup>3</sup> /s	Desde el puente de Talavera hasta el pie de la presa del Cancho del Avión
	A4	110 “	Desde el desagüe de A3 hasta el límite de la confluencia de las provincias de Toledo y Cáceres
	A	45 “	Desde el desagüe de A4 hasta el arroyo del Descuernacabras
	A5	110 “	Desde el desagüe de A hasta el puente de Almaraz
	A1	30 “	Desde el desagüe de A5 hasta la Tajadilla, confluencia del Tajo con el Tiétar

<sup>16</sup> COMINGES, Manuel y CASTILLO RUBIO, Manuel: “Plan de conjunto de aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Tajo, Tiétar y Alagón, realizado por Manuel de Cominges y Manuel Castillo Rubio, Ingenieros de Caminos. Madrid (1945). *Fondo Hidroeléctrica del Tajo*. Archivo Histórico de Iberdrola, “Salto de Alcántara”.

B1	40 “		Desde el desagüe de A1 hasta el arroyo de la Colmena unos 3500 m. aguas arriba del puente de Alconétar
	C	180 “	Desde el desagüe B1 hasta la desembocadura del arroyo de Fresneda
	A2	50 “	Desde el desagüe C hasta el puente de Alcántara
	B2	50 “	Desde el desagüe A2 hasta la zona internacional o la desembocadura de la ribera del Erjas
<b>Tiétar</b>	B3	112 “	Al pie de la presa del gran embalse del Tiétar
	B4-B5	112 “	Desde el desagüe del B3 hasta unos 1.100 m aguas arriba del puente de ferrocarril de La Bazagona
	A1	45 “	Desde el desagüe del B4-B5 hasta la Tajadilla, confluencia de los ríos Tajo y Tiétar
<b>Alagón</b>	D1	40 “	Desde el desagüe D2 hasta la cola del remanso de la presa A2 del Tajo
	D2	40 “	Desde el desagüe D3 hasta los Canchos de Ramiro
	D3	40 “	Desde el desagüe D4 hasta 8.770 m aguas arriba del puente de Coria
	D4	40 “	Desde el desagüe D5 hasta el Vado del Ajo
	D5	40 “	Desde el desagüe D6 hasta el Molino del Barquillo
	D6	40 “	Desde el desagüe D7 hasta cerca del Puente de Ahigal
	D7	40 “	Desde el límite de las provincias de Salamanca y Cáceres hasta cerca del Puente de Guijo

En el cuadro 2º se puede ver la localización de estos saltos en el plano. En rojo las concesiones otorgadas, en azul, las peticiones de concesiones.

### CUADRO 2º



**Plano de las concesiones y peticiones de Pedro García Faria  
y Conde de Figols (1926)**



## Guardia Civil y conflictividad sociopolítica durante la Segunda República en la provincia de Cáceres

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO  
*Doctor en Historia y miembro del GEHCEX*  
*I.E.S. Bioclimático (Badajoz)*  
[tjavimart@telefonica.net](mailto:tjavimart@telefonica.net)

### RESUMEN

*La llegada de la Segunda República abrió una etapa de intensa conflictividad social en el mundo rural extremeño. El clima de confrontación entre la Guardia Civil y los campesinos fue simultáneo a la llegada del nuevo régimen. Jornaleros y obreros se sintieron engañados por un gobierno al que acusaron de burgués. Aunque la fórmula del conflicto en Extremadura varió escasamente respecto a los años previos, para sofocar estos altercados los gobiernos republicanos optaron por utilizar su mejor instrumento en los ámbitos rurales: la Guardia Civil.*

*Sin embargo, la apertura del sistema político, la ralentización de la Reforma Agraria, el paro y el hambre provocó en los pueblos cacereños una frustración de tal intensidad que la propia Guardia Civil se veía impotente para controlar la irritación de jornaleros y campesinos.*

**PALABRAS CLAVE:** Guardia Civil, Segunda República, provincia de Cáceres, conflictividad sociopolítica.

### ABSTRACT

*The advent of the Second Republic opened a period of intense social conflict in rural Extremadura. The climate of confrontation between the Civil Guard and the peasants was simultaneous with the arrival of the new regime. Laborers and workers felt cheated by a government they accused of bourgeois. Although the formula of the conflict in Extremadura varied slightly compared to previous years, to quell these riots republican governments chose to use his best instrument in rural areas: the Civil Guard.*

*However, the opening of the political system, slowing agrarian reform, unemployment and hunger caused in Caceres peoples frustration of such intensity that the Guardia Civil looked powerless to control irritation laborers and peasants.*

**KEYWORDS:** Civil Guard, Second Republic, province of Caceres, socio-political conflict.

## INTRODUCCIÓN: EL INSTITUTO ARMADO

El Instituto armado de la Guardia Civil se creó como fuerza de orden público, y única para todo el Estado, después de diversos ensayos que habían jalonado la historia de la seguridad en España desde hacía bastantes años, y con mayor insistencia desde la llegada de los Borbones. Su fundación en 1844 fue, en parte, el resultado del cansancio revolucionario, del deseo de conservar la “libertad” y los beneficios del “orden” aunque insistiendo fundamentalmente en este segundo concepto. Fue creada para servir a los nuevos principios constitucionales ante la necesidad de imponer una unidad administrativa derivada de la aplicación del principio liberal como era la igualdad ante la ley, y para sustituir al ejército como el único garante del orden público hasta esa fecha<sup>1</sup>. Su creación se adelantó al texto constitucional de 1845 y trató de responder, en su espíritu y letra, a la organización y robustecimiento de un poder centralizado<sup>2</sup>.

La Guardia Civil se constituyó, por tanto, como uno de los instrumentos esenciales que tuvieron los liberales moderados para construir su ansiado Estado centralista. Un Cuerpo que desplegado no masivamente por toda la geografía y con una estructura muy jerarquizada que comenzó poco a poco a tener competencia casi “universal”, al contrario de otros que, aunque creados con anterioridad como los carabineros, se limitaron a controlar parcelas muy concretas de la seguridad del Estado: el contrabando. Se asentó, por consiguiente, como la institución más importante que tuvo el Estado y que llegaba a todos los rincones de la geografía nacional y, por ende, regional<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Tres son los decretos legislativos claves en la fundación de la Guardia Civil. El primero fue el que se dictó el 26 de enero de 1844 (*Gaceta de Madrid*, nº 3.422, 27 de enero), señalándose la creación de “una fuerza especial destinada a proteger eficazmente las personas y las propiedades”. El segundo es el Decreto de 28 de marzo de 1844 (*Gaceta de Madrid*, nº 3.486, 31 de marzo) por el que se creaba un “cuerpo especial de fuerza armada de infantería y caballería, bajo dependencia del Ministerio de la Gobernación y con la denominación de Guardias Civiles”. Por último, el Decreto de 13 de mayo de 1844 (*Gaceta de Madrid*, nº 3.530, 14 de mayo de 1844) modificaba el anterior y señalaba en su artículo primero que “la Guardia Civil depende del Ministerio de la Guerra por lo concerniente a su organización, personal, disciplina, material y percibo de haberes y del Ministerio de la Gobernación por lo relativo a su servicio peculiar y movimientos”.

<sup>2</sup> Véase LÓPEZ GARRIDO, Diego: *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, Alianza, 1982.

<sup>3</sup> GARCÍA CARRERO, Francisco Javier: “Guardia Civil y Estado centralista en Extremadura (1844-1854)” en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, número 1, enero-abril, 2013, pp. 383-406.

Desde sus inicios, y en controversia permanente con los postulados civilistas, la Guardia Civil se constituyó como un Cuerpo de naturaleza militar que sustituyó al ejército en las funciones de control del orden público. O más bien, dado ese carácter militarizado, el Instituto armado se fundó como el medio indirecto de la presencia del ejército en la esfera del orden público, situación ésta que no ha dejado de criticarse por distintos historiadores del Cuerpo que han visto como la institución y el orden público eminentemente represivo han estado siempre “demasiado juntos”, lo que ha provocado a sus hombres más problemas que ventajas. Es decir, lo que podríamos señalar como una vinculación excesiva al Ministerio de la Guerra frente al de Gobernación<sup>4</sup>.

En consecuencia, fue el brazo armado más importante que tuvo el Estado con un protagonismo esencial a lo largo de las diferentes etapas históricas que se vivieron en la España decimonónica y del siglo XX. Su presencia cotidiana y efectiva desde 1844 en la mayor parte de los municipios extremeños será de importancia vital en cualquiera de las fases históricas por la que discurrió la convulsa historia española, y muy especialmente, según analizaremos en este estudio, en los años treinta del siglo pasado, cuando tuvo que tratar de sofocar las ansias reivindicativas de los yunteros y jornaleros cacereños.

Una vez creada la institución el despliegue se hizo de forma escalonada y relativamente rápida por toda la geografía nacional. Muy pronto lo doce Tercios inicialmente proyectados se fueron ampliando en número al igual que las cifras de guardias civiles y casas-cuartel o Puestos que no dejaron de crecer desde 1844 hasta 1936. El primer gran impulso para este desarrollo se produjo durante la Restauración canovista y, más significativamente, durante la regencia de María Cristina de Habsburgo. Fase histórica en la que la burguesía conservadora estuvo al frente de los destinos de España e hizo del Instituto armado el único garante del orden público en los ámbitos rurales pasados unos años especialmente convulsos como fueron los del Sexenio Revolucionario (1868-1874).

Esta identificación con la rama más conservadora del liberalismo español se acentuó durante el reinado de Alfonso XIII. Esta premisa llevó a una intensa campaña de desprestigio por parte de los partidos obreros que se incrementó

---

<sup>4</sup> Esta es la opinión, por ejemplo, de los historiadores y miembros de la Benemérita Miguel López Corral o Federico Domínguez Rodríguez.

por la corriente antimilitarista incrustada en la sociedad española después del desastre colonial de 1898 por el que se perdieron los territorios de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Estos partidos obreros vieron en la institución ahumadiana el freno para lograr sus objetivos y sobre ellos recayeron las mayores críticas. Fueron los años del deterioro definitivo de la imagen del Cuerpo ante las capas populares. Parecía que la Guardia Civil no tenía otra misión que la meramente represiva. No obstante, probablemente gran parte de esta culpa, más que del Instituto, se encuentra en la instrumentalización que la Administración gubernamental siempre hizo del mismo.

En los años de la dictadura de Primo de Rivera se incrementó esta visión negativa que sobre el Cuerpo se tenía. La militarización del orden público fue, definitivamente, una realidad. El Estado quedó subsumido en una organización militar en el que la Guardia Civil, a pesar de no participar en absoluto en los preparativos del golpe de Estado del general jerezano, una vez triunfante, tuvo un protagonismo muy importante en todo lo relacionado con la seguridad policial y el orden público en nuestro país, situación que provocó extralimitaciones en algunos de sus mandos<sup>5</sup>.

La modificación del concepto que se tenía de la Guardia Civil no se percibió exclusivamente en el interior de España. La apreciación que los viajeros extranjeros tenían sobre la Guardia Civil decimonónica, generalmente romántica, y que habían difundido en sus libros era por lo general muy alta. Sin embargo, la valoración de la institución durante los últimos años de la dictadura primorriverista y durante toda la Segunda República fue ya completamente distinta. El papel represor de las reivindicaciones sociales y su postura generalmente favorable a los poderes fácticos provocaron un cambio absoluto en la noción de aquellos viajeros europeos.

Durante la Segunda República la concepción sobre la Guardia Civil no se vio modificada a pesar de los intentos que la administración republicana hizo por aminorar la exclusividad que tenía el Instituto en la consecución del orden público. Fue en este contexto el que se situó la creación del Cuerpo de Seguridad y Asalto, policía que al menos descargó a los guardias de tener que enfren-

---

<sup>5</sup> GARCÍA CARRERO, Francisco Javier: *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil*, Cáceres, Universidad de Extremadura-Universidad de Córdoba, 2013.

tarse con las manifestaciones populares en ámbitos urbanos. A pesar de ello, en Extremadura, a la vez que se carecía de localidades con poblaciones elevadas, los guardias civiles, amparándose en una legislación muy favorable hacia las fuerzas de seguridad, sobrepasaron reiteradamente su articulado mostrándose contundentes con las capas más desfavorecidas de la sociedad extremeña que en ocasiones fueron censuradas hasta por la propia institución benemérita.

En su descargo también diremos que los guardias civiles vivieron continuas situaciones dramáticas a lo largo y ancho de la geografía extremeña. Experiencias que acabaron con la vida de varios de ellos como fue el caso de Castilblanco (Badajoz). Fue evidente que la situación aislada en la que se encontraron provocó en muchos casos reacciones que fueron muy difíciles de controlar racionalmente y con mesura, sobre todo cuando los guardias se enfrentaron a manifestaciones multitudinarias de campesinos cansados de esperar las promesas republicanas que parecían que no iban a llegar nunca. Situaciones que como veremos en el presente trabajo y referidas a la provincia de Cáceres acabaron en numerosas ocasiones de manera trágica.

#### **GUARDIA CIVIL Y CONFLICTIVIDAD EN EXTREMADURA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. LOS SUCESOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES**

La caída de Primo de Rivera y de su dictadura dejó muy desgastada la monarquía de Alfonso XIII. La solución del soberano de sustituir al general por otro militar, Berenguer, y volver a la “normalidad” constitucional demostró que en 1930 era un auténtico anacronismo histórico. Este hecho fue denunciado por Ortega y Gasset en un artículo con una gran repercusión: “El error Berenguer”. De esta forma, ni los monárquicos liberales ni, por supuesto, los republicanos apostaron por él como la persona que tenía que dirigir la transición. A ello se sumó la sublevación de Jaca que, aunque fracasada, demostró la división interna que comenzó a aflorar dentro del ejército español.

Por lo tanto, el general Berenguer fue incapaz de sacar el proyecto adelante y presentó su dimisión el 13 de febrero de 1931. Como sucesor Alfonso XIII nombró al almirante Juan Bautista Aznar. El nuevo Gobierno prometió una inmediata convocatoria de elecciones, primero municipales y luego a Cortes. Los comicios se celebraron el 12 de abril de 1931 y, pese a su carácter local, se convirtieron en un auténtico plebiscito contra la institución monárquica ya que dos días después, y una vez conocido los resultados globales en todo el país, fue proclamada en medio del entusiasmo popular la Segunda República.

Como venía siendo habitual en su ya casi centenaria historia, cada vez que se producía un cambio de Gobierno o de estructura de Estado, la Guardia Civil tuvo un papel esencial en su proclamación. Su Director General, el general José Sanjurjo, y con él toda la institución armada, aceptaron los resultados electorales, hecho decisivo para el advenimiento pacífico del nuevo régimen<sup>6</sup>. Por tanto, aunque es cierto que Sanjurjo aceptó colaborar con la República, muy pronto la intensa conflictividad que tuvo que soportar la Guardia Civil provocó en el general, y en muchos de sus hombres, un gran escepticismo y no menos desencanto por el modelo republicano. A ello se sumó, una vez más y no será la última, el que algunos de los políticos republicanos apostaron por la disolución de la Guardia Civil. No obstante, la firme actitud del titular del Ministerio de Gobernación, Miguel Maura, y las opiniones de dirigentes políticos de gran envergadura como el socialista Julián Besteiro desaconsejaron esta idea, optando, exclusivamente, por una reforma en profundidad del modelo policial español.

Efectivamente, el propio Manuel Azaña escribe en sus memorias que el dirigente del Partido Socialista Obrero Español le había indicado, en relación con la polémica sobre la supresión o no de la Guardia Civil, que no llegase a tal eventualidad en ningún caso ya que Besteiro afirmaba del Instituto lo siguiente: “es una máquina admirable. No hay que suprimirla, sino hacer que funcione a favor nuestro”<sup>7</sup>. Y eso fue lo que los distintos gobiernos intentaron a lo largo de toda la experiencia republicana.

La idea consistió en tratar de disminuir la exclusividad que tenía la Guardia Civil en la búsqueda del orden público y social tanto en ámbitos urbanos como rurales. Fue en este contexto en el que se situó la creación del Cuerpo de Seguridad y Asalto, constituyendo esta policía, como diría su creador Miguel Maura, “un elemento básico de orden para los ministros que me sucedieran en el cargo y quedó la Guardia Civil descargada de la misión de enfrentarse en las

---

<sup>6</sup> La actuación del general Sanjurjo en aquellos días puede consultarse en la *Revista Técnica de la Guardia Civil*, junio de 1931 o bien en el trabajo de RIVAS GÓMEZ, Fernando: “La Guardia Civil en la caída de un rey” en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, año VIII, nº 16, 1975, pp. 111-167.

<sup>7</sup> AZAÑA DÍAZ, Manuel: *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 425.

calles de las grandes aglomeraciones con las turbas o con grupos de revoltosos, concentrando su acción eficazísima en los pueblos y en el campo”<sup>8</sup>.

Evidentemente en Extremadura estas reformas sirvieron para poco en relación con la disminución de los conflictos con la Guardia Civil ya que, como podremos comprobar a continuación, los principales problemas de orden público se localizaron en los pueblos. Estos municipios constituían la mayor parte de la geografía extremeña, en los que el hambre, el paro y una reforma agraria que no acababa de llegar provocaron desencanto y frustración en muchos campesinos que habían puesto todas sus esperanzas en la República. De ahí que las iras de los desesperados jornaleros se dirigieron siempre al principal obstáculo que tenían para conseguir sus propósitos: la Guardia Civil.

Lo que fue una realidad, con estas circunstancias, es que la llegada de la Segunda República abrió una etapa de intensa conflictividad social en el mundo rural extremeño como hasta entonces nunca se había conocido. El clima de confrontación fue simultáneo a la llegada del nuevo régimen. Campesinos y obreros se sintieron engañados por un Gobierno al que acusaron de burgués, y la clase acomodada se sintió muy preocupada ante unos dirigentes a los que describieron como radicales y que con su actitud pasiva les llevaban al caos y a la revolución.

La fórmula del conflicto en Extremadura no varió respecto a los años previos a la dictadura de Primo de Rivera: asalto a las fincas para roturarlas y ataques a la Benemérita y sus casas-cuartel. Para sofocar estos altercados los distintos gobiernos republicanos optaron por declarar el estado de guerra en varias ocasiones y utilizar su mejor instrumento para garantizar el orden público: la Guardia Civil. Sin embargo, la apertura del sistema político, la ralentización de la reforma agraria cuando no su paralización, el paro y el hambre provocaron en el medio rural extremeño una frustración de tal intensidad que la propia Guardia Civil se veía impotente y, la mayor parte de las veces, totalmente superada para controlar la irritación de jornaleros y campesinos.

---

<sup>8</sup> MAURA GAMAZO, Miguel: *Así cayó Alfonso XIII. De una dictadura a otra*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 360.

**CUADRO 1**  
**RELACIÓN DE COMPAÑÍAS, LÍNEAS Y PUESTOS.**  
**COMANDANCIA DE CÁCERES (1934)**

COMPAÑÍAS	LÍNEAS	PUESTOS DEPENDIENTES
1ª Jaraíz	Hervás	Hervás, Aldeanueva del Camino, Villar, Cabezuela del Valle, Jerte, Tornavacas, Baños de Montemayor y Granadilla.
1ª Jaraíz	Malpartida de Plasencia	Malpartida de Plasencia, Serradilla, Torrejón, Casas del Castañar, Monroy, Mirabel y Talaván.
1ª Jaraíz	Jarandilla	Jarandilla, Tejeda, Villanueva de la Vera, Jaraíz, Cuacos, Madrigal y Casatejada.
2ª Cáceres	Montánchez	Montánchez, Alcuéscar, Zarza de Montánchez, Valdefuentes, Albalá, Casas de Don Antonio, Aldea del Cano, Torrequemada y Torremocha.
2ª Cáceres	Valencia de	Valencia de Alcántara, Herrera de Alcántara, Santiago de Carbajo, Salorino, Aliseda, Arroyo del Puerco, Malpartida de Cáceres, Casar de Cáceres y Sierra de Fuentes.
2ª Cáceres	Cáceres	Cáceres.
3ª Trujillo	Miajadas	Miajadas, Almoharín, Plasenzuela, Campolugar, Villamesías, Ibahernando, Huertas de Ánimas y Trujillo.
3ª Trujillo	Navalmoral de la Mata	Navalmoral de la Mata, Aldeacentenera, Aldea de Trujillo, Deleitosa, Valdelacasa, Peraleda de la Mata, Almaraz y Jaraicejo.
3ª Trujillo	Logrosán	Logrosán, Zorita, Madrigalejo, Alía, Guadalupe, Berzocana, Garciaz y Madroñera.
4ª Coria	Cañaveral	Cañaveral, Santiago del Campo, Navas del Madroño, Brozas, Alcántara, Garrovillas, Ceclavín y Aceuche
4ª Coria	Casar de Palomero	Casar de Palomero, Guijo de Coria, Villanueva de la Sierra, Ahigal, Caminomorisco, Nuñomoral y Mestas
4ª Coria	Perales del Puerto	Perales del Puerto, Torrejoncillo, Coria, Moraleja, Cilleros, Valverde del Fresno, Gata y Zarza la Mayor.

**FUENTE:** Servicio Histórico de la Guardia Civil, *Escalafón general de Jefes y Oficiales de la Guardia Civil*, 1934.



Efectivamente, la estructura tentacular como ejército de ocupación interior desplegado no masivamente, como estaba diseñada la Guardia Civil era poco operativa, según observamos en el cuadro 1 y referido a la Comandancia cacereña. Es decir, la Guardia Civil era inoperante para poder enfrentarse con aglomeraciones numerosas de campesinos que sobrepasaban en número los raquíuticos cuatro o cinco integrantes existentes en la mayor parte de los Puestos repartidos por toda la provincia. Era, por tanto, necesaria una modificación del esquema clásico de Compañía, Línea y Puesto. Ello se tradujo en constantes y numerosas concentraciones de guardias provenientes de otras demarcaciones del Tercio (Comandancia de Badajoz) o de otras unidades regionales próximas, práctica que se convirtió en habitual a lo largo de toda la experiencia republicana.

De hecho, uno de los primeros políticos que detectó la inutilidad de la Guardia Civil en la región extremeña tal y como estaba diseñada, fue el Gobernador General de Extremadura Luis Peña Novo, que en un informe ya advirtió al Ministerio de la Gobernación que la Guardia Civil en esta región “no podría actuar en parejas, que serían agredidas. Deberían actuar en concentraciones mínimas de ocho o diez individuos”<sup>9</sup>. En esta situación la intervención de la Guardia Civil resultaba ineficaz, cuando no contraproducente, debido a una estructura de funcionamiento y técnica poco adecuada para controlar unas masas hambrientas y desesperadas. Ello ocasionó varios episodios sangrientos en la región en los que perdieron la vida los guardias de los distintos Puestos y, sobre todo, los manifestantes que protestaban por injusticias la mayor parte de las veces seculares.

Varios son los ejemplos que podemos referir a lo largo de la geografía regional, alguno trágicamente conocido en toda España como fue el que tuvo lugar en la localidad pacense de Castilblanco y otros de menor repercusión mediática, como los de Montemolín, Zarza de Granadilla o Arroyo de San Serván. En los cuatro casos fue la Guardia Civil la que sufrió la ira del pueblo, siendo asesinados varios de sus integrantes. No obstante, en la mayor parte de las ocasiones los muertos pertenecieron a las capas más desfavorecidas de la sociedad extremeña. Ejemplos como los de Feria, Zalamea de la Serena,

---

<sup>9</sup> RIESCO ROCHE, Sergio: *La lucha por la tierra: Reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres (1907-1940)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2005, p. 189.

Plasenzuela o Cañaveral, entre otros, demuestran que la espiral de violencia alcanzó unas cotas difíciles de controlar.

El primer episodio violento con resultado de muerte que se produjo en Extremadura está localizado en Montemolín. En esta pequeña población en la que se ubicaba un Puesto con únicamente cuatro guardias, situación que se repetirá en otras demarcaciones, se produjo un grave motín el día 12 de junio de 1931 que acabó en tragedia. Uno de los guardias del Puesto, Emilio Martín Merchán, fue salvajemente agredido con más de 40 heridas mortales cuando se negó a entregar la correspondencia que llevaba en mano y que sus agresores entendieron como una petición de concentración de guardias en la población. Posteriormente llegó a la zona del suceso el resto del Puesto en un intento de controlar la situación y rescatar del apuro a su compañero. Los disparos de otro de los guardias acabaron con la vida de un paisano, Cayetano Noguerras, y produjeron heridas graves a otro más. En la refriega también cayó herido otro de los guardias del pueblo que fue evacuado hasta Badajoz donde según la *Revista Técnica de la Guardia Civil* también falleció (Juan Romero Camacho)<sup>10</sup>.

No obstante, si el anterior fue un hecho luctuoso muy grave para el Instituto, el episodio más dramático para la Guardia Civil durante los cinco años republicanos fue el que tuvo lugar en Castilblanco. En esta pequeña población que no alcanzaba los 3.000 habitantes, y en el contexto de una de las numerosas huelgas que se produjeron a lo largo de 1931, tuvo lugar el asesinato de todo el Puesto de la población a manos de unos campesinos incultos, pobres y con ansia de tierras sin cultivar que se encontraban en poder de un terrateniente que se negaba a compartir este bien. De esta forma, el 31 de diciembre de 1931 fueron masacrados los cuatro integrantes de la dotación, un cabo y tres guardias (José Blanco González, Agripino Simón Martín, José Matos González y Francisco González Borrego) y uno de los vecinos manifestantes (Hipólito Corral).

El suceso de Castilblanco tuvo una gran repercusión en la prensa del momento. El rotativo *ABC* el 1 de enero de 1932, y durante varias jornadas más, expuso en grandes titulares lo que había sucedido en este pueblo de la Siberia extremeña: “Al repeler la agresión de unos manifestantes, en Castilblanco, caen acribillados a balazos un cabo y tres guardias civiles”. De la misma forma, *La Vanguardia* del día 6 de enero realizó en su tercera página un reportaje fotográ-

---

<sup>10</sup> *Revista Técnica de la Guardia Civil*, julio de 1931, n.º 257, p. 41.

fico de cinco instantáneas de lo que el periódico denominó “los trágicos sucesos de Castilblanco (Badajoz)”. Por otro lado, en febrero de 1932 la *Revista Técnica de la Guardia Civil* realizó un reportaje firmado por el teniente Vicente Santiago Hodsson y titulado “Visita a Castilblanco” donde explicó sus vivencias en el pueblo y publicó una entrevista con los familiares de los guardias asesinados. Posteriormente han sido varios historiadores, la mayor parte de ellos pertenecientes al Cuerpo, los que han tratado de analizar el suceso<sup>11</sup>.

El drama tuvo enorme repercusión y un impacto social que provocó una fortísima conmoción en la Guardia Civil, sobre todo una vez que se conoció el informe del teniente coronel Pedro Pereda, jefe de la Comandancia pacense en aquel año, que describió con todo lujo de detalles la manera en que se encontraron los cadáveres de los infortunados guardias:

“(…) Súbitamente atacados por los individuos que constituían los grupos que les rodeaban y sin duda así lo habían proyectado, fueron muertos primero a tiros de pistola, y maltratados después con piedras y a golpe de maza con gruesos palos de encina. En sus cuerpos se hundieron una y cien veces cuantas armas tuvieron a mano y con ellos chocaron, con toda la energía que el odio acumuló en sus enemigos, todos los objetos contundentes que hallaron a su alcance; palos gruesos, piedras de varios kilogramos de peso (...)”<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> RODRÍGUEZ CASTAÑO, Emilio: “Castilblanco, un drama en la República” en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, año III, nº 6, 1970, pp. 153-159; RIVAS GÓMEZ, Fernando: “La República en marcha (II). De la ruptura a Castilblanco” en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, año IX, nº 18, 1976; AGUADO SÁNCHEZ, Francisco: *Historia de la Guardia Civil*, tomo 4, Barcelona, CUPSA-Planeta, 1983, pp. 268-277; LÓPEZ CORRAL, Miguel: *La Guardia Civil Claves históricas para entender a la Benemérita y a sus hombres (1844-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009, pp. 300-306; CHAPUT, Marie Claude: “Castilblanco (Badajoz, 31 de diciembre de 1931)” en LUDEC, Nathalie. y DUBOSQUET LAIRYS, Fraincoise (coord.), *Centros y periferias. Prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, PILAR, 2004, pp. 191-205; CARLOS, “Castilblanco” en *Círculo Ahumada II*, 2009, pp. 81-84; y más recientemente, SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *Castilblanco. Jiménez de Asúa, Vidarte, Rodríguez Sastre y Trejo*, Alicante, Universidad de Alicante, 2011.

<sup>12</sup> Informe del teniente coronel Pedro Pereda Sanz, tomado de RODRÍGUEZ CASTAÑO, Emilio: “Castilblanco, un drama en la República”..., p. 157.

Este estado de ánimo después del suceso, aunque no fue una situación novedosa para la Guardia Civil que a lo largo de los años siempre había mostrado una contundencia arbitraria a la hora de reprimir cualquier altercado, es lo que explicará la mano dura que comenzó a emplear el Instituto armado cada vez que se encuentre en situación similar. El ejemplo más significativo, y próximo en el tiempo a Castilblanco, lo encontramos en Arnedo (La Rioja), población en la que fueron abatidos por disparos de la Guardia Civil un total de 11 personas, incluyendo a varias mujeres y un niño y provocando más de una veintena de heridos.

En la misma fecha que ocurrieron los sucesos de Castilblanco, y en relación con la huelga general convocada en aquellos días, en FERIA (Badajoz) se volvieron a repetir los enfrentamientos entre huelguistas y fuerzas de la Guardia Civil. En este caso la contundencia del Instituto armado para dispersar a los manifestantes provocó la muerte por disparos de un obrero: Manuel Flores Flores.

Algo similar ocurrió en Zalamea de la Serena el 2 de enero de 1932 cuando un enfrentamiento entre socialistas y republicanos se saldó después de la intervención de la Guardia Civil con un nuevo fallecimiento y tres heridos más. Era evidente que los guardias civiles, conociendo el suceso de Castilblanco, no iban a permitir ataques a su integridad sin antes haber usado su armamento reglamentario. El recuerdo de sus compañeros caídos en Castilblanco estaba presente en unos hombres la mayor parte de las veces aislados, en pueblos remotos, de difícil acceso y donde la ayuda de sus compañeros solía llegar bastante tarde.

El resto del periodo republicano está salpicado por toda la región de numerosos altercados entre manifestantes y fuerzas del Instituto armado. Nosotros, en cambio, recogeremos en nuestro estudio las incidencias más destacadas de la provincia cacereña, aquellas que presentaron fundamentalmente algún fallecimiento, reconociendo que podríamos referenciar alguna más. No obstante, obviaremos las menos significativas ya que presentaron el mismo patrón de comportamiento que las estudiadas. De cualquier forma nos remitimos a los distintos trabajos que recogen la conflictividad obrera o campesina y la violencia política durante la etapa republicana de manera más general<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> GARCÍA PÉREZ, Juan: *Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la Segunda República*, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1982; GUTIÉRREZ CASALÁ, José Luis: *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz,

El primer incidente al que haremos mención tuvo una gran repercusión en toda la provincia cacereña. Ocurrió en Navalmoral de la Mata en febrero de 1932. En esta población la Guardia Civil, en una persecución para tratar de apresar a dos militantes de la CNT, hizo fuego que acabó con la vida de un niño de 11 años que estaba jugando subido en un carro. El triste suceso enturbió, si cabe, las relaciones entre los obreros y la Guardia Civil de la localidad que poco después denunció un escrito que había aparecido en la tumba del niño y que estimó que atentaba contra la honorabilidad del Cuerpo:

*“Qué triste vivir sin ti, siempre lleno de dolor, al perderte hijo querido, nuestro hogar se marchitó, no queremos recordar aquel día tan aciago 19 de ese mes que febrero le llamamos, olvidarte es imposible, era el día de tu santo, qué alegre nos resultó durante tiempos pasados y qué recuerdos nos deja al cumplir tus once años, pues como a un malhechor a tu puerta te mataron unos viles asesinos por todos tan bien pagados (...)”<sup>14</sup>.*

Otro altercado, especialmente grave, sucedió en El Gordo a finales del mes de marzo de este mismo año cuando unas 300 mujeres impidieron el inicio de las obras del camino vecinal a Berrocalejo. El motivo de la protesta estuvo en relación con el contratista de las obras y que algunos obreros sí estaban dispuestos a trabajar. La Guardia Civil tuvo que protegerlos ante la actitud airada de la masa que les acusó de esquiroles y que lanzó piedras y una cuchillada que únicamente alcanzó la guerrera del guardia que tuvo que disparar aunque no se produjeron mayores consecuencias<sup>15</sup>.

También fueron significativos los sucesos de Plasenzuela el 17 de mayo de este mismo año. En esta población se produjo un nuevo conflicto agrario en

---

Universitas Editorial, 1998; CHAVES PALACIOS, Julián: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura*. Cáceres en 1936, Badajoz, Coedición Diputación de Badajoz-Diputación de Cáceres, 2000; AYALA VICENTE, Fernando: *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Badajoz, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2003; ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007; y MÉNDEZ MELLADO, Hortensia: *Por la tierra y el trabajo. La conflictividad campesina en Badajoz durante la II República*. Memoria del trabajo de doctorado, UNEX, 2007, inédito.

<sup>14</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC). Orden Público (OP). Fondo sin clasificar.

<sup>15</sup> AHPC, Gobierno Civil (GC), OP. Caja 644.

la finca “Ramazal de Prudencia” donde los dirigentes socialistas trataron de impedir la siega de la finca por algunos campesinos que no se habían sumado a una huelga que había sido convocada en esta localidad. El intento de protección de los mismos por la fuerza del Puesto acabó con la vida de uno de los manifestantes y herido el cabo comandante del Puesto que consiguió escapar de los amotinados y solicitar ayuda de sus compañeros de Torremocha<sup>16</sup>.

Un nuevo choque con fuerza armada, y cuyo origen se encuentra en el intento de robo de bellotas en los alrededores de la población, lo encontramos en Zorita el 17 de noviembre de 1932. En esta población, y al término de una manifestación de protesta por las heridas sufridas por un paisano cuando había sido sorprendido robando bellotas, la Guardia Civil ordenó la disolución de la concentración obrera. Los manifestantes hicieron caso omiso y algunos lanzaron piedras y ladrillos hacia las fuerzas del orden que respondieron disparando a los huelguistas. El resultado se tradujo en ocho heridos, uno de ellos muy grave<sup>17</sup>.

Durante el año 1933 también se produjeron diversos incidentes que acabaron con la muerte de varios obreros y de algún miembro de la Guardia Civil. El primero de ellos ocurrió en Zarza de Granadilla. En este caso el enfrentamiento comenzó por la suspensión de una capea que iba a realizarse en la población y que no contaba con la autorización gubernamental. En este contexto debemos advertir que son numerosos los altercados en todo el país con motivo de la prohibición de las corridas de toros y novillos. El Ministerio de Gobernación había aprobado una orden circular que en su artículo primero impedía que se corrieran vaquillas ensogadas o en libertad por las calles y plazas de las distintas poblaciones y, además, era la Guardia Civil, según el artículo sexto, la que tenía que procurar que nadie saltase al ruedo (espontáneos) en aquellas celebraciones que sí estuviesen autorizadas<sup>18</sup>.

Para impedir el festejo de Zarza de Granadilla que no estaba autorizado, el gobernador civil de la provincia envió al jefe de la Línea de Montánchez, teniente Mariano Bardaxi Moreno-Navarro, que acompañado de varios números

---

<sup>16</sup> Servicio Histórico de la Guardia Civil (SHGC), *Trabajos preparatorios para la elaboración de la historia de la Guardia Civil en lo que afecta al 6º Tercio (Cáceres). Historial del Tercio*, p. 6.

<sup>17</sup> AYALA VICENTE, Fernando: *La violencia política...*, p. 46.

<sup>18</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 175, 23 de junio de 1932.

intentó convencer a sus habitantes que la fiesta no podía realizarse. Un individuo subido en un carro descargó un garrotazo sobre la cabeza del teniente y a partir de ahí los guardias comenzaron a disparar:

*“(...) Los guardias que le acompañaban, al observar que su jefe caía herido y que los grupos habían adoptado una actitud violentísima, para defenderse se echaron los fusiles a la cara e hicieron fuego contra la multitud, que precipitadamente emprendió la fuga. En aquel momento caían a tierra algunos heridos, a consecuencia de los disparos de la fuerza pública. Cuando se iba restableciendo la calma se pudo ver en el suelo tendida a un gran número de personas. Resultaron muertos, por disparo de arma de fuego, el paisano Mariano Arias, agresor del teniente; Dimas López y dos segadores forasteros. Al parecer, las puertas de la iglesia parroquial se hallaban abiertas en aquel momento, y por esta causa fácilmente penetraron en el templo algunas balas, que sí causaron víctimas. En el interior del templo fue hallada muerta Anastasia Monforte, y heridas Severina López Huello y María Baillo. A esta última habrá que amputarle el brazo herido”<sup>19</sup>.*

El teniente, a pesar de su rápido traslado al hospital de Plasencia, falleció poco después al igual que otro de los segadores heridos que tenía un disparo en la cabeza que se unió a los otros cinco que ya habían perdido la vida. Al entierro del teniente Bardaxi acudió el Inspector General, el general Bedia, el coronel subinspector del Tercio en Extremadura, Álvarez Mijares y el teniente coronel jefe de la Comandancia cacereña, Ángel Hernández, entre otras autoridades civiles, religiosas y militares de la ciudad de Plasencia.

Unos meses después y en relación con este suceso se dio una orden general del Cuerpo fechada el 22 de noviembre por el que se declaró *hecho de guerra* lo acaecido el día 25 de mayo de 1933 en Zarza de Granadilla a consecuencia del cual, y en cumplimiento de su deber, decía el escrito, perdió la vida el teniente del 11º Tercio Mariano Bardaxi Moreno-Navarro. De la misma forma se instruyó expediente de juicio de ascenso al empleo superior inmediato a favor del mismo. Para ello se nombró Juez instructor al coronel Álvarez Mijares y como secretario al capitán Luis Marzal Albarrán<sup>20</sup>.

El siguiente incidente que vamos a referir está fechado el 20 de agosto de 1933 en Miajadas. En esta población, de nuevo, los disparos de la Guardia Civil

---

<sup>19</sup> ABC, 27 de mayo de 1933.

<sup>20</sup> Boletín Oficial de la Guardia Civil, 1 de diciembre de 1933, p. 908.

y de algunos paisanos derechistas acabaron con la vida de varios miajadeños. La noticia saltó a las páginas de los diarios nacionales, incluso ABC dedicó la totalidad de la portada del día 23 de agosto a una instantánea de la plaza y la iglesia de Miajadas. Al margen de la información que recoge este diario, también conocemos la versión de Antonio Canales González que envió como ruego de escrito dirigido al Gobierno de la nación<sup>21</sup>.

A pesar de que los informes de la Guardia Civil dieron cuenta de una manifestación con “carácter agresivo contra las personas de orden que se encontraban en la iglesia parroquial y que los guardias allí concentrados fueron agredidos”; la verdad es que al margen de los manifestantes nadie más resultó muerto ni herido. La Guardia Civil informó que tuvo que repeler la agresión haciendo uso de las armas, falleciendo tres manifestantes y “restableciéndose el orden sin que hubiera que lamentar bajas por parte de las fuerzas”<sup>22</sup>.

Terminado el suceso pudo comprobarse que resultaron muertos Inés Cintero Ossorio, de 43 años, casada; Ildefonso Justiniano Carrasco Pulido, de 27 años, jornalero; y Manuel Ordóñez Roldán, de 37, casado, secretario de la Casa del Pueblo y presidente de la Bolsa de Trabajo de Miajadas (falleció en el hospital de Cáceres después de recibir un tiro en la tráquea). Los heridos fueron todos trasladados al hospital cacereño siendo visitados por el gobernador civil. Los más graves, todos por armas de fuego, fueron: Lucas Ojeda Tejera, jornalero; Alfonso Mazas Balares, labrador; Antonio Correvero Pérez, labrador; Antonio Loro Corales, aparcero; y Juan Cuadrado Daharro, jornalero. Todas las víctimas, excepto Alfonso Mazas, estaban afiliadas a la Casa del Pueblo de Miajadas<sup>23</sup>.

El año 1934 también vino cargado de graves enfrentamientos entre manifestantes y miembros de la Guardia Civil a lo largo de toda la geografía cacereña. Se trata de un año en que los gobiernos de centro-derecha intentaron controlar las ansias reivindicativas de los obreros provinciales. De nuevo contabilizamos varios muertos en distintos pueblos de la provincia, al igual que estaba sucediendo en el resto de la región y, por ende, en España.

---

<sup>21</sup> Véase la totalidad del escrito en el apéndice del trabajo de AYALA VICENTE, Fernando: *La violencia política...*, pp. 165-171.

<sup>22</sup> SHGC, *Trabajos preparatorios...*, p. 6.

<sup>23</sup> ABC, 22 de agosto de 1933.



La primera incidencia de especial trascendencia, aunque en esta ocasión no se produjeron víctimas mortales, fue el intento de asaltar la casa-cuartel de Santiago del Campo la noche del 8 de mayo de 1934. Se trataba de un Puesto perteneciente a la Línea de Cañaverál y, por tanto, adscrito a la 4ª Compañía de Coria. El altercado se produjo cuando la Guardia Civil se llevó detenidos a cinco obreros pertenecientes al partido socialista después de una reunión que los informes internos del Cuerpo especificaron como clandestina. Como consecuencia del arresto, todo el pueblo se amotinó intentando lograr la liberación de los detenidos que consideraron injusta. Llovieron algunas piedras contra el cuartel por lo que uno de los guardias (Leandro Díaz), según el propio atestado oficial, tuvo que disparar varias veces contra los asaltantes que huyeron a la desbandada.

No obstante, el cuartel siguió cercado durante varias horas más y defendido, exclusivamente, por sus cinco integrantes, un cabo y cuatro guardias, hasta que de madrugada se personó en la población el capitán Manuel Marra González y fuerzas de la 2ª Compañía con residencia en Cáceres. La presencia numerosa de guardias civiles hizo desistir definitivamente a los obreros en su intento de liberar a sus compañeros y, por tanto, los detenidos fueron puestos a disposición de la Autoridad Militar<sup>24</sup>.

Unos meses después, y coincidiendo con el proceso revolucionario que vivió todo el país y que tuvo su epicentro en Asturias, en la provincia cacereña también se van a suceder hechos luctuosos. Uno de ellos ocurrió en Almoharín el 2 de octubre cuando, según informaciones de la Guardia Civil, un grupo numeroso de obreros socialistas agredieron a las fuerzas del Instituto que habían acudido en ayuda de dos guardias municipales que se encontraban en una reyerta con los afiliados de la Casa del Pueblo de la localidad. El resultado final del suceso fue, de nuevo, un obrero muerto y varios heridos, de los cuales uno de ellos falleció posteriormente<sup>25</sup>.

El 7 de octubre de 1934 en Navas del Madroño la fuerza de la Guardia Civil acabó con otro manifestante. Después de una concentración popular en la que se dieron varios “vivas” y “mueras” la fuerza de orden público detuvo a

---

<sup>24</sup> SHGC, *Trabajos preparatorios...*, p. 7.

<sup>25</sup> AYALA VICENTE, Fernando: *La violencia política...*, p. 95 y *ABC*, 2 de octubre de 1955 (sección hoy hace años).

tres de los cabecillas. Como había pasado en otras ocasiones, Santiago del Campo, el intento de liberación, unos trescientos según informes de la Benemérita, forzó a la misma a realizar “tiros al aire” que provocaron la muerte de uno que se había “abalanzado” sobre el guardia que le dio muerte<sup>26</sup>.

En cambio el año 1935 fue, con diferencia, el más tranquilo por lo que respecta al orden público en Extremadura. El gobierno de centro-derecha y las fuerzas de seguridad, después de la huelga general campesina de junio de 1934 y la revolución de octubre del mismo año, consiguieron un estricto control de cualquier disidencia que pudiera presentarse. Durante este año al margen de la destitución masiva de ayuntamientos de izquierdas y de clausuras de Casas del Pueblo, que incluso habían comenzado con anterioridad a las fechas referidas<sup>27</sup>, la vigilancia preventiva hacia las organizaciones obreras se manifestó en registros domiciliarios continuados, detención de líderes obreros e impedir cualquier tipo de reunión de corte sindical. Al menos eso se desprende del siguiente informe, ejemplo válido para otras poblaciones, emitido por la Guardia Civil de Arroyo de la Luz:

*“Tengo el honor de informar que ayer fueron reconocidos los domicilios de los vecinos de esta villa Feliciano González Cortés, Francisco Cantariño Vinagre, Timoteo Ferrera Díaz y Gabino Cacho Lucas sin que en ninguno de ellos se hallasen armas, explosivos ni documentos de interés relacionados con el último movimiento revolucionario o con la propaganda del partido Comunista”<sup>28</sup>.*

Sin embargo, el año 1936 se presentó mucho más complicado para los dirigentes republicanos. La victoria en las elecciones de febrero provocó en los seguidores del Frente Popular una euforia que se tradujo en la puesta en libertad de los presos por la insurrección de octubre de 1934 y la reposición de las corporaciones locales suspendidas o bien el nombramiento de ayuntamientos enteros frentepopulistas. Es decir, la izquierda comenzó a rehacerse del ostracismo al que se le había sometido en los dos últimos años. De hecho, la reapertura de las Casas del Pueblo están fechadas en los dos últimos meses de 1935, situación que favoreció la campaña electoral que llevó al poder a los dirigentes de la coalición de izquierda.

---

<sup>26</sup> AHPC, GC, OP. Asuntos Generales de Orden Público por pueblos. Caja 678.

<sup>27</sup> ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La primavera del Frente Popular...*, p. 65.

<sup>28</sup> AHPC, GC, caja 2.626.

Durante los días siguientes a las elecciones, se vivió una situación de efervescencia social que provocó estupor entre los círculos de derechas. Este asombro ante la derrota electoral se vio incrementado cuando los dirigentes obreros envalentonados por el resultado dirigían una serie de peticiones a la administración para resarcirse de la situación a la que habían estado sometidos durante el bienio derechista. Un ejemplo lo tenemos en el escrito presentado ante la corporación municipal de Arroyo de la Luz por las juventudes socialistas el 15 de marzo de 1936. En el mismo detectamos varias peticiones que apuntan a los elementos claves durante la primavera del Frente Popular. Algunas de estas pretensiones afectaban a la población pero otras eran de índole nacional:

*“Registro inmediato en los domicilios de los elementos de derecha.*

*Destitución de todos los empleados del Ayuntamiento.*

*Traslado inmediato del cabo de la Guardia Civil.*

*Vigilancia constante del llamado Casino de Señores, por ser éste un centro en el que diariamente se está conspirando contra el glorioso régimen republicano.*

*Entrega inmediata de la tierra y créditos a las comunidades de campesinos.*

*Justicia contra los verdugos y ladrones del pueblo.*

*Desarme de las derechas. Milicias populares.*

*Establecimiento inmediato de relaciones diplomáticas con la URSS.*

*Tribunal popular revolucionario compuesto de obreros y campesinos para juzgar a los asesinos de los trabajadores”<sup>29</sup>.*

Esta situación de efervescencia en las masas obreras provocó nuevos enfrentamientos con la Guardia Civil que, de nuevo, tuvieron un resultado dramático en varias poblaciones provinciales. El primer suceso ocurrió en la madrugada del día 17 de febrero cuando Félix Egido, vecino de Cañaveral, se trasladaba en un vehículo desde Serradilla con los resultados electorales de esa población. La Guardia Civil les dio el alto y, a continuación, disparó contra la camioneta en la que viajaba dándole muerte en el acto<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> AHPC, GC, Asociaciones, caja 3.

<sup>30</sup> CHAVES PALACIOS, Julián: *Violencia política...*, p. 81.

Unos días después, el 23 de febrero, en Hoyos una reyerta en una taberna también acabó de manera dramática. Cuando la Guardia Civil acudió para poner orden un disparo de la Benemérita hirió de gravedad en la cabeza a uno de los participantes en la pelea falleciendo poco después en el Hospital Provincial de Cáceres. La muerte de este obrero provocó una fuerte reacción de los partidos de izquierda en la capital provincial que imprimieron una hoja informativa dando a conocer lo sucedido y proponiendo una serie de medidas para tratar de paliar este tipo de altercados:

*“El día 2 falleció en este Hospital un obrero más víctima del atentado que el 23 del pasado mes se llevó a efecto en Hoyos. Jacinto Mora Manga fue víctima por la Guardia Civil de aquel Puesto(...) La conducta infame de elementos que llevan el uniforme de la justicia, nos encamina hoy más que nunca a pedir la depuración en los cuerpos militares y demás institutos del Estado. Pero pedimos para salud del régimen y haciéndonos eco del sentir popular, las responsabilidades que de éstos, como de otros crímenes, se comentan o se hayan cometido. Pedimos también que sean declarados fuera de la Ley, los que fuera de la Ley se desenvuelven y preparan sus crímenes contra la clase trabajadora (...)”<sup>31</sup>.*

El último de los sucesos en los que se contabilizó algún muerto en la provincia cacereña, y de la región, está fechado el 12 de abril de 1936 en Gata<sup>32</sup>. En esta población, según informes del alcalde, se produjo una detención por parte de la Guardia Civil que provocó un enfrentamiento entre derechas e izquierdas. Unos a favor del detenido y otros en contra. Una vez más los guardias dispararon hacia la masa que provocó la muerte de Bonifacio Domínguez Rodríguez, de 54 años y afiliado a la UGT, e hiriendo gravemente a Saturnino González González, de Izquierda Republicana, de 35 años, que falleció al día siguiente<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> AHPC, GC, OP, marzo de 1936.

<sup>32</sup> No obstante, el último suceso grave ocurrido en España entre manifestantes y Guardia Civil sucedió el 29 de mayo de 1936 en Yeste (Albacete). En esta población la muerte de un guardia provocó una espiral de violencia sobre los campesinos de la población: 17 muertos, dos de ellos concejales de la corporación municipal. Véase; REQUEÑA GALLEGO, Manuel: *Los sucesos de Yeste*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983 y SEPÚLVEDA LOSA, Rosa María: “La primavera conflictiva de 1936 en Albacete” en *Pasado y Memoria*, nº 2, 2003, pp. 221-240.

<sup>33</sup> AHPC, GC, abril de 1936.

Junto a todos estos sucesos, otro de los apartados donde el choque de la Guardia Civil y los campesinos de la provincia alcanzó un alto grado de violencia, lo encontramos en los actos relacionados con las invasiones de fincas con la finalidad de roturar sus tierras. Hubo invasiones en el primer bienio, durante el segundo, aunque más atenuadas y, especialmente, en la primavera del Frente Popular. Estos altercados originaron enfrentamientos entre yunteros, que querían repartirse la finca invadida, y la Guardia Civil que tenía orden de desalojarlos. Son numerosos los atestados del Instituto que podríamos referir a estos hechos. De su lectura se desprende un grado de crispación y desesperación en las masas campesinas que podrían degenerar en graves disturbios. A modo de ejemplo referimos el informe que realizó el cabo del Puesto de Arroyo de la Luz, León Antúnez del Corral, con motivo de la invasión de la finca “La Senara”, propiedad de Fernando Silos Hernández el 12 de abril de 1936. En este caso la moderación de unos y otros llevó a que no se produjeran incidentes más graves:

*“(…) Acto seguido se presentó el que narra acompañado de los guardias segundos Ambrosio Píriz Moreno, domingo Polo Guerra, Rosario Barroso Delgado y Gregorio Díaz Pereira, en la finca de referencia hallando a las once horas un grupo de más de 800 vecinos reunidos con azadones, que habían terminado de señalarla, los que invitados para que presentasen la autorización, dijeron no tener ninguna ni necesitarla, ya que ellos eran los únicos dueños de aquello y que pretendían al realizar tal operación, que las autoridades se enterasen de sus necesidades y se la entregasen por las buenas, pero caso de no hacerlo, la tomarían por la fuerza, no obedeciendo órdenes del alcalde ni del Gobierno Civil. Al ser requeridos para que diesen sus nombres con el fin de denunciarlos ante la autoridad judicial, los más extremistas dijeron que no los daban, por ser todo el pueblo y que se marchaban al mismo, cosa que hicieron sin que se registrasen otros incidentes (...) Sin embargo, de no obtener un resultado favorable en las gestiones que el alcalde propone realizar, tal invasión traerá graves consecuencias (...) ya que se creen que dicho terreno no pertenece al dueño que lo posee y sí al pueblo (...)”<sup>34</sup>.*

---

<sup>34</sup> *Ibíd*em, caja 572.

## CONCLUSIONES

Como resumen podemos señalar que estos sucesos no fueron episodios de violencia excepcionales. Toda la tensión entre campesinos, jornaleros, obreros y Guardia Civil se convirtió en algo habitual a lo largo y ancho de la provincia durante la Segunda República y por extensión a toda Extremadura. Lo importante de la actuación de la Guardia Civil es que no sólo causó numerosas víctimas, con ser muy grave este dato, sino que generó un notable resentimiento entre los campesinos más modestos que tardó muchos años en superarse.

Generalmente todas estas extralimitaciones por parte de la Guardia Civil quedaron impunes. También es cierto que en alguna ocasión los guardias tuvieron que rendir cuentas ante un tribunal militar que, generalmente, disculpaba los excesos cometidos. Un caso significativo ocurrió en Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real) donde el sargento del Puesto, acompañado de sus subordinados, abrió fuego contra la multitud provocando un muerto. Aunque en primera instancia al sargento se le impuso seis meses de prisión correccional, un recurso de casación posterior le declaró absuelto de cualquier delito tal y como reflejo el *Boletín Oficial de la Guardia Civil* del 20 de julio de 1933.

Esta percepción negativa por parte de las capas más desfavorecidas de la sociedad del Cuerpo se agravó durante los años de Guerra Civil y Primer Franquismo, cuando la contundencia de alguno de los mandos del Instituto armado que estuvieron al frente de la Comandancia cacereña se incrementó hasta cotas de difícil comparación con los años republicanos aquí comentados.

## De la Sociedad Obrera al Partido: creación de la Federación Provincial Socialista de Badajoz (27-2-1932)

JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ HERMOSELL

*Biblioteca Pública del Estado “Jesús Delgado Valhondo” de Mérida.  
Consejería de Educación y Cultura. Gobierno de Extremadura  
[jirhermosell@gmail.com](mailto:jirhermosell@gmail.com)*

### RESUMEN

*La Federación Provincial Socialista de Badajoz se constituye en 1932, con la Segunda República ya en marcha. Es una creación tardía pues el socialismo había arraigado en Extremadura desde comienzos del siglo XX. Las agrupaciones aparecían sobre dos niveles previos: las sociedades obreras y las Casas del Pueblo. Las primeras se agrupaban en federaciones locales radicadas en las segundas y adscritas a la UGT.*

*Junto a Azuaga, Jerez de los Caballeros, Mérida, Don Benito, Montijo y Olivenza (algunos de estos lugares visita Pablo Iglesias en 1912 y 1913), el protagonismo lo asumen los militantes de Badajoz con Narciso Vázquez Torres al mando de la Agrupación Socialista Pacense en 1913, la Federación Local Obrera en 1914 y la Federación Provincial Obrera desde 1916.*

**PALABRAS CLAVE:** Historia Contemporánea, Extremadura, Movimiento Obrero, Socialismo.

### ABSTRACT

*Province of Badajoz Socialist Federation is lately constituted in 1932, when Second Spanish Republic was established. Extremaduran socialism was really strong from the beginning of XX Century, based on two preliminary levels: labour unions and People's houses, where UGT local federations were settled.*

*In addition to Azuaga, Jerez de los Caballeros, Mérida, Don Benito, Montijo y Olivenza (places visited by Pablo Iglesias in 1912 and 1913), the main prominence corresponds to Narciso Vázquez Torres leading Pacense Socialist Association -1913-, Local Working Federation -1914- and Provincial Working Federation since 1916.*

**KEYWORDS:** Contemporary History, Extremadura, Labour Movement, Socialism.

## ORGANIZACIÓN SOCIALISTA, DE LA SOCIEDAD OBRERA A LA AGRUPACIÓN

Conviene recordar cómo se forman los grandes núcleos socialistas que se dan, particularmente, en las provincias agrarias del sur y, de manera protagónica, en Cáceres y Badajoz. La concienciación obrerista se fragua en las dos últimas décadas del siglo XIX. Entrado ya el siglo XX, la presencia en la capital de la provincia pacense de La Germinal Obrera es determinante para la historia que viene después en el foco urbano más importante de Extremadura. Lugares, por otro lado, como Olivenza, Montijo, Azuaga, Don Benito y Jerez de los Caballeros empujan a sus comarcas a un voto contundentemente republicano y, por tanto, contestatario del inmóvil orden de cosas generado en la monarquía alfoncina.

La Germinal Obrera, a través de su órgano de expresión, *El Obrero*, se da a conocer en enero de 1900, si bien funcionaba desde el año anterior<sup>1</sup>. Aunque definida entre el anarquismo y las convicciones republicanas, presenta al final un sesgo apolítico y promueve la creación de una Federación Comarcal de la provincia con más de 30 sociedades (*Nuevo Diario de Badajoz*, 8 de octubre de 1901), además de la celebración del primer Congreso Obrero que se celebra en Torre de Miguel de Sesmero en abril de 1902, que acoge a unas veinte sociedades de otras tantas localidades, con amplia presencia del suroeste de la provincia. Pero, confrontada al poder por el órdago de las huelgas, verá clausuradas sus actividades en noviembre de 1903 y gozará de una existencia lánguida, detectada en la prensa a lo largo de los años -1904, 1908, etc.

Con la proliferación de centros obreros, reconvertidos o yuxtapuestos a las Casas del Pueblo, los trabajadores de los gremios adoptan la praxis que viene de Madrid y los polos industriales para acabar fundando las Sociedades Obreras, organizaciones para la reivindicación de los derechos sociales e individuales. La predominante en las ciudades es la de oficios varios y, en los pueblos de mediano y pequeño tamaño, la de obreros agrícolas: aparceros y,

---

<sup>1</sup> Una información más extensa de esta en principio sociedad, reconvertida en federación de sociedades gremiales, en REY VELASCO, Fermín: “El movimiento obrero en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”, Badajoz, *Revista de Estudios Extremeños*, 1998, II, pp. 675-700. También en GARCÍA DOMÍNGUEZ, Luis Miguel: “Cultura obrera en Extremadura: El caso de la Germinal Obrera en Badajoz”, incluido en *XXXI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, Asociación Cultural Coloquios históricos de Extremadura, 2003.



sobre todo, jornaleros. Los labradores o pequeños propietarios se solían encuadrar en sindicatos o comunidades, en ocasiones, enfrentadas a las sociedades obreras. El salto a la política, una vez que éstas han enraizado y sobrevivido a las revueltas de 1909 contra el colonialismo español en Marruecos, la gran huelga del año 17 y la dictadura primorriverista desde 1923, lo conduce la *vanguardia del proletariado*, cierta élite de trabajadores con las necesarias conciencia de clase y preparación revolucionaria: las Agrupaciones Socialistas. Pero no hay que olvidar que la acción conjunta y pensadamente confusa de las Casas del Pueblo -el lugar de reunión, la *casa*, termina por definir al conglomerado de organizaciones e individuos acogidos a ella- es, en esencia, una estrategia que, desde lo social, actúa conscientemente en política para cambiar toda su base.

La primera agrupación socialista conocida en la provincia de Badajoz es la de Cabeza del Buey, creada el 28 de julio de 1887 e inactiva al poco tiempo<sup>2</sup>. Más recorrido tiene la “agrupación socialista de obreros y trabajadores” de Jerez de los Caballeros, de 1903, presidida por Baldomero Tanco Pérez (*El Socialista* de 10 de abril de 1903 y *Noticiero Extremeño*, 22 de diciembre de 1904) y asociada a la poderosa industria comarcal del corcho; Tanco dirige igualmente la sociedad obrera “El Despertar”. Representada en el VII Congreso del PSOE, en octubre de 1905, también es la única agrupación de Extremadura presente en el VIII Congreso, celebrado en agosto de 1908. Ya en 1910, los socialistas jerezanos están acompañados por los de Fuente del Arco y la sociedad obrera de Ribera del Fresno<sup>3</sup>. Llegó a existir una Federación Obrera Corcho-Taponera de Extremadura que editaba una publicación quincenal, *Cuadros y Taponas* (*La Región Extremeña y Nuevo Diario de Badajoz*, 19 de diciembre de 1907).

El 11 de febrero de 1910 se inaugura en la calle Doblados de Badajoz la Casa del Pueblo, con el fin de acoger las actividades del Casino Republicano y

---

<sup>2</sup> *El Socialista* de 5 de agosto de 1887 nos da noticia de esta agrupación, al estar los participantes “conformes con el programa del Partido Socialista Obrero”. Hay que tener en cuenta que el PSOE se había fundado en 1879, apenas ocho años antes, y era entonces una formación política muy minoritaria, con implantación relativa en algunas capitales de provincia y en cinturones industriales como el de Barcelona.

<sup>3</sup> La fuente “oficiosa” de las agrupaciones y sociedades vinculadas al PSOE la encontramos en MARTÍN NÁJERA, Aurelio: *Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2009. Las referencias a los congresos vienen en *El Socialista*, 13 de octubre de 1905 y 4 de septiembre de 1908.

la Juventud Republicana y “donde tendrán amorosa acogida todas las clases trabajadoras” (*La Región Extremeña*, 15 de febrero de 1910). El 26 de mayo de aquel año, un republicano progresista ya veterano, Luis Montalbán, auspicia la constitución de la primera Agrupación Socialista de Badajoz, con 200 adheridos, según asegura el citado periódico dos días después. Sin embargo, hay que esperar hasta el 30 de agosto de 1913 para que surja la Agrupación Socialista Pacense (con ligera modificación en el nombre), dirigida por Narciso Vázquez Torres, de presidente; y Antonio González Blasco, como vicepresidente. Ambos eran concejales de adscripción republicana ya en 1903; Vázquez Torres (odontólogo e hijo del republicano federal Narciso Vázquez Lemus) tendrá una dilatadísima militancia socialista, de casi tres décadas, y González Blasco dirigió el Centro Obrero de Badajoz y la sociedad obrera de oficios varios “La Unión”, hasta su muerte en 1917.

El 1 de enero de 1914 se constituye la Federación Local de Sociedades Obreras de Badajoz. Unos días después, inauguran nueva sede de la Casa del Pueblo en la calle Donoso Cortés, ya exclusivamente para los militantes ugetistas. Integran la Federación 662 miembros, la preside Narciso Vázquez Torres y se crea por iniciativa de la sociedad de oficios varios (que aporta 390 socios). Además, la componen las sociedades de: marmolistas, tipógrafos, mosaístas y carpinteros. Se incorporan en febrero las de obreros agrícolas, herreros, albañiles y panaderos (las tres primeras de nueva creación) hasta alcanzar los 843 federados. En junio se adhiere la sociedad de pintores, rebasándose los mil integrantes. Ya en diciembre, con los barberos, el número de secciones se fija en 11 y en 1204 los trabajadores federados (*La Región Extremeña*, 19 de enero de 1915). Por su parte, en diciembre de 1916 se lleva a cabo un congreso obrero en la capital cuya principal tarea es la constitución de la Federación Provincial de Sociedades Obreras. Fue nombrado presidente Narciso Vázquez Torres, que sigue acumulando los cargos en el organigrama social-obrerista. Además, hemos detectado la constitución de una Federación de Sociedades Obreras de la Región Extremeña (*Correo de la Mañana*, 2 de abril de 1918), organización que tendría poca actividad.

La proliferación de Casas del Pueblo se extiende por la provincia. Azuaga, Don Benito, Montijo, Olivenza, Mérida y Quintana de la Serena ya tenían un movimiento obrero de fuste desde la primera década del siglo. En Azuaga promovieron las ideas socialistas Juan Vázquez Mancera –que acompañó a Pablo Iglesias en su visita a la Baja Extremadura en 1913- y Román Cuenca Gómez: fundador en 1910 de la Agrupación Socialista; en 1912 representó en el IX Congreso a las de Azuaga, Campillo de Llerena, Fuente del Arco y Berlanga; era

ya presidente de los obreros agrícolas “La redención”, director de *La Verdad* y concejal del Ayuntamiento azuagueño. El pleno ordinario de 1 de enero de 1918 lo nombra alcalde -probablemente, el primero del PSOE en Extremadura-, ejerciendo hasta el 1 de abril de 1920, cuando la Comisión Provincial lo incapacita definitivamente. Vocal del Comité Nacional del Partido por Extremadura en 1920, falleció dos años después. En Don Benito, Cecilio Gallego Blanco está considerado el fundador de la Agrupación Socialista. Fallecido en 1926, cuando seguía siendo jefe de la agrupación y presidente del Centro Obrero, comparte protagonismo con José Andujar (en 1908 vicepresidente de la sociedad obrera “La Benéfica”, fundada en 1901, una de las 6 que formaron la federación local) y Guillermo Paniagua. En Mérida, por su parte, ya existía una Juventud Socialista en 1915 en torno a Hernando Ruiz y el movimiento puramente sindical se organizó básicamente con los trabajadores del ferrocarril, dirigidos por Bonifacio del Sol<sup>4</sup>.

A finales de septiembre de 1919 se organiza en Don Benito un congreso de la Federación Provincial de Sociedades Obreras, al que asisten 54 delegados representando a 83 secciones y 12867 federados (*El Socialista*, 25 de septiembre de 1919). Francisco Largo Caballero, en nombre de los comités nacionales de partido y sindicato, se halla presente -ya había acudido a una asamblea informativa en abril celebrada en Mérida- y arropado por Cecilio Gallego, el cacereño Antonio Canales, Bonifacio del Sol, Román Cuenca y Narciso Vázquez Torres, los pesos pesados del socialismo badajocense. Se aprobó la gestión del comité y el ingreso de la estructura provincial en la Unión General de Trabajadores.

Sin embargo, los años veinte son una etapa de estancamiento para el socialismo español y extremeño; 18 agrupaciones de la provincia son dadas de baja en el PSOE en 1921 (por impago desde el año anterior o por simple desorganización). En 1924 comienzan a resurgir algunas de ellas, cogiendo fuerzas para la lucha que se dará en la década de los treinta. Otras, a pesar de su temprano desarrollo sindical, aparecen de manera tardía, como la Agrupación Socialista de Montijo en 1918 (se dice que es la Casa del Pueblo más antigua de

---

<sup>4</sup> Bonifacio del Sol fue un ferroviario madrileño de la compañía MZA, que organizó el sindicato en Mérida al menos desde 1916 -año en que interviene como delegado ante el congreso nacional, representando a 752 federados emeritenses (*El Socialista*, 24 de septiembre de 1916). Presidente del Centro Obrero, en febrero de 1918 es temporalmente detenido. Concejal en 1921, dos años después es brevemente nombrado alcalde, en representación del Partido Demócrata. En los años treinta marchó de Mérida.

España, pero no he hallado documentación alguna que lo acredite). También se reorganiza en 1924 la de Olivenza, constituida 11 años atrás (*El Socialista*, 29 de abril de 1913), cuando Pablo Iglesias visita el pueblo de la Raya<sup>5</sup>.

En ese tiempo, el poder de Vázquez Torres se consolida. Representa a las agrupaciones socialistas de Badajoz y Quintana de la Serena en el XI Congreso en 1918; y a una decena de agrupaciones y sociedades en el Extraordinario de 1919. Asiste al XIV Congreso de la UGT en 1920 en nombre de la Federación Provincial Obrera de Badajoz. Además de concejal en la ciudad de Badajoz, es candidato a diputado a Cortes en 1918, 1919, 1920 y 1923. Director, en sus primeros años en la capital, de *La Verdad Social*<sup>6</sup>; además, fue vocal del Comité Nacional del PSOE entre 1919 y 1938, representando a Extremadura, y lo será del de la UGT en el bienio 1931-1932.

Por su parte, se refuerza la organización obrera socialista al constituirse la Unión General de Trabajadores de Extremadura en la Casa del Pueblo de Don Benito (*El Socialista*, 16 de mayo de 1924). Impulsan las federaciones locales de Badajoz, Cáceres, Montijo y Olivenza, más sociedades de Don Benito, Aceuchal, Almendral, Ribera del Fresno, Garciaz, Berzocana, Valdeobispo, Huertas de Ánimas, Zorita, Jerez de los Caballeros, Madrigalejo, Puebla de la Calza-

---

<sup>5</sup> El periplo del *abuelo* por la provincia de Badajoz (contado por *La Región Extremeña* entre el 27 de septiembre y el 4 de octubre) comienza el día 28, cuando es recibido en la estación de ferrocarril de la capital por los socialistas badajocenses y delegaciones de Azuaga, Olivenza y Hornachos. En la tarde del día 29 salió con destino a Olivenza, regresando al día siguiente a Badajoz. El mismo día 30 partía hacia Montijo, ofreciendo un mitin en el teatro Calderón de la Barca. Al día siguiente, era recibido en la estación de Don Benito, última parada de su viaje a Extremadura. Sin embargo, la primera visita de Pablo Iglesias a Extremadura tuvo lugar un año antes (*El País*, 28 de julio de 1912, y *La Región Extremeña* de 5 de agosto de 1912) con un mitin el 25 de julio en Azuaga, flanqueado por Román Cuenca, Juan Vázquez y los cordobeses Fernando Llera Eraso y Juan Morán Bayo (entonces concejal en la capital andaluza, nacido en la extremeña Medina de las Torres). Acudieron militantes de pueblos limítrofes como Berlanga, Granja de Torrehermosa, Campillo de Llerena, Maguilla, Fuente del Arco y Llerena. La fuerza de Azuaga como foco socialista es palpable en esta década: en 1918 llegan a tener 6 concejales en el Ayuntamiento, cuando apenas Badajoz cuenta con uno, Los Santos de Maimona con dos y 82 en el total de España; *El Socialista*, 24 de octubre de 1918.

<sup>6</sup> Nacido como *La Verdad* en torno a 1910, como escisión de *El Heraldo de Azuaga*, aún se editaba en la campiña sur el 9 de abril de 1915, como vemos en *La Región Extremeña* de aquel día. Sin embargo, en 1916 ya es “el semanario *La Verdad Social* el órgano defensor del Partido Socialista” a nivel provincial, publicado desde la capital (*Correo de la Mañana*, 15 de julio). Estando detenido Vázquez Torres, se hizo cargo de la publicación de forma interina Manuel Rubio Medina (*Correo de la Mañana*, 25 de octubre de 1917).

da; y adhesiones de Plasencia, Malpartida de Plasencia y Zahínos. Unos estatutos de la nueva organización pretenden fusionar las federaciones provinciales, además de crear una Federación Regional de Trabajadores de la Tierra de Extremadura. Creemos que ambas iniciativas no fueron culminadas.

### **PUJANZA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALISTAS DURANTE EL PRIMER BIENIO REPUBLICANO**

Las elecciones municipales de abril de 1931 precipitan la salida de Alfonso XIII y el cambio hacia el régimen republicano. En Badajoz capital venció ampliamente la conjunción republicano-socialista con un total de 21 concejales sobre 33. El PSOE cuenta con diez ediles y el alcalde será Eladio López Alegría, radical-socialista. Le sucederá Juan Antonio Rodríguez Machín (de Acción Republicana) y, en 1933, el primer alcalde socialista de Badajoz, Sinfiorano Madroñero Madroñero. Narciso Vázquez Torres, por su parte, es nombrado el 24 de abril Presidente de la Diputación, cargo que detentará hasta 1934 y entre febrero y el 14 de agosto de 1936. Además, es elegido diputado a Cortes Constituyentes en junio de aquel año, en una candidatura republicano-socialista en la que figura también su padre, Vázquez Lemus. Como dice un periódico cacereño (*Nuevo día*, 8 de agosto de 1931), es el “jefe del Partido Socialista en la provincia de Badajoz”, aunque no esté respaldado por una organización oficialmente reconocida en ese ámbito.

Por otro lado, para el 17 de octubre se convoca un *segundo* congreso de la organización que integra a las sociedades obreras socialistas de las provincias de Badajoz y Cáceres (*Nuevo Día*, 13 de octubre de 1931), acaso la constituida en 1918. En el orden del día se analiza la gestión de un Comité Regional. Y firman la convocatoria Narciso Vázquez, como presidente, y Pedro Rubio Heredia, secretario. O sea, los dirigentes de la Federación Provincial de Sociedades Obreras de Badajoz (ya entonces Federación Provincial de Trabajadores). Se invita a los diputados de ambas provincias y a representantes de la UGT, la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra y de federaciones provinciales limítrofes.

Va cobrando relevancia Pedro Rubio Heredia. Palentino nacido en 1909, este auxiliar de obras públicas militó en la sociedad de herreros y cerrajeros inserta en la Federación Local Obrera de Badajoz en 1927; y llega a representar con apenas 21 años a la Agrupación Socialista Pacense en el Congreso Extraordinario del PSOE de julio de 1931. En febrero del año siguiente acude a Madrid al IV Congreso de las Juventudes Socialistas, del que sale como vocal por Extremadura del Comité Nacional –hasta 1934. Allí están presentes también

otros dos extremeños: el cacereño Luis Romero Solano (que lo calificó de “organizador y orientador de las Juventudes Socialistas en la provincia hermana”; *Unión y Trabajo*, 15 de junio de 1935) y el llerenense Juan Simeón Vidarte, encuadrado en la organización madrileña. En 1933 es elegido diputado por Badajoz junto a Margarita Nelken y Vidarte. Participó en la huelga campesina del verano de 1934 y en el levantamiento de octubre de ese año; por la primera lo llega a expulsar de la provincia el Gobernador Civil José Carlos Luna y, en la segunda, permanece detenido durante diecisiete días. Ya en junio de 1935 será asesinado por el secretario del Ayuntamiento de La Haba, Regino Valencia, en el restaurante La Mezquita de Badajoz por unos artículos que Rubio Heredia había firmado en *La Verdad Social* como director.

El enfrentamiento entre los dirigentes socialugetistas y los nuevos poderes republicanos en la provincia se constata cuando, para el 6 de octubre de 1931, se convoca una huelga general en el campo extremeño contra el laudo dictado por los contratos de trabajo de los jornaleros (*La Libertad*, 1 de octubre de 1931). Además, se anuncia la constitución de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, perteneciente a la FNTT, que verá la luz al año siguiente. Pero 1931 termina con los sucesos de Castilblanco; la Federación Provincial de Trabajadores había convocado una huelga general para los dos últimos días del año (entre otras cosas, se exige la dimisión del Gobernador Civil de la provincia, Manuel Álvarez-Ugena). El resultado de los continuos choques es la muerte de un campesino y cuatro guardias civiles en la citada localidad de la Siberia. Esta dinámica de acción-reacción, que los socialistas achacan a la situación general de injusticia, influirá en la estrategia que sigan posteriormente. Pocos días después, serán procesados el presidente y el secretario del comité de huelga de Badajoz, Pedro Rubio y Nicolás de Pablo<sup>7</sup> (*La*

---

<sup>7</sup> Nicolás de Pablo Hernández había nacido en Ávila en 1897. Desterrado en Olivenza tras la huelga de 1917, fija su residencia en Badajoz. Irá adquiriendo una presencia cada vez más destacada con la desaparición de Pedro Rubio. Así, en 1936 resulta elegido diputado en la candidatura provincial del Frente Popular. Por entonces, es la cabeza visible del Secretariado de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra y nuevo *delfín* de la Federación Provincial Socialista. Tras la toma de Badajoz por las tropas franquistas y su entrega por la policía portuguesa, fue asesinado junto al alcalde Sinforiano Madroñero. Las biografías de dirigentes del tiempo republicano están tomadas, en esencia y con matices, del Diccionario Biográfico del Socialismo Español, proyecto de la Fundación Pablo Iglesias, <http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico>.

*Libertad*, 9 de enero de 1932). Pero la Federación Provincial de Trabajadores se ratifica en sus decisiones, cargando la responsabilidad de lo sucedido al citado gobernador y al mando de la Guardia Civil; convocando un congreso extraordinario e intensificando la propaganda.

Fueron señalados como agitadores los cabecillas *de facto* de la Federación Provincial: Pedro Rubio y Nicolás de Pablo; además de la diputada por Badajoz Margarita Nelken. Pero los delegados de la provincia cierran filas en torno a la estrategia de lucha de la dirección socialista (*La Libertad* -Badajoz- 12 de enero de 1932; y *La Voz*, 14 de enero de 1932). Incluso se elevó una protesta, a través de la Minoría Socialista en el Congreso, para acabar con el señalado enemigo, Álvarez-Ugena, y levantar el veto sobre *La Verdad Social* “pues se ejerce la censura y secuestran un semanario que la Federación publica” (*La Libertad*, 29 de enero de 1932). El posterior juicio a los homicidas de Castilblanco, defendidos por los abogados socialistas Luis Jiménez de Asúa, Juan Simeón Vidarte y Anselmo Trejo, tuvo una enorme expectación.

Con estos precedentes, se celebró en Salvaleón la fiesta del 1º de mayo de 1932. Lo cuenta Manuel Márquez Sánchez<sup>8</sup>, dirigente de la FNTT y alcalde socialista de Oliva de la Frontera, en la publicación oficial *El Obrero de la Tierra* (14 de mayo). Se trataba de “otra página sangrienta” de la Guardia Civil contra los obreros extremeños y una venganza hacia el PSOE por lo de Castilblanco. Márquez se dirige a Salvaleón el día 3 junto al barcarroteño José Sosa y visita a los detenidos, entre ellos a Nicolás de Pablo. Reproduciendo la crónica de un periódico “burgués” de Badajoz, *La Libertad* de 3 de mayo, la jornada comenzó festiva y acabó en tragedia. Se iban a celebrar una manifiesta-

---

<sup>8</sup> Otra trayectoria destacada de quien militó en las agrupaciones socialistas de Oliva de la Frontera, Jerez de los Caballeros y Badajoz, antes de regresar a Oliva y hacerse cargo de la alcaldía, en 1931. Candidato no elegido en los comicios generales de 1933, representó a Extremadura en el congreso fundacional de la FNTT en 1930. En 1932 es representante de la Federación en el XVIII Congreso de la UGT. Vocal por Extremadura en su Comité Nacional y tesorero de la Ejecutiva de Zabalza desde enero de 1934, se hizo cargo de la organización estatal en 1936, a comienzos de la guerra. Había sido el primer secretario cuando se crea el Consejo del Secretariado de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, en 1933. Detenido en Alicante al finalizar la guerra, vivió la lucha clandestina en Madrid, siendo nuevamente detenido. En 1947 marchó a Francia y, al año siguiente, recaló en el Norte de África. Murió en Orán en 1958.

ción por las calles del pueblo y un mitin con Nicolás de Pablo, Manuel Alba Bauzano<sup>9</sup>, Pedro Rubio y Antonio Rodríguez Rosa<sup>10</sup>. Los “coros de la Casa del Pueblo de Barcarrota”, población vecina y de gran implantación ugetista, entonaron los himnos obreristas y homenajearon al alcalde. La paciencia del cabo comandante de la Benemérita, descrito como represor de las organizaciones obreras, terminó ahí. En el tiroteo morirán tres manifestantes, lo que refleja el estado de violencia y crispación del campo extremeño<sup>11</sup>. Se pregunta Manuel Márquez, parafraseando a Lenin: “¿Es éste el régimen de trabajadores que hemos traído? Camaradas alcaldes socialistas de la provincia, ¿qué hacemos?”

### **CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL SOCIALISTA DE BADAJOZ**

Entre un hecho luctuoso y otro, Castilblanco y Salvaleón<sup>12</sup>, los dirigentes socialistas deciden poner sobre el papel lo que en el plano sindical ya

<sup>9</sup> Gaditano de Alcalá de los Gazules y funcionario de Hacienda, fue destinado a Badajoz en 1930. En 1933 es elegido vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales en representación de Extremadura, siendo vicepresidente de la institución entre 1936 y 1939. Llegó como exiliado a México en 1942.

<sup>10</sup> Nacido en 1904 en el municipio alentejano de Marvão (Portugal), cerca de la frontera con Valencia de Alcántara, se asentó en la ciudad de Badajoz, donde comenzó a militar en el movimiento obrero. Desempeñó el puesto de Secretario Provincial de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (y vocal en el Comité Nacional) desde 1936 y durante la Guerra Civil en el territorio extremeño fiel a la República. Técnico topográfico y agropecuario (especializado en cooperativas), sufrió cárcel en la primera posguerra y se refugió unos años en Portugal, hasta que marcha a México en 1946. Allí comienza a publicar trabajos sobre cooperativismo y lucha campesina. En 1978 retorna esporádicamente a España y llega a participar en el I Congreso de Emigrantes Extremeños con una ponencia. Falleció en la Ciudad de México en 1981. Extracto de RODRÍGUEZ HERMOSELL, José Ignacio: “Las letras del exilio extremeño: un repertorio bibliográfico de autores”, en *Revista de Estudios Extremeños*, T. 66, I, enero-abril 2010, pp. 493-533.

<sup>11</sup> Para Paul Preston, asistente y agitadora principal de la situación fue Margarita Nelken. El análisis que hace de los hechos es diferente, pues asegura que fue la muchedumbre la que, marchando desde la finca Monte Porrino al cuartel de la Guardia Civil, soliviantó a los números y éstos dispararon causando los tres muertos. Mientras que Nicolás de Pablo era detenido, “Margarita simplemente desapareció antes de que pudieran arrestarla”, en PRESTON, Paul, *Palomas de guerra*, Barcelona, Plaza & Janés, 2011, p. 289.

<sup>12</sup> No son acontecimientos aislados: el 5 de enero de 1932 fueron acribilladas once personas en Arnedo, La Rioja, por la Guardia Civil. Un año después, entre el 10 y el 12 de enero de 1933, el saldo de homicidios a manos de las fuerzas de seguridad en la localidad gaditana de Casas Viejas fue de catorce, manifestantes anarquistas adscritos a la CNT, lo que hizo tambalear al Gobierno de Azaña.



existía, una federación provincial *exclusivamente política*; el aparato organizativo que sustituye a la praxis que el partido desarrollaba desde hacía dos décadas con Narciso Vázquez, el *patrón*, de indiscutible líder. El Partido Socialista tiene muchos votos en Extremadura y va ganando peso específico en la dirección nacional. Las agrupaciones, nutridas de personas que han asimilado *correctamente* las ideas de Pablo Iglesias en el seno de las Casas del Pueblo, necesitan ejes coordinadores ante las perspectivas que se presentan.

En un fin de semana, los días 27 y 28 de febrero de 1932, militantes de la provincia se reunieron en Badajoz para, en la primera jornada, crear la Federación Provincial Socialista; el domingo, la Federación Provincial de Trabajadores analizará la situación en que quedan las organizaciones obreras tras lo ocurrido en Castilblanco<sup>13</sup>. En cuanto a lo primero, la tarde del sábado están presentes delegados de unas treinta agrupaciones locales y sociedades obreras de la Baja Extremadura. Presidiendo dicho acto el jefe de la agrupación local, Narciso Vázquez Torres, con Pedro Rubio como secretario. He aquí el preámbulo: “los hombres que se incorporen al Partido Socialista deben ser todos aquellos que tienen una conciencia clara de lo que son las ideas socialistas. El Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores han marchado en la lucha muchas veces unidos, pero es muy necesario por el peligro que encierra para el partido, sobre todo en estos momentos en que el crecimiento de la Unión General de Trabajadores es extraordinario, que al partido se incorporen quienes estén plenamente saturados de las ideas y tengan un concepto elevado de la responsabilidad que se contrae al hacer declaraciones socialistas”.

Unas ochenta colectividades “de fe socialista” no pertenecen a la Federación Provincial de Trabajadores (o sea, a la UGT), a las que hay que atraer para alcanzar mayor eficacia en la lucha. Como iniciativa de la Agrupación Socialista Pacense, se pregunta a los asistentes si desean constituir esta nueva estructura organizativa, a lo que se responde afirmativamente. Y se estudia un reglamento que presenta la agrupación de la capital, aprobándose con algunas modificaciones (“a excepción de la cuota por afiliado, que se consultará a todas las entidades socialistas”), que luego veremos. La Comisión Ejecutiva queda formada por: Narciso Vázquez Torres -presidente-, Manuel Alba como vicepresidente, Emilio Muñoz Guerrero de secretario general, Florencio Ortega Martínez

---

<sup>13</sup> *La Libertad* (Badajoz), 1 de marzo de 1932: “En el Congreso Extraordinario queda constituida la Federación Provincial Socialista y la Federación Provincial de Trabajadores, afecta a la U.G.T., examina la pasada huelga de diciembre”, es su descriptivo título.

de secretario de actas; tesorero es Sinforiano Madroñero, contador José García Sito y vocales Nicolás de Pablo, Vicente Rodríguez y Salvador Sanguino Monsalve<sup>14</sup>.

En la mañana del domingo, unas trescientas delegaciones asisten al Congreso Extraordinario de la Federación Provincial de Trabajadores. La ejecutiva está allí: Narciso Vázquez, presidente; Pedro Rubio, vicepresidente; De Pablo, secretario; y los vocales García Sito, Franganillo y Manuel Alba. También se halla presente el diputado de la provincia, Celestino García Santos<sup>15</sup>. Vázquez disertó sobre la huelga general de final de año, que la organización provincial asumió como “sentir de todas las organizaciones obreras” –reconociendo el error de no consultar previamente a la UGT, a cuya disciplina pertenecen. Fue seguidamente elegida la mesa del congreso, compuesta por Juan Brugera -presidente, de Montijo-, Velázquez –de Valverde de Leganés, como vicepresidente-, y de secretarios Juan Francisco Gómez, de Almendralejo, y José González Barrero, de Zafra<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Casi todos militantes de la Casa del Pueblo de Badajoz y concejales de esta localidad, caso de Sanguino (detenido en octubre del 34, asesinado en el 36), García Sito, también ajusticiado tras la toma de Badajoz; Madroñero y Emilio Muñoz, además de la presencia habitual de Vázquez Torres y Nicolás de Pablo. Florencio Ortega es un maestro, procedente del Puerto de Santa María, que llega a Badajoz en 1930 y fue represaliado en 1936.

<sup>15</sup> Nacido en Zarza Capilla en 1891 y emigrado a Madrid, donde trabajó como taxista, de 1931 a 1932 perteneció al Comité Nacional de la UGT en representación del transporte urbano. Entre 1932 y 1934 accede a la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores. Además, fue elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid y diputado por Badajoz el mismo año de advenimiento de la República. Exiliado en México al finalizar la guerra, a donde llegó a bordo del *Mexique* –al igual que José Sosa, con el que mantuvo buena amistad. Murió en el Distrito Federal en 1954.

<sup>16</sup> Juan Brugera Vega fue alcalde de Montijo entre 1931 y 1932. Había sido presidente de la sociedad de herreros y de la Federación Local Obrera. Militaba en el PSOE desde 1911 y participó en la creación de la agrupación de Montijo, en 1918. Ángel Velázquez Rastrollo era concejal socialista en Valverde de Leganés ya en 1909. Juan Francisco Gómez Rodríguez había nacido en Valle de la Serena, aunque militó en poblaciones como Quintana de la Serena y Almendralejo, donde era empleado municipal. Vivió el exilio en Francia, tras la Guerra Civil, participando activamente en la reconstrucción del Partido Socialista -miembro del Comité Director entre 1956 y 1961- y la UGT -dirigiendo el Secretariado Profesional de Funcionarios, Empleados y Obreros Municipales desde 1947-. Murió en 1976. José González Barrero, en fin, fue alcalde de Zafra en el periodo 1931-1934 y desde febrero de 1936 (como tantos otros ediles restituidos en su cargo con el triunfo del Frente Popular). Vivió la guerra en Castuera y fue hecho prisionero a su término, muriendo en Zafra víctima de la represión de los vencedores.

A continuación, se debatió sobre la idoneidad de la huelga de diciembre. Tras algunas intervenciones (Miranda, de Corte de Peleas; Amores y Amat, de Badajoz; Díaz –José Díaz Hernández, presidente de la Casa del Pueblo de Barcarrota-, Brugera, etc.), Nicolás de Pablo, en nombre de la Ejecutiva, explicó “cómo se tomó el acuerdo, cómo transcurrió la huelga y el espíritu de la clase trabajadora después del paro general”. La sesión de la tarde arranca con otra discusión sin fácil acuerdo: algunos delegados propugnaron la constitución de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra; quien con más ahínco lo hace es Luis González Barriga, presidente de la Sociedad de Obreros Agricultores de Badajoz, que será expulsada de la Federación Local Obrera poco después por su inclinación comunista y desafección, por ende, a la Unión General de Trabajadores<sup>17</sup>. El tema no sale adelante y se remiten a los pasos que, conforme a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, deben dar las sociedades de obreros agrícolas.

Interviene entonces Narciso Vázquez para defender su posición: la huelga la decidió el Comité Provincial y él la acató disciplinadamente, pero en su opinión los intereses de España y Extremadura estaban por encima de los de la provincia y, en todo caso, se protestaba contra las autoridades de Badajoz, no contra el Gobierno republicano. Asegura que “a los trabajadores no deben bastarnos los motivos sentimentales” y “celebra que se haya planteado en la sesión de la mañana la posibilidad de que el Congreso critique la actuación de los diputados socialistas”. Vemos cómo se van estableciendo las dos sensibilidades en el socialismo badajocense: la *prietista* o moderada, la *caballerista* o exaltada. El veterano dirigente deja otras reflexiones interesantes: “Las circunstancias aconsejan que por ahora el partido socialista, si quiere que las leyes tengan un contenido social, debe participar en el Gobierno. En los momentos pasionales de las elecciones, indudablemente la clase trabajadora pensó injustificadamente que la situación había de cambiar radicalmente. Por persistir la situación de miseria y dolor de los trabajadores, ¿el partido socialista ha traicionado a la causa obrera?” Achaca a partes iguales las disfunciones de la

---

<sup>17</sup> *La Libertad* de 21 de mayo de 1933 da cuenta de la huelga que el nuevo Sindicato Autónomo de Campesinos lleva a cabo, cuya consecuencia, a decir del diario republicano, es la agresión de “varios campesinos comunistas” a Narciso Vázquez, presidente de la Diputación. El sindicato de González Barriga retiró posteriormente los oficios de huelga y se llegó a un acuerdo sobre las bases de trabajo. Fue procesado en septiembre Justo Tercero, que alegó en su defensa un profundo desacuerdo con Vázquez “como presidente de la Casa del Pueblo”.

primera legislación republicana a la ineptitud de los gobernantes de la provincia y a la propia clase trabajadora, por no saberla interpretar. Y “termina diciendo que la Federación Provincial tiene que decir en este Congreso cuál es la verdadera posición en su táctica a seguir con la Unión General”.

Emanan opiniones en uno y otro sentido: Velázquez Rastrollo evalúa la huelga como débil y González Barriga piensa que “debió acordarse mucho antes y hubiera tenido más eficaces consecuencias”; Miranda censura a los diputados socialistas y Gómez respalda a la Comisión Ejecutiva. Pedro Rubio, por alusiones, defiende su gestión como diputado (“¿Cuándo a la provincia de Badajoz se ha mandado más dinero para obras públicas que este año, debido a los diputados socialistas?”) y declara que la protesta era “por la actuación de las autoridades civiles y militares y por la pasividad de la burguesía”. Acaba desmarcándose de la eficacia de la huelga y sentencia: “que nos sirva de lección para el futuro y que se aproveche esta ocasión para colocarnos sinceramente al lado de la Unión General de Trabajadores”. Después habló Celestino García Santos, quien recalcó lo impropio de la huelga y reflexionó sobre la inmadurez de los republicanos “para regir los destinos del país” y de la falta de formación de la clase trabajadora; algunos concejales socialistas, asevera, “por su incapacidad tienen que entregarse en brazos de los secretarios”. Y sobre la inacción del Gobierno, comprende que no tiene medios económicos para implantar las reformas por ausencia de presupuestos. Después de otras intervenciones (Anselmo Trejo, Juan Casado y Segundo Rodríguez, de Burguillos del Cerro), y a pesar de las discrepancias, “por unanimidad y por aclamación se aprueba la conducta de los compañeros de la ejecutiva”.

Por otra parte, se redactó un reglamento de la Federación Socialista de la Provincia de Badajoz (con leve cambio nominal)<sup>18</sup> editado en 1933 por “Artes Gráficas” de la capital. En el artículo 1 determina que su objeto es “unificar las fuerzas socialistas de la provincia de Badajoz” a través de las agrupaciones locales y sociedades obreras guiadas por el programa del PSOE y las resoluciones de los congresos, así como integrando a individuos “en cuya localidad no

---

<sup>18</sup> Archivo General de la Guerra Civil Española, Salamanca, F-813. Le debo el documento a José Hinojosa Durán. Otro ejemplar en Colegio de los Trinitarios, Universidad de Alcalá de Henares. También quiero agradecer su desinteresada colaboración a Felipe Cabezas Granado, Guillermo León Cáceres, Justo Vila Izquierdo, Isidoro Bohoyo Velázquez, Álvaro Meléndez Teodoro, Emilio Vázquez Guerrero, Francisco Espinosa Maestre, Francisco Cebrián Andrino y Antonio López Rodríguez.

exista Agrupación ni Sociedad obrera constituida”. Las colectividades, por otro lado, deben tener al menos diez afiliados y abonar veinte céntimos por cada uno de ellos, quedando abierta una caja de aportaciones voluntarias “para el sostenimiento de *La Verdad Social* y gasto de propaganda”.

Si el articulado sobre cuestiones como la afiliación y las entidades federadas es copia de otros muchos estatutos, son particulares los puntos relativos a la publicación semanal<sup>19</sup>. El artículo 15 recuerda que “todas las colectividades se suscribirán a *La Verdad Social* y recomendarán a sus afiliados que se suscriban también”, mientras que en el 23 se comprometen a insertar en el semanario los escritos de las direcciones provinciales y nacionales. Además, para primavera se convoca una Semana Socialista, “de intensa propaganda de ideas y con la colaboración de oradores de prestigio, difundiendo igualmente los principios socialistas mediante hojas, manifiestos y folletos”. También procurarán las entidades que “el 1º de mayo, Festividad Obrera, alcance en sus localidades el mayor esplendor”, precisando que por el haber devengado ese día los afiliados “tienen el deber de entregar ese importe a la Caja Central del Partido”.

El título III habla de la Comisión Ejecutiva y el IV del Comité Provincial, formado por la anterior más un titular y un suplente de cada partido judicial. Asimismo, “el Comité elegirá en su seno el que ha de representar a la Federación en el Comité Nacional del Partido”. El Congreso ordinario de la Federación, según el título V, se celebra cada dos años en septiembre. El título VI (artículos 67 a 74) se centra de lleno en *La Verdad Social*: “expresión fiel de los acuerdos de los Congresos, el Comité Provincial y de la Comisión Ejecutiva, según los casos, y se editará donde resida la Comisión Ejecutiva”. Estas normas precisan asuntos como quiénes deben ser director y administrador de la publicación, o que a efectos legales el presidente de la Ejecutiva será el propietario. El título VII se centra en “las luchas electorales y los representantes del Partido” en todo tipo de convocatorias, particularmente para elegir concejales, diputados provinciales y a Cortes. Las agrupaciones, reunidas en asambleas, escogerán

---

<sup>19</sup> De tan longeva vida de este semanario bajoextremeño y socialista (unos 25 años, con lógicos periodos de inactividad y desaparición, generalmente por la censura) apenas se conocen ejemplares, como el microfilmado en la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda, Centro Cultural Santa Ana, de Almendralejo: número 503 correspondiente a la fecha de 2 de junio de 1922. En los años 80 reapareció como órgano de expresión de la UGT extremeña.

candidatos. Por otra parte, se crea una Oficina Central Electoral a nivel provincial para gestionar documentos y ficheros.

Con un título VIII relativo a “disposiciones generales”, cuyo último artículo -número 93- asegura que la Federación tiene su sede en la Casa del Pueblo de la calle Pablo Iglesias (antigua Doblados) de Badajoz, se cierra el texto normativo. Lo firman, el 15 de octubre de 1932, Nicolás de Pablo, Antonio Rodríguez y Santiago Vázquez Rando<sup>20</sup>. El gobernador civil, Jacinto Angoso (en años previos Presidente de la Audiencia Provincial), da su visto bueno el 27 de octubre, con aldabonazo del sello de Gobierno Civil de Badajoz. Y ya se notifica a la Comisión Ejecutiva del Partido la constitución de esta Federación Provincial, lo que se refleja en el Acta CE PSOE de 16 de noviembre de 1932 (FPI, AH-I-2).

#### **DEVENIR DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALISTAS BAJOEEXTREMEÑAS HASTA EL COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL**

En noviembre de 1933 los socialistas, que habían provocado el fin del Gobierno de Azaña al abandonarlo, veían cómo las elecciones legislativas encumbraban a los radicales de Lerroux, enemigo íntimo, dándole la fuerza de las urnas para encabezar un nuevo Ejecutivo. La CEDA conseguía 115 escaños y el Partido Republicano Radical 102, mientras que el PSOE se quedaba en 59. Nelken, Rubio y Vidarte son los diputados socialistas de la provincia que se mantienen, mientras que no consiguen acta: José Sosa Hormigo, Manuel Márquez, Antonio Navas Lora<sup>21</sup> y Nicolás de Pablo. Por otra parte, a medida que los dirigentes

---

<sup>20</sup> Sanitario y estrecho colaborador del Dr. Augusto Vázquez Torres, reputado médico y hermano de Narciso, figura como presidente de la Federación de Juventudes Socialistas de la provincia en documentación de la Fundación Pablo Iglesias (AJB-234-74) en septiembre de 1933, siendo secretario y hombre fuerte Pedro Rubio, en vísperas del II Congreso de esta organización. A partir de entonces debió de apartarse de la primera línea socialista badajocense. Fue depurado al final de la guerra.

<sup>21</sup> Aunque nacido en Cazalla de la Sierra, fue miembro activo de la Casa del Pueblo y concejal del Ayuntamiento de Castuera a partir de 1933 (y jefe de Correos en la localidad desde 1929). En abril de 1936 es uno de los compromisarios por Badajoz para la elección de Azaña como Presidente de la República. Durante la guerra, perteneció al Consejo Provincial de Badajoz y estuvo en la Ejecutiva socialista que dirigía José Sosa. Salió de Alicante hacia Argelia a bordo del *Stanbrook* en marzo de 1939 y vivió gran parte de su vida en Casablanca. En 1972 volvió a España, falleciendo en 1983.

nacionales se radicalizan y niegan legitimidad a la participación de la CEDA en el Gobierno de la República, posponen la acción política y hacen prevalecer su frente sindical, particularmente el relativo a la Federación Nacional (o Española, como se denomina ahora) de Trabajadores de la Tierra.

Ésta la dirige desde enero de 1934 Ricardo Zabalza Elorga, reconocido *caballerista*, en sustitución del moderado Lucio Martínez Gil. Aunque navarro, emigrado a la Argentina y retornado a su tierra, desde la secretaría general de la FETT entró en contacto directo con la situación del campo extremeño, hasta ser candidato del Frente Popular por la provincia de Badajoz en 1936. Un manifiesto del Comité Nacional, publicado en febrero de 1934, “se pronuncia sin reservas por la revolución y dice a sus afiliados que se preparen a realizarla y a defenderla bajo las rojas banderas de la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista”; va firmado por doce miembros de la dirección, entre los que está Manuel Márquez<sup>22</sup>. También el de Oliva de la Frontera asiste a la reunión del Comité Nacional los días 11 y 12 de mayo, acompañado por José Sosa Hormigo (en nombre del Secretariado de Badajoz; en este caso son catorce los firmantes), para determinar que “se incumplen en absoluto las bases de trabajo y la legislación social. Se desconocen todas las denuncias. Los Jurados mixtos rurales y las Delegaciones de Trabajo, con su creciente burocracia, no prestan ya servicio alguno”, por lo que llaman a la huelga de sus afiliados con un total de diez reivindicaciones que niegan sea “una maniobra política y revolucionaria”.

Por otro lado, una “asamblea provincial de las organizaciones obreras”, en palabras de Margarita Nelken, se reúne en Badajoz el 4 de marzo para analizar la situación del verano próximo; estará “Narciso Vázquez, el patriarca del Socialismo extremeño, acompañado por las Ejecutivas de la Federación Provincial Socialista, Federación Provincial de Trabajadores, Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra, una representación de la Ejecutiva del Partido y de la Unión General de Trabajadores, diputados a Cortes por la provincia y otro representante de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra”, según recoge *El Obrero de la Tierra* el 24 de marzo. Para otra fuente, *El Socialista* de

---

<sup>22</sup> “El Gobierno de Lerroux, la burguesía reaccionaria, el caciquismo rural y el clero forman hoy un vasto frente único cuyas finalidades parecen ser: la destrucción del espíritu laico, izquierdista y de evolución social que eran la esencia de la República (...); la supresión de todas las pequeñas conquistas logradas por la clase trabajadora en la primera etapa republicana (...) y la anulación de la Reforma Agraria”; en *Justicia Social*, 17 de febrero de 1934.

7 de marzo, la asamblea, con 300 delegados de las distintas organizaciones -PSOE, UGT y Juventudes Socialistas-, contó con la dirección del “presidente de las Federaciones Provinciales de la Unión General de Trabajadores y Socialista”, Vázquez Torres, más los parlamentarios Nelken, Rubio y Vidarte y el dirigente de la Federación de la Tierra, Márquez; y aprobó dos puntos básicos: “no formular peticiones al Poder Público por estimar que éste no representa más que los intereses de la clase capitalista en contra de todas nuestras reivindicaciones” y nombrar a tres comisionados para pactar alianzas e impulsar el “frente único de los trabajadores” en nombre del partido, el sindicato general y la FETT. Un tercer documento, el acta de la Comisión Ejecutiva del PSOE de 28 de febrero (FPI, AH-II-1), habla erróneamente de la celebración de un congreso de la Federación Provincial Socialista, al que acude Juan Simeón Vidarte en nombre de las dos direcciones nacionales.

La huelga general campesina, especialmente sensible en Badajoz, comienza el 5 de junio y, tras varias semanas de tensión, muchos de los alcaldes socialistas serán destituidos por connivencia con los huelguistas (por ejemplo, los de Mérida, Barcarrota y Oliva de la Frontera). Siguiendo testimonios de socialistas extremeños, para Vidarte: fue “un movimiento insensato” que “fracasó porque no tenía más remedio que fracasar, como había pronosticado Largo Caballero. (...) Unos diez mil huelguistas fueron a la cárcel por el solo delito de haber solicitado que el Gobierno fijase un salario mínimo y una jornada de trabajo”; mientras que Rodríguez Rosa cuenta cómo se detenía a campesinos, dirigentes ugetistas, trabajadores de otros oficios, etc.; con un especial ejercicio de autoritarismo en Azuaga, Llerena, Montijo, Alconchel, Campanario y Peraleda del Zaucejo; cómo los detenidos fueron hacinados en la cárcel de Badajoz y las penurias de higiene y salubridad que sufrieron durante dos días, hasta que en trenes especiales los enviaron a los penales de Ocaña y Burgos. En Ocaña el trato fue incluso peor -“el hombre curtido en estos sinsabores sale más rojo que cuando entró”-, pero la huelga mereció la pena porque fortaleció el movimiento socialista y lo salvó de una muerte segura, siendo los pueblos luchadores los que mantuvieron el espíritu combativo todo el periodo final del Bienio Negro<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Juan Simeón Vidarte escribió sus memorias políticas en tres volúmenes que publicó en los años setenta. El texto de Antonio Rodríguez se insertó en *El Obrero de la Tierra*, núm. 16 de la Segunda Época, 13 de junio de 1936, página 4, con el título de “Recuerdos de un preso del mes de junio”.



También Margarita Nelken reflejó en su escrito “Cuando se dice que no pasa nada” (*El Socialista*, 27-30 junio de 1934, reproducido en *Justicia Social*, 7 de julio de 1934) la angustia que se vivió en la provincia. Junto a las destituciones de Ayuntamientos, cifra en unos 8000 los “detenidos gubernativos” y se centra en localidades concretas. Del entorno de la hoy capital de Extremadura fueron arrestados “43 compañeros de Mérida, Alange y Esparragalejo” a los que, con tretas, los radicales emeritenses pusieron en libertad para granjearse el favor de los obreros. En Medellín los guardias de asalto detenían a “los que huelen a socialistas” y el día 15 los condujeron al penal de Burgos. En Azuaga afecta a “los directivos y compañeros más significados de las organizaciones”, siendo “deportados más de veinte padres de familia”. De Ribera del Fresno se cuenta que los de Acción Popular maniobraron ante Gobernación para “cargarse al alcalde socialista”, Ignacio Caña Exojo, detenido y llevado el día 6 a Almendralejo y denunciado por “coacciones en la huelga”. En cuanto a Don Benito, se cuenta la detención por la Guardia Civil de Juan Casado como principal dirigente de la organización, a las puertas de Badajoz, cuando iba a tratar sobre la huelga con los compañeros de la capital el día 12, siéndoles incautadas dos cartas en su poder de Vidarte y la propia Nelken. En Barcarrota, finalmente, frente a un paro absoluto “los guardias de asalto persiguen por las calles y apalean a cuantos parecen tener relación con la Casa del Pueblo”; los detenidos de la localidad serán llevados a Ocaña y Burgos mientras la fuerza pública y los caciques hacen ostentación de poder para dar “un escarmiento a los socialistas”.

Estamos con Espinosa Maestre que la huelga campesina del verano de 1934 supuso la desaparición práctica de la FETT y del Partido Socialista durante muchos meses, hasta el otoño de 1935, cuando dirigentes como Ricardo Zabalza y Nicolás de Pablo participan de nuevo en mítines y reaperturas de Casas del Pueblo. Pero el mismo Zabalza consideró un triunfo la derrota o, al menos, algo necesario de afrontar, a pesar de la oposición de gran parte de la UGT y del Partido, con el pensamiento puesto en la revolución de octubre<sup>24</sup>. Ésta, por otro lado, apenas tuvo incidencia en Extremadura por la situación en

---

<sup>24</sup> ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La primavera del Frente Popular*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 67 y ss.; que dedica a la huelga general campesina de 1934 y pone el énfasis en la actitud recta e inflexible de la cúpula de la FETT, así como en la reacción beligerante y contundente del ministro de Gobernación entonces, el diputado radical por Badajoz Rafael Salazar Alonso, *bestia negra* de los socialistas extremeños.

la que estaba la militancia socialista, aunque en la biografía oficial de la Fundación Pablo Iglesias sobre Vázquez Torres (FPI, AH-23-8) se asegura que éste fue miembro del comité revolucionario provincial -ya no era presidente de la Diputación desde febrero de aquel año. Al hilo de esto, un militante que dejó escritas unas leves memorias, Ramón Hernández Delgado, cuenta que tenía que “ir diariamente a la estación de ferrocarril de Badajoz a procurarme *El socialista* a fin de comprobar si el artículo de fondo del mismo se titulaba “El disco rojo”. Era la contraseña para declarar de inmediato la huelga general revolucionaria. Cuando así fue, mi labor consistía en telefonar a mi tío Narciso Vázquez para que éste diera las órdenes oportunas”; “la mayor parte de hombres representativos se encontraban encarcelados y los pueblos agrícolas de la provincia no pudieron responder adecuadamente”, acaba añadiendo<sup>25</sup>. También sabemos que el 16 de octubre fueron detenidos en Badajoz Pedro Rubio Heredia y Manuel Alba al regresar en el tren correo de Madrid, ingresando en prisión por orden del gobernador militar (*La Libertad*, 17 de octubre de 1934).

A partir de aquí, el rastro de los dirigentes de la Federación Provincial Socialista se pierde. Nicolás de Pablo se refugió en Bélgica y luego en la Unión Soviética, donde también estuvo Margarita Nelken hasta regresar en 1935. Desde Moscú escribió la diputada una carta abierta “A los trabajadores socialistas de Badajoz” en junio de aquel año criticando duramente a la dirección provincial por su actitud *reformista* en los días de octubre (“¿Es que de haber recibido a tiempo las órdenes insurreccionales, no podían los trabajadores de cada pueblo haberse hecho dueños, casi sin lucha, del ayuntamiento, del cuartel defendido por unas cuantas parejas, y de las casas de propietarios?”). Nelken reniega, en todo caso, de la vuelta a la normalidad democrática: “¡Volver a la legalidad! Pero ¿es que a uno de vosotros le puede satisfacer la idea de volver a ser burlados y ametrallados por gobernadores burgueses? ¿Es que Barcarrota, Salvaleón, Villanueva de la Serena, Arroyo de San Serván y tantos y tantos nombres del martirologio proletario no se han escrito dentro de la legalidad?”, continúa para pedir finalmente el Frente Único Proletario como alianza puramente electoral.

---

<sup>25</sup> FPI, AH-23-8; e Informe de Ramón Hernández Delgado, Fundación Pablo Iglesias, Archivo. Efectivamente, el lema acuñado ya en enero de 1934 por *El Socialista* fue “atención al disco rojo” y un Comité Nacional Revolucionario dirigido por Largo Caballero y con Vidarte entre sus miembros diseñó instrucciones para los 61 comités provinciales como el de Badajoz. Tan anunciada revolución de octubre sólo tuvo una importante (y sangrienta) presencia en Asturias.

De forma opuesta, Ricardo Zabalza se compromete con la realidad extremeña. Junto a Romero Solano visitó al ministro de Gobernación (*La Libertad*, 1 de octubre de 1935) “para interesarle por la apertura de las numerosas Casas del Pueblo que aún permanecen clausuradas gubernativamente” y solicitarle los permisos para una gira “de propaganda sindical” por una veintena de localidades. El ministro –Joaquín de Pablo-Blanco Torres, diputado radical por Córdoba– se mostró favorable a las peticiones aunque no podía autorizar nada “hasta que no pase el 6 de octubre”, aniversario del levantamiento socialista; e incluso “pidió que se le facilitara la lista de los centros que se encuentran clausurados”, para alcanzar la normalización”<sup>26</sup>.

Además, en la correspondencia de Zabalza como Secretario General de la FETT con la Comisión Ejecutiva del PSOE (FPI, AH-72-11) aparece una carta manuscrita, fechada en Badajoz el 17 de octubre y dirigida a Ramón Lamóneda, en la que expresa su satisfacción por los actos de proselitismo que ha realizado en Olivenza, Montijo, Barcarrota y Almendral. Viene refrendada la información a través de *La Libertad* de 20 de octubre de 1935, que recoge las impresiones de euforia de cara a la próxima cita electoral: en Olivenza unas dos mil personas, con presencia de militantes del vecino Alconchel, para escuchar al dirigente navarro y a Ignacio Rodríguez; en Montijo se habla de cinco mil asistentes, con Juan Brujera (sic) como segundo orador; en Barcarrota, Manuel Alba y el dirigente local Díaz Lanchazo acompañaron a Zabalza; y en Almendral, Manuel Quiterio Gil<sup>27</sup> estuvo con Alba y el máximo dirigente de la FETT.

El sábado 19 de octubre tendría lugar la Asamblea campesina “organizada por la Federación de Mérida” y el domingo un gran mitin en su plaza de toros, con participación de Julia Álvarez Resano (navarra radicada en Madrid,

---

<sup>26</sup> Como ejemplo, conocemos la solicitud que presentan por la sociedad obrera “El Renacimiento” José Sosa y José Sánchez Palomo, su hombre de confianza, para la reapertura de la Casa del Pueblo de Barcarrota el 1 de noviembre de 1935, “habiéndose restablecido las garantías constitucionales y no existiendo causa legal alguna que justifique que siga cerrada” el hogar de los socialistas de la localidad. Archivo Municipal de Barcarrota, Secretaría-Registro, caja 53.

<sup>27</sup> Alcalde de Almendral en los primeros años republicanos, como su homólogo del vecino Barcarrota Teófilo Proenza, fue igualmente destituido tras la huelga campesina del 34. Antes, en marzo de 1933, había participado como candidato de la cuota obrera en las elecciones a la Junta Provincial Agraria, organismo nacido de la Reforma Agraria aprobada en 1932, quedando suplente por detrás de Manuel Márquez, José Sosa e Ignacio Caña, alcalde de Ribera del Fresno.

fue primero asesora jurídica de la FETT y más tarde diputada), Juan Simeón Vidarte, Ricardo Zabalza y Luis Romero Solano. La noticia anuncia que “para las próximas semanas se celebrarán los siguientes actos: lunes 21, Almendralejo; martes 22, Villafranca de los Barros y Fregenal de la Sierra; miércoles 23, Villanueva de la Serena; y jueves 24, Talarrubias”. De la Asamblea Campesina de Mérida, por el informe conservado en la Fundación Pablo Iglesias sabemos que acudieron 104 delegados representando a 62 Casas del Pueblo -casi todas cerradas gubernativamente aún- “más 14 delegados fraternales de sindicatos industriales y agrupaciones socialistas”. Preside Tomás de Aquino Barquero y actúan de secretarios Antonio Rodríguez Rosa y Francisco Moreno<sup>28</sup>. Tras las saluciones a los “presos socialistas de Badajoz” y la que envía Nelken desde Moscú, las ponencias fueron: que arrendatarios y braceros siguieran las instrucciones de la Federación Española y lucharan contra la Ley de Desahucios; recriminar la política sobre yunteros de Giménez Fernández, diputado por Badajoz de la CEDA que asumió Agricultura entre octubre de 1934 y abril de 1935; crítica razonada de la Reforma Agraria por “timidez, leguyelismo, lentitud en su aplicación y sabotaje de sus técnicos y funcionarios (...) La Contrarreforma anticonstitucional agrava esta situación y servirá como pretexto para algunos escandalosos negocios de los terratenientes”; desvalorización de los productos del campo por el paro “aterrador en Extremadura” y la miseria de las familias, que tienen que aceptar precios abusivos. Se refuerza la lucha contra los “sindicatos amarillos”, preferencia de jornaleros locales sobre los forasteros y “servicios de colocación controlados por los obreros”. Se insistirá en la reapertura de las Casas del Pueblo ante Gobernación, restablecidas ya las garantías constitucionales.

Fueron recordados Pedro Rubio, Adolfo Bravo y “demás víctimas caídas en aras del ideal” socialista. Aprueba la asamblea pedir “el indulto de los condenados a muerte y la amnistía de los presos sociales”. Exigen además que reaparezcan *El Socialista* y *El Obrero de la Tierra* y, como colofón, se declara que el periódico *Claridad* y *La Verdad Social* (“órgano de la Federación Provincial Socialista, que estuvo representada por su director”) publicarán las

---

<sup>28</sup> Barquero fue alcalde socialista de Quintana de la Serena hasta 1934 y en los primeros meses de 1936; además, perteneció al Secretariado Provincial de la FETT. Sale de Alicante en el *Stanbrook* junto a otros dirigentes socialistas extremeños como Antonio Navas, Valentín Alvarado y Juan Cornejo Blanco. Residió en Argelia hasta que se trasladó a París, representando a los exiliados de la capital francesa en el congreso socialista de 1964. Por su parte, Francisco Moreno Vidal fue alcalde de Torrejoncillo y murió asesinado en agosto de 1936 en la cárcel de Coria.

ponencias aprobadas en esta importante asamblea de reorganización de la UGT y el PSOE extremeños.

En febrero de 1936 vence el Frente Popular. La candidatura de Badajoz proporcionó a la Minoría Socialista de las Cortes hasta seis nombres: José Aliseda Olivares, Ricardo Zabalza, Juan Simeón Vidarte, José Sosa Hormigo, Margarita Nelken y Nicolás de Pablo. La Federación Provincial Socialista consolida como nuevos líderes a Nicolás de Pablo y José Aliseda, pues Nelken, Zabalza y Vidarte pertenecen a la Agrupación de Madrid y Sosa a una pequeña como la de Barcarrota<sup>29</sup>. Con la ocupación del poder y el retorno de los alcaldes socialistas, la FETT provincial decidió recuperar la Reforma Agraria por la vía de los hechos<sup>30</sup>.

*El Obrero de la Tierra* de 29 de febrero comenta la reunión del Consejo del Secretariado, órgano ejecutivo de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, con presencia de “los compañeros Mendoza, Ramos Palla, Pulgarín, Sosa y Rodríguez” y ausencia de Nicolás de Pablo. Los reunidos trasladaron al Gobierno Civil su deseo de agilizar los trámites y propiciar medidas como:

---

<sup>29</sup> José Sosa, hasta entonces, había sido un incansable líder campesino, si bien ni fue alcalde de Barcarrota ni presidente de la Casa del Pueblo -estuvo bien secundado por Teófilo Proenza, Sánchez Palomo y Díaz Lanchazo. Su presencia en el Partido crecerá en la medida en que deje sus responsabilidades en la FETT. En cuanto al abogado e inspector de primera enseñanza Aliseda Olivares, natural de Don Benito, pertenecía a la Agrupación Socialista Pacense, igual que Nicolás de Pablo. Dicha agrupación mostró a la Ejecutiva nacional su rechazo a la actitud de Margarita Nelken, quien el 17 de mayo, en una reunión de la juventud socialista local, acusó al grupo dirigente de Narciso Vázquez de no hacer lo suficiente en el movimiento de octubre del 34, salvando a Nicolás de Pablo; por lo que solicitan que la Agrupación de Madrid le abra un expediente y “razone la interesada quiénes son los compañeros a los que acusa de traidores en su discurso” (FPI, AH-61-20). La historia la recoge un periódico católico de Tarragona, *La Cruz*, el 29 de mayo de 1936, que añade la circunstancia de que Vázquez replicó a Nelken a través de *La Verdad Social* con un artículo llamado “La aventurera”.

<sup>30</sup> La piedra angular de estas aspiraciones del mundo rural está en la figura del yuntero, en esencia un “labrador que utiliza una pareja de animales o yunta” (DRAE, 23.ª ed., 2014), fundamentalmente jornalero pero también arrendatario o aparcerero. Para Martín Baumeister -*Campesinos sin tierra: supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, Ministerio de Agricultura; Diputación de Badajoz, 1997-, los yunteros son prácticamente el 20 % de los trabajadores del campo extremeño durante el primer tercio de siglo XX. En la primavera de 1936 se llegaron a asentar, mediante respaldo legal o de facto, unos 82.000 yunteros en Extremadura. Mayor información en RIESCO ROCHE, Sergio: “La cuestión yuntera en Extremadura durante la II República”, *Historia Social*, núm. 65 (2009), pp. 41-64.

reintegración de los yunteros desahuciados, intensificación de tierras sin informes técnicos del IRA, reparto de los depósitos de trigo, obras públicas para emplear a obreros, agilidad en los recursos y constitución de las Oficinas y Registros de Colocación Obrera. El nuevo Ministro de Agricultura, Mariano Ruiz Funes, respondió que las medidas estaban en fase de preparación y publicó el primer Decreto de Yunteros el 3 de marzo, pero para los socialistas extremeños había “demasiada letra menuda que invalidará en gran parte sus buenos propósitos” y demasiada influencia de la CEDA y los grandes propietarios. El 11 de marzo se vuelve a reunir en Badajoz el Consejo del Secretariado, con De Pablo, Domingo Mendoza, Diego de la Cruz, Antonio Pulgarín, Antonio Ramos Palla<sup>31</sup> y Antonio Rodríguez –el ausente es en este caso José Sosa. Remiten un documento al director del IRA que muestra su apoyo al proyecto gubernamental de asentamientos en la provincia, condicionándolo a las iniciativas y directrices propias<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> Domingo Mendoza Grajera fue concejal en Montijo desde 1931 e integrante de su poderosa Casa del Pueblo. Exiliado en Marruecos, falleció en 1941. Diego de la Cruz procedía de Fuente del Maestre, era el tesorero de la FETT provincial durante la guerra y perteneció al Consejo Provincial de Badajoz, órgano de gobierno de la Extremadura republicana. Antonio Pulgarín Naranjo era un histórico militante de Azuaga, célebre por haber sufrido una dura represión en la huelga del 17; concejal en su pueblo, durante la guerra dirigió el Comité de Refugiados Extremeños en Madrid. Murió en un bombardeo franquista en 1937. Ramos Palla perteneció a la UGT de Olivenza, acudiendo en 1928 al congreso nacional del sindicato socialista. Desde 1915 estaba adscrito a la Agrupación Socialista local, al igual que otro dirigente del que ya hemos hablado, Ignacio Rodríguez (*El Socialista*, 16 de octubre de 1915).

<sup>32</sup> Restitución, tanto de yunteros como de sociedades de intensificación de cultivos, lanzados de las tierras en años anteriores, así como asentamientos de nuevos campesinos en nuevas tierras, apoyados en “créditos indispensables”, rápidamente concedidos. La FETT pretende que los trámites queden en manos de las alcaldías y las comisiones de policía rural, sin tener que pasar por los ingenieros del IRA; que, como mal menor, las obras públicas y las labores de escarda ocupen a los braceros parados. Este interesante documento (FPI, AH-72-11), en cuanto explicación de los hechos que vienen inmediatamente, concluye así: “Estas aportaciones (...) están afectadas por una sola condición por nuestra parte: la de que el Gobierno resuelva en tiempo oportuno (...) el que resta de la presente decena de marzo puesto que, llegada la decena siguiente, comenzarán las tierras a perder su sazón (...) los campesinos que representamos perderían la fe que hoy tienen depositada en el Gobierno de la República y, sintiéndose una vez más defraudados en sus esperanzas, se verían precisados a un nuevo sacrificio: el de no contar con el primero para cuidar de la salud de la segunda.”

El 20 de marzo de 1936 el Consejo del Secretariado Provincial de la FETT redacta nueve pautas para la ocupación masiva de fincas expropiables en el territorio de Badajoz, firmadas por Nicolás de Pablo, Diego de la Cruz, Antonio Rodríguez, Antonio Pulgarín, Domingo Mendoza, Antonio Ramos Palla y José Sosa<sup>33</sup>: los campesinos se reunirán el día 25 y marcharán a las fincas para hacer el deslinde común de la tierra incautada al grito de “viva la República”. Después, en los ayuntamientos se levantará acta en un modelo adjunto. Y en la Casa del Pueblo se declarará “que la Sociedad Obrera acaba de tomar posesión de tales y cuales fincas en nombre de todos los vecinos del pueblo”, aconsejándose una explotación colectiva. En los días sucesivos irían los campesinos a las fincas a seguir con el deslinde o “a comenzar el cultivo adecuado”.

Solo se obedece a la autoridad “si lo que ordena no es contrario a los intereses de la República y de los trabajadores, que en el momento presente son los mismos”. El “modelo de acta de comparecencia” resume la situación y aprecia el esfuerzo del director del IRA “cuando dicho señor estuvo en este mes en la capital de la provincia”, pero determina que los campesinos actúan “a fin de evitar al país el grave perjuicio resultante de desaprovechar el tiempo oportuno para el laboreo de las tierras”. La ocupación la hace la sociedad obrera, “la única representante genuina del campesinado de la localidad”, aunque va en beneficio de todos los agricultores. Acaban pidiendo a cada ayuntamiento que “eleve al Gobierno de la República nuestros deseos de legalizar la posesión de mencionadas fincas y la necesidad de enviar auxilios económicos”<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Una asamblea provincial, acaecida en Badajoz los días 4 y 5 de abril (*El Obrero de la Tierra*, 11 de abril de 1936), eligió nuevo Consejo del Secretariado (desplazando a los que habían pasado a tener responsabilidades políticas, De Pablo y Sosa): el pacense Antonio Rodríguez es el nuevo hombre fuerte, junto a Antonio Pulgarín, Tomás de Aquino Barquero, Diego de la Cruz, Domingo Mendoza y José Sánchez Palomo, presidente de la Casa del Pueblo barcarrotesa y sustituto natural de Sosa.

<sup>34</sup> El colofón es indicativo de una disposición irrenunciable: “Se realizarán los mayores esfuerzos para evitar todo daño evitable a las fincas incautadas y a las otras: a las primeras, porque ya serán de los campesinos, a las otras porque habrán de serlo algún día”. Toda esta documentación en FPI, AH-72-11.

El órdago de la FETT provincial del 25 de marzo<sup>35</sup> buscó el apoyo de la Ejecutiva del PSOE; el 26 de marzo, Nicolás de Pablo justifica las ocupaciones en que el nuevo Gobierno debe atenerse al espíritu “del primer bienio” y no a la letra de la legislación vigente, lo que “ya tendrá consagración formal en las próximas reuniones del Parlamento”; recuerda la promesa del director del IRA de “dar tierra en ocho días a cuarenta mil yunteros” pero, expirado el plazo con una ocupación de tierras para 3.000 campesinos, el día 20 se entrevistaron con el Gobernador Civil, que amenazó con expulsar a los campesinos de las fincas. La sólida posición obrera hizo que, por el contrario, se consiguiera el envío “a los campos, en lugar de fuerza pública, de una legión de técnicos con la menor suma de facultades personales y la mayor suma posible de instrucciones concretísimas”. Finalmente, De Pablo pide a la Ejecutiva socialista que haga valer su influencia para que el Gobierno dé “inmediato estado legal al estado de hecho de que os damos cuenta”.

Pero la guerra estalla en julio y trae profundos cambios en el organigrama socialista de Badajoz. En otoño de 1936 es José Sosa el nuevo líder, toda vez que algunos dirigentes han muerto (De Pablo y Rubio), otros asumen responsabilidades de gobierno o partido -Vidarte, Zabalza y Aliseda-, Narciso Vázquez había sido relegado tiempo atrás y Margarita Nelken se pasa al PCE. Castuera es la capital de la Extremadura republicana y allí se asientan organizaciones e instituciones. El diario *Claridad* publica el 20 de noviembre de 1936 el comité provisional que llevará las riendas hasta la celebración del congreso; con Sosa Hormigo de secretario general; Juan Casado, de organización; Barquero, secretario sindical; Navas Lora, responsable de Agitación y Propaganda; Francisco

---

<sup>35</sup> “A finales de marzo una oleada de braceros sin precedentes invadieron las fincas y procedieron a los asentamientos hasta alcanzar -según el *Boletín del Instituto de Reforma Agraria*- 125.331 has., 48.809 yunteros y 1.934 fincas de 158 términos. Prácticamente toda la provincia. Los técnicos del Instituto, desbordados, debieron dar por buenos los asentamientos, sin dedicarse a comprobar”. En ROSIQUE NAVARRO, Francisca: “Historia civil y procesos económico-sociales”, en TERRÓN ALBARRÁN, Manuel: (dir.), *Historia de la Baja Extremadura*, tomo II, p. 1292. En Cáceres las cifras son inferiores, aunque también importantes (unas 110.000 has. y 30.000 yunteros). El dirigente Antonio Rodríguez, como hiciera con la huelga campesina del 34, rememora el 23 de junio de 1938 para *El Obrero de la Tierra* la jornada del 25 de marzo de dos años atrás, “a las cuatro de la mañana, bajo un torrencial chaparrón insoportable de agua”. Con su habitual tono épico, recuerda el esfuerzo y el arrojo de los campesinos y resalta, por encima de cualquier otro personalismo, la actitud de uno de sus compañeros e histórico dirigente sindical de Azuaga desde las jornadas revolucionarias de 1917, Antonio Pulgarín.



Gómez, de milicias; y Valentín Alvarado, secretario administrativo. El propio Sosa<sup>36</sup> lo explica: “las Agrupaciones que quedaban en la provincia y grupos de camaradas evadidos de los pueblos convocaron una reunión aquí en Castuera, y acordaron dirigirse al que había sido secretario de la Federación Provincial Socialista, Sr. Aliseda, y creemos que le hicieron una visita para que se reorganizara ésta. Ante la negativa a reorganizar la Federación por quienes tenían la obligación de hacerlo volvieron a celebrar otra reunión en la que nombraron un comité provisional encargado de reorganizar la Federación y convocar un congreso”, que tendrá lugar en agosto de 1937 y refrendará el liderazgo del barcarroteño Sosa.

---

<sup>36</sup> Carta del Secretario General de la FPS de Badajoz a la Comisión Ejecutiva del PSOE, en Barcelona, a 19 de diciembre de 1937. FPI, AH-13-36. Aliseda había sido nombrado Director General de Propiedades y Contribución Territorial, Ministerio de Hacienda, el 15 de septiembre de 1936 (*Gaceta de Madrid*, n.º 260, de 16 de septiembre). Juan Simeón Vidarte, además de sus tareas organizativas como vicesecretario en el Partido Socialista y en el Grupo Parlamentario, será nombrado Subsecretario del Ministerio de la Gobernación el 3 de junio de 1937 (*Gaceta de Madrid*, n.º 155, de 4 de junio).



## El anarquismo extremeño en la II República: balance, síntesis y conclusiones

ROBERTO C. MONTAÑÉS PEREIRA

*Doctorando en Historia Contemporánea*

*Miembro del GEHCEX*

[robertomonpe@gmail.com](mailto:robertomonpe@gmail.com)

### RESUMEN

*La Segunda República supone el periodo de consagración de las tesis anarquistas y anarcosindicalistas en suelo extremeño, tras décadas de titubeos y altibajos. El presente artículo se abre con un repaso por la trayectoria historiográfica del movimiento libertario en Extremadura, para pasar más tarde a establecer las líneas esenciales del movimiento en suelo Extremeño. La configuración de estas organizaciones extremeñas aparecerá determinada por los problemas organizativos, las dificultades de implantación, la discontinuidad de sus acciones sindicales y los obstáculos para la propagación de sus ideales. En contados casos consiguió establecer algunos focos de gran actividad en los que contó con un volumen de seguimiento nada desdeñable como Navalmoral de la Mata o Azuaga.*

PALABRAS CLAVE: Anarquismo, II República, Extremadura, sindicalismo.

### ABSTRACT

*The Second Republic represents the period of consecration of the anarchists and syndicalists in Extremadura floor thesis, after decades of hesitation and ups and downs. This article opens with a review of the historiographical history of the libertarian movement in Extremadura, moving later to establish the essential lines of movement in Extremadura ground. The configuration of these organizations appear extremeñas determined by organizational problems, the difficulties of implementation, the discontinuity of their union activities and obstacles to the spread of their ideals. In rare cases, it managed to establish some pockets of great activity in which it had a negligible volume tracking as Navalmoral or Azuaga.*

KEYWORDS: anarchism, second Republic, Extremadura, syndicalism.

## 1. ELANARQUISMO EN LA HISTORIOGRAFÍA OBRERA EXTREMEÑA

Si tuviéramos que caracterizar con unos pocos vocablos la trayectoria, presencia y alcance de las propuestas obreristas de perfil ácrata y netamente sindicalista en tierras extremeñas nos vendrían a la cabeza opacidad, borrosidad, discontinuidad y distorsión. Tal es el panorama poco edificante con el que nos encontramos tras décadas de investigación histórica y voluntad de análisis social en suelo extremeño. Con todo, no se trata de un reproche historiográfico, sino la constatación de que las líneas de investigación en el terreno siempre vasto y pantanoso de los movimientos sociales caminaban por otros derroteros más en consonancia con el presentismo de las necesidades sociohistóricas actuales y la evidencia de que Extremadura siempre fue escenario secundario de las cuitas y diatribas sostenidas por el sindicalismo ácrata en sus etapas más álgidas<sup>1</sup>.

Esta dimensión endeble y aislada ya fue puesta de relieve por quien fuera figura relevante, activo militante y pionero de la historiografía anarquista Manuel Buenacasa en su clásico *El Movimiento Obrero Español 1886-1926*. Historia y crítica. Figuras ejemplares que conocí, en el que se lamentaba de que las primigenias células embrionarias del sindicalismo combativo expresadas en experiencias societarias prematuras de la provincia de Badajoz no lograron consolidarse, y que sólo el foco azuagueño se erigía en faro de esperanza para regenerar el estado de languidez regional<sup>2</sup>. De mayor valor para el estudio histórico son las líneas escritas por el viejo sindicalista Ángel Pestaña para la revista racionalista y librepensadora valenciana *Orto*, en la que glosa con lo que parece una sólida apoyatura documental los pormenores del inmenso vacío y no pocas interrogantes que suscita el periodo post-germinalista pacense, y en el que afirma la identificación sindicalista de la efímera *Federación Regional de Sociedades Obreras de Extremadura*<sup>3</sup>. Estas aportaciones son realmen-

---

<sup>1</sup> Una primera valoración e intento de síntesis acerca del tratamiento historiográfico, las perspectivas de análisis, así como los problemas derivados del corpus documental sobre anarquismo y cuestiones de orden metodológico pueden verse en MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto Carlos: "El Movimiento Libertario en Extremadura. Perspectiva de análisis y estado de la cuestión", en *Trabajadores y movimiento obrero en la Extremadura contemporánea (Actas del III Encuentro Historiográfico del GEHCEX)*. Cáceres. Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres. 2009, pp. 113-121.

<sup>2</sup> BUENACASA, Manuel: *El Movimiento Obrero español 1886-1926* (Historia y Crítica. Figuras ejemplares que conocí. Familia y amigos del autor. París. 1966.

<sup>3</sup> PESTAÑA, Ángel: "Historia de las Ideas y de las luchas sociales en España (Cap.VII). Publicado en *Orto*. Valencia. Año I (9). Noviembre de 1932, p. 32.

te excepcionales si tenemos en cuenta el amplio páramo que preside cualquier referencia, por nimia que sea, del anarquismo extremeño en las grandes obras, verdaderos corpus canónicos, del revisionismo historiográfico cenetista. Ya se tratase de la obra de José Peirats como de *El Eco de los Pasos*, de García Oliver, así como la profusa obra positivista de Juan Gómez Casas (*Historia de la FAI, Historia del anarcosindicalismo español*) las únicas noticias son tan exiguas que apenas aluden la ramificación faísta del norte de Cáceres y a su foco de mayor implantación, Navalmoral de la Mata<sup>4</sup>.

En la esfera historiográfica ya estrictamente profesional cabe reseñar algunos ecos y escasas referencias acerca de la actividad libertaria en suelo extremeño, cuyo primer capítulo entroncaba con los trabajos que situaron en la dimensión del conflicto agrario republicano campo de expresión para el análisis de los factores movilizados del campesinado extremeño. Fueron estos trabajos los que fijaron los primeros hitos de la implantación anarcosindicalista en puntos muy focalizados de enclaves extremeños y trazaron sus perfiles y límites de actuación<sup>5</sup>. Nada se decía del influjo libertario en las primeras experiencias internacionalistas extremeñas, ni tan siquiera a la hora de abordar la fortísima espiral de conflictividad campesina que se abatió sobre el medio rural extremeño durante la convulsa andadura sociopolítica del Sexenio Revolucionario. Entre otras razones porque no era fácil determinar los numerosos cuadros de subversión rural registrados en este momento y las prácticas protestatarias de sus actores sociales con patrones entroncados con las prédicas de la A.I.T, máxime cuando las escasas referencias referentes de los primeros pasos organizativos no albergan luz al respecto<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> PEIRATS, José: La C.N.T en la revolución española. París. Ruedo Ibérico. 1971. 3 Vols.

<sup>5</sup> Siguiendo la estela de Malefakis, quien ya aludía a la oleada de invasiones de fincas por parte de yunteros desposeídos del agro extremeño en la coyuntura republicana, el profesor de la UEx Juan García Pérez realizó un primer y ambicioso estudio de la respuesta obrera y campesina a los desequilibrios en el régimen de propiedad dentro de un contexto fuertemente movilizador como el que supone la II República. Véase GARCÍA PÉREZ; Juan; Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la II República, Cáceres, 1982.

<sup>6</sup> En cualquier caso continúa siendo un trabajo referencial el que desarrolló el profesor Sánchez Marroyo. Véase SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Tensiones sociales y Reforma agraria. Movimientos populares en el campo extremeño durante el Sexenio Revolucionario*. Badajoz. Servicio de Publicaciones de la Exma. Diputación Provincial.1992.

Tampoco los escasos y excesivamente esquematizados trabajos de síntesis acerca del movimiento obrero extremeño contribuyen a delinear con claridad el alcance de la presencia libertaria en Extremadura, y menos, a situarlo comparativamente en relación con las restantes propuestas sindicales y obreristas, especialmente cuando pretendemos reconstruir sus aspectos fundacionales<sup>7</sup>.

No sería este el caso de las aportaciones del pacense Fermín Rey Velasco a la hora de establecer los parámetros del periodo de entresiglos en la Baja Extremadura en cuanto a movimiento campesino y conflictividad se refiere. En este caso, sus pesquisas acerca de las primeras experiencias societarias y su articulación orgánica en el cuadrante suroeste de Badajoz, así como los patrones comparativos entre las distintas opciones ideológicas en liza, nos permiten concluir algunas valoraciones meridianamente claras acerca del cariz anarquista de la prehistoria obrera pacense.

Este panorama borroso y discontinuo apenas se concreta y llena de contenidos cuando abordamos la II República, la etapa dorada de la movilización sociopolítica en Extremadura, y su corolario, un panorama conflictivo, convulso y tensionado como no se recordaba en la historia. Precisamente este marchamo de inestabilidad y violencia en buena parte viene capitalizado por la propia línea anarcosindicalista tan presente y vehemente en este periodo. Ello es un aserto innegable, como también lo es la tendencia a englobar a todo el movimiento bajo la misma hégira maximalista, obviando el amplio abanico de manifestaciones y acciones colectivas que desarrollan, casi todas ellas exentas de violencia. Entonces, ¿ Por qué esta visión recurrente y tan manida en la historiografía?. Se me ocurren dos explicaciones; la primera ahonda en enfoques interesados u oscuros intereses espurios que deliberadamente ponderan el factor desestabilizador de una organización poderosa y nutrida; la siguiente remarca la tiranía de una ingente masa documental generada por los organismos públicos encargados de velar por el orden público, que prácticamente focaliza las fuentes generadas para el estudio del movimiento si excluimos aquellas de procedencia interna exclusivamente anarquistas.

---

<sup>7</sup> SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: "Aproximación a la historia del movimiento obrero y campesino en Extremadura. Un intento de síntesis", *Alcántara*, I. Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial. 1984; AYALA VICENTE, Fernando: "Orígenes del Movimiento Obrero en Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*. LVIII (2002), pp. 171-183.

Si de obras generalistas y de amplio espectro se trata esta invocación permanente aparece presidida por el conocido alzamiento insurgente del sargento Pío Sopena en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena durante los hechos que se enmarcan en el cénit del ciclo insurreccional anarquista a comienzos de diciembre de 1933. Prácticamente casi todas las obras generalistas citan este episodio, que no por espectacular, resulta menos testimonial, anecdótico y desarticulado si lo cotejamos con otras manifestaciones coetáneas en la región, de lectura más interesante e ilustrativa acerca del devenir de un movimiento marcado por la discontinuidad y desigual intensidad. En cualquier caso, resulta innegable que buena parte de la radiografía organizativa de esta tendencia obrerista en Extremadura se manifieste con nitidez y se rebele de manera extraordinaria para el trabajo historiográfico a partir de las fuentes policiales y judiciales que se derivan de tales acciones legalmente punibles. Así lo advierte el profesor Sánchez Marroyo cuando perfila la violencia sociopolítica en la provincia cacereña durante el quinquenio republicano<sup>8</sup>. Si nos alejamos del foco insurreccional de fines de 1933 y ampliamos el campo de visión podemos hacer un balance más certero y secuenciado de la conflictividad anarquista o anarcosindicalista durante todo el lustro republicano, aunque a veces la sensación es que se trata de compartimentos estanco a la hora de analizarlos y no se infieren las conexiones precisas para trascender el hecho<sup>9</sup>.

El repaso historiográfico que desvelamos hasta ahora o bien constata el papel marginal de Extremadura en el organigrama anarquista de las primeras décadas del siglo XX, en el caso de las obras generales de alcance nacional, o se enrocan en la dimensión conflictiva aparentemente ineluctable asociada a

---

<sup>8</sup> Los sucesos anarquistas de diciembre de 1933 son analizados por el Catedrático de la UEX a partir de una fuente portentosa como los libros de actas de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Extremadura. Este fondo arrojó mucha luz acerca de los movimientos de subversión anarquistas, y puso sobre el tapete su perfecto engranaje organizativo, así como su activa militancia, pues casi la práctica de los delitos eran colectivos y numerosos. Véase SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: "La delincuencia sociopolítica en Cáceres durante la II República", en *Norba. Revista de Historia*, N° 10 (1989-1990), pp 233-264.

<sup>9</sup> Para el caso cacereño es innegable la aportación basada en un aparato documental voluminoso de la Sección de Orden Público del Gobierno Civil que realiza AYALA VICENTE; Fernando: *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*. Muñoz Moya Ediciones, 2003.

cualquier patrón anarquista si de citas regionales exclusivamente se trata. En semejante tesitura parecería evidente un análisis monográfico, profundo y transversal sobre la globalidad del movimiento en tierras extremeñas, pero en este sentido, tampoco han sido demasiados los avances, y el fantasma de la dispersión de nuevo sobrevuela sobre todos los estudios realizados, o cuanto menos, publicados.

En Extremadura un hito en la investigación sobre el anarquismo lo marcó Ángel Olmedo Alonso. Desde una sensibilidad rayana en el anarquismo comenzó un estudio perfectamente acotado que tenía una doble virtualidad; en primer lugar desbrozar lo que hasta entonces era un terreno pedregoso, pues se carecía de estudios monográficos previos sobre anarquismo extremeño; y en segundo lugar porque explora, disecciona y analiza una de las fuentes de información fundamentales para la comprensión del fenómeno anarquista y la clave para su difusión y consolidación; la prensa. En el haber de Ángel Olmedo está la investigación pormenorizada sobre el que hasta la fecha es la única publicación libertaria difundida con periodicidad regular en Extremadura durante la II República, *El Amigo del Pueblo*, editado en Azuaga. Si bien esta publicación señera del anarquismo extremeño es la culminación de otras experiencias previas en el campo de la cultura racionalista y el sindicalismo revolucionario como *Luz* o *El Sindicalista*, no es menos cierto que *El Amigo del Pueblo* es la única publicación conservada de manera seriada que nos ofrece un mosaico de elementos que agrupados ilustran el microcosmos local azuagueño, sino que sus escritos, proclamas y llamamientos trasciende a todo el ámbito comarcal, hasta el punto de erigirse poco antes de su desaparición definitiva en órgano de expresión y portavoz de la C.N.T en la provincia de Badajoz.

En su estudio, Ángel Olmedo establece una metodología para abordar distintos planos del periódico y extraer el máximo partido a la publicación. De esta manera establece claramente el patrón ideológico que subyace en la misma, a pesar de que en principio no aparece ligadura orgánica alguna con la C.N.T. de manera oficial. La vinculación con los presupuestos del movimiento libertario resulta nítida, y ello, no solamente por las temáticas abordadas y el tono empleado, o el sentido de sus críticas y su principal destinatario, sino por la nómina de firmas que escriben en el mismo, y que se podrían agrupar en locales y foráneas. Las firmas locales rebelan un núcleo reducido de activos y viejos militantes ácratas acostumbrados a las lides de la difusión y la propaganda, y de sus escritos se deduce un peso organizativo de primer orden que tiene su vértice en su director, Juan Guerrero Moruno, uno de los anarquistas de más dilatada trayectoria en Azuaga a la altura de los años 30 del siglo pasado.



No menos interesante resulta el análisis de la relación entre las distintas orientaciones obreras presentes en el pueblo, que seguramente no pasarían de ser anecdóticas de no tratarse de Azuaga, núcleo de población destacado del cuadrante suroriental de la provincia de Badajoz que pasa por ser La Meca del obrerismo pacense, el nudo gordiano donde en estadios iniciales confluyen y se perfilan las organizaciones y las tendencias que compondrán más tarde la relación de fuerzas obreras vigentes en Extremadura durante la II República. Pero, sin duda, como bien resalta el autor de Navaconcejo, es la denuncia constante de irregularidades en la gestión municipal y la fiscalización de las acciones de gobierno el caballo de batalla que emplea no pocos párrafos en los diferentes números que marcaron sus tres etapas de existencia durante el periodo republicano, actuando como cesuras la suspensión temporal de la publicación en 1931 y 1933. En este sentido, se deja entrever la “peligrosidad” de la publicación para las autoridades tanto locales como provinciales, así como la inquietud que generaba una tirada destacada y una difusión comarcana garantizada. Durante sus años de existencia *El Amigo del Pueblo* no dejó de alentar la organización obrera de ribetes libertarios en Azuaga, y sobre todo propiciar la formación de grupos juveniles especializados en la educación y la cultura racionalista como vehículo de emancipación proletaria<sup>10</sup>.

En la provincia de Badajoz sin duda constituye a la localidad de Azuaga el protagonismo más acusado en cuanto a presencia libertaria desde orígenes muy prematuros, que determinarían una trayectoria jalonada por intentos discontinuos con mayor o menor fortuna organizativa, pero cuyo peso y voluntad de permanencia dejaría una profunda huella en el periodo republicano. Salvando el caso azuagueño, la historiografía o cronística local y comarcal apenas ha reparado en el hecho libertario. Su naturaleza opaca y la dispersión y fragmentación de las fuentes han sido los causantes fundamentales del olvido en la arena de la memoria local. El autor de estas páginas consideró oportuno en su momento dos acercamientos monográficos a dos realidades marcadas por un peso notable de la actividad libertaria en la Segunda República;

---

<sup>10</sup> Una síntesis muy esquematizada aparece en OLMEDO ALONSO, Ángel: “El Amigo del Pueblo: Un modelo de prensa obrera. Azuaga 1930-1933”, publicado en *Norba. Revista de Historia*. XIII. Cáceres, 1993 pp 157-162. De manera más desglosada y pormenorizada el estudio íntegro aparece publicado como *El Anarquismo Extremeño frente al poder. Estudio de un periódico libertario*. Azuaga 1930-1933.

Navalmoral de la Mata y Fuente de Cantos. En el primer caso se advertía la necesidad de una primera sistematización local de un foco, que después de todo, no cabía relativizar habida cuenta de su papel destacado en el seno de la cenetista Regional Centro<sup>11</sup>. Si bien no existe parangón en toda la región, salvando las distancias y contemplando sus peculiaridades propias, la localidad cacereña de Navalmoral de la Mata tendría el papel de punta de lanza del movimiento libertario en la Alta Extremadura y polo difusor de sus proclamas por otras localidades del norte de la provincia. Siguiendo esta estela, el historiador local Domingo Quijada complementó, matizó y rebatió aspectos previos para delinear un perfil más ajustado de la realidad republicana moralá a partir de la consulta de la documentación municipal<sup>12</sup>.

En la provincia de Badajoz, de perfiles más difusos a la hora de determinar el alcance de organizaciones y acciones anarcosindicalistas, uno de los primeros logros reconocibles de la C.N.T fue conseguir articular una Federación Comarcal, que teniendo su epicentro en Fuente de Cantos, consiguiera capitalizar el descontento y la exasperación campesina, así como minar las bases de apoyo de propuestas sindicales rivales. En esencia, esta era la labor encomendada al emisario de la Regional Andaluza y extremeña venido desde Sevilla, José Alvear. Instalado en Fuente de Cantos, es consciente de que conviene solventar dos escollos fundamentales para la suerte de la central sindical anarcosindicalista. La primera muesca sería el “cordón sanitario” impuesto por las autoridades provinciales y locales, en esta coyuntura en manos de próceres socialistas y republicanos prestos a dificultar la presencia de propagandistas, y por tanto condicionar en suma la implementación de medidas difusoras y encuentros públicos en las localidades del sur de Badajoz como segunda razón. Es ese contexto el que otorga relevancia a la formación de la primera entidad sindical supramunicipal de tipo anarcosindicalista en la pro-

---

<sup>11</sup> MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto Carlos: “Mito y Realidad del anarquismo moralá. La C.N.T en la comarca de Campo arañuelo durante la II República”, en *Actas del X Coloquio histórico-culturales del Campo arañuelo*. Navalmoral de la Mata. 2004.

<sup>12</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Crónica del anarquismo moralá”, en *XXXIII Coloquios Históricos de Extremadura: homenaje a la memoria de Isabel la Católica en el V Centenario de su muerte*, 2005 pp. 485-523

vincia de Badajoz<sup>13</sup>. Dentro de la pléyade de estudios locales que pueblan el panorama historiográfico extremeño, ya sea a título personal o como resultado de iniciativas mancomunadas y articuladas mediante organismos difusores, merece la pena detenerse en unos pocos trabajos que de manera tangencial arrojan luz sobre realidades locales en las que se constata actividad libertaria durante la II República. Uno de estos trabajos es *Represión, silencio y olvido*, de Francisco Moriche Mateos, donde apoyado en documentos y testimonios recrea el final turbulento del periodo republicano y el desarrollo de la Guerra Civil en la localidad cacereña de Hervás, uno de los núcleos de creciente presencia anarcosindicalista en aquella coyuntura<sup>14</sup>. También en la cercana Plasencia recientemente ha aparecido un estudio local acerca de los orígenes y el desarrollo del movimiento obrero hasta la Guerra Civil por parte de Fernando Flores del Manzano, donde como no puede ser de otra forma se hacen referencias al foco anarcosindicalista, muy activo durante la II República<sup>15</sup>.

Hasta este párrafo, el hilo conductor del presente recorrido por la historiografía anarquista y anarcosindicalista en Extremadura viene definido por su vaguedad, discontinuidad y marcado carácter local. Estas son las fallas que conviene reparar y que solamente pueden ser abordadas desde un prisma globalizador y un estudio sistemático tanto vertical como transversal. Esta fue la idea que nutrió mi proyecto de Tesis Doctoral en la UEx, todavía en curso, pero de pronta finalización, bajo la supervisión del Catedrático García Pérez<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> MONTAÑES PEREIRA, Roberto Carlos: "La Federación Comarcal de Fuente de Cantos: un intento de organización anarcosindicalista en Badajoz durante la II República", en *Actas de la IV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*. Badajoz. Gráficas Excma. Diputación de Badajoz. Badajoz. 2003 pp. 105-115.

<sup>14</sup> MORICHE MATEOS, Francisco: *Represión, silencio y olvido. Memoria Histórica de Hervás y el Alto Ambroz*. Servicio de Publicaciones de la Asamblea de Extremadura. Badajoz. ¿?. En esta obra se trazan las vicisitudes de algunos militantes anarcosindicalistas hervasense a finales del periodo republicano y durante la posterior represión una vez comenzada la Guerra Civil, entre ellos, el dirigente local y presidente del Sindicato Único Ladislao García Gil.

<sup>15</sup> FLORES DEL MANZANO, Fernando: *Historia del Movimiento Obrero en Plasencia, 1868-1936*. Muñoz Moya. Editores Extremeños. 2012.

<sup>16</sup> El proyecto de Tesis doctoral inscrita en el área de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura lleva por título *El Movimiento Libertario en Extremadura: Anarquismo, anarcosindicalismo y cultura ácrata (1870-1936)* y está dirigida por el profesor Juan García Pérez. El trabajo aborda desde los orígenes fundacionales del

También el movimiento sindical de perfil anarquista en la actualidad y, obviamente desde un claro compromiso orgánico e ideológico, ha establecido como una de sus prioridades la recuperación de su particular “memoria histórica”. En este sentido, tanto la C.N.T como la C.G.T, han llevado a cabo distintos actos en los que se pretende recuperar el acervo histórico y el legado del movimiento libertario regional en épocas pretéritas con un matiz claramente reivindicativo. En este sentido, la apuesta más sólida fue la confluencia con el mundo académico que representaron las Jornadas de estudio sobre los orígenes del movimiento libertario en Extremadura, fruto de la colaboración entre la Fundación de Estudios Sociales extremeños Pío Sopena y el Departamento de Historia de la UEX, que se materializó en un ciclo de conferencias en el Paraninfo de la Facultad de Filosofía y Letras a finales de octubre de 2007<sup>17</sup>.

## **2. EL MOVIMIENTO LIBERTARIO EN EXTREMADURA DURANTE LA II REPÚBLICA. UN INTENTO DE SÍNTESIS**

### **A. Expansión y problemas de implantación**

En los albores del periodo republicano la presencia anarquista y anarcosindicalista en Extremadura, aunque siempre sometida a fuertes vaivenes, no carecía de una estructura trazada, por endeble que fuera, y unos dirigentes reconocibles aunque habituados a desenvolverse en la sombra. Es cierto que estuvo marcado por experiencias efímeras y acervos enfrentamientos tácticos y doctrinales con otros modelos sindicales, pero siempre obligado a una adaptación camaleónica ante coyunturas adversas que no fue óbice para mantener viva la llama de la acracia. Buena prueba de esta aseveración es la rápida emer-

---

movimiento obrero extremeño, sus etapas más tempranas, hasta la configuración y desarrollo de un movimiento libertario plenamente coordinado que se extenderá hasta los primeros compases de la Guerra Civil. Entre los grandes vectores que guían el trabajo se encuentra el análisis de su difusión, los cuadros organizativos, las campañas de propaganda y captación, las relaciones y controversias sostenidas con otras propuestas obreristas rivales, las acciones de protesta e insurrección llevadas a cabo en Extremadura, así como la dimensión educativa y cultural llevada a cabo en los ateneos libertarios durante la experiencia republicana.

<sup>17</sup> El encuentro contó con un variado elenco de ponentes, algunos de ellos, teniendo en cuenta la dimensión historiográfica de sus trabajos, con una acendrada autoridad académica sobre parcelas muy concretas del movimiento libertario ibérico. Así entre las figuras más relevantes se encontraban José Álvarez Junco, Juts Casas Soriano, Jose Luís Gutierrez Molina o Frank Mintz.

gencia de grupos, sindicatos y actuaciones que siguieron con celeridad a la proclamación republicana y en virtud del cambio político y laxitud legislativa.

Rápidamente se perfilaría un doble objetivo, que sería una constante durante todo el quinquenio republicano y al mismo tiempo fiel reflejo de los problemas de implantación de las opciones anarquistas en Extremadura. En primer lugar la necesidad urgente de dotarse de una estructura orgánica cohesionada y uniforme que garantizara unas bases de actuación y garantizara un mayor alcance difusor, unos dirigentes formados y con capacidad de liderazgo, y una comunicación permanente con los órganos centrales del movimiento. En segundo lugar, emprender un combate desigual en la arena sindical extremeña significaba poner el acento en las campañas de propaganda y en la presencia asidua de propagandistas con tirón y capacidad movilizadora. Sin duda, la confluencia de todos estos mimbres marcaría el devenir desigual y la trayectoria irregular del anarcosindicalismo extremeño durante este periodo.

Establecidas estas precisiones, habría que determinar la extensión territorial y caracterizar grosso modo la presencia anarquista en Extremadura durante la II República. Aquí nos encontramos con un primer escollo importante que condicionará un juicio certero; la parquedad y discontinuidad de las fuentes<sup>18</sup>. Sabemos que dos viejos focos se van reactivar de manera notable y echarán sobre sus espaldas la labor de organización y propaganda en sus respectivas áreas de influencia; Navalmoral de la Mata en la provincia de Cáceres, y Azuaga, en la Baja Extremadura. En el momento culminante de la presencia cenetista en Extremadura se hacía el siguiente balance sobre sus logros organizativos en Extremadura:

*“Entrando en la provincia de Cáceres por la parte norte, tocamos enseguida las comarcas de Navalmoral y Plasencia, ambas influenciadas*

---

<sup>18</sup> Dos elementos de distinta naturaleza se conjugan para entender la escasez de información sobre los núcleos de implantación anarquista en Extremadura. Un motivo interno sería el recelo y la desconfianza que sostenían las organizaciones anarcosindicalistas incipientes a regularizar su situación legal o a ofrecer demasiados datos a las autoridades gubernativas, en la creencia de que constituiría un arma de doble filo de cara a previsibles sanciones futuras. Un motivo externo insuperable son las lagunas y vacíos documentales que en esta materia arrojan los archivos extremeños, y que nos ofrecen una perspectiva muy distinta según se trate de los casos cacereño o pacense. En este sentido, es necesario advertir que el hecho de que las fuentes alusivas a la provincia de Cáceres sean más representativas no lleva aparejado una mayor implantación sindical cenetista. Por el contrario, la práctica ausencia de documentación consultable para la Baja Extremadura no nos puede conducir a pensar en la existencia de unos pocos focos aislados para la provincia de Badajoz.

*por los sanos principios de la CNT. Por el sur, Montánchez y Miajadas también coinciden en los mismos postulados confederales. (...) Fuente de Cantos, Llerena, Mérida, Almendralejo y otras poblaciones de Badajoz simpatizan igualmente con la CNT. He aquí a grandes rasgos, trazada la ruta que el desarrollo de nuestras ideas han seguido en Extremadura*<sup>19</sup>.

Este mosaico demasiado triunfalista no oculta una visión de conjunto que se ajusta a la realidad sindical anarcosindicalista en Extremadura, todavía más concretada con las reservas pertinentes por el histórico dirigente anarcosindicalista de Bienvenida Olegario Pachón Núñez a instancias de Ángel Olmedo hace ya algunos años:

*“Teníamos sindicatos de la C.N.T tan importantes como el de Fuente de Cantos, con más de 1.000 afiliados, Bienvenida, con 200 afiliados, Fregenal de la Sierra, con 500 afiliados, Azuaga, con 400 afiliados, que además en este pueblo sacábamos un periódico titulado “El Amigo del Pueblo”. En Mérida teníamos también un sindicato bastante importante que la mayoría eran ferroviarios. También teníamos organización confederal en Jerez de los Caballeros, Peñalsordo, Guareña, Villanueva de la Serena, Usagre, Almendralejo. En otros pueblos existían grupos anarquistas, como en Llerena, que constituían además secciones ferroviarias de la C.N.T”*<sup>20</sup>.

En la provincia de Cáceres, la localidad de Navalmoral de la Mata, y por ende la comarca del Campo Arañuelo constituiría un islote bien tramado en medio de un vasto océano social-uguetista desde finales del segundo decenio del siglo XX. Su integración en la A.I.T sería fruto de la convergencia entre una lectura sindical muy entroncada con las necesidades comarcales; el leonino marco laboral impuesto por el régimen de propiedad fundiaria y la gestión patronal de la misma, así como el denodado esfuerzo publicístico de sindicalistas locales y oradores foráneos, constituyendo prácticamente el único caso

<sup>19</sup> Cándido Peña, de la Regional Centro, hacia balance en un artículo titulado “*La CNT en Extremadura*” sobre el peso de la organización libertaria en las tierras extremeñas indicando el logro que se estaba consiguiendo al extender la propaganda revolucionaria por muchas poblaciones, algunas de las cuales verdaderos focos de reaccionarismo. *Cnt*, 21-9-1933.

<sup>20</sup> Correspondencia mantenida por Olegario Pachón Núñez con Ángel Olmedo Alonso, 22-9-1988. Véase “Algunas notas sobre el anarquismo en Extremadura. Desde sus inicios hasta el establecimiento de la II República”, en *Actas de los XXIII Coloquios Históricos de Extremadura*. Consejería de Cultura y Patrimonio. Cáceres 1996.

donde el esfuerzo proverbial de la organización anarquista madrileña dio sus frutos en suelo extremeño.

Desde 1930 la Federación Obrera de Sindicatos Únicos de Navalmoral de la Mata se articulará como uno de los bastiones organizativos más poderosos de Extremadura, verdadero polo difusor de las tácticas y proclamas confederales dentro de su zona de afeción más inmediata, los pueblos colindantes del Campo Arañuelo, y las localidades serranas de la vecina comarca verata. Con una estructura organizativa bien planificada y desglosada en distintos ámbitos de actuación (Federación Obrera, Juventudes Libertarias y Ateneo de Divulgación Social), un cuadro dirigente bien conformado y con capacidad de decisión encarnado en el triunvirato Getulio Hernández, Florentino Álvarez y Alfonso González, así como un volumen de afiliación que capitaliza el movimiento obrero local, dejando sin opciones de operatividad a otras organizaciones sindicales, el foco anarquista moralo se erigirá en punta de lanza, no sólo en el norte de Extremadura, sino integrando la tercera pata del trípode más poderoso de la Regional Centro junto con Madrid y Puertollano.

No resultaron fáciles las vicisitudes que tuvieron que atravesar las distintas organizaciones anarquistas morales durante el lustro republicano. En primer lugar porque el poder político, si bien se había desligado del “rosadismo caciquil” fuertemente enraizado en la zona durante la Restauración, se desplazó hacia un republicanismo liberal-burgués de similar honda trayectoria que oscilaba entre una mesurada colaboración y la más hostil de las impugnaciones cenetistas. En segundo lugar porque las riendas de las relaciones sociolaborales no habían experimentado cambio alguno y continuaban prolongando una precariedad rayana en abierta explotación. La estructura de propiedad, marcadamente desigual, estuviese en manos de la Grandeza o de acaudalados miembros de la burguesía propietaria, fijaba unas bases de trabajo y condiciones de arriendo demasiado onerosas, que sería la gasolina que alimentara el incendio social que estaba a punto de estallar con toda su virulencia alimentado por la agitación cenetista.

Junto con su compañero de binomio anarcosindicalista, la cercana Peraleda de la Mata, ambas librarían la más cruentas de las batallas sostenidas hasta ese momento en la arena político-sindical en Extremadura. Juntas emprenderían un camino táctico parejo que les haría abrazar de manera prematura un “posibilismo libertario” en materia política que les abriría las puertas del consistorio municipal, aunque con suertes dispares. Si bien en Navalmoral la experiencia política de las candidaturas tildadas de “indeterminados antimonárquicos” tuvieron un paso breve en la gestión municipal, Peraleda de la Mata

constituye un caso excepcional al copar la dirección política del municipio y poner sus resortes al servicio de la estrategia sindical anarcosindicalista, en la persona del alcalde y dirigente cenetista local Gabriel González Ramos.

Sin la repercusión e impacto del foco moral, la segunda cita importante del anarcosindicalismo cacereño se encontraría en Plasencia. Tradicional foco republicano, durante décadas el conservadurismo local había sufrido los azotes de federalistas y ácratas, los primeros con estructura trazada, los segundos vagos y dispersos. Con la llegada de la República se articula un núcleo afecto a la C.N.T que echaría a andar a los pocos meses de la proclamación republicana y si bien no alcanza estadios de desarrollo que amenazaran la hegemonía socialista de la Casa del Pueblo, si condicionaría sobremanera su actuación. De esta forma, nacería el Sindicato Único de Oficios Varios de Plasencia, con la familia Dorado de elemento catalizador (Bernardo y Alfonso). Junto a otras figuras relevantes; Juan Iglesias González (a) “El Berrocal”, Modesto Heras o Marcial Tovar, van a articular un movimiento escaso en cuanto a militancia pero muy activo y bien organizado (Sindicato, Comité de Relaciones, Comité Pro-presos, Ateneo de Divulgación Social y Federación Comarcal). Las labores de propaganda llevadas a cabo por el “clan Dorado” dieron sus frutos en localidades del entorno placentino y el área cercana del valle del Ambroz, formándose algunos grupúsculos de correligionarios con escasa capacidad operativa generalmente (Oliva de Plasencia, Malpartida de Plasencia, Valdeobispo y Montehermoso) o estructuras sindicales más estables (Aldeanueva del Camino y Hervás). Este esfuerzo mancomunado aunque precario se traduciría en la formación de la Federación Comarcal de Plasencia, plenamente operativa en septiembre de 1932.

El tercer vértice del triángulo cenetista cacereño sería la comarca de La Vera. Objeto de campañas de propaganda por medio de las organizaciones de Navalmoral y Plasencia, en los primeros compases del régimen republicano se formarían células embrionarias anarcosindicalistas prestas a cobrar forma con el transcurso del tiempo. Sobre el impacto del discurso anarcosindicalista en una comarca que no conoce los agudos desequilibrios fundiarios ni es escenario de agudas luchas sociales, ingredientes habituales de áreas permeables al influjo anarquista, podríamos perdernos en diatribas especulativas, si bien parece razonable pensar en la crítica a los mecanismos que rigen el mercado de productos exclusivos que copan la economía comarcal como el pimentón o el tabaco y que dejaba en situación precaria a los “medieros” como causa más probable del acercamiento a las tácticas cenetistas.

Sea como fuere, la capacidad operativa de la C.N.T en la comarca resulta un enigma, pues apenas conocemos datos de cotizantes y no debemos confun-



dir su activa presencia que les hizo protagonizar actuaciones de gran calado mediático (levantamientos insurreccionales) con capacidad de seguimiento social. Sería el entorno más inmediato de Jarandilla de la Vera el epicentro de la presencia anarquista en la comarca, con la fundación de los sindicatos únicos de Jarandilla y Losar, plenamente operativos en 1932. Al año siguiente la C.N.T ampliaba su cobertura sindical en la zona, sumándose los sindicatos de Villanueva, Pasarón, Cuacos de Yuste y Aldeanueva. Entre los dirigentes más destacados se encontrarían Celedonio Hernández Hernández, Eustaquio Nieto Vazquez (a) “El Manco” o Marcelino Vazquez Blázquez. Pero entre todos ellos descollaba la figura de Anastasio Gilarte Gómez, presumiblemente el miembro más activo de la FAI en Extremadura. Su figura resulta fundamental para entender las conexiones de las organizaciones veratas con el núcleo de Plasencia, organizando a las células ácratas locales y teniendo un papel de primer orden en la Directiva de la Federación Comarcal de Plasencia<sup>21</sup>.

En la provincia de Badajoz, hasta hace poco tiempo el desierto documental que pesaba sobre etapas como la segunda República determinaban profundas lagunas en campos como la organización obrera. Además, la connatural opacidad de las escasas organizaciones anarcosindicalistas presentes en Badajoz duramente castigadas por las autoridades provinciales fue un factor determinante para reafirmar el cariz semiproscrito de muchas de sus actuaciones. Este inmenso vacío solamente puede llenarse aludiendo a los repertorios hemerográficos, tanto regional como nacionales, de informaciones generalistas u órganos de expresión propiamente obreros, ya fuere de procedencia inequívocamente libertaria o de organizaciones dispares. En este sentido, el concurso de la prensa anarcosindicalista resulta más que reveladora para realizar una primera labor de reconstrucción, que como novedad, ofrece una perspectiva mucho más diáfana sobre la extensión y magnitud del movimiento libertario en la Baja Extremadura durante el periodo republicano. Pero además existe otra diferencia de calado en relación con la provincia hermana y no es otra que su distinta adscripción orgánica, en este caso a la Regional de Andalucía y Extremadura, donde Badajoz siempre fue un apéndice más o menos marginal.

---

<sup>21</sup> Según las fuentes policiales Anastasio Gilarte Gómez, oriundo de Villanueva de la Vera, sería uno de los anarquistas más peligrosos de la organización cacereña, el que tenía un perfil netamente “terrorista” como activísimo militante de la FAI. Protagonista activo del célebre atentado de Vera de Bidasoa en noviembre de 1924, fue detenido el 10 de diciembre de 1933 por su participación en el alzamiento anarquista producido en Jarandilla de la Vera el día anterior cuando portaba once artefactos explosivos de fabricación casera. Vease ABC 15-12-1933

El peso específico que tenía la provincia de Cáceres en relación con la Regional del Centro jamás lo tuvo Badajoz con la sede central de Sevilla. Mientras que en la Alta Extremadura las labores de proselitismo se intensificaban y contaban con el apoyo entusiasta de Madrid, dispuesto a asesorar a los dirigentes locales con el concurso de cualificados propagandistas, la provincia de Badajoz conoce un verdadero páramo organizativo que reduce la operatividad a acciones locales débiles y descoordinadas teniendo en núcleos como Azuaga o Mérida pequeños puntales aislados. Nada evidencia mejor esta aseveración que la laboriosidad y demora con la que se afronta una visión supramunicipal que dará como resultado la constitución de federaciones comarcales.

En virtud de este análisis la Confederación andaluza, consciente de la necesidad de impulsar las acciones en Badajoz, envía como responsable al trabajador aceitero José Alvear, quien concentra sus iniciativas en consolidar grupos y sindicatos cenetistas en los núcleos más periféricos de la provincia (Oliva de la Frontera, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Higuera la Real). Asentado en Fuente de Cantos, José Alvear pronto intentaría penetrar en el tejido organizativo local como cuña que fracturara la relación de fuerzas obreras del lado cenetista. No fue fácil zafarse de las autoridades locales ni llevar a cabo actos públicos, so pena de detenciones y amenazas. Con todo, el delicado panorama social sería el mayor aliado para que los elementos sindicalistas se adueñaran de la Casa del Pueblo, en mayo de 1933. La euforia que éste hecho supone en las filas del anarcosindicalismo pacense conduce rápidamente a iniciar las acciones para la formación de la Federación Comarcal de Fuente de Cantos. Muy cerca de Fuente de Cantos se encuentra la localidad de Bienvenida, donde va a despuntar la figura de Olegario Pachón Núñez, verdadero cerebro y organizador del movimiento libertario local a través del Grupo *Los Esclavos se Rebelan*<sup>22</sup>.

Fuera de este marco se encontrarían los núcleos de Mérida, atomizado en torno a los ferroviarios, al igual que Llerena, o Guareña, donde el grupo cenetista local, integrado en la Casa del Pueblo, y con predominio de elementos sindicalistas frente a los anarquistas, pronto encabezaría la única manifestación documentada en Extremadura de un “sindicato de oposición” hacia la línea anarquis-

---

<sup>22</sup> En los años setenta Olegario Pachón escribiría una suerte de Memorias sobre sus vivencias como activo militante anarquista, donde en tono anovelado glosaba sus recuerdos y experiencias, aunque sin apoyatura documental alguna. Véase PACHÓN NÚÑEZ, Olegario: *Recuerdos y Consideraciones de los tiempos heroicos*. Ed. Del autor. Barcelona, 1979.

ta, cada vez más presente. De esta forma, a finales de 1933 quedaría constituida la Federación Local Sindicalista de Guareña<sup>23</sup>. Hasta la primavera de 1936 no se registraría una dinámica expansiva en toda Extremadura, y que en el caso pacense conduciría a la creación del Sindicato único de Oficios Varios de Badajoz.

Mención aparte merece el caso de Azuaga, al que ya hemos hecho alusión con anterioridad. En torno al periódico *El amigo del Pueblo* se articularía un movimiento libertario poderoso pero fuertemente fiscalizado por las autoridades locales y provinciales. El núcleo dirigente estaba integrado por quienes fueran jóvenes alumnos del profesor racionalista Luis García Muñoz (a) “Zoais”, el auténtico artífice y forjador del movimiento libertario azuagueño. Transcurridos los años sería su discípulo más acreditado, el ubicuo Juan Guerrero Moruno, la figura más sobresaliente, rodeada siempre de sus viejos camaradas Francisco Molina y Francisco Prieto. Desde la publicación no sólo se contribuye poderosamente a la formación y capacitación ideológica de sus bases sociales o se critica de manera acerva la gestión municipal y sus corruptelas, sino que se pone en marcha y se alienta una forma de organización extremadamente versátil que tiene como objetivo los asalariados agrícolas de la localidad, mediante la organización campesina *Los amantes de la Tierra*, la formación de grupos anarquistas ortodoxos como *Los Sin Patria* o círculos culturales anarquistas.

En la primavera de 1936, superado el paréntesis conservador volvería a reactivarse este potente bastión pacense a través del Grupo Libertario *La Aurora del Porvenir*, que llevó a cabo una demostración de fuerza el 1º de mayo por parte de una militancia que había aumentado exponencialmente si lo comparamos con la etapa de actividad anterior. Finalmente y en paralelo también se formaría el Grupo Teatral *Paz y Armonía*, con la misión de llevar a cabo obras divulgativas de alto contenido social y contribuir a la financiación de la estructura organizativa libertaria de la localidad. Además volvería a la tribuna de la prensa obrera *El Amigo del Pueblo* en su cuarta y última época de publicación, pero esta vez con una clara vinculación orgánica con la C.N.T<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> “Se constituye la Federación Sindicalista Libertaria”, publicado en *Sindicalismo*, 15-12-1933.

<sup>24</sup> Aparecen numerosas referencias reorganizativas que dan cuenta de la fisonomía del movimiento libertario en Azuaga durante la primavera de 1936. Véase *Tierra y Libertad* 5-6-1936.

### **B. El arma y la palabra. Acciones de protesta, estrategia sindical y dinámica cultural**

Dentro de un panorama marcadamente convulso como el que representa la II República, uno de los elementos capitales en suelo extremeño no puede ser otro que el espinoso asunto de la tierra, su posesión, reparto y explotación. No eran nuevas las voces que desde hacía décadas venían planteando una solución urgente a los perpetuos problemas del agro extremeño, y ello desde diferentes tribunas y prismas ideológicos. La demandada reforma agraria pequeño-burguesa parecía una solución de compromiso para buena parte de las opciones políticas y sindicales en liza. Los límites del reformismo republicano, así como la arquitectura de la ansiada reforma no podían llenar los deseos del movimiento libertario, que abominaba de cualquier medida parcial que sirviera de “adormidera” para propósitos finalistas de mayor calado ideológico. Con todo, no podía obviar las demandas inmediatas del campesinado, perentorias y tangibles que solo un marco normativo avanzado podía paliar. Así pues, durante el quinquenio republicano la posición de la C.N.T de Extremadura, como en otras realidades, tuvo que acercarse a un pragmatismo siempre incómodo, rápidamente dispuesto a desbordarse al menor síntoma de malestar social y lentitud en la reformas. En cualquier caso, siempre teniendo en cuenta las particularidades locales y comarcales, así como la solidez organizativa y capacidad de seguimiento social, los procesos reivindicativos y de protesta fueron muy diferentes.

En la provincia de Cáceres sería la referida comarca del Campo Arañuelo campo abonado para una movilización campesina sin precedentes tremendamente combativa que encontraba en el amojonamiento de lindes, la ruptura de cercados y la periódica invasión de fincas las manifestaciones más visibles de su impugnación reformista. Así, desde los momentos iniciales de la República se advierte una inusitada agitación campesina dirigida contra las condiciones impuestas por los propietarios o grandes arrendatarios de los predios más extensos de sus municipios ( la Dehesa del Espadañal, en Navalmoral, Santa Cruz de Alarza, en Peralada de la Mata, Wamba, en El Gordo o la Dehesa de “Las Lomas”, en el municipio de Talayuela). En esta comarca ya se venía de largo sosteniendo un pulso con los acaudalados locales y grandes propietarios (Marqués de Comillas, Conde Güell, Adolfo Alcalde, Duque de Peñaranda), quienes adoptaron la estrategia de fracturar el movimiento obrero local y rodearse de los trabajadores más leales y desmovilizados por medio de la fundación del *Sindicato Católico*. Así pues, este asunto pasaba por ser de capital importancia no solamente para el devenir de unas familias campesinas angustiadas sino

para evidenciar la fortaleza interna de la organización anarcosindicalista y su solidez frente a otras propuestas.

Puesto sobre la mesa el problema, el primer bienio republicano es un rosario en escalada de conflictividad social agraria en el campo arañuelo cuyo punto de partida son los “señalamientos de suertes” en las grandes fincas por elementos cenetistas durante el otoño de 1931. En enero y febrero de 1932 y 1933 se concentrarían una ocupaciones masivas de tierras con una intensidad desconocida en la provincia de Cáceres. La novedad con respecto a otras áreas provinciales, donde ésta práctica comenzaba a generalizarse, radica en que más allá del carácter accidental impuesto por unas necesidades imperiosas, lo destacable es la cohesión interna, su acentuado carácter colectivo y el patrón teórico-ideológico en el que se apoya, la difusa idea insuflada de mística revolucionaria del “comunismo libertario”.

Pero, sin duda lo más destacado de estos cuadros de subversión rural fue la enorme influencia y eco que estas acciones tuvieron en los medios anarcosindicalistas de todo el país, en parte difundidas por los propagandistas que pasaban por la comarca y referían sus logros organizativos, situando por primera vez a Extremadura como punto central de la acción confederal;

*“Campesinos de Navalmoral, bravo pueblo, que, sin alborotos, tranquila y serenamente habéis implantado el orden supremo del trabajo libre y de la equidad social, habéis hecho una revolución trascendental y habéis sentado un ejemplo que será secundado por todos los pueblos de España; hurra por vosotros”<sup>25</sup>.*

El movimiento campesino operado en la Comarca del Campo Arañuelo constituirá un islote de exclusividad anarcosindicalista de carácter maximalista en toda Extremadura. Fuera de aquel ámbito las acciones sindicales cenetistas en materia agraria apenas difieren de las protagonizadas por sindicatos adheridos a otras propuestas sindicales, salvo, quizás, la virulencia con la que se plantea el conflicto. En la provincia de Badajoz, asistimos a importantes discor-

---

<sup>25</sup> El 19 de febrero de 1932 el periódico libertario *El Luchador* se refirió con entusiasmo a las acciones emprendidas por los campesinos morales. Dos días más tarde aludía con esta expresión a la ocupación masiva de tierras en Navalmoral y la ponía como ejemplo para todo el campesinado anarcosindicalista en el artículo titulado “El despertar de los campesinos”. Véase *El Luchador* 21-2-1932.

días sociales asociadas a protestas laborales en el terreno agrícola en Cabeza del Buey, Fregenal de la Sierra o Fuente de Cantos. En la recta final del periodo republicano se incrementa la tensión en la localidad de Plasencia, donde el *Sindicato Único de Oficios Varios* dirigido por el sindicalista Bernardo Dorado ha ganado efectivos a costa del sindicato agrícola “La Esperanza” vinculado a la U.G.T.<sup>26</sup>

Alejados de los patrones más apegados al sindicalismo y dentro de una óptica netamente anarquista Extremadura fue un escenario durante la II República excesivamente convulso para el peso real de su organización, lo cual es reflejo de una muy activa militancia y una eficaz organización. No por exagerado y malintencionado discurso del mito de la violencia anarquista no es menos cierto que un sector escaso capitalizó acciones donde se ejercía una violencia política furibunda como ejercicio de “gimnasia revolucionaria” para subvertir el orden establecido y alumbrar el deseado paraíso libertario. Articulado en torno a grupos autónomos y coordinados a través de la Federación Anarquista Ibérica, a menudo estos grupúsculos se hicieron con el control de las Juventudes Libertarias o Ateneos de Divulgación Social, en los que instruir a sus bases más maleables los fundamentos teóricos del anarquismo. En Extremadura la presencia de estos grupos estuvo muy diseminada, pero siempre presente en los principales focos de actuación anarcosindicalista<sup>27</sup>.

Los pequeños cenáculos que constituirían los grupos libertarios por su propia naturaleza llevaban una vida casi anónima como células larvadas, a la espera de emerger con toda su intensidad en contextos juzgados como propicios. En el norte de Cáceres, Plasencia o Jarandilla constituyen grupos autónomos muy activos, mientras que en el binomio Navalmoral-Peraleda de la Mata estas labores de movilización muchas veces violentas corren a cargo de las Juventudes Libertarias. En la provincia de Badajoz serían los focos de Fuente de Cantos, Mérida, Jerez de los Caballeros y Azuaga los más activos. Muchas veces la opinión pública solamente era sabedora de estos movimientos por detenciones o hallazgos de arsenales de armas y explosivos en sus localidades

---

<sup>26</sup> *Solidaridad Obrera*, 26-6-1936.

<sup>27</sup> Entre todos los grupos los más operativos serían los de Azuaga (“*Los Sin Patria*”, “*Los Rebeldes de Extremadura*”, “*La Aurora del Progreso*”), Bienvenida (“*Los Esclavos se Rebelan*”) y Navalmoral de la Mata (“*Los Sin Tierra*”).

a cargo de las fuerzas de orden o comisionados de la Dirección General de Seguridad, como sucedería en Plasencia a comienzos de 1933<sup>28</sup>.

Sin duda, con independencia de los ensayos de ocupación comunitaria de la tierra en el Campo Arañuelo, el episodio más célebre y por el que el anarcosindicalismo extremeño va a ser más conocido va a ser por el inusitado seguimiento, dimensiones y repercusión que el movimiento libertario tendría en la asonada insurreccional del 8-9 de diciembre de 1933, el último intento de la C.N.T por quemar unas naves y plantear un incendio social de dimensiones colosales como espoleta para activar la revolución social en toda España. La potente organización confederal venía de una severa derrota táctica propiciada por el llamamiento al abstencionismo durante los comicios de noviembre de 1933, aquellos que darían la victoria a las opciones conservadoras que se coaligarían en el segundo bienio republicano. Frente a las críticas de los sindicalistas más reformistas, la C.N.T, en manos del sector deliberadamente anarquista, tenía que acallar bocas mediante un salto adelante que se perfiló más bien como un salto al vacío. En el éxtasis del maximalismo, surge el lema “Frente a las urnas, la revolución social”. En esta tesitura, el resultado electoral desconcierta, desorienta y sume en un estado de abatimiento que puede ser la antesala de una “orgía de metralla”. La calma tensa preludia una tormenta que está a punto de desatarse con una virulencia nunca vista en el que sería el ensayo revolucionario más espectacular de los registrados hasta entonces, la oportunidad idónea para caminar hacia la meta del comunismo libertario.

La fecha elegida por el Comité revolucionario es el 8 de diciembre de 1933, fecha de apertura de la nueva legislatura. El Ministerio de la Gobernación está sobre aviso y moviliza a los gobernadores civiles. Las fuerzas del orden toman posiciones y acuden al resguardo de lugares estratégicos. Las medidas preventivas adoptadas consiguen en parte neutralizar el movimiento, pero no puede impedir el flujo de brotes insurreccionales. Alto Aragón, La Rioja, Barcelona, Málaga, Madrid se suman con diferente intensidad al alzamiento. De forma sorprendente, también Extremadura.

---

<sup>28</sup> Agentes de la Dirección General de Seguridad procedían a la detención del “clan Dorado”, elemento catalizador del anarquismo placentino, como consecuencia del hallazgo de un arsenal explosivo en su domicilio. Véase *Región*, 13-1-1933.

En la provincia de Cáceres se han recibido también las órdenes del Comité ejecutivo para el alzamiento, pero un fallo en la coordinación retrasa el estallido para la noche del 9 al 10 de diciembre. En la ciudad de Cáceres, el Gobernador Civil, Ferrero Pardo, está en permanente contacto con los oficiales y las fuerzas que cubren el operativo para neutralizar cualquier posible acción. Sin embargo, los acontecimientos se precipitan en Navalmoral de la Mata, Plasencia y Jarandilla de la Vera. Manifestaciones masivas de militantes encendidos e incendiarios portando útiles agrícolas, escopetas, armas cortas y cócteles Molotov, ataques a domicilios de hacendados locales, profanación de templos, proclamas en favor del comunismo libertario y banderas rojinegras es el panorama que ilustra semejantes brotes insurgentes. Durante toda la noche se libra una batalla en estas localidades, que tiene en Navalmoral de la Mata su epicentro más preocupante, pues las Juventudes Libertarias, con su líder Jesús López Vicente (a) “Chule” al frente ha tomado la gasolinera y se dispone a emplear el combustible en la confección de cócteles Molotov. El hecho de que con anterioridad se hubiera procedido al corte de la línea telefónica sumía al pueblo en la incomunicación y añadía más un ingrediente de inquietud en las autoridades. El concurso de las fuerzas de Asalto y Guardia Civil de Cáceres, más la de otros puntos de la provincia, resultó determinante para la sofocar la algarada revolucionaria en Navalmoral, plenamente desarticulada al despuntar el alba. Al día siguiente se reproducen los hechos en Plasencia y Jarandilla con idéntico *modus operandi*, pero menor capacidad de convocatoria. Todavía en plena conmoción mediática, vendría la depuración de responsabilidades dirimidas mediante Tribunales de Urgencia, la detención masiva de los cuadros directivos, la suspensión de sus actividades y la clausura de sus sedes. En estos pueblos cacereños se trazaron planes para despertar la conciencia revolucionaria, pero en aquellos días se evidenció que estos chispazos no eran más que el canto del cisne de un movimiento duramente reprimido a partir de entonces y de facto, desarticulado.

El otro gran foco de atención en aquellas jornadas de “gimnasia revolucionaria” cenetista fue, contra todo pronóstico, la localidad pacense de Villanueva de la Serena. A diferencia del tono organizado, planificado y colectivo de las acciones cacereñas, los sucesos de Villanueva desconciertan sobremedida, pues no son reflejo de tácticas sindicales, sino que están ligados a un alzamiento protagonizado por militares filoproletarios. Al frente del mismo se encuentra el sargento de 38 años Pío Sopena, personaje enigmático que recalca en Villanueva tras verse envuelto en varios episodios violentos durante su estancia en Sevilla. Al frente de una quincena de hombres va a tomar y se va a hacer fuerte en la Caja



de Reclutas, dentro del edificio del antiguo Convento de San Francisco<sup>29</sup>. El insistente asedio posterior al que es sometido, así como los bombardeos sistemáticos del inmueble dan como resultado la neutralización del alzamiento, que se salda con varias vidas humanas, entre ellas las del propio Pío Sopena, desde entonces elevado a los altares del martirologio anarcosindicalista<sup>30</sup>.

Por muy efectista que resultaran de cara a la opinión pública y las autoridades gubernativas estos hechos y acciones, de claro matiz violento, ello no debe hacernos perder una perspectiva globalizadora más cotidiana, y precisamente por eso, menos conocida. Por esta razón, no debemos juzgar exclusivamente al movimiento libertario a la luz de unas manifestaciones maximalistas, excepcionales y extraordinarias, caeríamos con ello en una visión reduccionista. Junto a la algarada revestida de golpe de fuerza revolucionaria y emancipadora, con la pólvora como instrumento de regeneración, nos encontraríamos con un capítulo y una dimensión aparentemente antagonista, cual es el amplio abanico de manifestaciones anarquistas en el ámbito cultural y educativo.

También Extremadura conoció esta rama de actividad organizativa, especialmente eficaces como complemento dentro de una trama orgánica donde prevalece generalmente la órbita sindical o el grupo ácrata. En la mayor parte de los casos estas iniciativas obedecen a un doble objetivo: establecer un modelo educativo propio al servicio de la emancipación humana en general y proletaria en particular, alejado de los patrones normativos impuestos por el estado y la esfera de valores determinada por la Iglesia. Además, la realización de actos culturales, junto al componente didáctico de las representaciones teatrales como potente vehículo de difusión popular de postulados sociales, reportaría

---

<sup>29</sup> Diarios como el provincial *Hoy*, el de ámbito nacional *El Debate*, informaron puntualmente de los pormenores de los sucesos desarrollados en Villanueva de la Serena. Ambos insistían en el carácter exaltado de Pío Sopena y extremista en general del movimiento llevado a cabo en el marco de la insurrección anarcosindicalista. Informaciones posteriores matizarían esta conclusión y sembrarían de dudas la naturaleza ideológica de la acción, implicando a destacados socialistas locales en la misma.

<sup>30</sup> El diario *La Tierra* envió un corresponsal a Villanueva, Francisco Mateos, para que averiguara y diera detalles pormenorizados de los sucesos. Ello dio como resultado la aparición de varios artículos destacados por entregas, donde lo más reseñable fue constatar la fuerte impronta socialista en aquel hecho, por mucho que se presentara como anarcosindicalista, aunque resaltando siempre por encima y en claro tono propagandístico su finalidad proletaria. Véase “Las causas de unos sucesos revolucionarios”, por Francisco MATEOS. Publicado en *La Tierra* 24-12-1933.

una fuente de ingresos en las siempre amenazantes arcas dinerarias de la organización.

Una vez más el mejor ejemplo conocido nos remite a Navalmoral de la Mata, donde estas iniciativas se establecen mediante el *Ateneo de Divulgación Social*, centro de divulgación, estudio, discusión y formación ideológica de la militancia ácrata en la localidad cacereña durante el lustro republicano. Financiado en buena medida por el “santón” del anarquismo moralo Getulio Hernández, el ateneo llevó a cabo una vida pareja a la suerte de otras empresas anarcosindicalistas locales, es decir, accidentada y marcada por su discontinuidad. Sin embargo, sus acciones y logros dejaron una profunda impronta en la sociedad local, y constituyen la muestra más cualificada en suelo extremeño de esta faceta del anarquismo<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> Sobre el Ateneo Libertario de Navalmoral de la Mata existe un primer acercamiento historiográfico; Véase OLMEDO ALONSO, A y TRINIDAD MUÑOZ, A: “ El Ateneo Libertario: Estudio de un caso concreto, el Ateneo de Divulgación Social de Navalmoral de la Mata” en *XIX Coloquios Históricos de Extremadura*. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Patrimonio, Industria y Turismo. Trujillo, 1994. pp 259-268. Con posterioridad, de forma más precisa y detallada, el cronista local moralo Domingo Quijada aportó una visión más globalizada e integradora.

## “Renacer” una asociación de mujeres republicanas

HORTENSIA MÉNDEZ MELLADO.

*Licenciada en Filosofía y Letras y Antropología Social y Cultural por la UEx  
hortensia.mndezmellado@gmail.com*

### RESUMEN

*Esta comunicación tiene por objeto efectuar un acercamiento a lo que representaron las agrupaciones de mujeres durante la II República a través de la asociación “Renacer” con sede en Villanueva de la Serena. Y sobre todo tratar de poner nombre a todas las mujeres que creyeron que el nuevo régimen de gobierno les iba a proporcionar una vida mejor y sobre todo que iban a poder ejercer todos sus derechos como personas y como ciudadanas, para lo que pusieron todo su empeño y su dedicación en la consecución de estos fines.*

*Aportamos algunas conclusiones y adjuntamos la bibliografía que pueda ser de interés para el tema tratado.*

**PALABRAS CLAVE:** Agrupaciones de mujeres durante la II República. Ejercer todos sus derechos como personas y como ciudadanas. Recuperamos antecedentes de asociaciones. Estudio de los estatutos de esta asociación. Estudio de las fichas de afiliadas.

### SUMMARY

*This communication aims to carry out an approach that represented local women’s groups during the second Republic through the “Reborn” Association based in Villanueva de la Serena. And above all try to name all the women who believed that the new system of Government would provide a better life and above all that were going to be able to exercise all their rights as people and as citizens, to put all their effort and dedication in the attainment of these goals.*

*We provide some conclusions and attach the literature that may be of interest to the subject matter.*

**KEYWORDS:** Women’s groups during the Second Republic. Exercise all their rights as people and as citizens. Antecedents and their association in years prior. Studio of the bylaws of Constitution of this Association. Study, through chips of affiliates.

## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando en el año de 1975 los libros de Mary Nash llegaban a las librerías y en la Universidad de Extremadura participábamos en un Seminario sobre II República organizado por el profesor Rodríguez de las Heras, la inquietud sobre los estudios de género palpaba entre algunas de las alumnas y la pregunta de ¿Qué había pasado con las mujeres extremeñas durante este período? aparecía en nuestras conversaciones. Hoy muchos años después la pregunta sigue estando vigente y los trabajos sobre esta temática siguen siendo prácticamente inexistentes.

Los/as investigadores/ras tenemos un deber inexcusable para hacer visible un colectivo tan importante como son las mujeres ya que parafraseando a J. Sanz Fernández durante un congreso de Historia en Valladolid en 1982, que recoge Jesús Ángel Redondo Cardeñoso en la introducción de su tesis doctoral, “*Sin saber lo que realmente ocurrió en el campo, nunca dispondremos de una historia contemporánea regional mínimamente inteligible y razonable*”, palabras referidas a la Comunidad castellano-leonesa pero, sin duda y en nuestra opinión, de aplicación a que si no conocemos lo que sucedió, dónde participaron y en qué medida las mujeres extremeñas dejaremos de tener la información de, al menos, el cincuenta por ciento de la historia de nuestra región.

Por ello animo a todos/as aquellos/as interesados a emprender un trabajo coordinado sobre aquellos aspectos que nos permitan conocer esa parte de nuestra historia que aparece solapado bajo otras informaciones y documentos que nos los identifican como relacionados con las actividades de las mujeres.

En este sentido va esta comunicación que hace referencia a la identidad de una asociación de mujeres de la localidad de Villanueva de la Serena, en la provincia de Badajoz, que al margen de la filiación política o sindical de sus participantes mantuvo su compromiso con los valores defendidos por la II República durante todo el tiempo en el que permaneció activa, es decir, hasta la ocupación por las tropas franquistas de este pueblo.

Entre sus afiliadas se van a encontrar mujeres de diferentes extracciones políticas que, sin embargo, se agruparán en defensa de sus intereses como mujeres y como ciudadanas sin participar en litigios y enfrentamientos partidarios. Como veremos en sus estatutos la solidaridad asociativa irá más allá de la defensa de sus intereses como afiliadas a un partido determinado.

## 2. ASOCIACIONISMO SOCIALISTA FEMENINO EN LA ESPAÑA DE LOS COMIENZOS DEL SIGLO XX

Con el nacimiento del siglo XX, en el contexto del afianzamiento de los partidos socialistas en Europa, las mujeres comienzan a destacar en la defensa de una serie de reivindicaciones que trascendían la mera defensa de los intereses de clase. Si como mantiene Rosa M<sup>a</sup> Chapel “*La instauración del socialismo aportaría a las mujeres la independencia económica que precisaban para ser libres y unas relaciones de compañerismo en lugar de sumisión (...), era a la revolución social a la que debían unirse; era la que debían anteponer a cualquier otra. Para ello, nada mejor que integrarse en las sociedades obreras ya constituidas, donde laborarían junto a los hombres como compañeras por unos mismos objetivos*”<sup>1</sup>.

Pero, figuras como Clara Zetkin y Alexandra Kollontai entendieron, como sostiene la investigadora citada anteriormente, que era “*necesaria una revolución cultural paralela a la social para transformar definitivamente las relaciones interpersonales. Es, asimismo, en los años finales del siglo XIX e inicios del siglo XX cuando aparecen los primeros grupos y asociaciones dirigidas exclusivamente a las mujeres dentro de las filas socialistas*”<sup>2</sup>, fruto de lo cual sería el nacimiento de la Internacional Socialista de Mujeres. En España este movimiento participativo de las mujeres en el ámbito socialista fue algo tan habitual como en los países de su entorno y preocupación constante de figuras como la de Pablo Iglesias que defendió la necesidad de incorporar a la lucha obrera a las mujeres en lugar de excluir a las trabajadoras de los mismos derechos que reclamaban para sus compañeros.

De forma paralela también empezaba a reivindicarse la participación en un movimiento asociativo tan importante como era la Masonería<sup>3</sup>. Mujeres como María Lejárraga, Carmen Burgos y la misma Clara Campoamor, con su impronta intelectual, formarían parte de un importante movimiento dentro de la masonería

---

<sup>1</sup> CAPEL MARTÍNEZ, R. M.<sup>a</sup>: “Mujer y socialismo (1848-1939)”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 2008, pp. 101-122.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> ORTIZ ALBEAR, N.: “Las mujeres en la masonería española (1868-1939)”, *REHMLAC*, Vol. 4 n° 2, diciembre 2012- abril 2013.

española, en la década de los veinte del pasado siglo, potenciando la aparición de las llamadas Logias de Adopción. Logias de mujeres que bajo la tutela de sus homónimas masculinas tratarían de participar en una sociedad que secularmente las había segregado de la vida pública y que a pesar de los avances progresistas de sus compañeros trataba de mantenerlas al margen de ella.

### 3. ASOCIACIONISMO FEMENINO EN EXTREMADURA

Extremadura, en el contexto nacional de los comienzos del siglo XX, se encontraba entre los territorios más deprimidos económica y socialmente y por tanto el nivel de desarrollo asociativo, en general, era muy inferior a las zonas urbanas y a los núcleos industriales del país. Las asociaciones obreras de carácter político y sindical eran todavía embrionarias y si esto era de aplicación para las integradas por hombres qué decir de las de las mujeres. Pero ya en la década de los veinte estas circunstancias comenzarían a cambiar.

Sabemos muy poco de la actividad asociativa de las mujeres en la provincia de Cáceres, salvo lo recogido por Fernando Sánchez Marroyo<sup>4</sup> pero, en la de Badajoz en esta década, J. Camacho Cabello ha puesto de relieve la existencia de un núcleo de mujeres feministas con 50 afiliadas en la localidad de Barcarrota<sup>5</sup>. En este mismo año, Martín Baumeister en su trabajo sobre la provincia de Badajoz *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*<sup>6</sup>, nos relata cómo durante los meses de junio y julio de 1920, en los motines de subsistencia que se produjeron en este territorio la participación de las mujeres fue de carácter masivo y tuvo un protagonismo y un grado de organización excepcional para este tipo de manifestación conflictiva. Las mujeres de determinadas zonas de la provincia llegaron a participar en las negociaciones de los precios de los productos básicos integrando comisio-

---

<sup>4</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F.: "Las organizaciones obreras en Extremadura durante la Segunda República". *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, núm. 10, 1990, p. 162.

<sup>5</sup> CAMACHO CABELLO, J.: "Aproximación al movimiento obrero en la provincia de Badajoz, 1918-1920", en *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz, Vol. 41, núm. 2, 1985, pp. 353-368.

<sup>6</sup> BAUMEISTER, M.: *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*. Diputación de Badajoz y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1997, pp. 288-299.

nes de negociación “*en la esperanza de que el pueblo funcione como una comunidad solidaria en situación de emergencia*” y utilizando elementos de organización propio de asociaciones consolidadas.

Será a partir del advenimiento de la Segunda República, y con ella la adquisición y el refuerzo de sus derechos civiles para el colectivo femenino de la población, cuando las mujeres empezaron a agruparse en organizaciones de naturaleza política y/o sindical. Hablamos de organizaciones constituidas al objeto, más que nada, para defender sus intereses de género al margen de los partidos políticos y sindicatos, aunque estuvieran influidas ideológicamente por ellos y, en ocasiones, integraran su parte “femenina”. Y es que, tras la aprobación del derecho al voto femenino en todo el territorio nacional las mujeres lograron un protagonismo político del que habían carecido anteriormente, siendo Extremadura una región en modo alguno ajena a este fenómeno.

El hecho de que no se haya realizado todavía un estudio global sobre la participación de las mujeres y sus organizaciones en la vida política de esta región durante la época republicana acentúa más, si cabe, la sensación de invisibilidad del colectivo femenino. Sin embargo, ello no impide señalar que su comportamiento fue muy parecido, si acaso no idéntico, al manifestado por las mujeres en el resto del territorio nacional, si bien mediatizado, de un modo especial en tierras extremeñas, por una serie de factores como: la intensa ruralización, su elevada dispersión poblacional, las dificultades de comunicación y, sobre todo, las carencias culturales y el alto porcentaje de analfabetismo que afectaba a la población femenina<sup>7</sup>.

La defensa de la igualdad de trato para las mujeres avanzó en los años de la II República a partir, entre otros logros, del reconocimiento de sus derechos políticos, caso del ya mencionado derecho a voto y su igualdad en el ámbito laboral, así, en la Base 23 del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Don Benito y la 24 del Jurado de Olivenza se recogía la igualdad de salario entre hombres y mujeres.

Si bien en otro orden de cosas la situación no había variado respecto a épocas anteriores, no hay nada más que consultar los Libros de Sentencias de la Audiencia Provincial de Badajoz para advertir la diferencia de trato sobre los

---

<sup>7</sup> De acuerdo con los datos ofrecidos por el Censo de Población de 1930, el índice de analfabetismo entre las mujeres era de un 64,59 %. Véase INE, *Reseña Estadística de 1954*. Madrid 1955.

actos punibles de hombres contra las mujeres: abusos deshonestos no penados porque la víctima femenina se defendió, la retirada de la acusación contra los abusos por parte de su patrón a la criadita de Barcarrota o la diferencia de penas para proxenetas y prostitutas de Mérida, etc. E indiscutiblemente la situación de precariedad material que reflejan las actas municipales cuando llegamos al apartado de la Beneficencia, de la que eran usuarias las mujeres de forma mayoritaria, sobre todo en los casos de orfandad y viudedad.

Será este estado de cosas contra el que las mujeres tratarán de combatir a través de sus propias asociaciones y ampliar a la vida cotidiana la solidaridad manifestada en situaciones de emergencia. Lo cierto es que, de acuerdo con las fuentes que han sido objeto de consulta, aparece ya documentada la presencia y actividades de Sociedades Femeninas desde el comienzo mismo de la Segunda República, en los núcleos que se detallan a continuación:

**Villanueva de la Serena.** La Sociedad “Renacer”, objeto de esta comunicación, se constituyó el 11 de junio de 1932, figurando como presidenta de la misma Josefina Jiménez y en calidad de secretaria Ángela Serrano. Su Reglamento fue aprobado por el Gobierno Civil de la Provincia el 11 de julio de aquel mismo año, siendo gobernador Don Zacarías Laguna<sup>8</sup>. Y en él, los cuatro artículos iniciales se dedicaban a fijar los objetivos de la Sociedad, las características fundamentales de sus miembros y las obligaciones que asumían a partir del momento de su inscripción en la sociedad, que se relacionaba con la UGT de forma estrecha.

En esta localidad tenía también su sede la Agrupación Socialista Femenina de cuya directiva formó parte Carmen del Río Luna como vocal y que tras la toma de este pueblo fue sometida a Consejo de guerra<sup>9</sup>.

La investigadora Candela Chaves, en el trabajo de su tesis doctoral, nos da noticias de localidades donde también se radicaron Sociedades Femeninas insertadas en el movimiento socialista como las de:

---

<sup>8</sup> Reglamento de la Sociedad femenina de Villanueva de la Serena “RENACER”. Véase en Centro de Documentación de la Memoria Histórica (Salamanca) (en lo sucesivo CDMH), P-S EXTREMADURA U, 11/31.

<sup>9</sup> CHAVES RODRÍGUEZ, C.: Justicia militar y Consejos de guerra en la Guerra Civil y Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos. Tesis doctoral inédita. Universidad de Extremadura. 2014, p. 518.



**Talarrubias** “Sección Feminista Socialista”, **Herrera del Duque** “Sección Femenina Socialista”, **Campanario** “Sección Femenina de la UGT”, **Almendral** “Agrupación Socialistas Mariana Pineda”, **Villagonzalo** “Sociedad Femenina Socialista Luz y Vida” y en **Zafra** la “Sociedad Femenina de Oficios varios”.

**Don Benito.** Existe constancia de otra Sociedad Femenina, “La Ideal”, con un número importante de afiliadas (en abril de 1938 tenía 307 miembros)<sup>10</sup>.

**Campanario.** Ha podido documentarse la existencia de un llamado “Sindicato de Pleiteras”, muchas de cuyas afiliadas formarían más tarde, durante la Guerra Civil, la Asociación de Mujeres Antifascistas<sup>11</sup>. Su presidenta, Rosa Caballero, llegaría a ser en 1936 la responsable máxima de la Secretaria Femenina del Comité Regional del Partido Comunista de Extremadura.

**Cabeza de la Vaca.** En esta localidad se presentó, avanzado el mes de junio de 1936, un oficio de huelga por la “Sociedad Femenina Obrera” al objeto claramente señalado de conseguir “*mejoras en la jornada y ampliación del trabajo en el ramo agrícola*”<sup>12</sup>.

La investigadora Rosa M<sup>a</sup> Capel Martínez también aporta información sobre las asociaciones socialistas de mujeres radicadas en **Puebla de Alcocer** (1934) y **Helechal** (1936)<sup>13</sup> en cuyo Reglamento, debido seguramente a la fecha de su constitución, recogía aspectos no contemplados en otros de Sociedades anteriores en el tiempo y que situaba “*como primer motivo “intervenir en todas las luchas políticas de acuerdo con el programa del PSOE, aceptándose su reglamento siempre que no se salga del concepto marxista y revolucionario*”. Añaden el requisito de saber leer y escribir<sup>14</sup> y “*la elección y fiscaliza-*

<sup>10</sup> En representación de la Sociedad la Presidenta Josefa Blanco Cerrato hace una aportación, como colectivo, al Socorro Rojo Internacional de 10 céntimos por afiliada. CDMH-SA, P-S EXTREMADURA. U, 12/12.

<sup>11</sup> Comité Provincial de la Agrupación de Mujeres Antifascistas, “Mujeres Antifascistas”, en Extremadura Roja, 24 de junio de 1938.

<sup>12</sup> *Hoy*, 23 de junio de 1936.

<sup>13</sup> CAPEL MARTÍNEZ, R. M.<sup>a</sup>: “Mujer y Socialismo (1848-1939)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 2008, pp. 101-122. Dialnet.unirioja.es.

<sup>14</sup> *Ibidem*. El requisito pudiera venir determinado por el hecho de ser zonas de alto analfabetismo. Cfr.: CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M.<sup>a</sup>: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, 2ª edic., Madrid, 1986.

*ción de las concejales que la representan” además de estar “en pleno uso de sus derechos político y sociales”*<sup>15</sup>.

También la investigadora Désirée Rodríguez Martínez en su trabajo sobre los consejos de guerra que se encuentran en el Archivo General Militar de Guadalajara nos habla de mujeres represaliadas por pertenecer a asociaciones femeninas socialistas como las radicadas en **Berlanga, Guareña o La Roca de la Sierra**<sup>16</sup>

En última instancia, parece oportuno destacar que Cayetano Ibarra Barroso hace mención en su trabajo sobre la Guerra Civil a la “*constitución dentro de la Sociedad Obrera “La Unión”, en Fuente de Cantos, de una agrupación de mujeres denominada de “Oficios varios” a la que estaban afiliadas unas trescientas mujeres y cuya presidenta fue Alberta Calvo González*”<sup>17</sup>. Y dando cuenta este mismo autor de los artículos del Reglamento por el que se regía aquella asociación: “*1º Cumplimiento de la jornada de ocho horas; 2º Salario mínimo que cubra las necesidades de las asociadas; 3º Descanso los domingos y el 1º de mayo; 4º Impedir que las dueñas o encargadas de los trabajos maltraten en su dignidad a las asociadas; 5º Reclamar de los Poderes Públicos leyes que mejoren la situación de la mujer, así como todos los trabajadores y 6º Reclamar constantemente medios de cultura para todos los trabajadores*”<sup>18</sup>.

En el caso del Movimiento Libertario, su presencia entre las organizaciones obreras radicadas en la provincia de Badajoz tuvo su traslación correspondiente en las organizaciones de mujeres insertas en este movimiento.

De hecho, la existencia de Agrupaciones de Mujeres Libertarias en los términos municipales de Don Benito y Cabeza del Buey<sup>19</sup>, junto a la participación de mujeres en las Juventudes Libertarias en Castilblanco durante el período de la Guerra Civil en el que se mantuvo la legalidad republicana, nos hace suponer la presencia de un sustrato asociativo libertario anterior al conflicto bélico.

---

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, D.: “La mujer: represión de género”, *Revista de Estudios Extremeños*, núm. II, tomo LXX, 2014, pp. 1005-1024.

<sup>17</sup> IBARRA BARROSO, C.: *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos: República y Guerra (1931-1939)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005, p.131.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 106.

<sup>19</sup> CDMH, P-S EXTREMADURA. U 27/21.

#### 4. “RENACER” SOCIEDAD FEMENINA DE VILLANUEVA DE LA SERENA. UNA ASOCIACIÓN DE MUJERES REPUBLICANAS

Villanueva de la Serena es durante la II República la localidad cabeza del Partido Judicial del mismo nombre. Una de las localidades que superan en este ámbito territorial los 10.000 habitantes y que responde al perfil medio de la provincia de Badajoz: dedicación económica fundamentalmente al sector primario agrícola y ganadero, con actividades productivas, para las mujeres, dedicadas al servicio doméstico compatibilizadas con trabajos en la agricultura en época de recolección.

La media de población correspondiente a la mujeres es de aproximadamente el 50%, con un nivel educativo de las que saben leer y escribir de alrededor del 30% y un analfabetismo de casi un 70% en total siendo de un 45% para las mayores de 10 años.

Cuando nos acercamos al nivel de asociacionismo en Villanueva de la Serena observamos que este Partido Judicial y por ende la localidad del mismo nombre además de la sociedad obrera de la FNTT Agrícola Socialista, durante el período republicano esta localidad se encontraba en el área de influencia de las agrupaciones del movimiento libertario y también se ubicó en ella un Radio comunista.

Durante el año de 1932 y en el transcurso de las actividades de preparación del II Congreso de la FNTT en el que se refuerza la presencia de nuevas agrupaciones socialistas tendrá lugar la constitución de las asociaciones femeninas cercanas a la UGT. “Renacer” aparece, como se ha señalado anteriormente, el 11 de junio de 1932, su nombre como el de muchas de las sociedades obreras responde a un modelo que se repite y participa de un trasfondo ideológico y de mentalidad colectiva de origen francmasónico que nos acerca al imaginario colectivo formado: por los sueños, las aspiraciones y un inconsciente mesiánico e idealista de sus miembros.

##### 4.1. Reglamento de la Sociedad

Como figura en la copia de su Reglamento, su articulado es aprobado por el, entonces gobernador de la provincia Don Zacarías Laguna, el 11 de julio de 1932. Presuponemos, por el número de afiliada que figuran en sus fichas, las inductoras de su presentación fueron:

**Josefina Jiménez Ramírez** número 1 y Presidenta de la Sociedad, en lo sucesivo y durante todo el tiempo del que tenemos noticia de la existencia de

la asociación. **Paulina Casado Gallardo** núm. 2. **M<sup>a</sup> Josefa Mejías Manchado** núm. 3. **Ángela Serrano Cabezas** núm. 4 Secretaria e **Inés Guisado Ramos** núm. 5.

En el primer artículo de este Reglamento se destaca la condición de organización local de las mujeres cuyo objetivo principal es “*mediante el esfuerzo común y dentro de las leyes mejorar sus condiciones de trabajo y su nivel de cultura*”. Es por consiguiente su principal objetivo la mejora de las condiciones de vida para, en principio de sus asociadas, y en general de todas las mujeres de la localidad.

En el segundo artículo se recoge la libertad de afiliación política y sindical de sus asociadas así como de la práctica de las ideas religiosas, haciendo la salvedad de la obligación de acatar la disciplina que “*en cualquier caso imponga la Junta General*”. Esta libertad de afiliación política se traduce en la procedencia de algunas de sus asociadas de partidos como el Comunista, las asociadas Máxima Bautista Jorge y Lina valiente Carrera solicitaban su ingreso el 22 de marzo de 1937, haciendo constar su pertenencia a dicho partido<sup>20</sup>.

A partir del cuarto artículo se establecen el modo de ingresar en la Sociedad que debería hacerse mediante la presentación de una asociada y su solicitud publicitada en el tablón de anuncios durante ocho días. En caso de rechazo se podría presentar la solicitud de ingreso ante la Junta General.

Entre las asociadas existe la obligación imprescindible de hacer efectivas las cuotas, siendo motivo de expulsión su falta de pago, sin causa justificada, durante tres meses e imprescindible el abono de las cuotas impagadas para poder reingresar aquellas que habían sido asociadas anteriormente.

Junto a la falta pago de las cuotas, la falta de solidaridad entre asociadas y de una conducta inapropiada supondrían motivos de expulsión, aunque para llevarla a cabo sería forzoso el de ser escuchadas en Junta General y su ejecución sería llevada a cabo por la misma.

Entre sus derechos se encontraban recibir de la Sociedad el “*apoyo moral y material a las asociadas que sufran por defenderla*” de lo que tenemos constancia en la reclamación y denuncia de la situación de la asociada Benita Martínez que había perdido una hija, tenía un hijo preso y otro con falta de

---

<sup>20</sup> CDMH, P-S EXTREMADURA C13, Exp. núm. 48.

alimentos y “*se la tiene en el mayor desamparo*” y se pedía “*ropa para reparar a nuestras asociadas más necesitadas*”<sup>21</sup>.

El Art. 7 reconoce la igualdad de derecho de todas ellas y en el Art. 11 se reconocen los derechos a la intervención en asuntos sociales por medio de la Junta General, la consulta a la Directiva y la revisión de los libros de contabilidad, siempre que lo estimen oportuno y conveniente quedaban asegurados para todas.

A partir del artículo 12 se relacionan tanto los órganos de gobierno como las tareas encomendadas a cada uno y las funciones de sus cargos:

La Junta Directiva era la representante de la Sociedad y estaba compuesta por la Presidenta, la Vicepresidenta, Tesorera, Secretaria, Vicesecretaria y cinco Vocales. Todos los cargos eran reelegibles las renovaciones se llevaban a cabo cada seis meses.

En el artículo 13 se determinaban las atribuciones de dicha Junta Directiva entre las que estaban: Representación y administración de la Sociedad, admisión de socias, resolución de asuntos urgentes, fijación del orden del día, fecha y hora de las Juntas Generales (ordinarias y extraordinarias), presidencia de la Junta General y de los actos públicos organizados por la Sociedad.

Las reuniones de la Junta Directiva quedaban reguladas con una periodicidad de una vez en semana en sesión ordinaria y tantas veces como se estimase oportuno, por la presidencia o cuatro de sus miembros, en sesión extraordinaria. Las intervenciones de las asociadas en las discusiones planteadas las reuniones tanto de la Junta Directiva como en la General debían estar regidas por el “*mayor orden y respeto mutuo*” guardando el turno de palabra solicitada.

Las proposiciones habrían de tener una asociada en pro y otra en contra (Art. 23), en el caso de no ser tenidas en cuenta por la Presidenta serían rechazadas, siendo en caso contrario defendidas en tres turnos de palabra a favor y tres en contra, procediéndose después a su votación.

En los artículos Art. 15-Art. 20 se establecen las funciones de los cargos de Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera y Vocales.

---

<sup>21</sup> CDMH, P-S EXTREMADURA C13, Exp. núm. 47. Folio núm. 13 del *Libro de actas* (Reunión celebrada por la Junta directiva el día 12 de marzo de 1937).

Destacamos el Art. 17 que hace referencia a las funciones de la Tesorera, por el especial énfasis que se pone en la pulcritud que se había de tener en el ejercicio de las mismas: “*Corresponde a la Tesorera la custodia de los fondos sociales, llevando libros foliados sin enmienda ni raspadura en el que consten los ingresos y salidas por orden de fechas, la cantidad que tenga en su poder no excederá nunca de cien pesetas, colocando en un establecimiento de crédito el resto si lo hubiere*”.

El cobro de las cuotas y el control de los fondos tenían, al parecer, una gran importancia ya que en el acta relativa a la reunión del 9 de febrero de 1937, en plena Guerra Civil, se aprueba la revisión de las cuentas por la Junta General y se adopta el acuerdo de poner el “*dinero de la Sociedad en la Caja Postal de Ahorros. Con la condición que para poner el dinero se necesita la firma de la comisión revisora de cuentas*”<sup>22</sup>. Comisión revisora de cuentas cuya existencia se recoge en el Art. 24 y que estaba constituida por tres asociadas. En el Reglamento aprobado en junio de 1932 las cuotas estipuladas se establecieron en setenta y cinco céntimos como cuota de entrada y una mensual de treinta céntimos.

La soberanía de la Sociedad reglamentariamente residía en la Junta General y las reuniones de carácter ordinario se celebrarían en los meses de enero, abril, julio y octubre, siendo las de carácter extraordinario convocadas a petición de cincuenta asociadas o a criterio de la Junta Directiva.

La reforma estatutaria correspondería, igualmente, a la Junta General y la disolución de la Sociedad no podría llevarse a cabo mientras hubiera diez asociadas dispuestas en continuar con su actividad. En caso de disolución los fondos habría que depositarlos en la Caja de la Unión General de Trabajadores.

Por último su domicilio social se radicaría en la Casa del Pueblo, sito en la calle Santa Eulalia número 10 de Villanueva de la Serena.

La pervivencia de esta Sociedad podemos establecerla, documentalmente, hasta el 12 de marzo de 1937 ya que contamos con el acta levantada en la reunión de la Junta Directiva celebrada en ese día y suponemos que desaparecería cuando la localidad fue tomada por las tropas franquistas.

---

<sup>22</sup> CDMH, P-S EXTREMADURA C. 4, Exp. núm 36.

#### 4.2. Perfil de las asociadas

Desgraciadamente no se conservan la totalidad de las fichas de ingreso de las asociadas. Por el número de las conservadas suponemos que hubo un número mayor a 600 y como las que disponemos tienen un peso porcentual importante podemos afirmar que el perfil de las asociadas puede hacerse de forma factible.

Por el contrario carecemos, porque en dichas fichas no lo hacen constar, de datos como los de edad y estado civil. Conocemos los datos de su presidenta porque se recogen en su Cédula personal<sup>23</sup> y por ella sabemos que Josefa Jiménez Ramírez era natural de Torre del Mar, provincia de Málaga, tenía 34 años y estaba casada siendo su profesión Sus labores.

Las asociadas de Renacer hacen su inscripción de forma mayoritaria en los primeros días de agosto de 1932, salvo las promotoras de la Asociación que lo hacen en los días siguientes a la aprobación del Reglamento por parte del Gobierno Civil. Con posterioridad la afiliación se mantuvo, constante, en los meses siguientes durante el año 1932 y primeros meses de 1933.

Hemos tenido dificultades en algunas fichas para determinar el número de asociada, en ocasiones reenumeradas, así como sus apellidos y nombre debido al nivel de conocimientos de escritura de la persona encargada de rellenarlas.

El perfil profesional de las asociadas se resume en que su mayoría tiene una actividad laboral relacionada con lo que tradicionalmente se han denominado Sus labores, en otra cantidad muy importante se las califica de obreras, sin determinar la actividad económica a la que se dedican, suponemos que se refieren a actividades relacionadas con la agricultura de forma estacional y el cuidado de sus hogares. Obreras con cualificación determinada son denominadas sirvientas.

De forma más explícita tenemos conocimiento de profesiones relacionadas con el sector terciario como vendedoras, panadera, carnicera, pescadera y destacan las relacionadas con la confección como sastras, costureras y modistas, profesiones netamente “femeninas”. En otro caso el de cordelera actividad enraizada en la zona y que como en el caso de las pleiteras trabajaban el cáñamo y que, desgraciadamente, su perfil profesional no era muy apreciado social-

---

<sup>23</sup> CDMH, P-S EXTREMADURA C.13, Exp. núm 46.

mente, como puso de manifiesto el antropólogo Julián López García en sus estudios sobre la alimentación en la zona de Campanario<sup>24</sup>.

Destaca el caso de Feliciano Rodríguez Carmona que figura como Aperadora, es decir, encargada de algún grupo de trabajadoras en una actividad productiva de la que carecemos de información.

A través de la coincidencia de apellidos y por el número correlativo de sus fichas podemos deducir que en la asociación existen grupos de hermanas o miembros de la misma familia.

La repercusión de su compromiso con los valores propugnados por su Asociación durante la II República tuvo como consecuencia la condena de algunas de ellas en los Consejos de guerra que Candela Chaves Rodríguez ha estudiado, recientemente, y que forman de parte de su Tesis doctoral<sup>25</sup>.

Apellidos	Nombre	Profesión	Nº de socia	Fecha de ingreso	Cargo desempeñado	Condena en Consejo de guerra
Blázquez González	Beatriz	Obrera	560	15/10/1932		12 años
Guisado Ramos	Inés	Vendedora	5	15/07/1932		30 años
Martínez Carrasco	Benita	Vendedora	133	15/08/1932	Vocal 2ª 09/02/ 1937	6 años
Pineda Blázquez	Pilar	Sus labores	47	15/07/1932		30 años
Reyes (Hidalgo)	Joaquina	Carnicera	332	15/11/1932		6 años
Vargas						
Serrano Cabezas	Ángela	Panadera	4	15/07/1932		30 años

<sup>24</sup> LÓPEZ GARCÍA, J.: "Comida y formas de identidad en Campanario (Badajoz)" pp. 25-43 en *Alimentación y sociedad en Iberoamérica y España. Cinco etnografías de la comida y la cocina*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001.

<sup>25</sup> CHAVES RODRÍGUEZ, C.: *Justicia militar y Consejos de guerra en la Guerra Civil y Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Extremadura. 2014.



El caso de Joaquina Reyes Vargas aunque en el listado de Candela Chaves Rodríguez figura una Joaquina Reyes Hidalgo, la coincidencia del resto de datos y teniendo en cuenta la costumbre en zonas rurales de asimilar apellidos con motes u otro tipo de circunstancias, hemos deducido que se trataba de la misma persona y por tanto la hemos incluido como una de las personas represaliadas por el franquismo en la posguerra.

## 5. CONCLUSIONES

Esta comunicación que no tenía otra pretensión de abordar el conocimiento de una Asociación de mujeres republicanas nos ha dado también la ocasión de demostrar que, a pesar de todas las dificultades materiales, sociales y culturales que sufrieron las mujeres extremeñas en este período, su comportamiento asociativo tuvo los mismos perfiles que en el resto del territorio nacional.

Pusieron en pie la consabida frase de Gramsci “Las ideas no viven sin organización” y prueba de ello lo podemos apreciar en el anexo de este trabajo en el que ponemos nombre (los que hemos podido rescatar) a unas asociadas preocupadas por sus vecinas, su bienestar y sobre todo por su derecho a una vida mejor.

## 6. ANEXO: RELACIÓN DE ASOCIADAS DE “RENACER”

Apellidos	Nombre	Profesión	Nº de socia	Fecha de ingreso	Cargo desempeñado
Ilegibles	Inés	Modista	Ilegible	01/11/1932	
Blázquez Galindo	Feliciana	Obrera	308	31/08/1932	
Blázquez García	Mª Josefa	Obrera	467	15/09/1932	
Blázquez González	Beatriz	Obrera	560	15/10/1932	
Blázquez Mejías	Adelaida	Sus labores	122	15/08/1932	
Bautista Jorge	Máxima			28/03/1937	Proveniente del PCE (1937)
Blázquez Mejías	Manuela	Sus labores	123	04/08/1932	
Cabanilla Blázquez	Lorenza	Obrera	502	01/10/1932	

Cabezas Segador	Fermina	Sus labores	263	21/08/1932	
Calatrava (Ilegible)	Joaquina	Obrera	423	01/09/1932	
Calatrava Segador	Consuelo	Sus labores	144	15/08/1932	
Calderón Gil	Manuela	Sus labores	218	24/08/1932	
Calderón Gil	Milagros	Sastra	405	01/09/1932	
Calderón Gil	Sofía	Sirvienta	406	01/09/1932	
Calderón Gil	Trinidad	Sus labores	112	15/08/1932	
Calderón Guisado	M.ª Paula	Obrera	306	31/08/1932	
Calderón Guisado	Juana	Obrera	424	01/09/1932	
Calderón Puerto	Encarnación	Obrera	374	01/09/1932	
Calderón Reseco	Francisca	Obrera	493	15/09/1932	
Calderón Rivera	María	Sus labores	44	15/07/1932	
Camacho González	Juliana	Obrera	480	15/09/1932	
Camacho Mateo	Antonia	Sus labores	239	15/08/1932	
Carmona	Manuela	Vendedora	281	01/01/1933	
Carmona Calderón	Petra	Sus labores	91	15/08/1932	
Carmona Carmona	Agustina	Obrera	532	01/10/1932	
Carmona Carmona	Isidora	Obrera	444	01/09/1932	
Carmona Chamizo	Antonia	Obrera	366	01/09/1932	
Carmona Diestro	Petra	Sus labores	188	15/08/1932	
Carmona Diestro	Consuelo	Sus labores	187	04/08/1932	
Carmona	Inocencia	Sus labores	28	15/07/1932	
Carmona Grijota Fernández	Ezequiela	Sus labores	63	01/08/1932	
Carmona Muñoz	Elena	Sirvienta	221	15/08/1932	
Carmona Guisado	Joaquina	Obrera	300	31/08/1932	
Carmona Nieto	Benita	Sus labores	198	15/08/1932	
Carmona Nieto	Carmen	Sus labores	233	15/08/1932	
Carmona Nieto	Encarnación	Sus labores	197	15/08/1932	
Carmona Nieto	María	Sus labores	235	15/08/1932	

Carmona Ribera	Clara	Obrera	302	31/08/1932	
Carmona Ribera	Asunción	Obrera	303	31/08/1932	
Carmona Sánchez	Anita	Sus labores	173	15/08/1932	
Carmona Sánchez	Francisca	Obrera	432	01/09/1932	
Casado Cabezas	Josefa	Sus labores	37	15/07/1932	
Casado Escobar	Angelita	Sus labores	215	15/08/1932	
Casado Gallardo	Paulina	Su sexo	2	15/07/1932	Vocal 3ª 09/02/1937
Casado González	Trinidad	Sus labores	293	15/08/1932	
Casado Suarez	Petra	Sus labores	297	15/08/1932	
Cascos Gallardo	Antonia	Obrera	563	02/08/1932	
Casilla Moreno	Dorotea	Pescadera	635	19/09/1932	
Casillas Naranjo	Mª Josefa	Sus labores	23	15/07/1932	
Casillas Ortega	Antonia	Obrera	421	01/09/1932	
Casillas Ortega	Petra	Obrera	429	01/09/1932	
Cerro Gil	Ilegible	Obrera	427	01/09/1932	
Corrales Segador	Adela	Obrera	454	01/09/1932	
Corraliza Gómez	Lorenza	Sus labores	232	15/08/1932	
Corraliza Reyes	Filomena	Costurera	57	01/08/1932	
Daza Lozano	Asunción	Obrera	589	01/11/1932	
Díaz Camacho	Francisca	Sus labores	183	15/08/1932	
Diestro Guisado	Alfonsa	Obrera	523	01/10/1932	
Diestro Morales	Juana	Obrera	504	01/10/1932	
Donoso	Mª Jesús				
Donoso	Rosario				
Donoso Rostro	Valentina	Sus labores	170	15/08/1932	
Donoso Vargas	Juana	Sus labores	184	15/08/1932	
Dorado Díaz	Anita	Obrera	539	01/09/1932	
Dorado Guisado	Rosa	Sus labores	143	15/08/1932	
Escobar García	Luisa	Obrera	344	31/08/1932	
Escobar Granado	Agustina	Obrera	573	01/01/1933	
Escobar Guisado	Benita	Sus labores	501	15/09/1932	
Escobar Olivares	María	Obrera	585	15/11/1932	

Escribano Gutiérrez	Trinidad	Obrera	378	01/09/1932	
Escribano Gutiérrez	Josefa	Obrera	379	06/09/1932	
Fernández Mateo	Justa	Obrera	470	01/01/1933	
Fernández Moreno	Luisa	Obrera	606	01/04/1933	
Fernández Parejo	María	Obrera	475	01/09/1932	
Fernández Reyes	María	Sus labores	388	01/09/1932	
Gallardo	Saturnina	Obrera	319	31/08/1932	
Gallardo Casado	Manuela	Obrera	387	01/09/1932	
Gallardo Donoso	Trinidad	Obrera	558	15/10/1932	
Gallardo Murillo	Juana	Sus labores	53	01/08/1932	
Gallardo Pérez	Josefa	Sirvienta	Ilegible	15/09/1932	
Gallardo Pérez	María	Sus labores	171	15/08/1932	
Gallardo Ramos	Mercedes	Sus labores	245	15/08/1932	
Gallardo Sánchez	Natividad	Ilegible	394	01/09/1932	
Gallardo Segador	Emilia	Sus labores	126	15/08/1932	
Gallego García	Carmen	Sus labores	89	15/08/1932	
Gallego García	María	Obrera	449	01/09/1932	
García	Carmen				
García Benítez	Antonia	Obrera	346	31/08/1932	
García Cabanella	Antonia	Obrera	313	31/08/1932	
García Calderón	Inocencia	Obrera	391	01/09/1932	
García López	Gregoria	Sus labores	56	01/08/1932	
García López	Isidora	Sus labores	55	01/08/1932	
García Luca	Demetria	Sus labores	24	15/07/1932	
García Ormeño	María	Obrera	340	31/08/1932	
García Ramos	Benita	Obrera	386	01/09/1932	
García Reja	Josefa	Obrera	330	01/09/1932	
García Reja	Vicenta	Obrera	331	01/09/1932	
García Rodríguez	Antonia	Sus labores	317	31/08/1932	
García Tapia	Eladía	Obrera	408	01/09/1932	
García Tapia	Francisca	Obrera	407	01/09/1932	
García-Hierro Blázquez	Francisca	Sus labores	199	15/08/1932	

García-Ortega García-Lucas	Antonia	Sus labores	54	01/08/1932	
Gil Guisado	Francisca	Sus labores	111	15/08/1932	
González	Isabel				Vocal 1ª 09/02/1937
González Carmona	Esperanza	Sirvienta	222	15/08/1932	
González Carmona	Francisca	Sus labores	83	15/08/1932	
González Carmona	Elena	Sirvienta	223	15/08/1932	
González Casillas	Anita	Obrera	400	01/09/1932	
González Casillas	Rafaela	Sirvienta	Ilegible	15/11/1932	
González Delgado	Francisca	Sus labores	129	15/08/1932	
González Fernández	Consuelo	Sus labores	389	01/09/1932	
González Morales	Encarnación	Sus labores	87	15/08/1932	
González Murillo	Antonia	Obrera	395	01/09/1932	
González Murillo	Pilar	Obrera	371	01/09/1932	
González Peña	Juana	Sus labores	259	15/08/1932	
González Sánchez-Merino	Rafaela	Sus labores	74	15/08/1932	
González Sánchez-Merino	Rosa	Sus labores	85	15/08/1932	
González Vadillo	Luisa	Obrera	320	31/08/1932	
González Vadillo	Jesusa	Sastra	321	15/08/1932	
González Vicioso	Germana	Obrera	328	31/08/1932	
González Vicioso	Juana Petra	Obrera	327	31/08/1932	
Grijota López	Juliana	Obrera	540	01/10/1932	
Grijota Roble	Rafaela	Obrera	491	15/09/1932	
Grijota Roble	Maria	Obrera	531	01/10/1932	
Guerrero Carmona	Lorenza	Obrera	357	01/09/1932	
Guerrero García	Andrea	Su sexo	274	15/08/1932	
Guisado	Francisca				
Guisado Calatrava	Manuela	Sus labores	108	15/08/1932	
Guisado Calatrava	Rufina	Sus labores	109	15/08/1932	
Guisado Carmona	Juana	Obrera	522	01/10/1932	
Guisado García	María	Sus labores	105	15/08/1932	
Guisado Luengo	Encarnación	Sastra	128	15/08/1932	
Guisado Ramos	Inés	Vendedora	5	15/07/1932	

Gutiérrez	Nicolasa				
Gutiérrez Borrallo	Amparo	Sus labores	174	15/08/1932	
Gutiérrez García	María	Sus labores	176	15/08/1932	
Gutiérrez González	Atocha	Sus labores	32	15/07/1932	
Gutiérrez González	María	Sus labores	294	15/08/1932	
Gutiérrez González	Juana	Sus labores	31	15/07/1932	
Gutiérrez Gutiérrez	Vicenta	Sus labores	244	15/08/1932	
Gutiérrez Quintana	Antonia	Obrera	602	24/03/1933	
Hidalgo	Josefa	Sus labores	597	15/01/1933	
Hidalgo Murillo	Teresa	Sus labores	266	15/08/1932	
Hidalgo Tapia	Antonia	Sus labores	479	15/09/1932	
Hidalgo Tapia	Encarnación	Sus labores	202	15/08/1932	
Hidalgo Tapia	Juliana	Sus labores	203	15/08/1932	
Iglesia	María				
Jimenez Casillas	Isabel	Obrera	535	01/10/1932	
Jiménez Gil	Petra	Sus labores	238	15/08/1932	
Jiménez Ramirez	Josefina	Sus labores	1	15/07/1932	Presidenta
López Murillo	Catalina	Sus labores	216	15/08/1932	
Lozano García	Antonia	Sus labores	219	01/08/1932	
Lozano García	Paula	Obrera	413	01/09/1932	
Lozano Pino	Alfonsa	Obrera	538	01/10/1932	
Lucena Pulgarín	Leocadia	Sus labores	411	01/09/1932	Tesorera 09/02/1937
Manchado Romero	María	Obrera	333	30/08/1932	
Manchado Romero	Pura	Obrera	334	30/08/1932	
Manzanedo Reyes	Francisca	Sus labores	82	15/08/1932	
Manzanedo Tena	Josefa	Sus labores	156	15/08/1932	
Manzanedo Tena	Dolores	Sus labores	157	15/08/1932	
Manzanedo Vargas	Elisa	Sus labores	228	15/08/1932	
Martín Fernández	Antonia	Sus labores	205	15/08/1932	
Martín Ramos	Luisa	Sus labores	252	15/08/1932	
Martín Ramos	Justa	Sus labores	251	15/08/1932	
Martínez Carrasco	Benita	Vendedora	133	15/08/1932	Vocal 2ª 09/02/1937
Mateo Sánchez	Concha	Obrera	367	01/09/1932	

Mejías Manchado	Mª Josefa	Las de su sexo	3	15/07/1932	Vicepresidenta
Mejías Ortega	Catalina	Obrera	477	15/09/1932	
Mejías Serrano	Quiteria	Sastra	14	15/07/1932	
Mejías Serrano	Ana	Sus labores	15	15/07/1932	
Mejías Solomando	Francisca	Sus labores	242	15/08/1932	
Mejías Solomando	Elisa	Sus labores	243	15/08/1932	
Mera Pérez	Natividad	Sus labores	248	15/08/1932	
Montero	María				
Montolla Gande	Manuela	Obrera	439	01/09/1932	
Moraga Tapia	Anatalia	Sus labores	96	15/08/1932	
Moraga Tapia	Luisa	Obrera	565	15/10/1932	
Moreno Muñoz	Rosalía	Sus labores	159	15/08/1932	
Moreno Muñoz	Alfonsa	Sus labores	155	15/08/1932	
Moreno Muñoz	Felipa	Ilegible	293	15/08/1932	
Moreno Nieto	Antonia	Obrera	457	15/09/1932	
Moreno Nieto	Andrea	Obrera	578	15/11/1932	
Moreno Rodríguez	Luisa	Obrera	557	15/10/1932	
Moreno Rodríguez	Rafaela	Obrera	472	15/09/1932	
Murillo Nieto	Joaquina	Obrera	396	01/09/1932	
Murillo Sánchez	Carmen	Sirvienta	193	15/08/1932	
Nieto Escobar	Manuela	Sus labores	148	15/08/1932	
Nieto Sánchez	Francisca	Obrera	526	01/10/1932	
Nieto Tapia	Antonia	Obrera	447	01/09/1932	
Nieto Tapia	Isabel	Obrera	448	01/09/1932	
Olivar Escobar	Francisca	Obrera	417	01/09/1932	
Olivares Gómez	Vicenta	Obrera	403	02/01/1933	
Olivares Guisado	Florencia	Sus labores	113	15/08/1932	
Olivares Pérez	Juana	Obrera	404	01/09/1932	
Olmos Noriega	Juana	Sus labores	200	15/08/1932	
Ortega Pajuelo	Antonia	Obrera	455	01/09/1932	
Ortega Pajuelo	Candela	Obrera	547	01/10/1932	
Parejo Parejo	Josefa	Sus labores	205	15/08/1932	
Parejo Solomando	Fermina	Obrera	420	01/09/1932	
Parejo Solomando	María	Obrera	373	01/09/1932	

Peña (Ilegible)	Placeres	Obrera	401	13/03/1933	
Peña Redondo	Amalia	Sus labores	118	15/08/1932	
Peña Tapia	Antonia	Sus labores	35	15/07/1932	
Peña Tapia	Olaya	Sus labores	36	15/07/1932	
Pérez Gil	Encarnación	Sus labores	42	15/07/1932	
Pérez Gil	María	Sus labores	38	15/07/1932	
Pérez Pajuelo	Encarnación	Sus labores	236	15/08/1932	
Pérez Tejeda	Aurora	Obrera	583	15/11/1932	
Pineda Blázquez	Pilar	Sus labores	47	15/07/1932	
Pineda Gallardo	Ángela	Obrera	309	01/09/1932	
Pino Nieto	Juliana	Obrera	509	01/10/1932	
Pino Torres	Josefa	Obrera	511	01/10/1932	
Pino Vicioso	Juana	Sus labores	158	15/08/1932	
Puerto	Micaela				
Puerto García	Gregoria	Obrera	515	01/10/1932	
Puerto García	Matilde	Sus labores	234	15/08/1932	
Ramos Corraliza	María	No consta	398	01/09/1932	
Ramos Corraliza	Pascuala	Obrera	397	01/09/1932	
Ramos Lozano	Antonia	Sus labores	75	15/08/1932	
Ramos Puerto	Adela	Obrera	207	31/08/1932	
Ramos Sánchez	Aurora	Sus labores	169	15/08/1932	
Rejas González	Encarnación	Obrera	301	31/08/1932	
Reseco Casillas	Vicenta	Sus labores	189	15/08/1932	
Reyes (Hidalgo) Vargas	Joaquina	Carnicera	332	15/11/1932	
Reyes Tejeda	Antonia	Sus labores	231	15/08/1932	
Rico Segador	Francisca	Obrera	443	01/09/1932	
Rodríguez	Josefa	Sus labores	62	01/08/1932	
Rodríguez	María	Obrera	486	15/09/1932	
Rodríguez Blázquez	Antonia	Cordeletera	76	15/08/1932	
Rodríguez Blázquez	Rosa	Su sexo	268	15/08/1932	
Rodríguez Calatrava	Francisca	Sus labores	295	29/08/1932	
Rodríguez Calvo	Ilegible	Su sexo	269	15/08/1932	
Rodríguez Carmona	Feliciana	Aperadora	29	15/07/1932	
Rodríguez Carmona	Juana	Modista	30	15/07/1932	



Rodríguez Carmona	Micaela	Obrera	380	06/09/1932	
Rodríguez Carmona	Josefa				Vicesecretaria 09/02/1937
Rodríguez González	Petra	Modista	92	15/08/1932	
Rodríguez Huerta	Antonia	Sus labores	132	15/08/1932	
Rodríguez Moreno	Rosa	Sus labores	229	15/08/1932	
Rodríguez Olivares	Marcelina	Sus labores	186	15/08/1932	
Rodríguez Olivares	Rafaela	Sus labores	185	15/08/1932	
Rodríguez Romero	Juliana	Obrera	315	01/09/1932	
Rodríguez Segador	Juana	Obrera	412	01/09/1932	Vocal 4ª 09/02/1937
Romero Daza	Martina	Obrera	421	01/09/1932	
Romero López	Josefa	Obrera	507	01/10/1932	
Romero Romero	Ángela	Obrera	450	01/09/1932	
Sánchez Blázquez	Elvira	Obrera	419	01/09/1932	
Sánchez Escobar	Benita	Sus labores	213	15/08/1932	
Sánchez Escobar	María	Sus deberes	214	15/08/1932	
Sánchez Guisado	Petra	Obrera	474	15/09/1932	
Sánchez Remedio	Ángela	Obrera	481	15/09/1932	
Santos Muñoz	Inocencia	Sus labores	290	15/08/1932	
Santos Muñoz	Francisca	Sus labores	291	15/08/1932	
Segador Borrasca	Consuelo	Vendedora	20	15/07/1932	
Segador Olivares	Isabel	Sus labores	68	01/08/1932	
Segador Olivares	Carmen	Sus labores	260	15/08/1932	
Segador Olivares	Tomasa	Sus labores	261	15/08/1932	
Segura Pajuelo	Josefa	Sus labores	8	15/07/1932	
Serrano Cabezas	Ángela	Panadera	4	15/07/1932	
Serrano Mejías	Ángela	No consta	77		Socia de honor 15/08/1932
Serrano Moreno	Ángeles				Secretaria 09/02/1937
Solomando Fernández	María	Sus labores	145	15/08/1932	
Solomando Fernández	Carmen	Obrera	341	15/09/1932	
Solomando Fernández	Encarnación	Sastra	146	15/08/1932	
Suarez García	Candela	Sus labores	141	15/08/1932	
Tapia Benitez	Inocencia	Sus labores	180	15/08/1932	

Tapia Cabanilla	Juliana	Obrera	347	03/09/1932	
Tapia Cabanilla	María	Sus labores	551	01/10/1932	
Tapia López	Carmela	Sus labores	240	15/08/1932	
Tapia López	Catalina	Sus labores	241	15/08/1932	
Tejeda Blázquez	Antonia	Sus labores	124	15/08/1932	
Tejeda Calderón	María	Obrera	310	01/09/1932	
Tejeda Casillas	Ángela	Sus labores	33	15/07/1932	
Tejeda Nieto	Andrea	Sus labores	256	15/08/1932	
Tejeda Nieto	Mª Antonia	Sus labores	255	15/08/1932	
Tejeda Tejeda	Petra	Obrera	365	01/09/1932	
Tena Gallego	Juana	Obrera	422	01/09/1932	
Tena Martín	Guadalupe	Sus labores	217	15/08/1932	
Tena Martín	Josefa	Obrera	514	01/10/1932	
Teyo Murillo	Manuela	Sus labores	67	01/08/1932	
Valiente Carrera	Lina			28/03/1937	
Vargas	María	Sus labores	40	15/07/1932	
Vargas Carmona	Mª Paula	Sus labores	78	15/08/1932	
Vargas Llanos	Josefa	Sus labores	127	15/08/1932	
Vargas Peña	Carmen	Sus labores	119	15/08/1932	
Vicioso Pérez	Anita	Sus labores	88	15/08/1932	
Vicioso Pérez	Mª Carmen	Sus labores	34	15/07/1932	
Vicioso Tejeda	Juana	Modista	51	15/07/1932	

Elaboración propia a partir de las fichas de afiliación PS. EXTREMADURA 13  
 Centro de Documentación Histórica de Salamanca.

## Republicanos Portugueses refugiados y exiliados en España (1931-1936)

LUÍS FARINHA

*Doutorado em História Contemporânea pela FCSH-UNL*  
*Vice-Presidente do Instituto de História Contemporânea (FCSH-UNL)*  
[luís.farinha@sapo.pt](mailto:luís.farinha@sapo.pt)

### RESUMEN

*Extremadura constituyó un lugar de refugio y de paso para los republicanos portugueses (y otros antifascistas) que huían de las persecuciones de la Dictadura Militar/Estado Novo a pesar de los compromisos diplomáticos acordados por los gobiernos de los dos países para que los refugiados/exiliados se mantuviesen a más de 100 kilómetros de la frontera.*

*Los opositores portugueses empezaron a refugiarse en España después de la revuelta del 3-7 de febrero de 1927 y se instalaron definitivamente a partir de la revuelta de Madeira (4 de abril de 1931) y de la revuelta del 26 de agosto de 1931, repartiéndose por varios núcleos. Salían de manera clandestina por los diferentes puestos fronterizos (Segura, Marvão, Elvas/Badajoz, Olivenza) y desde allí preparaban su instalación en las regiones de España (Badajoz, Sevilla, Madrid, La Coruña, Vigo) donde se encontraban los principales comités revolucionarios de republicanos portugueses en el exilio.*

**PALABRAS CLAVE:** Republicanismo, Socialismo, Revolución, Federalismo.

### ABSTRACT

*Despite all the diplomatic commitments established between the Portuguese and Spanish governments agreeing that the exile should be settled at distance of at least hundred kilometers from the border, Extremadura was a refugee destination for the Portuguese republicans (and other antifascists) trying to escape from the Portuguese Military Dictatorship and Estado Novo persecutions.*

*The Portuguese opponents started to find refuge in Spain after the Rebellion of 3rd-7th February in 1927. These exile increased after the rebellions of Madeira (4<sup>th</sup> of April 1931) and of 26<sup>th</sup> of August of 1931, and the refugees settled there definitely, organized in several spread nucleuses. Portuguese left the country clandestinely through the different border posts (Segura, Marvão, Elvas/Badajoz, Olivença) and prepared their accommodation in several Spanish regions (Badajoz, Sevilla, Madrid, Coruña, Vigo), where the main republican Portuguese revolutionary committees worked*

**KEYWORDS:** Republicanism; Socialism; Federalism; Revolution.

## I. INTRODUCCIÓN: MEMORIA HISTÓRICA E HISTORIOGRAFÍA

La memoria histórica de este período crucial de la historia de Portugal y España ha sido construida en tres momentos fundamentales de la historia de los dos países ibéricos. En una primera fase, la memoria fue construida por periodistas, cronistas y escritores (así como por la diplomacia e instituciones estatales), involucrados en la lucha política que enfrentó a la izquierda democrática y socialista (con aliados en el mundo obrero radicalizado, en el anarquismo y en el comunismo) y la derecha anti-liberal y conservadora (vinculada al sector dictatorial y proto-fascista) en los años siguientes a la Primera Guerra Mundial. En España, el “trienio bolchevique” (1918-1921), con el apogeo del movimiento anarquista y sindical, provocó una reacción conservadora que se tradujo en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). En Portugal, “los años locos portugueses” (1918-1921) fueron interrumpidos por una “Nueva República” que dio prioridad al “orden” y que acabó por sucumbir a la Dictadura Militar/Dictadura Nacional (1926-1933).

El paralelismo del proceso histórico es evidente; la divergencia es sólo temporal<sup>1</sup>. Este desfase temporal provocará que los campos políticos se alternen durante la Segunda República española, en un momento en el que en Portugal se estaba implantando la “Dictadura Nacional/*Estado Novo*”.

En Portugal, el diario católico *A Voz* y el periódico oficioso *Diário da Manhã* llevaron a cabo una campaña de descrédito de la Segunda República, al mismo tiempo que constituían el vivero de periodistas y cronistas vinculados a los intereses de la derecha dictatorial: visitan la España de Rivera para exaltar sus méritos y la España republicana para poner de manifiesto los peligros del comunismo y del radicalismo sindical y obrero, así como el apoyo secreto de los republicanos y socialistas a los exiliados portugueses en España<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> En el cénit de este período de terrorismo (del mundo sindical y anarquista y del Estado), ni siquiera las medidas represivas de los Estados dejaron de ser semejantes: en Barcelona, la “ley de fugas” permitía asesinar fugitivos peligrosos a los que se había ayudado a huir. En Portugal, el “vagón fantasma” transportaba “sindicalistas peligrosos” presos en el primer vagón del tren para evitar que fuese sabotado.

<sup>2</sup> Los reporteros y cronistas portugueses habían iniciado un trabajo insistente de “producción de opinión” durante la Dictadura de Primo de Rivera y lo intensificaron durante la Segunda República y la Guerra Civil española. Entre la vasta “literatura de opinión”, destacamos sólo dos libros: *A Espanha Vermelha contra Portugal. Portugueses-traidores ao lado dos sinistros obreiros das Repúblicas Soviéticas da Ibéria*, Lisboa, Edições do Comité Popular de Defesa Nacional, 1937; Alves, Ferro, *Os Budas. O Contrabando de armas*, Lisboa, s.i., 1935

Se trata, por lo tanto, de un periodismo empeñado en la implantación de regímenes dictatoriales en toda la Península Ibérica y que conoce profundamente los caminos paralelos que los dos países habían recorrido desde la época liberal: las diferencias entre los regímenes implantados en uno y otro país han sido siempre temporales, como si los “dos hermanos enemigos” tuviesen, regularmente, que adecuar sus recorridos históricos en función de un patrón histórico invisible.

La segunda fase estuvo marcada por la democratización de los dos regímenes dictatoriales (1974-1975) y constituyó un triple desafío para sus partidarios: i) un rescate de la memoria oscurecida por las dictaduras (Salazarismo y Franquismo), por medio del acceso a documentación censurada; ii) una construcción rigurosa del conocimiento mediante el recurso a los estudios históricos renovados; iii) un instrumento cívico de reconstrucción de las relaciones peninsulares sobre la base de patrones de convivencia pacífica y constructiva. Entre toda la historiografía que analizó este período destacan, por ejemplo, las obras pioneras de Hipólito de la Torre Gómez y de César de Oliveira<sup>3</sup>.

En el viraje del siglo XX, una nueva generación de historiadores, economistas y sociólogos ha desarrollado una fecunda tercera fase de estudio, marcada por las investigaciones comparadas y por el rescate de la memoria como instrumento de construcción de una ciudadanía plena y respetuosa con los derechos humanos. Por su dimensión y diversidad, resulta imposible escoger una obra entre todas. Sin embargo, como mero paradigma de actualidad mencionamos la obra de Manuel Loff<sup>4</sup>.

## II. PORTUGAL Y ESPAÑA, PARALELISMOS Y DIVERGENCIAS: EL “ESPAÑA ES UNA LECCIÓN”

Portugal y España tuvieron recorridos paralelos (con pequeñas diferencias temporales) en la Edad Contemporánea. Las Guerras de la Independencia habían dado lugar a una lenta liberalización, jalonada de guerras civiles y de

---

<sup>3</sup> Los dos autores tienen una vasta obra sobre las relaciones peninsulares en el período de transición dictatorial. Destacamos: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Do “perigo espanhol” à amizade peninsular. Portugal-Espanha, 1919-1930*, Lisboa, Lisboa, 1985, TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *La relación peninsular en la antecámara de la guerra civil de España (1931-1936)*, Mérida, UNED, s.n. e OLIVEIRA, César de: *Portugal e a II República de Espanha, 1931-1936*, Lisboa, Perspetivas e Realidades, 1985.

<sup>4</sup> LOFF, Manuel: *O nosso século é fascista: o mundo visto por Salazar e Franco, 1936-1945*, Porto, O Campo das Letras, 2008.

numerosos pronunciamientos militares, fruto de una contrarrevolución insistente y prolongada, movida por las fuerzas persistentes del Antiguo Régimen, lo que provocó una liberalización incompleta y una industrialización débil.

En ambos casos, la alternancia política (*rotativismo*, en portugués) impuso oligarquías dominantes y las experiencias políticas populares y republicanas fueron amenazas sin continuidad a ambos lados de la frontera durante el siglo XIX. En gran parte, ello fue así porque los partidos republicano y socialista fueron incapaces de captar a los grupos populares que, organizados por medio del anarco-sindicalismo y del sindicalismo revolucionario, no quisieron incorporarse a los proyectos políticos moderados republicano-socialistas. Su apoliticismo y las prácticas anarquistas (de acción directa) acabarían por concederle un papel anormalmente relevante en el contexto social y político posterior al conflicto mundial.

En el siglo XX, continuó el paralelismo político con la crisis de los dos regímenes liberales después de la Primera Guerra Mundial. Para la derecha portuguesa (civil y militar), la dictadura de Primo de Rivera constituía una lección cuyo ejemplo era necesario seguir. Durante el período constitucional, esa derecha defendió una “dictadura temporal de competencias” conducida por militares (1923-1926). Con el golpe militar del 28 de mayo de 1926, pasó a defender que esa Dictadura Militar se constituyese en Dictadura Militar/*Estado Novo*. Para las izquierdas, por el contrario, la dictadura de Rivera constituía un peligro cuyo contagio era necesario combatir.

Con la “Proclamación de San Sebastián” y con la instauración de la Segunda República, el marco político ibérico se alteró profundamente. En Portugal, las elecciones municipales españolas ejercieron una enorme influencia en el ámbito republicano y socialista, hasta el punto de que se constituyó una Alianza Republicana y Socialista, dispuesta a concurrir a las elecciones municipales, vagamente prometidas por la Dictadura Nacional entre finales de 1930 y 1931. Por el contrario, la derecha, tanto la representada en la Dictadura Nacional como la que no, consideraba la “República de los trabajadores” de España como un apéndice del comunismo internacional y de la masonería universal. El secular “peligro español” de absorción de Portugal por parte de España era ahora presentado por la derecha como un peligro doble: absorción federalista en una “España comunista”.

1931 fue un año clave para la suerte futura de los dos países ibéricos: en España, por la implantación de la Segunda República; en Portugal, por la intensidad de una guerra civil soterrada que enfrentaba a los demócratas y a los partidarios de la dictadura y por la eclosión de varias revueltas que se propaga-

ron por el territorio continental y por las islas del Atlántico. De forma simultánea a la implantación de la República en España, otra República fue reimplantada en Madeira el 4 de abril de 1931, aunque sólo duró un mes. En el continente, la revuelta del 26 de agosto contó con el apoyo en armamento y logística de los republicanos españoles, como se desprende de las *Memorias Políticas* de Manuel Azaña<sup>5</sup>. Como consecuencia de esta revuelta, algunos aviadores portugueses se fugaron, atravesaron la frontera y fueron acogidos por las autoridades españolas en Extremadura y después en Sevilla. A esta última ciudad habían llegado dos delegados de los revolucionarios de Madeira para negociar apoyos del gobierno republicano español. Además, en Madrid se instaló un Comité Revolucionario venido de París y constituido por el intelectual Jaime Cortesão, por el comandante de Marina Jaime de Morais y por el ex-ministro de la República Moura Pinto (grupo conocido como “Los Budas”).

En esta época, España, especialmente las ciudades fronterizas (de Extremadura, Andalucía y Galicia) y Madrid constituían el principal cuartel de los revolucionarios portugueses, tanto republicanos y socialistas como “avanzados”. Mário Castelhana, el líder anarquista portugués, declaraba: “La revolución en Portugal irá acompañada o precedida por el proletariado de España. Difícilmente se la podrá considerar de forma aislada, tanto allí como aquí”<sup>6</sup>. Y lo mismo pensaban los republicanos y socialistas portugueses, con fuertes apoyos por parte de Azaña y de los Ríos.

Vista desde Portugal, a través de los ojos de la Dictadura (ayudados en gran medida por el enfoque insistente y dirigido del embajador portugués en Madrid Melo Barreto), la España de 1931 debía parecer un barril de pólvora, a punto de explotar en una revolución incendiaria, con repercusiones inevitables en toda la Península.

En primer lugar, el embajador empieza previniendo del peligro de la “política disolvente” llevada a cabo por Berenguer y después por el almirante Aznar, a principios de 1931: los revolucionarios de diciembre, a pesar de estar presos,

---

<sup>5</sup> El apoyo del ministro de Guerra Manuel Azaña en armas y dinero a la “revolución en Portugal” fue ampliamente estudiado por TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *La relación peninsular...*, pp. 31-40. La Revuelta de Madeira (4 de abril a 2 de mayo de 1931) contó con enormes facilidades de abastecimiento en Las Palmas dadas por el gobierno español. Véase, en este sentido, FARINHA, Luís: *O Revirvalho Revoltas Republicanas contra a Ditadura e o Estado Novo (1926-1940)*, Lisboa, Editorial Presença, 1998, p. 136.

<sup>6</sup> *Idem*, p. 200.

eran visitados por miles de personas, los desórdenes se extendían a las calles de toda España, mientras las clases se suspendían en todas las universidades. No había nada más peligroso para Portugal, en una fase de debilidad de la Dictadura Nacional, que este ejemplo español. En segundo lugar, avisaba del peligro de las tendencias hegemónicas de España, expresadas en el manifiesto de los intelectuales republicanos (entre los que destacaban las figuras de Gasset, Pérez de Ayala y Gregorio Marañón), pues todos ellos habían sido “mordidos por la tarántula federalista”<sup>7</sup>.

La discusión de una nueva Constitución, en el verano de 1931, provocó grandes preocupaciones para el embajador, ante el carácter socializante, estatista y anti-clerical del texto. Asocia la ley del divorcio a la discusión sobre el “amor libre” y la compara a la que tuvo lugar en la República Soviética de Ucrania. En su opinión, el problema descendió “al nivel más bajo” cuando surgió la cuestión del aborto. La enseñanza laica y su organización en las lenguas regionales era la “suprema traición”.

Sin embargo, para el ministro portugués en Madrid, el principal ejemplo de la incapacidad de la Segunda República para convertirse en un régimen de todos los españoles era la cuestión religiosa. Sobre el discurso de Fernando de los Ríos, ministro de Justicia, en las Cortes, el embajador lo consideraba “no ya un anti-clerical, lo que estaría bien, sino anticatólico, heterodoxo” lo que era todavía peor en el caso de un ministro de Justicia y Culto “de un país de fervorosa religiosidad como es España”<sup>8</sup>.

No obstante, de todo lo que pasaba en España, tal vez fuese la inminencia de una revolución social “avanzada”, de carácter comunista y libertaria, lo que más perturbase al embajador Melo Barreto. Sobre todo, temía la acción de la Federación Nacional de los Trabajadores del Campo: “Por toda España, los campesinos y obreros llevan a cabo ocupaciones de tierras y de fábricas, sin ocultarse y a mano armada”<sup>9</sup>.

La España de 1931 constituía, en realidad, el peor ejemplo de transición de la dictadura a la libertad constitucional, una cuestión que, en esos momen-

---

<sup>7</sup> Melo Barreto se refería al manifiesto de la “Agrupación al Servicio de la República”. Correspondencia, Série A, EM a MNE, Proc. 19/31, 13.02.1931, AHMNE.

<sup>8</sup> Correspondencia, Série A, EM a MNE, Proc. 108/31, 13.10.1931, AHMNE.

<sup>9</sup> Correspondencia, Série A, EM a MNE, Proc. 41/31, 26.09.1931, AHMNE.



tos, era discutida acaloradamente en Portugal, tanto por los opositores constitucionales cuanto por los sectores liberales conservadores que admitían esa transición a corto plazo.

Incitado por los sucesos de Extremadura y Andalucía, el proletariado rural del Alentejo y el proletariado fabril de Lisboa y del norte del país explotó en un movimiento reivindicativo y huelguista como no se conocía desde la guerra<sup>10</sup>.

En Lisboa y Oporto, entre los días 14 y 16 de abril de 1931, las universidades entraron en una huelga prolongada, con la eclosión de grandes manifestaciones estudiantiles, de las que resultó, el 28 de abril, la muerte de un estudiante, debido a la invasión de la Facultad de Medicina de Oporto por parte de la policía. En las dos principales ciudades del país, las conmemoraciones semiclandestinas del 1 de mayo tuvieron lugar entre bombas y tiros, como respuesta a las manifestaciones de la policía. Manifestaciones gigantescas recorrían el centro de las dos ciudades, con gritos de “Muera la Dictadura” y “Viva la República”<sup>11</sup>.

Por lo tanto, España era una lección: en 1931 se decidía el destino (democrático o no) de los dos países ibéricos y esta convicción era compartida, momentáneamente, por los gobiernos y la oposiciones.

### III. REFUGIADOS Y EXILIADOS EN ESPAÑA: ¿QUIÉNES SON?, ¿QUÉ PRETENDEN?

Extremadura constituyó un lugar de refugio y de paso para los republicanos portugueses (y demás antifascistas) que huían de las persecuciones de la Dictadura Militar/*Estado Novo*, a pesar de todos los compromisos diplomáticos asumidos por los gobiernos de los dos países para que los refugiados/exiliados se mantuviesen a más de 100 kilómetros de la frontera.

---

<sup>10</sup> La campaña comunista “Pelo Pão e Pelo Trabalho” encontraba un terreno firme sobre el que avanzar. En Évora, un informe de la GNR refiere que “... individuos hacen propaganda sobre el bolchevismo, infundiendo en el ánimo del proletariado la igualdad, diciendo que no es justo que unos tengan tantas propiedades y otros no posean nada, aconsejándolos a que, cuando llegue el bolchevismo, lleven a cabo la división de la propiedad”. Cf., Relatório da GNR de Évora, 27 de octubre de 1931, Ministério do Interior, Maço 454, IAN/TT.

<sup>11</sup> Cf. FARINHA, Luís: “1931 A ditadura face ao “perigo espanhol”, in *História*, Ano XVIII (Nova Série), n° 15, Lisboa, Dezembro de 1995, pp. 4-13.

Los opositores portugueses empezaron a refugiarse en España después de la revuelta del 3-7 de febrero de 1927 contra la Dictadura Militar y se instalaron, definitivamente, a partir de la revuelta de Madeira (4 de abril de 1931 -2 de mayo de 1931) y de la revuelta del 26 de agosto de 1931, dispersándose por varios lugares. Salían de forma clandestina por los diferentes puestos de frontera (Segura, Marvão, Elvas/Caia- Badajoz, Olivenza) y ahí preparaban su instalación en varias regiones de España (Badajoz, Sevilla, Madrid, Coruña, Vigo), donde funcionaban los principales comités revolucionarios de republicanos portugueses en el exilio con el apoyo del gobierno republicano español en dinero, armas y logística.

En su mayoría, estos emigrantes eran dirigentes políticos y militares vinculados a los partidos políticos republicanos, intelectuales y periodistas. Muchos de ellos habían desempeñado altos cargos políticos durante la Primera República. Bernardino Machado, Afonso Costa y José Domingues dos Santos, además de ser líderes de partidos, habían desempeñado cargos políticos: el primero había sido presidente de la República y todos ellos jefes del gobierno y ministros en varias ocasiones. Lo mismo puede decirse del líder liberal Cunha Leal, de Alberto de Moura Pinto, del ex-ministro de Guerra Norton de Matos y de muchos otros jefes militares que habían desempeñado cargos ministeriales y parlamentarios durante la Primera República: el teniente Agatão Lança, el comandante Jaime de Morais, los coroneles Álvaro Poppe y Ribeiro de Carvalho, entre otros. Del grupo central formaban parte, también, intelectuales y periodistas, entre los que destacaba Jaime Cortesão, uno de los intelectuales más influyentes del grupo (y revista) *Seara Nova*. Además de los líderes políticos, un amplio grupo de revolucionarios militares y civiles habían encontrado en España su refugio más adecuado, tanto por los escasos recursos materiales de que disponían cuanto por la capacidad de operación que les daba la proximidad al territorio nacional. Entre otros muchos, mencionaremos a los tenientes Alexandrino dos Santos, Manuel António Correia e Oliveira Pio y los capitanes Nuno Cruz, Carlos Sardinha y César de Almeida.

El principal núcleo de organización se encontraba en Madrid y se había instalado en esa ciudad inmediatamente después de la implantación de la Segunda República, en estrecha conexión con la Liga de París. Con el paso del tiempo, este grupo (liderado por Jaime Cortesão, Jaime de Morais y Alberto Moura Pinto) pasó a ser designado como “Los Budas” por facciones rivales de emigrados. Aquí se centralizaban los contactos con el interior del país, con los deportados de las islas atlánticas, con el núcleo de la Liga de París y con los restantes grupos instalados en España: Vigo, La Coruña, Badajoz y Sevilla.

También pasaban por aquí los contactos con el gobierno republicano español, especialmente con el ministro de Guerra, Manuel Azaña, de los que resultó la adquisición de armamento y el apoyo material a los exiliados, un apoyo que resultaba escaso, como afirmaba Cortesão en la reunión de Beyris (22 y 23 de noviembre de 1931) cuando era distribuido entre los “operarios, estudiantes y oficiales”<sup>12</sup>. Con las derrotas del Revirvalho del año 1931 (Lisboa e islas atlánticas), el número de refugiados en España aumentó considerablemente y los fondos pasaron a ser sin duda insuficientes, hasta el punto de que se formó un gran grupo de exiliados en Badajoz dispuesto a entrar en Portugal, movido por el escepticismo y por las dificultades económicas. Durante el año 1932 se formó la CAPEN (*Comissão de Assistência Pró-Emigrados Necessitados*) que los más pudientes sufragaban con una cuota mensual de 50 escudos. Sin embargo, las dificultades se acentuaron. En una carta firmada por los capitanes Prestes Salgueiro y Júlio Lapa, fechada el 10 de junio de 1932 en Badajoz, estos exiliados recordaban que “50 escudos para muchos no será más que una leve contribución”<sup>13</sup>.

Las dificultades económicas y la falta de perspectivas harían que muchos exiliados aceptasen regresar a Portugal, en diciembre de 1932, a raíz de una amnistía decretada por el gobierno de Oliveira Salazar<sup>14</sup> de la que quedaron excluidos los 50 más radicales. Entre ellos se encontraban los líderes de la Liga de París, los del Comité de Madrid y los principales partícipes en las revueltas contra la Dictadura.

Los años de 1933 a 1935 están marcados por mayores dificultades para las oposiciones, tanto en el país cuanto en el exilio. La instauración del *Estado Novo* (1933-1934), con la creación de policías políticas más organizadas y de tribunales militares especiales, provocó la desarticulación de las principales redes *revirvalhistas* que actuaban en la clandestinidad. En gran parte, esta desarticulación interna también fue facilitada por la falta de apoyo por parte del gobierno español del segundo bienio y por el refuerzo del control de la frontera

---

<sup>12</sup> Carta al ex-presidente Bernardino Machado. Jaime Cortesão afirmaba que había reunido 7.600 pesetas (2.000 de la suscripción a “A República”, 1.500 de la masonería española y 4.100 de su iniciativa). Carta del 13 de octubre de 1931, Correspondencia, ABM, pasta 133.

<sup>13</sup> Cf. FARINHA, Luís: “O Revirvalho...”, *op. cit.*, p. 212.

<sup>14</sup> Cf. Decreto nº 21943, de 5 de diciembre de 1932.

con España<sup>15</sup>. El “interludio de paz” entre los regímenes ibéricos también sería la causa de numerosas expulsiones y de dificultades en la circulación dentro de España<sup>16</sup>. Jaime Cortesão y Jaime de Morais fueron obligados a retirarse a Francia y Moura Pinto, preso en Madrid, tuvo que reconocer, en un tribunal, que había obtenido dinero en préstamo del capitalista Horacio Echevarrieta y armas por intermediación del gobierno español del primer bienio.

La victoria del Frente Popular alteró, de nuevo, la situación de los exiliados portugueses. Muchos regresaron a España y se reconstruyeron las redes tradicionales de Galicia, Madrid y Sevilla. Volvieron a disfrutar de todo el apoyo del gobierno del Frente Popular, que evitó cualquier internamiento a más de 100km de la frontera, como exigía el Estado portugués. Prepararon un conjunto de conferencias en la Unión Radio de Madrid y recibieron, desde el principio, el apoyo del recién creado Comité de los Amigos de Portugal, cuyo presidente era Ortega y Gasset y que integraba a socialistas y comunistas como Dolores Ibarruri. Antes del Alzamiento, llegó a programarse un “golpe de mano”, con el apoyo de Largo Caballero y Bernardo Giner de los Ríos para liberar a los republicanos portugueses deportados a la isla de San Nicolás, en Cabo Verde, una acción que quedó sin efecto por el inicio de la guerra.

Sin embargo, la libertad de reunión y de circulación permitió congregar a los opositores exiliados de todas las familias políticas: de los republicanos a los socialistas y de los comunistas a los anarquistas. En Madrid, en la primavera de 1936 se iniciaron las reuniones que darían lugar a la creación de un Frente Popular Portugués en el exilio, a principios de 1937.

Antes, sin embargo, los republicanos portugueses publican un “Manifiesto” en el periódico *El Sol* de Madrid, en el que se muestran “alarmados por el cambio de orientación de la política portuguesa [...] en su política exterior”. En este sentido, rechazan lo que consideran la injerencia del gobierno portugués en la vida externa de otro estado, más grave todavía cuando se ejerce “con escandaloso alarde contra su legítimo gobierno”. Se proclaman defensores “del patrimonio ultramarino portugués” y consideran “un crimen de lesa

---

<sup>15</sup> En ese momento fueron detenidas las personas que garantizaban el paso en la frontera de la Beira (Segura/Zarza). Proc. 754/SPS, PVDE, IAN/TT.

<sup>16</sup> El teniente Manuel António Correia, un revolucionario *reviralista*, pidió la intervención del ex-presidente Bernardino Machado, en carta fechada el 16 de octubre de 1934, en Badajoz. La Guardia Civil impedía el tránsito de los portugueses. Correspondencia, ABM, pasta 132.

patria” lo que juzgan que es un abandono deliberado de la tradicional política exterior (que siempre había privilegiado la alianza luso-británica) en aras de una política pro-germánica. Finalmente, afirman su “solidaridad fraternal” con “aquellos que defienden la soberanía popular contra la usurpación opresora de las clases oligárquicas”.

Junto al exilio de los “políticos”, otro movimiento social, con características económicas, fue también muy intenso, especialmente hasta 1933: el de los trabajadores rurales de emigración estacional de los territorios correspondientes a los distritos fronterizos de Portalegre, Évora y Beja. Después de la instauración de la Segunda República en España, el gobierno de la Dictadura y los gobernadores civiles empezaron a restringir/prohibir este movimiento fronterizo por temor a una contaminación política con las “doctrinas avanzadas” de sus vecinos de Cáceres, Badajoz, Huelva y Sevilla. Este movimiento contrario tuvo lugar también debido a la fuerte crisis de trabajo que marcó el inicio de la década de 1930, por lo que muchos emigrantes estacionales fueron reenviados a Portugal.

Sin embargo, el territorio español pasó a ser una plataforma de comunistas, de socialistas y de anarquistas que pedían, en el exterior, las condiciones de apoyo internacional que exigía su trabajo revolucionario y que difícilmente conseguían mantener en el interior del país. Con ellos se constituyó, en la primavera de 1936, la UAPRE (Unión de los Antifascistas Portugueses Residentes en España) y, a principios de 1937, el Frente Popular Portugués.

#### **IV. LAS RELACIONES IBÉRICAS: LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES**

La estancia de los fugitivos y exiliados portugueses en España a principios de la década de 1930 estuvo marcada por una compleja situación política por el hecho de que existían dos regímenes políticos en la Península Ibérica que se mostraban diferentes e, incluso, antagónicos.

A pesar de la aparente normalidad con que trascurrían las relaciones peninsulares entre los gobiernos de Portugal y España, la verdad es que existe una “guerra oculta” -en palabras de Hipólito de la Torre- de la República española a la situación dictatorial portuguesa, especialmente en el primer bienio. Ello es así, en primer lugar, por las facilidades que encontraban los refugiados y exiliados portugueses para establecer bases y conspirar en las fronteras extremeño-andaluza (Badajoz, Cáceres, Sevilla) y gallega (Vigo y La Coruña) a pesar de los compromisos reiterados del gobierno de la República de cumplir el

acuerdo de mantenerlos alejados a más de 100 km de la frontera y de las reiteradísimas protestas del embajador portugués en Madrid<sup>17</sup>. En segundo lugar, porque, junto a la oposición política republicana, había una complicada y politizada emigración económica que buscaba trabajo estacional en España desde la crisis de posguerra y que durante la crisis de la década de 1930, debido al desempleo, se radicalizó hacia posiciones sindicales y políticas de tipo insurreccional, incentivadas por las ocupaciones rurales en Andalucía y Extremadura.

Junto a las facilidades de movimiento, esta oposición política gozaba de un enorme apoyo en los periódicos de mayor difusión, como *El Sol* o *El Heraldo* de Madrid. En este caso, el embajador protestará en vano, pues, cuando lo haga, el gobierno le responderá que la prensa es libre en España y que, a pesar de ello, esa opinión es menos incisiva que la que vierten contra la República española algunos periódicos portugueses, con el agravante de que en Portugal sólo se publicaba lo que el gobierno de la Dictadura consentía.

Aunque las facilidades de movimiento y la libertad de prensa pueden justificarse por la libertad existente en España, no es posible explicar del mismo modo las actividades de apoyo material y crediticio a los exiliados, especialmente lo referente a la adquisición y transporte de armas para “hacer la revolución” en Portugal, con el claro apoyo del ministro de Guerra Manuel Azaña y la connivencia de otras personalidades y gobernantes, como Indalecio Prieto y Marcelino Domingo. La primera remesa de armas se consiguió a través de Ramón Franco. Del aeródromo murciano de Los Alcázares sería transportada a la provincia de Badajoz para ser utilizada en el movimiento revolucionario de junio-agosto de 1931 en Portugal. Como no fue utilizada en su totalidad, volvió a Andalucía, de donde fue transferida a Madrid por iniciativa del director general de seguridad y del Ministerio de Guerra. A ella siguió otra iniciativa de transferencia de un lote de armas compradas en Alemania por el exiliado Jaime de Morais a través del territorio español. Entraron por el puerto de Bilbao (8 de marzo de 1932), una parte llegó a Portugal y otra fue utilizada en la revolución de octubre de 1934 por iniciativa de Indalecio Prieto. No obstante, la relación más próxima del gobierno republicano español con este comercio de armas tuvo lugar con la concesión de armamento a través del Consorcio de Industrias Militares, con el apoyo efectivo de Manuel Azaña y el concurso, aunque in-

---

<sup>17</sup> Correspondencia, Série A, EM a MNE, Proc. 68/32, 2 de julio de 1932, AHMNE.

completo, del financiero Horacio Echevarrieta<sup>18</sup>. El material sería enviado a Cádiz, donde permaneció depositado hasta su compra para ser utilizado en la revolución de octubre de 1934, proyectada por los socialistas. El material, embarcado en el navío “Turquesa” sería interceptado por las autoridades en el puerto asturiano de San Esteban de Pravia el 2 de septiembre de aquel año de 1934.

En el segundo bienio, estas relaciones fueron entorpecidas y los exiliados de Madrid (Jaime Cortesão y Moura Pinto) fueron, incluso, sometidos a un proceso judicial relacionado con el comercio de armas, especialmente con el accidente del “Turquesa”.

Junto a estos incidentes, que demuestran hasta qué punto el gobierno republicano español del primer bienio estaba empeñado en la subversión del régimen dictatorial en Portugal, subsistían, además, los problemas más retóricos -pero no por ello menos graves desde el punto de vista del gobierno portugués- del peligro de la absorción de Portugal en una federación ibérica que sobrepasase la frontera. En una carta al Ministerio de Asuntos Exteriores, el embajador en Madrid, Melo Barreto, afirmaba: “Todos son federalistas y, en sus convicciones más profundas, federalistas incluso [...] más allá de sus fronteras, proyectando aquella comunidad de lengua de que Unamuno nos habla con frecuencia tendenciosa y aquella expresión política de la Península que palpita en las aspiraciones ibéricas del señor Marcelino Domingo”<sup>19</sup>.

Por lo tanto, los republicanos de los dos países se movían en un ámbito internacional contradictorio. Muchos exiliados simpatizaban con la intensificación de las relaciones peninsulares, pero para la mayoría era inaceptable la solución federal ibérica debido, también, al hecho de que eran unos defensores convencidos del imperio colonial africano, lo que imponía una política nacionalista y bien encajada en las relaciones con Inglaterra.

---

<sup>18</sup> Este comercio de armas, con el conocimiento o apoyo de miembros del gobierno republicano español, queda documentado en los libros *A Espanha Vermelha contra Portugal...* y ALVES, Ferro: *Os Budas. O Contrabando de armas*, Lisboa, s.i., 1935. Estos libros sirvieron de base al estudio pormenorizado de Hipólito de la TORRE GÓMEZ en *La relación peninsular en la antecámara...*, pp. 31-40. El asunto también aparece varias veces, de forma menos clara pero aun así concluyente, en las *Memorias...* de Manuel Azaña, pp. 60, 84, 84, 85, 130-131, 261-262, 265-266, 292, 386, 408, 422, 455, 504, 578-579.

<sup>19</sup> Cit. en TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *La relación peninsular...*, *op. cit.*, p. 42.

Existían, además, la política religiosa y la cuestión social, dos asuntos que habían perjudicado a la Primera República portuguesa y que habían sido decisivas en su trágico fin en 1926. Los exiliados -muchos de ellos exministros y propagandistas republicanos- conocían profundamente estos temas. Algunos, como Cunha Leal, llevaron a cabo una vasta tarea de reflexión sobre el modo de resolución futura de estos problemas a la luz de los acontecimientos de España. Su pensamiento evolucionó hacia una socialdemocracia *avant la lettre* porque comprendieron que, en las circunstancias de la década de 1930, cualquier regreso a la República sería acompañado siempre por una inevitable socialización de los bienes de producción a través de la intervención del Estado<sup>20</sup>.

## V. ALGUNAS CONCLUSIONES

### 1. Historia y memoria. Historiografía

Desde las luchas por la independencia portuguesa del siglo XIV hasta el período democrático (e integración en la Unión Europea) del siglo XX, la memoria de las relaciones peninsulares -y también su análisis por parte de la historiografía portuguesa- siempre estuvieron marcados por el síndrome de la absorción económica y, más allá, territorial y política del pequeño país que es Portugal en una Iberia unificada pero siempre dependiente de luchas autonómicas recurrentes.

Esta cuestión nacional (e ibérica) confluyó, en la década de 1930, con dos otras de sustancial importancia y gravedad: en primer lugar, la lucha política que tuvo lugar en toda Europa entre los partidarios de la democracia y los partidarios de regímenes dictatoriales y fascistas y que en Portugal y en España se resolvió mediante la implantación y caída de regímenes republicanos en el contexto de dolorosas guerras civiles -en España, dura y sangrienta; en Portugal, una “guerra civil larvada”, larga y de baja intensidad, marcada por más de diez revueltas, algunas de gran dimensión e impacto entre 1926 y 1933-; en segundo lugar, la lucha de clases fortísima tanto en los campos como en las ciudades, inspirada en el socialismo revolucionario y en el anarco-sindicalismo (y bajo la influencia del bolchevismo soviético) que, en el caso ibérico, tuvo un

---

<sup>20</sup> En La Coruña, donde estuvo exiliado, Cunha Leal escribió varios ensayos sobre las razones del fracaso de la Primera República portuguesa. Ahí trazó verdaderos programas socialdemócratas para el futuro del país y de la Península. De todos ellos, destaca el libro *Ditadura, Democracia ou Comunismo? O Problema Português*, Coruña, Imprensa Moret, 1931.



peso y una realización más amplia y profunda de lo que cabría esperar dada la irrelevancia de la industrialización, especialmente en Portugal.

En Portugal, esta memoria fue recuperada en tres fases diferentes:

- a) En la primera, esa lucha política y social fue tratada, debido a la existencia de una fuerte censura, especialmente por el periodismo y la crónica vinculados al régimen dictatorial, aunque no podemos ignorar una persistente “literatura clandestina” de la resistencia republicana, socialista, anarquista y comunista, con un impacto naturalmente reducido en la opinión pública. Es la fase más prolongada y la que más marcó la memoria de las relaciones peninsulares y de la “historia conjunta” de Portugal y España en el siglo XX.
- b) La segunda fase, que tuvo lugar después de la democratización de los dos regímenes, se desarrolló bajo el signo del rescate de la memoria, por medio del recurso a las nuevas fuentes disponibles y a las metodologías rigurosas de las Ciencias Sociales y de la Historia. La libertad de expresión llevó a una recuperación y rehabilitación de la memoria, obnubilada por décadas de silenciamiento y deformación de los hechos.
- c) La tercera, ya en el siglo XXI, transcurre sobre la orientación de metodologías que han valorizado los estudios comparados, iluminando así los fuertes paralelismos y las múltiples implicaciones de la historia contemporánea de los dos países peninsulares.

## 2. Portugal y España: paralelismos y divergencias

Como dos “hermanos rivales”, los dos países han armonizado sus pasos, con ligeros desfases temporales, desde las Guerras de Independencia, a principios de la contemporaneidad. El proceso de liberalización, largo e incompleto, tuvo lugar de forma similar, a un lado y otro de la frontera, con numerosos pronunciamientos y guerras civiles. En el último cuarto del siglo XIX, los intentos de democratización, por medio de la implantación de una república, se saldaron en desastres y procesos pospuestos. A principios del siglo XX (y especialmente después de la Primera Guerra Mundial), el advenimiento de los regímenes de masas (en el trabajo, en la ciudad y en la política) fueron acompañados por una lucha atroz, con guerras civiles y derramamiento de sangre en los dos lados de la barricada: demócratas y socialistas, por un lado, y conservadores, tradicionalistas y fascistas, por otro. También en este período, la divergencia en la evolución de los dos países fue escasa y aunque los regímenes

parecían antagónicos, el problema -la crisis del régimen liberal y democrático- era el mismo: entre 1923 y 1926, en los dos países se implantaron regímenes dictatoriales que sólo se interrumpieron temporalmente, en España, con la Segunda República. La época de las dos dictaduras, su fin y la democratización que les siguió no podían ser más similares.

### **3. Problemas ibéricos en un momento de transición de regímenes**

Tras la Primera Guerra Mundial, los dos países vivían problemas sociales y políticos comunes a toda Europa, pero también problemas específicos de su contemporaneidad rezagada que hicieron más intenso y candente el problema histórico del “peligro español”, o que era percibido como tal por muchos portugueses, especialmente de la derecha del espectro político.

De hecho, la intensa lucha de clases que marcó la década de 1920 en Portugal y en España hizo surgir un poderoso y feroz movimiento sindical y político de masas, orientado mayoritariamente por el sindicalismo revolucionario, con efectos completamente desproporcionados si se tiene en cuenta el grado de industrialización de los dos países peninsulares. A la deseada “República socialista de los trabajadores”, sin fronteras, respondía la burguesía modernizadora -especialmente catalana y vasca- con un proyecto federalista de las naciones ibéricas, incluyendo la portuguesa. Al mismo tiempo, parte de esa burguesía era apoyada por el mundo del trabajo, con el propósito de una modernización económica y social que, en ese contexto, le parecía que era realizable únicamente dentro de una República con preocupaciones socializantes.

Los refugiados y exiliados portugueses -políticos, intelectuales, militares, estudiantes y obreros- vivieron en España los mismos problemas de armonización con los nuevos tiempos (o de desarmonía) que sus congéneres españoles: en última instancia, los problemas de la modernidad, de la democracia y de la nacionalidad o nacionalidades, en una Europa en convulsión, eran compartidos por portugueses y españoles de forma semejante.

### **4. Exilados republicanos portugueses y la Segunda República: un proyecto común de democracia socialista**

Numerosos portugueses que huían de la Dictadura Militar en Portugal se dirigieron a la España de la II República. La gran mayoría, radicada en España por motivos de emigración económica (en Extremadura, Andalucía y Galicia/Asturias), permaneció en España e incorporó el fuerte movimiento sindical y político que acompañó la construcción de la República. Otro grupo, muy impor-

tante por su naturaleza, estaba compuesto por antiguos líderes republicanos, jefes de partidos políticos, ministros e, incluso, presidentes de la República que fueron obligados a salir de Portugal después de la instauración de la Dictadura Militar y, sobre todo, después de cada una de las revueltas republicanas que estallaron para hacerle frente. Un tercer grupo, compuesto por militares, periodistas, intelectuales y estudiantes, reunía, además del hecho de haber sido expulsados de Portugal, otra razón todavía más fuerte: habían optado por colocarse al lado de la República española (y, más tarde, de los combatientes republicanos en la Guerra Civil) en defensa de la democracia y del socialismo.

Las diferentes oposiciones en el exilio entenderán e incorporarán de forma también diferente las cuestiones internacionales y nacionales, así como las cuestiones sociales y de régimen. Los militares y los políticos democráticos y liberales, de formación nacionalista, veían con gran preocupación la solución federalista ibérica, con su menosprecio por el proyecto colonial portugués.

Aunque la mayoría de los republicanos portugueses aceptaban la necesidad de una reforma agraria, consideraban que la ocupación de tierras y de fábricas constituía una ofensiva inaceptable al derecho de propiedad. Para estos sectores, a pesar de su indefectible anticlericalismo, también la cuestión religiosa (que había contribuido a la caída de la República en Portugal) debería tratarse con moderación y tolerancia.

Por su parte, los sectores más radicales del movimiento obrero, de la intelectualidad y de los estudiantes veían con simpatía el federalismo y el anticlericalismo y defendían, con entusiasmo, una “república de los trabajadores” de inspiración socialista o comunista.

Sin embargo, la victoria y la relativa consolidación de una república de tendencia socialista (y, en algunos casos, incluso de socialismo revolucionario) en España, en 1931, ejerció una profunda acción de contagio sobre todos los refugiados y exiliados portugueses. Incluso los sectores más liberales pasaron a compartir un denominador común que implicaba la futura adopción de una “república socialista” para todas las naciones de la Península Ibérica, incluyendo Portugal.

## 5. Fascismo: el desenlace trágico

Aunque el *Estado Novo* -corporativo y fascista- se implantó en 1933, su consolidación tuvo lugar entre 1936 y 1939. Su naturaleza dictatorial y totalitaria fue fruto no sólo de las condiciones internas sino también, y de forma muy especial, de la influencia de las circunstancias españolas: la orientación fascis-

ta del régimen de Salazar tuvo lugar, en todos los ámbitos -militar, policial, judicial y de la limitación de las libertades públicas- en el transcurso de la Guerra Civil española. Tanto nacionalistas como republicanos demócratas tuvieron plena conciencia de que el futuro político de la Península Ibérica se jugaba en conjunto, con un destino común que dependía del desenlace de la Guerra Civil española.

Por ese motivo, la mayoría de los refugiados y exiliados portugueses tomaron partido por la defensa intransigente de la Segunda República y participaron activamente al lado del ejército y de las fuerzas republicanas en la Guerra Civil española. En gran medida, en España se formó la cultura antifascista portuguesa que llevó a la creación del Frente Popular Portugués en el exilio (1937) y, en la posguerra, del malogrado Movimiento de Unidad Democrática (MUD).

## **FONTES E BIBLIOGRAFIA**

### **Arquivos**

ABM (Arquivo Bernardino Machado), Vila Nova de Famalicão. Correspondência.

AHMNE, (Arquivo Histórico do Ministério dos Negócios Estrangeiros), Embaixada de Madrid, Série A, processos: 19/31, 41/31, 92/31, 105/31, 108/31. Correspondência.

IAN/TT, (Instituto dos Arquivos Nacionais, Torre do Tombo), Ministério do Interior, Maço 454. Relatórios da PSP e da GNR.

### **Fontes impressas**

*A Espanha Vermelha contra Portugal. Portugueses-traidores ao lado dos sinistros obreiros das Repúblicas Soviéticas da Ibéria*, Lisboa, Edições do Comité Popular de Defesa Nacional, 1937.

ALVES, Ferro: *Os Budas. O Contrabando de armas*, Lisboa, s.i., 1935.

BOAVENTURA, Armando: *Madrid-Moscovo. Da Ditadura à República e à Guerra Civil de Espanha*, Lisboa, Parceira A.M.Pereira, 1937.

**Livros**

- AZAÑA, Manuel: *Memórias Políticas y de Guerra*, Barcelona, Crítica, 3ª edición, 1980.
- FARINHA, Luís: “1931 A ditadura face ao “perigo espanhol”, in *História*, Ano XVIII (Nova Série), nº 15, Lisboa, Dezembro de 1995, pp. 4-13.
- FARINHA, Luís: *O Revirvalho Revoltas Republicanas contra a Ditadura e o Estado Novo (1926-1940)*, Lisboa, Editorial Presença, 1998.
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Do “perigo espanhol” à amizade peninsular: Portugal-Espanha, 1919-1930*, Lisboa, Estampa, 1985.
- GÓMEZ, Hipólito de la Torre: *La relación peninsular en la antecâmara de la guerra civil de España (1931-1936)*, Mérida, UNED, s.n.
- LOFF, Manuel: *O nosso século é fascista: o mundo visto por Salazar e Franco, 1936-1945*, Porto, O Campo das Letras, 2008.
- MARQUES, A. H. de Oliveira: *A unidade da Oposição à Ditadura (1928-1931)*, Lisboa, Europa-América, 1973.
- MARQUES, A. H. de Oliveira: *O general Sousa Dias e as Revoltas contra a Ditadura, 1926-1931*, Lisboa, Dom Quixote, 1975.
- OLIVEIRA, César de: *Portugal e a II República de Espanha, 1931-1936*, Lisboa, Perspetivas e Realidades, 1985.
- RODRIGUEZ, Alberto Pena: *El gran aliado de Franco Portugal y la Guerra Civil Española: Prensa, Radio, Cine y Propaganda*, Coruña, Edición do Castro, 1998.
- VICENTE, António Pedro: *Espanha e Portugal Um olhar sobre as relações Peninsulares no séc. XX*, Lisboa, Tribuna da História, 2003.
- SIMÕES, Maria Dulce: *Barrancos na Encruzilhada da Guerra Civil de Espanha. Memórias e Testemunhos*, Câmara Municipal de Barrancos, 2007.
- VILAR, Pierre: *Historia de España*, 18ª edición, Barcelona, Editorial Critica, 1984.



## Apuntes para una semblanza: Fulgencio Díez Pastor

JUAN FRANCISCO BALTAR RODRÍGUEZ  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
[jfbaltar@unizar.es](mailto:jfbaltar@unizar.es)

### RESUMEN

*Fulgencio Díez Pastor nació en Berzocana (Cáceres) en el seno de una familia de propietarios acomodada. Abogado, desempeñó una gran actividad política en los años 20 y 30 tanto en Extremadura como en Madrid. Fue diputado por la provincia de Cáceres durante la II República, en la legislatura 1933-1935 por el Partido Republicano Radical y en la de 1936 por la Unión Republicana. En su actividad parlamentaria estuvo implicado especialmente en los asuntos relativos a la reforma agraria de la que era conocedor. Se exilió en Francia y regresó a España en la década de los años 50. En Madrid durante la República estuvo en contacto con los ambientes de la vanguardia madrileña en el mundo del teatro y la literatura. Tras su regreso a España en los años 50 de nuevo se vincula con la vanguardia artística madrileña desde la fundación de la Galería Fernando Fé.*

**PALABRAS CLAVE:** Fulgencio Díez Pastor, Segunda República Española, Extremadura, Cáceres, Berzocana, Reforma Agraria, Partido Radical, Unión Republicana, vanguardia artística, Galería Fernando Fe.

### ABSTRACT

*Fulgencio Díez Pastor was born in Berzocana ( Cáceres, Spain ) within a family of wealthy owners. He was a Lawyer, and he played a very active policy in the 20s and 30s in Extremadura and Madrid. He was deputy for the province of Cáceres during the Second Republic in the 1933-1935 legislature as a member of Radical Party and in 1936 by the Republican Union. In his parliamentary activity was involved especially in the agrarian reform. He had great knowledge about this trouble. He went into exile in France and returned to Spain in the early 50s. When he was living in Madrid during the Republic he knew a lot of people who worked in the theater world, literature, music and others artistic activities. He returned to Spain in the 50s and again he linked with Madrid's artistic vanguard. He was founder of the Gallery Fernando Fe.*

**KEYWORDS:** Fulgencio Díez Pastor, Spanish Second Republic, Extremadura, Cáceres, Berzocana, Agrarian Reform, Radical Party, Republican Union , artistic vanguard , Fernando Fe Gallery.

## 1. SUS ORÍGENES EN BERZOCANA

Fulgencio Díez (no Díaz como en ocasiones se le menciona) Pastor nació en Berzocana (Cáceres) el 24 de febrero de 1900<sup>1</sup>, y fue diputado en la Segunda República, por el Partido Radical en la legislatura de 1933-1935 y por la Unión Republicana en febrero de 1936. No consta que militara en el Partido Socialista o en el Comunista, como también se recoge en algunas publicaciones<sup>2</sup>. Fue persona con muchas facetas en su vida. Hijo de una de las principales familias del pueblo, con propiedades rústicas, marcado desde niño por la tragedia. Político y humanista, vinculado con las vanguardias artísticas madrileñas durante la II República<sup>3</sup> y a partir de los años 50, tras regresar a España. Se trata de una figura poco conocida, incluso entre sus paisanos. Con este trabajo se quiere aportar algo de información sobre su trayectoria vital.

Su primera infancia transcurre en Berzocana en contacto con el campo. La familia vivía en una finca llamada *Las Viñas*. Desde allí los niños acudían a la escuela que regentaba D. Fausto, el maestro del pueblo, a quien los hermanos Díez Pastor recordarían siempre con afecto y admiración<sup>4</sup>. Aunque muy pronto se trasladarían a Madrid, los años berzocanegos marcarían la vida de José Luis

---

<sup>1</sup> Este dato me lo ha aportado Felipe Cabezas Granada, a quien desde aquí doy las gracias: “El exilio extremeño. Apuntes para una historia”, en *Revista de Estudios Extremeños* n.º LXVI (2010), pp. 309-376, p. 361. El hermano de Fulgencio, José Luis nació el 24 de enero de 1901. PÉREZ SANZ, Antonio, en “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, en *El Notario del Siglo XXI*, n.º 37 (17 de mayo de 2011).

<sup>2</sup> En la presentación del nuevo partido, Unión Republicana, firma un manifiesto como miembro del comité nacional del Partido Radical Demócrata junto con Diego Martínez Barrio, Antonio Lara Zárate, Manuel Torres Campañá, Manuel Mateos Silva, Álvaro Pascual Leone, Arturo Martín de Nicolás, Pedro Rico López, José Miñones Bernáldez, José Rebollo Fernández, Antonio Rodríguez de León y Ángel Rizo. Por la comisión ejecutiva del Partido Radical Socialista firmaron Félix Gordón Ordás, Julio López Orozco, Benito Artigas Arpón, Fernando Valera, Vicente Fatrás, José Moreno Galvache y Santiago Guallart. *La Libertad*, 20 de septiembre de 1934.

<sup>3</sup> Conversación de Fulgencio Díez Pastor con Ian Gibson en Madrid el 10 de octubre de 1978 en GIBSON, Ian *Lorca y el mundo gay*, Barcelona 2010, p. 426.

<sup>4</sup> En el Censo de 1877 la población de derecho de Berzocana asciende a 1576 personas, 1755 en el censo realizado diez años más tarde. Con esa población, Berzocana sostenía una escuela completa de niños y otra completa de niñas: el sueldo legal para los maestros era de 825 pesetas. Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Caja 32/8670.



y Fulgencio<sup>5</sup>. Mas este tiempo de infancia estuvo también marcado por la tragedia. A comienzos del siglo XX todavía estaban frescos los terribles sucesos de la Navidad de 1879. En efecto, la familia de Fulgencio por parte de su abuelo paterno, también de nombre Fulgencio<sup>6</sup>, fueron las víctimas del famoso *Crimen de Berzocana* que tanta repercusión tuvo en la sociedad de la España de la Restauración. Esa noche invernal todos los miembros de la familia, excepto una niña pequeña y un joven (el que sería padre de Fulgencio Díez), fueron bárbaramente asesinados por el mayoral de la casa y sus cómplices.

El padre de Fulgencio Díez Pastor se llamaba José Díez Flores y era médico cirujano, su madre era Crescencia Pastor Gómez. Fulgencio Díez Pastor firmaba en 2 de mayo de 1933 una carta en el periódico *El Radical* agradeciendo el homenaje brindado por José Ibarrola a su padre en el diario *Extremadura* del día 18 de abril: Ibarrola y Pepe Díez Flores fueron compañeros de estudios y travesuras en el colegio que dirigió Alejo Leal en la ciudad de Cáceres. Como explicaba Ibarrola, acordándose de esa escuela cacereña, indirectamente gracias a D. Alejo el padre de Fulgencio salvó su vida, ya que Ibarrola y Díez Flores fueron castigados la Navidad de 1879 sin vacaciones por andar “atrasadillos” en sus estudios<sup>7</sup>. Pepe no fue a Berzocana y no encontró la muerte entonces. Sin embargo, el halo fatal de la familia también se cebaría andando el tiempo en D. José Díez Flores quien falleció en 1908 igualmente de forma violenta y, al

---

<sup>5</sup> Refiriéndose a José Luis, pero son palabras que muy bien pudieran aplicarse también a Fulgencio, nos dice Antonio PÉREZ SANZ que “el campo fue una referencia constante durante toda su vida, aunque ésta se desarrolló esencialmente en Madrid. Allí aprendió a hablar con sencillez, con claridad y austeridad, y a entender a la gente. Allí aprendió a apreciar y disfrutar de la naturaleza y de los animales. Su abuela contaba que los primeros estudios los inició en compañía de una cabra, *Mocha*, que le esperaba en el corral hasta que terminaban las clases. Ya de niño se aficionó a cabalgar, primero en *el Conejo*, un burro del tamaño de una oveja grande que le regaló su padre, luego en los caballos que tenían en la finca. Consiguió ser un jinete extraordinario; arte que tuvo que dejar cuando cumplió ochenta y tres años”. En “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”.

<sup>6</sup> Este nombre es común entre los berzocanegos, al igual que el de Florentina entre las mujeres, porque en la magnífica iglesia de la localidad se custodian desde hace siglos las reliquias de los santos Fulgencio y Florentina, patronos muy queridos de Berzocana, al igual que lo son de la diócesis de Plasencia, y de la de Cartagena-Murcia.

<sup>7</sup> El motivo para recordar el pasado fue el banquete ofrecido a los nuevos registradores de la propiedad Manuel Yuste, José Castellanos y Alejo Leal (el nieto del que fuera maestro de los dos amigos).

parecer, en oscuras circunstancias<sup>8</sup>. Esto determinó que Doña Crescencia decidiera trasladarse con su familia de Berzocana a Madrid<sup>9</sup>. Doña Crescencia tuvo cuatro hijos: Fulgencio, José Luis, Lola y Juan Antonio Díez Pastor<sup>10</sup>. Juan Antonio a pesar de ser el más joven sería el primero de los hermanos en fallecer. Había estudiado medicina, se colegió en Almería y acabó ejerciendo su profesión en Madrid donde murió el 23 de diciembre de 1960, pocos meses después de hacerlo su madre<sup>11</sup>.

Ya en Madrid sabemos que José Luis estudió dos años como interno en los Escolapios de Getafe para continuar los estudios de bachillerato en el Instituto San Isidro de Madrid. No sabemos si Fulgencio siguió el mismo recorrido académico. José Luis estudió Derecho en la Universidad Central y tras una

---

<sup>8</sup> En el artículo que Roso de Luna dedicó al Crimen de Berzocana en el periódico *La Libertad* de 26 de julio de 1929 apunta algo en este sentido: “Cual si un inexorable estigma de fatalidad pesase sobre la familia de las víctimas, he aquí que, andando los años, la antes criatura de cinco años tan inexplicablemente salvada entre las sábanas de la mala suerte corrida por los suyos, llegó a mujer; se casó, y operada, murió de sobrepardo. En cuanto al joven estudiante que, por hallarse en Cáceres, también escapó de ser asesinado, llegó a hombre con terrible fama de querer ejercer -¿cómo decirlo?- unos feudales “derechos de pernada” con el elemento pobre femenino, felizmente desterrados ya de nuestras costumbres, y murió también inesperadamente, dicen que víctima del disparo casual de una pistola, según unos; disparo no tan casual, según otros; cosas todas de las que, en respeto a su memoria y en honor de la verdad, no podemos responder”.

<sup>9</sup> La familia siempre mantuvo la relación con Extremadura, adonde acudían con frecuencia. Doña Crescencia falleció cristianamente el día 15 de agosto de 1960 en el Berrocal de Millanes (Cáceres) después de haber recibido los santos sacramentos y la bendición del Santo Padre. Se celebraron Misas los días 15 de cada mes en las iglesias parroquiales de San Andrés de Navalmoral de la Mata, Millanes de la Mata, Peraleda de la Mata, El Gordo, Berzocana (Cáceres) y Santa María de Tebra (Pontevedra); las de San Gregorio se celebraron en Madrid a partir del día 1 de octubre a las doce en la iglesia de Las Calatravas, y las gregorianas que se celebraron en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga también se aplicaron por su eterno descanso. Nota necrológica en el *ABC* del 21 de agosto de 1960.

<sup>10</sup> En la esquila también aparecía los hijos políticos: Dolores Pardo Gayoso, María Sanz Cruz y Manuel Antonio Romero Vieitez; sus hermanas, Gregoria y Elvira; su hermana política María Teresa Rivas Ruiz; los nietos Manuel Antonio, Mary Lola, José Luis, Juan Antonio, Astrid, Paloma, Ana Mary, y Miguel Antonio, nieta política Chary Pablos Guirao; bisnieto, sobrinos, sobrinos políticos y Cándida Barroso Escudero.

<sup>11</sup> *ABC*, del 24 de diciembre de 1960.

estancia en Alemania<sup>12</sup> ganaría brillantemente las oposiciones a Notarías con el número uno de su promoción<sup>13</sup>. Fulgencio también estudió Derecho y se convirtió en abogado. Alguna vez se confunde la situación profesional de los dos hermanos y se atribuye a Fulgencio la condición de notario<sup>14</sup>. Efectivamente ambos estudiaron Derecho pero Fulgencio se dedicó al ejercicio profesional como abogado<sup>15</sup>. José Luis contrajo matrimonio, en abril de 1935<sup>16</sup>, con María Dolores Pardo Gayoso, que falleció el 30 de noviembre de 1983<sup>17</sup>. José Luis ingresó como notario en 1926. Cuatro años más tarde, también por oposición, obtiene con el número uno una notaría en Madrid<sup>18</sup>. Formó parte de la Junta

---

<sup>12</sup> No contaba con los 25 años preceptivos para presentarse a las oposiciones de notarías por lo que decidió pasar un tiempo en Alemania, perfeccionando el idioma trabajando como corrector en la *Gaceta de Munich*. Como hecho curioso en la capital bávara sufrió su bautismo en el aire con un viejo biplano de la I Guerra Mundial. Sufrió porque estuvo a punto de morir cuando por culpa de un insecto que entró en el carburador tuvo que aterrizar de emergencia en el campo. PÉREZ SANZ, Antonio: “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, *op. cit.*

<sup>13</sup> José Luis fue un brillante estudiante de Derecho, discípulo predilecto de Felipe Sánchez Román, compañero de otros estudiantes destacados de la época como Ramón Serrano Suñer, del que fuera embajador Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco, del catedrático y notario Manuel Romero Vieitez o de José Antonio Primo de Rivera. PÉREZ SANZ, Antonio: “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, *op. cit.*

<sup>14</sup> Por ejemplo AYALA VICENTE, Fernando: *Partidos y élites políticos-sociales en la Provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres 2002, p. 25.

<sup>15</sup> Así aparece, por ejemplo en las relaciones de asistencia a algunos actos del partido Unión Republicana publicadas en prensa. Ver *La Libertad* de 25 de noviembre de 1934. Fulgencio llevó a cabo el ejercicio de su profesión en Cáceres y en otras provincias. Por ejemplo, fue gerente de la sociedad *Aviación Sport* de Madrid. Sabemos de esta responsabilidad profesional porque esa empresa no pudo organizar un evento contratado para el 27 y 28 de junio de 1922 en Segovia. Tuvo que indemnizar al Ayuntamiento con 4000 pesetas como daños y perjuicios. *Boletín de Segovia*, nº 129, 27 de octubre de 1922.

<sup>16</sup> Ese año aprovechó un viaje a Europa visitando Suiza, Francia, Alemania, Austria e Italia para conocer la organización notarial de estos países. PÉREZ SANZ, Antonio: “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, *op. cit.*

<sup>17</sup> El funeral se celebró en la parroquia de la Concepción de Madrid el 2 de diciembre. Figuran como nietos: Concha, Luis, Lola, Luisa, Juan, Ana, Sara y Laura. Esquela en el *ABC* del 1 de diciembre de 1983. María Dolores se licenció en Ciencias Físicas y fue catedrática de Instituto.

<sup>18</sup> Cuando ganó las oposiciones José Ibarrola, antiguo compañero de su padre, le dedicó un elogioso artículo en *Nuevo Día*. Años más tarde Fulgencio mostraba públicamente su

Directiva del Colegio Notarial de Madrid desde 1932. Fue miembro de la Subcomisión de Derecho Civil de la República en donde intervino en la elaboración de la Ley de Divorcio, y en 6 de agosto de 1936 fue nombrado Director General de los Registros y del Notariado, cargo que sirvió hasta 29 de abril de 1938 cuando dimite al ser cesado el ministro de Justicia, Manuel de Irujo<sup>19</sup>. Se jubiló en 1976 y falleció en Madrid el 4 de septiembre de 1990<sup>20</sup>. El matrimonio tuvo varios hijos: José Luis, Juan Antonio<sup>21</sup>, Astrid y Paloma.

A finales de los años 20 y comienzos de los 30 Fulgencio desarrolló su carrera política en el Partido Republicano Radical. Era presidente del Consejo Local de Berzocana y miembro destacado del partido en la provincia. Hasta la elección como diputado en 1933 su vida gira en torno a Cáceres capital, pero en contacto con su pueblo natal y otras localidades de la provincia<sup>22</sup>. Conocemos sus estancias en la capital cacereña a través de las noticias que aparecen en Notas de Sociedad de *El Radical*. Por ejemplo en la de la edición del 29 de noviembre de 1932 se da cuenta de que Fulgencio ya se hallaba restablecido de

---

agradecimiento: “¡Cómo emociona el espectáculo de la amistad sincera, que triunfa del tiempo en este hombre de corazón generoso que es don José Ibarrola! Los que llevamos con orgullo el apellido que José Díez Flores honró con una vida noble y fecunda, le estamos siempre agradecidos a don José Ibarrola y siempre guardaremos en el fondo de nuestros corazones un rincón de simpatía y cariño para el viejo amigo de nuestro padre”. *El Radical*, 2 de mayo de 1933.

<sup>19</sup> Fue separado del servicio por las nuevas autoridades franquistas por Orden Ministerial de 26 de julio de 1939. En los años posteriores fue sometido a Consejo de Guerra del que queda sobreesido y a un juicio por responsabilidades políticas en el que también quedó absuelto. Durante esos años se dedicó a preparar opositores hasta que se reintegra como notario en febrero de 1944. PÉREZ SANZ, Antonio: “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, *op. cit.*

<sup>20</sup> Su domicilio se encontraba en la calle Serrano 22. Esquela en el *ABC* del 5 de septiembre de 1990.

<sup>21</sup> Juan Antonio contrajo matrimonio con Genoveva Bulnes Álvarez-Esquerdo, y en esa boda figuró como testigo su tío Fulgencio. Contrajeron matrimonio en San Jerónimo el Real en junio de 1969. Los padrinos fueron Valentín Bulnes A. Villalobos gobernador militar de Asturias padre de la novia, y Dolores Pardo Gayoso madre del novio.

<sup>22</sup> Por ejemplo en julio de 1931 aparece la noticia de la marcha de Fulgencio Díez Pastor desde Cáceres a Berzocana. *Nuevo día: Diario de la Provincia de Cáceres*, nº 1488, 2 de julio de 1931. En 20 de septiembre de 1932 *El Radical* en Notas de Sociedad da noticia de que se encuentra en Cáceres “nuestro buen amigo de Berzocana, don Fulgencio Díez Pastor”.

una enfermedad<sup>23</sup>. También colaboró con las iniciativas de la sociedad civil cacereña como la dotación de una biblioteca pública, para la que donó varios libros<sup>24</sup>.

## 2. EN MADRID, EN CONTACTO CON LAS VANGUARDIAS INTELECTUALES Y ARTÍSTICAS

Fulgencio Díez Pastor fue amigo de Federico García Lorca, Rafael Alberti, Miguel Hernández, Pablo Neruda y otros intelectuales y artistas que coinciden en Madrid en los años 20 y 30 del pasado siglo<sup>25</sup>. Quizá un primer contacto con este grupo se produjera en torno a la Residencia de Estudiantes<sup>26</sup>. Ambos hermanos, José Luis y Fulgencio, frecuentaban los ambientes teatrales madrileños. José Luis había seguido las andanzas de Ramón María del Valle Inclán<sup>27</sup> y Fulgencio formó parte de una compañía amateur de teatro.

En su condición de aforado como diputado, Fulgencio hizo frente a un procedimiento criminal ante el Tribunal Supremo acusado de raptó de una menor llamada Pilar Bascarán Pérez. El hecho aparece como escandaloso, pero explicado no lo es tanto. De hecho la causa quedó con el tiempo sobreseída<sup>28</sup>. Los

---

<sup>23</sup> En 21 de febrero *El Radical* informaba sobre un banquete homenaje al diputado radical Basilio Álvarez y acto público celebrado en Cáceres el día 17 en el café *El Mercantil* en el que intervino Fulgencio como uno de los oradores en su calidad de secretario del comité provincial. En sus palabras hizo mención de las penurias que atravesaba la provincia y la necesidad de una verdadera reforma agraria, ya que hasta el presente la ensayada se reducía al intento vano de querer transformar una provincia que por su suelo y por su cielo es esencialmente ganadera, en una provincia exclusivamente cerealista.

<sup>24</sup> Uno de los títulos que donó era *Joaquín Costa, el gran fracasado*, de Manuel Ciges Aparicio. *Extremadura*, 12 de julio de 1935.

<sup>25</sup> En *Confieso que he vivido*, su libro de memorias o recuerdos, Pablo Neruda relata algunas peripecias de esta amistad. Santiago de Chile, primera edición 2005, p. 376.

<sup>26</sup> Su hermano José Luis acudía a menudo a la Residencia e hizo amistad con Alberti, Entrecanales, García Lorca y Pepín Bello. PÉREZ SANZ, Antonio: "Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor", *op. cit.*

<sup>27</sup> Después de la Guerra, reintegrado en su notaría, José Luis colaboró activamente en diversas iniciativas culturales como la fundación de la Orquesta de Cámara de Madrid o la Fundación Oliva-Lara precedente de la Fundación Universitaria Española. PÉREZ SANZ, Antonio: "Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor", *op. cit.*

<sup>28</sup> El juez remitió al Tribunal Supremo la causa, que en esta instancia se sobreesee el 8 de mayo de 1935.

hechos fueron los siguientes: el día 28 de octubre de 1934 sobre las 13 horas se presentó en casa de su novia -amistad, matiza Fulgencio en su declaración<sup>29</sup>- la zaragozana, nacida en el Coso distrito de San Pablo, Pilar de 22 años, que estaba siendo maltratada de palabra y obra por su madre: al parecer reprochaba a su hija haber llegado tarde -las 22.30- a casa la noche anterior. Fulgencio se la llevó consigo, acompañada de la hermana de Pilar, María del Carmen, para ponerla en lugar seguro, en casa de una tía -Mercedes, hermana de la madre, de 49 años y divorciada, que vivía en la calle de la Montera 29 entresuelo- y luego de unos amigos -el domicilio de Mariano Espinosa<sup>30</sup>, que vivía en la carrera de San Jerónimo 5, 1º-, y esto motivó la denuncia de la airada madre. Gracias a la información de ese expediente conocemos algunos datos sobre la vida de nuestro diputado en esos años madrileños y los ambientes en los que se movía<sup>31</sup>. Vivía en la calle Antonio Maura 9-11 (en las declaraciones en sede judicial se dan las dos direcciones). Frecuentaba el restaurante La Arrubambaya de la calle Libertad lugar de encuentro de pintores y artistas del Madrid de la época, al igual que el café de Castilla, de la calle de las Infantas -durante la Segunda República calle Rosalía de Castro- lugar de paso también habitual para las gentes de los teatros cercanos. Fulgencio era amigo del violinista granadino Manuel Pérez Díaz y su esposa, la actriz francesa, Germaine Eiger, y del diputado republicano radical Francisco Vega de la Iglesia que vivía en la calle Alcalá 101.

¿Desde cuándo data la amistad de Fulgencio con García Lorca? Fulgencio había ganado acta de diputado en las elecciones de 1933. García Lorca vivió en

---

<sup>29</sup> Se conocían desde comienzos de 1934 por participar ambos en un grupo aficionado de teatro: Club Teatral Anfistora, un grupo de teatro experimental en el que también colaboraba Federico García Lorca. Pilar tenía un hijo de 3 o 4 años habido de relaciones amorosas con Filiberto Sánchez. PERALTA GILABERT, Rosa: *Manuel Fontanals, escenógrafo. Teatro, cine y exilio*, Madrid 2007, p.180 y ss. UCELAY DACAL, Margarita, "El Club Teatral Anfistora", en DOUGHERTY, DRU, y VILCHES DE FRUTOS, María Francisca: *El teatro en España entre la tradición y la vanguardia 1918-1939*, Madrid 1992, pp. 453-467.

<sup>30</sup> Se trata de Mariano Espinosa Pascual, decorador, que había nacido en Bilbao el 26 de septiembre de 1884, y de estado civil, divorciado en 1934.

<sup>31</sup> La denuncia de doña Pilar Pérez Gracia, de 56 años natural de Zaragoza viuda que vivía en la calle Alberto Bochs 12 entresuelo derecha, por raptor de su hija Pilar Labascaran fue interpuesta en el Juzgado de Instrucción nº 20 de Madrid, regido por el juez Israel Rodríguez Solano y Tarrío que lo remitió a la Comisaría de Vigilancia del distrito del Congreso. El sumario es el nº 370, incoado en 28 de octubre de 1934. El expediente se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo Recursos, leg. 137.

la capital de España entre 1933 y 1936 en la calle Alcalá. Habían coincidido en el grupo teatral Anfistora, fundado por Pura Maórtua de Ucelay, con domicilio en la calle Libertad 20. En diciembre de 1934 ambos amigos encabezan una carta pública, dirigida al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, para que apoye la ejecución durante la temporada musical madrileña, por alguna de las orquestas subvencionadas por el gobierno, de la obra “Voces de gesta”, poema sinfónico del compositor chileno Acario Cotapos. Carta que firma en último lugar el hermano de Fulgencio, el notario José Luis Díez Pastor<sup>32</sup>. Basta repasar los nombres que figuran en esta carta para aseverar que los hermanos Díez Pastor estaban introducidos en el ambiente artístico y cultural madrileño durante la II República, y que gozaban de la amistad y reconocimiento de buena parte de sus principales protagonistas.

En los años siguientes, se hicieron frecuentes las reuniones en casa de uno u otro de este grupo de intelectuales y amigos. Precisamente, en casa del escritor chileno Pablo Neruda, el 11 de julio de 1936 se encontraban comiendo Lorca, Alberti y Neruda cuando Fulgencio llegó y les comunicó la noticia del anuncio de la invasión de Etiopía por Mussolini así como la ocupación de Renania por Hitler<sup>33</sup>. Alarmado por estas y otras noticias Lorca preguntaba nervioso a Fulgencio Díez sobre la realidad política española y qué podía suceder en el inmediato futuro. Cuando unos días después Federico decidió regresar a Granada, Díez Pastor y otros amigos le intentaron persuadir para que se quedara en Madrid, donde se encontraría a salvo más que en cualquier otro lugar de España<sup>34</sup>. Esta escena veraniega en casa del poeta se ha convertido incluso en marco literario y nuestro protagonista, Fulgencio, en personaje tea-

---

<sup>32</sup> Fechada el día 8 y publicada en el *Heraldo de Madrid* del 14 de diciembre de 1934. La encabeza Fulgencio Díez Pastor y firma como diputado a Cortes y a continuación siguen los nombres de Federico García Lorca (poeta), Miguel Pérez Ferrero (periodista), Gregorio Marañón (médico), Guillermo de la Torre (literato), Pablo Neruda (poeta), Maruja Mallo (pintora), C. Ugarte (escritor), Luis Lacasa (arquitecto), Mercadal (arquitecto), L. Blanco Soler (médico), J. Echevarría (pintor), Juan Cristóbal (escultor), Carlos Armiches (arquitecto), Alfredo Muñiz (periodista), “Juan de la Encina” (crítico), Carlos Morla (diplomático), José Bergamín (escritor), Adolfo Salazar (crítico), Juan F. Montesinos (profesor), Hermenegildo Casas (diputado) y J. Luis Díez Pastor (notario).

<sup>33</sup> Esta misma escena del 11 de Julio es recogida por Marcelle AUCLAIR en *Vida y muerte de García Lorca*, Buenos Aires, 1972. Ellos mismos preparaban la comida, Federico y Fulgencio majaban los pepinos y tomates para hacer un gazpacho. Presenta a Fulgencio como uno de los amigos más fieles de García Lorca. Véase páginas 51, 91 y 323. También en GIBSON, Ian, *Lorca y el mundo gay*, pp. 359-360.

<sup>34</sup> TEITELBOIM, Volodia: *Neruda: an intimate biography*, Texas 1991.

tral. En efecto así aparece en la segunda escena como uno de los personajes de la segunda obra de teatro de quien fuera ministro de la República de Colombia, Enrique Vargas Ramírez<sup>35</sup>.

### 3. DIPUTADO RADICAL Y DE LA UNIÓN REPUBLICANA

Fulgencio militó en la provincia de Cáceres en la Acción Republicana y luego pasó al Partido Republicano Radical que lideró Alejandro Lerroux<sup>36</sup>. Con él destacaron en la provincia extremeña otros políticos radicales como Teodoro Pascual Cordero, que en 1936 se pasaría a la CEDA, Mariano Arrazola Madera, Luciano Escribano Lozano<sup>37</sup> o Martín Duque Fuentes, todos en torno a un periódico, *El Radical*, que se convirtió en el órgano de expresión de esta ideología política en Cáceres<sup>38</sup>. A lo largo de los años de la Segunda República el partido iría evolucionando en sus posiciones ideológicas, desde posturas anticlericales, progresistas y federalistas hacia otras más conservadoras o de centro-derecha, lo que les permitió participar en el gobierno de la República en 1933 al aliarse con la CEDA. Fulgencio trabajó siempre políticamente en y para su circunscripción de Cáceres<sup>39</sup>. Antes de su elección como diputado en 1933

---

<sup>35</sup> *Destino del unicornio: muerte de Federico García Lorca*, Bogotá 2001, p. 41.

<sup>36</sup> En un mitin celebrado el sábado 12 de marzo de 1932 en Malpartida de Plasencia, Fulgencio invitaba a los asistentes “con frase elocuente y cálida, a incorporarse a la organización radical, a todos aquellos elementos, hoy apartados, y que sin embargo en el fondo de sus conciencias anhelan ver implantada en España la política justiciera y humana que propugna el partido Radical y que se encarna en la figura prócer de don Alejandro Lerroux”. *El Radical*, 15 de marzo de 1932.

<sup>37</sup> Luciano encabezaba el comité ejecutivo del Partido Radical en la provincia de Cáceres a finales de 1932. Además lo componían el mismo Fulgencio Díez Pastor, Sergio V. Guerrero, Emilio Herreros Esteban, Juan Aguilera Esteban, Simón Bohigas Rodas, Indalecio Valiente Álvarez. El delegado de la provincia en la Junta Nacional era Teodoro Pascual Cordero. Como suplente estaba Antonio Gallego Ramos. *El Radical*, 29 de noviembre y 13 de diciembre de 1932.

<sup>38</sup> El periódico comenzó a publicarse por acuerdo de la primera asamblea del partido en 17 de mayo de 1931. AYALA VICENTE, Fernando, *Partidos y élites*, op. cit., p. 88. Incluso intervino en la dirección de este medio de prensa. En una nota de redacción se dice que dirigirá el semanario provisionalmente. *El Radical*, 16 y 23 de mayo de 1933.

<sup>39</sup> En Cáceres, el 22 de octubre de 1933, se celebró la asamblea del Partido Radical en el Gran Teatro para elegir a los candidatos a diputados por la provincia. Había 174 delegados de los comités locales. Teodoro Pascual Cordero obtuvo 167 votos, Luciano Escribano 119, Indalecio Valiente 117 y Fulgencio Díez Pastor 114 votos. *El Radical*, 26 de octubre de 1933.



desempeñó sus funciones como presidente del comité local del Partido Radical en Berzocana<sup>40</sup> y como vocal del distrito de Logrosán<sup>41</sup>.

La escisión ideológica del Partido Radical provocó la salida de algunos dirigentes políticos en mayo de 1934. Martínez Barrio abandonó el partido, descontento por el giro derechista, y fundó el Partido Radical Demócrata<sup>42</sup>. En

---

<sup>40</sup> Actúa así en la reunión de la asamblea provincial del partido en 19 y 20 de noviembre de 1932, en la que fue nombrado para el comité ejecutivo. Fue secretario del comité provincial del partido elegido a comienzos de 1933. *El Radical*, 22 de noviembre de 1932 y 24 de enero de 1933. Por la provincia de Cáceres fueron vocales representantes para esta asamblea Antonio Gallego, Luciano Escribano, Teodoro Pascual, Juan Aguilera Esteban, Antonio Jiménez Sáez, Francisco Lucas Fernández, Marcelino Sánchez, José Gándara Palacio, José Ruiz Sánchez y por derecho propio el vicepresidente de la Diputación Provincial de Cáceres Indalecio Valiente Álvarez y Sergio V. Guerrero como director del periódico *El Radical* y secretario del partido. *El Radical*, 27 de septiembre de 1932.

<sup>41</sup> El Partido Radical contaba con comités en todos los pueblos del partido judicial aunque a esta reunión no acudieron los representantes de Alía, Cabañas, Robledollano, Navezuelas y Zorita. Durante la reunión se trataron temas como las cotizaciones, el paro obrero, las obras públicas en la región, o el ferrocarril de Talavera a Villanueva de la Serena. En el mitin reunido en el salón del Teatro Moderno Fulgencio Díez Pastor y Antonio Gallego disertaron sobre la escuela única, la cuestión religiosa y la reforma agraria. *El Radical*, 26 de abril de 1932. Con motivo del aniversario de la República participó en un acto de exaltación en el pueblo de Serradilla. *El Radical*, 19 de abril de 1932. El 20 de abril de 1932 reunidos los comités del Partido Radical del distrito judicial de Logrosán en esta última localidad participó Fulgencio en un mitin y una comida junto con el jefe local del partido, Antonio Gallego (*el jefe* como se le llamaba en la región) y el secretario de la Junta de Distrito, Juan Peña Quirós. El domingo 24 de abril Fulgencio participó en un acto celebrado por el comité local de Cañamero.

<sup>42</sup> El *Heraldo de Madrid* de 4 de julio de 1934 informaba de una cena habida el día anterior con la presencia de los principales dirigentes del nuevo partido. Entre ellos se encontraba Fulgencio Díez Pastor que pertenecía al Comité Nacional, junto con Diego Martínez Barrio, Antonio Lara Zárate (ex ministro de Hacienda), Manuel Torres Compañá (ex subsecretario de Gobernación), Manuel Mateos Silva (diputado a Cortes), Álvaro Pascual Leone (diputado a Cortes y ex director general de Administración local), Arturo Martín de Nicolás (ex director general de la Deuda), Pedro Rico López (alcalde de Madrid), José Miñones Bernáldez (diputado a Cortes), José Rebollo Fernández (ex secretario de la presidencia del Consejo de ministros), Antonio Rodríguez de León (ex gobernador civil), y Ángel Rizo Bayona (ex diputado a Cortes). Álvaro Pascual Leone se convirtió en el presidente de la delegación mexicana en el exilio de la Junta de Acción Republicana Española. *Discurso pronunciado por Don Diego Martínez Barrio en la Asamblea de Unión Republicana en el Exilio celebrada el 12 de noviembre de 1944*, México 1944, Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE) 7/162829.

la nueva formación se integró Fulgencio Díez Pastor, ocupando un cargo en el comité nacional<sup>43</sup>. Esta decisión fue muy criticada en su circunscripción cacereña y se le acusó de buscar su sólo medro personal<sup>44</sup>. El comité ejecutivo del Partido Radical en Cáceres, el 21 de mayo de 1934 acordó por unanimidad su adhesión inquebrantable a Lerroux, acordó enviarle un telegrama protestando por la actitud disidente del diputado Fulgencio Díez Pastor y remitió una circular a los comités locales para que en el plazo de una semana clarificaran su posición política. De los cuatro diputados radicales por la provincia de Cáceres, sólo Fulgencio se pasó a la nueva formación de Martínez Barrio. Por esas fechas desde *El Radical* Antonio Locemar atacaba a Díez Pastor acusándole de falta de coherencia política ya que su pensamiento era de centro o centro-derecha y había sido uno de los valedores de la alianza con la derecha en las elecciones de 1933: “el proceder del señor Díez Pastor es recusable... creemos que su actitud obedece a móviles ocultos... y sino izquierdista puede que llegue a ser *zurdistista*”. Tampoco le faltaron defensores, como aquel que firmaba como *Berzocana* una carta titulada “Para Extremadura” publicada en el mismo diario, exponiendo que Fulgencio no debía su acta al voto de derechas. Radicales y derechistas se habían beneficiado mutuamente y habían luchado frente a un enemigo común: las fuerzas marxistas<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> Sobre la escisión y formación del nuevo partido RUIZ MANJÓN, Octavio: *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Madrid 1976, pp. 436-438.

<sup>44</sup> Desde la prensa conservadora y monárquica se hacía una sarcástica descripción de nuestro diputado con motivo de su enfrentamiento con Arrazola. El diario *La Época* del miércoles de 29 de agosto de 1934 publicaba lo siguiente: “Nosotros que, en un principio, no habíamos caído en la cuenta de quién era este don Fulgencio Díez Pastor tan agriamente tratado por el señor Arrazola primero, y ahora por los susomentados comités, hemos tomado partido por el decididamente tan pronto como nos fue dado identificarlo en el archivo de nuestros recuerdos. Porque, si no estamos muy equivocados, don Fulgencio es aquel diputado de ancha faz, torso robusto, y voz potente que al verificarse la escisión en el partido radical adoptó para sí en el seno de la agrupación del señor Martínez Barrio el papel de energúmeno de la minoría. Y sentiríamos mucho que accediese a los indiscretos requerimientos de sus antiguos correligionarios, porque si, al fin, volvieran a abrirse las Cortes, sería para nosotros un dolor vernos privados de las habilidades de don Fulgencio, que nos divertía de un modo considerable”.

<sup>45</sup> En *Décimos: semanario político de la provincia de Cáceres*, nº 23, de 2 de noviembre de 1933 aparecía el anuncio de los candidatos radical agrarios como la candidatura antimarxista por la provincia de Cáceres. El comité provincial del partido radical en Cáceres envió a su antiguo correligionario un agrio telegrama publicado en la prensa en el que le exigían la renuncia a su acta de diputado. El presidente era Martín Duque y el secretario Antonio Alía. *El Radical*, 30 de agosto de 1934.

Posteriormente el Partido Radical Demócrata se uniría con el Partido Republicano Radical Socialista<sup>46</sup>, dando lugar a un nuevo partido: Unión Republicana<sup>47</sup>, formación política en la que Fulgencio Díez Pastor fue secretario<sup>48</sup>. Fulgencio tomó partido en la organización del nuevo partido republicano en su

---

<sup>46</sup> El *Heraldo de Madrid* en su edición del miércoles 15 de agosto de 1934 publicaba esa información: “Esta tarde van a reunirse en Torreloz los representantes de los partidos radical socialista y radical demócrata. Primero lo harán por separado y después en conjunto. Por los radicales socialistas asistirán D. Félix Gordón Ordás, D. Benito Artigas arpón, D. José Moreno Galvache, D. Vicente Fatrás, miembros del Comité ejecutivo nacional. Se han adherido por encontrarse en forzosa ausencia D. Julio López Orozco y D. Fernando Valera. También irá como secretario técnico D. Pedro Sánchez Márquez. Estos se reunirán a las seis de la tarde. A las cinco y media de la tarde se reunirán los representantes del partido radical demócrata que actualmente se encuentran en Madrid y que son D. Diego Martínez Barrio, D. Fulgencio Díez Pastor, D. Arturo Martín de Nicolás, don Pedro Rico y D. Ángel Rizo”. La reunión para la fusión de ambos partidos se realizó en el hotel de Martínez Barrio. El acta de la fusión fue firmada por este y Gordón Ordás.

<sup>47</sup> En los Estatutos Generales de la nueva formación política, en el primer artículo, se especifica que el Partido Unión Republicana, está constituido el 30 de septiembre de 1934 por la fusión de los Partidos republicanos Radical Socialista y Radical Demócrata. *Estatutos Generales del Partido Unión Republicana (Aprobados en el primer Congreso ordinario del Partido, celebrado en Madrid los días 27, 28, 29 y 30 de Septiembre de 1935)*, BNE 3/103190.

<sup>48</sup> En junio de 1936 el Congreso de la Unión Republicana eligió un nuevo comité ejecutivo con Martínez Barrio de presidente, Antonio Lara Zárate como vicepresidente, Fulgencio de secretario, Faustino Valentín como tesorero, Asele Plaza de contador, y como vocales Pedro Rico, Manuel Torres, Fernando Valera, González Sicilia, Arturo Martín de Nicolás y Jerónimo Gomáriz. *La Tarde: diario de izquierdas*, 30 de junio de 1936. Precisamente en su calidad de secretario en los primeros momentos de la Guerra Civil tuvo que intervenir, con un anuncio en la prensa, para que los milicianos y agentes de la autoridad aceptaran y respetaran en los reconocimientos el carnet original del partido republicano radical demócrata que había sido convalidado para la Unión Republicana por el Comité ejecutivo nacional, y que en gran parte constituía “la solera de la Unión Republicana”. Afiliados y militantes de Unión Republicana habían sido molestados por esta causa en algunos controles de milicianos. Como explicaba Díez Pastor quizá por no recordar que el partido republicano radical demócrata se constituyó precisamente como “protesta y repulsa anticipada contra la política que desembocó en el movimiento revolucionario de Asturias y que ha armado las hordas insurrectas en contra de la voluntad democráticamente expresada por el pueblo español”. *El Sol y La Voz* del 25 de julio de 1936.

tierra, Extremadura, tras la fusión de comienzos de agosto de 1934<sup>49</sup>. Así apenas unos días después en 18 de agosto se encontraba presente en el Consejo regional extremeño del Partido Radical Demócrata acordando las bases definitivas de organización en las dos provincias y aprobando un buen número de comités locales que ya se habían constituido. Acordaron igualmente celebrar una asamblea regional en Mérida a mediados del mes de septiembre<sup>50</sup>.

Ya a comienzos de 1935 le encontramos asistiendo, junto con José Majó y Manuel Pérez Garrido, a la asamblea provincial convocada en Badajoz para el día 10 de febrero, y que trataría entre otros temas cómo organizar en Extremadura la fusión de los partidos radical socialista y radical demócrata en Unión Republicana aprobada en 30 de septiembre de 1934, así como el nombramiento del comité ejecutivo provincial. No había podido celebrarse antes por la declaración del estado de guerra en el país a consecuencia de los sucesos de octubre<sup>51</sup>. Y el 24 de marzo de nuevo se encontraba en su región natal en un acto de

---

<sup>49</sup> También intervino en los diversos trabajos técnicos dentro del nuevo partido Unión Republicana. En concreto fue ponente junto con Leonardo Polo, Francisco López de Goicoechea, Alberto García López y Álvaro Díaz Quiñones -todos ellos abogados- en la comisión para el proyecto de ley de arrendamientos. *Heraldo de Madrid*, edición del 3 de diciembre de 1934 y *La Libertad*, 1 de diciembre de 1934. El sábado día 16 a las siete de la tarde en el Círculo de Unión Republicana, situado en la Carrera de San Jerónimo 17, pronunció una conferencia sobre este tema. Fue presentado por el vicepresidente primero de la Agrupación, Sr. Rivera. Remontándose a pragmáticas de Carlos II y Felipe V defendió la intervención del Estado regulando las rentas en defensa de la economía agraria. En su opinión la ley de arrendamientos aprobada por la Cámara infringía la 22 de la ley de reforma agraria y conducía a la ruina del arrendatario, provocando en su aplicación gravísimos conflictos en el agro español. *La Libertad*, viernes 15 y domingo 17 de marzo de 1935. También se hizo eco de esta conferencia el *Heraldo de Madrid* en su edición del día siguiente 18 de marzo, *El Sol* y *La Voz* en la del día 19.

<sup>50</sup> En este consejo regional extremeño estuvieron presentes junto a Díez Pastor, José Calderón Sama, Antonio Fernández Serrano, José Majó Macías y Teodoro López Serrano. Se excusaron Mariano Esteban Collado, Rafael García Calderón y Mariano Bravo. El consejo regional confirmó también la reunión que al día siguiente se celebraría en Plasencia con los delegados de Hervás, Jarandilla y Plasencia. *La Libertad*, 19 de agosto de 1934. También en el *Heraldo de Madrid*, y en el periódico *Luz* en edición de 20 de agosto de 1934.

<sup>51</sup> Noticia del *Heraldo de Madrid* del 31 de enero de 1935. El local de la Unión Republicana se encontraba en la calle de Echegaray 23.

confraternidad republicana al que asistió Diego Martínez Barrio<sup>52</sup>. En el Congreso Nacional de la Unión Republicana celebrado a finales de septiembre en Madrid, formó parte de la Comisión de actas junto con José María Puelles, Antonio Caballero Luzani, Juan Zorita y Álvaro Díaz Quiñones<sup>53</sup>.

Fulgencio Díez Pastor fue elegido en 19 de noviembre de 1933 por la circunscripción de Cáceres obteniendo 115.840 votos en la lista del Partido Republicano Radical<sup>54</sup>. Durante la campaña, aliados en Cáceres con la derecha agraria, los candidatos radicales trataron de frenar el ascenso socialista y atacar el gobierno de Azaña<sup>55</sup>. En las elecciones de febrero de 1936 salió elegido

---

<sup>52</sup> Se celebró en Badajoz en el Centro Obrero organizado por la Unión Republicana. Intervinieron José Calderón Sama como consejero provincial de la organización política en Badajoz, por la provincia de Cáceres lo hizo el vocal del consejo nacional y ex presidente de la Diputación provincial D. Indalecio Valiente, a continuación lo hizo Fulgencio Díez Pastor y cerró el acto Martínez Barrio quien viajó desde Madrid el 23 acompañado por Fulgencio Díez. El anuncio del acto en el *Heraldo de Madrid* y *La voz* de 20 de marzo de 1935, en *La Libertad* del día siguiente. Por cierto que en las crónicas de este acto en *La Libertad* y *El Sol* de 26 de marzo y *La Voz* del día anterior se presenta erróneamente a Díez Pastor como diputado por Málaga. *El Avisador Numantino*, 27 de marzo de 1935.

<sup>53</sup> Asistieron 800 delegados, *Heraldo de Madrid*, 27 de septiembre de 1935, y *El Sol* y *La Libertad* del día siguiente.

<sup>54</sup> En 1933 por la circunscripción de Cáceres fueron elegidos tres diputados de la CEDA, cuatro radicales y dos socialistas. En 1936 el cuerpo electoral era de 241466 electores. *El Sol*, 11 de febrero de 1936. La candidatura radical republicana en Cáceres estaba formada por Mariano Arrazola Madera, Teodoro Pascual Cordero, Luciano Escribano Lozano y el propio Fulgencio Díez Pastor. Los radicales concurren con la derecha regional agraria representada por Fernando Vega Bermejo, Adolfo Fernández Gutiérrez y Eduardo Silva Gregorio. *El Radical*, 7 de noviembre de 1933.

<sup>55</sup> En un artículo que publica en *El Radical* el 26 de octubre de 1933 titulado "El sentido de una política" reconoce como propio el acuerdo adoptado por la asamblea provincial de los radicales cacereños: "somos radicalmente antisocialistas: no queremos que continúen los pueblos extremeños en manos de los presidentes de las Casas del Pueblo. No queremos que la ley de Términos municipales ahogue a los pueblos y lleve al hambre a los hogares humildes, para favorecer el cacicato socialista. No toleramos que de la noble institución de los Jurados Mixtos siga haciéndose ganzúa para descerrajar las arcas de los hombres que trabajan y producen...que no puedan repetirse los bochornosos casos de Arnedo y Casas Viejas. Lucharemos por una política de protección del campo, y haremos posible que en un plazo no largo, la paz y el trabajo lleven a España al rango que en el concierto mundial le corresponde". En un mitin celebrado en Almaraz el 30 de octubre de 1933 Fulgencio denunciaba la persecución del obrero por parte del gobierno de Azaña, que se

por la misma circunscripción con 97.282 votos por la lista de la Unión Republicana integrada en el Frente Popular<sup>56</sup>. Había sido propuesto como candidato por Cáceres, junto al que fuera alcalde de Valencia Faustino Valentín Torrejón, por la asamblea provincial y luego por el comité ejecutivo nacional de Unión Republicana<sup>57</sup>.

Durante la campaña electoral de 1936 participó en varios actos públicos como el que se celebró en Sierra de Fuentes el día 6 de febrero<sup>58</sup> o en Cáceres el día 11 del mismo mes con la intervención del socialista Manuel Cordero, José Giral por Izquierda Republicana, Diego Martínez Barrio y el mismo Fulgencio

---

decía de izquierdas; denunciaba la persecución al Partido Radical que contrastaba con los privilegios concedidos al socialista, según él no había en España Socialismo sí socialistas pero que desconocían las doctrinas de Marx; reclamó para el Partido Radical la fundación de la primera casa del pueblo, en Barcelona; la reforma agraria de la que los radicales venían hablando desde 1909; atacó a Fernando de los Ríos “hombre injusto en su Ministerio de Justicia”, a Marcelino Domingo tachado de desagradecido con Lerroux; alabó a este por su generosidad en entrar en el gobierno y terminó su discurso alabando a España y llamando especialmente a la participación de la mujer para “aniquilar al Socialismo malvado y al Comunismo que se aproxima”: las exhortó a que salvaran a España. En el mitin participaron los candidatos Pedro Lorenzo y Fernando Vega, que era de Almaraz. Unos días después celebraba con Fernando Vega otro acto político en Casas de San Bernardo. *El Radical*, 7 y 10 de noviembre de 1933.

<sup>56</sup> En el recuento que las autoridades franquistas hicieron a través de la *Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936* se le adjudicaron a Fulgencio Díez Pastor 93.446 votos. AYALA VICENTE, Fernando, “Las polémicas elecciones de febrero de 1936 en la provincia de Cáceres”, en *Alcántara, Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, n.º 20 (1990), pp. 43-52, pp. 49 y 52. En su pueblo, Berzocana, Fulgencio fue el candidato más votado: obtuvo 278 votos. *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, n.º 37 y n.º 58, 14 de febrero y 10 de marzo de 1936.

<sup>57</sup> *La Libertad*, 28 y 31 de enero de 1936.

<sup>58</sup> Los oradores fueron Fulgencio Díez Pastor, Luis Romero Solano por el partido socialista y por Izquierda Republicana Herrera Quiroga. *La Libertad y Heraldo de Madrid*, 7 de febrero de 1936. Ya había pronunciado otro mitin en el mismo pueblo en otoño de 1933 sobre la situación del campo. *El Radical*, 10 de octubre de 1933.

Díez Pastor por Unión Republicana<sup>59</sup>. La prensa republicana proclamó la victoria de las izquierdas el día 18. En Cáceres, a falta de las actas en Trujillo y Plasencia, daban los siguientes resultados para los candidatos del Frente Popular: José Giral Pereira y Luis Martínez Carvajal de Izquierda Republicana 72.235 y 73.694 votos, respectivamente, para Fulgencio Díez Pastor 73.811, y para Faustino Valentín 72.078, para los socialistas Luis Romero Solano, Higinio Felipe Granado y Rafael Bermudo Ardura 72.078, 70.768 y 71.997 votos respectivamente<sup>60</sup>. Sin embargo la prensa de derechas publicaba unos resultados totalmente contrarios. Así *La Época* del día 19 de febrero comunicaba que los resultados conocidos hasta el momento suponían en Cáceres un triunfo de las derechas con los siguientes resultados: por las derechas salían elegidos Luis Narváez, Víctor J. Bejarano, Adolfo Rodríguez Jurado y Eduardo Silva todos ellos de la CEDA, Teodoro Pascual Cordero como independiente y Honorio Maura, monárquico. Por las izquierdas resultaban elegidos tres diputados: Fulgencio Díez Pastor y Faustino Valentín por Unión Republicana y Luis Martínez Carvajal por Izquierda Republicana<sup>61</sup>.

Finalmente el acta de diputado de Fulgencio fue aprobada por la comisión parlamentaria correspondiente<sup>62</sup>. Si bien en su ficha del archivo del Congreso aparece como profesión agricultor, su familia contaba con propiedades en Extremadura, como ya hemos comentado. En su actuación parlamentaria dedicó especial atención a los problemas del campo español, el caciquismo y la reforma agraria, materia que conocía bien por las noticias que le llegaban desde

---

<sup>59</sup> *La Libertad*, 6 de febrero de 1936 y *Heraldo de Madrid*, 7 de febrero de 1936. Al día siguiente aparecía en la prensa un vibrante llamamiento de los candidatos del Frente Popular de Izquierdas de Cáceres llamando al voto en la provincia. Se planteaba como un antagonismo entre derechas e izquierdas, y con una advertencia al fondo de violencia y de guerra civil. Firman José Giral, Luis Romero, Faustino Valentín, Felipe Granado, Luis Martínez Carvajal, Rafael Bermudo y Fulgencio Díez Pastor. *Unión y Trabajo: periódico semanal. Órgano de la casa del pueblo*, 8 de febrero de 1936.

<sup>60</sup> Por la CEDA Víctor J. Bejarano Gómez obtuvo 72.533 y Adolfo Rodríguez Gregorio 72.740. *La Libertad*, 18 de febrero de 1936.

<sup>61</sup> El mismo resultado en *El Siglo Futuro*, del miércoles 19 de febrero de 1936.

<sup>62</sup> *El Siglo Futuro*, 28 de marzo de 1936.

Extremadura<sup>63</sup> y por formar parte de la Comisión de Agricultura de la Cámara, y de los que se haría eco en sus intervenciones<sup>64</sup>. A comienzos de 1935 firma con otros diputados una proposición que recoge las aspiraciones del frente triguero concretadas en una asamblea celebrada en Medina del Campo para modificación de tasas<sup>65</sup>. Díez Pastor fue nombrado por la Cámara para la denominada Comisión reguladora del mercado triguero y desde allí, pero también utilizando la prensa, denunció los abusos contra los intereses de los agricultores<sup>66</sup>.

Fulgencio Díez tuvo buenos contactos en la prensa madrileña. Fue uno de los que rindieron visita en la Cárcel Modelo al periodista Gómez Hidalgo, quien se había confesado autor de un suelto injurioso contra Gil Robles, y por el que se presentó ante la policía, fue detenido, juzgado y condenado a dos meses de privación de libertad: sería puesto en libertad el 10 de febrero del año siguiente<sup>67</sup>. Las intervenciones de Díez Pastor se prodigan en diarios como *La Luz*, *La Libertad* o el *Heraldo de Madrid*. Y por sus manifestaciones públicas

---

<sup>63</sup> Por ejemplo, en 1933 la prensa nacional informaba de atentados contra la propiedad rústica en Berzocana, se trataba del asalto y roturación de la finca del *Brete*. *La Época*, 14 de febrero de 1933. Con motivo de los conflictos del campo en Extremadura Fulgencio presentó en el Congreso una enmienda relacionada con los asentamientos campesinos. *El Radical*, 30 de enero de 1934.

<sup>64</sup> El presidente era José María Álvarez Mendizábal y Fulgencio Díez actuaba como secretario. Así firman por ejemplo en un proyecto de ley regulando el empleo y mercado de alcoholes presentado en 14 de febrero de 1935. *La Cruz: diario católico*, 21 de febrero de 1935. En 28 de abril de 1936 se renovó la Comisión de Agricultura con la designación como presidente de Manuel Álvarez Ugena, como vicepresidente a Fulgencio Díez Pastor, secretario José López Quero y vicesecretario Federico Fernández Castillejos. *La Libertad*, 29 de abril de 1936.

<sup>65</sup> Palacio del Congreso a 6 de febrero de 1935, publicado en *El Sol* del jueves 14 de febrero de 1935. Y en 15 de abril de 1935 resultó elegido para la Junta organizadora del concurso para la regulación del mercado triguero, junto con José María Álvarez Mendizábal y José Blanco Rodríguez. *La Época* y *Heraldo de Madrid*, 22 de abril de 1935.

<sup>66</sup> Entrevista sobre la venta del trigo con el periodista José Ojeda en *La Libertad* de 17 de mayo de 1935, y en otra en el *Heraldo de Madrid* de 18 de mayo de 1935 donde denuncia el grave problema de los trigos: "se pretende crear un monopolio que costará al Estado alrededor de 50 millones de pesetas. Se barajan los legítimos intereses de los cultivadores de trigo para favorecer las bastardas apetencias de traficantes y logreros, nos dice el diputado a Cortes Sr. Díez Pastor". Otra intervención de Fulgencio Díez Pastor sobre el problema del trigo en *La Libertad* del 27 de julio de 1935.

<sup>67</sup> *La Libertad*, 15 de diciembre de 1935 y 11 de febrero de 1936.



en la prensa tuvo algún que otro altercado<sup>68</sup>. Asimismo participó en iniciativas de protección social<sup>69</sup>.

Fulgencio intervino activamente en las gestiones para comunicar por tren los pueblos de las Villuercas dotados de malas comunicaciones entre sí y con las comarcas vecinas<sup>70</sup>. En las primeras décadas del siglo XX se proyectó el trazado de una línea ferroviaria que comunicase Talavera de la Reina con Villanueva de la Serena dando servicio a las Villuercas a través de las estaciones situadas en Guadalupe, Cañamero o Logrosán. Pero ya en los tiempos de la II República el proyecto había empezado a encallar por las dificultades económicas, a pesar de los esfuerzos de las autoridades locales para continuar con el mismo. Tras la paralización de las obras de construcción del ferrocarril se re-

---

<sup>68</sup> La Cámara aprueba dos dictámenes de la Comisión de Suplicatorios denegando las autorizaciones solicitadas para proceder contra Fulgencio Díez Pastor por un artículo que publicó en el periódico *La Luz*, y contra Margarita Nelken por las frases que pronunció en un festival. *La Época*, *La Voz* y *Heraldo de Madrid* de 23 de julio de 1935. *La Libertad* y *El Sol* de 24 de julio de 1935. En el *Heraldo de Madrid* de 12 de septiembre del mismo año criticaba la actitud de los sindicatos católicos en el asunto del trigo.

<sup>69</sup> Cuando el gobernador civil de Cáceres Ferrero Pardo tuvo la iniciativa de presentar una candidatura "pro desvalido" para represión de la mendicidad en 1933, los candidatos radicales por Cáceres participaron con una contribución de 100 pesetas cada uno. Desde luego era una cantidad más abultada que las 5 pesetas que, un año antes, dio como donativo para realizar, por suscripción popular, un monumento a Blasco Ibáñez en Burjasot. *El Radical*, 13 de diciembre de 1932 y 11 de noviembre de 1933.

<sup>70</sup> En 1925 se reunió una asamblea en Logrosán aprobando las siguientes medidas: ofrecer al Estado cinco millones de pesetas para construir el ferrocarril, ceder gratuitamente los terrenos que se hubieran de expropiar, ceder gratuitamente al Estado el proyecto y estudio ya hechos de los trazados entre Logrosán y Villanueva de la Serena propiedad de la Sociedad "Fosfatos de Logrosán". Acudieron representantes de Villanueva de la Serena, Trujillo, Guadalupe, Cañamero, Madrigalejo, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Alfa, Zorita y Logrosán, por Berzocana acudieron el alcalde Fulgencio Hidalgo, Fulgencio Díez Pastor, José Ventura Díez y Díez, Emilio Sánchez Abril y Sebastián Díez y Díez. Se adhirieron numerosas personas e instituciones como las diputaciones provinciales de Cáceres, Toledo y Badajoz, alcaldes de Brozas, Almendralejo, Campillo de la Jara, la Nava de Ricomalillo, Puerto de San Vicente, el delegado gubernativo de Don Benito, Villar de Rena, el Sindicato Agrícola de Madridejos y el teniente coronel de Estado Mayor Felipe Fernández Durán. *La montaña: diario de Cáceres*, 5 de mayo de 1925.

unió una asamblea pro ferrocarril en Guadalupe el día 5 de junio de 1935<sup>71</sup>. Lo cierto es que el transporte por carretera acabó ganando la partida, y ya en tiempos de Franco se aparcó definitivamente el proyecto de creación de esta línea ferroviaria.

En su actuación parlamentaria Fulgencio Díez Pastor atendió especialmente las cuestiones agrarias y la prensa se hizo eco de su actuación<sup>72</sup>. El diario republicano independiente *La Libertad* en su edición de 20 de enero de 1934 calificaba de enmienda inteligente la introducida por nuestro diputado al pro-

---

<sup>71</sup> Acordaron que una comisión, acompañada por el marqués de Casa Pizarro, e integrada por representantes de los pueblos de Talavera, Calera, Aldeanueva de Barbarroya, Guadalupe, Majallón, Zorita, Berzocana, Castañar de Ibor, La Jara, Villanueva de la Serena, Madrigalejo, Cañamero y Campo-Lugar se entrevistara con el ministro Matos para exponerle que una región de más de 80.000 kilómetros cuadrados no podía permanecer sin línea de ferrocarril. Sus argumentos eran sencillos: la falta de medios de transporte encarecía los productos e impedía darles salida, especialmente los fosfatos extraídos de las minas de la región; el transporte por carretera resultaba caro para productos como minerales, maderas, carnes o cereales que se producían en esta zona de las provincias de Cáceres y Toledo; esta línea recortaría en 60 kilómetros la distancia entre Madrid y Badajoz dando salida también a los productos pacenses y onubenses. *La Época*, sábado 7 de junio de 1935.

<sup>72</sup> En *La Libertad* de 2 de agosto de 1934 responde a un periodista sobre el problema de abastecimiento de trigo y la actuación de fabricantes y acaparadores. Para documentar la especulación en la compra de la cosecha de trigo, Fulgencio Díez Pastor presentaba el siguiente caso: “El labriego extremeño, andaluz o castellano necesita vender su cosecha en el verano para atender sus más apremiantes necesidades y de esta necesidad se aprovechan los logreros para hacer un bonito negocio. Sobre mi mesa tengo un caso de lo más representativo, que pienso trasladar al señor ministro de Agricultura, y que voy a referirle a usted: Se trata del pueblo de Azuaga, de la provincia de Badajoz. En aquel pueblo, eminentemente cerealista, se recolectan anualmente unos 1200 vagones de trigo, y funcionan tres fábricas de harina, con una capacidad de molturación de 15000 kilogramos, 10000 kilogramos y 5000 kilogramos respectivamente, sin que hasta la fecha estas fábricas hayan realizado una sola compra de trigos. Por el contrario, estos aprovechados ciudadanos han adoptado un sistema de vales, de los que dan el valor de 40 panes por cada fanega de 46 kilogramos de trigo que se les entrega. Esos vales se han cotizado en el pueblo al precio de 0,50 pesetas el pan. Hoy, por la enorme existencia de vales, se cotizan a razón de 0,45 pesetas el pan, y a este precio recogen los vales en las fábricas, por lo cual les sale comprada la fanega de trigo a razón de 18 pesetas. La Junta de regulación y venta de trigos está formada por el alcalde, los dos fabricantes de mayor categoría y el segundo alcalde de aquel Ayuntamiento, que a la vez es empleado de uno de los fabricantes. Como este caso podría referirle a usted centenares, pues tengo la certeza de que no se respetan las tasas en un solo pueblo extremeño”.

yecto de ley de reforma agraria<sup>73</sup>. Hasta entonces Díez Pastor apenas había intervenido en los debates parlamentarios. La situación de más de 10000 yunteros extremeños privados de tierras para labrar a pesar de los ofrecimientos de tierras realizados por los propietarios al ministro de Agricultura, le llevaron a proponer, con un sentido avanzado y radical ante los problemas del campo extremeño, el fijar el carácter legal de ese ofrecimiento, con la intervención del Instituto de Reforma Agraria facultado para tomar en arriendo por 19 meses, desde enero de 1934 a agosto de 1935 la superficie laborable que ofrecieran voluntariamente los propietarios para posteriormente cederla a los yunteros. El Instituto satisfaría al propietario y cobraría a los labradores la renta catastral correspondiente al mencionado periodo de tiempo. El Instituto ejercería este derecho en aquellos términos municipales en que fuera necesario.

Nuevamente en la sesión del 8 de febrero de 1934 volvió Díez Pastor a plantear su propuesta, esta vez cuando se defendía el proyecto de ley de intensificación de cultivo en Extremadura. Defendió en un voto particular su posición de facilitar el acceso de tierras a los yunteros extremeños y, a pesar de que fue rechazada en votación, debió hacerlo con tanto aplomo que provocó la atención de la prensa. Al día siguiente aparecía en el diario *La Libertad* un significativo artículo firmado por Víctor de la Serna titulado “Ful y la tierra de garbanzos” donde después de exponer en los primeros párrafos cómo desde la Antigüedad se conocía al solar español como tierra de esta noble leguminosa, dedica el artículo a la persona de nuestro diputado y su actuación parlamentaria. Así lo describía este *Paseante en las Cortes*, como encabeza su columna el periodista: “En la sesión de ayer ha hecho su debut con pocas y rectas palabras, un diputado, sobre el cual me permito llamar la atención: Fulgencio Díez Pastor propietario de tierras en Berzocana, de Cáceres, entre Castilblanco y Guadalupe. Este hombre, propietario de tierras, cultivador inteligente, ha teni-

---

<sup>73</sup> “La política agraria del Gobierno del señor Azaña eligió el campo extremeño como lugar de experimentación, con más ímpetu que fortuna. La naturaleza del campo extremeño y las características sociales de la población imponían un estudio que pudiéramos llamar científico de tan grave cuestión. A este estudio ha llegado de manera irreprochable el diputado por Cáceres don Fulgencio Díez Pastor a quien la gran capacidad jurídica se le puede atribuir como categoría familiar. El Sr. Díez Pastor, que ha estudiado el problema social en Extremadura con una precisión y un amor extraordinarios, ha presentado una enmienda al proyecto de señor ministro de Agricultura”. El artículo no viene firmado pero bien pudiera tratarse de Víctor de la Serna quien dedicó a Díez Pastor alguna otra columna en el mismo diario.

do la audacia de presentar y defender un voto particular pidiendo que los propietarios -es decir, el mismo- entreguen a los yunteros la cuarta parte de sus hojas de labor para que las labren y vivan de ellas los desheredados de la fortuna. Esta posición inaudita ha producido escándalo tremendo en las huestes agrarias y populistas... El voto particular de Fulgencio Díez Pastor ha sido rechazado por el voto adverso de los que a duras penas disimulan -y por bien poco tiempo- su verdadera intención de no ceder un palmo de sus privilegios seculares. La decepción del joven diputado será a estas horas inmensa. El tendrá que volver a Berzocana, donde los campesinos le veneran, porque en el recaen las auténticas y magníficas virtudes del señor español, a decirles a los yunteros que agrario quiere decir en las Cortes de Madrid enemigo del hombre de campo. Hagamos la justa excepción de los diputados agrarios que, abrumados por la injusticia, abandonaron el salón antes de sancionar con sus votos una equivocación política tremenda. A Fulgencio Díez Pastor que le baste con poder pasear su limpia conciencia y su admirable conducta de señor extremeño por sus soledades campesinas en que todo es pequeño físicamente: el árbol, la montaña, el tamaño de los hombres. Y donde es grande, en cambio, el aliento universal de la raza magnífica que descubrió que el Mundo no es “tierra de garbanzos” todo él. Donde es grande el ánimo y el esfuerzo y el señorío. Fulgencio Díez Pastor a quien sus amigos llaman familiarmente “Ful” ha sufrido una derrota política que es una gran victoria moral. ¡”Ful”! ¡El Mundo no es, efectivamente, todo él una tierra de garbanzos!”<sup>74</sup>.

---

<sup>74</sup> Todavía dos días después Víctor de la Serna dedicaba su carta en el periódico a su amigo “Ful” felicitándole por la pírrica victoria de sus adversarios ya que al quedar al dictamen de los técnicos del Instituto de Reforma Agraria qué cultivos eran adecuados y cuáles no, todas las tierras extremeñas podían quedar sometidas a este régimen y cultivadas por yunteros. Al final de la carta le decía “Que disfrutes en tus vacaciones de Berzocana. Monte cuanto puedas, respira puro y perfumado aire serrano y la Virgen de Guadalupe te guíe”. *La Libertad*, 10 de febrero de 1934. Fulgencio Díez Pastor utilizó el mismo medio para responder agradecido las palabras de Víctor de la Serna, en *La Libertad* en 20 de febrero de 1934 decía: “Querido Víctor: no puedo dejar sin contestación tu cariñosa carta. Los hombres políticos estamos obligados a aprovechar todas las ocasiones que se nos ofrezcan en defensa de nuestros ideales, y tu carta me la brinda muy cumplida. Te equivocas al suponerme desesperado por la votación adversa de que fue objeto mi propuesta. Un poco contrariado, sí, ¿por qué he de ocultarlo? Pero lo esencial, lo que yo quise llevar al salón de sesiones, lo que me interesaba sobre todas las cosas, era llamar la atención del país, de los diputados y de los gobernantes sobre la situación desesperada de la provincia de Cáceres. Y eso lo he conseguido. La mejor prueba de mi triunfo ha sido la aprobación del voto particular presentado por mi buen amigo Álvarez Mendizábal. ¿Qué ha pasado para que en término de veinticuatro horas las minorías de Derecha que

Como hemos dicho Fulgencio atendió con especial solicitud las peticiones que tenían que ver con las gentes de su tierra extremeña y en especial con las de las Villuercas. Así lo demuestra una carta fechada en Madrid el 26 de mayo de 1936 que dirige, en su calidad de diputado a Cortes por Cáceres - aunque era también secretario general de la Unión Republicana- a Joan Lluhí i Vallescà -Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión Social- interesándose por

---

cerraron tenaz y rudamente el paso a mi propuesta, soliciten y después voten otra propuesta infinitamente más peligrosa para su concepto de la propiedad? (Porque no olvidemos que el voto particular aprobado tuvo su iniciación en unas afirmaciones del Sr. Oriol en el seno de la Comisión y en otras del Sr. Casanueva en el salón de sesiones, propugnando la conveniencia de incautarse rápidamente de las tierras “mal cultivadas” para aliviar el paro agrícola. Por eso, cuando Casanueva decía en la discusión del voto, refiriéndose a su autor, “el padre de la criatura”, le replicó Álvarez Mendizábal: “Y su señoría el abuelo”). Pues sencillamente había pasado por el hemicycle el fantasma pavoroso del hambre y de la desesperación de los campesinos extremeños. Por fin se han enterado los señores diputados de que, pendientes de sus prolijas e intrincadas disensiones, están miles y miles de familias que esperan ansiosas leyes y disposiciones que garanticen en alguna forma el derecho base y fundamento de todos los derechos: el derecho a la vida. Para que los campesinos extremeños pudieran vivir, pedía yo en mi voto particular la cuarta parte de las hojas que corresponde barbechar este año en un arrendamiento que garantizaría el Instituto de Reforma Agraria y en el que se respetaban las rotaciones establecidas con anterioridad a la intensificación de cultivos para no perjudicar la ganadería, y se establecían, por fin, todas las previsiones imaginables en beneficio de la propiedad. No quisieron aceptar mi propuesta los señores populares agrarios y, en cambio, se ha aprobado por su iniciativa y su ayuda una ley que pone en manos del Instituto, por el informe de sus técnicos, toda la propiedad extremeña, porque seguramente no habrá un solo ingeniero agrónomo que certifique que una sola de las dehesas de la provincia de Cáceres está en “perfecto cultivo”. Yo no me hubiera atrevido a pedir tanto para los yunteros extremeños, y es que está visto, querido Víctor, que soy un hombre tímido: pero ya que las derechas nos lo han dado, procuraré sacar todo el beneficio posible en favor de los yunteros. Ya ves si tengo motivos de satisfacción por las consecuencias de mi intervención parlamentaria. Lástima grande que la situación desesperada de aquella provincia no me deje tranquilidad de espíritu para gozarla. Cuando llegan concretamente a mi conocimiento hechos tan espantosos como la entrega de niños en los cuarteles de la Guardia civil y en los ayuntamientos de aquella provincia por multitud de madres que carecen de todo alimento que darles; cuando diariamente llegan a mis manos paquetes de cartas y telegramas dándome cuenta del paro absoluto en aquella provincia; cuando sé de manera cierta que más de la mitad de mis paisanos no tienen que comer, mi espíritu no puede estar tranquilo. Yo llevaré todos los días al salón de sesiones del Congreso este trágico problema y gritaré con toda la fuerza de mis pulmones: “Señores diputados: Mientras nosotros discutimos hay españoles que no comen”. Adiós, querido Víctor. Has merecido bien de Extremadura. Sigue dedicándole tu atención, que bien la merece”.

una instancia presentada en ese Ministerio por unos empleados represaliados del Ayuntamiento de Cañamero (Cáceres) agradeciendo “sinceramente resolviera este asunto como en justicia correspondiera”<sup>75</sup>.

Aunque diputado a Cortes en Madrid, Fulgencio siguió de cerca el acontecer político en Extremadura, interviniendo por ejemplo en la implantación en esa región de la formación republicana escindida del Partido Radical. Fulgencio protagonizó un enfrentamiento público con un antiguo compañero de partido, el abogado Mariano Arrazola Madera. Arrazola fue elegido para la legislatura de 1933-1935 por la circunscripción de Cáceres también por el Partido Radical. Arrazola y Díez Pastor se conocían, habían compartido ilusiones políticas, pero sus caminos tomaron derroteros diferentes. Cuando Fulgencio se pasó a la nueva formación de Martínez Barrio sufrió duras acusaciones políticas y personales. Arrazola firmó un artículo en el periódico monárquico de Cáceres defendiéndose de las acusaciones de caciquismo vertidas por Díez Pastor en la provisión de cargos de justicia municipal. Radicales y partidos de derechas habían pactado el sorteo de estos juzgados para salvar las diferencias en la provisión de estos cargos, pero finalmente no se adoptó esta medida. Arrazola deslizó insidias de carácter personal contra Fulgencio y Díez Pastor respondió buscándole, en presencia de otros caballeros, para que, si era capaz, mantuviera esas acusaciones. No sabemos si ambos diputados llegaron a las manos, pero Díez Pastor envió una carta al diario *La Libertad* acusando a Arrazola de favorecer el caciquismo que se había comprometido a combatir, de escamotear

---

<sup>75</sup> La contestación del ministro: “Madrid, 3 de junio de 1936. Mi querido amigo: Recibí su atenta carta, por la que me recomienda una instancia suscrita por varios empleados del Ayuntamiento de Cañamero (Cáceres), solicitando su reposición al amparo del Decreto de 29 de Febrero último, y he de manifestarle que dicha disposición no es aplicable a los obreros que perciben sus jornales con cargo a los Presupuestos del Estado, Provincia o Municipio, por lo que sus recomendados deben dirigir sus peticiones al citado Municipio”. Centro Documental de la Memoria Histórica, Sección Político-Social, Barcelona, correspondencia dirigida al Ministro de Trabajo Don Juan Lluhí y Vallescà por amigos y correligionarios, legajos 925 y 926, documento suelto. Citado por PELÁEZ ALBENDEA, Manuel: “Más ideas, noticias y documentos sobre el jurista y político catalán Joan Lluhí Vallescà, ministro de trabajo, sanidad y previsión de la Segunda República en 1936: epistolario jurídico, político y de recomendación” en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, julio 2010.

la reforma agraria en Extremadura<sup>76</sup>, realizar un equilibrismo político en las Cortes y llevar “su cunerismo hasta el punto de no conocer a los compañeros con que ha de figurar en candidatura”<sup>77</sup>. Finalmente podemos reflejar aquí que en representación de su partido, Unión Republicana, acudió al entierro del diputado socialista Rubio Heredia asesinado en el restaurante *La Mezquita* de Badajoz<sup>78</sup>. Rubio Heredia era uno de los diputados más jóvenes de las Cortes: sólo tenía 26 años. Díez Pastor se encontraba en Cáceres cuando recibió el telegrama de su formación política para representarle en el entierro de Badajoz<sup>79</sup>.

#### 4. LA ACTUACIÓN DE FULGENCIO DURANTE LA GUERRA CIVIL

En los primeros momentos de la Guerra Civil Fulgencio se encontraba en Madrid, como diputado y secretario de la Unión Republicana<sup>80</sup>, y en contacto con su líder Martínez Barrio con quien siguió personalmente los sucesos de la noche del 18 al 19 de julio cuando, tras la dimisión de Casares Quiroga, Azaña encomendó a Martínez Barrio la tarea de lograr un gobierno de conciliación que pudiera evitar la guerra. Martínez Barrio telefoneó a los diversos jefes militares, algunos de los cuales eran amigos, sin conseguir que depusieran su actitud por

---

<sup>76</sup> Fulgencio Díez Pastor acusaba a los propietarios agrícolas locales de sabotear la reforma agraria y por ende el régimen republicano: “En cada pueblo había dos o tres hombres que eran relativamente ricos dada la pobreza general que existía entonces. Eran hombres que, por ser dueños de algunos olivares o pastos, no tenían que trabajar con las manos. Eran caciques, la gente que dirigía las vidas de los habitantes de los pueblos. Fue esta clase la que sabotó al régimen republicano. No sólo con su resistencia, sino también con su astucia, por tosca que fuese, al poder infiltrarse en los partidos políticos a nivel local. Las más de las veces, el mismo hombre organizaba los distintos partidos políticos de la localidad y colocaba a sus seguidores en los comités directivos. Así sucedió en mi propio partido y también en la CEDA. Con ello la situación política quedó completamente falseada...”. FRASER, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona 2007, p. 728.

<sup>77</sup> Diario *La Libertad* del día 28 de Agosto de 1934.

<sup>78</sup> *Heraldo de Madrid*, 13 de junio de 1935, y *La Libertad* de 14 de junio de 1935.

<sup>79</sup> *La Libertad*, 13 de junio de 1935.

<sup>80</sup> Un mes antes del inicio de la Guerra como secretario general de Unión Republicana exponía las líneas generales de la Asamblea democrática del partido. Iniciado el conflicto, como representante de esta formación política firma una declaración aparecida en la prensa el 21 de julio en la que los partidos del Frente Popular rinden homenaje al pueblo tras los acontecimientos ocurridos en Madrid en los primeros momentos del levantamiento militar. Junto a Fulgencio firman José Salmerón por Izquierda Republicana, Manuel Cordero y Juan Simeón Vidarte por el partido socialista y Vicente Uribe por el partido

lo que ante la imposibilidad de detener la guerra presentó su dimisión el día 20 siendo sustituido por José Giral<sup>81</sup>.

A pesar de las circunstancias, Fulgencio Díez Pastor mantuvo el contacto con las autoridades municipales de los pequeños pueblos extremeños para atender menudos intereses como informarles sobre las gestiones para mejorar un camino vecinal o una carretera. Por ejemplo, las cartas remitidas por Díez Pastor a los munícipes de Peraleda de la Mata sobre los caminos vecinales y la carretera de Guadalupe<sup>82</sup>. Pasado el verano firma junto con otros diputados una proposición no de ley de confianza al Gobierno que constaba de dos artículos en la que además de declarar su acendrado republicanismo, y ante la excepcionalidad de las circunstancias propone al Congreso que otorgue am-

---

comunista: “A todos los militantes de Unión Republicana, “Correligionarios: El Comité ejecutivo nacional de Unión Republicana declara públicamente su plena satisfacción por el comportamiento heroico y abnegado de todos nuestros militantes, de todos nuestros cuadros directivos, frente a la insurrección criminal y loca perpetrada por quienes, faltando a su honor y a sus deberes con la República y la patria, se han convertido en sus peores enemigos. No basta en estos días decisivos para el porvenir de la democracia el cumplimiento estricto del deber. Hay que superarlo, alcanzando las cimas del heroísmo y el sacrificio. Esto hace Unión Republicana que tiene ya en las listas de honor de los luchadores caídos participación destacada que nos honra. El Frente Popular y las organizaciones sindicales adheridas al mismo se bastan para infligir a los reaccionarios el castigo definitivo. Nunca más la reacción cerril y egoísta tendrá plaza en la vida civil de España. La insurrección se debate en sus últimos estertores. Las fuerzas adictas al Gobierno de la República, Guardia civil, Guardia de Asalto, Carabineros, milicias populares, Marina de guerra y aviación rivalizan en eficacia combativa. El Gobierno domina la situación y dentro de breves horas se podrá tener la satisfacción de anunciar al país la total y definitiva derrota de la criminal insurrección. Mientras este momento llega, todos a combatir con el máximo ardor. ¡Hay que administrar bien las energías! ¡Ni regatear un esfuerzo ni derrocharlo! ¡Eficacia! ¡Disciplina!. A todos los combatientes del Frente Popular nuestra gratitud imperecedera, a todos los militantes de Unión Republicana, el recuerdo de que en sus manos está el honor del partido, con la seguridad de que sabrán conservarle inmaculado. ¡Republicanos, trabajadores, militares del Frente Popular, fuerzas adictas al Gobierno de la República: A triunfar por la democracia, a triunfar por el progreso y por la libertad! ¡Viva la República! ¡Viva el Frente Popular!”. *La Voz*, 21 de julio de 1936, y en *La Libertad* del martes 21 de julio y del miércoles 22 de julio. Como secretario de la Unión Republicana, Díez Pastor dirigió a los militantes de la organización un manifiesto, quizá redactado por él mismo. *La Voz de Menorca*, 25 de junio de 1936. *La libertad*, 22 de julio de 1936.

<sup>81</sup> FRASER, Ronald: *Recuérdalo tú...*, *op. cit.*, pp. 58-59.

<sup>82</sup> Cartas también de Vicente Gaspar Soler. *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*, nº 185, 14 de agosto de 1936.



plias facultades al Gobierno para decretar cuantas medidas estimase precisas, dando cuenta a las Cortes en el momento oportuno<sup>83</sup>.

En los meses siguientes, la relación con Martínez Barrio debió deteriorarse y aumentar el descontento con los dirigentes de la Unión Republicana. Díez Pastor no conservó una buena opinión del que fuera su líder. Estando ya en Barcelona, refiere en sus memorias Manuel Azaña que Fulgencio se encontró con un funcionario de su secretaría particular y en la larga conversación que mantuvieron “le ha dicho pestes de su jefe, Martínez Barrio, y de sus acólitos más inmediatos”<sup>84</sup>. Fulgencio se trasladó a comienzos de 1937 a la capital catalana. En 16 de enero se cambió el Consejo de Administración de la Gerencia Oficial de los Buques Mercantes Españoles, entidad con sede en Barcelona que desde el inicio de la guerra se hizo cargo del control directo de la flota mercante que quedó en poder del gobierno republicano. En esta reforma se nombró como presidente a Fulgencio Díez Pastor.

## 5. EXILIO Y REGRESO A ESPAÑA

Ya durante el transcurso de la Guerra Civil, en 1937, fue sometido en ausencia<sup>85</sup> a un juicio de responsabilidad civil<sup>86</sup>, que significaba en realidad

---

<sup>83</sup> Firman además de Fulgencio, Pedro Rico, Enrique de Francisco, Ramón González Sicilia, Luis Fernández Clérigo, Elpidio Alonso, Ángel Pestaña, Manuel Torres, Matilde de la Torre, Manuel Álvarez Ugena, Marino Sainz, Ángel Menéndez, Belarmino Tomás, Julián Besteiro, Antonio Mije, Ramón Suárez Picallo, Pedro Longueira, José Díaz, Vicente Marcos, y José A. de Aguirre. En *La Libertad*, 2 de octubre de 1936.

<sup>84</sup> AZAÑA, Manuel: *Memorias políticas y de guerra*, vol. 2, Barcelona 1981, p. 300.

<sup>85</sup> El juez instructor, Pascual Díaz de la Cruz Prieto, en auto publicado el 19 de agosto exponía que se encontraban en paradero desconocido los presuntos culpables, entre ellos Fulgencio Díez Pastor. Se les daba un plazo de 8 días hábiles para que comparecieran personalmente o por escrito ante ese Juzgado. *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*, nº 193, 25 de agosto de 1937.

<sup>86</sup> La Junta de Defensa promulgó en 10 de enero de 1937 un decreto creando una Comisión Central para inventariar y administrar los bienes de partidos y organizaciones declaradas fuera de la ley con capacidad para enajenar y gravar esos bienes. En cada capital de provincia se estableció una Comisión de Incautación presidida por el Gobernador Civil. Estas comisiones se encargaron de promover las causas de responsabilidad civil contra personas desafectas al Alzamiento, si bien eran los juzgados de instrucción más próximos a la residencia del afectado los que tramitaban los expedientes. Los inculcados solían coincidir con personas destacadas del Frente Popular en la provincia, entre ellos Fulgencio Díez Pastor. CHAVES PALACIOS, Julián, *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Cáceres 1995, pp. 83 y 86.

responsabilidad política por su pertenencia al Frente Popular, instruido por el juez de instrucción de Logrosán<sup>87</sup>, y a otro juicio ante la autoridad militar<sup>88</sup>. Por supuesto, Fulgencio Díez Pastor, resultó condenado por sus actividades políticas durante la República: los bienes incautados se subastaban para el pago de la sanción. Cuando concluía la Guerra se publicó el 9 de febrero de 1939 la Ley de Responsabilidades Políticas que afectaba a las personas que desde octubre de 1934 hasta julio de 1936 contribuyeron a la subversión o se habían opuesto al Movimiento<sup>89</sup>. En 1942 el Boletín oficial de la provincia de Cáceres<sup>90</sup> publicaba la resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas por la que Díez Pastor pudo volver a disponer de sus bienes. Siguiendo el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, se hacía saber mediante publicación en boletín oficial que había hecho efectiva totalmente la sanción pecuniaria recaída en el expediente sin número del año 1937 incoado por el Juzgado de Instrucción de Cáceres.

---

<sup>87</sup> “De conformidad con lo prevenido en el artículo 6º del Decreto Ley de 10 de Enero del presente año, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra don Fulgencio Díez Pastor y varios vecinos más de Logrosán, habiendo nombrado Juez Instructor al señor Juez de Instrucción de Logrosán, que actuará en el local donde radica su Juzgado. Cáceres 27 de febrero de 1937. El Gobernador-Presidente, F. Vázquez”. Por artículo 6º del Decreto Ley de 10 de enero se mandó instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Fulgencio Díez Pastor, junto con otros vecinos Luis Martínez Carbajal, Luis Romero Solano (de Cáceres), Higinio Felipe Granado Valdivia (de Cáceres), José Giral Pereira (de Navalmoral de la Mata), Rafael Bermudo Ardura, Víctor Berjano Gómez, Teodoro Pascual Cordero (de Perales del Puerto) y Faustino Valentín Torrejón (de Valencia del Cid). El juez instructor era el Juez de Instrucción de Cáceres. *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*, nº 52 y nº 109, 5 de marzo y 17 de mayo de 1937. CABEZAS GRANADO, Felipe, *Felipe Granado. Un socialista cacereño en las Cortes de la Segunda República*, Cáceres 2005, pp. 324, 327.

<sup>88</sup> Se publicó requisitoria para que compareciera ante el juez militar instructor de Cáceres, el comandante Isidro Navarro Manzanares. Cáceres 28 de enero de 1937. *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*, 1 de febrero de 1937.

<sup>89</sup> Las sanciones podían ir desde la inhabilitación profesional hasta las sanciones económicas pasando por el extrañamiento o destierro. Hasta 1942 se constituyó en Cáceres un Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas, con Federico Acosta López como juez. CHAVES PALACIOS, Julián, *La represión en Cáceres*, op. cit., p. 88.

<sup>90</sup> Nº 140, de 24 de junio.

No contamos con demasiadas noticias sobre el exilio en Francia<sup>91</sup> de nuestro protagonista. Como ya hemos comentado Fulgencio estuvo vinculado a la Institución Libre de Enseñanza y en los años 30 frecuentó los ambientes de la vanguardia literaria y artística madrileña. No resulta extraño que, a su regreso del exilio en 1954, con el asesoramiento del crítico de arte Manuel Conde que pertenecería al grupo *El Paso*, interviniera en la apertura de una galería de arte donde se prestó atención a la vanguardia y el arte abstracto. Estamos refiriéndonos a la Galería Fernando Fe que se inauguró en 1954 ocupando el local de la librería del mismo nombre<sup>92</sup>, situada en Madrid, en la esquina de la Puerta del Sol con la calle de Alcalá. Por allí pasaron o expusieron artistas como Luis Feito<sup>93</sup>, Luís Seoane, Rafael Alberti. Fulgencio y su sobrina Mariola Romero dirigieron la galería durante años.

---

<sup>91</sup> CABEZAS GRANADO, "El exilio extremeño", p. 367.

<sup>92</sup> Fernando Fe se hizo cargo de la librería en 1876. Por entonces estaba ubicada en la Carrera de San Jerónimo nº 2. En 1907 se trasladó a la Puerta del Sol nº 15. [http://es.wikisource.org/wiki/Fernando\\_Fe](http://es.wikisource.org/wiki/Fernando_Fe) (consulta de 9 de Junio de 2014).

<sup>93</sup> Luis Feito se sintió parte en la fundación de esta Galería. Así se lo comentó a Paloma Alarcó: "Éramos Manolo Conde, Fernando Mignoni, Manrique... Todos éramos ya amigos, nos conocíamos y estábamos un poco así como agrupados. Y entonces, un día, Manolo nos llama a todos: 'Oye, que me han llamado, que hay un señor que quiere abrir una galería en la Puerta del Sol, con una chica muy simpática que es sobrina suya'. Y quedamos en La Ballena Alegre. Entonces fuimos todos a La Ballena Alegre de Alcalá. Este señor se llamaba Fulgencio (para nosotros era siempre Ful), que había sido diputado comunista durante la guerra, había estado exiliado y acababa de volver... Total, que quedamos todos allí, este señor está con su sobrina, con Mariola, y nos cuenta que quiere abrir una galería de arte. Ahí organizamos ya todo el tinglado enseguida. Manuel Conde les dijo: 'tenéis que hacer esto, lo otro, lo de más allá'. Los pintores: 'queremos hacer esto, lo otro, lo de más allá', y así es como se abre Fernando Fe, que era una librería de su familia, en la que Mariola y Fulgencio tenían parte, y arriba tenía una sala y es donde deciden hacer la galería de arte". *Del Surrealismo al Informalismo: Arte de los años cincuenta en Madrid*. Madrid 1991, p. 247.



## Franco García Sánchez, alcalde republicano de Arroyo de San Serván (1931-1936)

ÁNGEL OLMEDO ALONSO  
*Historiador*  
[angel.olmedoalonso@gmail.com](mailto:angel.olmedoalonso@gmail.com)

### RESUMEN

*Franco García Sánchez nació en 1894 en Medina del Campo (Valladolid). Farmacéutico de profesión, se trasladó hasta Arroyo de San Serván (Badajoz), donde abrió farmacia. El estudio se centra en la evolución ideológica desde posiciones de “orden”: persona religiosa, miembro de la Unión Patriótica y cabo del “somatén” de Arroyo de San Serván, durante la dictadura de Primo de Rivera, para llegar hasta postulados socialistas. En esta localidad fue elegido alcalde democrático en 1931 por la candidatura republicano-socialista. Es evidente un cambio profundo en el poder local, en el que fueron sustituidos los tradicionales detentadores del mismo (representantes de la oligarquía local), por otros de las clases obrera. Tras el golpe militar de julio de 1936, Franco García, fue detenido, torturado a la vista de todo el pueblo y asesinado.*

**PALABRAS CLAVE:** II República, represión franquista, fosa común, Extremadura, Franco García, Arroyo de San Serván, memoria histórica, desaparecido.

### ABSTRACT

*Franco García Sánchez he was born in 1894 in Medina del Campo (Valladolid). Mr García worked as a Pharmacist and moved to Arroyo de San Servan (Badajoz). This investigation focuses on the ideological evolution from positions of a person of order, religious, member of the “Patriotic Union” and a member of the “somatén” (armed group out of the Army) of Arroyo de San Servan, during Primo de Rivera’s dictatorship, evolving socialist ideas He was elected Mayor of this village in 1931 elections by the Republican-Socialist candidacy. Then, local government changed deeply: Traditional oligarchs were replaced by working class men. After the Franco’s military coup of July 1936, Franco García, was arrested, tortured and shot in view of all the citizens.*

**KEYWORDS:** Second Republic, Franco regime, mass grave, Franco Garcia, Arroyo de San Servan, historical memory, missing.

## INTRODUCCIÓN

Franco García Sánchez, hijo de Senén García Sainz y Sara Sánchez, nació en 1894 en Medina del Campo (Valladolid). Farmacéutico de profesión, se trasladó hasta Arroyo de San Serván (Badajoz), donde, a pesar de las trabas de las autoridades locales, consiguió abrir una farmacia. Persona religiosa, evolucionó ideológicamente desde posiciones de “orden”, durante la dictadura de Primo de Rivera, miembro de la Unión Patriótica y cabo del “Somatén”, a los postulados del Partido Radical para llegar luego a ser alcalde socialista y dirigente de la Casa del Pueblo de Arroyo de San Serván<sup>1</sup>.

En Arroyo de San Serván fue elegido alcalde democrático en 1931 por la candidatura republicano-socialista, desempeñando este cargo en diversos periodos entre 1931 y 1936, poniendo en marcha diferentes reformas, no sin oposición de todo tipo por parte de la antigua casta dirigente. Es evidente un cambio profundo en el poder local, en el que fueron sustituidos los tradicionales detentadores del mismo (representantes de la oligarquía local), por otros de la clase obrera, muchos de los cuales fueron luego fusilados por la represión franquista.

Tras el golpe militar de julio de 1936, Franco García fue detenido en Valladolid, a donde se había trasladado con su mujer<sup>2</sup> por haber abierto una nueva

---

<sup>1</sup> Este estudio forma parte de otro más amplio *Arroyo de San Serván en el contexto de la II República y la represión franquista*, iniciado a raíz de la excavación de la fosa de “El Valle”, donde se recuperaron los cuerpos de tres personas fusiladas. Ubicada en el término municipal de Mérida, se excavó en el verano de 2012, con la financiación del Ministerio de la Presidencia. El trabajo estuvo promovido por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, y contó con un grupo de trabajo formado por: Equipo de Arqueología: Silvia Herrero Calleja, J. Antonio Aranda Cisneros y Francisco J. Cabeza Arias. Equipo de Antropología: Javier Iglesias Bexiga y Almudena García Rubio. Equipo de Topografía: Cipriano Guerrero, Félix Aparicio y Javier Pacheco Herrero, junto con la Coordinación de todo el proyecto por parte del Historiador: Ángel Olmedo Alonso.

<sup>2</sup> Josefa Pavón Suárez de Figueroa, nació el 18 de marzo de 1899 en Arroyo de San Serván donde vivió hasta que se estableció definitivamente en Valladolid tras el asesinato de su marido en 1936. No tuvieron hijos. En Valladolid se casó en segundas nupcias y allí falleció a los de 96 años. Mujer muy religiosa, siempre llevó en su corazón aquellos trágicos sucesos, el amor a su marido y el recuerdo de su pueblo.

farmacia en aquella localidad. Fue conducido a Mérida y luego hasta Arroyo de San Serván, allí fue asesinado, sin más procedimiento, el día 3 de septiembre de 1936, cuando contaba con 42 años de edad.

Con el trabajo desarrollado en archivos<sup>3</sup>, hemerotecas y testimonios orales, hemos intentado acercarnos a la vida de este personaje.

## **1. LA LOCALIDAD DE ARROYO DE SAN SERVÁN DURANTE LA II REPÚBLICA**

Ubicada al pie de la sierra de su nombre, Arroyo de San Serván está situada al suroeste de Mérida, por el sur conecta con la comarca de Tierra de Barros. Perteneció al Partido Judicial de Montijo. En 1930 contaba con una población de 2.643 personas.

Por aquellos años era una localidad de economía agrícola, básicamente: vid, trigo y olivo, así como algo de ganadería: vaca, oveja y cerdo. La distribución de su riqueza guardaba un fuerte desequilibrio, de tal manera que sus tierras estaban de forma mayoritaria en manos de grandes terratenientes, de los que dependían una gran masa de obreros jornaleros y algunos arrendatarios.

## **2. EVOLUCIÓN IDEOLÓGICA: FRANCO GARCÍA SÁNCHEZ, DE CABO DEL SOMATÉN A ALCALDE SOCIALISTA**

Para conocer la evolución ideológica de esta persona, nos ha sido de gran ayuda algunos discursos y artículos suyos. El primero de ellos es el que pronunció al ser nombrado cabo del Somatén<sup>4</sup>. En aquel acto, Franco García Sánchez hizo una encendida defensa de la institución y de la dictadura de Primo

---

<sup>3</sup> En el caso del Archivo Municipal de Arroyo de San Serván, se encuentra ubicado en el antiguo Silo, aunque están sin clasificar y sin ordenar, no siguiendo la normativa usual. Es bastante complicado encontrar los documentos.

<sup>4</sup> “Constitución del Somatén en Arroyo de San Serván”. Periódico *Correo de la Mañana*, del sábado 3 de mayo 1924. El discurso aparece recogido dentro de la crónica del periodista que decía: “El pasado domingo, día de nuestra excelsa patrona la Virgen de Montserrat, en el salón de sesiones del Ayuntamiento con la asistencia de la autoridad administrativa, judicial, eclesiástica y militar, de los somatenistas inscritos, un núcleo muy numeroso de vecinos, se declaró oficialmente constituido y en nombre de su majestad el Rey (g.D.g), el Somatén en esta localidad”, a continuación se incluía dicho discurso pronunciado por Franco García.

de Rivera<sup>5</sup>. El Somatén no sólo era una fuerza auxiliar para el mantenimiento del orden público, perseguía, también, el mantenimiento de las “buenas costumbres sociales” desde un punto de vista conservador. Así, cuando contaba con treinta años, Franco García mostraba su adhesión a los principios del Somatén y a Primo de Rivera:

*Declaro que mi entusiasmo por el general Primo de Rivera es grande y mi ánimo quedó impresionado favorablemente ante su gesto de hombre en peligro<sup>6</sup>.*

Era un discurso muy conservador, que no obstante, tenía algunas pinceladas reivindicativas contra los antiguos detentadores del poder, el caciquismo local, su apoltronamiento y la falta de iniciativas.

*La apatía es la nota que caracteriza a estos pueblos, que son buenos, pero que, como les faltó maestros, son miopes para ver lo provechoso de ciertas agrupaciones. Sobre todo, ciertos ricos, son los más refractarios y contrasta su proceder con el de un obrero.*

Ahora bien, dejaba entrever una profunda preocupación por el sistema social, casi feudal, que observaba entre sus convecinos de Arroyo, acostumbrados a la dependencia y sometimiento, contra el cuál Franco García se mostraba decidido a combatir:

*(...) vivo en un pueblo chico, que es tanto como decir miserias, pues salvo excepciones, que las hay y no pocas, se medra por la intriga y con las inclinaciones de espina dorsal, y no fui yo templado en las serenas llanuras de Castilla para estos menesteres de esclavos, soy, tal vez, un átomo en el espacio, pero con mi personalidad propia e inconfundible, bueno o malo, mi pensamiento no admite presiones ni influencias y la voluntad caracteriza*

<sup>5</sup> El 13 de septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera, con el visto bueno del rey Alfonso XIII, dio un golpe de Estado e instauró una dictadura que se extendió hasta el 28 de enero de 1930, cuando fue sustituido por la “dictablanda” del general Berenguer. La crisis institucional del turno de partidos, los graves casos de corrupción, la crisis económica, la conflictividad social y un contexto internacional en el que el fascismo de Mussolini en Italia era el modelo, contribuyeron al establecimiento del nuevo régimen. Sectores de la sociedad española acogieron, inicialmente, con esperanza la nueva propuesta, aunque el paso del tiempo iría desencantando a muchos de ellos.

<sup>6</sup> “Constitución del Somatén en Arroyo de San Serván”. *Op. cit.*



*mis actos. Esto es lo que ofrezco al Somatén, una voluntad salida a flote en mil vicisitudes de la vida que no se dobla y si se quiebra será en las postrimerías de mi vida*<sup>7</sup>.

En otro artículo mostraba el agradecimiento a las fuerzas de la Guardia Civil por el papel que desempeñaban en el mantenimiento del orden público y la persecución de los pequeños delitos, así como su dedicación y los valores del cuerpo de la Benemérita. Este artículo se publicó en el mes de abril, cuando se proclamó la II República, aunque, seguramente, había sido escrito con anterioridad. De nuevo, Franco García se mostraba como persona de orden, aunque no dejaba de manifestar ciertas inclinaciones por la defensa de valores sociales y morales que estimaba que había que cambiar<sup>8</sup>.

### 3. ¿CÓMO SE PUDO PRODUCIR EL CAMBIO? LA ESTRATEGIA DE ACOSO Y DERRIBO CONTRA FRANCO GARCÍA

Desde su llegada a la localidad, Franco García encontró dificultades por parte de algunos sectores de la oligarquía local que trataban de impedir su trabajo profesional como farmacéutico. Seguramente, a pesar de ese inicial fervor por lo que suponía que la dictadura podía traer de cambio en las prácticas caciquiles, se volvieron en decepción y, junto con sus anteriores inquietudes sociales, propiciaron un acercamiento hacia el republicanismo radical y posteriormente, hacia, el socialismo, por cuanto contaba en la localidad con núcleos de obreros que desde años anteriores tenían cierta presencia organizativa.

La Restauración Borbónica<sup>9</sup> con las limitaciones del sistema predemocrático, con una alternancia ficticia en el ejercicio del gobierno, llevaría a la larga a graves casos de corrupción, en cuya base estaba el caciquismo local y provincial como elementos que articulaban el sistema clientelar. Tenía su primer

---

<sup>7</sup> “Constitución del Somatén en Arroyo de San Serván”. *Op. cit.*

<sup>8</sup> GARCÍA SÁNCHEZ, Franco: “Servicios Plausibles”. *Revista Técnica de la Guardia Civil*. N.º 254, abril de 1931, p. 215. <http://hemerotecadigital.bne.es>

<sup>9</sup> Podemos acotar la vigencia del sistema político conocido como Restauración Borbónica entre 1874, con el golpe de Estado que puso fin a la I República Española, y el 14 de abril de 1931, con la proclamación de la II República. La restauración de la monarquía de los Borbones se basó en la construcción de un modelo liberal del Estado mediante la alternancia en el poder de dos partidos: el Partido Conservador de Cánovas del Castillo y el Partido Liberal de Sagasta, que pretendían encauzar las demandas de conservadores y progresistas.

escalón en el ámbito municipal, con el control del ayuntamiento<sup>10</sup>. Para cualquier persona que llegaba a una localidad nueva, si quería tener las puertas abiertas, no tenía más remedio que integrarse en el sistema, aceptando sus normas, o pelear contra él, y, por tanto, sufrir sus consecuencias. Este fue el caso de Franco García Sánchez.

#### 4. IMPEDIMENTOS PARA ABRIR UNA FARMACIA

Franco García, farmacéutico de profesión, se instaló en Arroyo de San Serván antes de 1917 e intentó abrir una farmacia, pero el alcalde del momento, representante de la oligarquía local, hizo todo lo posible para entorpecer su apertura. Finalmente, tras un largo proceso y recurrir a instancia superiores (llegó al Ministerio de la Gobernación<sup>11</sup>), no tuvo más remedio que ceder la autoridad local y permitir que abriera su establecimiento.

El 14 de Agosto de 1918, Franco García Sánchez, en nombre propio, y Miguel Arias González, en nombre y representación de doña Pilar Piñero, viuda del farmacéutico D. Francisco Palomo, solicitaron del alcalde de Arroyo de San Serván, Francisco Pascual García, que se tramitara los expedientes por ellos incoados hacía más de un año para la apertura de dos boticas que venían ya funcionando en dicho pueblo, estando una de ellas dirigida por su dueño, Franco García, y la otra, en calidad de regente, por D. Miguel Arias.

Pero el alcalde utilizó varias artimañas para no dar la autorización e incluso, cerrar dichos establecimientos. Hubo intervenciones del Colegio de Farmacéuticos a favor de los dueños de las farmacias para que se permitiera su apertura, pero el alcalde dispuso nuevas trabas burocráticas, como que se solicitara al rector de la Universidad de Santiago para que acreditara la autenticidad de sus títulos de farmacéuticos. Se trataba de una clara persecución contra los dos farmacéuticos hasta el punto que uno de ellos, Miguel Arias, fue recluido en la cárcel y clausuradas las dos boticas. El 4 de Octubre de 1918, el subdelegado de Badajoz del Colegio de Farmacéuticos, realizó una visita en la

<sup>10</sup> Ya en 1906 hubo un motín en Arroyo de San Serván, que terminó con la muerte de un obrero y varios heridos por las protestas ante un “pucherazo” en las elecciones municipales.

<sup>11</sup> Ministerio de la Gobernación: “Real Orden del Ministerio de la Gobernación”. *La Farmacia Española. Revista Científica y Profesional*. Año LII. Madrid, 1 de Octubre de 1920. Núm. 28 Sección Oficial. Ministerio de la Gobernación. Real Orden, pp. 437 y ss. Continúa en otro artículo del 20 de Noviembre de 1920. Núm. 33, p. 518. Pueden consultarse en: Biblioteca Virtual de la Real Academia Nacional de Farmacia <http://bibliotecavirtual.ranf.com/>

que informaba que ambas farmacias estaban bien surtidas y pedía que se autorizara su apertura<sup>12</sup>:

La Junta Provincial de Sanidad señaló, con fecha 19 de Diciembre, que procedía declarar abiertas las farmacias<sup>13</sup>, dando la razón a sus promotores por cuanto habían acreditado cumplidamente ser farmacéuticos y estar colegiados. No obstante contra esta providencia recurrió el alcalde, Francisco Pascual, solicitando que se anulara todo lo actuado, pero de nuevo desde las instancias superiores se señalaba que:

*(...) en la tramitación de todo lo actuado se observa un deliberado propósito de parte del alcalde de Arroyo de San Serván de impedir a toda costa la apertura de las farmacias de que se trata, oponiendo toda clase de dificultades y obstáculos a la terminación de los expedientes<sup>14</sup>.*

## 5. COMISIÓN GESTORA REPUBLICANA

Tras las elecciones municipales del 12 de abril, que supusieron la proclamación de la II República, en Arroyo de San Serván se convocaron nuevas elecciones municipales para el 31 de mayo de 1931<sup>15</sup>. En esta ocasión, la mayoría de los concejales elegidos fueron republicanos/socialistas. No sería hasta el 2 de mayo de 1931<sup>16</sup> cuando se recogía la toma de posesión de la Comisión Gestora Republicana, nombrada por el gobernador civil de la provincia de Badajoz. Se señalaba que en esta sesión se ausentó Eugenio Moreno, monárquico, y se nombró a los siguientes miembros para la gestora: Presidente: Fran-

---

<sup>12</sup> Ministerio de la Gobernación: "Real Orden del Ministerio de la Gobernación". *La Farmacia Española. Revista Científica y Profesional. Op. cit.*

<sup>13</sup> Miguel Arias González estuvo poco tiempo más al frente de la farmacia, ocupando su vacante Luis López Ramírez. Esta farmacia, junto con la de D. Franco García Sánchez serían las que existían también durante la II República en Arroyo de San Serván.

<sup>14</sup> Ministerio de la Gobernación: "Real Orden del Ministerio de la Gobernación". *La Farmacia Española. Revista Científica y Profesional. Op. cit.*

<sup>15</sup> Se repitieron en aquellas localidades en las que había habido algún tipo de reclamación. Durante la II República no hubo más elecciones municipales que las celebradas en 1931. A partir de 1934 fueron sustituidas las corporaciones municipales de carácter izquierdista por otras de derechas mediante el cese de concejales y el nombramiento de otros "interinos". En febrero de 1936, con el triunfo del Frente Popular, se volvieron a reponer las corporaciones municipales de 1931.

<sup>16</sup> *Libro de Actas municipales de 1931*. Archivo Municipal de Arroyo de San Serván, 2 de mayo de 1931.

co García Sánchez, Vicepresidente: Ángel M<sup>a</sup> Barro Moreno y Luis Molina Cordero, como vocal.

En realidad, los dos primero miembros de la Comisión Gestora habían estado vinculados, de una u otra forma, a las corporaciones municipales de la dictadura de Primo de Rivera, Franco García, al somatén, Ángel M<sup>a</sup> Barro, como representante de la clase patronal. El tercero de ellos era el único que no había tenido esos lazos, Luis Molina, fundador y presidente de la UGT en Arroyo en mayo de 1931. Posiblemente el deseo de buscar nuevas fórmulas o bien, sencillamente, la adaptación a la nueva situación, explicaban estos cambios. La Comisión Gestora, ya de carácter republicano, puso en marcha, a partir de entonces, numerosas actuaciones que intentarían dar satisfacción a las demandas de cambio social que había prometido la República, como se recogía en el Acta de plenos del día 5 de mayo<sup>17</sup>. En aquel pleno se tomaron acuerdos para proceder a la revisión de las actuaciones de la anterior corporación municipal, se recogieron las conclusiones formuladas por la Coalición republicana con motivo de la fiesta del trabajo, y se acordó la creación de dos escuelas, una de niños y otra de niñas.

El cambio del poder municipal no se aprecia hasta el mes de junio de 1931, cuando tomó posesión la nueva corporación municipal, como se recogía en el Acta de constitución del ayuntamiento de junio de 1931, formaban parte las siguientes personas<sup>18</sup>:

*Francisco Serrano Silvero, Toribio Riesco Riero<sup>19</sup>, Diego Iglesias Pacheco, Máximo Ortiz Rosado<sup>20</sup>, Tomás Moreno Cano<sup>21</sup>, Toribio Ribera<sup>22</sup> Carranco, Franco García Sánchez<sup>23</sup>, Luis Molina Cordero, Martín Torres Campillo<sup>24</sup> y Ángel M<sup>a</sup> Barro Moreno.*

---

<sup>17</sup> *Libro de Actas municipales de 1931*. Archivo Municipal de Arroyo de San Serván. Acta de plenos del día 5 de mayo de 1931.

<sup>18</sup> *Libro de Actas municipales de 1931*. Archivo Municipal de Arroyo de San Serván. Acta de constitución del ayuntamiento, Primera Parte, del 5 junio 1931.

<sup>19</sup> Concejal de izquierda, fue fusilado por los franquistas a principios de octubre de 1936.

<sup>20</sup> Concejal de izquierda, se mantendría fiel al alcalde Franco García Sánchez.

<sup>21</sup> Detenido por los milicianos republicanos y luego liberado por los franquistas.

<sup>22</sup> Fue alcalde en funciones durante los gobiernos derechistas en 1934. Detenido por los milicianos con los presos derechistas y luego liberado por los franquistas.

<sup>23</sup> Fusilado por los franquistas el 03/09/1936.

<sup>24</sup> Concejal de izquierda, fusilado por los franquistas.

En la segunda parte de esta sesión fue elegido alcalde por siete votos, Franco García Sánchez (representante de los republicanos/socialistas), también hubo un voto para Ángel M<sup>a</sup> Barro (representante monárquico) y dos papeletas en blanco, quedando como primer teniente alcalde, Luis Molina Cordero (siete votos) y segundo teniente alcalde, Ángel M<sup>a</sup> Barro. No obstante, la relación de poder a favor de la candidatura republicano-socialista, se presentaba como precaria, por cuanto había representantes del régimen anterior, monárquicos reconvertidos, socialistas y algunos republicanos de última hora. A la euforia inicial, y el ansia de cambio sucederán disputas internas y cuestiones de política nacional que tendrán su influencia en el ámbito local, con la ruptura de los republicanos y socialistas, y las escisiones de los partidos, así como la evolución de los republicanos del partido radical hacia posiciones derechistas.

La transformación de poder municipal se observa con la entrada en la representación municipal del elemento obrero, por cuanto los antiguos monárquicos seguían presente de una u otra forma, pero con menos fuerza. Pero el alcalde republicano contará con una baza más, el apoyo organizado en torno a la Casa del Pueblo<sup>25</sup>, con una gran capacidad de movilización social, que canalizaba el apoyo en la gestión del alcalde socialista. Frente a ellos, la oligarquía local maniobrará intentando recomponer sus fuerzas, aglutinando los sectores conservadores, los grandes propietarios, los monárquicos, las entidades religiosas y las fuerzas de orden público (Guardia Civil). El nuevo poder en Arroyo de San Serván quedaba organizado en torno al ayuntamiento, con los representantes elegidos democráticamente, pero con la presión de la sociedad ejercida a través de sus entidades políticas, religiosas o culturales.

## 6. LA LABOR COMO ALCALDE Y POLÍTICO SOCIALISTA

Franco García, se preocupó por poner en marcha diversas reformas que permitieran mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos: agua potable, escuelas, atención a las reivindicaciones obreras, arreglo caminos y otras.

Las cuestiones sanitarias serían una de las preocupaciones de la nueva corporación municipal, así, con fecha 10 de agosto de 1931, se elaboró una

---

<sup>25</sup> Artículo “Los sucesos de Arroyo de San Serván. Las fuerzas, al servicio de Salazar Alonso, atormentaron criminalmente al vecindario”. Publicado en el periódico *El Socialista*, 26 de marzo 1936, n.º 8.094, p. 2. Según señalaba en el mismo, Margarita Nelken, diputada socialista por Badajoz, “la Casa del Pueblo contaba con 600 socios en la localidad de Arroyo de San Serván”.

memoria sobre el estado sanitario de Arroyo y la constitución de una Junta Local de Sanidad<sup>26</sup>. En dicho informe se recogía las deficiencias en el sistema de agua potable, que al carecer de agua canalizada, se utilizaban para el consumo humano una fuente cubierta, un pozo provisto de noria movida a brazo, que estaba averiada, y otros dos pozos descubiertos de los que también se sacaba el agua con cubos, con el riesgo que suponía para la salud por las deficiencias de los mismos. El alumbrado eléctrico era escaso, no contando el pueblo con alcantarillado para la evacuación de aguas residuales, por lo que se utilizaban los estercoleros y las cuadras de los animales para los residuos orgánicos. No existían centros sanitarios en el pueblo y el centro de transeúntes para pobres estaba en estado lamentable<sup>27</sup>.

El alcalde, Franco García, tuvo una cierta capacidad de influencia en el ámbito provincial, así participó en la asamblea de alcaldes de la provincia de Badajoz, el 26 noviembre de 1932, convocada por el gobernador general de Extremadura, el Sr. Peña Novo<sup>28</sup>. El objetivo de la sesión era la necesidad de las autoridades de recoger las demandas de los pueblos e intentar llegar a soluciones de conjunto. En el turno de palabras, intervino el alcalde de Arroyo de San Serván, proponiendo diversas soluciones y se tomaron los acuerdos siguientes:

*Declaración solemne de apoyo decidido al régimen en la persona de su representante, Sr. Peña Novo, quien, a su vez, robustecerá el principio de la autoridad local; solicitar la absoluta prohibición de los subarriendos rurales, y revisión minuciosa de los censos obreros, estableciendo categorías, según una prudente graduación de la necesidad; colocación de los obreros por el orden riguroso marcado en las Bolsas de Trabajo y mediante turno (...)*<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> *Actas de la Junta Local de Sanidad*. Arroyo de San Serván, 10 de agosto de 1931. Archivo Municipal de Arroyo de San Serván.

<sup>27</sup> Según se recoge en la publicación *Educación, sanidad y política en Arroyo de San Serván*. Editado por la Diputación de Badajoz, 2014, pág. 209. Son autores un colectivo de personas agrupadas bajo el nombre de "Peña los Conflictivos".

<sup>28</sup> Luis Peña Novo, fue un político y escritor gallego (1893/1967). Durante la II República desempeñó diversos cargos, entre ellos, el de Gobernador general de Extremadura (nombrado el 7 de diciembre de 1932), lo que supuso dar un gran impulso a la aplicación de la Ley de Reforma Agraria (aprobada en septiembre de 1932).

<sup>29</sup> Artículo "Cuestiones sociales", periódico *La Libertad*, 27 de noviembre de 1932, Año XIV. Número 3960.

Frente a posibles dificultades internas en la corporación municipal por el apoyo de los diferentes grupos políticos, el alcalde, Franco García, contaba con el amplio respaldo obrero a través de la Casa del Pueblo, donde se ubicaba tanto el Partido Socialista como los sindicatos obreros. En este sentido, el alcalde tenía que actuar como representante institucional, pero también responder a las demandas de las entidades que habían contribuido a su elección, a las que no podía defraudar. El apoyo a las reivindicaciones obreras y el seguimiento de las consignas y campañas puestas en marcha por sus organizaciones, marcarán algunas de las actuaciones como alcalde: negociación de mejores condiciones de trabajo para los obreros, aplicación de la nueva normativa para las manifestaciones religiosas, apuesta por la formación de los obreros... aunque no suponía un cambio revolucionario, si eran modificaciones significativas, muchas de estas cuestiones chocarían con los intereses de los antiguos detentadores del poder local, lo que contribuyó a su oposición e incluso la de algunos concejales republicanos, que en las elecciones de 1931 habían formado parte de la candidatura vencedora.

## 7. LA PRENSA DE DERECHA Y LA OLIGARQUÍA LOCAL

Algunas de las dificultades internas de la corporación municipal de Arroyo tendrían trascendencia en la prensa de fuera de la localidad. El periódico ABC<sup>30</sup> recoge un incidente con la renuncia de algunos concejales.

*En Arroyo de San Serván, y a consecuencia de incidentes surgidos entre los ediles en la sesión del Ayuntamiento, al salir los cuatro concejales que no eran socialistas, fueron insultados por los obreros, quienes, coaccionados, llegaron al despacho del alcalde, donde estaba, además, el juez municipal. Los concejales protestaron contra el atropello de que eran objeto, pero lejos de darles una satisfacción, les obligaron a firmar la renuncia de sus cargos.*

El mismo periódico en su edición del 25 de octubre de 1933<sup>31</sup> recogía una queja dirigida al gobernador de Badajoz sobre una supuesta coacción del alcalde para evitar la propaganda electoral de los partidos de derecha. No obstante,

---

<sup>30</sup> “Renuncia de concejales coaccionados por obreros”. Periódico ABC, 26 de enero de 1933.

<sup>31</sup> Periódico ABC, 25 octubre 1933. “El gobernador de Badajoz y las coacciones de los alcaldes”.

el periódico *ABC*<sup>32</sup> tuvo que rectificar ante la protesta del alcalde de Arroyo de San Serván por la versión que ofrecía de aquellos hechos:

*El alcalde del Ayuntamiento de Arroyo de San Serván, en una atenta carta, nos comunica que él no ha hecho coacciones durante la propaganda. Refiere que unas señoritas de Acción Popular, el día 18, salieron para hacer propaganda, visitando a los vecinos, y al pasar junto a un grupo de mujeres se produjo un incidente.*

En estas fechas se nota un claro aumento de las discrepancias, que no obstante, transcurrían por unos cauces normales y legales. Sin duda la situación nacional con la crisis de la coalición de gobierno republicano socialista, su desgaste y el aumento de las expectativas de victoria de los partidos de derecha, tendrán su influencia en el ámbito local. La prensa del momento, muy polarizada en cuanto a su adscripción ideológica, trasladará su particular visión en función de sus intereses.

Una vez que las derechas subieron al poder, se inició un proceso de acoso y derribo sobre los alcaldes de izquierda que habían sido elegidos en 1931. Las acusaciones solían sustentarse en la falta de control de la gestión económica de los ayuntamientos, en la crisis interna de los mismos o en acusaciones más o menos vagas. Como decíamos, en estos casos, los Gobernadores civiles tenían la potestad para destituir alcaldes y concejales, nombrando otros interinos, pero adeptos a sus partidos, por lo que la mayoría de izquierda era sustituida por una mayoría de derechas que permitía el cambio de la alcaldía. El periódico *ABC*<sup>33</sup> volvía a publicar una nota acusando al alcalde de Arroyo de San Serván por dificultar la propaganda de los partidos contrarios y recogía que este alcalde había sido destituido por el Gobernador civil. Aprovechaba dicha información para insertar unas notas sobre la evolución ideológica del mismo desde las posiciones de derecha hacia la izquierda. La situación se iba deteriorando, así el periódico *Luz*<sup>34</sup> citaba el hallazgo de proyectiles por parte de la Guardia Civil. Explicaba la noticia que este cuerpo había practicado registros domiciliarios en el pueblo de Arroyo de San Serván, encontrando numerosas cajas de municiones para armas cortas y largas, además varias escopetas.

---

<sup>32</sup> “Dice el alcalde de Arroyo de San Serván”. *ABC*, 2 noviembre de 1933.

<sup>33</sup> “Un alcalde que ha sido somatenista, luego radical y ahora socialista, es destituido”. *ABC*, 23 de febrero de 1934.

<sup>34</sup> “Hallazgo de proyectiles”, periódico *Luz*, 28 de marzo de 1934.



## 8. LOS SUCESOS DE MAYO DE 1934 EN ARROYO DE SAN SERVÁN

Sin duda los hechos más graves acaecidos en la localidad, previos a la guerra, fueron los acontecimientos que se produjeron como consecuencia de la destitución del alcalde, Franco García Sánchez, y que tuvieron sus consecuencias más trágicas a principios de mayo de 1934.

En esas fechas ya se había producido el cambio de gobierno con la subida al poder de las derechas, en el ámbito estatal y municipal. Con motivo del “1º de mayo”, la festividad obrera por excelencia, el ayuntamiento de Arroyo y la Guardia Civil prohibieron a las organizaciones obreras cualquier tipo de manifestación pública. En cambio, permitieron una manifestación religiosa, “la procesión de la Cruz”, para lo que, según las leyes de la II República, sus promotores tenían que realizar ese trámite de autorización previa. Ante la previsión de que pudiera existir algún altercado, se habían desplazado al pueblo refuerzos con guardias de asalto, que como medida preventiva, el día 2 de mayo, habían practicado la detención del ex alcalde, Franco García, y otros militantes socialistas, lo que fue tomado como una afrenta por los miembros de la Casa del Pueblo de Arroyo de San Serván.

En dicha manifestación religiosa, el tres de mayo, parece que se lanzaron algunas consignas políticas o que hubo algún insulto por parte de personas de izquierda contra los participantes en la manifestación religiosa, por lo que se produjeron algunos altercados sin mayor importancia, pero que sirvió para que las fuerzas de orden público cachearan a los izquierdistas. Esa noche, entre el tres y cuatro de mayo, en la Casa del Pueblo, se desarrollaban una serie de actividades culturales. En la calle, mientras patrullaba la Guardia Civil, al escuchar un ruido raro, se acercaron a un carro desde el que se produjeron varios disparos que recibieron respuesta por parte de los guardias. Como consecuencia, un guardia civil fue herido, trasladado a Badajoz, falleciendo posteriormente por aquellas heridas.

Como instigador de los sucesos, se volvió a acusar al exalcalde, a pesar de que estaba preso, y se detuvo a un numeroso grupo de vecinos. Se constituyó un juzgado militar en el propio ayuntamiento por el que fueron desfilando los supuestos culpables, quienes sufrirían torturas en el recinto consistorial y cuyas marcas de sangre podían observarse tiempo después. La Casa del Pueblo fue clausurada. Hubo una treintena de detenidos, y uno de ellos, Ramón Montaña, moriría tiempo después por las secuelas del trato recibido<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> “Muere uno de los maltratados en Arroyo de San Serván”. *El Socialista*, 1 de abril de 1936.

El ex alcalde, Franco García, fue trasladado a la cárcel de Badajoz, donde estaría preso hasta septiembre del mismo año y, como no se pudo demostrar su culpabilidad, se le intentó retener en la cárcel acusándole luego del supuesto incendio de un cortijo perteneciente a un monárquico. Estos hechos habían sucedido tres años atrás, en 1931<sup>36</sup>. Utilizando esta argucia, exigieron al ex alcalde que en plazo de tres días depositara 35.000 pesetas para responsabilidades civiles y como desde la cárcel de Badajoz no pudo remitir esas 35.000 pesetas, las autoridades ordenaron el embargo de sus bienes. La farmacia, “por orden superior”, fue clausurada, con lo cual su esposa quedó sin otro medio de vida que el amparo de su familiares y convecinos.

Al farmacéutico y ex alcalde le levantó el proceso el Auditor de la primera región militar, quedando libre, y como consecuencia de la otra acusación, la del incendio del cortijo, tuvo dos años embargados todos sus bienes, la farmacia e incluso su título facultativo para que no pudiera ejercer. Mientras tanto, los defensores del exalcalde denunciaban que estaba funcionando en la localidad la otra farmacia, que era de un hermano del dueño del cortijo quemado y se acusaba al propietario de que había tardado tres años en denunciar el caso del supuesto incendio, intentando por todos los medios alargar el proceso de forma un tanto sospechosa. Todo ello iba en perjuicio de Franco García, que seguía sin poder hacer uso de sus bienes y negocio. No obstante, la Sentencia nº 142, dada en la ciudad de Badajoz a ocho de mayo de 1936, exculpaba a los acusados del incendio<sup>37</sup>:

*FALLAMOS: Que debemos absolver y absolvemos a los procesados Franco García Sánchez, Julián Peñato Ramos y Eloy Aquilino Jiménez del delito de incendio de que venían acusados, declarando de oficio el pago de las costas procesales. Alcense los embargos y fianzas que en esta causa se hubieran constituido, para lo cual se enviará al Juzgado de Instrucción de Mérida (...).*

---

<sup>36</sup> La nueva y, sorprendente, acusación contra el exalcalde trataba sobre el incendio del cortijo “Los Alacranes”, propiedad de los hermanos López Ramírez, donde se albergaba ganado vacuno y que sufrió un incendio el 6 de diciembre de 1931. De este suceso fueron acusados el alcalde, Franco García, junto a Julián Peñato y Eloy Aquilino Castaño. Según la denuncia, los tres se habían dirigido al cortijo con un bidón de gasolina, dando fuego y ocasionando con ello destrozados valorados en 43.253 pesetas.

<sup>37</sup> Audiencia Provincial de Badajoz. *Libro de Sentencias de 1936. Sentencia 142*. Sumario nº 260. Rollo 1.181.

Posteriormente, la nueva corporación municipal reconocería el fallo y la absolución de los acusados. En el pleno del día 10 de mayo de 1936, se recogía el acuerdo siguiente:

*Por unanimidad, en vista del absolutorio dictado el día 8 del corriente por la Audiencia de Badajoz a favor de varios vecinos a los que se suponía autores de un incendio ocurrido en 1931 en la finca “Los alacranes” propiedad de D. Ángel López Ramírez, jefe monárquico local, y entre los que se encuentra el farmacéutico y alcalde socialista, D. Franco García Sánchez, se haga constar en acta el júbilo sentido por el pueblo por los motivos y que se notifique al interesado<sup>38</sup>.*

Aunque finalmente también de estos hechos fue absuelto el ex alcalde, el daño ya estaba hecho y seguramente pesó en su ánimo para marcharse en junio de 1936 a Valladolid y abrir allí una nueva farmacia. Entre los obreros del pueblo se consideraron estas acusaciones como una venganza de aquellos caciques a quienes Franco García Sánchez había puesto límites a su poder<sup>39</sup>.

## 9. ASESINATO Y “DESAPARICIÓN” DEL ALCALDE

Cuando se produjo el golpe militar de julio de 1936 contra la II República, Franco García ya no estaba en Arroyo de San Serván, había presentado su renuncia como alcalde y se encontraba en Valladolid con los trámites para la apertura de una nueva farmacia. Allí fue detenido, seguramente, a instancia de las nuevas autoridades locales franquistas, conducido a Mérida y luego hasta Arroyo de San Serván, siendo torturado, paseado a la vista de todo el pueblo y asesinado el día 3 de septiembre de 1936, cuando contaba con 42 años de edad.

---

<sup>38</sup> *Libro de Actas*, del 10 de mayo de 1936. Archivo Municipal de Arroyo de San Serván.

<sup>39</sup> *Libro de Actas*, de 25 de febrero de 1936. Archivo Municipal de Arroyo de San Serván. Según se recogía en las mismas, el concejal Riesco Riero, se disculpaba sobre su voto en las sesiones de mayo 1934, por los incidentes con la Guardia Civil y la posterior represión sobre la población, señalando que fue coaccionado por el ambiente de aquella época para mostrar su apoyo a la intervención de las fuerzas de orden público.

Zoilo Díaz<sup>40</sup> nos contó algunos detalles sobre la muerte del alcalde y el trato que recibió por parte de sus verdugos.

*Cuando mataron a D. Franco, yo era pequeño, lo quería todo el pueblo, los de izquierda. Estuvo de alcalde socialista, se fue del pueblo, y lo trajeron para fusilar. En las afueras de la iglesia, en la plaza de España, en la pared, llevaron a todo el pueblo para verlo, lo pasearon por la plaza, fue fusilado en la fachada, hasta hace poco se veían marcas de las balas, como las del cementerio.*

También Manuel Asensio nos aportó su testimonio sobre Franco García.

*Aquí mataron a D. Franco García Sánchez, una buena persona y educada, le tenían interés algunos del pueblo... él estaba en Valladolid, fueron a por él. Lo mataron ahí, en medio de la plaza. Estaba lleno de gente, aporreaban la puerta y decían: ¡Venga, a ver morir a vuestro padre!, había que ir por fuerza, si no te rompían las puertas. Hicieron todas las judías que quisieron y crímenes muy malos, que somos todos gentes de pueblo y nos conocíamos todos y sabíamos que era una persona buena... para ellos era malo. Era una persona farmacéutica, buena y educada. Cuando se inauguró el ayuntamiento en 1933, vino una tal Margarita Nelken<sup>41</sup>. Cuando acabó de hablar dijo: cedo la palabra al sr. Alcalde, y cuando acabó de hablar subió otra vez al balcón y dijo: no sabe el pueblo de Arroyo el Alcalde que tiene, después de escuchar lo bien que se expresaba y hablaba, sin insultar... Todo el pueblo aplaudiendo, tirando las mascotas<sup>42</sup>, las gorras...*

Según María Asensio Barro, tras ser fusilado, tres vecinos fueron obligados a llevar su cuerpo en un carro al lugar conocido como “Retamal<sup>43</sup>”, donde fue enterrado en una fosa. Los tres vecinos fueron: Toribio Riesco<sup>44</sup>, Antonio Mauricio y Cándido Pelea. María comentó que se hablaba en el pueblo que

---

<sup>40</sup> El testimonio de Zoilo Díaz Sanfélix nos aportó este y otros datos de interés.

<sup>41</sup> Ya hemos dicho que era diputada socialista por Badajoz.

<sup>42</sup> Un tipo de sombrero flexible.

<sup>43</sup> Fue uno de los lugares utilizados como lugar de fusilamiento.

<sup>44</sup> Como ya dijimos, fue uno de los concejales fieles al alcalde Franco García, luego también fusilado por los franquistas a principios de octubre de 1936.

pasado el tiempo, tres personas lo desenterraron y lo llevaron al cementerio<sup>45</sup>. Otras versiones señalan otros datos sobre la posible ubicación de la fosa<sup>46</sup>, por lo que, en definitiva, seguimos sin saber donde fue enterrado:

### CONCLUSIONES

Esta fue la azarosa vida del que fuera alcalde democrático de Arroyo de San Serván; Franco García Sánchez, y los hechos en los que se vio envuelto y que, a la postre, acabaron con su vida. El estudio del caso de Arroyo de San Serván sobre la II República, el poder municipal y la represión, supera el marco meramente local, por cuanto hemos observado que los sucesos que se producen en esta localidad no son aislados ni exclusivos. Este caso es un claro ejemplo de eliminación del adversario político, primero se intenta legalmente y luego, mediante la violencia, a raíz del golpe de Estado contra la II República.

Aunque durante el periodo republicano no se había fusilado a nadie de derechas en Arroyo, encontramos en el trato dado al alcalde por sus verdugos rasgos de venganza, de desquite contra una persona por su trabajo y compromiso social, también de escarmiento para la población, realizando una “limpieza” que les librara para siempre de izquierdistas. Hubo sadismo por parte de los que disfrutaban al torturar a sus víctimas, recreando el sufrimiento y, finalmente, la infamia de los verdugos buscando la degradación del honor del alcalde con la pérdida de reputación y el descrédito frente a sus vecinos. Todo ello, unido a la “desaparición” de su cuerpo arrojado a una fosa común en medio del campo, sin nombre ni localización. Se trataba de ejercer el terror hasta el punto de intentar obligar a la población a borrar de su memoria personaje tan significado.

---

<sup>45</sup> Contando con estos y otros indicios, en abril de 2014 se procedió a la apertura de un nicho en dicho cementerio para tratar de localizar sus restos, pero aún sin resultados positivos.

<sup>46</sup> Rosa M<sup>a</sup> Cortés Barrena nos comentaba: “Según me ha dicho mi padre -quien lo ha escuchado de boca de Manuel Arias-, está enterrado en la finca “La Horca”, detrás de “Los Alacranes”. Según Manuel Arias, quien le llevaba flores muy a menudo a ese lugar, puso unas tablas a modo de marca para saber el sitio exacto y se lo contó a todo el que pudo por si se moría sin haberlo desenterrado”.

En Arroyo de San Serván, pesar de ser una pequeña localidad, existía una cadena de mando que estaba perfectamente organizada, heredera de la tradición caciquil, que recibía órdenes y se encargaba de ejecutarlas. Esta maquinaria estaba inserta en otra de ámbito superior dependiente de Mérida, como ciudad cercana, y de las autoridades civiles y militares de Badajoz. Existía un plan para acabar con todas aquellas personas que habían detentado algún tipo de cargo en representación de las organizaciones republicanas, obreras y sindicales. El proceso seguido contra las personas que formaron parte de la corporación municipal republicana es claro, buena parte de los concejales y dirigentes de las organizaciones obreras fueron fusilados. En total, más de cuarenta personas fueron víctimas de la represión franquista, a pesar de que no había habido ninguna víctima de derecha.

Franco García Sánchez fue “paseado”, torturado, asesinado delante de sus vecinos, a quienes defendió y quienes le apoyaron, fue el triste final para quien se atrevió a dar protagonismo a los obreros que tanto habían luchado por ello. Su cuerpo quedó como “desaparecido” en alguna de las muchas fosas comunes. La memoria popular y el empeño de sus vecinos persigue reparar aquel ultraje.



Calle dedicada al exalcalde, Franco García, en Arroyo de San Serván



Foto del mismo con su esposa, Pepita Pavón.





## El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura

SEBASTIÁN MARTÍN RUANO  
*Universidad de Extremadura*  
[sebmarrua@hotmail.com](mailto:sebmarrua@hotmail.com)

### RESUMEN

*Consideramos importante tratar el tema de mi comunicación dada la importancia que tuvieron las Misiones Pedagógicas en la política educativa de la II República española. En el trabajo seguimos los rastros de las Misiones Pedagógicas a su paso por la región extremeña, objetivo prioritario para el Patronato de Misiones, en tiempos de la II República Española. A pesar de la falta de fuentes documentales y la dispersión de las mismas intentamos ir poniendo de manifiesto el contexto en el que se ponen en marcha las Misiones Pedagógicas en Extremadura, las acciones en las diferentes localidades y la repercusión de las mismas.*

**PALABRAS CLAVE:** Misiones pedagógicas, Educación en la II República Española, Educación en Extremadura, Institución Libre de Enseñanza, Educación Popular.

### SUMMARY

*We consider that it is very important to deal with the topic of my presentation due to the Misiones Pedagógicas, a cultural volunteering work sponsored by the Government (1931-1936), had a big impact in the educational policy of Spain during the Second Spanish Republic. In this piece of work, we will follow the traces of the Misiones Pedagógicas in our region (Extremadura), as this issue was useful for the Patronato de Misiones in the years of the Second Spanish Republic. Despite the lack of documentary sources and the dispersion of many of them, we are trying to figure out the context in which they started, people experiences in the different villages and their consequences.*

**KEYWORDS:** Educational mission, Education during the Second Spanish Republic, Education in Extremadura (spanish region), The Free Educational Institution, Popular Education.

El cardinal problema que centró la reflexión y la acción en la II República Española fue el de la educación. La República Española estaba imbuida en la idea de que solo con educación y cultura se podrían cambiar las estructuras sociales del país. Es un pensamiento que, de forma constante, había recorrido buena parte de la Historia de España y sobre la cual los ilustrados del siglo XVIII y los regeneracionistas del siglo XIX volcaron su labor. La llamada República de los Maestros atiende muy pronto algunos de los principales problemas que se le planteaban desde el mundo educativo para buscar una formación de calidad y universal: democratización de la enseñanza, consideración del bilingüismo en Cataluña, supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosas, reducción del déficit de escuelas públicas, mejora de las condiciones laborales y sociales del profesorado, nueva normativa para su formación y acceso y educación popular basada en la justicia social. Este último aspecto centrará nuestra comunicación.

Hasta los años treinta del pasado siglo solo una pequeña parte de la población española tenía acceso a la cultura. Esta situación se agravaba en el medio rural, donde vivían gran parte de los habitantes. De cara a la modernización del país y para alcanzar la plenitud democrática, había que educar a un pueblo cuyos fundamentos ideológicos convergían con los de la España más profunda. No olvidemos que esa población rural en las elecciones municipales de 1931 habían apoyado a los candidatos monárquicos. En palabras de Rodolfo Llopis, ésa era la gran obra de la República, “había que llevar la cultura al campo” (LLOPIS, Rodolfo: “El Sr. Cossío: una vida luminosa que se extingue”. (1935). *Leviatán* n° 17, p. 40). En palabras del propio Llopis, se necesitaba “sacudir la modorra de la España rural. Había que conquistarla para la República. Levantar el espíritu del ciudadano a fuerza de decirles lo que la República significa” (LLOPIS, Rodolfo: *La Revolución en la escuela*. Madrid. Editorial M. Aguilar, 1933, p. 197).

En consecuencia, la primera disposición del gobierno provisional de la República fue el Decreto 202, de 29 de mayo de 1931, que crea el Patronato de Misiones Pedagógicas dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con la idea de sembrar el saber hasta en la más apartada aldea. Según se recoge en el preámbulo de la ley, su principal objetivo era llevar a las gentes “con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados” (MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. Decreto por el que se crea el Patronato de Misiones Pedagógicas, 1931).

La obra fue concebida con un triple objetivo: fomento de la cultura general, orientación pedagógica en las escuelas y educación ciudadana con diversas estrategias. Las Misiones Pedagógicas llevan la educación popular al mundo rural. Se acercan a un campesinado secularmente olvidado por sus gobernantes que solo se acercaban a ellos en el momento de ordenar el voto. Aquellos impetuosos jóvenes misioneros no pedían nada y daban gratis su saber y su acción. Mucho hubieron de pelear contra la mentalidad de la época para que su labor no se considerara una obra benéfica sino una obra de solidaridad.

No es fácil verificar si se cumplieron los objetivos propuestos. En un momento político y social tan convulso como fue el de la Segunda República española, la acción de las Misiones no fue constante, dependiendo del momento político por el que se pasaba. Consideramos que el intento fue honesto en los más de siete mil pueblos y aldeas a los que llegó la acción misionera en todo el territorio nacional. Es la idea que se plasma en una crónica extremeña tras el paso de la misión: Las Misiones pedagógicas, se dice “se disponen a estrechar lazos, elevando la cultura a las clases populares, consiguiendo así la unidad de la raza española; pero no por medios coactivos, como en otras épocas históricas se pretendió (PÉREZ, Ángel: “Talaván., Misiones Pedagógicas”. *Periódico Extremadura*, 23 abril de 1934).

Al frente del Patronato se puso Manuel B. Cossío que, con su maestro Francisco Giner y todo el movimiento de la Institución Libre de Enseñanza, habían hecho propia esa línea progresista de defender la importancia de modernizar a España por la educación y la cultura. Opina Tuñón de Lara (TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. Madrid. Tecnos. 1971, p. 262) que pocos organismos de la llamada ILE dispersa reflejan tan bien como este su espíritu. Desde muy pronto tuvieron claro los institucionistas que había que empezar a atender a quienes estaban más lejos de los círculos culturales. Era imprescindible llegar al campo, a las más remotas aldeas. Cossío había defendido ya en 1882, en el Congreso Nacional Pedagógico, que la educación debía tener el mismo carácter en las escuelas rurales que en las urbanas. En este importante foro Cossío aboga por mandar a las escuelas rurales “a los mejores maestros, no sólo los mejores en el saber;... enviemos hombres superiores, de elevada cultura, de abnegación sin límites; remunerémosles, no decorosa, sino hasta espléndidamente” (COSSÍO, Manuel B.: *Discurso con motivo del Congreso Pedagógico Nacional. Actas de las sesiones celebradas*. Madrid. Imprenta de Gregorio Hernando. 1882, p. 85). Cossío, aunque estaba ya muy mayor, acepta de buen grado la presidencia del Patronato y se lanza con ímpetu a su ejecución. Para los institucionistas poner en

marcha las Misiones Pedagógicas en todo el país suponía la oportunidad y la materialización de tantos sueños no conseguidos. Era el momento de poder llevar a la práctica la idea tantas veces defendida de una enseñanza universal.

Las Misiones Pedagógicas se organizaron por las zonas más deprimidas de España durante el periodo republicano en base a unas estancias en los pueblos que no tenían una duración fija. Llegaban los misioneros a los núcleos rurales causando sorpresa y admiración de los locales y se establecían las actividades al caer la tarde, cuando la gente terminaba las labores del campo. Montaban escenarios ligeros donde se hacían proyecciones cinematográficas, teatro y guiñol. Había recitales de romances, poesías o cuentos. Se daban conferencias sobre temas profesionales, sanitarios o de educación cívica. Los integrantes de la Misión hacían visitas a las escuelas donde organizaban cursos de orientación pedagógica para los maestros y maestras. Algunas Misiones se acompañaban del Museo Circulante donde se exhibían copias de pinturas notables que también eran explicadas. En la escuela de los pueblos visitados quedaba una pequeña biblioteca y, en ocasiones, un gramófono con un lote de discos. Piedra angular de estas Misiones fueron los propios misioneros: estudiantes universitarios, maestros, inspectores de educación, artistas o profesionales de la medicina o de la agricultura. Un cierto espíritu romántico les movía. Como dijo Cossío, la novedad que lleva en sí un germen de poesía, buscando “aventuras de andar y ver, de correr mundo, de vencer dificultades, de sufrir privaciones, de abrazarse estrechamente con hombres y pueblos, de hablar a solas y al oído con la naturaleza” (COSSÍO, Manuel B.: “Las Misiones Pedagógicas”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. Num. 889, 1934. p. 101). Fruto de la expectación que despertó este movimiento en el país, con las Misiones Pedagógicas colaboraron y viajaron algunos de los intelectuales más notables de la España del siglo XX: Antonio Machado, Pedro Salinas, Federico García Lorca, Alejandro Casona, María Zambrano, José Val del Omar, Ramón Gaya o Carmen Conde.

Extremadura era paradigma de la España rural que la República tenía que reconquistar para la cultura. Algunos autores consideran que el analfabetismo en la región era superior al 60 % (SAMANIEGO BONEU, Mercedes: *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*. Madrid. C.S.I.C. Escuela de Historia Moderna. 1977). Los niños y las niñas no iban a la escuela porque tenían que trabajar. Familias con muchas bocas que alimentar “colocaban” a sus hijos e hijas en alguna casa pudiente del pueblo para cuidar animales o ayudar en las tareas domésticas con apenas seis años a cambio de su alimentación.

No es de extrañar que la región extremeña fuera objetivo prioritario de esta labor socio-cultural. Así, la primera Misión Pedagógica llega a la provincia de Cáceres en la primavera de 1932. La formaban personajes muy conocidos como María Zambrano, entonces profesora auxiliar de la Universidad Central, Elena Felipe profesora auxiliar del Instituto-Escuela, Juvenal Vega que era inspector jefe de la provincia, Julián Rodríguez Polo, profesor en la Normal y director de la misma en 1945 o Eduardo Málaga, profesor de la Normal, autor de varios manuales escolares y presidente de la Asociación provincial del Magisterio (PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS. *Memoria de Misiones. Septiembre de 1931, Diciembre de 1933*. Madrid. S. Aguirre. 1934, p. 17). Ésta fue la denominada Misión Pedagógica de Navas del Madroño, pueblo en el que se inician las actividades, y que llegó a ser una de las más conocidas de cuantas se llevaron a cabo en todo el país. Por Navas del Madroño ya había pasado Luis Bello en 1927 en su viaje a las escuelas de Extremadura. Este viaje y la condición del propio Luis Bello como miembro del Patronato de las Misiones Pedagógicas consideramos que resultan determinantes en el diseño del recorrido de la Misión. En aquel viaje Bello ya hizo referencia al gran absentismo escolar existente en la población: los muchachos no iban a la escuela porque cavan garbanzos, siegan hierba, cogen aceitunas, arrancan patatas o cuidan las ovejas. En el escaso tiempo libre de que disponían juegan a los bolindres, al frontón, a los tejos, a coca-mosca, al navero, al toro, al pico, a junta-ropa, a la furria. Esa es la vida de los chicos de Navas: juegos y trabajo. No pueden ir a la escuela. En cuanto pueden, “les envían sus padres a ganarse el pan” (BELLO, Luis: *Viaje a las escuelas de España. Extremadura. Badajoz*. Mérida. Editora Regional de Extremadura. 2004, pp. 24-25).

La Misión se desarrolla en Navas desde el 27 de marzo al 1 de abril de 1932. Según la Memoria de la Misión el recibimiento fue cordialísimo, acudiendo casi todo el pueblo. En este texto se reflexiona sobre lo que podía ser el espíritu del lugar. Había una gran avidez por escuchar y ver. Los que vienen de Madrid notan en estas gentes la gran virginidad de los que se hallan por vez primera ante cosas fantásticas. Advierten en ellos la ignorancia de los supuestos de la cultura que hacen posible el saber. Los paisanos suplen ese terreno común para entenderse con un amplio bagaje sentimental y espiritual. Los misioneros también perciben una gran tensión social en un pueblo que años más tarde protagonizaría uno de los episodios más sangrientos de la guerra civil en la provincia de Cáceres (CHAVES PALACIOS, Julián: *La guerra civil en Navas del Madroño: los fusilamientos de las navidades de 1937*. Navas del Madroño (Cáceres) 1993). Esta conciencia política condiciona el desarrollo de

la misión. Así, cuando se proyecta la película “Granada” no se puede nombrar a los Reyes Católicos. Tampoco se realizan audiciones de Canto Gregoriano. (PATRONATO. *Memoria de Misiones*. 1934, *op. cit.*, pp. 36-37).

En Navas se establece el Servicio de música. Las labores estacionales del campo determinan la frecuencia de las audiciones y el número de oyentes. A veces se juntan hasta 300 personas. Escuchan con atención La Danza Macabra, la Dolores y La Danza de Anitra. No obstante, lo que más gusta son los cantos populares, especialmente el flamenco y las palabras que los prohombres dirigen al pueblo. En el diario de la misión se recoge que la música de Mozart, Chopin o Falla eran escuchadas en silencio y con una honda emoción: “muchas niñas y personas mayores decían que lo que más les agradaba de todo era la música” (PATRONATO. *Memoria de Misiones*. 1934, *op. cit.*, p. 76).

También se organizó un curso para los maestros y maestras de la localidad, siete en total. En el mismo, además de la teoría sobre la Escuela Nueva se les mostró el correcto uso del material de Metrología que llevaron y luego quedaron en las escuelas las aplicaciones didácticas de la caja de cuerpos geométricos. Tras la partida de la Misión las maestras “hablaron extensamente acerca de los métodos y procedimientos empleados por los misioneros pedagógicos los cuales señalan nuevos rumbo en la educación e instrucción de los niños, acordando en todo lo que sea posible acoplar a ellos los que hoy se emplean en beneficio de la enseñanza” (COLEGIO DE NAVAS DEL MADROÑO. Acta del día 2 de abril de 1932. 1932. *Libro de actas de las escuelas de niñas de Navas del Madroño*).

La Misión supuso una gran novedad, especialmente entre los más pequeños. Vicente Macías, entonces un niño y que con los años sería un extraordinario maestro y director del grupo escolar de su pueblo, recordaba el alborozo y el gran colorido que trajo a Navas este especial acontecimiento (Macías, Vicente. “Comunicación personal”. Navas del Madroño. 1984). En el libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento también encontramos algún rastro del paso de la Misión por el pueblo. Así, siendo alcalde Virgilio Conde, se data “con cargo al capítulo 18 la suma de 16,20 pesetas por gastos de viaje a Piedras Albas por Ricardo Barroso Plata para llevar un oficio al Alcalde de aquella villa en relación con las Misiones Pedagógicas”. (AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO. 16 de abril de 1932. *Actas de sesiones Actas Navas del Madroño*).

A continuación la Misión visita el pueblo de Herreruela. En el pleno del Ayuntamiento de 26 de marzo de 1932, siendo alcalde de esta villa Manuel Rebollo Fernández, “se da cuenta de unas instrucciones dictadas por la Ins-

pección provincial de Primera Enseñanza para el desarrollo de la Misión Pedagógica en los pueblos dándose por informados los señores concejales y acordándose cooperar en lo factible para el mejor éxito de la obra” (AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA. 26 de marzo de 1932. *Actas de sesiones*). En el periódico *El Radical* se hace un relato pormenorizado de esta Misión:

*“Desde que se tuvo noticias de la próxima llegada de la misión pedagógica a este pueblo, se notó en todo el vecindario un entusiasmo extraordinario, que pone de relieve que operado el maravilloso cambio de régimen, España empieza a sacudirse del marasmo en que estaba sumida.*

*Llegó en la tarde del jueves compuesta por los competentísimos y cultos señores don Abrahán Vázquez Sáenz, abogado, de Madrid; don Miguel Ortí, don Julián Rodríguez y don Eduardo Málaga; director y profesores de Física, Química, Gramática y Literatura Española respectivamente de la Escuela Normal de la provincia.*

*Después del recibimiento y bienvenida, cordiales en extremo, hechas por la Corporación municipal, Consejo local de primera enseñanza y gran cantidad de público, se dirigió la comitiva al salón preparado, cedido desinteresadamente por el señor Alcalde, y una vez en él, el señor Ortí en breves y elocuentes palabras, expone el fin y programa de la Misión Pedagógica, tan acertadamente establecida en España. Sería prolijo seguir paso a paso la labor realizada, aparte de necesitar gran espacio para ello. El primer día empiezan las sesiones a base de cine con películas de recreo e instrucción, y mientras la máquina ve deslizándose las cintas, el gramófono deja flotando en la atmósfera las dulces melodías de populares canciones regionales y extranjeras; tanto las películas como las placas van precedidas y acompañadas de una sencilla y concisa explicación. Con el aparato de cine tuvieron que hacer equilibrios sin cuento por el escaso fluido eléctrico. Entre cintas y placas y en constante y asidua alternancia que puso a prueba la resistencia, entusiasmo y fe en su labor de estos cuatro señores que, cuales nuevos Quijotes, marchan de pueblo en pueblo para desfacer los entuertos de la ignorancia, que el conjuro de sus palabras vienen creando y satisfaciendo apetencias culturales, hasta ahora no sentidas por el pueblo, por medio de charlas sobre el cine, la mujer, recitaciones de poesías, romances, etc. Al día siguiente su labor es en las Escuelas explicando a los niños diversas lecciones de cosas prácticas, rematando su labor en el Ayuntamiento, con un broche digno: el regalo de una biblioteca de libros selectísimos.*

*Es la enorme esperanza que saben inspirar al pueblo por su meritísima labor, que nosotros vemos en la Misión Pedagógica como el momento de iniciación de las fuerzas almacenadas en Extremadura, que echara de me-*

*nos don Luis Bello. ¡Prosigan su triunfal peregrinación estos Caballeros andantes y no olviden que este pueblo les espera otra vez con los brazos abiertos y que siente hacia ellos honda gratitud!*" (GARCÍA DÍAZ, C.: *Periódico El Radical*. Marzo de 1932).

*En Salorino, como en otros pueblos de la Sierra de San Pedro, la situación de los obreros es dramática. Planea la eterna aspiración de ocupar las grandes fincas del término municipal que son propiedad de los nobles y de la oligarquía madrileña. Para paliar el paro se pretende construir un camino hasta San Vicente de Alcántara "a fin de que puedan empezarse cuanto antes los trabajos de construcción, solucionándose con ello la grave crisis obrera que desde hace tiempo viene existiendo en la localidad" (AYUNTAMIENTO DE SALORINO. 1 de marzo de 1932. Actas de sesiones). En este mismo pleno se informa a la corporación "que como a algunos de sus miembros les consta el día de hoy ha llegado a este pueblo la Misión Pedagógica que celebrará diversos actos culturales esta noche y en días sucesivos y que el Jefe de la misma le indicó que en la mañana del día dos de abril próximo hará entrega a este Ayuntamiento de una Biblioteca infantil con destino a las Escuelas públicas". (Ibídem).*

La Misión permanece en Garrovillas los días 29 y 30 de marzo de 1932. En el libro de actas de Garrovillas también encontramos muestras de la situación social que encontraban los misioneros a su llegada a estos pueblos por aquellas fechas: "Julián Lázaro y Bernardino Sánchez, que solicitan la concesión de un socorro para poder comprar algunas ropas de las que carecen, por haber fallecido recientemente personas de su familia de enfermedades infecciosas, por lo cual han tenido que ser quemadas cuantas poseían, acordándose conceder a cada uno la cantidad de veinticinco pesetas... Fermín Jiménez que hace igual petición de socorro para atender a la lactancia de su menor hija, acordándose concederle veinticinco pesetas por un trimestre" (AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS. 27 de marzo de 1932. *Actas de sesiones*).

Entre otras actividades se proyectan en Garrovillas un total de 13 películas (PATRONATO. 1934, *op. cit.*, p. 88). En el libro de registro de entrada de comunicaciones del Ayuntamiento se da cuenta de una orden enviada por el Patronato de Misiones Pedagógicas "Remitiendo talón para que se recoja una biblioteca" (AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS. Registro de entrada de comunicaciones. 12 de abril de 1932. *Número de orden: 162*).

El último pueblo que visita esta misión en la provincia de Cáceres es Piedras Albas. Este hermoso pueblito, cercano a la frontera portuguesa, ya recibió la visita de Luis Bello en 1927. Este autor reclamó entonces la ayuda para esta población que "tiene la peor escuela de la provincia de Cáceres, y, por



tanto, una de las peores de España” (BELLO, Luis: *Viaje, op. cit.*, p. 35). La ayuda, corta en el tiempo, llegó por la Misión Pedagógica que acudió a esta localidad el 30 de marzo de 1933. Entre otras actividades se proyectaron un total de 7 películas (PATRONATO. *Memoria de Misiones*. 1934, *op. cit.*, p. 89). En la Misión intervienen Abrahan Vázquez, Miguel A. Ortí Belmonte, Julián Rodríguez Polo y Eduardo Málaga. Hay una crónica de Isaías Lucero en el periódico Nuevo Día que nos da detalles e impresiones de la Misión:

*“La ciudad se ha acercado a la aldea trayendo mucho de lo bueno que posee. Los aldeanos, al dejar la jornada campesina ... se encuentran que varios señores de la ciudad vienen a visitar al pueblo, a hablarles y mostrarles elementos de la cultura, que son a la vez pan de ideas para las inteligencias y alegría que nos sale al paso en medio de la vida lugareña...*

*Las Misiones Pedagógicas, iniciativa del gran Cossío, han realizado el milagro de traer a la ciudad sus hombres más valiosos, ya algunos de sus medios instructivos, con biblioteca, radio, cine, gramófono,... todo ese conjunto cultural y atractivo de los aldeanos, resignados a vivir apegados al trabajo de la tierra, no podrían admirar ni presentir su presencia sin estas Misiones Pedagógicas que el nuevo régimen extiende por el solar de la raza.” ...*

Participaron “En las sesiones nuestros cuatro misioneros hicieron llegar al alma aldeana todo el perfume y encanto de una película, de una placa de gramófono, de una linda poesía, de una animada charla sobre cuestiones de interés científico, cívico y patriótico, que los hombres del pueblo jamás vieron y oyeron. Así resultó que el entusiasmo llegó al límite (LUCERO, Isaías: “Las misiones Pedagógicas (desde Piedras Albas)”. *Nuevo Día*. 1 abril de 1932).

La segunda gran campaña de Misiones Pedagógicas en Extremadura tiene lugar en la primavera de 1934 y fue una de las más completas que organizó el Patronato (OTERO URTAZA, Eugenio (1982): *Las Misiones Pedagógicas: Una experiencia de educación popular*. La Coruña. Ediciós de Castro.1982, p. 73). A finales de invierno (21 de febrero a 1 de marzo de 1934) se había desarrollado una gran Misión centralizada, la llamada Misión de Herrera del Duque en el noreste provincia de Badajoz, iniciando sus trabajos en la población de Castilblanco. En la memoria del Patronato de Misiones encontramos algunos testimonios de esta actuación:

*“Herrera del Duque (Badajoz).-21 de febrero a 1 de marzo de 1934. La dirige D. Eusebio Criado Manzano, profesor de la Escuela Normal de Guadalajara, agregado al Patronato, con la colaboración del auxiliar de Misiones D. Cristóbal Simancas. En Herrera se unen a ellos D. Agustín Pérez Trujillo, inspector jefe de*

Primera Enseñanza de la provincia; los también inspectores D. José Aliseda, que lo es de la Zona, y D. Anselmo Trejo, D. Marcelino García Hernández, maestro de Badajoz, y D. Juan Bautista Rodríguez Arias, estudiante del Magisterio. Se trabaja en Castilblanco, Valdecaballeros, Peloche, Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, Siruela, Helechosa de los Montes. Se dispuso a la Misión una acogida cordial y se llegó a una verdadera compenetración entre pueblos y misioneros. Merecen destacarse las pruebas de estimación y agradecimiento recibidas del vecindario de Peloche” (PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS. *Memoria de la Misión Pedagógico-social en Sanabria. Resumen de trabajos realizados en el año 1934*. Madrid. S. Aguirre. 1935, pp. 54-55). En la misma memoria se refleja el paso del servicio de música por las localidades de Castilblanco y Herrera del Duque (*Ibidem*, p. 90).

En la Misión el servicio de cinematografía también realiza diferentes proyecciones: Castilblanco 22-II-34, 10 proyecciones, Fuenlabrada de los Montes 25-II-34, 7, Helechosa 27-II-34, 7, Peloche 24-II-34, 7, Siruela 26-II-34, 8, Valdecaballeros, 23-III-34, 8. En el este documento también se recogen proyecciones cinematográficas en Don Benito, 11-VI-34, 3 (*Ibidem*, pp. 96-99).

Para 1934 el Patronato de Misiones aceptó un plan acordado por la Junta de Inspectores de la provincia de Cáceres. En su puesta en marcha se trasladó a estas tierras una importante infraestructura: un equipo con cine sonoro y mudo, teatro de guiñol, gramófonos y Museo de Pinturas (INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. *Boletín de Educación (1934-1935). Órgano oficial de la Primera Enseñanza en la provincia de Cáceres*. Cáceres. 1934, 1, pp. 11-12). En la memoria del Patronato se reflejan las infraestructuras de la Misión:

“Cáceres.-12 de marzo a 9 de mayo de 1934. El inspector jefe de la provincia y delegado del Patronato D. Juvenal de Vega y Relea organiza una salida del Museo de Arte por tierras cacereñas. Con motivo de esta actuación se forman varios equipos misioneros que se desplazan a pueblos distintos de aquellos en que se instalaba el Museo. Como elementos fijos actúan los colaboradores de Misiones D. Rafael Dieste y D. Urbano Lugrís. Toma parte en la casi totalidad de las actuaciones doña Carmen Muñoz Manzano<sup>1</sup>, inspectora de la provincia, y con menor continuidad D. Juvenal de Vega, D. Antonio de la Cámara y D. Lucas García Rol, inspectores de

<sup>1</sup> El azar y las inquietudes pedagógicas y personales propiciaron que en esta misión el intelectual Rafael Dieste, creador del Teatro de Guiñol de las Misiones, conociera a la que sería su compañera de toda la vida, la inspectora de educación cacereña Carmen Muñoz.

*Primera Enseñanza; D. Miguel Ortí, director del Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres, y Sres. González y Gómez de la Rúa, maestros nacionales. Trabaja la Misión en los pueblos de Herrera, El Pino, Membrío, Las Huertas, Albalat, Zarza de Montánchez, Salvatierra, Sierra de Fuentes, Hinojal, Santiago del Campo, Jerte, Casas del Castañar, Piornal, Robledillo, Aldeanueva de la Vera y Tejada (PATRONATO. Memoria de la Misión Pedagógico- social en Sanabria. 1935, op. cit., pp. 55-56).*

*La Misión llegó a Valencia de Alcántara el 10 de marzo de 1934. A partir de esta fecha se proyectan un total de 26 películas (PATRONATO. Memoria de la Misión Pedagógico- social en Sanabria. 1935. op. cit. p. 99). En el salón Artesanos de la localidad se expone el Museo del Pueblo con “copias, admirablemente ejecutadas, de los más célebres lienzos de nuestros grandes pintores” (NUESTRO CORRESPONSAL. Valencia de Alcántara. “Misiones Pedagógicas” Periódico Extremadura. 28 de marzo de 1934). Al acto “asistió numeroso público que escuchó las explicaciones sobre la técnica y motivos de los cuadros daban los señores Ortí y Lubría” (Ibidem).*

El día 12 de marzo se celebró en Valencia de Alcántara una reunión con los maestros de este partido judicial convocada y presidida por Juvenal de Vega que pronunció una conferencia sobre “Ideales y técnicas de nuestra escuela”. En la misma el maestro de Cáceres y presidente de la Asociación Provincial de Magisterio, Bernabé Fraile, desarrolló con un grupo de niños la lección práctica titulada “Gráficas de Geografía”. El grupo de maestros visitó el Museo de Arte instalado por las Misiones. El director de la escuela Normal, Miguel Ortí, fue dando una conferencia delante de los cuadros (INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. *Boletín de Educación* 1, op. cit.,

---

Carmen Muñoz nació en Malpartida de Plasencia. Estudió en la Normal de Salamanca y en la Escuela Superior de Magisterio. Era Inspectora de primera enseñanza en la provincia de Cáceres cuando conoció a Rafael Dieste. Tras casarse con él disfrutaron de una beca de la Junta de Ampliación de Estudios que les llevó a Europa (PORTO UCHA, A.: *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia*. La Coruña. Edición do Castro. 1986. p.404). Otero Urtaza narra como fue el encuentro entre Dieste y Carmen Muñoz (OTERO URTAZA, Eugenio: *Las Misiones Pedagógicas*, op. cit., pp.105-106). Según Carmen Muñoz, para Rafael Dieste “Las Misiones Pedagógicas constituyeron para él una experiencia extraordinaria de España y de sus gentes. Fue una labor realizada con gran amor y creatividad” (AXEITOS, Xosé Luis. Carmen Muñoz, “Semblanza cronológica de Rafael Dieste”. *Documentos A*. Número 1 (monográfico dedicado a Rafael Dieste y coordinado por Xosé Luis Axeitos). Barcelona, enero de 1991, p. 47).

p. 11). Según la prensa provincial: “El día 14 hubo un acto en una de las escuelas de niñas. Convocadas allí las mujeres y lleno el local, el señor Inspector leyó la poseía de Gabriel y Galán “El ama” donde tomó motivo para hablarlas de puericultura, instrucciones y consejos que primorosamente expuestos, fueron cuidadosamente recogidos por aquellas buenas madres”. (S.C.N. “Misiones pedagógicas” *Periódico Extremadura*. Labor cultural. 20 marzo 1934).

Por los diferentes pueblos por los que va pasando la Misión se valora la figura del maestro para el buen éxito de la empresa. En el Boletín de Educación de la provincia de Cáceres se pone de manifiesto que en “todos los pueblos visitados, los maestros nacionales han rivalizado en entusiasmos y esfuerzo para facilitar la labor de los misioneros y obtener de ella el mayor provecho posible para la escuela” (INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. *Boletín de Educación* 1, *op. cit.*, p.12).

Como un apunte sobre la infraestructura apuntamos que en aquel momento la misión se dividió en tres equipos; el primero, integrado por la señorita Muñoz y señores Dieste y Lubría marcharon a la Campiña; otro (señores Frías y Ramos) con el Museo para ir a Albuquerque y luego a Albalá, y el tercero formado por don Juvenal de Vega, don Miguel A.l Ortí, dos José Val del Omar y don Francisco González marchó para actuar en Membrío y Herrera. El deseo del corresponsal del periódico Extremadura en Valencia de Alcántara: “que el aplauso de los pueblos corone siempre esta obra de cultura. Y felicitamos a nuestros visitantes que han hecho cuanto han podido para hacer pasar a los valencianos unas agradables horas” (NUESTRO CORRESPONSAL. “Valencia de Alcántara”. *Periódico Extremadura*. 28 marzo 1934)

Desde Valencia de Alcántara los misioneros actuaron en algunos de los pueblos de su campiña. Luis Bello había visitado El Pino en 1927 y afirmó que aquí se vivía como en los tiempos del conde-duque de Olivares. Los niños y las niñas en vez de acudir a la escuela iban al rebusco de la castaña (BELLO, Luis: *Viaje, op. cit.*, pp. 64-67). Según la Memoria de esta misión el equipo se dirigió a este pueblecillo donde se hablaba más en portugués que en castellano llevando el cine mudo, gramófono y guiñol. En el Pino, pueblo de muchas tabernas, se dieron charlas contra el alcoholismo Allí las gentes señalaron el aire juglaresco de la acción misionera. La Misión permaneció dos días en esta aldea. Los romances leídos y comentados, los apólogos, las comedias del Guiñol y las películas de Charlot fueron objeto de vivísima atención. Rafael Dieste pone de manifiesto la gran sabiduría popular de aquellas gentes: “Era éste un pueblo especialmente dotado para estimar valores verbales, descubrir segundas intenciones y fundir en una sola intuición la imagen y la sentencia. Este rasgo, que

constituye quizás la más elemental virtud de un buen público de teatro, es común a muchos de los pueblos extremeños, de la sierra o del llano, que hemos visitado. Las películas sólo adquirirían pleno valor para estos campesinos cuando se las hacía, en cierto sentido “teatrales”, acompañándolas de comentarios. Una película realmente muda les dejaría en perpleja soledad, pareciéndoles un espectáculo azorante, sin fuerza comunicativa, insociable” (PATRONATO. *Memoria de la Misión Pedagógico- social en Sanabria, op. cit.*, p. 125)

Carmen Muñoz leyó bellas y amenas poesías, que el público escuchó con gran silencio y delectación. La impresión que dejan los misioneros es bastante elocuente en palabras de un corresponsal de la prensa regional: “¡Ójala que pronto volvieran otra vez los aires de cultura que traen y dejan por los pueblos” (CORRESPONSAL. Pino de Valencia. “Misiones Pedagógicas”. *Periódico Extremadura*. Marzo de 1934). Tras El Pino, la Misión visitó otra aldea de la campiña valentina, Las Huertas. Allí las sesiones estuvieron muy concurridas y, a pesar de la llovizna y el frío, acudieron gentes de otras aldeas cercanas, que hacían su camino a través de los montes iluminándose con faroles de aceite. Como en estos pueblos no había alumbrado público, al final de las sesiones siempre se producía una pintoresca procesión de farolillos (PATRONATO. *Memoria de la Misión Pedagógico- social en Sanabria, op. cit.*, p. 125).

Desde Valencia, la misión pasó brevemente a la provincia de Badajoz y el Museo Circulante estuvo expuesto en la localidad de Albuquerque entre el 15 y el 20 de marzo de 1934 donde quedó un donativo con reproducciones de las obras para su consulta en labores educativas (*Ibidem*, p. 117).

El equipo de Miguel A. Ortí Belmonte y don Juvenal de Vega, de Cáceres, actuó en Herrera de Alcántara y Membrío. Como ejemplo del plan de trabajo de esta campaña misional se reflejan las actividades realizadas en Membrío el día 14 de marzo (INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. *Boletín de Educación 1, op. cit.*, p. 12). Del paso de esta misión también encontramos testimonios en la prensa regional. Se informa de que apenas llegaron los misioneros acompañados de los maestros locales se dedicaron a la preparación del local de Juana Ramos donde se instaló el cine sonoro. La chiquillería local pregonó de boca en boca la noticia de estos preparativos y a las diez de la noche, con un lleno imponente, tuvo lugar la primera sesión. También se hace referencia al homenaje que Juan Sillero, el viejo maestro, recibió lleno de humildad. Habla de su labor en el pueblo desde que tenía 18 años con una asistencia diaria a su escuela de 80 ó 90 muchachos, por lo que el analfabetismo era escaso en Membrío. Este hombre renunció a ascensos y otros privilegios con tal de seguir enseñando en su pueblo: “Esfuerzos, privaciones, sacrificios y ejem-

plos,... todo lo puso en práctica para demostrar que en la formación de los hombres no solo entra la cultura de la inteligencia por el saber que el maestro le infunde, sino la modelación del corazón según la elevada conducta y altos valores que padres y maestros han de poner a la vista de los niños (Labor cultural. “Misiones Pedagógicas”. *Periódico Extremadura*. 20 marzo 1934).

Da otros detalles el corresponsal en su crónica “En todo el tiempo que duró el acto de homenaje pudimos apreciar la actividad y diligencia desplegadas por el señor Val del Omar para la impresión de una película de este pueblo. Lejos, al extremo de la calle, cuando la muchedumbre fue a recoger al maestro y después al acompañarle a su domicilio, se veía al señor Val del Omar en todas partes, al subir y bajar; al entrar y salir; al sentarse y levantarse; al reír y al llorar. Siempre Val del Omar almacenando y amontonando impresiones, el paso lento, la carrera rápida, el salto inesperado”(S.C.N. “Misiones pedagógicas”, *Periódico Extremadura*. Labor cultural. 20 marzo 1934). Sería un dato de enorme valor social y cultural poder disponer de ese tesoro oculto grabado por el excelente fotógrafo y cineasta José Val del Omar en Membrío.

Tras dejar la Sierra de San Pedro, la Misión se traslada hacia las tierras de Montánchez. En Albalá se exhibe la Segunda Colección del Museo del Pueblo entre el 20 y el 27 marzo de 1934 (PATRONATO. *Memoria de la Misión Pedagógico- social en Sanabria, op. cit.*, p. 117). Según la prensa de la época, Carmen Muñoz dio una charla sobre puericultura. En el pueblo se preparó un especial recibimiento a los misioneros. Estos se retrasaron un poco y los niños preguntaban a los maestros si no verían el cine sonoro. Tuvieron que resignar su gozo pues “los motores de la fábrica no desarrollaban el voltaje necesario para el funcionamiento” (CORRESPONSAL ALBALÁ. “Las Misiones Pedagógicas”. *Periódico Extremadura*, 3 abril de 1934). Se conformaron con los muñecos del Guiñol, aunque el espectáculo también fue deslucido ya que por la precaria luz artificial de que disponían apenas se veían los monigotes. Los misioneros lucharon contra la escasez de fluido durante dos noches y al final tuvieron que darse por vencidos. Se comenta en la Memoria que las gentes de Salvatierra de Santiago son graves y amistosas. Prestan a los espectáculos atención sostenida. Comedimiento compatible con la cordialidad, visible en el rostro y en la risa. En Zarza de Montánchez el público dialogaba con los muñecos del Guiñol y hasta les daba consejos. Los habitantes del lugar “pidieron que se explicase, durante la proyección, una película de “Charlot”. Así se hizo, llegando incluso al diálogo con los campesinos al patentizar los móviles de los personajes, y haciendo así plenamente gozoso el espectáculo” (PATRONATO. *Memoria de la Misión Pedagógico- social en Sanabria, op. cit.*, p. 125).

En Cáceres se inaugura el Museo de las Misiones Pedagógicas en el Ateneo el 1 de abril de 1934. En dicho acto, el presidente de esta institución, León Leal Ramos, pronunció un apasionado discurso “ensalzando la labor que el Patronato de Misiones Pedagógicas que, con las Inspección Provincial de Primera Enseñanza, viene desarrollando por estas tierras cacereñas en ejemplar cruzada de cultura, dirigida a llevar a los pueblos con la poesía, la música el “cine” y la pintura, motivo de devoción espiritual y nobles emociones estéticas.” (CORRESPONSAL CÁCERES. “Las Misiones Pedagógicas”. *Periódico Extremadura*. Abril 1934). En el tiempo que permanece el Museo en el Ateneo se organiza una Semana de Arte en la que se dan conferencias sobre temas artísticos que fueron desarrolladas por Rafael Dieste, Urbano Lugris, Tomás Martín Gil, Antonio C. Floriano y Juvenal de Vega (INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. *Boletín de Educación* 2, *op. cit.*).

Comentan los misioneros el tono humorístico, no siempre oportuno, de los habitantes de Sierra de Fuentes. Era patente el choque de cultura pues los que venían de Madrid, sólo pretendían “que las gentes urbanas se entiendan con las gentes campesinas” (PATRONATO. *Memoria de la Misión Pedagógico-social en Sanabria. op. cit.*, p. 126). En el segundo día de estancia cambió la actitud y en las caras de estos serranos se pintaba la simpatía, el respeto y un profundo afán de enterarse. ¡La Misión ya era comprendida! Por eso compartieron un día más de lo previsto en el que el pueblo apareció respetuoso, manifestando su regocijo y simpatía. Cuenta la Memoria que “nos despidieron con anticipadas muestras de nostalgia” (*Ibidem*, p. 127).

A continuación la Misión se traslada a la comarca de los Cuatro Lugares, situada al Norte de la ciudad de Cáceres entre los ríos Tajo y Almonte. En sus cuatro pueblos “la pobreza era evidente; muchas tierras en barbecho, pequeños jornales temporeros, el hambre engañada con caldo ligero y hierbas silvestres” (*Ibidem* p. 127). Según la memoria de la Misión, en este pueblo, un maestro con larga vida profesional en el pueblo consideraba que “La atención de estos labradores vale mucho, porque tienen insatisfechas las más elementales necesidades. Aunque les falta el pan muchos días han de buscar por los ribazos los cardillos y hierbas que ellos saben, aman la cultura” (*Ibidem*, p. 127). En el Periódico El Radical encontramos noticias de la Misión a su paso por Talaván (ANÓNIMO. “Misiones Pedagógicas de Talaván”. *Periódico El Radical*. Abril de 1934). El periódico Extremadura también se hace eco del paso de las misiones por Talaván:

*“Se han celebrado en este pueblo los cursillos de Misión Pedagógica con enorme afluencia de público y en medio del mayor entusiasmo. El día*

*11, a las tres de la tarde, la inspectora, señorita Muñoz, inició las conferencias para señoras sobre Puericultura... La conferencia de la señorita Muñoz, cuyo fin principal ha sido disponer de medidas preventivas y profilácticas, ha sido de una eficacia y oportunidad extraordinarias.*

A las cinco de la tarde del mismo día, el señor Dieste, con motivo de la inauguración del Museo de Arte, desarrolló una charla cultural sobre el arte español...

Se ocupa de las grandes escuelas pictóricas flamenca, italiana y española y, analizando el cuadro de Berruguete "Escena de la vida de Santo Domingo" habla de los caracteres de la pintura de los primitivos y de su proceso evolutivo, que estudia en el cuadro de Sánchez Coello, retrato de la infanta Isabel Clara.

A las seis de la tarde se celebró una sesión infantil con películas instructivas, música, películas cómicas y teatro guiñol, que regocijaron instruyendo a los más pequeños" (PÉREZ, Ángel: "Talaván. Misiones Pedagógicas". *Periódico Extremadura*. 23 abril de 1934.)

Como en Talaván, en Monroy la Misión también fue completa y los cuadros del Museo fueron muy admirados. Aquí los niños fueron tan entusiastas del fante que hasta llegaron a improvisar ellos mismos un espectáculo: uno cantaba flamenco, otro jaleaba y salía una vieja protestando. También intervenía el guardia, el tabernero y toda la concurrencia. En Hinojal no se conocía el cine por lo que se produjeron expresiones delirantes. Los asistentes creían que los muñecos del guiñol eran el cine sonoro. Les causaba alegría que los muñecos hablaran y se movieran como personas. Por fin, el público de Santiago del Campo pareció un poco perplejo y menos franco que en los otros pueblos de la comarca (*Memoria de la Misión Pedagógico-social en Sanabria, op. cit.*, pp. 127-128).

Después la Misión se desplaza al Norte de la provincia de Cáceres. En esa etapa final trabajaron como misioneros, juntamente con las demás personas que constituían el equipo, el Inspector de 1ª de Enseñanza de aquella zona, Antonio de la Cámara, la inspectora Muñoz Manzano, y el maestro nacional de Plasencia, Guillermo Gómez de la Rúa (INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. *Boletín de Educación* 3, *op. cit.*).

En Navaconcejo se instala el Museo entre el 25 de abril y el 4 de mayo y se atiende a personas que vienen de los pueblos del Valle del Jerte (Piornal, Casas del Castañar, El Cabrero, Valdastillas, El Torno, Cabezuela del Valle y Jerte), por lo que hubo que multiplicar las sesiones de Museo, Cine y Guiñol. A



requerimiento de los vecinos de Jerte se hizo hasta allí una excursión extraordinaria. En Casas del Castañar, Piornal y los pueblos próximos a Jarandilla (Guijo, Aldeanueva y Tejada), la misión tuvo un tono sencillo “por tratarse de gentes montesinas (muy ajenas a otro influjo que no fuese el de la tierra natal)” (PATRONATO. *Memoria de la Misión Pedagógico-social en Sanabria, op. cit.*, p. 129). En Jarandilla estuvo instalado el Museo y en tres días se tuvo que explicar a más de 2.000 niños de los pueblos circundantes. Esta Misión terminó en Navalmoral de la Mata donde se instaló el Museo los días 10 y 11 de mayo (*Ibidem*, 128-129).

Aparte de las misiones generales, también tenemos noticias de otras actuaciones en la provincia de Cáceres del Teatro y el Coro de las Misiones que estaba formado en gran parte por estudiantes. Así, en enero de 1935, aprovechando las vacaciones de Navidad se organiza una gira por tierras cacereñas que comenzó en Trujillo (INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. *Boletín de Educación* 11, *op. cit.*). La salida “terminó con una actuación inolvidable en el claustro gótico del monasterio de Guadalupe, ante más de 2.000 espectadores” (PATRONATO. *Memoria de la Misión Pedagógico-social en Sanabria, op. cit.*, p. 104). Hay una hermosa foto de Alejandro Casona presentando el Teatro y el Coro en el Monasterio de Guadalupe el 6 de enero de 1935 que presentamos en anexos.

Uno de los aspectos más relevantes de la acción de las Misiones Pedagógicas fue la creación de bibliotecas. En 1931 apenas había bibliotecas públicas en España y todavía eran menos las escuelas que contaban con servicio de lectura. En el Servicio de Bibliotecas de las Misiones actuaron de forma destacada María Moliner que entonces era archivera en Valencia y Juan Vicens. Desde allí se puso en marcha la mayor campaña de lectura acontecida en el país que permitió la puesta en marcha de más de cinco mil ámbitos para la lectura. La idea predominante en las Misiones es que el libro era una verdadera herramienta para el cambio de mentalidad que favorecería la transformación de la sociedad.

La concesión de una biblioteca era considerada como un bien de acción más permanente que las visitas de los misioneros. Cada biblioteca contenía una colección de 100 volúmenes con registros para el cuidado de los libros. Había obras para niños (Perrault, Grimm, Andersen, Las mil y una noches, Verne, diversas biografías,...) y para adultos (Galdós, Víctor Hugo, Becker, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez,...). Al frente de las bibliotecas quedaban los maestros del pueblo. Es de destacar que no se consideraban bibliotecas meramente escolares pues se ponían a disposición de toda la localidad.

En Cáceres se crearon 19 bibliotecas en 1932 y 46 en 1933 (*Ibidem* p. 65). Encontramos una relación de las bibliotecas creadas en estos años: Albalá, Alcántara (Sociedad Obrera), Alcuéscar, Aldeacentenera (2 bibliotecas), Adea del Cano, Aldea Moret, Aldeanueva de la Vera, Aliseda (Federación local obrera), Almaraz de Tajo, Arroyo del Puerco (2 bibliotecas), Baños de Montemayor, Barrado, Cabezuela del Valle, Cáceres (3 bibliotecas), Las Cansinas, Cañaveral (1 biblioteca en la escuela y 1 a la Casa del Pueblo), Casatejada, Cedillo, Coria, Eljas, Garganta la Olla (1 biblioteca a la escuela y 1 a la Casa del Pueblo), Gata, Hervás, Herrerueta, Huertas de Ánimas, Jaraíz de la Vera, Jarandilla, Jerte, Jola, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Malpartida de Plasencia, Mata de Alcántara, Mirabel, Montánchez, Moraleja, Navas del Madroño, Pasarón, Peraleda de la Mata, Perales del Puerto, Plasencia Empalme (Obreros ferroviarios y convecinos), Piedras Albas, Portaje, Salorino (2 bibliotecas), Santa Cruz de Paniagua, Santiago de Carbajo, Talaván, Tejeda de Tiétar, Torremenga, Valverde del Fresno, Villamiel (1 biblioteca a la escuela y 1 a la Agrupación Obrera Socialista), Moraleja, Villanueva de la Vera y Zarza de Granadilla (*Ibidem*, p.166).

En las Memorias de las Misiones se recogen algunas reacciones de los usuarios de las bibliotecas. Así, en Plasencia-Empalme “Hay mucha afición por la lectura. Desde mayo, se han registrado 153 lecturas. Algunos libros se han repetido mucho. Hasta ahora no se ha extraviado más que uno entregado por el bibliotecario anterior, que es la Geografía de Europa, y se procurará sustituirlo, aunque sea por cuestación voluntaria entre los aficionados” (*Ibidem*, p. 68).

En estas memorias también se hace referencia a algunas bibliotecas creadas en la provincia de Badajoz:

*Zarza de Alange (Badajoz).*-Hay una Biblioteca en una Escuela, que sirve para ocho Escuelas. Tiene unos 700 volúmenes. Impresión excelente. De la Biblioteca se ocupa principalmente el maestro D. Luis Martín González. Celebran con frecuencia actos culturales, conferencias, etc. Como siempre, el pueblo responde y se lee muchísimo.

*Mérida (Badajoz).*-Hay una Biblioteca de Misiones en una Escuela graduada de niñas. A la Biblioteca le dan acaso menos importancia de la debida. No está en un estante, sino que los libros están sobre una mesa de canto con los lomos hacia arriba. La directora me dio la impresión de que consideraba la Biblioteca como uno de tantos elementos del material de la Escuela. Le pregunté si leía gente de fuera de la Escuela y si las niñas u otros lectores sacaban los libros a sus casas, y a ambas preguntas me contestó que no, con cierto aire de asombro. Me dijo que sólo sacaban los libros fuera las profesoras. (*Ibidem*, p. 82).

En 1934 se crean en la provincia de Cáceres un total de 38 bibliotecas<sup>2</sup>. Encontramos referencia al funcionamiento de las bibliotecas de Cañaverál. La de la Escuela de niños estaba a cargo del maestro, que la llevaba muy bien. Anteriormente funcionó para todo el pueblo hasta que se hizo una Biblioteca Municipal. Se considera que la biblioteca marcha perfectamente y es de gran utilidad (*Ibidem*, pp. 75- 82).

Pero no todo son parabienes para esta faceta de las Misiones Pedagógicas.

En una España muy radicalizada, en la prensa cacereña se habla del camelo de las bibliotecas escolares y de lecturas con dosis de veneno: “los señores sesudos del Patronato de Misiones y Bibliotecas Escolares... encargaron a algún oficialite del organismo, buscarse unos volúmenes de algún baratillo y mandarlos bajo el título de Biblioteca Escolar a los pueblos que les interesaban... Cuatro tomos de cuentos, un diccionario, dos o tres tomitos de divulgación científica y luego los trenos jeremiacos y tendenciosos de Barbusse contra la guerra -pero incitando a ella- los camelos pedagógicos de Giner de los Ríos, libros socialistas de Engels y comparsa y sólo diez o doce volúmenes aprovechables para el pueblo” (SÁNCHEZ MARÍN, J.: “El camelo de las bibliotecas escolares”. *Periódico Extremadura*, 23 de abril de 1934).

El movimiento de las Misiones Pedagógicas comienza a ralentizarse en 1935. La guerra civil impidió la publicación de la tercera memoria del Patronato que debería haber salido en 1936 por lo hay muchas dificultades para encontrar rastros del paso de las Misiones durante este periodo. Está recogido que el Teatro y el Coro del Pueblo actúan en este periodo en algunas localidades: Conquista y Santa Cruz de la Sierra, 3 de enero de 1935, Escorial y San Pedro de Mérida, 4 de enero de 1936, Guadalupe, 6 de enero de 1935, Puerto de Sta Cruz y Herguiejuela, 4 de enero de 1935, Ruanes y La Cumbre, 5 de enero de 1935,

---

<sup>2</sup> Haciendo referencia al servicio de bibliotecas hemos de hacer una mención especial a la biblioteca y material escolar encontrados en el colegio de Navas del Madroño y depositado al paso de la Misión Pedagógica. Lo considero un verdadero tesoro pedagógico. Todo él se puede contemplar en el centro de interpretación de las Escuelas Viajeras de Navas del Madroño, una visita que considero imprescindible para las personas interesadas en la educación pública en el periodo republicano. El material encontrado en Navas del Madroño ha sido ampliamente descrito (CRUZ SOLÍS, Antonio: “La bibliloteca del Patronato de Misiones Pedagógicas de Navas del Madroño (Cáceres)” *Educación y Biblioteca*, 153, 2006. p. 82).

Valverde de Mérida y Torremejía, 5 de enero de 1935, (OTERO URTAZA, EUGENIO (Editor) Catálogo de la Exposición Las Misiones Pedagógicas 1931-1936. Madrid. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Residencia de estudiantes. 2006, p. 512).

En 1936 se celebra una misión en Las Hurdes<sup>3</sup> (12-05-1936 / 04-06-1936) con actividades de cine y música (<http://cipres.residencia.csic.es/misiones/index.php>). Esta actuación llega incluso a las Cortes donde el diputado Romero Solano pide al Gobierno que “estas Misiones sean ampliadas, en beneficio de los habitantes de las Hurdes” (ANÓNIMO. “Sesión de cortes de ayer”. *La tarde: diario de izquierdas*. Año IV. Número 618 1936 mayo 9) Existen algunas fotos que hizo Val del Omar en esta misión y que incluimos en anexos. No obstante, hay constancia de que en esta campaña Val del Omar grabó cuatro rollos de película (GUBERN, ROMÁN. *Val del Omar cineasta* Granada. Diputación de Granada. 2004, p. 27). Otro tesoro que urgiría recuperar<sup>4</sup>.

El nuevo gobierno surgido en 1936 mostró un espacial énfasis por eliminar los restos sociales y culturales que habían dejado las Misiones Pedagógicas a su paso por el agro español. Así, la Junta de Defensa Nacional “dispone que se proceda a la incautación y destrucción de cuantas obras de matiz socialista o comunista que se hallen en las bibliotecas circulantes para niños” (Orden de 4-9-1936). También el *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres* aparece

---

<sup>3</sup> Cuando hablamos de las Misiones Pedagógicas en las Hurdes hay que tener cuidado de no confundir esta actuación con la Misión Pedagógica puesta en marcha en la comarca en los años 20 como consecuencia de la famosa visita real y que el mismo Cossío había solicitado al Consejo de Instrucción Pública. Al frente de la misma se puso al maestro Fausto Maldonado y Otero, teniendo su residencia en la Factoría de los Ángeles en Caminomorisco. Se da una gran publicidad a esta experiencia. Así Fausto Maldonado en una Asamblea Pedagógica que se celebra en el teatro de la Zarzuela ante los infantes don Juan y don Gonzalo afirma que tras el viaje del rey a la comarca van redimiéndose (Noticia, 1928). A la misión pedagógica de las Hurdes se incorporaron los maestros José Vargas Gómez y Maximino Cano Gascón que hacia 1933 introdujeron las técnicas Freinet (verdadera vanguardia pedagógica de la época) en escuelas de la comarca (factoría de los Ángeles y la Huerta) (GARCÍA MADRID, Antonio: *Freinet en las Hurdes durante la segunda república*. Mérida. Editora Regional de Extremadura. Estudios, 2008).

<sup>4</sup> El tema de las fotografías que se iban realizando en las sucesivas campañas de misiones, singularizando en la obra de José Val del Omar también está ampliamente estudiado. Se crea una cierta polémica al confrontar las imágenes de denuncia social del documental de Buñuel *Las Hurdes, tierra sin pan*, con las fotografías un tanto redentoras que se van publicando en los diferentes medios oficiales relacionados con las Misiones (SÁENZ DE BURUAGA, Gonzalo: *Val del Omar multimístico en Misiones*. En OTERO URTAZA, Eugenio (Editor): *Catálogo*, op cit, p. 381.).

una orden de la inspección dirigida a los centros educativos en la que la Inspectora Jefe, María Bedate y Bedate, ruega que en el plazo de 5 días se reintegren las Bibliotecas donadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas (BEDATE Y BEDATE, María: *Boletín de Educación de la provincia de Cáceres*. Segunda época. Mayo de 1938).

MISIONES-MUSEO CIRCULANTE- CURSOS PARA MAESTROS. Memoria de 1934



Como conclusión de nuestro trabajo, consideramos que el paso de las Misiones Pedagógicas por Extremadura se caracterizó por el desarrollo de una serie de actuaciones puntuales que tuvieron el acierto de resaltar en todo el país el enorme retraso social y cultural que sufría esta región además de posibilitar el acercamiento, al menos por unos días, de unas gentes secularmente abandonadas al mundo de la cultura. Fue un importante punto de partida para la mejora de estas tierras que, lamentablemente, no podría llevarse a cabo. El alejamiento del mundo rural de la región extremeña de la educación y la cultura continuó durante muchos años. Consecuencia directa de este abandono social y cultural fue el sangrante éxodo masivo a otras regiones de extremeños y

extremeñas en los años sesenta y setenta del pasado siglo, dejando importantes zonas de la región casi despobladas. Este capital humano tardará generaciones en recuperarse. Hoy, en un mundo global que homogeniza los espacios sociales, la cultura rural es más valorada. Aquella cultura rural que tanto valoraron los institucionistas. Por desgracia se llega tarde ya que tan rico acervo es un patrimonio casi desaparecido.

## Las Memorias Escolares, una fuente para el estudio de la Segunda Enseñanza. El Instituto Nacional de Cáceres como ejemplo (1930-1934)

CRISTINA REDONDO CASTRO  
Universidad de Málaga  
[cristinaredondo@uma.es](mailto:cristinaredondo@uma.es)

### RESUMEN

*El presente trabajo trata de abordar uno de los temas que más interés suscita dentro de la Historia de la Educación, la Segunda Enseñanza. Ello se debe a que ésta se ha visto inmersa en multitud de transformaciones, considerándose como uno de los problemas aun no resuelto por el Sistema Educativo español. Es por ello, que este trabajo trata de poner de relieve cuál era la situación de la Segunda Enseñanza en periodo republicano con un ejemplo concreto, el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Cáceres, a través de las memorias escolares, ya que éstas constituyen una fuente documental inédita indispensables para el conocimiento de los aspectos académicos más relevantes de los centros de enseñanza media.*

**PALABRAS CLAVES:** Historia de la Educación, segunda república, segunda enseñanza, institutos y memorias escolares.

### ABSTRACT

*This research deals with a topic of enormous interest for the History of the Education, Secondary School. This is because the numerous realized reforms emphasize that is still a problem not solved in the Educational Spanish System nowadays. This work it is a question of emphasizing what was the situation the Secondary Education in Second Republic with an example, the National Secondary School of Cáceres, through school memories, because they are a source unpublished documentary indispensable for the knowledge of the most interesting information at Secondary School.*

**KEYWORDS:** History of Education, Second Republic, Secondary Education, Secondary School, memory school.

La Segunda Enseñanza es un tema de interés dentro de la Historia de la Educación por los continuos cambios a los que se ha visto sometida, por lo que supone un problema no resuelto dentro del Sistema Educativo español. La escasez de estudios que se centran en este nivel y periodo, es lo que nos ha incentivado a realizar este trabajo, pues trata de poner de relieve cuál era la situación de la Segunda Enseñanza con un ejemplo concreto, el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Cáceres a través de las memorias escolares, ya que éstas constituyen una fuente inédita imprescindible para el conocimiento de los aspectos académicos de los centros de enseñanza media.

Ya es conocido por todos que el régimen republicano nace un 14 de abril de 1931 y con él se inicia un proyecto ambicioso de reformas educativas. Por ello, para hablar de república y educación, es necesario hacer alusión a tres etapas<sup>1</sup> bien diferenciadas. La primera etapa conocida como el bienio azañista, un periodo de avances y de mejoras educativas; seguido por el bienio radicalcedista, periodo de pasividad, revisión y contrarreformas; y una tercera, la llegada del frente popular, de recuperación acelerada de los orígenes<sup>2</sup>. De tal forma que, como afirman varios autores, llegan a cobrar entidad propia cada una de ellas.

Sin embargo, hablar de II República y enseñanza secundaria resulta difícil, pues la atención que la república prestó a este nivel educativo no fue muy notoria, pasando casi inadvertida, como afirma Molero<sup>3</sup>. Esto se ve reflejado en los trabajos consultados, los cuales suelen centrarse en la enseñanza primaria, trabajando de forma más superficial la enseñanza secundaria. Podríamos decir, que las medidas más significativas que afectaron a este nivel educativo fueron

---

<sup>1</sup> Para una mayor profundidad sobre las etapas de reforma republicana, consúltense, entre otras, las obras de BENVENUTO MORALES, J. (1987): *Educación y política educativa en Cádiz durante la segunda República (1931-1936) Análisis de una reforma*. Edita Diputación provincial de Cádiz; Ministerio de Educación y Ciencia (1991), *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939, Tomo IV*; MOLERO PINTADO, A. (1977): *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer Bienio*. Educación Abierta/Santillana; PÉREZ GÁLAN, M. (2000): “La enseñanza en la Segunda República” en *Revista de Educación*, núm. Extraordinario, pp. 317-332.

<sup>2</sup> MOLERO PINTADO, Antonio: “Programa pedagógico de la Segunda República” en *Simposium Internacional sobre Educación e Ilustración. Dos siglos de Reformas en la Enseñanza*. Ministerio de Educación y Ciencia. 1988. pp. 439-477.

<sup>3</sup> *Ibidem*



dos; la primera, que hace referencia a los cambios en los planes de estudios y, la segunda, la prohibición de enseñar en los centros regidos por Comunidades Religiosas.

Donde mejor se recoge los ideales educativos republicanos es en la Constitución de 1931 (artículo 48) donde se establece que:

*“El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado [...] La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados de acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados por la aptitud y la vocación”*

El objetivo del nuevo gobierno era ante todo superar el abandono cultural. Rodolfo Llopis en octubre de 1931, describía la situación de la enseñanza de la siguiente manera:

*“Sólo un 3% de la población escolarizada en primaria accedía a los institutos de Segunda Enseñanza. De este 3% sólo el 40% pisaba la Universidad y otro 40% alcanzaba su título universitario”<sup>4</sup>.*

## 1. LAS MEMORIAS ESCOLARES, ¿QUÉ NOS REVELAN?

Las memorias escolares constituyen una fuente documental inédita, que ofrecen datos realmente interesantes sobre el estado y funcionamiento de los centros de segunda enseñanza. Los datos que se pueden extraer de las mismas son: las variaciones del personal docente y administrativo, ascensos, tomas de posesiones, matrículas, exámenes, premios, comisiones, matrículas gratuitas y becas, asignaturas, material científico, mejoras en el centro y situación económica. Es por ello, por lo que se pueden considerar una pieza fundamental para analizar de forma exhaustiva los centros de Segunda Enseñanza.

A pesar de todo lo comentado, en ocasiones resulta difícil poder encontrar las memorias, lo que dificulta la tarea de análisis y es necesario recurrir a otras fuentes como son los Anuarios Estadísticos, para poder obtener datos de carácter más generales sobre la evolución de la enseñanza en España y sus

---

<sup>4</sup> Citado por FIGUEIRAS NODOR, Margarita: *La enseñanza media en A Estrada (1933-1938) a partir de una fuente inédita*. Recuperado de [http://dspace.aestrada.com/jspui/bitstream/123456789/419/1/pg\\_101-134\\_estrada12.pdf](http://dspace.aestrada.com/jspui/bitstream/123456789/419/1/pg_101-134_estrada12.pdf).

provincias. Pero, ¿dónde podemos encontrarlas? En este caso las memorias se han localizado en formato digital en la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico o en el Archivos Histórico de la Universidad de Salamanca. Hasta el momento, sólo han sido localizadas cinco memorias sobre el Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres correspondientes a los cursos académico 1888-89, 1902-03, 1925-26, 1931-32 y 1933-34. En este caso, disponer de dos memorias que pertenecen al periodo republicano, ya es mucho, pues los archivos consultados (Archivo General de la Administración, Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca y Archivo Histórico Provincial de Cáceres) no disponen de datos concernientes a este periodo, al igual que los Anuarios Estadísticos que sólo ofrecen datos generales por cursos académicos, y que dejaron de publicarse en 1934 y no se volvieron a editar hasta 1944.

Estas memorias eran leídas en el acto de apertura del nuevo curso escolar por el Secretario del centro, unas veces con discursos elaborados en el que se alentaba al alumnado a estudiar y no perder el tiempo, se daban las gracias por la inversión del Ministerio en el centro o, por el contrario, se criticaba las deficiencias de los mismos y, otras con discursos breves en las que automáticamente se disponían a proporcionar datos sobre el centro. En el caso de estudio que nos concierne, el acto de apertura comenzaba con las siguientes palabras:

*“Deberes ineludibles por el cargo que ostento y el imperativo categórico de la Ley, me proporcionan hoy, por qué no decirlo, la satisfacción de dirigiros la palabra, siquiera sea enmarcada dentro de los límites que la Ley impone; en este recinto donde eternamente moran las Ciencias, las Letras y las Artes, elementos indiscutible para la cultura, progreso y civilización de los pueblos.*

*Como veis, ni yo podría ni debo hacer un bello y ameno discurso, pues mi deber como Vice-Secretario, por ausencia del Sr. Secretario de este Centro docente por causas de todos conocida, me impone la obligación de hacer, sencillamente, una relación de los hechos más salientes y movimientos de matrículas y exámenes habidos durante el Curso ayer finalizado.*

*Entro pues de lleno en el cumplimiento de mi misión en este acto, pidiendo a todos mil perdones, por haber molestado vuestra atención unos momentos y vuestra benevolencia para seguir escuchando”<sup>5</sup>*

---

<sup>5</sup> Con estas palabras iniciaba el Vice-Secretario del centro D. Arturo García y Merino, el discurso de apertura del curso escolar 1931-32.

Y terminaba con las siguientes palabras:

*“[...] Cumplida la obligación que el cargo me impone, en nombre de todos mis compañeros, doy las más expresivas gracias a las autoridades, señoras y señoritas que nos han honrado con su presencia, y a vosotros alumnos queridos una recomendación, a los que han obtenido premio que sigan trabajando para alcanzarlo todos los años y a los demás que intensifiquen su trabajo para lograr tal galardón, con lo que proporcionaréis a vuestros padres gran satisfacción y os mantendréis ciudadanos conscientes, fieles cumplidores de vuestros deberes y concededores de vuestros derechos, con lo que cooperareis al engrandecimiento de nuestra querida patria que debe ser el primer amor de todo buen ciudadano”*

## 2. EL INSTITUTO NACIONAL DE CÁCERES

El Instituto Nacional de Cáceres cuenta ya con 175 años de historia, siendo el más antiguo de la provincia y de toda Extremadura. Abrió sus puertas en 1839, durante la Regencia de María Cristina, sustituyendo al Colegio de Humanidades creado en 1822.

En 1900 pasó a denominarse Instituto General y Técnico, como había sido ordenado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes creado ese mismo año, lo que le supuso al centro contar con una Escuela de Dibujo Lineal y Natural, un observatorio meteorológico, varios gabinetes o laboratorios muy bien dotados de instrumentos de análisis y medidas, un Museo Arqueológico escolar que pasaría a ser Provincial., así como una Biblioteca Pública Provincial dentro del propio edificio académico<sup>6</sup>.

Podríamos destacar el innumerable número de profesores que han pasado por el centro de indiscutible valor intelectual y cultural durante este siglo y medio de existencia, seguramente dejando una huella inolvidable en sus alumnos.

---

<sup>6</sup> Recuperado de <http://ieselbrocense.juntaextremadura.net/index.php/historia>

### 2.1. Inscripciones y matrículas

En el curso 1930-31, el número de inscripciones era de 2.325, muy por encima de la media nacional que estaba en 809 alumnos por centro, sin embargo, hay que destacar que solamente 441 componían la matrícula oficial. El número de inscripciones y matrículas quedaban distribuidas de la siguiente forma:

- Enseñanza oficial: 194 alumnos, con 1.134 inscripciones.
- Enseñanza colegiada: >> alumnos, con >> inscripciones.
- Enseñanza libre: 247 alumnos, con 1.191 inscripciones.

Al finalizar el curso, entre traslados y nuevas inscripciones, el centro contaba con 2.329 inscripciones y 441 alumnos matriculados.

Los datos fueron mejorando y en el curso 1933-34 el número de matrículas casi triplicaba los datos anteriores. Así, en el este nuevo curso se matricularon 1.140 alumnos, y se recibieron 6.428 inscripciones, entre traslados (93 alumnos, 313 inscripciones) y marchas (9 alumnos, 49 inscripciones), el curso terminaba con 1.225 alumnos matriculados y 6.692 inscripciones. La distribución fue la siguiente:

- Enseñanza oficial: 571 alumnos con 3.456 inscripciones.
- Enseñanza no oficial libre: 569 alumnos con 2.972 inscripciones.

En la tabla 1 puede apreciarse con más claridad la evolución experimenta por la enseñanza oficial de 1930 a 1934. Progresivamente la enseñanza oficial fue alcanzando a la no oficial, sin embargo, hay que resaltar el curso escolar de 1931-32, pues pese a lo ya comentado, sólo un 14.7% era matriculado en la enseñanza oficial (véase tabla 2).

**TABLA 1**  
**Evolución de alumnos inscritos en las fechas que se indican**

<b>Cursos</b>	<b>1930-31</b>	<b>1931-32</b>	<b>1932-33</b>	<b>1933-34</b>
<i><b>Total alumnos</b></i>	439	1.692	1.024	1.225
<i><b>Oficiales</b></i>	192	243	398	571

**TABLA 2**

**% Evolución de alumnos inscritos en las fechas que se indican**

<b>Cursos</b>	<b>1930-31</b>	<b>1931-32</b>	<b>1932-33</b>	<b>1933-34</b>
<i>Total alumnos</i>	439	1.692	1.024	1.225
<i>Oficiales</i>	43.9%	14.7%	38.8%	46.6%

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de los datos de los Anuarios Estadísticos de 1931 a 1941.

Pero, ¿cuántos consiguieron el título de bachiller? En la tabla 3 vemos como el número de matrículas va aumentando mientras que el número de títulos expedidos va disminuyendo progresivamente.

**TABLA 3**

**Títulos expedidos en los cursos académicos que se indican**

<b>Cursos</b>	<i>Alumnos inscritos</i>		<i>Títulos expedidos</i>		
	<b>Oficial</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>1930-31</b>	192	439	57	5	62
<b>1931-32</b>	253	1.692	58	3	61
<b>1932-33</b>	398	2.048	40	2	42
<b>1933-34</b>	571	1.225	-	-	31

**FUENTE:** Elaborada propia a partir de los Anuarios Estadísticos y Memorias Escolares.

Ahora, atendiendo a la distribución por sexos (véase tabla 4), observamos como de 1931 a 1934 las alumnas experimentaron un crecimiento espectacular. 24 puntos de subida en tan solo tres años, y una distancia relativa con la matrícula de de los alumnos que pasaba de casi 80 puntos en 1932, a casi 32 en 1934.

Poquito a poco la presencia de la mujer se iba haciendo más notoria, pues las políticas emprendidas desde 1900 se encargaron de fomentar la educación estatal, inspirándose en el texto redactado por Cossio, el cual fue presentado en la Asamblea Nacional de Productores de Zaragoza en 1899. En el mismo se recogía:

*“Todas las reformas dichas deben entenderse igualmente, por lo que toca a la educación de la mujer, no separarla de la del hombre”*

Es decir, que la mujer se educara no sólo como el hombre sino con el hombre. Discurso que adoptó el régimen republicano, pues la coeducación fue uno de sus objetivos<sup>7</sup>. Hay que destacar que en la segunda enseñanza, la coeducación era la norma, en un principio más por razones económicas que ideológicas y pedagógicas. Tal fue la importancia dada a la misma, que el gobierno provisional de 1931 decreta que los institutos femeninos (uno en Madrid y otro en Barcelona) fueran sometidos al régimen general de los demás institutos.

La aspiración de los republicanos era difundir la cultura entre los que hasta el momento habían tenido menos oportunidades de acceso, y entre este grupo se encontraba la población femenina.

Los datos muestran como los mensajes difundidos en estos años tuvieron efectos positivos, haciéndose cada vez más notoria la presencia de las mujeres en las aulas de los centros de segunda enseñanza.

---

<sup>7</sup> Para saber más puede consultarse: CAPEL, Rosa M.ª: *El trabajo y la educación de la mujer*, Ministerio de Cultura, 1982; ARQUE HARTANGA, Natividad: *La educación secundaria femenina, 1900-1930*, Madrid, Editorial Complutense, 1982; FLECHAS, Consuelo: “La II República: mujeres y educación” en VVAA, *Las maestras de la república*, Madrid, Catarata, 2014, pp. 23-55; SCANLON, Geraldine M.: “La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República”, en *Historia de la Educación*, Salamanca, nº 6, 1987. Recuperado en [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/6743/6732](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/6743/6732).

**TABLA 4**

**Distribución de alumnos matriculados por sexo en los años que se indican**

<i>Alumnos Enseñanza Oficial</i>					
<b>Cursos</b>	<b>Hombre</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
<b>1930-31</b>	-		-		192
<b>1931-32</b>	228	90.2	25	9.8	253
<b>1932-33</b>	292	73.4	106	26.6	398
<b>1933-34</b>	378	66.2	193	33.8	571

**FUENTE:** Elaborada propia a partir de los Anuarios Estadísticos y Memorias Escolares.

Como dato revelador, destacar que las alumnas que se matriculaban en el bachillerato, la mayoría se presentaba por modalidad libre, por ejemplo en el curso de 1931-32, el 98% lo hacía libre mientras que sólo un 2% lo hacía a través de la enseñanza oficial. Estos datos, no sabemos ciertamente a qué se deben (mujeres mayores de veinte años, escuelas de adultos,...) habría que analizarlos con más detenimiento. Lo que sí parece claro, es que la república trae consigo esperanzas a una nueva y vieja generación.

## **2.2. Trayectoria académica**

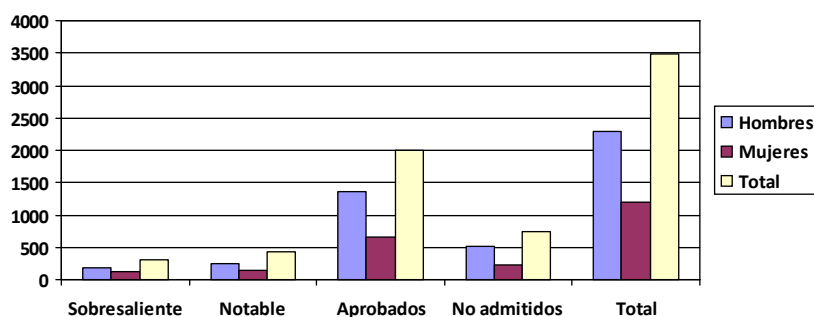
Hasta el momento, los datos analizados nos muestran como el número de inscripciones y matrículas van aumentando progresivamente, así como la enseñanza oficial y la no oficial llegan a equipararse, como la presencia de la mujer en este nivel educativo coge impulso, apreciándose un gran apogeo de las mismas, sin embargo, el número de títulos expedidos es desolador, ¿qué ocurre para que se de esta situación?

Tomando como referencia los datos de la memoria escolar del curso 1930-31, de las 203 inscripciones para realizar el examen de acceso a la segunda enseñanza, aprobaron un 76.4%, quedándose fuera 23.6%. En el curso escolar 1933-34, de las 406 inscripciones para realizar el examen de acceso a la segunda enseñanza, aprobaron un 88,4%, de los cuales un 63,8% eran hombres y un 36,2% mujeres. Se quedaron fuera 11,6%. En ese mismo curso, las calificaciones

obtenidas (véase gráfico 1) demuestran un alto índice de éxito académico pues de los 3.487 exámenes realizados se aprobaron un 78,6%, por lo que el abandono escolar en este etapa educativa no está relacionada con el fracaso escolar. Las calificaciones quedaban distribuidas de la siguiente manera: sobresaliente un 8,5%, notable un 12,4% y aprobado un 57,6%.

**GRÁFICO 1**

**Calificaciones obtenidas en el curso 1933-34**



FUENTE: Elaboración propia a partir de la Memoria del Curso Escolar 1933-34

### 2.3. El profesorado

Para ejercer como profesores en la Enseñanza media era necesario cumplir con unos requisitos mínimos que venían exigiéndose desde que en 1845, el Plan dio forma a este nivel educativo. Reformas totales, parciales y puntuales se vinieron produciendo desde que se estableció la segunda enseñanza como nivel educativo. En 1930 se recoge en el Informe del Consejo de Instrucción Pública y de la Comisión Permanente, en la base 21 que el profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza estarían constituidos por catedráticos numerarios y por profesores auxiliares o ayudantes colaboradores, estableciéndose así una plantilla mínima de un Instituto en cinco catedráticos numerarios de Letras y cinco catedráticos numerarios de Ciencias, existiendo además, el nú-



mero de profesores auxiliares conveniente para que los servicios docentes estuvieran suficientemente atendidos, y profesores de Lenguas vivas, de Religión, de Dibujo y de ejercicios prácticos<sup>8</sup>.

El ingreso como profesor en la enseñanza oficial se hacía mediante oposiciones, para poder presentarse se debía poseer el Título de doctor o de licenciado en Ciencias o en Filosofía y Letras, así como haber prestado servicios como ayudante, auxiliar, ... al menos durante tres años y contar con un informe favorable de los servicios prestados expedido por el Claustro del centro donde hubiera prestado sus servicios, con el visto bueno de la Inspección. En el examen había que demostrar la capacitación para la función docente así como formación pedagógica, este último requisito era uno de los aspectos más novedosos en el proyecto.

Otra novedad fue la introducción del concepto *carrera docente*<sup>9</sup>, con el que se distinguía el acceso al Cuerpo de Auxiliares, mediante oposición libre, y el acceso al Cuerpo de Catedráticos, por medio de oposición restringida entre los profesores auxiliares que debían contar con los requisitos anteriormente mencionados (tres años mínimos de experiencia, informe favorable por los servicios y poseer conocimientos pedagógicos para el desempeño de su labor).

Con la llegada de la Segunda República se hicieron algunas modificaciones de interés en el ámbito del profesorado, aunque en un primer momento se volvió a la legislación anterior a la Dictadura de Primos de Rivera. En 1931, a través del Decreto del 4 de septiembre se establecen las condiciones necesarias para poder presentarse a las oposiciones: ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintitrés años de edad y tener el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias o de Letras, según la sección que corresponde a la vacante... (art. 3.º) y se fijaba la composición del Tribunal<sup>10</sup>.

Pero, ¿cómo quedaba configurada la plantilla de profesores? En el gráfico 2 y 3 se observa de forma representativa la distribución del profesorado. Tomando como referencia los datos que nos proporciona el Anuario Estadístico en el curso 1930-31, la plantilla de profesores estaba compuesta por 19,

---

<sup>8</sup> LORENZO VICENTE, Juan Antonio: *La formación del profesorado de enseñanza media en España (1936-1970)*, Madrid, Editorial Complutense, 2001, p. 6.

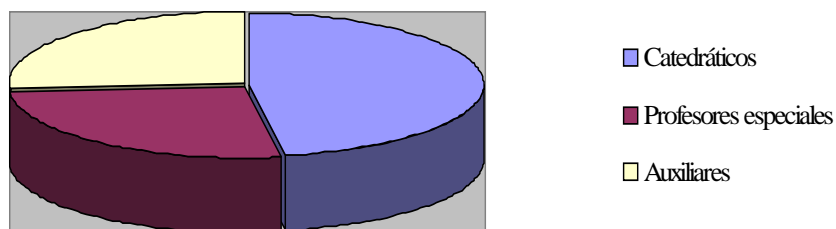
<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 8.

pasando al curso 1932-33 a 21, número que se vería reducido a 17 en el curso siguiente. Este descenso en el número de profesorado se debe a que en 1934, con la aplicación del plan de estudios del Ministro Villalobos, se extinguen las asignaturas de taquigrafía, mecanografía y caligrafía, lo que llevó al profesorado que las impartía a la “excedencia forzosa” a partir de abril de ese mismo años<sup>11</sup>, así como se frena el acceso del profesorado a la enseñanza secundaria a través de los cursillos de selección, implantados en el primer bienio republicano para dar respuesta a las necesidades que habían surgido tras la apertura de nuevos centros de segunda enseñanza.

## GRÁFICO 2

### Distribución del profesorado en el curso escolar 1930-31



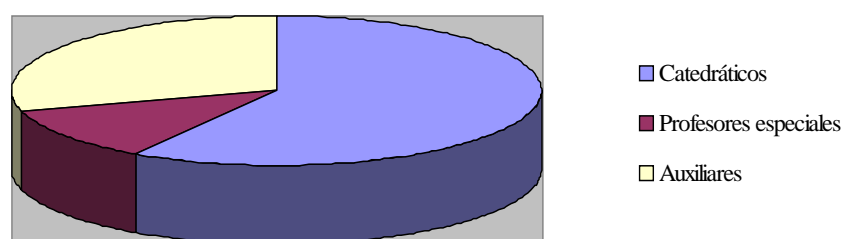
**FUENTE:** Elaboración propia a partir de la Memoria del curso escolar 1930-31

En el curso 1930-31, el 47,4% de los profesores eran Catedráticos Numerarios, un 26,3% Profesores Especiales y, con la misma cifras, los Auxiliares Numerarios. A ello hay que añadir los tres ayudantes gratuitos.

<sup>11</sup> FLECHA GARCÍA, Consuelo: “La Segunda República, las mujeres y la educación” en VVAA: *Las maestras de la República*, Madrid, Ed. Catarata, 2014, p. 45.

### GRÁFICO 3

#### Distribución del profesorado en el curso escolar 1933-34



FUENTE: Elaboración propia a partir de la Memoria del curso escolar 1933-34

En el curso 1933-34 (véase tabla 6), se observan algunos cambios en la plantilla de profesores (se aprecia la supresión de los puestos de profesor especial en Religión, taquigrafía, mecanografía y caligrafía.). En la memoria de dicho curso escolar se recoge:

#### “BAJAS

*[...] Por Orden de 11 de Abril de 1934 fue declarado excedente forzoso el Profesor de Caligrafía don Félix Gañán González, cesando el 31 de Marzo de prestar su valiosa participación en las tareas de la enseñanza”.*

El 82,4% del profesorado sigue siendo el mismo, lo que proporciona una estabilidad a la enseñanza. Así como se da un incremento en el número de Catedráticos Numerarios, ahora un 58,8% (véase gráfico 3). No se puede dudar, con estos datos, que la preparación de los bachilleres era de calidad, pese a la idea que tenían algunos sectores de la sociedad, que apostaban más por una enseñanza privada que por la enseñanza oficial. Tema muy debatido por los diferentes Gobiernos y tratados en sus políticas educativas.

**TABLA 5**  
**Profesorado curso escolar 1930-31**

<b>NOMBRES</b>	<b>CARGOS</b>	<b>MATERIAS IMPARTIDAS</b>
D. Antonio Silva Núñez	Catedrático Numerario	
D. Abilio Rodríguez Rosillo	Catedrático Numerario	
D. Arsenio Gallego Hernández	Catedrático Numerario	
D. Gonzalo Fructuoso Tristancho	Catedrático Numerario	
D. Ángel Rubio Muñoz	Catedrático Numerario	
D. Agustín Bravo Riesco	Catedrático Numerario	
D. Pedro Fábrega Pons	Catedrático Numerario	
D. Eugenio Frutos Cortés	Catedrático Numerario	
D. Secundino Rodríguez Martín	Catedrático Numerario	
D. Gustavo Hurtado Muro	Profesor Especial	Dibujo
D. Eladio Jiménez y Jiménez	Profesor Especial	Religión
D. Félix Gañán González	Profesor Especial	Caligrafía
D. Acisclo Benabal Busutil	Profesor Especial	Gimnasia
D. Francisco Moreno Maestre	Profesor Especial	Taquigrafía y mecanografía
D. Arturo García Marino	Auxiliar Numerarios	Sección de Letras
D. Juan Caldera Rebolledo	Auxiliar Numerarios	Sección de Dibujo
D. Juan Delgado Valhondo	Auxiliar Numerarios	Sección de Ciencias
D. Acisclo Benabal Busutil	Auxiliar Numerarios	Sección de Idiomas
D. José Blázquez Marcos	Auxiliar Numerarios	Sección de Letras
D. Felipe Trejo Iglesias	Suplentes	Religión
D. Francisco Cisnero	Suplentes	Caligrafía
D. Félix Durán Campos	Suplentes	Gimnasia
D. Cándido Rodríguez Gris	Ayudante Gratuito	Sección de Letras
D. Juan Castellano Vinuesa	Ayudante Gratuito	Sección de Ciencias
D. Félix Gañán González.	Ayudante Gratuito	Sección de Dibujo

**TABLA 5**  
**Profesorado curso escolar 1930-31**

NOMBRES	CARGOS	MATERIAS IMPARTIDAS
D. Antonio Silva Núñez	Catedrático Numerario	
D. Abilio Rodríguez Rosillo	Catedrático Numerario	
D. Arsenio Gallego Hernández	Catedrático Numerario	
D. Gonzalo Fructuoso Trisancho	Catedrático Numerario	
D. Agustín Bravo Riesco	Catedrático Numerario	
D. Eugenio Frutos Cortés	Catedrático Numerario	
D. Secundino Rodríguez Martín	Catedrático Numerario	
D. José Mediavilla Liñán	Catedrático Numerario	
D. Martín Duque Fuentes	Catedrático Numerario	
D. Antonio Ibot León	Catedrático Numerario	
D. Gustavo Hurtado Muro	Profesor Especial	Dibujo
D. Acisclo Benabal Busutil	Profesor Especial	Gimnasia
D. Arturo García Marino	Auxiliar Numerarios	Sección de Letras
D. Acisclo Benabal Busutil	Auxiliar Numerarios	Sección de Idiomas
D. Juan Delgado Valhondo	Auxiliar Numerarios	Sección de Ciencias
D. Juan Caldera Rebolledo	Auxiliar Numerarios	Sección de Dibujo
D. Miguel A. Ortí Belmonte	Auxiliar Numerario	Sección de Letras
D. Juan Castellano Vinuesa	Ayudante Gratuito	Sección de Ciencias
D. Félix Gañán González.	Ayudante Gratuito	Sección de Dibujo
D. Ponciano Manuel González	Ayudante Gratuito	Sección de Letras

#### 2.4. Procedencia geográfica

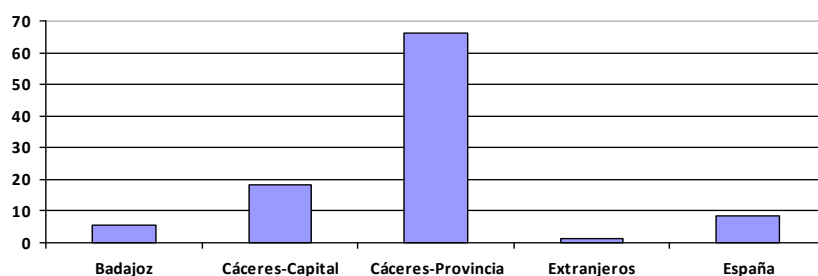
En el curso 1930-31, tomando como referencia al alumnado que consiguió obtener el título de bachiller, podemos hacernos una idea de la procedencia geográfica de los mismos. Como se aprecia en la gráfica 4, el 66,2% del alumnado que obtuvo el título eran de la provincia de Cáceres, en su mayoría procedentes

de los núcleos urbanos más grandes como eran Plasencia y Trujillo, seguido de los residentes en la capital con un 18,3%. Un 8,4% lo formaban el alumnado procedente de otras ciudades de España, un 5,6% los extremeños pertenecientes a la provincia de Badajoz y por último, un 1,4% correspondía al alumnado extranjero.

Es decir, que las matrículas de segunda enseñanza, procedían en su mayoría del alumnado que vivía en los núcleos urbanos más grandes de la provincia, y en menor medida de pueblecitos, por lo que vivir lejos de la capital suponía un hándicap más para acceder a la enseñanza media.

#### GRÁFICO 4

##### Procedencia del alumnado matriculado en el Instituto Nacional de Cáceres 1930-31



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la memoria del curso escolar 1930-31

Hasta aquí, un análisis de la situación de la segunda enseñanza en el Instituto Nacional de Cáceres en el periodo republicano. Podríamos destacar que el proyecto educativo republicano se construyó con el objetivo de cambiar la estructura y principios educativos, y así se ve reflejado en los datos: incremento en el número de matrículas e inscripciones, aumento del alumnado en los centros oficiales y mayor presencia de las mujeres en los institutos. Pero entre sus iniciativas estaba el incrementar la red de centros educativos estatales, a través del decreto del 20 de agosto de 1933 se reorganiza la red pública estable-

ciendo tres tipos de centros: institutos nacionales, elementales y colegios subvencionados<sup>12</sup>. Medida que se vio obligada las autoridades a cumplir, tras la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas en ese mismo año, pese a su extinción en 1934, Extremadura se vio favorecida, pues se abrieron tres institutos elementales, dos en Cáceres - uno en Plasencia y otro en Trujillo -, y uno en Badajoz, en Mérida<sup>13</sup>.

Estos cambios fueron posibles por los mensajes difundidos por el régimen republicano, poniendo al alcance de todos los medios para llevar a cabo una revolución cultural. Es por ello, por lo que las medidas adoptadas por el gobierno se trasladaron a la sociedad como nuevas aspiraciones educativas, sociales y económicas.

---

<sup>12</sup> CRUZ, J. I.: "Los institutos de segunda enseñanza en España. Datos sobre su implantación. (1835-1936)", en *Educación Siglo XXI*, vol. 30, núm. 1, 2012, pp. 233-252. Recuperado de <http://revistas.um.es/educatio/article/view/149221/132201>

<sup>13</sup> *Gaceta de Madrid*, 30 de octubre de 1933, núm. 303, pp. 729-730.





## El Dr. Francisco Ruiz-Morote Coello y la provincia de Cáceres: sus aportaciones a la Sanidad Pública republicana

LUISA CLEMENTE FUENTES  
[luisarufi@yahoo.es](mailto:luisarufi@yahoo.es)

### RESUMEN

*Durante la década de 1930 tiene lugar en la provincia de Cáceres una importante eclosión de Sanidad Preventiva. A los pueblos cacereños llegan los Centros de Higiene Rural. Esta labor es iniciada y desarrollada por el Inspector provincial de Sanidad, Dr. Ruiz-Morote Coello. La participación de este sanitario en la Conferencia de Higiene Rural de Ginebra (1931), así como la Public Health Demonstrations desarrollada en Cáceres merced al apoyo de la Fundación Rockefeller, sirvieron de punto de partida de la experiencia. El apoyo del Gobierno Republicano a la misma, contribuyó, en gran medida, al éxito de la misma.*

**PALABRAS CLAVES:** Sanidad preventiva. Centros de Higiene Rural. Dr. Ruiz-Morote Coello. Fundación Rockefeller. Sanidad Pública republicana. Geografía rural cacereña.

### ABSTRACT

*During the 1930s an important preventive health hatching takes place in the province of Cáceres. Caceres peoples become Rural Health Centers. This work is initiated and developed by the Inspector Provincial of Health, Dr. Ruiz-Morote Coello. The participation of this health in the Conference of Rural Hygiene in Geneva (1931), as well as the Public Health Demonstrations in Cáceres developed thanks to the support of the Foundation Rockefeller, they served as the starting point of the experience. The support of the Republican Government to it, contributed largely to the success of the same.*

**KEYWORDS:** Preventive Health. Rural Health Centers. Dr. Ruiz-Morote Coello. Rockefeller Foundation. Republican Public Health. Cacereña rural geography.



Francisco Ruiz-Morote Coello  
(1895-1993)

## 0. INTRODUCCIÓN

El panorama de infraestructura sanitaria con el que arranca el siglo XX en la provincia de Cáceres está, como en el resto de España en general, bastante alejado, no sólo del que irradiaba en buena parte de los países europeos sino, incluso, de lo que marcaban las propias normas sanitarias españolas. El entorno rural extremeño se caracterizaba, en cuanto a condiciones de higiene, salubridad y prestaciones sanitarias, por una enorme precariedad, característica ésta, por otro lado, bastante común al conjunto del país<sup>1</sup>. Términos como penuria, escasez, privaciones, miseria, son los calificativos que definirían en términos generales al panorama de la salud pública cacereña de aquella época.

---

<sup>1</sup> Cf. GALIANA SÁNCHEZ, M. E. y BERNABEU MESTRE, J.: "El problema sanitario en España: saneamiento y medio rural en los primeros decenios del siglo XX", en *Asclepio*, 2006, Vol. 58, Número 2, pp. 139-164.

Sin embargo, a lo largo de los años veinte y, especialmente en la década siguiente, esa situación va a verse en parte convulsionada por el asentamiento en la misma de instituciones sanitarias de gran relevancia en el campo de la Medicina Preventiva y Social. El primero fue la instauración de un Centro de investigación y lucha contra el Paludismo (El Instituto Antipalúdico y Escuela de Malariología de Navalmoral de la Mata<sup>2</sup>). El segundo consistió en el desarrollo de la *Public Health Demonstrations* llevada a cabo en el Instituto Provincial de Higiene de la capital, bajo el auspicio de la Fundación Rockefeller<sup>3</sup>. Y el tercero, que tuvo ya lugar durante el periodo republicano, consistió en la extensión por el medio rural cacereño de una red asistencial de Centros de Higiene Rural. En el origen de estas actuaciones de Salud Comunitaria hay que situar el contexto de partida en lo que a aspectos sociales, demográficos –especialmente en lo tocante al panorama de la mortalidad- y de prevalencia de determinadas enfermedades, se refiere. Efectivamente, la población cacereña, de marcado acento rural, sufría de una manera especialmente endémica el azote del paludismo y, paralelamente, soportaba con resignación unos altísimos niveles de mortalidad infantil cuya responsabilidad mayor recaía sobre las patologías conocidas como “evitables”. Pero aunque esta situación clamaba al cielo, era preciso que desde quien tenía la capacidad de obrar se adoptaran medidas sanitarias en línea a afrontar esas necesidades patentes. Y en este sentido, en la proyección de acciones de Salud Comunitaria fueron decisivas las intervenciones de la Comisión Central Antipalúdica en la comarca del Campo Arañuelo, de la Fundación Rockefeller en dicho enclave geográfico<sup>4</sup> y, en la ciudad de Cáceres<sup>5</sup>, y los brillantes trabajos de sanitarios de “nuevo cuño” como Sadí de Buen y Francisco Ruiz-Morote.

---

<sup>2</sup> Sobre este pueden verse: CLEMENTE FUENTES, L.: “El Instituto antipalúdico de Navalmoral de la Mata: orígenes y funcionamiento hasta la guerra civil”, en *XV Coloquios Histórico-culturales del campo Arañuelo*. Navalmoral de la Mata, 2009, pp. 47-66. y *La intervención de la Fundación Rockefeller en Navalmoral de la Mata*, en prensa.

<sup>3</sup> Cf. CLEMENTE FUENTES, L.: *Los orígenes de la Medicina Preventiva y Social en España. El Instituto Provincial de Higiene de Cáceres (primer tercio del siglo XX)*. 2012, Edit. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz.

<sup>4</sup> Cf. CLEMENTE FUENTES, L.: *La intervención de la Fundación Rockefeller...*, *op. cit.*

<sup>5</sup> Cf. CLEMENTE FUENTES, L.: *Los orígenes de la Medicina Preventiva y Social...*, *op. cit.*, pp. 85 y ss.

Pensando no sólo en el Paludismo sino en el conjunto de las patologías sociales, la provincia tuvo la suerte de recibir como Inspector Provincial de Sanidad al Dr. Francisco Ruiz-Morote, quien será el principal responsable de que en ella se asienten los mecanismos de la Sanidad Pública más pioneros del momento. Su formación en esta materia (fruto, en buena medida, de haber sido becado por la Fundación Rockefeller y de sus visitas a Centros Sanitarios rurales de países de Europa Central) fue inteligentemente utilizada por este joven Inspector para ser proyectada sobre el territorio de su responsabilidad, la provincia de Cáceres. La confianza que sobre este profesional depositaron los representantes en España de la Fundación Rockefeller permitió desarrollar en ese territorio una *Public Health Demonstrations* que se inicia en la capital cacereña en 1929 y se extiende por el resto de la provincia a partir de 1931, adquiriendo durante toda la etapa republicana el carácter de modélica.

En la presente Comunicación nos vamos a centrar en las aportaciones que Ruiz-Morote hizo durante la etapa republicana y que, aunque estuvieron centradas desde el punto de vista de la materialización de las mismas en los enclaves cacereños, su fundamentos teóricos llegaron a influir más allá de esta delimitación geográfica.

### **1. EL PUNTO DE PARTIDA: LAS APORTACIONES DE F. RUIZ-MOROTE A LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE HIGIENE RURAL DE BUDAPEST Y GINEBRA**

A finales de 1925 el Inspector Provincial de Sanidad cacereño es becado por la Fundación Rockefeller con la finalidad de formarse en los Estados Unidos (Universidad Johns Hopkins, ubicada en la ciudad de Baltimore, estado de Maryland) en el campo de la Sanidad Pública. A la vuelta a Cáceres se propuso aplicar el aprendizaje obtenido en la experiencia investigadora, sirviéndose para ello de la logística de la que disponía como máximo responsable de la Sanidad cacereña. Ello fue posible merced a la firma en 1929 de un Convenio de Colaboración con citada Fundación que convirtió a la ciudad de Cáceres (en concreto, a su Instituto Provincial de Higiene) en el centro de una *Public Health Demonstrations* destinada a aplicar un modelo de Medicina Social y Preventiva totalmente innovador para nuestro país. Tras algo más de un año de experiencia en la capital cacereña, desde el Instituto de Higiene se vislumbra con bastantes dosis de optimismo el desarrollo que está teniendo el trabajo de Higiene Social que desde él se está proyectando sobre la ciudad. Tal y como estaba previsto en la firma del acuerdo con la institución norteamericana, tras más de un año de recorrido se pensó que había llegado el momento de extender

el modelo sobre el resto de la provincia. Al finalizar 1930 se argumentaba desde el Instituto cacereño: *El propósito de la Mancomunidad*<sup>6</sup> *es disponer de Dispensarios de Higiene Social primarios en casi todos los pueblos de la provincia en los que se atienda preferentemente a las necesidades de la Higiene Infantil y maternal aparte del control de las enfermedades infecciosas, tuberculosis, sífilis, paludismo y tracoma; de centros secundarios más completos que coordinen los servicios de grandes Distritos*<sup>7</sup>.

Estos se ubicarían en Plasencia, Trujillo, Navalmoral de la Mata y Hoyos<sup>8</sup> y completarían la infraestructura de Salud Pública que, como decimos, tenía al Centro Terciario o Instituto Provincial de Higiene en la Capital como elemento central y eje rector de toda la organización. Y es que a lo largo de 1930 ya se había comenzado a poner en marcha uno de los componentes claves para tal empresa, la formación de los médicos de los pueblos en contenidos organizativos y funcionales, aquéllos que caracterizarían a los primeros Dispensarios de Higiene Social españoles<sup>9</sup>. Paralelamente, se organizan algunas tentativas en torno a ese tipo de prestaciones de índole higiénico-social en algunos pueblos cacereños: el Servicio Médico-escolar y la lucha contra la Tuberculosis.

Estos casi dos años de experiencias pioneras en Medicina Preventivo-social en tierras cacereñas sirvieron de base para que su gestor fuera elegido por el Gobierno español para que representara a nuestro país, en calidad de técnico, en la Conferencia europea que se celebraría en Budapest destinada a abordar el *Centro rural de Higiene, Asistencia Social y saneamiento rural*<sup>10</sup>. Esa reunión tendrá lugar en el Instituto Nacional de aquella ciudad a finales de octubre de 1930, bajo la presidencia del polaco, Dr. Chodzko. Esta Conferencia, que sería un prolegómeno de la que tendría lugar unos meses después en

---

<sup>6</sup> Se refiere a la organización administrativa que sustentaba económicamente al IPHCC y en la que estaban representados todos los Ayuntamientos de la provincia.

<sup>7</sup> Cf. *Memoria del año 1930. Instituto Provincial de Higiene de Cáceres*. (s. a.). Cáceres, 1930, pp. 7-8.

<sup>8</sup> Como se ve, había una previsión inicial de instalar un Centro Secundario en Hoyos que será anulado posteriormente y sustituido por el de Coria.

<sup>9</sup> Cf. *Memoria del año 1930. Instituto Provincial de Higiene de Cáceres*. (s. a.). Cáceres, 1930, p. 22.

<sup>10</sup> Cf. GIMENO DE SANDE, A.: "Centros primarios de Higiene rural", en *Revista de Sanidad e Higiene Pública*. 1933, Vol. VIII (pp. 573-590) y 1934, Vol. IX (pp. 34-49 y 119-129); la nota en p. 573.

Ginebra, marcaría un hito en la proyección de la Medicina Preventivo-social sobre el medio rural.

La propia extensión de la *Public Health Demonstrations* por el entorno rural cacereño que acababa de ser iniciada permite aportar a la delegación española que asiste a Budapest una experiencia de primera mano. La información que de ello se estaba obteniendo contribuye a proporcionar al ponente español información sustancial acerca de los problemas y dificultades que se generan en ese proceso y, como no, sobre aspectos que contribuyen a definir el propio modelo sanitario susceptible de aplicar en los enclaves agrícolas del entorno europeo. El representante español parte de una consideración, la cicatería que presidía la vertiente de la salud pública en los entornos rurales: *Esta Conferencia ha sido una manifestación más del creciente interés de todos los países por el mejoramiento de la población rural y del reconocimiento de que, en tanto que la organización de la Sanidad moderna ha puesto coto eficaz a los daños de las aglomeraciones humanas en las urbes, tiene casi todo por hacer en las zonas rurales; a tal punto, que las mejores condiciones en que viven, no impiden que hoy en día la mortalidad sea mayor entre los campesinos que entre los habitantes de las ciudades, a los que con frecuencia creen estar en el caso de compadecer*<sup>11</sup>. En función de ello, la adopción de medidas paliativas no debería retrasarse más. Él, como los restantes intervinientes, defiende que la instauración en este medio de Centros de Higiene *constituye la forma más acertada* para abordar sus problemas sanitarios<sup>12</sup>. La defensa que de ellos hace Ruiz-Morote se sustentaba, en parte, en los provechosos resultados que se estaban produciendo en España con los centros que servían de excelente precedente, los Dispensarios Antipalúdicos. En éstos se hacían intervenciones en diversos campos sanitarios (diagnóstico mediante el laboratorio, trabajos de saneamiento, educación popular) y sobre diferentes patologías, además del Paludismo, (Fiebre Recurrente española, Kala-Azar, Tuberculosis). Así pues, la “filosofía de trabajo” estaba ya dispuesta faltando únicamente *la dotación necesaria* para que los mismos llegasen a transformarse en los Centros Rurales de Higiene que se postulaba en esa Con-

---

<sup>11</sup> Cf. -RUIZ-MOROTE, F. “La Conferencia de Higiene rural en Budapest”, en *La Conferencia Internacional de Higiene rural convocada por la Sociedad de Naciones (29 de junio, 1931)*. Publicaciones de la Escuela Nacional de Sanidad, 1931, núm. 3, Madrid, pp. 43-48, la nota en p. 45.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

ferencia y cuyo nuevo cometido debería abarcar la lucha contra las enfermedades sociales de mayor prevalencia (paludismo, tuberculosis, tracoma, sífilis, etc.), así como la Higiene maternal e infantil, la Higiene Escolar y la Educación popular en materia de Higiene<sup>13</sup>. Él estaba comprobando, y así lo expone en Budapest, que para esta empresa se hacía necesario implicar a los médicos de los pueblos, hecho comprobable por él en los años precedentes de lucha antipalúdica cacereña. Y para lograr esa colaboración, argumentaba, era necesario que el nuevo Centro de Higiene Social respetara los intereses del ejercicio médico privado; y, paralelamente, conseguir que el sanitario rural se interesara por los quehaceres de la medicina preventiva en los que cabía perfectamente su intervención. Para ello, la formación sería una de las armas fundamentales: *Acaso no sean precisos planes complicados de organización*, afirmaba, *y baste con prestar entrenamiento a cuantos médicos deseen prepararse para aumentar el rendimiento a la sociedad mediante la aplicación de sus conocimientos sobre la Medicina preventiva*<sup>14</sup>. Lo cierto es que fue en esta línea en la que él había iniciado el despliegue sanitario rural antipalúdico y con la que continuó en el caso de los Centros Primarios y Secundarios de Higiene Rural.

En esta Conferencia de Budapest se llega a la conclusión de que es preciso instaurar en las regiones rurales “*Centros de Sanidad*” que cuenten, por lo menos, con dos dispensarios (Maternidad y Tuberculosis) y con *un médico, una enfermera visitadora, un controlador sanitario y un conserje*<sup>15</sup>. Unos tendrían el carácter de comarcales y otros proyectarían su intervención únicamente sobre la localidad. Los segundos -*Primarios*- se consagrarían a intervenciones en torno a la protección de la maternidad, la infancia, la educación sanitaria, la ingeniería sanitaria, etc. Los comarcales ó *Secundarios* actuarían en una línea muy parecida pero sobre un campo más extenso complementando, además, a los anteriores en determinadas enfermedades (venéreas y tuberculosis, por ejemplo) y prestaciones (transporte de enfermos, entre otros)<sup>16</sup>. Servirán para dirigir y coordinar a los Primarios a la vez que harían de enlace entre éstos y el Instituto de Higiene de la capital.

La asistencia de Ruíz-Morote a la Conferencia Higiene Rural le sirvió para reforzar los planteamientos que ya tenía en mente aplicar sobre los pueblos

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 46-47.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 47.

<sup>15</sup> Cf. GIMENO DE SANDE, A. “Centros primarios de ..., *op. cit.*, p. 573.

cacereños, extendiendo sobre ellos los beneficios de la Higiene Social, de tal manera que ese despliegue de Salud Comunitaria no debía ser retrasado más. Y lo inicia en el municipio de Trujillo como Centro Comarcal cercano a la capital. Las primeras experiencias que había obtenido en esa localidad en 1930, en la atención a la Tuberculosis, habían dado óptimos resultados<sup>17</sup>, de ahí que a la vuelta de Budapest se ponga en contacto con el Ayuntamiento para la instalación en esta población del que sería el primer Centro Secundario de Higiene Rural de España. La puesta en funcionamiento del mismo se hará ya instaurado el régimen republicano, a comienzos del verano de 1931, ofreciendo desde el principio toda la gama de prestaciones que iban a caracterizar a estos organismos sanitarios comarcales. La actividad impulsora continuó en los meses siguientes, de tal forma que antes de acabar el año ya se habían organizado en nada menos que 16 pueblos cacereños, los primeros Centros Primarios de Higiene Rural de nuestro país: Alcántara, Alcuéscar, Arroyo del Puerco, Casas de Don Antonio, Eljas, Hervás, Hoyos, Malpartida de Cáceres, Malpartida de Plasencia, Monroy, Montánchez, Tornavacas, Torremocha, Torrequemada, Villanueva de la Sierra y Zarza de Granadilla fueron los pueblos elegidos<sup>18</sup>.

El Centro Secundario de Higiene Rural de Trujillo constituyó el primer referente español en el marco europeo en torno a Centros polivalentes de Higiene Social. A nivel “urbano” el centro referencial es el Instituto de Higiene de la capital cacereña. A nivel “rural”, lo es el centro trujillano. Así lo pone de manifiesto un estudio francés que analiza el panorama europeo de los primeros años de la década de 1930 en lo que a Centros de Higiene Social se refiere. El repaso que en ese estudio se hace del caso español, se circunscribe a Cáceres y Trujillo, caracterizado a éste último como *nettement rural*<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> Cf. PITTALUGA, G. (ed.) *Trabajos de la Conferencia Internacional de Higiene rural convocada por la Sociedad de Naciones y celebrada en Ginebra*. 1931, Publicaciones de la Escuela Nacional de Sanidad, núm. 4, Madrid, p. 31.

<sup>17</sup> A lo largo de ese año se inscriben en la misma 153 pacientes cuya asistencia a la misma origina 261 sesiones clínicas. Cf. *Memoria del quinquenio y trabajos del año 1933*. Instituto Provincial de Higiene de Cáceres. (s. a.). Cáceres, 1933, Estados números 1 y 2.

<sup>18</sup> Cf. *Memoria del año 1931*. Instituto Provincial de Higiene de Cáceres. (s. a.). Cáceres, 1931, p. 7.

<sup>19</sup> Cf. BARRAL, M. *Le centre polyvalent d'hygiène sociale. Pour l'instruction pratique des médecins et des visiteuses d'hygiène sociale*. Lyon, 1933, pp. 76-78.



**IMAGEN NÚMERO 1**



Palacio donde se instaló el Primer Centro Secundario de España en junio de 1931. Trujillo. Foto actual.

La experiencia trujillana recibe de inmediato el aplauso de la cúpula sanitaria republicana. Al frente de ésta se hallaba el Dr. Marcelino Pascua (primer Director General de Sanidad de la República) quien tenía entre sus propósitos políticos la organización de la sanidad rural sobre bases científicas<sup>20</sup>. Por lo tanto, el experimento de Trujillo encaja a la perfección dentro de las pretensiones republicanas. Tan es así que, durante los primeros meses de su funcionamiento, ya se acercan a conocerlo de primera mano, el propio Director General

---

<sup>20</sup> Cf. BERNABEU-MESTRE, J.: "La utopía reformadora de la Segunda república: la labor de Marcelino Pascua al frente de la Dirección General de Sanidad.1931-1933", en *Revista española de Salud Pública*, 2000, Número 74, pp. 1-13, la nota en p. 6.

de Sanidad y el Inspector General de Instituciones Sanitarias, cargo este último que por entonces recaía en el Dr. Sadí de Buen. No faltaron tampoco visitas de integrantes del Servicio de Higiene de la Sociedad de Naciones. Pero quizás, lo más significativo fue la llegada a él, procedentes de la Escuela Nacional de Sanidad, de *Médicos alumnos* que habrían de participar durante los meses de su periodo de prácticas, en la creación de los Centros Primarios que antes se han referido. La experiencia sanitaria trujillana permitía vivir en directo las primeras incursiones rurales que se hacían en nuestro país en el campo de la medicina preventiva.

El modelo organizativo y funcional de este Centro de Salud trujillano va a estar presente en la Conferencia Internacional de Ginebra -continuadora de la de Budapest ya referida- que se celebra en el mes de junio de 1931. Aunque Ruíz-Morote no asiste personalmente a esta nueva reunión, sin embargo el responsable de la Sanidad del nuevo régimen cuenta también con él para tal evento, encargándole la elaboración de las bases que conformarían una de las recomendaciones establecidas en la conferencia. Una de las Comisiones que se organizaron en la Conferencia, la Cuarta, presidida por el ya citado Dr. W. Chodzko, recomienda la adopción de una serie de *resoluciones*, entre las que se encuentra la necesidad de elaborar *una documentación más completa sobre el coste de los servicios de Sanidad y de Medicina rurales*. Este trabajo, patrocinado por la propia Organización de Higiene de la Sociedad de Naciones, sería llevado a cabo desde las Escuelas de Sanidad de diferentes países. La aportación española a este respecto también es, como decimos, obra de Ruíz-Morote.

El Informe se halla estructurado en varias partes. En un principio se recogen las bases administrativas, geográficas y de asistencia médica que sustentarían la organización sanitaria global de la provincia de Cáceres. En él se recoge la *concepción española* del distrito sanitario rural. Se trata del modelo de distrito sanitario que había comenzado a diseñarse en el territorio cacereño en los meses anteriores. El Informe toma como base esta delimitación geográfica, si bien se estima que sus características *son aplicables, sin grandes variaciones, a muchas provincias españolas*<sup>21</sup>. En el documento se realiza una descrip-

---

<sup>21</sup> Cf. RUIZ-MOROTE, F.: "Informe sobre el coste de la organización sanitaria de un distrito rural. (Tema número IV de los aconsejados por la Cuarta Comisión de la Conferencia Europea de Higiene rural", en PITTALUGA, G.: *Trabajos de la Conferencia Internacional de Higiene rural convocada por la Sociedad de Naciones y celebrada en Ginebra, 1931*, Publicaciones de la Escuela Nacional de Sanidad, núm. 4, Madrid, pp. 83-91, la nota en p. 83.

ción pormenorizada acerca de cómo gestó la idea de “distritos sanitarios” en una provincia de carácter esencialmente rural como la cacereña: *Los 448.000 habitantes de la provincia están distribuidos en 225 Municipios, de los que solamente cuatro son mayores de 10.000 habitantes, alcanzando la capital, 25.000.* Un entorno geográfico en el que la mayoría de la población vive en pueblos que, aun los pequeños, alcanzan una densidad de población análoga a la de las urbes. Van al trabajo de campo durante el día y regresan por la noche al hogar. La escasez de cortijos (“farm”) y colonias, marca más netamente la separación de pueblo a pueblo, y acaso influya en la poca tendencia de agruparse con los municipios vecinos aún para servicios de común beneficio; pareciendo en todo caso más fácil la asociación de los pequeños Municipios al mayor más próximo, al que frecuentemente han de recurrir para fines comerciales o de otra naturaleza. Sobre ese medio el redactor defiende el nivel óptimo que caracterizaba a su asistencia médica, al menos en lo que al número de médicos se refiere. Había un *médico residente* en todos los Municipios a excepción de diez o doce de los más pequeños que concertaban dicha prestación con el pueblo más cercano, correspondiendo de manera global al conjunto provincial una media de *un médico por cada 1.200 habitantes*. Este panorama, en cuanto a la asistencia curativa se refiere, se completaba con la vertiente sanitario-preventiva que, en el campo de la lucha antipalúdica, existía ya bastante bien asentada y que se conformaba por la instauración de Dispensarios Municipales. Precisamente el funcionamiento de éstos llevaba al informador a defender el *interés por las actividades sanitarias* que mostraban los médicos locales cacereños. Dicha disposición constituyó uno de los factores que se tuvo en cuenta a la hora de organizar la distribución de la sanidad rural que se defiende. El Distrito sanitario se conforma a partir de referentes económicos, extensión geográfica, características demográficas y hasta las *facilidades* que para el servicio sanitario ofrecieran las *vías de comunicación*. En función de ello se establecen cinco distritos: el de la capital atendido desde el Instituto de Higiene (Centro de Higiene Terciario), el de Trujillo, el de Navalmoral de la Mata, el de Coria y el que se preveía establecer en la capital del Jerte<sup>22</sup>. Completarían el panorama los Primarios de índole local que se estaban instalando en los municipios más pequeños. El único que funcionaba en la fecha del Informe era, además del de la capital, el de Trujillo.

---

<sup>22</sup> Este centro Secundario no llegó a crearse al no cuajar las conversaciones con el Ayuntamiento placentino.

## IMAGEN NÚMERO 2

## INFORME

SOBRE

EL COSTE DE LA ORGANIZACION  
SANITARIA DE UN DISTRITO RURAL

(Tema número IV de los aconsejados por la Cuarta Comisión  
de la Conferencia Europea de Higiene rural)

POR EL

Dr. D. J. MOROTE

Inspector provincial de Sanidad de Cáceres

Profesor de la Escuela Nacional de Sanidad

El prototipo de Centro Secundario que postula Ruiz-Morote estaba destinado a atender las necesidades sanitarias del lugar donde se hallara enclavado, así como *servir de modelo a los demás Municipios de su distrito* y ejercer las labores de *vigilancia, orientación y complemento* de los centros Primarios en él adscritos. Estaba dotado de médicos especialistas que proyectarían intervenciones sanitarias ligadas al uso de los Rayos X y del Laboratorio y que llevarían a cabo estudios epidemiológicos y de estadística demográfica del respectivo ámbito de actuación. Al no poder abarcar directamente todas las pretensiones sanitarias de la comarca, su labor se vería complementada por los Centros Primarios cuya apertura permitiría quedar bajo el paraguas preventivo a muchos habitantes cacereños. El Informe pormenoriza las prestaciones que éstos pequeños reductos de Sanidad Preventiva -algunos de los cuales ya habían sido puestos en marcha- iban a tener: Dispensario Antipalúdico, Inspección médico-escolar complementada en la corrección de defectos por el Secundario, Higiene Maternal e Infantil, vacunación, exámenes sencillos de laboratorio y tratamientos sifilíticos y tuberculosos.

De la propia experiencia en el territorio cacereño con la instalación de las prestaciones de la lucha antipalúdica en sus pueblos, Ruiz-Morote había aprendido dónde se hallaban las mayores dificultades de esta empresa. La mayor traba estaba en el propio arranque de la misma pues, una vez iniciada la andadura, las posibilidades de su paralización eran bajas, señalaba. Así había ocurrido con los Dispensarios Municipales de los que únicamente uno de ellos –de 38 que se habían creado hasta ese momento- había tenido que cerrarse. Y en este sentido muestra orgulloso la exitosa participación de los médicos rurales cacereños que se habían movido no por un afán economicista –la gratificación que recibían tenía muy poca monta-, sino por el *sentido de progreso* que experimentaban en su trabajo. Había esperanzas, señalaba el redactor, en que los médicos aplicasen para abordar la morbilidad infantil, el mismo entusiasmo que habían mostrado en el uso del microscopio para la profilaxis antipalúdica.

Para explicar el modelo de organización y funcionamiento de los Secundarios utiliza la información de la que ya se dispone procedente del centro de Trujillo. Con respecto al personal refiere la presencia de especialistas “*full-time*” y “*part-time*”. En el primer caso estaría el director que habría de estar Diplomado por la Escuela Nacional de Sanidad, así como un Practicante y las Enfermeras Visitadoras. En el caso de estas últimas alega la condición de que sean *diplomadas de la Cruz Roja*, cuenten con *veintisiete meses de entrenamiento en clínicas* y con preparación sanitaria en el Instituto Provincial de Higiene de Cáceres. Los especialistas (Odontólogo, Tisiólogo, Laringólogo, Oftalmólogo) desempeñarían su trabajo a tiempo parcial.

En la última parte del Informe se hace una descripción exhaustiva de la organización del Centro Secundario trujillano. En lo que se refiere al coste económico de este Distrito, centrado hasta ese momento únicamente en dicha institución de salud, se eleva a 20.500 pesetas en materia de personal y a 9.500 en gastos de funcionamiento (*locomoción, laboratorio y entretenimiento*). Se aclara que el Presupuesto corresponde a un *primer periodo de desarrollo*, debiendo ser objeto de ampliaciones a medida que se incremente el *desenvolvimiento* del mismo. Finaliza el Informe reflexionando en torno a la carencia que ostenta el distrito sanitario en el tema del saneamiento, privación que, dicho sea de paso, será uno de los puntos negros de la Higiene Rural ya que no se materializarán medidas efectivas sobre dicho problema en todo el decenio de 1930 e, incluso, en los años inmediatamente posteriores.

Concluyendo, la puesta en práctica de la recomendación de la Cuarta Comisión de la Conferencia de Higiene Rural de Ginebra se sustenta en el modelo cacereño de Centros de Higiene que Ruíz-Morote había diseñado para el

conjunto de la provincia y cuya aplicación había ya iniciado en la comarca de Trujillo. Hay que reconocer que, a pesar de las tempranas fechas del informe, el dibujo que hizo el centro trujillano se acercó bastante a lo que fue esta institución sanitaria en los años inmediatos posteriores, cuestión que podrá verse en una próxima publicación sobre este tema.

## 2. LA GENERALIZACIÓN DEL MODELO DE CENTRO DE HIGIENE RURAL POR LOS REPUBLICANOS. LAS APORTACIONES CACEREÑAS

La Conferencia de Ginebra supuso un reconocimiento oficial de la Higiene Rural, de tal manera que con ella se dio un paso muy importante en la proyección sobre ese entorno de las nuevas orientaciones sobre Higiene que hasta ahora habían estado limitadas, casi exclusivamente, al medio urbano<sup>23</sup>. Sus aportaciones influyeron decisivamente en la definición de los pilares del modelo de organización sanitaria para los enclaves rurales que se había iniciado en el norte extremeño y que se generalizan de inmediato para el conjunto del país por la Administración republicana<sup>24</sup>. En líneas generales, esta Administración puso en marcha varias de sus recomendaciones. En el caso de la provincia de Cáceres la secuela de la Conferencia no se detuvo tras la implicación de su máximo responsable sanitario en la misma, sino que continuó con la implementación por los pueblos de sus postulados y fundamentos higiénico-sanitarios y con la realización en ellos de experimentaciones de diverso calado. Con respecto a estos últimos, en pueblos cacereños se llevan a cabo investigaciones que emanan del Comité de Higiene de la Sociedad de Naciones, siguiendo las recomendaciones de Ginebra. Desde esa institución se diseñan una serie de trabajos de experimentación a realizar por Institutos y Escuelas de Higiene de diversos países, entre ellos España. De entre los que asume la Escuela Nacional de Sanidad de Madrid, dos de ellos tienen lugar en la provincia cacereña. En concreto los titulados a) *Épidémiologie de la fièvre typhoïde dans les campagnes* ; y b) *procédés de traitement des ordures ménagères et du*

---

<sup>23</sup> Cf. VEGA VILLALONGA, J. T.: "Incorporación a la sanidad de las comarcas aisladas", en NÁJERA ANGULO, L. *Primer Congreso Nacional de Sanidad. Madrid, 6-12 de mayo de 1934, 1935*, Tomo II, Madrid, pp. 236-246, la nota en p. 237.

<sup>24</sup> Cf. BARONA VILAR, J. L. y BERNABEU MESTRE, J.: *La salud y el Estado. El movimiento sanitario internacional y la administración española (1851-1945)*. 2008, Valencia, 162.

*fumier les plus aptes à empêcher l'éclosion des mouches*<sup>25</sup>. En el balance que, sobre el trabajo desarrollado se llevó a cabo en ambos aspectos, en la *Rapport de l'Organisation d'hygiène pour la période octobre 1932-septembre 1933*, se hace la siguiente apreciación:

*L'Enquête sur le fréquence et les sources des infections typhoïdes est en cours dans le district de Cáceres qui compte vingt-trois villages et qui dispose d'une armature sanitaire solide. C'est pourquoi ce district a également été choisi comme siège de l'enquête sur le coût des services sanitaires ruraux. Une évaluation détaillée y a été faite des dépenses qu'exigent la création et l'entretien d'une centre de santé secondaire.*

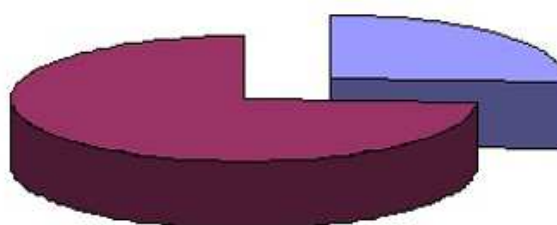
*Le problème des mouches a été abordé au village de Torquemado (Sic), en collaboration avec les médecins praticiens, les autorités sanitaires locales et les agriculteurs*<sup>26</sup>.

Pero sin duda la prueba contundente de que la provincia de Cáceres asumió los postulados internacionales la constituye la red de Centros de Higiene Rural con que logró poblar su territorio. En 1932 se pone en marcha el Centro Secundario de Navalmoral de la Mata al que le sigue el de Coria. Paralelamente, los pequeños pueblos van inaugurando sus respectivos Centros de Salud locales. De la variedad de prestaciones que en ellos se dieron, destacaron en cuanto a número de consultas e intervenciones clínicas, las referidas a la infancia. El gráfico número 1 nos ilustra esta apreciación.

---

<sup>25</sup> Cf. SOCIÉTÉ DES NATIONS: *Bulletin trimestriel de l'Organisation d'Hygiene*. 1933, Vol. II, núm. 1, mars, Geneve, p. 572.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 576.

**GRÁFICO NÚMERO 1****Distribución porcentual del número de “nuevos consultantes” en los servicios rurales cacereños (1931 a 1933)**

- Inscritos en patologías sociales (venéreas y tuberculosis)
- Inscritos en consultas maternas (Prenatal, Infantil, Preescolar)

La asunción por la administración republicana del modelo de Centro de Higiene Rural definido en Budapest, va a suponer la generalización por el conjunto del país de la sectorización de la organización sanitaria rural a través de Centros de Salud locales y comarcales. Ello va a posibilitar que se implante en este entorno una sanidad esencialmente preventiva, que incida especialmente sobre aquellos aspectos estrechamente ligados a la morbilidad y mortalidad infantil y a las patologías de índole social. Con ello se consigue una evidente potenciación de la Sanidad Pública al extender la asistencia médica sufragada por el Estado a un número importante de personas, muchas de las cuales no tenían medios para recibir esas prestaciones en el ámbito privado.

Será en 1932 (Orden Ministerial de 22 de Abril) cuando vea la luz la primera disposición gubernamental que regule la creación de los Centros Secundarios de Higiene. El ritmo de las aperturas de estos Centros de Salud lo marcó la propia Administración sanitaria periférica, de tal forma que no todas las provincias



impulsaron con la misma intensidad la puesta en marcha de estas prestaciones de Sanidad Pública por el medio rural. En la imagen número 3 podemos comprobar el dibujo que de este hecho hizo la Administración Central en el año de 1933.

A pesar de esa diferencia en el ritmo, lo cierto es que la Administración Sanitaria de la II República mantuvo prácticamente siempre un empeño decidido a favor de la extensión y generalización de la Sanidad Preventiva por todo el territorio nacional. Se era consciente de que las pretensiones de mejora hacia el medio rural necesitaban de un marco político-sanitario que permitiese la puesta en marcha de una intervención esencialmente preventiva. Por aquellos años el Estado había comenzado a dar una serie de pasos legislativos tendentes a potenciar la infraestructura sanitaria del ámbito periférico y a la par que a darles mayor capacidad de acción, mayores cometidos en definitiva. Y, como hemos visto, el espacio europeo les estaba sirviendo de ejemplo. Lo que se suele catalogar como *programa de reconstrucción sanitaria* de los republicanos, tenía entre sus líneas prioritarias, la atención a la infancia –maternidad incluida–, las intervenciones profilácticas sobre las enfermedades catalogadas como “evitables”, y la medicina social (servicios de Higiene Social). Y es que los republicanos definieron nuevas estrategias para luchar contra las enfermedades, especialmente aquellas de elevada prevalencia y aquellas otras que estaban especialmente unidas a las clases más desfavorecidas -la vinculación entre pobreza y enfermedad estaba ya claramente asentada-. Para defender esta estrategia era preciso poner en marcha establecimientos sanitarios que tuvieran como principal objetivo la prevención y la profilaxis. Y como una de las armas fundamentales, la educación sanitaria de la población.

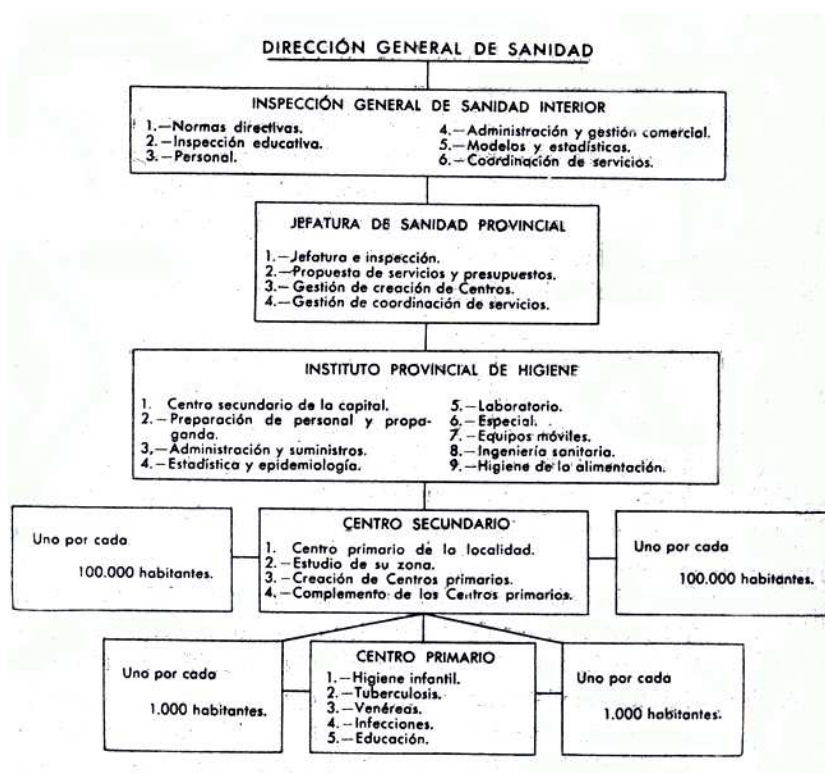
## IMAGEN NÚMERO 3



**FUENTE:** *La Sanidad en la República: dos años de gestión.* (1933), Dirección General de Sanidad.

En 1934 los republicanos organizan el Primer Congreso Nacional de Sanidad. La finalidad del mismo es dar a conocer al estamento sanitario de todo el país la línea programática que en esta materia tenía planteada la República. La lectura de las ponencias oficiales permite comprobar cómo a los republicanos les interesó, sobre todo, la Salud Pública. Es decir, un ejercicio de la medicina con una fuerte proyección social. En ese contexto la enfermedad interesa, sobre todo, como un hecho de dimensión colectiva. Y por ello el diseño de la política sanitaria se proyecta especialmente sobre el ejercicio médico de índole social. La atención al medio rural constituyó uno de los ejes organizativos del Congreso. Dentro de esta temática, la Ponencia Oficial rezaba así: *Organización de los Servicios de Higiene Rural. Noticias que aconseja la experiencia adquirida para su total desenvolvimiento*. Las firmas de la misma correspondían a RUESTA MARCO, S. (Inspector General de Sanidad Interior), BECARES FERNÁNDEZ, F. (Inspector provincial de Sanidad de Valladolid), RUIZ-MOROTE, F. (Inspector provincial de Sanidad de Cáceres), AGUILERA ANGLÉS, A. (Director de Sanidad Exterior de Irún), CAMPO CARDONA, A. del (Subinspector provincial de Sanidad de Cáceres) y DE BUEN LOZANO, S. (Director del Centro de Higiene Rural de Navalmoral de la Mata). Estos autores -entre los que, como puede verse, figura una importante representación cacereña- definen el modelo de Sanidad Pública preventiva que la República contemplaba para nuestro país. El organigrama adjunto presentado en ella (Imagen número 4), dibuja a la perfección el organigrama sanitario republicano: la cúspide de la pirámide se ubicaba en la DGS de la cual dependían los Servicios periféricos representados por los Institutos Provinciales de Higiene. Estos equivalían a los Centros Terciarios que, ubicados en las capitales de provincia, servían de dirección, sustento y apoyo a los Centros Secundarios o comarcales que, a su vez, hacían lo mismo con los Primarios, eslabones últimos de la cadena sanitaria. En la ponencia se recogen muchas observaciones con respecto a la organización y funcionamiento de los centros rurales siendo, algunas ellas, reflejo de las propias vicisitudes por las que había ido pasando la puesta en marcha de esas instituciones en las poblaciones cacereñas.

## IMAGEN NÚMERO 4



FUENTE: *Actas del primer Congreso de Sanidad. Madrid, 6-12 de mayo de 1934. Tomo I, p. 238.*

En este Congreso, además de en la Ponencia Oficial, son importantes las aportaciones de sanitarios cacereños implicados en la Sanidad Pública de esta tierra. Como puede verse en el Cuadro número 1, las Comunicaciones que estos presentan abordan un gran número de los aspectos que estaban siendo atendidos desde los Centros de Higiene.

**Cuadro número 1**

**Intervenciones de sanitarios cacereños en  
el Primer Congreso Nacional de Sanidad de 1934**

<b>Autor</b>	<b>Título de la intervención</b>
Francisco Ruiz-Morote Coello	<i>Centros Terciarios de Sanidad y su relación con los Institutos Provinciales de Higiene.</i>
David Domínguez Villagrás	<i>La Odontología en los Centros Rurales de Sanidad.</i>
A. del Campo Cardona	<i>Función social de la Instructora de Sanidad.</i>
Cesar Martín Cano	<i>Resultados de una encuesta sobre el funcionamiento de los centros Primarios en la provincia de Cáceres.</i>
Cesar Martín Cano	<i>Importancia de la visita periódica de la Instructora de Sanidad a los centros Primarios.</i>
J. Merino Hompanera	<i>Cómo orientar la organización de la lucha antituberculosa en la población rural de la provincia de Cáceres.</i>
J. Roperó	<i>Defectos de visión en los escolares de la demarcación sanitaria de Cáceres y factores que intervienen en su corrección.</i>
Santiago Becerra	<i>Organización de los Centros de Higiene. Sus relaciones con el Estado y la Sanidad.</i>
Eliseo de Buen	<i>Hoja sanitaria de un pueblo Hoja sanitaria de la vivienda</i>

**3. A MODO DE EPÍLOGO: LAS PRETENSIONES PREVENTIVISTAS  
DEL DR. RUIZ MOROTE**

La contribución que Ruiz-Morote hizo a la Sanidad pública cacereña es digna de poner en valor por varias razones. Él arribó en esta tierra por razones de trabajo y ello fue suficiente para que le entregara todo su buen hacer. Desde el

momento de su llegada proyectó sobre nuestro territorio sus excelentes inquietudes profesionales, no importándole la escasa implantación que en ella había de infraestructura sanitaria. Por el contrario, esta circunstancia le sirvió de detonante para luchar por su mejora. De inmediato mostró una extraordinaria sensibilidad por las pésimas condiciones en las que transcurría la salud de los cacereños y puso en juego las posibilidades que tenía en sus manos para mejorarlas. Para ello comenzó estudiando el territorio, obteniendo datos que permitieran hacer un diagnóstico preciso y científico de la realidad, cuantificando los morbos, descifrando el contexto en el que éstos se desencadenaban y desarrollaban, etc. Y todo ello mediante un acercamiento directo a ese entorno social.

La llegada a la Comarca del Campo Arañuelo de Paludólogos y sanitarios con parecidas inquietudes, así como el apoyo estatal a la Campaña Antipalúdica proyectada sobre ese territorio, le permitió acometer la primera gran empresa, el combate de la endemia palúdica. La presencia de la Fundación Rockefeller en ese cometido sirvió para que el representante de esta Fundación captara su profesionalidad y lo fichara para otorgarle nuevos cometidos. Él opta por mejorar su formación y, una vez logrado esto, poderla aplicar en el bien de los cacereños. Y así lo hace durante casi una década, hasta que logra quedar asentado todo un despliegue de Salud Comunitaria por el conjunto de la provincia. Cuando esto estuvo finalizado, la Administración republicana lo reclama para que dirija en Madrid una institución que se semejaba al centro cacereño que había conformado, pero con una proyección especial, de ámbito nacional, en el campo de la formación de personal sanitario.

Toda esta labor estuvo impregnada de trabajo y, a la vez, de afecto por nuestra tierra. Él logró crear en la ciudad un equipo de personal sanitario implicado en la Medicina Preventiva. Logró que muchísimos médicos rurales cacereños asumieran esos principios y se implicaran en hacer prevención en los pueblos. Y, quizás lo más difícil, consiguió que los alcaldes de los municipios, grandes y pequeños, se interesaran por la salud comunitaria y dispusieran para ello la logística precisa. Aunque para lograr todo esto tuvo que estar pateándose continuamente la provincia, al final el reconocimiento de toda ella hacia su labor se hizo patente en más de una ocasión<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> Cf. CLEMENTE FUENTES, L.: *Los orígenes de la Medicina....*, op. cit., pp. 161-176.

Sus ideas acerca de la labor sanitaria con una gran proyección social pueden verse reflejadas en el conjunto de sus aportaciones que han sido referidas en páginas anteriores. También la podemos vislumbrar en sus textos, conferencias, escritos en la prensa, intervenciones radiadas, etc. Si nos fijamos en una de las que mejor resumen su concepción de la Sanidad Pública, la Conferencia que imparte en 1934 sobre la implantación del Seguro Social de Enfermedad en nuestro país, podemos comprobar cómo coloca a la vertiente preventiva en primera línea de acción, otorgándole el calificativo de “imprescindible” si se querían aminorar los altos índices de morbilidad y mortalidad que todavía arreciaban en nuestra sociedad. Al igual que se reconocía por las autoridades gubernativas, para él las mayores dificultades para la aplicación preventiva estaban en el medio rural, enclave dónde la carencia tan grande de especialistas dificultaba ese mecanismo de salud. Él aboga por lo que en estos momentos ya tenemos, por una ligazón entre las vertientes curativa y preventiva de la salud. Y para lograr esto la única forma que él encontraba en ese momento era que los médicos rurales recibieran formación en materia preventiva y así pudieran desarrollarla. Ello era, además, factible porque esos médicos de familia eran los que mejor conocían el entorno en el que se desenvolvía la enfermedad (circunstancias sociales, laborales y económicas, condiciones íntimas de vida, etc. de cada paciente), factor esencial para la Medicina Social. Sostiene que los médicos debían *invadir* la medicina preventiva lo cual ayudaría, además, a que la propia sociedad rural se diera cuenta de las bondades de la misma y acudiera a recibir sus prestaciones.

Su visión comunitaria de los problemas de salud le lleva a abogar por un ejercicio médico-sanitario a gran escala. Y para ello Ruíz-Morote apuesta por la implantación del Seguro Social de Enfermedad, el cual permitirá que la Medicina curativa llegue a amplias capas de la población, incluso a aquellas que tienen escasas posibilidades de podérsela pagar. Pero, como ya se ha dicho, sin dejar de lado la coordinación entre la intervención curativa y la preventiva.

Esta concepción de la actividad asistencial, acompañada de la consideración de la enfermedad como fenómeno que afectaba a las colectividades, es la que él trató de llevar a los pueblos donde todavía se detectaban altos niveles de morbilidad. Y en esta empresa tuvo la suerte de encontrar el apoyo de la Administración republicana, especialmente de su primer dirigente sanitario.





## Los hechos del 6 de octubre en *Extremadura. Diario Independiente*

JUAN JOSÉ VENTURA FERNÁNDEZ  
*Periodista, redactor del “Periódico Extremadura”*  
[jventura@extremadura.elperiodico.com](mailto:jventura@extremadura.elperiodico.com)

### RESUMEN

*El 6 de octubre de 1934 tuvo lugar en Barcelona la proclamación del Estado Catalán dentro de la República Federal Española por parte del presidente de la Generalidad de Cataluña, Lluís Companys. El presente estudio aborda el tratamiento informativo que se hizo en el Diario Extremadura de estos hechos. Antonio Reyes Huertas fue el director del periódico durante el bienio de derechas o radical-cedista. Es uno de los grandes autores de la novela costumbrista extremeña. Al frente de Diario Extremadura sirvió a los intereses de la derecha más radical, a pesar de que el periódico se calificaba de independiente. Era una publicación moderna para su época que llegó a agotar los 5.000 ejemplares en la mañana siguiente a la revuelta. La rebelión obrera se minimizó en sus páginas. “Normalidad” es la palabra más repetida en los titulares del 6 al 12 de octubre.*

**PALABRAS CLAVE:** Lluís Companys, Antonio Reyes Huertas, obispo Pedro Segura Saenz, Manuel Azaña, Alejandro Lerroux, Estado Catalán, bienio de derechas, radical-cedista, Diario Extremadura, Patricio.

### ABSTRACT

*On October 6, 1934, Barcelona hosted the proclamation of the Catalan State within the Spanish Federal Republic by the President of the Generalitat of Catalonia, Lluís Companys. The present study addresses the treatment of information that was made in the Extremadura Journal of these facts. Antonio Reyes Huertas was the editor during the biennium right or radical-CEDA. It is one of the great authors of the frontier novel of manners. Leading Journal Extremadura served the interests of the radical right, even though the newspaper described as independent. It was a modern publication of his time who came to exhaust 5,000 copies in the morning after the revolt. The working rebellion was minimized on your pages. “Normality” is the word most often repeated headlines from 6 to 12 October.*

**KEYWORDS:** Lluís Companys, Antonio Reyes Huertas, Bishop Pedro Segura Saenz, Manuel Azaña, Alejandro Lerroux, State Catalan, Journal Extremadura, Patricio, UGT, CNT, sniping, strike facts, October 6.

El 6 de octubre de 1934 tuvo lugar en Barcelona la proclamación del Estado Catalán dentro de la República Federal Española por parte del presidente de la Generalidad de Cataluña, Lluís Companys. Estos hechos se encuadran dentro del movimiento insurreccional producido por la entrada de la CEDA en el gobierno de la República (Revolución de octubre de 1934), en virtud de sus resultados en las elecciones generales de noviembre de 1933, y son conocidos en la historiografía nacionalista catalana como los ‘hechos del 6 de octubre’.

Abordaremos el tratamiento que se realizó a estos acontecimientos en el diario *EXTREMADURA*, que -aunque se titulaba Diario Independiente, servía a los intereses de la derecha en una región marcada por el latifundismo y en la que la reforma del campo aún era una asignatura pendiente a pesar de haber sido aprobada una Ley de Reforma Agraria en 1932.

La figura del director de *Extremadura. Diario Independiente*, Antonio Reyes Huertas, en pleno bienio de derechas o radical-cedista, es clave para interpretar el tratamiento que se le dio a este movimiento secesionista catalán, minimizado y reducido a una simple anécdota por *Extremadura. Diario Independiente*, periódico de seis páginas plegado a los intereses conservadores. Sin embargo en sus páginas puede entreverse la excepcionalidad que tuvo aquel acontecimiento.

### SITUACIÓN POLÍTICA

El panorama político en el que se desarrollan los hechos está presidido por el dominio del Partido Radical de Alejandro Lerroux. Este periodo se ha denominado Bienio Radical Cedista (1933-1935), caracterizado por una vuelta atrás de todas las conquistas sociales logradas.

La reforma militar queda en suspenso y Mola y Franco se ubican en plazas-clave. Los golpistas del 10 de agosto del 1932 quedan en libertad mientras que los anarquistas permanecen en la cárcel.

La política educativa y religiosa también sufre un proceso de involución, con derechos pasivos para el clero, la paralización de la construcción de centros y supresión de la enseñanza mixta.

Los Estatutos de Autonomía quedaron totalmente congelados, algo que hace crecer las tensiones con el Gobierno Central.

A Extremadura le afecta especialmente la paralización de la Reforma Agraria. Los campesinos dejaron de recibir tierras para trabajarlas y ya no se fijaban salarios para el campo. Había libertad de contratación. Los campesinos más díscolos dejaron de ser contratados por los terratenientes.

La revolución de octubre fue el momento más complicado para la Segunda República Española, consecuencia de este programa radical de reformas, tras un verano ‘caliente’ en el que el enfrentamiento verbal que se vivía en la prensa fue uno de los elementos que más leña echó al fuego. Una CEDA deseosa de entrar en el Gobierno provocó una crisis que se saldó el día 4 de octubre con un gabinete en el que participan tres cedistas. Al día siguiente los socialistas impulsan una huelga general que se extiende por todo el país. En Asturias la insurrección va a más con el empleo de armas por parte de unos obreros que se habían organizado y derrotado a las tropas del ejército, instituyendo una revolución socialista que sustituyó al poder establecido. El Gobierno dio plenos poderes al general Franco para aplastar este foco. Algo que conseguiría en una lucha casa por casa, gracias a las fuerzas de la Legión. La resistencia en la cuenca minera fue terrible. La represión corre a cargo de la Guardia Civil.

En Madrid el movimiento fracasa, pero en Cataluña Lluís Companys proclama el Estado Catalán y hace triunfar la revolución, pero dos días después, tras el bombardeo del edificio de la Generalidad, el Gobierno Catalán se rinde.

### ***EXTREMADURA. DIARIO INDEPENDIENTE***

El panorama de la prensa extremeña en el Bienio Radical Cedista no está caracterizado precisamente por la pluralidad, como apunta el profesor Antonio Checa Godoy en su trabajo *Prensa y partidos políticos durante la II República*<sup>1</sup>, quien describe el statu quo de los diarios regionales como una clara polarización entre derecha e izquierda ideológica, teniendo la primera mayores medios y organización:

“La derecha contó con buenos órganos en la región, como *El correo Extremeño*, y su sucesor, el *Hoy* en Badajoz, y *Extremadura*, en Cáceres, todos ellos diarios católicos, más cercanos en algunos casos a la extrema derecha integrista que a la CEDA. El “centro” ofrece varios títulos como *La voz extremeña*, en Badajoz, radical, y los independientes *El noticiero*, en Cáceres, y el *Nuevo Diario de Badajoz*, en la capital pacense; por el contrario la izquierda

---

<sup>1</sup> CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Universidad de Salamanca, 1989, p. 67.

será débil, pese a su predominio electoral. En Cáceres apenas el diario azañista *Región*; en Badajoz contará con *La Libertad*, pero este diario cesa en 1934, en pleno bienio conservador. La izquierda queda así sin prensa afín en toda Extremadura; atrás queda también la prensa republicana de izquierdas aparecida en los primeros años de la república”.

El *Extremadura* fue fundado en Cáceres el 1 de abril de 1923 con el subtítulo de *Diario de la Acción Católica Diocesana* y su primera sede social fue el Palacio de la Generala en la ciudad monumental de Cáceres. Actualmente es el decano de la prensa extremeña, con 91 años de trayectoria a sus espaldas. *Extremadura* fue fundado por Pedro Segura Sáenz, entonces obispo de Coria, quien sería cardenal primado de España y enterrado con honores de capital general durante la dictadura de Francisco Franco.

Tuvo desde siempre *Extremadura* una vocación regional que actualmente también ejerce. El obispo Pedro Segura en ese número inicial aseguraba que el periódico quería ser “el alma de la suspirada regeneración regional en todos los órdenes (...) Se venía sintiendo imperiosamente la necesidad de un diario católico en esta región”<sup>2</sup>.

Tomás Murillo Iglesias, abogado del Estado, jefe de la delegación de Hacienda en Cáceres, presidente de la Junta de Acción Católica y del consejo de administración de Editorial Extremadura, amén de cofundador, defendía también en ese número inicial la creación de un diario “esencialmente informativo y alejado de todo partido político y de cualquier discusión de doctrina personal” (...) “Quienes deseen hallar aquí el ardimiento de una polémica o la alabanza o la censura ciega del sectario que no nos lean, pues no satisfarán sus anhelos”<sup>3</sup> Como veremos, este desideratum de Tomás Murillo no se cumplió al menos en el periodo en estudio.

En sus primeros números *Extremadura* se vende en formato sábana de cuatro páginas al precio de 2 pesetas por suscripción mensual. En 1925 el diario contaba con una estación de recepción de telefonía sin hilos que le permite tirar millar y medio de ejemplares. En marzo de 1926 *Extremadura* tiene dos ediciones diarias, una que cierra a las cuatro de la mañana y otra a las seis de la tarde.

---

<sup>2</sup> SEGURA SÁENZ, Pedro: *Extremadura. Diario Independiente*. Primer número, 1 de abril del 1923, p. 1.

<sup>3</sup> MURILLO, Tomás: *Extremadura. Diario Independiente*. Ibidem

La vocación por una mejora tecnológica y por servir información puntual a los lectores es clara.

Tras cinco años de andadura accede a la dirección del diario Antonio Reyes Huertas, quien será responsable de la publicación durante la revolución de octubre de 1934. En su salutación a los lectores asegura que desempeñará su labor “con buena voluntad y el amor a la tierra que simboliza el nombre del periódico”<sup>4</sup>.

En honor a la verdad Antonio Reyes Huertas modernizó y dotó de medios a “Extremadura” durante los nueve años que lo dirigió, con la ampliación de servicios de información y colaboración, también con una especial atención a la dimensión regional de la publicación. “El Extremadura, que contaba entonces con otros diarios ya históricos como El Adarve o El Noticiero, era el periódico que contaba en Cáceres con mayor número de suscripción fija y de anuncios. Pero su posición ideológica le acarreó las peores consecuencias con la proclamación de la Segunda República. En 1932 se produce la suspensión de nuestro Periódico. Precisamente es La Libertad, un diario de Badajoz el que informa de la noticia. (...) Defensores de la derecha general Agraria y combativos con la República, el rotativo acumulaba multas y generaba polémica por los continuos enfrentamientos con el ayuntamiento cacereño”<sup>5</sup>.

En el décimo aniversario del periódico -un año antes de los hechos que estudiamos- *Extremadura* ya era claramente un medio de derechas y rememoraba en su portada al fundador, obispo Segura Sáenz, ahora en el destierro. Su ideario quedaba resumido en esta frase de san Pablo: Todas las cosas y todas en Cristo.

¿Quién era Antonio Reyes Huertas (Campanario, 1887-1952)? Al frente de la nave se encontraba un director que ha pasado a la historia de la literatura como gran poeta y novelista extremeño, cuya obra está en la cúspide del costumbrismo. Su vida y obra están profundamente marcadas por su estancia durante nueve años en el seminario pacense de San Atón, donde ingresó con diez años. Después su vocación periodística le lleva a dirigir varias revistas: *Extremadura Cristiana*, *Acción Social*. Fue redactor y más tarde director del

---

<sup>4</sup> REYES HUERTAS, Antonio: *Extremadura. Diario Independiente*, 26 de diciembre de 1928.

<sup>5</sup> *El Periódico Extremadura*, Especial 90 Aniversario 1923-2013, año 2013, vv. aa.

*Noticiero Extremeño*. Como curiosidad, se casó en 1915 con su prima Elisa Reyes con quien tuvo once hijos.

Tras un tiempo en Málaga, dirigiendo “La defensa”, vuelve a Extremadura, estando siempre a caballo entre Cáceres y Badajoz, aunque su refugio vital estará en la casa de la aldea de La Guarda (Campanario). Precisamente es esta observación del agro y sus pobladores la que caracteriza la mirada literaria de Antonio Reyes Huertas cristalizada en obras como *Los humildes senderos* o *Lo que está en el corazón*. No obstante el cénit lírico lo alcanza con *La sangre de la raza*, la gran novela costumbrista extremeña. No obstante, tuvo que luchar con los ambientes más académicos de la época como señala Aquilino Camacho Macías, de la de la Real Academia de la Historia, en su Biblioteca Virtual Extremeña: “Cuando se publica *La sangre de la raza*, se topa con un despectivo silencio de los sectores culteranos que repudian entonces los tintes pintorescos de la literatura localista, pero tal silencio se vio compensado con el indiscutible éxito en los ambientes populares; éxito que se ha querido explicar tanto como secuela de la trama sencilla y asequible del relato, como de la encarnación de sus personajes en el terruño por el que tanto amor siente y transfunde el autor, sin soslayar los dictados moralizantes tan del gusto tradicional en las estructuras de ese tiempo. Hay que añadir la importancia lingüística de su léxico: no se olvide que Reyes Huertas tuvo propósitos fallidos de publicar un Vocabulario extremeño; el recurso constante a las tradiciones y el folklore; a la exaltación y exultación por cuanto viene a valorizar y vigorizar el esquema social que tan acertadamente nos presenta y defiende y al que por entero se debe”<sup>6</sup>.

Lo cierto es que leer los textos de Reyes Huertas es sumergirse en el ambiente de los pueblos de la época, con el paisaje y el paisanaje alternado protagonismos, aunque su intención es meramente la de reflejar la realidad, y está muy alejado de la crítica social. Por ejemplo, conmueve y mueve a la pena por la desaparición de oficios como los loberos, pero no por una denuncia de la situación que se estaba viviendo. Era un verdadero pintor del campo extremeño con sus palabras, así como un enamorado de las costumbres de su tierra. Pero como editor sirvió a los intereses de la derecha<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> CAMACHO MACÍAS, Aquilino: Biblioteca Virtual Extremeña. [www.biblioteca.paseovirtual.net](http://www.biblioteca.paseovirtual.net)

<sup>7</sup> MANZANO GARIAS, Antonio: *Reyes Huertas, poeta y novelista, a través de mis recuerdos*. Diputación Provincial de Badajoz, 1972.

Con 60 años -tras una fructífera vida como periodista y literato- la enfermedad empezó a hacer mella en él. El 22 de abril de 1952 es homenajeado en Campanario, con la asistencia de las autoridades políticas y religiosas de ambas provincias. Fallece en agosto de ese mismo año.

### **TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LOS HECHOS DEL 6 DE OCTUBRE**

Analizaremos los números correspondientes a la edición de la tarde de “Extremadura. Diario Independiente” publicados entre los días 6 a 12 de octubre en lo que se hace referencia a la revolución social tanto en Extremadura como especialmente la declaración del Estado Catalán. *Extremadura. Diario Independiente*, en formato sábana, está dividido en seis columnas. La primera página del día de octubre de 1934 está consagrada, aunque no por completo, a minimizar los acontecimientos. Destaca un editorial central -probablemente obra de Antonio Reyes Huertas- en el que con el título “Bajo la normalidad”. Asegura que los revolucionarios serán derrotados completamente “según lo afirman el señor Lerroux y el ministro de la Gobernación en sus notas”, concluyendo lo siguiente: “Da pena que estas masas no acaben de comprender cómo son manejadas y engañadas. Ellos los pobres obreros, a batirse en las calles. Los líderes a maquinan a preparar, a disponer de los fondos de las organizaciones que debieran tener fines exclusivamente sindicales empleándolos en una revolución cuyo triunfo ni mejoraría al obrero ni le alcanzaría una sola conquista espiritual”<sup>8</sup>.

Junto con el editorial aparece el relato de los hechos con el titular “En Madrid fracasa rotundamente la huelga general” y en la que se da cuenta de algunos hechos aislados, minimizándolos. Muy interesante es el estudio de la selección de palabras. Los revolucionarios son denominados “revoltosos” “movimiento subversivo” o “rebeldes”, mientras que por ejemplo Alejandro Lerroux va siempre acompañado por el tratamiento de “señor”. Las acciones exitosas de los revolucionarios son siempre enmarcadas en actos de traición o tiros por la espalda “a sangre fría”. En esta información se dice que en Madrid, Asturias, San Sebastián o Sevilla la situación está dominada prácticamente.

---

<sup>8</sup> *Extremadura. Diario Independiente*, 6 de octubre de 1934, p. 1.

### EL MISTERIOSO “PATRICIO”

Prácticamente todos los días en *Extremadura. Diario Independiente* aparece una sección fija a dos columnas con el nombre genérico de “De Madrid a Cáceres”, firmada por “nuestro redactor especial” con el pseudónimo de PATRICIO. Se trata de textos que mezclan la información de los hechos que suceden en Madrid con opiniones radicales y proclives al gobierno de Lerroux. En el del día 6 de octubre asegura que “en estas circunstancias se ausenta del deber ciudadano quien no se sitúa con toda la decisión frente a quienes trafican con el desorden y siembran en las almas de las gentes crédulas y sencillas que los siguen y amargadas por la dureza de los tiempos simiente de iniquidad, buscando recoger cosecha de beneficios y prosperidades políticas y personales”. No sabemos quién es PATRICIO, pero sin duda se trata de un extremeño que reside en Madrid y relata la actualidad desde el prisma del Gobierno radical-cedista o al menos desde el de un propietario latifundista. Quizá estemos ante un absentista al que la reforma agraria le perjudicó. En el interior de este número del día 6 de octubre se vuelve a insistir en la “tranquilidad” que reina en la provincia de Cáceres y se asegura que son muchos los municipios que se han puesto inmediatamente al servicio del Gobernador Ferrero, quien da cuenta de al menos 20 detenidos en Cáceres capital, entre ellos el presidente de los tipógrafos, de los albañiles, de los carpinteros y de las Juventudes Socialistas. Hay varios detenidos en Torremocha y se da cuenta de que los patronos han despedido a los obreros que no fueron a trabajar<sup>9</sup>.

En este número del día 6 hay una página en la que se concentran las informaciones recibidas de madrugada. Éstas hacen una referencia a la situación en Cataluña, aunque también con la intención de restar importancia a los hechos: “El jefe del Gobierno dice que en Cataluña hay tranquilidad”<sup>10</sup> es el titular de la página 3. Sin embargo, en una noticia adyacente se afirma que “las primeras noticias que se reciben dan indicios de un movimiento revolucionario de bastante gravedad”. En Madrid, a pesar de las detenciones de 35 “extremistas” con pistolas ametralladoras se insiste en que “El movimiento está fracasado”, como aparece en un subtítulo.

---

<sup>9</sup> Ibidem, p. 2.

<sup>10</sup> Ibidem, p. 3.



El número extraordinario de *Extremadura. Diario Independiente* correspondiente al 7 de octubre no se conserva, pero sabemos de su gran importancia porque en el día 8 de octubre de 1934 hay una extensa reseña: “Con la proclamación del estado de guerra en Cáceres coincidió la salida del número extraordinario con que el domingo *Extremadura* atento siempre a los intereses de cuantos nos leen satisfizo la ansiedad y avidez de noticias que había después de divulgarse la alocución del señor Lerroux dada por radio en la que daba cuenta de haberse declarado Cataluña en rebeldía y proclamado la república independiente. (...) Durante toda la noche sostuvimos comunicación frecuentemente con nuestra Agencia de Madrid y recogiendo de la radio las noticias que desde el micrófono instalado en Gobernación, conectado con Unión Radio, se facilitaba por el Gobierno de hora en hora. (...) El público arrebatava maternalmente de la mano de nuestros vendedores los números del periódico. (...) A las once de la mañana se había colocado cinco mil números”<sup>11</sup>.

Una vez más continuamos con titulares con intención tranquilizadora, destinados a maquillar la realidad. “El Gobierno es dueño absoluto de la situación”. “La tranquilidad en las provincias es completa y los obreros se van reintegrando al trabajo”. “En Madrid se hace vida normal y el movimiento está totalmente sofocado”. “El crucero Libertad bombardea el monte de Santa Catalina, en Asturias”. “En Cáceres se han reintegrado al trabajo todos los obreros que fueron a La huelga el sábado”. “El gobernador civil y el comandante militar de la Plaza fueron ovacionados por el público en el Teatro Norba”. Detengámonos en esta última noticia. Ferrero Pardo, gobernador civil, y el coronel de la Plaza, Manuel Álvarez Díez asistían junto a la sesión de cine Norba a las siete de la tarde y el público al percatarse de su presencia los ovaciona con un “espontáneo” Viva España”.

Otra curiosidad de la edición de ese 8 de octubre es la publicación de una nota de Renovación Española de Cáceres en la que afirma entre otras cosas que “no puede silenciar su más enérgica protesta contra ese movimiento independentista catalán que pretende desgarrar la unidad de España”. (...) Es solo la hora de unirse todos los amantes de la patria y sumarse al Gobierno constituido para cortar el fuego del separatismo que implica una vergüenza tal que, para que no quedara manchada la historia, sería preciso (...) arrancar la página repugnante escrita en Cataluña”.

---

<sup>11</sup> *Extremadura. Diario Independiente*, 8 de octubre de 1934, p. 1.

En este número del día 8 de octubre de 1934 se recoge la noticia de la capitulación de la Generalidad, situación que fue comunicada a través del reparto de octavillas por el Gobierno Civil. También se da cuenta en este número de la declaración del estado de guerra, reproduciendo el bando del coronel Manuel Álvarez Díez en el que se limitan y suprimen derechos fundamentales. Por ejemplo se prohibía la circulación de grupos de tres o más personas.

La página más interesante de este número es la 3, con el título a toda página de “La Benemérita y el Ejército al grito de ‘Viva España y la República’ ocupa los centros oficiales de Cataluña”. “El tercio sale de Ceuta para Barcelona”. “El Gobierno domina enteramente la situación en toda España”. “Manifestaciones patrióticas de adhesión en provincias”. En ella se da cuenta de cómo ha sido la recuperación de la situación frente a una Cataluña que se autoproclamaba independiente, aunque existían todavía sus dudas de si esto había sido así realmente. Lo más singular es un editorial central con el título “¡¡Viva España!! En él se recoge la opinión del diario sobre los acontecimientos, por lo que suponemos que la autoría puede atribuirse a Antonio Reyes Huertas: “Toda la atención del país se concentra en la traición de la Esquerra catalana que acaba de mostrarse como realmente es, separatista, enemiga de España y usurpadora de los sentimientos de los verdaderos catalanes” (...) “La Esquerra catalana con la complicidad de todas las fuerzas ocultas que han trabajado estos años el país envenenando la conciencia nacional, descoyuntando el patriotismo y borrado el sentido tradicional, acaba de proclamar la independencia de Cataluña” (...) No creemos que hay un solo español que no sienta sonrojo ante este gesto de Companys”(...)”<sup>12</sup>.

En ese mismo número se da cuenta del hallazgo de arsenales en la Consejería de la Gobernación de la Generalidad así como de las fuerzas de la República son aclamadas en su llegada a Barcelona, además de la neutralización de la Radio de Barcelona desde donde se emitían soflamas independentistas<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> *Extremadura. Diario Independiente*, 8 de octubre del 1932, p. 3.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 5.

## LA LUCHA CONTRA EL PAQUEO

El número del día 9 de octubre de 1934 abre con otro titular destinado a infundir tranquilidad a los lectores: “En Madrid hay normalidad completa, circulando los tranvías y el metro con nuevo personal”. Le acompaña un curioso subtítulo: “Ha sido detenido un hijo de Prieto con otro individuo por dedicarse ambos al paqueo”. ¿Qué es el paqueo? La primera acepción del RAE de esta palabra es “disparar como los pacos. En las posesiones españolas de África, moro que, aislado y escondido, disparaba sobre los soldados.” En definitiva, este término se emplea para referirse a los francotiradores. Los subtítulos abundan que “En Asturias las tropas siguen dominando a los rebeldes y en Barcelona hay tranquilidad”. En cuanto a Cáceres se subraya que la normalidad es absoluta, aunque se da cuenta de la suspensión de los concejales socialistas Cuello (por directivo de la casa del pueblo), Trejo (por coacciones el primer día de huelga) y Herrero (teniente de alcalde que se presentó en las obras de la cárcel y obligó a los obreros a hacer huelga). Se asegura que los obreros están rompiendo sus carnés de afiliación a sindicatos tras el “engaño” al que supuestamente les habían llevado sus dirigentes.

A medida que pasaban los días comienzan a saber más detalles de incidentes acaecidos en la provincia, eso sí, siempre bajo el prisma de la radicalidad derechista así como ciertas dosis de literatura e infantilismo. Un ejemplo es el relato de un intento de asesinato en Ibahernando, que así lo cuenta “Extremadura. Diario Independiente” a sus lectores: “Se trata de un caso de asesinato vulgar, con caracteres de venganza política. Se hallaba sentado a la puerta de casa, en unión de su mujer, el vecino de dicho pueblo don Juan José Martínez, quien al levantarse de la silla que ocupaba, para retirarse al interior de su domicilio, recibió un disparo hecho a boca de jarro y de manera inesperada por un individuo que en los primeros momentos no fue conocido (...) -Me matan a traición- exclamó el herido al tiempo que caía al suelo, a la vez que su mujer daba voces de socorro. (...) El señor Martínez recibió una abundante perdigonada en toda la región lumbar, donde padece lesiones de bastante importancia. (...) Las pesquisas de la Benemérita han dado por resultado la detención del autor del hecho, Juan Miguel Mena, cazador furtivo a quien se le levantó de la cama por los inductores de este asesinato, el exalcalde y el exjefe socialista Antonio Cabrera y Julián Carrasco, alias ‘Chunchi’, y un hermano de aquel llamado Manuel, según nuestros informes, para que llevara a cabo la repugnante acción, debidamente pagada”.

También se relata en este número del día 9 de octubre cómo los informadores de Extremadura, quién sabe si el propio Reyes Huertas en perso-

na, acudían cada día a visitar al gobernador y relatan que lo encuentran en su despacho con el comandante Manuel Álvarez, quien destaca los vítores y las muestras de gratitud con el regimiento que partía desde Cáceres a Ponferrada a cuyos soldados espontáneamente les obsequiaban con licor y tabaco por los ciudadanos. Había rumores de que el tren en el que iban los soldados había sufrido un accidente y ellos lo desmentían, anunciando que todo el peso de la Ley caería sobre los difamadores. Como vemos la propaganda suele ser una de las armas más empleadas en cualquier conflicto<sup>14</sup>.

También se destaca la búsqueda de los “responsables del movimiento en sus madrigueras”, que se identifican con Azaña, Menéndez, Casares Quiroga, Prieto y Largo Caballero. Aseguran que el movimiento revolucionario se precipitó para tapar el robo de 18 millones de pesetas a las sociedades obreras. Se registra el domicilio de Prieto y la redacción de *El Socialista* en Madrid. El abogado cacereño Luis Martínez Carvajal era detenido así como el oficial de telégrafos Virgilio Zorita. Más importante fue el intento de asalto al Ayuntamiento de Navas del Madroño, en el que participaron 300 vecinos. Cuando fueron detenidos, durante el cacheo uno de ellos esgrimió una navaja contra los guardias por lo que fue abatido de un disparo.

Pero el episodio más interesante en cuanto a la información sobre Barcelona es la noticia “El general Batet transmite por Radio una relación de lo sucedido en Barcelona”, con los subtítulos “Las fuerzas del Ejército recibieron órdenes de no disparar sin antes ser provocadas”, “La compañía que fue a declarar el estado de guerra fue hostilizada violentamente”. Es curioso como al comienzo de la noticia se indica que esta se ha transmitido por un micrófono de Unión Radio instalado en el despacho del general de la cuarta división, quien hace un relato en primera persona: “Al llegar a este lugar uno de los jefes de la Generalidad preguntó a los soldados a qué iban allí. Contestación del jefe de las tropas: -A defender la República. -¿Cuál de ellas, la República Federal Catalana que se acaba de proclamar en estos momentos o la del Gobierno Lerroux? - Venimos a defender la República del Gobierno español. Y entonces por toda contestación dieron orden de tirar contra las tropas del Gobierno”<sup>15</sup>.

Las detenciones, con el movimiento revolucionario ya prácticamente fracasado, se suceden, así como los tiroteos con los subversivos, con 14 autop-

---

<sup>14</sup> *Extremadura. Diario Independiente*, 9 de octubre del 1934, p. 1.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 3.

sias practicadas ese día nada más en Madrid. Así se informa de la detención de Jiménez Asúa, Rupilancha y Serrano Batanero, miembros del comité revolucionario de la juventud socialista, quienes según el diario estaban celebrando una opípara comida “en la que no faltaban manjares como jamón, pan tierno y vino de marca”.

El día 10 de octubre de 1936 la revolución ha fracasado y comienza la represión y los juicios sumarísimos. “En Madrid y provincias se trabaja normalmente”, dice el titular de apertura, aunque empiezan a conocerse más detalles sobre lo acontecido en Cataluña. Un ejemplo es el suelto “Lo que duró en Tarragona el Estat Catalá”. Se afirma que allí se incitó a la sedición por medio de octavillas, siendo el propio alcalde quien hizo la bandera separatista “para secundar el movimiento sedicioso de la Generalidad”. No obstante, tras una invitación del comandante militar de la plaza a que se rindieran se izó la bandera blanca donde antes estuvo la separatista. Indica que se incautó muchísimo material de guerra como municiones y cajas de bombas<sup>16</sup>.

Sin duda ya afirmados en la victoria, se publica el texto íntegro del restablecimiento de la pena de muerte, aprobada en la sesión de las Cortes del día anterior. Miguel Maura, del partido Republicado Conservador, anuncia que se retira de la política.

El redactor ‘especial’ PATRICIO en su incendiaria columna “De Madrid a Cáceres” pide abiertamente que Azaña -detenido- y Casares sean fusilados por la espalda, por ser unos Iscariotes, y que los separatistas Companys y compañía merecen serlo de frente, muestra sin duda del carácter radical de aquellos momentos y del que “Extremadura” fue órgano de expresión, rozando, prácticamente lo que podríamos llamar “prensa de partido”<sup>17</sup>.

Una prueba de lo que llegó a alterar la revolución la vida de los cacereños fue que el cine Norba anuncia que no había función por no haber llegado la película. En la sección que estos días se hace habitual “Noticias e informaciones de la madrugada” se insiste en la vuelta a la normalidad y en un pueblo que alaba las medidas tomadas: “Con enorme entusiasmo es ovacionado en las Cortes el Gobierno, vitoreándose a España, al Ejército, a la Fuerza Pública y a la

---

<sup>16</sup> “Extremadura. Diario Independiente”, 10 de octubre de 1934, p. 1.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

Unidad de la Patria”, en subtítulos: “Se restablece la pena de muerte y se suspenden las sesiones de Cortes mientras duren las actuales circunstancias”. El comité revolucionario de la CNT es detenido.

El número de *Extremadura. Diario Independiente* del día 11 de octubre contiene uno de los más estremecedores documentos. El gran titular de apertura es “Ha sido tomada Oviedo por la columna de López Ochoa”. Sin embargo, destaca la publicación de una especie de editorial a dos columnas con el título de “Los traidores” en el que se repasan las trayectorias de los responsables de la revuelta con unos términos despectivos. De Menéndez dice: “Hombre capaz de todas las inmoralidades y de todas las villanías. Este sujeto que solo por una extraña suerte de infelices coincidencias podía seguir vistiendo uniforme militar, ha dado remate a su carrera, manchada infamias, haciendo armas contra su Patria”.

De Pérez Farrás y Pérez Salas dibuja unas biografías igualmente siniestras, refiriéndose a ellos como cobardes, estafadores...

Pero lo más inquietante es el último título del artículo: “El traidor desconocido”. Reproducimos sólo algunas de las lindezas de este texto que alienta la caza de brujas: “¡Cuidado! Está ahí, agazapado en ese centro oficial. (...) Ese es. El que está en la relación de amigos y confidentes de los socialistas. Esa relación, que acaso no ha llegado a los centros oficiales, para los que nada debía pasar inadvertido. (...) El que intervino en las cesiones de armas que tenía bajo su custodia; el que gestionó su venta o su compra; el que instruyó milicias y redactó instrucciones; el que se enroló en los servicios de inteligencia; el que no quiso ver lo que por deber no podía ignorar; el que no quiso oír; el que olvido su deber en condescendencias y complicidades; y el que amparó con su amistad y con su influjo a los que se ocupaban en manejos criminales. (...) ¡Ahí está el traidor! (...) Es la hora de desenmascararlo y de hacer justicia en él inexorablemente. (...) Los que la ley no señale al plomo de las balas deben salir empujados por las actas de unos inexorables tribunales de honor que es preciso reestablecer inmediatamente”<sup>18</sup>.

A Azaña se le dibujaba como un líder desorientado y abatido, fumando un cigarro tras otro sin poder fijar la mirada en el periódico que sostenía en su cautiverio, desfallecido antes de que le fuera tomada declaración en los he-

---

<sup>18</sup> “*Extremadura. Diario Independiente*”, 11 de octubre de 1934, p. 1

chos. Las informaciones sobre Cataluña siguen insistiendo en la inmoralidad de los separatistas, guiados por ambiciones económicas: “Dencás cobraba el 20% de las facturas de los Guardias de Asalto”.

La importancia de lo sucedido en Barcelona es tal que la última página de este número del día 11 de octubre de 1934 está dedicada casi íntegramente a reproducir una noticia del diario ABC en la que se pormenorizan informativamente los hechos de la proclamación del Estado Catalán y su rápida neutralización<sup>19</sup>.

Finalmente, el día 12 de octubre de 1934, *Extremadura* abre sus páginas con que “Sindicatos enteros se dan de baja en UGT al considerarse defraudados por ésta”. Se encuentran ‘hojas clandestinas’ en La Madrila y la cárcel. La revuelta ya es historia y en la provincia la Benemérita ha hecho innumerables detenciones de líderes revolucionarios o de autores de pequeños sabotajes<sup>20</sup>. Pero el vendaval revolucionario ya solo es una ligera brisa.

A nivel nacional el balance de la revolución de octubre fue terrible: 1.300 muertos y el doble de heridos en los dos bandos. A todo esto hay que añadir los fusilamientos sumarísimos sin juicio los primeros días de revuelta que no están cuantificados. Hubo 30.000 detenidos y muchos condenados a muerte, aunque estas penas fueron finalmente conmutadas.

## BIBLIOGRAFÍA

*Extremadura. Diario Independiente*. Números del 6 al 12 de octubre de 1934.

*El Periódico Extremadura*, Especial 90 Aniversario 1923-2013, 23 de Abril año 2013

CAMACHO MACÍAS, Aquilino: Biblioteca Virtual Extremeña. [www.biblioteca.paseovirtual.net](http://www.biblioteca.paseovirtual.net)

CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Universidad de Salamanca, 1989.

MANZANO GARIAS, Antonio: *Reyes Huertas, poeta y novelista, a través de mis recuerdos*. Diputación Provincial de Badajoz. 1972.

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>20</sup> “*Extremadura. Diario Independiente*”, 12 de octubre de 1934, pp. 1-2.





## Extremadura en la prensa regionalista andaluza del primer tercio del siglo XX

JESÚS PEDRO VERGARA VARELA  
Universidad de Sevilla  
[jesusbergara@yahoo.es](mailto:jesusbergara@yahoo.es)

### RESUMEN

*Según coincide la mayor parte de la historiografía, tras la crisis de 1898 se produce la gran eclosión de los regionalismos ibéricos. Aunque tradicionalmente se suele proyectar más el foco hacia los regionalismos-nacionalismos septentrionales, las regiones más meridionales, por su parte, también plantearon su propio programa político-ideológico.*

*En Andalucía, secularmente ligada a la economía agraria latifundista, se desarrolló un regionalismo que no perdió de vista lo que acontecía en una región con tantos paralelismos sociales y tantos nexos culturales como Extremadura. Un interés que puede ser enfocado desde dos perspectivas diferentes: una, desde un ámbito de solidaridad territorial, tanto por las similitudes socioeconómicas como culturales; y otra, desde la curiosidad que el andalucismo siente por el resto de regionalismos y nacionalismos ibéricos y europeos.*

**PALABRAS CLAVE:** Prensa, Regionalismo, Andalucismo, Autonomía

### ABSTRACT

*As most of historiography agrees, after the crisis of 1898 the great boom of the Iberian regionalisms begins. Although traditionally it is more usual to focus on northernmost regionalisms, southernmost regions, meanwhile, also raised their own political and ideological program.*

*In Andalusia, which for centuries had been linked to the landowner agrarian economy, regionalism did not lose sight of what was happening in a region with many social parallels and many cultural ties like Extremadura. An interest that can be approached from two different perspectives: one from a view of territorial solidarity, because of socioeconomic and cultural similarities; and another, from the curiosity that andalucism feels about the rest of Iberian and European regionalisms and nationalisms.*

**KEYWORDS:** Press, Regionalism, Andalucism, Self Government.

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Según coincide la mayor parte de la historiografía, tras la crisis de 1898 se produce la gran eclosión de los regionalismos ibéricos. Aunque tradicionalmente se suele proyectar más el foco hacia los regionalismos septentrionales, las regiones más meridionales, por su parte, también plantean su propio programa político.

En Andalucía -ligada su economía al latifundismo agrario- se desarrolla un regionalismo que no pierde de vista lo que acontece en una región con tantos paralelismos sociales y tantos nexos culturales como Extremadura. Un interés que puede ser enfocado desde dos perspectivas diferentes: desde un ámbito de solidaridad territorial, tanto por las similitudes socioeconómicas como culturales; y desde la curiosidad que el andalucismo siente por el resto de regionalismos ibéricos y europeos.

Todo ello se refleja en los medios de prensa que le sirven de altavoz -fuente documental fundamental utilizada en estas líneas-, oscilando a medida que se suceden los diferentes acontecimientos políticos: Restauración, Dictadura de Primo de Rivera, y IIª República, acabando drásticamente en 1936.

## EL FOLK-LORISMO DECIMONÓNICO

Sin ánimo de retrotraernos demasiado en el arco cronológico que nos ocupa, debemos hacer una breve retrospectiva por los inicios de la toma de conciencia regional de los sectores ilustrados andaluces.

Con la revolución de 1868 se instaura la libertad de Cátedra, facilitándose así que lleguen a nuestras universidades las corrientes filosóficas y científicas que circulan por Europa, como el darwinismo, el krausismo, o el positivismo. En este proceso juega un importante papel Antonio Machado y Núñez, Catedrático de Historia Natural de la Universidad de Sevilla, que en 1869 funda la *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias*, y en 1871 la Sociedad Antropológica Sevillana, acercándose por primera vez desde una metodología científica a la realidad popular andaluza.

En dicha revista comienza a escribir su hijo Antonio Machado y Álvarez "Demófilo" (padre de los poetas Antonio y Manuel Machado), que en 1881

---

<sup>1</sup> Esta comunicación está realizada a partir de los trabajos de investigación llevados a cabo para el proyecto de Tesis Doctoral en marcha. La Tesina se encuentra publicada bajo el título *Historia de los orígenes del Andalucismo. El Centro Andaluz de Sevilla*, Córdoba, Almuzara, 2014. Para contactar con el autor: [jesusbergara@yahoo.es](mailto:jesusbergara@yahoo.es)

funda a su vez la Sociedad El Folk-Lore Andaluz, y en 1882 el boletín del mismo nombre, que se funde en 1883 con el boletín de la Sociedad el Folk-Lore Frexnense -sociedad que cambia su nombre por el de Folk-Lore Extremeño-, y que ofrece a la recientemente desaparecida revista andaluza sus páginas, creándose así el nuevo título de *El Folk-lore Bético Extremeño. Órgano temporal de las Sociedades de este nombre*, editada en Fregenal de la Sierra<sup>2</sup>. En este nuevo órgano continúan apareciendo muchas de las firmas que escriben en *El Folk-lore Andaluz*, como la del propio Machado y Álvarez, la de Francisco Rodríguez Marín, Micrófilo (Juan A. Torres Salvador), o Alejandro Guichot y Sierra.

Según Marcos Arévalo, el decaimiento del folklorismo en ambas regiones “se produce a raíz del traslado de residencia que Machado y Álvarez hizo a Madrid, donde la Institución Libre de Enseñanza le ofreció una cátedra de folklore”, lo que produce que “a finales del XIX Extremadura y Andalucía, pioneras en la investigación y difusión del folklore, pierden su privilegiada posición a favor de Cataluña y el País Vasco”<sup>3</sup>. Pero también es cierto que el contacto entre los folkloristas y antropólogos extremeños y andaluces continúa, como los casos de Mario Roso de Luna y José M<sup>a</sup> Gabriel y Galán, colaboradores de la *Revista de Estudios Extremeños* y *Archivo Extremeño*, que también lo hacen en la sevillana *Grecia* (1918-1920) el primero, y en la regionalista *Córdoba* (1916-1917) el segundo.

Además de las circunstancias personales de “Demófilo”, la situación política resulta igualmente del todo adversa, pues como sabemos, la pequeña burguesía demócrata y federalista comienza a quedarse aislada, por un lado, de una gran burguesía que ya se ha enrocado en el centralismo para salvaguardar sus intereses rentistas, y por otro, por el giro hacia las posiciones más maximalistas del socialismo y el anarquismo de las clases populares<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> MARCOS ARÉVALO, Javier: “Folk-Lore Bético-Extremeño”, en ORTIZ GARCÍA, Carmen y SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel (eds.): *Diccionario histórico de la Antropología Española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 317-319.

<sup>3</sup> MARCOS ARÉVALO, Javier: “Los estudios de Etnología y Folklore en Extremadura: el Regionalismo (Segunda parte: La continuidad, el decaimiento y el florecer regionalista 1890-1927)”, Biblioteca Virtual de Extremadura [<http://www.paseovirtual.net/biblioteca/digitalizadoBVE/etno1.pdf>]

<sup>4</sup> MORENO, Isidoro: “Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1868-1890)”, en MORENO NAVARRO, Isidoro (coord.): *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008, pp. 29-45.

Más cerca de la fecha que nos ocupa, encontramos otro ejemplo parecido con la azarosa *Revista de Morón*, creada en 1914 y que más adelante cambia su nombre por el de *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, hasta que termina su publicación con el de *Revista Española. Publicación ilustrada semanal*<sup>5</sup>, dirigida por el sacerdote moronense José Plata y Nieto<sup>6</sup>.

### PRENSA REGIONALISTA

A continuación, vamos a hacer un recorrido cronológico por las cabecezas más destacadas de la prensa regionalista desde principios del siglo XX hasta la Guerra Civil, que se corresponde a su vez con la evolución misma del andalucismo desde sus inicios meramente culturalistas hasta un regionalismo plenamente político, en el que podemos acreditar una presencia constante de Extremadura.

Comenzamos por la revista *La Alhambra. Revista decenal de letras, artes y bibliografía* (Granada, 1884-1924), al ser de las primeras que se declara defensora del regionalismo andaluz, aunque con el tiempo va abandonando esas posiciones. Raro es el número en que no dedica en su sección bibliográfica –firmada casi siempre por su director, Francisco de Paula Valladar– unas palabras a la *Revista de Extremadura*, destacando normalmente artículos relacionados con el folk-lore y la mitología popular, como “¿Atlantes extremeños?” de Roso de Luna<sup>7</sup>. Pero también atiende cuestiones más sociales, como con el artículo en que Juan Ortiz del Barco (pseudónimo de Manuel Rodríguez Marín) compara el informe *La enseñanza universitaria* (1906) de la Universidad de Montevideo, con el *Resumen de la información acerca de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Extremadura*, del Instituto de Reformas Sociales<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Sevilla, 1925. *Estadísticas de la Prensa Periódica*. Archivo Histórico Provincial de Sevilla

<sup>6</sup> “Notas Biográficas Moronenses: José Plata y Nieto (1865-1926?)”, *Página en Blanco*, año I, n° 3 (noviembre/1996), p. 3.

<sup>7</sup> “Es muy notable é interesante la memoria “¿Atlantes extremeños?”, de Roso de Luna. ¡Qué bien y con qué entusiasmo estudian su historia y su arqueología nuestros buenos amigos de Extremadura! Se les puede citar como modelos”: V.: “Notas bibliográficas”, *La Alhambra*, año VIII, n° 181 (30/septiembre/1905), pp. 428-430

<sup>8</sup> ORTIZ DEL BARCO, Juan: “Uruguay. La Universidad y el analfabetismo”, *La Alhambra*, año XI, n° 259 (31/diciembre/1908), pp. 573-576.

En otro de sus números hace una curiosa comparativa entre la revista extremeña y la granadina con respecto a un asunto de retirada de subvenciones a cada una de ellas, algo que entendemos que demuestra además el claro contacto -al menos epistolar- entre ambas cabeceras<sup>9</sup>.

Pero entre sus páginas también hay cabida para el regionalismo extremeño, con el recuerdo a Gabriel y Galán del n.º 207<sup>10</sup>, o la reseña del tercer aniversario de la *Revista de Extremadura* en la que cita las siguientes palabras de su colaborador Santana: “es necesario reconstituir nuestra región; operar una reacción regionalista que tenga su cabal equivalencia en lo que es ó significa la reacción fisiológica”<sup>11</sup>.

Aunque lo más interesante es cómo alaba, en contraposición al lánguido funcionamiento de los centros andaluces en Madrid, la creación allí del extremeño:

*“Los extremeños, que han formado en Madrid una brillante asociación regional, se proponen celebrar dignamente el centenario del inspirado cantor del Diablo Mundo, del ilustre Espronceda”*<sup>12</sup>.

*“Extremadura y su Centro en Madrid han luchado con entusiasmo y actividad, impulsados por el ilustre escritor Cortón, iniciador de la idea de celebrar el Centenario (...). Y Extremadura y su Centro han vencido notablemente, como todas las provincias y las ciudades vencerían siempre si sintieran agitarse en sus almas el amor á la patria... Es un acto que emociona y conmueve el llevado á cabo por el Centro Extremeño de Madrid: el Centro, ha hecho entrega al Ayuntamiento de la villa y corte, de la lápida que, costeada por los extremeños, se ha colocado en la casa donde en Madrid, murió el poeta”*<sup>13</sup>.

---

<sup>9</sup> “Un pleito de alcabalas”, *La Alhambra*, año XII, n.º 266 (15/abril/1909), pp. 155-159.

<sup>10</sup> M.-DAZA, Eva: “Las almas tristes. En memoria de mi amigo el malogrado poeta extremeño Gabriel y Galán”, *La Alhambra*, año IX, n.º 207 (30/octubre/1906), pp. 464-465

<sup>11</sup> CUCIO: “Notas bibliográficas”, *La Alhambra*, año V, n.º 98 (31/enero/1902), pp. 621-624.

<sup>12</sup> TORO GÓMEZ, Miguel de: “La colonia extremeña de Madrid y el centenario de Espronceda”, *La Alhambra*, año X, n.º 216, Año X (15/marzo/1907), pp. 116-117.

<sup>13</sup> VALLADAR, Francisco de P.: “Espronceda”, *La Alhambra*, año XI, n.º 241 (30/marzo/1908), pp. 133-135.

A este respecto puede resultar interesante hacer una somera comparativa entre los centros regionales de ambas comunidades establecidos en Madrid durante el primer tercio del siglo XX:

En Madrid aparecen entre 1896 y 1934<sup>14</sup> hasta 4 centros rotulados a sí mismos con el adjetivo “extremeño”: Centro Extremeño (1907), Casa de Extremadura (1919), Casa de Extremadura (1930) y Hogar Extremeño (1933).

Y 11 andaluces: Centro Regional Andaluz (1897), Centro Andaluz (1905), Centro Andaluz de Madrid (1906, después Centro Andaluz en Madrid de Agricultura, Industria, y Comercio, Literatura y Artes), Centro Regional Bético (1906), Centro Andaluz Canario (1908, nacido de la fusión del Andaluz y el Regional Bético<sup>15</sup>), Centro nacional de protección andaluz (1903, después Centro andaluz de protección nacional), Centro andaluz de fomento y cultura (1914), Club Andaluz (1914), Casa de Andalucía (1922), Casa Central de Andalucía (1929), y Liceo Andaluz (1932).

Este último organiza en 1933 un ciclo de conferencias sobre los diferentes estatutos de autonomía en el que intervienen el presidente del Colegio Médico matritense Antonio Piga por Madrid, José María Gil Robles por Castilla la Vieja, por Murcia don Mariano Ruiz Funes (en aquel momento de Acción Republicana), el por entonces catalanista Juan Estelrich por Baleares, el agrarista Antonio Royo Villanova por Aragón, Miguel de Unamuno por el País Vasco, Joaquín Beunza (fundador de la Sociedad de Estudios Vascos) por Navarra, y el radical Emiliano Iglesias por Galicia. También están invitados, aunque finalmente no pueden acudir, José Ortega y Gasset por Castilla la Nueva, Santiago Alba por León, Fernando Valera por Valencia, Amadeo Hurtado por Cataluña, Delgado Barreto por Canarias, el doctor Novoa Santos por Galicia, Diego Martínez Barrio y José María Pemán por Andalucía, y finalmente Enrique Márquez Camarasa (magistral de la Catedral de Madrid) y Salazar Alonso (presidente de la Diputación madrileña) por Extremadura<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Madrid, 1896-1934. *Libros de Registro de Asociaciones, Gobierno Civil de Madrid*, Archivo General de la Administración.

<sup>15</sup> “Centros regionales. El Bético y el Andaluz”, *El Liberal*, año XXX, n.º 10.238 (31/enero/1908), pp. 4

<sup>16</sup> X: “Los andaluces en Madrid. Una labor meritoria que debe ser conocida y apreciada en Andalucía”, *La Región*, año I, n.º 2 (8/mayo/1933), pp. 3-4.

Por tanto, de los 87 centros territoriales establecidos en Madrid durante este período, los extremeños suponen el 4'59% del total, mientras que los andaluces el 16'09%<sup>17</sup>.

A colación de este aspecto organizativo, también podemos recordar los dos centros culturales regionalistas más significativos: el Centro de Estudios Andaluces y el Centro de Estudios Extremeños.

El primer Centro de Estudios Andaluces data de 1918, sufriendo diferentes modificaciones internas y de denominación a lo largo de la década de 1920<sup>18</sup>, hasta que en 1932 renace de la mano de Alfonso Lasso de la Vega, primer Director Conservador del Alcázar de Sevilla tras su paso a manos públicas con la llegada de la república, estableciendo aquí la sede del Centro y editando en 1933 *Amanecer*, órgano de difusión bilingüe en castellano y árabe<sup>19</sup>. Por su lado, el Centro de Estudios Extremeños nace en 1925 -sobre el que se hace eco la prensa cultural andaluza-<sup>20</sup> y su órgano de expresión, la *Revista de Estudios Extremeños*, lo hace en mayo de 1927<sup>21</sup>.

Continuando con las revistas estudiadas encontramos *Bética. Revista ilustrada* (1913-1916), órgano de expresión del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla. Perteneciente al más culturalista regionalismo andaluz, entre sus páginas incluye multitud de referencias a Extremadura. Ya en el nº 1 destaca el artículo "Acerca del Ideal Andaluz" de Alejandro Guichot, en el que se menciona a Extremadura en su relación con Andalucía por su importancia durante la

---

<sup>17</sup> A los mencionados hay que sumar el Casino Sevillano (1914), el Club Gaditano (1915), y el Club Jerezano (1915).

<sup>18</sup> Por ejemplo: "Expediente instruido sobre comunicación del Secretario del Centro de Estudios Históricos de Andalucía solicitando un departamento en la Casa Consistorial", Sevilla, 1927. *Asuntos Especiales*. Archivo Municipal de Sevilla.

<sup>19</sup> LAFITA GORDILLO, María Teresa: *Las artes plásticas en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica y Patronato del Real Alcázar de Sevilla, 2005, pp. 19-20.

<sup>20</sup> "Se ha creado por la Diputación de Badajoz este organismo, llamado a tener gran importancia": "Muchas cosas en pocas líneas. Centro de Estudios Extremeños", *Letras Regionales*, año II, nº 7 (enero/1926), p. 47.

<sup>21</sup> MARCOS ARÉVALO, Javier: "Los estudios de Etnología y Folklore en Extremadura: el Regionalismo (Tercera parte: *Revista de Estudios Extremeños 1927-1985*)", Biblioteca Virtual de Extremadura [<http://www.paseovirtual.net/biblioteca/digitalizadoBVE/etno2.pdf>].

época de Al Andalus, y a los extremeños como uno “de los pueblos y razas que tengan individuos en Andalucía o en relación con los andaluces”<sup>22</sup>.

En marzo de 1914 edita un número casi monográfico sobre Extremadura, en el que se incluye el extenso artículo “Elogio de Mérida” de Felipe Cortines y Murube (acompañado de 24 fotografías, atendiendo al marcado carácter “ilustrado” de la publicación)<sup>23</sup>, donde la califica como “una ciudad castellana y andaluza”, pues considera que “reúne (...) todo el encanto artístico de nuestra región”, y que “es augusta por lo que guarda de la tradición castellana y del carácter andaluz”, a la que “nosotros debemos visitarla con cariño de hermanos”. Y finaliza con un indirecto paralelismo a través del mito de Andalucía como conquistadora de sus conquistadores, cuando dice de Mérida que “fue una ciudad destinada siempre a causar la admiración de sus visitantes y a conquistar la voluntad de que querían dominarla”.

El segundo artículo en extensión es el anónimo “Un día en Badajoz”<sup>24</sup>, que incluye otras 4 fotografías, y que narra una excursión a la ciudad por miembros del Ateneo sevillano a manos de los escritores Luis Bardají, Enrique Segura y José López Prudencio (Presidente entonces del Ateneo de Badajoz), que no ocultan su simpatía por el andalucista José Gastalver y por *Bética*. De Enrique Segura, además, encontramos el artículo “El poeta Fernández” en el n.º 40<sup>25</sup>.

A Extremadura siempre se la tiene en cuenta en lo referente a la historia, las artes y la economía españolas, de manos del ya mencionado Cortines y Murube, el cofundador del Ateneo sevillano Simón de la Rosa y López, o el

---

<sup>22</sup> GUICHOT, Alejandro: “Acerca del Ideal Andaluz”, *Bética*, año I, n.º 1 (20/noviembre/1913), pp. 26-30.

<sup>23</sup> CORTINES Y MURUBE, F.: “Elogio de Mérida”, *Bética*, año II, n.º 8 (5/marzo/1914), pp. 17-25. Por otro lado, es curioso que, de los destinos de los viajes de Blas Infante, se encuentren Madrid por cuestiones de trabajo, Marruecos, Portugal y Galicia por cuestiones ideológicas, y uno a Mérida para asistir a una representación de “Medea” en el teatro romano, del que se documenta una fotografía fechada el 18 de junio de 1933, publicada en ORTIZ DE LANZAGORTA, José Luis: *Blas Infante. Vida y muerte de un hombre andaluz*, Sevilla, Grafitálica, 1979, p. 344.

<sup>24</sup> \*\*\*: “Un día en Badajoz”, *Bética*, año II, n.º 8 (5/marzo/1914), pp. 26-27.

<sup>25</sup> SEGURA, Enrique: “El poeta Fernández”, *Bética*, año III, n.º 40 (30/agosto/1915), pp. 6-7.



regionalista José Zurita y Calafat; y se la incluye con naturalidad casi como parte integrante de Andalucía, y a los extremeños simbólicamente como hermanos de los andaluces<sup>26</sup>.

Como anécdota, podemos citar el artículo publicado en el nº 32 en el que se cuestiona “¿Por qué Montilla es rico?”<sup>27</sup>, y por qué allí “se quiebra el hado fatal que hace en Andalucía y en Extremadura tanto más miserables las urbes cuanto más opulentos son los campos”. Ante el misterio, el autor del artículo relata cómo le pregunta a un camarero, a lo que éste responde “porque el municipio es republicano”.

La revista *Bética* también tiene una faceta regionalista más claramente política<sup>28</sup>, con artículos como “Patria y región” de Cortines y Murube<sup>29</sup>, en el que se reivindica Extremadura como parte esencial del espíritu regional español; “El ejemplo político de Cataluña” de José Gastalver, en el que defiende que Sevilla tiene que hacer “su afirmación de capitalidad”<sup>30</sup> también por Extremadura; o “Latinismo. Iberismo. La posición de Andalucía” de José M<sup>a</sup> Salaverría, donde afirma que “la obra de América, antes que interviniese la burocracia de Madrid, ¿no fue una obra casi exclusiva de andaluces, y de sus derivados los extremeños?”<sup>31</sup>.

Más por encima de todo destaca la serie de artículos escritos por Isidoro de las Cagigas, uno de los más relevantes definidores del Ideal Andaluz junto a José María Izquierdo y Blas Infante. En su artículo “Apuntaciones para un

---

<sup>26</sup> Por ejemplo, a Francisco de Zurbarán se le denomina como “artista bético-extremeño” y “honra de la tierra bético-extremeña”, en “Cuadros de la Catedral de Sevilla”, *Bética*, año II, nº 20 (20/noviembre/1914), pp. 9-15.

<sup>27</sup> “Vida andaluza. Montilla”, *Bética*, año III, nº 32 (30/abril/1915), pp. 20-24.

<sup>28</sup> Es muy numerosa la bibliografía sobre la importancia de *Bética* en el nacimiento del andalucismo, por lo que solo citaremos la más reciente de las publicaciones: HURTADO SÁNCHEZ, José, ORTIZ VILLALBA, Juan, y CRUZ ARTACHO, Salvador (coords.), *Bética y el Regionalismo Andaluz. A propósito del Centenario*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Excmo. Ateneo de Sevilla, 2013.

<sup>29</sup> CORTINES Y MURUBE, Felipe: “Patria y región”, *Bética*, año III, nº 31 (15/abril/1915), pp. 1-3.

<sup>30</sup> GASTALVER, José: “El ejemplo político de Cataluña”, *Bética*, año III, nº 43 y 44 (15-30/octubre/1915), pp. 4-5.

<sup>31</sup> SALAVERRÍA, José M.<sup>a</sup>: “Latinismo. Iberismo. La posición de Andalucía”, *Bética*, año III, nº 31 (15/abril/1915), pp. 4-5.

estudio del regionalismo andaluz”<sup>32</sup>, tras defender una región andaluza perfectamente definida con caracteres marcadamente propios, recoge la opinión de algunos de sus contemporáneos que defienden la identificación del carácter andaluz con el de algunas regiones vecinas, entre ellas Extremadura, y por tanto, que consideran “que el sentimiento regionalista andaluz no debería reducirse exclusivamente a la región, sino extenderse a una gran parte de Extremadura y aún a toda ella según otros”, abarcando la “región *bético-extremeña*” en la que la diferenciación entre ambas comunidades se considera más “convencional y más política que histórica”.

Aunque no se muestra muy partidario de esta identificación tan simplista. A pesar de que en otros artículos reconoce que aunque “la raza civilizada y próspera que hasta encerraba sus leyes en versos” constituye “el núcleo del actual grupo andaluz que se prolonga en las regiones limítrofes de Extremadura y Murcia”<sup>33</sup>, y que en algunos aspectos los extremeños “les son tan idénticos a los andaluces”, o que “la región extremeña conserva aún tal identidad con la Andalucía baja que cuanto llevamos escrito del tipo andaluz podría decirse de los extremeños”<sup>34</sup>; en sus “Apuntaciones...”, después de admitir que “indudablemente hay un gran parecido y semejanza de costumbres en la parte limítrofe de la provincia de Badajoz, algunos de cuyos pueblos eran anteriormente sevillanos”<sup>35</sup>, añade que “siguiendo este mismo criterio, podríamos agregar la provincia de Cáceres a Castilla ya que es parecidísima a la fronteriza de Salamanca”, negándose así de las Cagigas a provocar la ruptura de “la verdadera unidad natural” que representa Extremadura.

Aún así, el autor estima sintomático que en la propia *Bética*: “constituida en bandera de la región”, se hayan dedicado artículos y publicado informacio-

---

<sup>32</sup> CAGIGAS, Isidro de las: “Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz”, *Bética*, año II, n° 17 (5/octubre/1914), pp. 1-4; y año II, n° 18 (20/octubre/1914), pp. 1-4.

<sup>33</sup> CAGIGAS, Isidro de las: “Sobre Andalucía”, *Bética*, año III, n° 31 (15/abril/1915), pp. 5-6.

<sup>34</sup> CAGIGAS, Isidro de las: “Andalucismo. Apuntaciones sobre los elementos y características del tipo andaluz (Pruebas psicológicas)”, *Bética*, año III, n° 40 (30/agosto/1915), pp. 35-37.

<sup>35</sup> Sin duda, se refiere a localidades como Bodonal de la Sierra, Fregenal de la Sierra o Higuera la Real, según el Catastro de Ensenada, consultable en el Portal de Archivos Españoles (PARES) [<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?ini=0&accion=0&mapas=0&tipo=0>].

nes de Badajoz y Mérida antes que de la Andalucía Alta<sup>36</sup>. Una revista que en su nº 35-36, haciéndose eco de la adhesión del *Nuevo Diario de Badajoz* al homenaje tributado en Sevilla al pintor Gonzalo Bilbao, considera a Extremadura “no sólo como hermana, sino formando de hecho y de derecho, por su historia, por su arte, por sus costumbres y por sus monumentos, como parte integrante de Andalucía y de la región bética”<sup>37</sup>.

Por último, debemos añadir que de alguna manera el regionalismo extremeño también tiene su cabida en *Bética* de manos de Francisco Valdés<sup>38</sup>, que escribe en sus páginas hasta tres artículos: “En torno a Ganivet” (nº 16, Año II, 20 de septiembre de 1914, pp. 9-10); “Al margen de un libro laureado” (nº 31, Año III, 15 de abril de 1915, pp. 7-8), y “Sobre un libro novelesco” (nº 63 y 64, Año IV, 1916, pp. 6-7).

De entre las revistas del andalucismo político hemos escogido *Andalucía* por ser la menos efímera de ellas. Cuenta con una primera etapa en que es editada mensualmente por el Centro Andaluz de Sevilla (1916-1917), y otra segunda y última en que sirve como portavoz del Centro Andaluz de Córdoba (1918-1920) y pasa a ser semanal. En ambos períodos Extremadura, de la que no se duda que posee una marcada personalidad<sup>39</sup>, también tiene su cabida.

En ella también se cita varias veces el “Resumen de la Información acerca de los obreros agrícolas de las provincias de Andalucía y Extremadura” del Instituto de Reformas Sociales, de manos de Blas Infante en dos ocasiones: al reproducirse un artículo del *Diario de Córdoba*<sup>40</sup> sobre una conferencia del propio Infante en el Centro Obrero Republicano de la ciudad<sup>41</sup>; y en “El jorna-

---

<sup>36</sup> Esta crítica será rebatida por Cortines y Murube en “Del Patriotismo. Elogio de Sevilla por un escritor portugués (Introducción al artículo “Em Sevilha (Recordacoes)”, de Visconde de Benalcanfôr)”, *Bética*, año III, nº 31 (15/abril/1915), pp. 33, artículo en el que se incide en la importancia de Extremadura en nuestras relaciones con Portugal.

<sup>37</sup> “Homenaje a Gonzalo de Bilbao”, *Bética*, año III, nº 35 y 36 (15-30/junio/1915), pp. 41-50.

<sup>38</sup> Para profundizar sobre el personaje: BERNAL SALGADO, José Luis: “Francisco Valdés: el viaje inacabado de un escritor de vanguardia”, *Anuario de estudios filológicos*, Vol. IX (1986), pp. 33-53.

<sup>39</sup> ZAMORA, Antonio: “Regionalismo”, *Andalucía*, año II, nº 8 (enero/1917), p. 4.

<sup>40</sup> “Ideal Andaluz”, *Diario de Córdoba*, año LXVII, nº 20.556, Año LXVII (14/noviembre/1916), pp. 1-2.

<sup>41</sup> “El Ideal Andaluz en Córdoba. Conferencia de Blas Infante sobre el regionalismo andaluz”, *Andalucía*, año I, nº 7 (diciembre/1916), pp. 1-7.

lero andaluz”, donde se compadece de la situación de los jornaleros de ambas comunidades circunscribiéndose “únicamente a los datos oficiales” y prescindiendo “de los adquiridos por la propia observación, los cuales pudieran parecer exagerados”<sup>42</sup>.

Pero sin duda, merece nuestra mayor atención el artículo firmado por Fernando de Llera Eraso “Regionalismo Bético-Extremeño”, subtítulo “Carta abierta que dirige la madre Bética a su antigua hija la Beturia, hoy Extremadura”<sup>43</sup>.

Como sabemos, Llera es conocido por la prensa coetánea por su gestión al frente de sus propiedades agrícolas<sup>44</sup>, por ser el jefe del Partido Reformista del distrito de Llerena, y por ser el autor de obras como *El latifundio y la crisis agraria* o *El agravio del Catastro*: “donde pone de relieve los defectos de la legislación catastral y los abusos cometidos por los funcionarios del ramo en las provincias de Córdoba y Jaén”<sup>45</sup>.

Artículo de estilo epistolar, escribe personificando a Andalucía dirigiéndole una carta a Extremadura, como una madre a una hija, a la cual le dice saber que “has convivido siempre conmigo” y que “siempre has pensado y sentido conmigo, sufriendo mis mismas vicisitudes y mis mismas desgracias”, manteniendo “siempre nuestro comercio de mercaderías, de ideas y de sentimientos, porque has mandado aquí a educar tus hijos, en los centros docentes de que careces, con preferencia los de nuestra común madrastra, la opresora Castilla”. Tras criticar las circunstancias del caciquismo que aqueja a ambas, imagina a Andalucía hablando de él mismo cuando escribe que “he resuelto dirigirte este mensaje, por conducto de uno de tus hijos que ha venido a verme y a contarme tus desdichas, iguales a las mías, y lo he comisionado para que en mi nombre lo redacte y te lo dirija, por si puede servir de lazo de unión entre nosotras, para ponernos de acuerdo y confederarnos, con el fin de darnos fuerza mutuamente y ver si podemos curarnos de nuestros males”.

<sup>42</sup> INFANTE, Blas: “El jornalero andaluz”, *Andalucía*, año I, n° 4 (septiembre/1916), pp. 4-5.

<sup>43</sup> LLERA ERASO, Fernando: “Regionalismo Bético-Extremeño”, *Andalucía*, año III, n° 74 (19/enero/1918), pp. 7-8.

<sup>44</sup> GARRIDO, Andrés: “El Latifundio”, *El Día*, 2ª época, n° 13.899 (6/diciembre/1918), pp. 4.

<sup>45</sup> ASÍS PASTOR, F. de: “La vida en provincias. Azuaga y Pueblonuevo del Terrible”, *El Liberal*, año XXXV, n° 12.248 (28/agosto/1913), p. 3.

Tras todo este discurso romántico paternalista, descubre esta intención de buscar la confederación de ambas regiones en pie de igualdad: “porque el credo regionalista que mis hijos profesan, permitirá la más amplia autonomía de los municipios y aspira a crear en la capitalidad del *cantón regional* un poder legislativo”, como fórmula para ejercer de contrapeso tanto al estado central como a las regiones más industrializadas; en sus palabras: “dar solución a las necesidades políticas, económicas y sociales que pudieran sentirse en esa especie de *subregiones*”. Y finalmente, anima a Extremadura a que, si decide emprender su propio proceso autonómico, no dude en hacerlo para combatir el caciquismo, el centralismo y el subdesarrollo, sin perder de vista a Andalucía teniendo como referente “la Liga agraria bético-extremeña y canaria”: la federación presidida por el Conde de Torres-Cabrera constituida el 15 de julio de 1901 por iniciativa de la Cámara Agrícola de Córdoba<sup>46</sup>.

En el pie de la fotografía que se incluye del colaborador de *El Progreso Agrícola y Pecuario* (Madrid, 1895-1936) podemos leer: “El brillante y prestigioso escritor agrario don Fernando Llera Eraso, que ha incorporado al movimiento regionalista andaluz, teniendo en cuenta los antiguos límites de la Bética y las circunstancias actuales de afinidad y relación, las aspiraciones autonómicas de Extremadura”.

Una vez más, encontramos que el regionalismo extremeño vuelve a tener su cabida en la revista *Andalucía*, no solamente por esta puerta abierta en la carta de Llera Eraso, sino además por la reproducción, ya en la etapa cordobesa de esta publicación, de un texto a favor de la autonomía de Extremadura redactado por la Cámara de Comercio de Badajoz en 1919<sup>47</sup>.

Volviendo de forma breve a la Alta Andalucía, podemos reseñar la publicación *Renovación. Periódico regional* (Granada, 1919), en la que Extremadura aparece en dos ocasiones: la primera, como no podía ser de otra forma, en relación a la acumulación de la propiedad agrícola, en donde el autor muestra la paradoja de que Extremadura esté compuesta por dos de las provincias más despobladas de España y al mismo tiempo dos de las más empobrecidas, si-

---

<sup>46</sup> VALLE, Luis del: “El actual movimiento agrario nacional y su programa arancelario”, *La Lectura* (mayo/1909), pp. 140-151.

<sup>47</sup> “La Autonomía de Extremadura”, *Andalucía*, año IV, n° 125 (18/enero/1919), pp. 13-14.

guiendo el lenguaje propio agrario al hablar de “los naturales del país”<sup>48</sup> al referirse a los extremeños; y la segunda, mucho más excepcional, en un artículo sobre la supuesta intención del ex presidente portugués Bernardino Machado de llevar a la Conferencia de la Paz las reivindicaciones de algunos sectores de su país sobre la localidad pacense de Olivenza<sup>49</sup>.

Adentrándonos ya en los años de las IIª República, destaca la revista *Vida Marroquí. Revista semanal ilustrada*, que aunque comienza a editarse en 1926, a medida que va terminando la dictadura va acentuando su andalucismo, pudiéndose incluso calificar de abiertamente nacionalista<sup>50</sup>. Su director es Fermín Requena Díaz, uno de los grandes nombres del Andalucismo Histórico, quien firma su nº 358 “El porqué de nuestra portada”, donde afirma que Andalucía “no se enmarca –a gusto de reyezuelos y terratenientes,- en los límites geográficos de sus provincias actuales”, sino que, basándose en “lazos etnográficos, históricos, geográficos y políticos, (...) abarca toda la España del Sur de la Oretana, añadiendo a las ocho provincias de la ‘región’ la de Badajoz, antiguo y célebre reino; casi toda Ciudad Real, prolongación natural de las tierras altas jienenses (...); el reino de Murcia, en sus límites tradicionales (incluso Alicante) y las prolongaciones de la España Africana: Melilla, Ceuta y Canarias”<sup>51</sup>; una afirmación de carácter maximalista que recoge la doctrina territorial del ya mencionado Centro de Estudios Andaluces.

Con la excepción de *Vida Marroquí*, observamos que durante este período las publicaciones andalucistas conocen una vida más efímera que las que hemos visto hasta ahora. De entre ellas podemos destacar *Pueblo Andaluz. Vocero de la Junta Liberalista de Andalucía* (1931), por otros dos artículos insertos en ella y relacionados entre sí. El primero está firmado por Pedro Vallina<sup>52</sup>,

<sup>48</sup> BARTHE, Andrés: “El problema social agrario. La gran propiedad en España y sus efectos sociales”, *Renovación*, año I, nº 32 (30/octubre/1919), p. 5.

<sup>49</sup> F. C.: “La cuestión de Olivenza”, *Renovación*, año I, nº 34 (20/noviembre/1919), p. 5.

<sup>50</sup> Para ampliar: HIJANO DEL RÍO, Manuel: “La prensa andalucista: ‘Vida Marroquí’”, *Boletín del Centro de Estudios Históricos de Andalucía*, nº 9 (1997), pp. 9-12.

<sup>51</sup> “El porqué de nuestra portada”, *Vida Marroquí*, año VIII, nº 358, (8/enero/1933), pp. 3 y 5.

<sup>52</sup> Para ampliar sobre esta figura: VALLINA, Pedro: *Mis memorias*, Córdoba, Centro Andaluz del Libro, 2000; y RUIZ ROMERO, Manuel: “Pedro Vallina, una biografía comprometida”, en *Actas del IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2001, pp. 195-212.

nacido en Guadalcanal, localidad sevillana que hasta la división provincial de 1833 pertenece a Extremadura. Anarquista de la CNT, no puede hacer campaña directa a favor de ninguna institución gubernamental, por lo que su apoyo al autogobierno andaluz utiliza un lenguaje propio: a partir de unas declaraciones suyas que han causado cierta polémica en el ámbito socialista<sup>53</sup>, en “Generosidad. Andaluces y Extremeños”<sup>54</sup> relata algunas experiencias de sus varios destierros a Extremadura y su opinión sobre el pueblo extremeño: “nuestro hermano en desgracias”. Nos habla del caciquismo sustentado por gobiernos y guardias civiles, sus pasos por Monesterio formando parte de las cuerdas de presos, o sus amistades conservadas desde entonces en la Puebla de Alcocer – donde incluso confiesa que se ha rotulado una calle con su nombre y por cuyo distrito se le propone ser elegido diputado- o en Azuaga, como el socialista Juan Vázquez Mancera. Finalmente, tras relatar sus trabajos por conseguir “adeptos” para las causas anarquista, socialista y republicana en tierras extremeñas, finaliza con unas palabras con las que cobra sentido el título del artículo: “No dudamos que el pueblo extremeño, en los momentos críticos que se avecinan, no se muestre en su verdadera grandeza y lucha unido al pueblo andaluz, para alcanzar su emancipación política y social. Que el grito de ambas regiones sea: ¡Tierra y Libertad!”

El segundo de los artículos va sin firmar, por lo que podemos tomarlo como un editorial. Titulado “Andalucía y Extremadura. El caso de Montemolín”<sup>55</sup>, es curioso que tome un ejemplo extremeño y no uno andaluz para ilustrar la represión gubernamental: mayoría absoluta de la conjunción republicano-socialista en las elecciones del 12 de abril de 1931, anulación de los resultados por parte del Gobernador, y posterior ametrallamiento por parte de la guardia civil de una reunión pacífica de buena parte del pueblo:

*“Sin saber por qué, viene la orden del Gobernador anulando las elecciones y nombrando un Comité Gestor, integrado por elementos incon-*

---

<sup>53</sup> LUCIENTES, Francisco: “El problema del campo andaluz. ‘Un millón de campesinos espera la posesión de la tierra’. Palabras del conocido caudillo sindicalista doctor Vallina sobre el panorama obrero del campo de Andalucía”, *El Sol*, año XV, n.º 4.312 (9/junio/1931), pp. 1 y 3.

<sup>54</sup> VALLINA, Pedro: “Andaluces y Extremeños”, *Pueblo Andaluz*, año I, n.º 1 (13/junio/1931), pp. 3-4.

<sup>55</sup> “Andalucía y Extremadura. El caso de Montemolín”, *Pueblo Andaluz*, año I, n.º 2 (20/junio/1931), p. 6.

*dicionales del cacique. El pueblo se reúne en la plaza pública y comenta el atropello de que se le quiere hacer víctima. Un guardia civil ametralla la manifestación y el pueblo le aplica la justicia popular. Salen más guardias con sus fusiles y el pueblo se defiende. La refriega dura largo rato. Por fin se disuelve la manifestación. Empiezan las detenciones. Más guardia civil. Muertos y heridos”.*

Y concluye haciendo una implícita referencia al artículo de Vallina en *El Sol*, cuando dice que “hace unos días, cuando dimos nuestra opinión sobre la solución del problema agrario en Andalucía y Extremadura, nos salieron al paso como fieras ciertos revolucionarios de opereta”.

Otro ejemplo similar lo encontramos en *Andalucía Libre* (Sevilla, 1932), en el que bajo el título de “Un pueblo de España. Tríptico”<sup>56</sup>, se escoge de nuevo un pueblo extremeño -de cuyo nombre simplemente se dice que empieza por la letra Z- para denunciar el caciquismo, el subdesarrollo, y los políticos que sólo visitan los pueblos agrícolas durante las campañas electorales.

## PROCESO ESTATUTARIO

Extremadura, como hemos visto, está de una forma u otra presente en el recorrido ideológico del Andalucismo Histórico, y también en el proceso estatutario auspiciado por éste. Ya se la menciona en la primera moción del Centro Andaluz a favor de la autonomía de Andalucía, dirigida al Ayuntamiento y la Diputación provincial de Sevilla en noviembre de 1918, bajo el título “El Centro Regionalista Andaluz por la autonomía regional”<sup>57</sup>: “en estos últimos días, Galicia, Aragón, Valencia, Asturias, hasta Extremadura y aún Castilla, claman por el reconocimiento de sus aspiraciones autonómicas. Y todas ellas, menos la última, por medio de sus organismos representativos u oficiales”.

Unos meses más tarde se produce otro hito destacable para el Andalucismo Histórico como es la Asamblea Regionalista de Córdoba, celebrada del 23 al

---

<sup>56</sup> IGLESIAS RAMÍREZ, M.: “Un pueblo de España”, *Andalucía Libre*, año I, n° 2 (17/abril/1932), p. 2.

<sup>57</sup> “Centro Regionalista Andaluz. Por la autonomía regional”, *El Liberal*, año XVIII, n° 6.430 (1/diciembre/1918), pp. 1; “Centro Regionalista Andaluz. Por la autonomía regional”, *El Regionalista*, año II, n° 54 (4/diciembre/1918), pp. 3; “Por la Autonomía andaluza”, *Andalucía*, año III, n° 119 (7/diciembre/1918), pp. 7-8.



25 de marzo de 1919 en el Centro Obrero Republicano de esta ciudad. En sus conclusiones con relación al marco español se aprueban diferentes propuestas, como la búsqueda de un planteamiento de tipo cooperativo del mismo, y lo que más nos interesa, la búsqueda de apoyos y simpatías entre las fuerzas regionalistas no andaluzas, decidiéndose en especial estrechar las relaciones con los regionalistas de Cataluña y Extremadura.

Durante esta misma década, y sin querer hacer una comparativa entre los procesos estatutarios de ambas regiones<sup>58</sup>, es cierto que existen algunos paralelismos, como por ejemplo, siguiendo con el marco estatal, las tres visitas que hace a Andalucía (1913, 1917 y 1918) el varias veces ministro y líder de la Lliga Regionalista catalana, Francesc Cambó, dentro de sus giras para recabar apoyos por Baleares, Valencia, País Vasco, Aragón, Galicia, Asturias, y también Extremadura<sup>59</sup>.

Entrando ya en el proceso autonómico iniciado durante la II República, destaca la propuesta de Estatuto de Autonomía encargada por Hermenegildo Casas<sup>60</sup>, presidente de la Diputación provincial de Sevilla, a una Comisión provisional a partir de las contestaciones recibidas de un primer sondeo previo a las instituciones, denominada “Proyecto de Estatuto de Gobierno Autónomo de Andalucía”<sup>61</sup>; la primera de las cinco propuestas que se presentan durante la Asamblea Regional de Córdoba de 1933. Está compuesta por 9 títulos y 16 artículos, y en su preámbulo dice claramente que “el espacio territorial en que se desarrollará esta obra, será el que se contiene la expresión geográfica, com-

---

<sup>58</sup> Para ampliar sobre esta cuestión pueden consultarse las obras de Mario Pedro Díaz Barrado y Juan Sánchez González “‘Ideal extremeño’ e ‘Ideal andaluz’. Estudio metodológico comparado de dos tipologías del discurso” y “La Topología del discurso andalucista y extremeñista: Blas Infante y Domingo Díaz Ambrona”, ambas en *Actas II Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. XI, Córdoba, Cajasur y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1996.

<sup>59</sup> CAMBÓ, Francesc: *Memorias*, Madrid, Alianza, 1987, pp. 205; y MAYANS, Isidor Marí, *Conocer la lengua y la cultura catalanas*, Palma de Mallorca, Federación Lluïll, 1993, pp. 129.

<sup>60</sup> Para conocer el papel de Casas en el proceso autonómico: PONCE ALBERCA, Julio, *Andalucismo, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967)*, Sevilla, Diputación Provincial, 2002.

<sup>61</sup> DÍAZ ARRIAZA, José y RUIZ ROMERO, Manuel: *El proceso autonómico de Andalucía durante la II República*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991, pp. 134-138.

prensiva de las ocho provincias, más, previa adhesión, aquellos pueblos extremeños, unidos a Andalucía por vínculos históricos y por intereses actuales”<sup>62</sup>.

Y vuelve a insistir en el articulado:

“Título Primero. De la Personalidad Política de Andalucía

Art. 1º.- Andalucía se erige en región autónoma dentro de Estado republicano español. La Región comprende el territorio que abarcan las actuales provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Otros territorios como los de Extremadura, que, por razones históricas o de afinidad de intereses, quieran incorporarse al Poder regional autónomo de Andalucía, podrán tener cabida dentro de esta organización en los casos siguientes:

- A) Que lo pidan las tres cuartas partes de los municipios del territorio que se trate de agregar.
- B) Que lo acuerden los habitantes de dicho territorio mediante plebiscito.
- C) Que lo aprueben las Cortes regionales andaluzas y las generales de la República”.

Como señalan los profesores Hijano del Río y Ruiz Romero: “esta inicial indefinición se interpreta como un dato de preocupación por ver qué sucedería con Extremadura en el contexto autonómico”<sup>63</sup>, además de, como ya hemos señalado con anterioridad, propiciar la facultad de una mejor viabilidad económica de ambas regiones, esencialmente agrícolas, frente a las regiones septentrionales con economías industrializadas.

También se menciona la posibilidad e idoneidad de que integren la estructura autonómica Gibraltar<sup>64</sup> -a la que califica de “perenne prueba dolorosa

<sup>62</sup> HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel: *El Ideal Andaluz en la Segunda República. La Asamblea Regional Andaluza de 1.933*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1995, p. 522.

<sup>63</sup> HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO: *El Ideal Andaluz...*, op. cit., p. 457.

<sup>64</sup> Respecto a la postura del Andalucismo Histórico sobre Gibraltar: VÁZQUEZ, José Andrés: “La reivindicación de Andalucía en el Congreso de la Paz”, *El Regionalista*, año II, suplemento al nº 54 (4/diciembre/1918); y *El Liberal*, año XVIII, nº 6.447 (28/noviembre/1918), p. 3.

de los errores centrales y de la unidad sin flexibilidades”-, y las posesiones españolas en Marruecos, recibíendose en la Asamblea una carta desde Tetuán firmada por un tal Abdesalam Ben Larbi Bennuna adhiriéndose a la misma apelando a la unidad de los andaluces de ambos lados del Estrecho de Gibraltar<sup>65</sup>.

Por su parte, el Partido Republicano Democrático Federal se muestra aún más ambiguo con la propuesta presentada a la Asamblea, pues el texto presentado bajo el título de “Proyecto de Constitución Federal de la Región Andaluza”, en realidad se trata del *Proyecto de Constitución o Pacto Federal para los Cantones Regionados andaluces*, elaborado por la asamblea andaluza del mismo partido en 1883. La conocida como Constitución de Antequera<sup>66</sup> no especifica en ningún momento demarcación territorial alguna y abre la posibilidad de integrar el ente gubernativo andaluz a aquellos territorios que, constituidos en cantones, acepten lo establecido por el texto federal, cuyo objeto según su artículo 4º es “mantener el reposo interior y asegurar la independencia e integridad del territorio”: “realizar, mantener y garantizar la libertad y la igualdad”: “aumentar el bienestar general y la instrucción pública”, y “estudiar en principio la igualdad social y preparar su advenimiento definitivo, consistente en la independencia económica de todos”<sup>67</sup>.

Del lado extremeño también observamos que, sea o no por los mismos motivos, existen momentos de indefinición territorial. Por un lado encontramos el conocido intento de sectores económicos pacenses y onubenses por integrar en una sola comunidad Extremadura y Huelva: el 17 de julio de 1936 los concejales del Partido Republicano Federal en el Ayuntamiento de Huelva presentan una moción contra el Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Andalucía, y a favor de la unión con Extremadura, siguiendo intereses meramente portuarios. Pero es una iniciativa que no cuenta con el respaldo de la mayoría

---

<sup>65</sup> DÍAZ ARRIAZA, José y RUIZ ROMERO, Manuel: *El proceso autonómico...*, op. cit., p. 85

<sup>66</sup> Sobre este documento también existe una extensa bibliografía, por lo que destacamos el último de los títulos publicados: PÉREZ TRUJILLANO, Rubén, *Soberanía en la Andalucía del siglo XIX. Constitución de Antequera y Andalucismo Histórico*, Madrid, Atrapasueños, 2013.

<sup>67</sup> ACOSTA SÁNCHEZ, José: *La Constitución de Antequera. Estudio teórico-crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1983, pp. 157-158.

de la sociedad onubense. Así, Rafael Zambrano Romero, Alcalde de Isla Cristina, convoca al resto de alcaldes provinciales para que muestren su repulsa a esta moción, y abre la posibilidad de la “unión con la provincia de Badajoz después de gestionada la anexión de esta provincia a la Federación Andaluza puesto que por sus características es afín a Andalucía”<sup>68</sup>. Llamamiento al que responden afirmativamente los ayuntamientos de Cala, Higuera de la Sierra, Lucena del Puerto y Moguer<sup>69</sup>.

Por su parte, la Junta Liberalista de Andalucía –organización heredera de los Centros Andaluces creados por Blas Infante-, se dirige a los federales onubenses con un escrito en el que afirman que la intención última de estos no se debe al “interés económico del resto de la provincia, sino el parcialísimo de un sector muy reducido de la capital”<sup>70</sup>, dimanado “de la competencia que dos puertos se hacen en la Región Extremeña”; y que los andalucistas “nada tendríamos que objetar a ello si la campaña que se propugna tuviera como finalidad la de conseguir que Extremadura se uniera a Andalucía para formar una sola Región autónoma (...) De esta forma, ni Extremadura tendría que renunciar a su historia, que fundiría con la de Andalucía, ni Huelva partiría la historia de Andalucía”.

Pero sobre esta cuestión no nos vamos a entremeter más al ser bastante extensa la bibliografía que la trata<sup>71</sup>, y pasamos a reseñar el segundo de los casos de esta indefinición territorial extremeña.

Al igual que en Andalucía, al plantearse la cuestión autonómica, en Extremadura también surge cierto debate en torno a qué es la región y cuáles son sus límites. Además de la “tentación”<sup>72</sup> onubense, que en palabras de Fernando Sánchez Marroyo no demuestra más que “la debilidad de la conciencia regional que queda subsumida en la de los intereses materiales de la bur-

---

<sup>68</sup> Entrecuillado del documento citado en INIESTA COULLAUT-VALERA, Enrique: *Blas Infante. Toda su verdad (1931-1936)*, Córdoba, Almuzara, 2007, pp. 269-270.

<sup>69</sup> “Ayuntamiento”, *Diario de Huelva*, año XXIX, nº 8.536 (2/julio/1936), p. 1.

<sup>70</sup> “Estatuto Andaluz II”, *Diario de Huelva*, año XXIX, nº 8.547 (14/julio/1936), p. 5.

<sup>71</sup> Quizá el mejor estudio se encuentra en: HIJANO DEL RÍO, Manuel, y RUIZ ROMERO, Manuel: *El Ideal Andaluz...*, op. cit., pp. 189-207.

<sup>72</sup> HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel: “Huelva ante la tentación extremeña. La autonomía andaluza en la II República”, en *Revista Aestuaría*, nº 3 (1995), pp. 57-80.

guesía comercial provinciana”<sup>73</sup>, nos encontramos con la tardía campaña que inicia el diario *Hoy* de Badajoz en mayo de 1936, que, como reacción a la concesión de autonomía a otros territorios, busca el posicionamiento de la opinión pública con base en dos preguntas: la primera si se considera la necesidad de que Extremadura tenga su propio Estatuto; y la segunda, en caso afirmativo, si “¿debe constituirse la región autónoma por solas las dos provincias de Badajoz y Cáceres o debe pedir la anexión de Huelva para tener acceso al mar, o se debe incorporar a Castilla la Nueva, o bien, a Andalucía?”<sup>74</sup>. Este planteamiento autonomista responde a la intención de los sectores conservadores extremeños cercanos a la CEDA de restar exclusividad a Cataluña, País Vasco y Galicia, puesto que en opinión del diario: “son, precisamente, Castilla, Extremadura y Andalucía las más celosas guardadoras de ese sentido unitario palpitante y fecundo de la hispanidad”<sup>75</sup>; y que buscan “un Estatuto extremeño, como un Estatuto castellano y como un Estatuto andaluz, no enderezado hacia absurdos y grotescos ‘imperialismos provincianos’ ni hacia fratricidas y suicidas concepciones de independencia”.

A partir del 18 de Julio de 1936, como es ya sabido, los procesos estatutarios meridionales desaparecen de la escena política<sup>76</sup>, pero encontramos un pequeño resquicio en todo este proceso en la figura del dibujante Andrés Martínez de León, autor de la versión más conocida del escudo de Andalucía, y en la que se basa el actual de la Comunidad Autónoma. Una vez iniciada la guerra, éste colabora en *Frente Extremeño. Periódico del altavoz del Frente de Extremadura* (Castuera, 1937)<sup>77</sup>, en la que encontramos además

---

<sup>73</sup> SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: “Notas sobre el regionalismo extremeño durante la II república”, en *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, nº 4 (1983), pp. 447-458.

<sup>74</sup> “Un Estatuto para Extremadura”, *Hoy*, año IV, nº 1.075 (22/mayo/1936), p. 1.

<sup>75</sup> “Un Estatuto para Extremadura”, *Hoy*, año IV, nº 1.083 (30/mayo/1936), p. 1.

<sup>76</sup> Encontramos un último resquicio en el pacto firmado en Málaga entre la Federación Local de Sindicatos Únicos (CNT) y la Federación local de la UGT, fechado el 28 de noviembre de 1936 y suscrito por FAI, PSOE y PC: “Las organizaciones abajo firmantes estiman debe concederse a nuestra Región el derecho de autodeterminación fundando los órganos propios para gobernarse libremente dentro de la Constitución, al igual que y en el concierto de las otras regiones hermanas de Iberia”: NADAL, Antonio: “Andalucismo y clase obrera. Alternativas para la región andaluza de partidos y sindicatos obreros. Málaga, noviembre de 1936”, *Nación Andaluza. Una revista para el debate*, año I, nº 1 (octubre/1983), pp. 79-84.

<sup>77</sup> Puede consultarse online en: [www.fundacionmartinezdeleon.com](http://www.fundacionmartinezdeleon.com).

destacadas firmas como las del poeta Miguel Hernández o el ultraista Pedro Garfias, antiguo colaborador de la revista sevillana *Grecia*. Martínez de León comienza su colaboración en el nº 2 (24 de junio de 1937) con la viñeta “La duda”, y en el nº 4 (1 de julio de 1937) titula “De Jaén a Castuera” el artículo de su serie “Oselito en el Frente extremeño”<sup>78</sup>.

### CONCLUSIONES

Quizá por extensión del federalismo decimonónico, hemos comprobado cómo hay algunos sectores del Andalucismo Histórico que plantean la posibilidad de incorporar parte de la provincia de Badajoz, la integridad de la misma, o incluso la totalidad de Extremadura, a la autonomía andaluza que se va gestando durante el primer tercio del siglo XX.

Aunque la cuestión territorial no es una prioridad ni responde a un debate realmente estructurado en el seno de los autonomistas andaluces, hemos verificado que la realidad y la identidad extremeñas se ven por parte de estos como algo categórico, pero al mismo tiempo como algo cercano, como una extensión o una proyección de otra forma -igualmente válida- de componer lo “andaluz”, de ser meridional. Como la otra cara de un solo yo. Pero no de una forma expansiva, sino a modo de solidaridad entre dos regiones con tantas vinculaciones históricas, socioeconómicas y culturales para los andalucistas, que consideran lógico que, ante los mismos problemas, ambas regiones deben tener soluciones semejantes<sup>79</sup>.

---

<sup>78</sup> “Oselito” es su personaje de viñeta más conocido. Para ampliar: “Número monográfico dedicado a Andrés Martínez de León”, *Azotea. Revista de Cultura del Ayuntamiento de Coria del Río*, s/f.

<sup>79</sup> Para ampliar sobre la historiografía del Andalucismo Histórico: RUIZ ROMERO, Manuel: *Repertorio bibliográfico sobre el “andalucismo histórico”*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008.

## Música para la República. La Banda Municipal de Fuente de Cantos, 1931-1936

FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE  
*Sociedad Extremeña de Historia*  
[felilo2@yahoo.es](mailto:felilo2@yahoo.es)

*Una de las primeras decisiones del nuevo ayuntamiento republicano de Fuente de Cantos fue reorganizar la Banda Municipal de Música, suprimida en 1930 tras una trayectoria muy accidentada. Fue dotada de reglamento, director, academia y presupuesto. La agrupación se pone a disposición de la mayoría republicano-socialista que gobierna la población, de forma que interviene en los actos oficiales pero no en los religiosos. El reglamento de 1933 establecía con claridad los compromisos entre la banda y el municipio para ofrecer a la población un servicio público como se consideraba entonces que era la música, incidiendo en sus capacidades educativas. Sin embargo, el contexto de penuria económica que atravesaba Fuente de Cantos, así como las fuertes tensiones sociales y políticas afectaron a su desarrollo y le conducirán de nuevo a su disolución.*

PALABRAS CLAVE: II República, Fuente de Cantos, Banda de Música.

### ABSTRACT

*One of the first decisions of the new republican council of Fuente de Cantos was to reorganize the Municipal Band, suppressed in 1930 after a very checkered career. It was provided a regulation, conductor, academy and budget to the band. Then, the musical ensemble becomes at the disposal of the republican-socialist majority governing the town: it performs in the official events, but not in the religious ones. The regulation of 1933 clearly established the commitments between the band and the town to offer what was considered at that time a public service to the neighbours, since music contributes to enrich educational capacities. However, the context of economic difficulties which Fuente de Cantos was experiencing, added to the strong social and political tensions, affected its development and would trigger its breakup again.*

KEYWORDS: Second Republic, Fuente de Cantos, Music Band.

La Banda Municipal de Música de Fuente de Cantos que conoció la II República había tenido una trayectoria tan extensa como accidentada. Nos encontramos en una población con una tradición musical consolidada, donde formaciones con la denominación de “orquesta”, aunque ligadas a la iglesia, funcionaban desde mediados del siglo XVIII<sup>1</sup>, y en la que aparecen profesionales de la música en padrones como el ordenado por la Real Audiencia en 1829<sup>2</sup>. Ambas noticias constituyen una auténtica rareza en el contexto socio-económico de la Extremadura rural de estos momentos. Y es que la música no puede ocultar otras realidades. En Fuente de Cantos, el fuerte crecimiento demográfico (4.566 habitantes en la fecha indicada<sup>3</sup>) corría parejo a la consolidación de las grandes desigualdades sociales heredadas del pasado, lo que llevará a una conflictividad soterrada que estallará en toda su crudeza cien años más tarde.

Por desgracia, las fuentes con las que contamos para intentar reconstruir la historia de la Banda Municipal son escasas y muy fragmentadas; las lagunas del Archivo Municipal impiden el seguimiento detallado de una agrupación cuya existencia ya conocemos en 1878<sup>4</sup>, año en que la localidad, convertida desde 1834 en cabeza de partido, se aproximaba a los siete mil habitantes; vecinos a los que la desamortización había privado de las tierras de propios y comunales, vendidas a una burguesía agraria que será contemplada como la responsable de la situación de miseria y desempleo. La población, de hecho, fue núcleo pionero en el asociacionismo obrero, el sindicalismo y la expansión

---

<sup>1</sup> Se trata concretamente de una formación de tres músicos sufragada por la obra pía del conde de Montalbán, ideada para acompañar las celebraciones litúrgicas, según dispuso en su testamento, fechado en 1746, y que se mantuvo activa hasta la desamortización. La obra pía quedó bajo el patronato del Consejo de Castilla: Archivo Histórico Nacional, Clero, lg. 744.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Real Audiencia, lg. 376, carp. 19.

<sup>3</sup> En 1821 la población era de 3.413 almas, por lo que el crecimiento en esta década había sido más que notable: LORENZANA DE LA PUENTE, F.: “Fuente de Cantos en 1829”, *Actas de la XI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2011, pp. 191-240 (disponible en <http://jornadashistoriafuentecantos.jimdo.com/actas-jornadas/xi-jornada>).

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos (en adelante, AMFC), libro de Actas del Pleno nº 3, sesión del 6-I-1878. Se recibe instancia de D. Joaquín Ortiz para que se le adelante el coste de adquisición de instrumentos de metal para sostener la orquesta de aficionados que dirige; el pleno decide comprar los instrumentos necesarios, que serán propiedad del Ayuntamiento. Éste acuerda al año siguiente contratar a un director de orquesta profesional: *ibídem*, 19-I-1879. En los años sucesivos se siguen comprando en Badajoz instrumentos “para la orquesta de esta villa”.



de las ideas y agrupaciones socialistas y libertarias<sup>5</sup>. La situación inicial, que se repetirá en las décadas siguientes, es que los propietarios, que controlaban habitualmente las concejalías, se muestran partidarios de la existencia de una banda patrocinada por el consistorio, que estará compuesta mayormente de músicos de origen obrero, que sirva de ornato a las festividades y actos institucionales. La repercusión educativa que pudiera tener esta iniciativa para los jóvenes no era todavía una prioridad; sí lo era controlar estrechamente la agrupación e impedir que se convirtiera en una fuente de conflictos, que será lo que finalmente ocurra.

La intermitencia con la que aparecen noticias de la banda en la documentación disponible, como también en otros testimonios coetáneos, hace pensar que la misma, como tantas otras, conoció episodios de desaparición y refundación. Aún así, en los primeros años del siglo XX la orquesta ha pasado ya a denominarse banda e incluso se hallaba capacitada para actuar en otras localidades, siendo su director D. Salvador Aparicio. En torno a 1915 lo era D. Victoriano Guareño, tal y como se cita en los documentos sobre la recepción ofrecida al obispo de Badajoz con ocasión de su visita pastoral, tocándose entonces la *Marcha de Infantes*; la banda obtiene ya por entonces el atributo de “municipal”<sup>6</sup>.

En 1918 asistimos a su refundación, pues se habla del surgimiento de una nueva agrupación denominada “Banda Municipal de música, dotada de instrumentos y material suficiente para su organización y uniformada”. El propósito declarado era “la obtención de una Banda Municipal que corresponda a la categoría de la población para solaz y recreo de su vecindario”. Prestigio y servicio público eran, pues, los fines que se perseguían. Su reglamento de régimen interior fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento dos años más tarde, siendo alcalde D. Francisco Domínguez Cruz y actuando como director

---

<sup>5</sup> GARCÍA PÉREZ, J.: “Fuente de Cantos en la segunda mitad del Ochocientos. Población, estructura agraria y realidades económicas”, *Actas de la IX Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2009, pp. 8-72; NARANJO SANGUINO, M.Á. y ROSO DÍAZ, M.: “Política y personajes fuentecanteños en la era isabelina (1834-1868)”, *Actas de la X Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2010, pp. 21-156.

<sup>6</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: “Fuente de Cantos a principios del siglo XX (1900-1931)”, *Actas de la XI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2010 (pp. 11-149), pp. 115 y 118.

D. Leandro Castaño<sup>7</sup>. Aunque planificada para acoger a una treintena de componentes, la banda inició esta nueva andadura con cuatro músicos de primera clase, nueve de segunda y seis de tercera, así como diez educandos y otros cuatro que componen la curiosa categoría de “músicos que ejecutan y no cobran”, quizá debido a una sanción disciplinaria, pues disciplina era precisamente un capítulo bien destacado en el reglamento. No se trata de una banda profesional, pero recibía una gratificación del ayuntamiento coincidiendo con la feria de agosto; de la misma se descontaban unos porcentajes destinados a la adquisición de uniformes y otros materiales. El sueldo del director y los gastos que generaba la compra de los instrumentos eran sufragados por el municipio, que será su propietario. El compromiso que asumía la banda era tocar para el público todos los jueves, domingos y festivos comprendidos entre San Juan y la Virgen de agosto, amén de poder aceptar otras actuaciones solicitadas por particulares, empresas o cofradías, escriturándose siempre contratos en los que participaba el Ayuntamiento a través de un concejal delegado, el mismo que se ocupaba de acompañar a los músicos en sus desplazamientos, solucionar cuantos problemas surgiesen y, por supuesto, aplicar las correcciones cuando fuera necesario. Fuente de Cantos, que superaba a comienzos de los años veinte los diez mil habitantes y en su consistorio ya habían hecho su aparición los concejales socialistas, tenía al fin, formalmente, una Banda Municipal.

Pero la misma no terminaría de despegar. En 1922 presenta su dimisión el director alegando que trasladaba su residencia a Fregenal. El consistorio, consciente de que “sería lamentabilísimo que después del sacrificio hecho por el Ayuntamiento para la adquisición de instrumentos, material y accesorios correspondientes, en los que se han empleado crecidas sumas, quedara todo ello arrinconado”, decide sacar a concurso la plaza de director o, como se le denomina, de músico mayor<sup>8</sup>. Dicha plaza se provee en la persona de D. Francisco Alfaro Valencia, pero será suspendido un año después de empleo y sueldo por abandono del cargo, pues se ausentó de la localidad sin el correspondiente permiso de la alcaldía, nombrándose en su lugar a quien ya lo fue en 1915, D. Victoriano Guareño González<sup>9</sup>. El trasiego de directores perjudicó la progre-

---

<sup>7</sup> AMFC, *Reglamento para el régimen interior de la Banda de Música Municipal aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día 18 de abril de 1920*, carpeta sin clasificar. No se conservan las actas de pleno del período 1906-1921.

<sup>8</sup> AMFC, Libro de Actas del Pleno nº 5 (1922-1923), sesión del 2-V-1922.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, 10-IV-1923.

sión de la banda, que no se hallaba disponible para tocar en las fiestas de 1925 ni en la Semana Santa de 1926, contratándose, pues, a bandas foráneas<sup>10</sup>. Guareño, a pesar de solicitar el cese ese último año, continuó dirigiendo la agrupación hasta 1930; dimitió de nuevo entonces alegando enfermedad y cambio de domicilio, pero el caso es que será finalmente destituido y la banda disuelta en el mes de abril por un acto de desacato al alcalde, D. Valentín Calvo Rastrojo. Al recurrir D. Victoriano este acuerdo y solicitar el pago de sus haberes, se aclara que la destitución se debió a su negativa a que la banda tocara el 18 de abril<sup>11</sup>. Sabemos que día era viernes santo, procesión del Santo Entierro, estación de penitencia que patrocinaba el propio ayuntamiento, pero no sabemos si en esta decisión mediaron desacuerdos económicos o ideológicos. La prisa que se dio el primer ayuntamiento republicano en resucitar la banda, la filiación republicana del propio Guareño<sup>12</sup> y el ambiente de efervescencia política que vivía entonces la población son hechos que no nos permiten descartar por completo esa última posibilidad.

El nuevo ayuntamiento republicano, instaurado al año siguiente, consideró, como decimos, asunto prioritario la reorganización de la banda; de hecho, el acuerdo de recuperarla figura entre las primeras decisiones tomadas desde que se constituyó la corporación bajo la presidencia del alcalde José Pérez Báez:

*“Por el Sr. Alcalde Presidente se propuso la necesidad de reorganizar la banda de música municipal, la cual se encuentra disuelta hace tiempo, porque dada la importancia de este pueblo no debía de carecerse de ella y tener que buscarse una en los pueblos inmediatos, indicando que podía encargarse de ello el aficionado de este pueblo Narciso Guareño Manzano; el Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad, cobrando sueldo desde el día diez y seis del actual, en que empezó a prestar servicio”<sup>13</sup>.*

---

<sup>10</sup> GUTIÉRREZ BARBA, A.: “La primera dictadura del siglo XX en Fuente de Cantos”, *Actas de la II Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2002 (pp. 30-42), p. 41.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 41, n. 44. AMFC, *Actas de la Comisión Permanente*, libro de 1930-1931, sesión del 19-V-1930.

<sup>12</sup> Fue él quien proporcionó a la nueva corporación un cuadro de doble hoja con una alegoría de la República para el salón de plenos: BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: “Fuente de Cantos en la década de 1930: II República y Guerra Civil”, *Actas de la XII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2012 (pp. 11-183), pp. 22-23.

<sup>13</sup> AMFC, Libro de Actas del Pleno n.º 8 (1927-1931), sesión del 26-IV-1931.

Tal como vemos, la justificación para reorganizar la banda era, de nuevo, el servicio público que la misma ofrecía a la población y una cuestión de prestigio (“dada la importancia de este pueblo...”). Pero existían también fuertes razones personales que nos remiten al propio alcalde, zapatero de profesión y adscrito al Partido Republicano Radical, cuya familia, gremio y posiblemente él mismo también, habían tenido una estrecha relación con la banda<sup>14</sup>; y al concejal síndico socialista, Juan Guareño, hermano del nuevo director, Narciso, e hijos ambos del anterior, Victoriano, todos ellos conocidos como los “Vitorinos”. Nos consta también que el concejal José Macarro García, sastre de profesión, y el propio Pérez Báez guardaban parentesco con Narciso.

La puesta en marcha de la agrupación tuvo como principal escollo la inconstancia con la que llegaban los fondos municipales destinados a la compra de partituras, instrumentos, uniformes, etc. En el mes de mayo se aprueba un gasto para la adquisición de obras y es en agosto cuando el director solicita el arreglo de los instrumentos y la obtención de otros nuevos, lo que se efectuará una vez se liberen fondos para ello<sup>15</sup>. El instrumental fue enviado a reparar a la tienda del célebre maestro de música Manuel Pérez Tejera, en Sevilla, y estuvieron allí retenidos hasta tanto se pagase el importe debido, advirtiendo el director que la banda no podría debutar hasta dos meses después, al menos, de haberlos recibido<sup>16</sup>. Solucionado este problema y producido el debut de la agrupación a mediados de 1932, el siguiente obstáculo consistió en la falta de puntualidad con la que se le pagaba al director su sueldo, y a los músicos sus gratificaciones, de lo que hubo algunas quejas. Téngase en cuenta que en este periodo la principal preocupación era el paro obrero y que el Ayuntamiento destinaba con generosidad su tiempo y sus fondos a paliar las necesidades de buena parte de la población; mucho más desde la marcha de Pérez Báez en diciembre y de su cuñado y conmillón José Macarro poco después, lo que motivó a la llegada de los alcaldes socialistas, Juan Guareño durante un breve periodo y José Lorenzana finalmente. Este último trabajaba en un horno de tejas. Tenemos al fin un ayuntamiento de obreros, mucho más afín en este

---

<sup>14</sup> El alcalde es conocido como “Pérez el músico”. En la nómina de componentes de la banda de 1922 figuran cuatro con el apellido Báez (AMFC, *Reglamento para el régimen interior...*), y hay quien afirma que la mitad de aquella estaba formada por zapateros: IBARRA BARROSO, C.: *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra, 1931-1939*, Badajoz, 2005, p. 88.

<sup>15</sup> AMFC, Libro de Actas del Pleno nº 8 (1927-1931), sesiones del 17-V y 8-VIII-1931.

<sup>16</sup> *Ibidem*, nº 9 (1931-1932), sesiones del 12-III y 2-IV-1932.

sentido a la banda, pero también un contexto socioeconómico muy desfavorable y un consistorio abocado a la inestabilidad y a las luchas intestinas. En estas circunstancias, sostener una banda de música fue un empeño realmente encomiable que no todos entendieron.

La banda tendrá que adaptarse a unas nuevas circunstancias en las que eran frecuentes los actos institucionales y políticos que requerían su presencia, y en los que pudiera haberse hecho un uso partidista de la misma. Así, con ocasión de la fiesta del primero de mayo de 1932 se interpreta, entre otros himnos, la *Internacional*. Fue un acto organizado y sufragado por el Ayuntamiento, no por el partido socialista, y tampoco se trató de una actuación espontánea, sino ensayada con un coro de voces<sup>17</sup>. Este hecho llamó la atención, por ejemplo, del corresponsal de *La Voz Extremeña*<sup>18</sup>. Pero, en descargo de la banda y respondiendo a quienes estiman que hubiera sido más correcto interpretar el *Himno de Riego*, hay que considerar que, aparte de que se trataba del primero de mayo, aquel no era aún considerado por amplios sectores como el himno oficial de la República; de hecho, destacados intelectuales pusieron en duda su valía musical (Pío Baroja se refería a él como “ese himno callejero y saltarín”), se presentaron variadas obras como alternativa y es sabido que los socialistas siempre prefirieron entonar la *Internacional* en sus celebraciones<sup>19</sup>. Cabe suponer, no obstante y en consecuencia, que los concejales de la oposición derechista comenzaron a ver en la banda, aparte de un dispendio, un instrumento del grupo socialista. Hechos posteriores, como comprobaremos, confirman esta hipótesis.

---

<sup>17</sup> Semanas después la corporación aprueba un gasto de 12'40 pesetas por el importe de veinte panes “para la comida que se le dio a los jóvenes que cantaron el himno internacional con la Banda de Música el primero de mayo último”; *Ibid.*, sesión del 16-VII-1932. Más noticias sobre los pormenores de esta festividad en BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: “Fuente de Cantos en la década de 1930...”, pp. 36-37.

<sup>18</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: “Algunas notas sobre la política local de Fuente de Cantos en los años treinta a través de la prensa pacense”, *Actas de la V Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2002, (pp. 57-75), pp. 71-72.

<sup>19</sup> Aunque el 5 de mayo del 31 se sancionaba el *Himno de Riego* como marcha nacional de ordenanza, en realidad sólo servía para validar su oficialidad en un contexto militar, en opinión de SÁNCHEZ MARTÍN, V.: “La polifonía himnica de la II República y el *Himno de Riego*. Himnos, culturas políticas y construcción nacional”, *I Jornadas Interuniversitarias de Historia Contemporánea*, Barcelona, 2010.

([http://www.academia.edu/3124013/La\\_polifonia\\_himnica\\_de\\_la\\_II\\_Republica\\_y\\_el\\_Himno\\_de\\_Riego](http://www.academia.edu/3124013/La_polifonia_himnica_de_la_II_Republica_y_el_Himno_de_Riego)).

En 1933 la banda cuenta con un nuevo reglamento, en el cual se la considera “un elemento de cultura, para amenizar las fiestas oficiales y elevar el concepto moral de la población”, objetivos que son sensiblemente distintos a los que se marcaron en etapas anteriores, cuando la banda asomaba tan sólo como una pieza decorativa en las celebraciones y elemento de prestigio para la villa. Además, sólo se la considera ahora disponible para las fiestas oficiales, lo que excluía su participación en las religiosas, si es que las hubo durante este periodo. En coherencia con estos nuevos propósitos ilustrados y pedagógicos, la banda quedaría integrada en una Academia de Música, dotada de un local propio debidamente acondicionado; en ella las clases serían diarias exceptuando los festivos. Se insiste en las cualidades formativas que la actividad tiene para los jóvenes, se alienta el esfuerzo y se prevén premios para quienes más se distinguen. Esta fue, probablemente, la primera Escuela Municipal de Música de Fuente de Cantos. Las actas plenarias recogen pagos por el consumo de electricidad de la Academia desde diciembre de 1932, por lo que su funcionamiento ya era un hecho cuando se aprobó el reglamento. Curiosamente, la electricidad era suministrada por la empresa de Calvo Rastrojo, el alcalde que suprimió la banda en 1930. Es de suponer que en ese mismo local tenían lugar sus ensayos, los cuales venían realizándose en unas dependencias propiedad de la familia del director, en la calle Reyes Huertas, entonces Igualdad<sup>20</sup>.

El personal de la banda lo encabeza el director, que recibe la denominación de “músico mayor”, corriendo su sueldo a cargo del Ayuntamiento; a continuación los músicos, que serán gratificados con una cantidad indeterminada; tampoco se explicita el programa de conciertos obligatorios, si bien se aduce que se llevarán a cabo los domingos y “los demás días que se disponga”; y por último los educandos. Un listado añadido al reglamento contiene los nombres de esta renovada banda, en la que sólo repite uno de los componentes de la de 1920, José Paniagua. Al igual que la República no pudo acabar con las clases sociales, tampoco este reglamento acaba con las clases de músicos; figuran tres de primera, ocho de segunda y otros ocho de tercera, dos educandos con gratificación y ocho más sin ella. En total, cinco categorías. El ingreso se producía entre los doce y los dieciséis años y los ascensos se decidían una vez evaluadas por un tribunal la aptitud y la buena conducta de los candidatos, que eran prioritarias a la antigüedad. Las plazas de conserje de la academia se

---

<sup>20</sup> Según declaraciones de Refugio García Guareño, nieta de Victorino y sobrina de Narciso Guareño: IBARRA BARROSO, C.: *La otra mitad de la historia...*, p. 466.

cubrían con los músicos de tercera, haciéndose cargo del cuidado del local y de llevar (y luego recoger) a los lugares donde se actuaba los atriles, los faroles y las partituras.

En cuanto a la distribución por cuerdas, en 1933 existían tres clarinetes, tres trombones, dos saxofones, dos trompas, dos fliscornos, una trompeta, un requinto, un bombardino, una tuba, una caja, un bombo y unos platillos, quedando vacante una plaza para ser cubierta por un fliscorno o un bombardino primero. Ensayaban por la noche, a fin de que pudieran conciliar el trabajo con la música, y cada falta de asistencia a los ensayos o a las actuaciones (que eran obligatorias) había de ser justificada con un certificado médico. Era indispensable el aseo, puesto que, según se dice en el reglamento, “la falta de recursos no es incompatible con la limpieza que dignifica al hombre”. Por supuesto, el comportamiento de los músicos en público debía ser escrupuloso: “serán siempre circunspectos y atentos con todos; y cuando vayan de uniforme le darán el decoro correspondiente, no incurriendo en las faltas de jugar y correr por las calles, pronunciar palabras mal sonantes ni penetrar en parajes que lastimen su buen concepto”.

La banda estaba estrechamente intervenida por el Ayuntamiento a través de un concejal-inspector, quien tenía que controlar lo que se hacía tanto en la academia como en la banda, habiendo de revisar las faltas de asistencia, autorizar los permisos, aprobar los programas de los conciertos y aplicar un amplio catálogo de medidas disciplinarias tanto a los músicos negligentes como a los poco competentes en su función. Los músicos debían tratar con un respeto absoluto al director y a las autoridades, y no sólo en la academia, por supuesto, sino también en la calle: “saludarán, vayan o no de uniforme, a todos los Señores Concejales, como protectores que son de la Academia, a las autoridades todas, dando con esta muestra de respeto, la prueba de la buena crianza que debe tener todo artista”. Cortesía, disciplina, pero también ciertas dosis de paternalismo (se aconsejaba, por ejemplo, al músico mayor tratar a los educandos “con amabilidad y dulzura, estimulándolos al estudio, procurando tener siempre un personal dispuesto y bien instruido”) eran, siguiendo los parámetros pedagógicos de la época, y sin olvidar la laicidad, los ingredientes para lograr una banda competitiva y, lo que quizá era más importante, hombres bien educados<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> AMFC, *Reglamento para el régimen y progreso de la Academia y Banda de Música creadas por el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz)*, carpeta sin clasificar.

Sin embargo, en la misma sesión en la que se presenta este Reglamento se vierten nuevas quejas del director por la tardanza en cobrar las gratificaciones. Los músicos no habían percibido nada a lo largo de 1933, debiéndoseles ya 621 pesetas, que Guareño, haciendo gala de buena voluntad, propone se destinen a la adquisición de tejidos para la compostura de uniformes y gorras, aportando los músicos lo que costase la hechura y así estar presentables para la próxima feria. Se aprueba este plan y se nombra como concejal delegado a Felipe Núñez Ramírez<sup>22</sup>. En los meses siguientes se libran partidas destinadas a la compra de atriles, partituras, suscripciones a revistas y otros materiales, y se sigue abonando el consumo eléctrico de la Academia, unas cien pesetas al semestre<sup>23</sup>. A finales de año se aprueba un crédito de seiscientas pesetas para el presupuesto ordinario siguiente destinado a los músicos, con el que se pretendía saldar las deudas contraídas desde 1932<sup>24</sup>. Súmese a ello el sueldo del director, 2.500 pesetas anuales. El presupuesto anual de gastos del Ayuntamiento rondaba estos años las 500.000 pesetas, y el funcionario mejor pagado, el interventor, cobraba 5.000. Estaba claro que la reactivación de la Banda Municipal estaba teniendo su coste.

Y dicho coste era excesivo para algunos. Por estas fechas se oyeron en el pleno las primeras voces contrarias a la continuidad de la agrupación. El concejal socialista José Díaz Rosario propuso su suspensión alegando que actuaba muy pocas veces al cabo del año y que el dinero que costaba sostenerla tendría mejor destino en paliar el paro obrero. Insistirá en su petición en un pleno posterior y logrará que se someta su propuesta a votación, rechazándose, a pesar de abstenerse en ella los tres concejales emparentados con el director de la banda<sup>25</sup>. Díaz Rosario había sido uno de los cinco ediles socialistas que ingresaron en el Ayuntamiento tras las elecciones de 1920; siempre preocupado por las cuentas municipales y el problema obrero, había solicitado en el primer pleno de la etapa republicana que se auditasen las cuentas municipales desde 1923, inicio de la Dictadura, y formó parte de la comisión nombrada en mayo de 1931 para conciliar a obreros y patronos; su grado de afinidad con sus compañeros de bancada hubo de ser escaso, pues fue el único concejal socia-

---

<sup>22</sup> AMFC, Libro de Actas del Pleno nº 11 (1933-1934), sesión del 10-VI-1933.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, sesiones del 27-VII, 8 y 31-VIII, 19-IX, 30-XI, 14 y 21-XII-1933.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, sesión del 7-XII-1933.

<sup>25</sup> *Ib.*, sesiones del 7 y 14-IX-1933.



lista que aceptó formar parte de la comisión gestora, de mayoría republicano-radical, impuesta el 22 de julio de 1934, siendo desde entonces vocal de la Junta de Primera Enseñanza<sup>26</sup>. El contexto laboral en el que este concejal realiza su propuesta era ciertamente angustioso; de hecho, se había decidido poco antes que el presupuesto de las fiestas de agosto se destinase al socorro de los peones hambrientos.

La banda aparece implicada por entonces, para mayor desgracia, en el proceso abierto por el gobernador civil contra la corporación presidida por José Lorenzana. El cargo número cinco cuestionaba la legalidad del nombramiento del director en el pleno del 26 de abril de 1931, el “aficionado” Narciso Guareño, tomado por el entonces alcalde, Pérez Báez, y trece concejales entre los que se hallaba el hermano de aquel, no especificándose si tal nombramiento se hacía en calidad de propietario de la plaza o de interino; en ambos casos se habría incurrido en franca ilegalidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento de Funcionarios Municipales, de 1924, sobre provisiones de funcionarios, y el artículo 101 del mismo, que establecía un máximo de seis meses en el desempeño de un puesto provisional. Los concejales implicados se defendieron aduciendo que el nombramiento no tuvo carácter de indefinido, sino hasta que se completase la reorganización de la banda, lo que todavía se estaba llevando a efecto dadas las dificultades para reunir músicos; por todo lo cual aún no se estaba en condiciones para crear la plantilla correspondiente y proceder a cubrir la plaza de director en propiedad. Además, dotar dicha plaza en propiedad conllevaba fijarle un sueldo de cinco mil pesetas anuales, que es lo que correspondería pagar a los directores de banda de tercera categoría, a la que pertenece la de Fuente de Cantos según las leyes y reglamentos en vigor. La circunstancia de ser hermano de un concejal para nada influyó, se añade, en un acuerdo que fue tomado por unanimidad de los ediles presentes, entre los cuales estaban los de la minoría monárquica, ahora encuadrados en el Partido Radical, que valoraron la capacidad de Narciso Guareño, su experiencia y también el hecho de que el Ayuntamiento se ahorraría dinero con esta decisión<sup>27</sup>.

Como ya se ha indicado, la corporación socialista fue cesada y nombrada en su lugar otra de tendencia derechista, la cual siguió cubriendo algunos de

---

<sup>26</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: “Fuente de Cantos en la década de 1930...”, pp. 17, 23-24 y 62.

<sup>27</sup> AMFC, Libro de Actas del Pleno nº 12 (1934-1935), sesión del 22-VI-1934.

los gastos de funcionamiento de la Academia y de la banda (electricidad, arreglo de instrumentos, adquisición de cañas...) hasta que ésta, en septiembre de 1934, comenzó a exponer sus quejas. El director y los músicos remitieron sendos escritos en los que anunciaban que no volverían a tocar en público hasta que no se les abonase lo que se les debía, obteniendo la callada por respuesta. Insistieron poco después añadiendo cifras: reclaman 600 pesetas correspondientes a 1932 y 625'40 del año en curso. La respuesta sí llegó esta vez, y fue taxativa: "queden en suspenso todos los músicos de la Banda". El director seguirá el mismo camino al mes siguiente: "estando suspendidos actualmente todos los educandos músicos de la Banda Municipal de esta villa, cese el director de la misma Don Narciso Guareño Manzano, que es un aficionado de esta villa"<sup>28</sup>. Está claro que el pleno consideró, como ocurriera en 1930, que la actitud de la banda constituía un desacato. En cuanto al calificativo de aficionado, no era sino una referencia mordaz a lo que ocurrió hace unos meses en el proceso de destitución de la anterior corporación, de la que continuaba el concejal Díaz Rosario, declarado enemigo de la música.

Puede considerarse que la banda fue otra víctima más de la política de remoción de puestos municipales que se practicaba alegremente cada vez que cambiaba el gobierno local. Esta vez, además, la limpieza había sido completa, pues fueron despedidos desde los administrativos hasta los peones, pasando por el relojero. Pero sabemos que la banda había cobrado un significado especial para (casi todos) los ediles socialistas, promoviendo por consiguiente el encono de la oposición. La figura del director, claramente alineado a la izquierda, que incluso fue arrestado en junio de este año de 1934 como presunto coautor de un atentado contra el vicesecretario local de Acción Popular<sup>29</sup>, acentuaba aún más la politización de la banda. Claro que si el nuevo ayuntamiento derechista pensaba que los músicos eran sustituibles de inmediato, al igual que los peones o el relojero, por otros de su cuerda, estaba muy equivocado.

La banda desapareció. Ni siquiera el regreso el 21 de febrero de 1936 de los concejales depuestos tras el triunfo electoral del Frente Popular logró reanimarla, aunque sí intentó pagar las deudas. Narciso Guareño reclamó, en virtud del nuevo Reglamento que había entrado en vigor el 3 de abril de 1934, que se le abonase la diferencia computable desde esa fecha entre su sueldo de dos mil

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, sesiones del 13 y 23-IX, 4 y 23-X-1934.

<sup>29</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: "Fuente de Cantos en la década de 1930...", p. 60.

quinientas pesetas y el que realmente le correspondía (hasta su cese el 23 de octubre) de cinco mil. El ex-alcalde y ahora concejal Pérez Báez añade el ruego de que se paguen las cantidades debidas a los músicos que pertenecieron a la Banda Municipal. La corporación comprueba que son ciertas las alegaciones de Guareño, quien figura en el Escalafón de Directores de Banda con el número 92, clase 5ª, categoría 1ª y ordena el pago de 1.407'30 pesetas en cuatro plazos<sup>30</sup>. He aquí una pequeña compensación para quien fuera menospreciado con el calificativo de “aficionado”.

Sus acciones no acabaron ahí, pues sabemos que había demandado al anterior Ayuntamiento por su destitución. No obstante, la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo desestimando su recurso llegó en noviembre de 1936<sup>31</sup>. Ya para entonces el músico mayor de la Banda Municipal había sufrido las represalias del nuevo régimen instaurado tras la ocupación de la villa el 5 de agosto. Tanto él como su hermano Juan se dieron a la fuga. Narciso acabará por establecerse en Sevilla, donde continuará desarrollando su vocación musical hasta su fallecimiento el 10 de junio de 1974 con 69 años de edad. Juan murió en el frente. El padre y antiguo director, Victoriano (vicepresidente de la agrupación local de Unión Republicana), fue fusilado, al igual que los otros parientes en el consistorio, Pérez Báez (“Pérez el músico”), y José Macarro. El mismo destino obtuvo el alcalde que tanto había hecho por la banda, José Lorenzana. Entre los músicos de 1933 hallamos en los listados de víctimas y represaliados del bando republicano a Cayetano Núñez, trombón tercero, y José Rosario, platillos (fusilados); José Paniagua, saxofón primero (dado por desaparecido); Tomás Rodríguez, trompa primera, y Daniel Fonseca, clarinete tercero (denunciados por su actuación entre el 18 de julio y el 5 de agosto)<sup>32</sup>.

No volveremos a tener referencias a la música hasta febrero de 1937, gracias a un acuerdo por el que se aprueba una gratificación de 391 pesetas a quienes tocaron, contratados por el alcalde, en la conmemoración de la toma de

---

<sup>30</sup> AMFC, Libro de Actas del Pleno nº 14 (1935-1937), sesiones del 21-III, 6 y 22-IV-1936.

<sup>31</sup> *Ibidem*, 4-XI-1936.

<sup>32</sup> IGLESIAS, J.: *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente de Cantos (Badajoz)*, Sevilla, 2003, pp. 155-167; IBARRA BARROSO, C.: *La otra mitad de la historia...*, pp. 527-643; BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: “Fuente de Cantos en la década de 1930...”, pp. 166-183.

Málaga<sup>33</sup>. Se cita como maestro a D. Francisco Perera Salgado, que era el sochantre y organista de la parroquia y hombre muy afín a los nuevos gobernantes, con la mayoría de los cuales compartía el haber sido víctima de alguno de los sucesos revolucionarios de julio y agosto de 1936. Volverán a repetir actuación, con idénticas gratificaciones, en los meses siguientes con motivo del paso de las fuerzas italianas por la población, la Semana Santa, el Corpus, la procesión de la Hermosa...<sup>34</sup>. No se menciona a esta agrupación como banda municipal, ni a Perea como su director, denominaciones que posiblemente traían aún malos recuerdos. El maestro marchará a la guerra y a su retorno intentará reorganizar una banda de música municipal, lo que no será un hecho, tras muchas reticencias, hasta 1941. Pero ésta es ya otra banda, y sobre todo otra música.

#### APÉNDICE DOCUMENTAL

##### REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN Y PROGRESO DE LA ACADEMIA Y BANDA DE MÚSICA CREADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ). AÑO DE 1933

La Banda Municipal de esta villa constituye un elemento de cultura, para amenizar las fiestas oficiales y elevar el concepto moral de la población; su personal lo integran su director, los músicos y educandos que en cada caso se determinen, debidamente instrumentados; la Banda dependerá exclusivamente del Ayuntamiento, salvo lo referente a la parte artista.

##### PROYECTO

Convenida la Excma. Corporación Municipal de que el estímulo es la fuerza que imprime el adelanto en el estudio, abriga el propósito de que se le celebren anualmente conciertos en las épocas más convenientes, en los que la Banda Municipal ejecute el número de composiciones que se marquen en el programa, con el exclusivo objeto de premiar a los individuos que más se distinguen en la ejecución.

---

<sup>33</sup> AMFC, Libro de Actas del Pleno nº 14 (1935-1937), sesión del 13-II-1937.

<sup>34</sup> *Ibidem*, nº 15 (1937-1938), sesiones del 9-III, 5-IV, 19-VI y 22-IX-1937.

El Ayuntamiento deberá facilitar local para la Academia de Música con las debidas condiciones de capacidad, higiene, salubridad y alumbrado necesario.

#### PERSONAL DE LA BANDA

Es susceptible de aumento cuando la situación de la hacienda municipal lo permita, igualmente que el sueldo de Músico Mayor y las gratificaciones de los músicos.

#### **CAPÍTULO 2º: CARGOS Y OBLIGACIONES DEL INSPECTOR**

Artículo 1º: Este cargo será desempeñado por un concejal nombrado por el Excmo. Ayuntamiento: representará al Alcalde y como delegado suyo tendrá todas las facultades de éste en la Academia y en la Banda, al que dará cuenta personalmente de cuantas disposiciones adopte y merezcan su conocimiento.

Artículo 2º: Estarán subordinados a dicho funcionario desde el Músico Mayor hasta el último educando, obedeciendo cuantas disposiciones dicte, sin perjuicio de acudir en queja al Alcalde de los que creyeren lastimados sus derechos.

Artículo 3º: Vigilará el cumplimiento exacto de cuantas disposiciones contiene este Reglamento, haciendo cumplir las suyas, de las cuales será responsable ante la Corporación Municipal.

Artículo 4º: Visitará con frecuencia las Academias, enterándose por sí mismo de la aplicación, puntualidad y conducta de todos.

Artículo 5º: Es cargo suyo llevar apuntación de las faltas de asistencia que cometan los músicos, y de imponerles la corrección correspondiente, bien sea reprendiéndoles, bien con multas; y si se cometieran por cualquiera de ellos faltas graves, no previstas en este Reglamento, que merecieran ser castigados inmediatamente para ejemplo de los demás, podrá suspender de sueldo y hasta expulsar al que las cometiera, dando inmediatamente parte por escrito al Alcalde.

Artículo 6º: Si algún educando no diera buenos resultados en sus estudios o cometiera faltas de asistencia, dando con esta conducta prueba de la inutilidad del trabajo que con él se emplea, dispondrá que sea despedido para evitar el mal ejemplo.

Artículo 7º: Será atribución suya otorgar los permisos que le pidan, debiendo fijar su atención en las circunstancias de los peticionarios antes de resolver, procurando ser justo siempre, para evitar quejas y murmuraciones.

Artículo 8º: Dirigirá con frecuencia la palabra a los músicos para enterarse de sus aptitudes, procurando hacerles comprender que la misión del Inspector tiene por objeto más que la reprensión y corregir faltas, la de otorgar gracias y recompensar la aplicación.

Artículo 9º: Siempre que se forme el Tribunal de examen para la provisión de vacantes, si no presidiera el Alcalde o quien desempeña sus funciones, la presidirá el Inspector, quien tendrá voz y voto.

Artículo 10º: Para la asistencia a actos particulares en la localidad y a fiestas o actos fuera de la misma, habrá de establecerse contrato que autorizarán el Director y el Señor Concejal Delegado con el Visto Bueno del Señor Alcalde.

#### EL MÚSICO MAYOR

Artículo 11º: Es Jefe inmediato de los individuos que componen la Banda y la Academia, a los cuales inculcará el cumplimiento de sus deberes, la exactitud y puntualidad en todos los actos y la aplicación y buena conducta indispensable para merecer los ascensos y la consideración de sus superiores.

Artículo 12º: Tendrá a su cargo la enseñanza, señalará las horas para las Academias, previa consulta hecha al inspector, procurando conciliar estos actos con las ocupaciones de los músicos y educandos, con el fin de no perjudicarlos en las utilidades que puedan reportarles los oficios o industrias a que se dediquen, para lo cual tendrá la academia de solfeo durante el día y la de Banda para noche.

Artículo 13º: Siendo el uniforme el traje que deben usar los músicos en todos los actos oficiales, debe cuidarse con el mayor esmero; y a fin de conseguir este objetivo que es del mayor interés, se les permitirá que le conserven en sus casas, y cuando cualquiera músico fuera dando de baja de la Banda, se le recogerá, haciéndole cargo de las faltas si las tuviere. Y con el fin de que no eludan la responsabilidad, si el individuo baja disfrutara de gratificación, no se le entregará ésta ínterin el uniforme no haya sido revisado.

Artículo 14º: Llevará un asiento en el que anote diariamente las faltas de asistencia de los músicos y cada quince días dará copia de ella al Inspector.

Artículo 15º: Cuando dejen de asistir a los actos por falta de salud, lo justificarán con la papeleta del facultativo que le asista, sin cuyo documento no se justificará legalmente.

Artículo 16º: No podrá otorgar permisos para faltar a ningún acto sin que proceda la concesión del inspector, quien lo hará por escrito, al pie de la papeleta siempre que el solicitante lo merezca, a juicio del Músico Mayor.

Artículo 17º: Siempre que haya vacantes en la Banda, pasará a manos del Inspector la relación de los individuos que juzguen más idóneos para cubrirlas, por su capacidad, aplicación y conducta, procurando ser justo en estos actos, de los que dependen la satisfacción de todos y el buen régimen de la Banda.

Artículo 18º: Si dudara en la elección por hallarse varios en igualdad de circunstancias, lo manifestará a su Jefe, con el fin de que se provean por oposición entre ellos.

Artículo 19º: Vigilará que tanto los músicos como los educandos se presenten en todos los actos con el aseo debido, haciéndoles comprender que la falta de recursos no es incompatible con la limpieza que dignifica al hombre; al paso que el abandono en la persona y vestido revelan falta de respeto a sus superiores y como aprecio de sí mismo, dando motivo con esta conducta a que se les mire con indiferencia o repugnancia por sus compañeros. El Músico Mayor se fijará en este asunto, reprendiendo a los desidiosos y si a pesar de la reprensión no se corrigieran, dará cuenta al Inspector.

Artículo 20º: Las academias serán diarias, salvos los días festivos. Los domingos y demás días que se disponga tocará la Banda en el punto y a la hora que se le señale.

Artículo 21º: Siempre que toque la Banda, el Músico Mayor entregará al Inspector con la anticipación debida el programa de las composiciones que se hayan de ejecutar.

Artículo 22º: Será de su obligación percibir de la Caja la gratificación que el Excmo. Ayuntamiento consigue en sus presupuestos para subvención a la Banda Municipal y distribuirá lo que corresponda a cada uno de sus individuos, justificando su inversión con la nómina que firmarán los preceptores.

Artículo 23º: A los educandos cuya corta edad es a propósito para conseguir buenos resultados, los tratará con amabilidad y dulzura, estimulándolos al estudio, procurando tener siempre un personal dispuesto y bien instruido por el cual ha de cubrir las bajas y nutrir todo lo posible la Banda.

Artículo 24º: En todos los casos cuando a consecuencia de faltas de importancia notoria tuviera que dar conocimiento a su Jefe, lo verificará por escrito y muy detalladamente.

## DE LOS MÚSICOS

Artículo 25º: Obedecerán al Músico Mayor en cuanto les ordene respecto al servicio, cumpliéndole con exactitud, y fuera de estos actos le tratarán con el respeto y cortesía debidos como a su profesor que es, teniendo presente que todos sus trabajos tienen por objeto hacer de ellos buenos artistas a los cuales deben corresponder cual cumple a hombres agradecidos.

Artículo 26º: Asistirán con puntualidad a las academias y demás actos que se les ordene, teniendo presente que las disculpas infundadas, lejos de aminorar la importancia del descuido, la aumenta acreditándose de desidioso el que la comete.

Artículo 27º: Serán aplicados al estudio oyendo con atención las lecciones y advertencias del profesor, sin olvidar que para hacerse merecedor del ascenso se necesita, más que el deseo de conseguirle, el mérito que le recomiende.

Artículo 28º: Saludarán, vayan o no de uniforme, a todos los Señores Concejales, como protectores que son de la Academia, a las autoridades todas, dando con esta muestra de respeto, la prueba de la buena crianza que debe tener todo artista.

Artículo 29º: Serán siempre circunspectos y atentos con todos; y cuando vayan de uniforme le darán el decoro correspondiente, no incurriendo en las faltas de jugar y correr por las calles, pronunciar palabras mal sonantes ni penetrar en parajes que lastimen su buen concepto. Los que contravinieren a estos preceptos serán reprendidos severamente y castigados según la importancia del caso.

Artículo 30º: Ascenderán desde educando a músico de Primera Clase, pasando antes por los de Tercera y Segunda pudiendo obtener todas ellas acreditando su aptitud y buena conducta, no debiendo confiar en la antigüedad, porque ésta sólo será atendida en igualdad de circunstancias.

Artículo 31º: El que cometiera con frecuencia faltas de asistencia, no observara la subordinación debida y no tenga buena conducta, será postergado cuando le corresponda el ascenso, hasta que mejore sus notas de concepto; y si no la verificare, será expulsado por incorregible.

La falta de asistencia no justificada de cualquier músico a los actos o fiestas a que tienen obligación de asistir los miembros de la Banda se corregirá con multa de dos pesetas. Si fueren reincidentes podrán ser suspendidos de sueldo, por tiempo que el Señor Delegado determine.



Artículo 32º: Cuando por enfermedad dejen de asistir a los actos, pasarán la papeleta del facultativo que les asista al Músico Mayor, para que no les anoten las faltas.

Artículo 33º: Todo permiso o licencia para asuntos propios lleva consigo la pérdida de la gratificación, cuando exceda de dos días; se exceptúa cuando fuera por falta de salud justificada legalmente, en cuyo caso no sufrirá descuento alguno.

Artículo 34º: El músico que sin enfermedad faltare a los servicios, perderá la gratificación de los días que falte, sin perjuicio de adoptar otra determinación, a juicio del Ayuntamiento si las faltas fueran de reincidencia.

Artículo 35º: Los músicos de primera estarán obligados a prestar su colaboración al Músico Mayor, siempre que éste los necesite para la enseñanza de los educandos en la Academia.

Artículo 36º: Los individuos que pertenecen a la plantilla de la Banda se comprometen y obligan a no hacer reclamación de ningún género en cuanto a su clasificación, ni abandonar su puesto sin causa justificada, durante el periodo de dos años. A la terminación de este periodo podrán anular o renovar su compromiso. Únicamente será causa justa para abandonar la Banda la ausencia forzosa de la población durante más de seis meses.

#### DE LOS CONSERJES

Artículo 37º: Estos cargos se proveerán en los músicos de tercera clase que a su aplicación y buena conducta reúnan las circunstancias de actividad y de escribir bien.

Artículo 38º: Estarán a las órdenes del Músico Mayor, de quien recibirán y cumplirán cuantas órdenes les comunique, verificando lo propio con las que directamente les diese el Inspector.

Artículo 39º: Tendrán a su cargo el cuidado del alumbrado y policía del local; el del mobiliario e instrumental sobrante y la obligación de tener a su debido tiempo en los paseos o puntos donde toque la Banda, los atriles, faroles y caja de papeles, a la hora que se les marque, como igualmente la de hacer que se conduzca a la Academia, una vez terminado el acto, todo el material, con el mayor orden y cuidado, para evitar su deterioro, del que serán responsables.

Artículo 40º: Asistirán con la mayor puntualidad a todos los actos, como los demás músicos, a menos que estuvieran desempeñando un servicio que les impida la asistencia a la hora en que aquellos se verifican.

### **CAPÍTULO 3º: DEL INGRESO EN LA ACADEMIA, PROVISIÓN DE VACANTES, CASTIGOS Y RECOMPENSAS**

Artículo 41º: La edad será de doce años, no excediendo de los diez y seis.

Artículo 42º: Podrán tener entrada en ella los jóvenes que acrediten, mediante examen, poseer algunos conocimientos musicales aún cuando excedan de los diez y seis años.

Artículo 43º: Tendrán ingreso igualmente en la clase de músicos de tercera vacante los que habiendo pertenecido a la Banda se separen de ella a consecuencia de cambios de residencia, ausencias prolongadas de la localidad, si su conducta anterior fue buena.

Artículo 44º: Serán admitidos, finalmente en la propia clase, los jóvenes que acrediten en el examen que poseen cualquier instrumento, con la capacidad bastante para desempeñar terceros papeles.

Artículo 45º: No podrán ingresar en la Banda, los que habiendo pertenecido a ella se separaron voluntariamente para formar parte de otra música, militar o civil, dentro de la localidad, sino como músico de tercera, aun cuando hubieran disfrutado antes de mayor categoría a fin de no perjudicar a los existentes.

#### **PROVISIÓN DE VACANTES**

Artículo 46º: Las plazas de músico de primera y segunda clase, se cubrirán por los de segunda y tercera que más se distinguen por su capacidad, aplicación y buena conducta, probando la primera condición ante el Tribunal que se nombre, siendo preferido, en igualdad de circunstancias, el más antiguo de la Banda.

Artículo 47º: Las plazas de músicos de tercera se cubrirán con los educandos de la Academia y con los jóvenes que, teniendo conocimientos en algún instrumento, ingresen voluntariamente en la Banda.

#### **CASTIGOS Y RECOMPENSAS**

Artículo 48º: El músico que por primera vez cometiera una falta digna de reprensión, será amonestado privadamente por el Músico Mayor.

Artículo 49º: El que reincidiera en la misma o en otra falta, será reprendido delante de sus compañeros, por el mismo Músico Mayor.

Artículo 50º: Si insistiera cometiendo faltas, será multado por el Inspector.

Artículo 51º: El que a pesar de los castigos anteriores insistiera en la misma conducta, será despedido de la Banda, por perjudicial e incorregible.

#### RECOMPENSAS

Artículo 52: Los Músicos no tendrán derecho a más recompensas que aquellas que el Ayuntamiento acuerde concederles por méritos o servicios extraordinarios.



## Herrera de Alcántara: De la esperanza republicana a la negra noche franquista (1931-1936)

MANUEL MÁRQUEZ BERROCAL  
*Historiador, Magíster en HMiC (UAB),  
Profesor titular de Secundaria  
y Presidente del Centre d'Estudis Històrics de Terrassa*  
[manel.marquez@gmail.com](mailto:manel.marquez@gmail.com)

### RESUMEN

*El artículo analiza la población, la sociedad, la economía y la política de Herrera de Alcántara y la lucha por el control democrático del poder, así como la represión sufrida por sus habitantes por parte del régimen franquista. Una característica importante del municipio es el idioma de sus vecinos: el galaico-portugués. El estudio muestra la voluntad de lucha pacífica y democrática de los herrereños/as por mejorar sus condiciones de vida, trabajo y libertades siempre a apoyados en sus organizaciones y en la legislación republicana.*

**PALABRAS CLAVE:** Herrera de Alcántara, II República, Cáceres, Extremadura, Propiedad de la tierra, sindicatos, partidos, Iglesia católica, Guardia Civil, jornaleros, terratenientes, ayuntamiento, elecciones, clases sociales, represión, franquismo.

### ABSTRACT

*The article discusses population, society, politics and the economy of the Herrera de Alcántara and the struggle for the democratic control of power, as well as the repression suffered by its inhabitants during the Franco dictatorship. An important feature of the municipality is the language of their neighbours: the galician-portuguese. The study shows the willingness of peaceful and democratic struggle of the herrereños/as to improve their working and living conditions as well as their freedom, always supported in their organizations and in the republican law.*

**KEYWORDS:** Herrera de Alcántara, Spanish Second Republic, Cáceres, Extremadura, land ownership, Trade-unions, Political parties, Catholic Church, Civil Guard, day laborers, landowners, City Hall, elections, social classes, repression, Franco's dictatorship.

## INTRODUCCIÓN

No hay historia grande o pequeña, sólo hay Historia y, la de Herrera de Alcántara es la de un pequeño municipio de la provincia de Cáceres, situado en el ángulo más avanzado de Extremadura en Portugal, entre los ríos Tajo, Sever, Alburrel y la Rivera de Aurela. Ésta historia no es diferente a la de otros pueblos extremeños agrícolas y campesinos, con una característica especial, el idioma de sus habitantes era galaico-portugués<sup>1</sup>. Como ya recogía Pascual Madoz (1847) en su diccionario: “*usan un dialecto particular muy semejante al montaraz de los portugueses*”<sup>2</sup>. La extensión del municipio era y es de 121,6 Km<sup>2</sup> y la población (1.351 en 1931 y 1.462 en 1936) se dedicaba a la agricultura y la ganadería. La propiedad de la tierra se encontraba concentrada en manos de grandes latifundistas foráneos y de propietarios locales, que controlaban la vida económica, social, política y cultural con el apoyo y en connivencia de la Iglesia católica y de la Guardia Civil (GC).

Esta comunicación, que analizará los grupos sociales, económicos y políticos del municipio, su lucha por el control del poder y la represión franquista, entre los años (1931-36), forma parte de la un proyecto de investigación titulado: *Primera aproximación a la Historia de la Segunda República en Herrera de Alcántara*. El trabajo se realiza desde la perspectiva de la Historia Social, centrandó nuestro estudio en las cuestiones económicas, sociales, políticas y culturales.

---

<sup>1</sup> “*Herrera de Alcántara posee un portugués arcaico, con rasgos propios del siglo XVI o de la Edad Media que se mezclan con una reciente influencia del español moderno*”. CARRASCO GONZÁLEZ, Juan Manuel, “Hablas y dialectos portugueses o galaico-portugueses en Extremadura (Parte I: Grupos dialectales. Clasificación de las hablas de Jálama”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XIX, 1996, p. 77. Y la obra fundamental: VILHENA, María da Conceição, *Hablas de Herrera [de Alcántara] y Cedillo*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2000. Sobre el debate sobre el origen del *ferrereño* Cfr.: DOMENÉ SÁNCHEZ, Domingo: “Orígenes históricos y pervivencia de “a fala”, *Alcántara*, 68 (2008), pp. 79-94.

<sup>2</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar* (Tomo: IX), Madrid, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1847, p. 183.

## I. TERRATENIENTES CONTRA CAMPESINOS

### I.1. Los campesinos: pequeños propietarios, yunteros y jornaleros

La población de Herrera de Alcántara (HDA) básicamente campesina, vivía sometida a unas duras condiciones de vida, en especial los yunteros y jornaleros, lo que era suficientemente conocido por las autoridades de todos los ámbitos de la administración. Como demuestran, al inicio de la Dictadura de Primo de Rivera, un grupo de vecinos del municipio, en enero de 1924 y, entre ellos, Pedro Carretero, futuro alcalde socialista del pueblo, cuando informaban, al delegado gubernativo del municipio, que los administradores de las fincas habían incrementado el precio de los arriendos, de seis o siete mil pesetas a quince o veinte mil, por lo que solicitaban que el Directorio pusiera “*coto en todo*”, pues sino, tendrían que emigrar, como ya lo habían hecho muchos vecinos.<sup>3</sup> Esta era la realidad, una población campesina sometida a la voluntad de una minoría y, siempre dividida, entre los que podían acceder a la tierra y los que no. Entre los que se sometían a los terratenientes y los que buscaron una alternativa a esta forma de dominación y explotación inhumana<sup>4</sup>.

La agricultura en de Herrera era la propia del latifundio meridional y se caracterizaba por la estacional del trabajo y su intensidad desigual. El sector del cereal mayoritario ocupaba 4 o 5 meses al año, concentrados en verano (siega y cosecha) y otoño (roturación y siembra). Otras actividades agrícolas eran: 1. La “montanera”, que consistía en vear las encinas para el engorde de los cerdos de las dehesas (entre noviembre y enero); en ella participaban hombres y mujeres. 2. Las labores forestales: la “limpia de encinas” y “el carboneo”, que consistían en talar, cortar, preparar los hornos para obtener el carbón vegetal (diciembre y mayo). 3. La “saca de la corcha” era una actividad especializada, que se realizaba cada nueve años, por lo que sólo generaba ingresos de forma esporádica. 4. Pastoreo de rebaños, actividad que ocupaba a poca mano de obra que incluía el trabajo de jóvenes y niños.

---

<sup>3</sup> Carta, del 19 de febrero de 1924, al delegado gubernativo de HDA. AHPCC, Fondo Gobierno Civil, Caja 3637.

<sup>4</sup> Los precios, en agosto de 1924, eran: 1 Kg de pan, 42,5 céntimos (60 en España), uno de garbanzos: 1,1 pts. el de carne de cerdo en vivo y el litro de aceite de oliva: 2, el de azúcar: 2,1 y el de harina: 4,7; mientras el jornal diario medio, cuando se trabajaba era de 4 o 4,5 pts. La malnutrición y la mala atención sanitaria, afectaba a la mayoría de la población, así, la tasa de mortalidad general, a principio de los años veinte, superaba el 30%.

## CUADRO 1

## Censo de campesinos i beneficiarios de decretos de intensificación (1932) de Herrera de Alcántara

<b>1. Población 1930 (1)</b>	1.351
<b>2. Braceros (2)</b>	26
<b>3. Pequeños propietarios (3)</b>	24
<b>4. Arrendatarios o Aparceros (4)</b>	200
<b>5. 2+3+4 (5)</b>	250
<b>6. 5/1 en % (6)</b>	18,5
<b>7. Beneficiarios Intensificación (7)</b>	126
<b>8. 7/5 en % (8)</b>	50,4

**FUENTE:** Presidencia del Consejo de Ministros (1932), Archivo del IRA (1933-1934, y 1935)<sup>5</sup>

Herrera de Alcántara, con una población de 1.351 habitantes, en 1930, tenía registrados: 24 pequeños propietarios, 200 arrendatarios o aparceros y 26 jornaleros. Es decir 250 personas que vivían de la agricultura, sólo considerando, una media de 6 personas por familia, se hace evidente la dependencia total de los herrereños de la agricultura<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> RIESCO ROCHE, Sergio: La lucha por la tierra: reformismo agrario y Cuestión yuntera en la provincia de Cáceres (1907-1940), Madrid, Tesis Doctoral (Dtor: Julio Aróstegui), 2005, p. 19.

<sup>6</sup> La explotación del Censo de 1930, nos permitiría ahondar más en este tema, pero sólo hemos hecho una utilización parcial, para la presente comunicación.



**CUADRO 2**

**Censo de campesinos de Herrera de Alcántara  
(1933, 1935 y 1936)**

<b>Población (1930)</b>	1.351
<b>Braceros (1933)</b>	26
<b>Sociedades obreras (1933)</b>	0
<b>Pequeños propietarios (1933)</b>	24
<b>Arrendatarios o parceros (1933)</b>	200
<b>Yunteros (1935) *</b>	126
<b>Yunteros (1936) **</b>	256

**FUENTE:** Presidencia del Consejo de Ministros (1932) y (\*) Archivo del IRA delegación de Cáceres (1935): Memoria<sup>7</sup> (\*\*)<sup>8</sup>.

En Herrera de Alcántara con la aplicación de los decretos de yunteros (marzo de 1936) se ocupó una extensión de 1.055 Has y se asentaron 256 yunteros. El acceso a la tierra se consumó y la mayoría de los trabajadores sin tierra, los yunteros y jornaleros, pudieron explotar una parte de las tierras del municipio (4,12 ha/personas) un insignificante 8,7% del término municipal (12.161 ha) y un 11,8% del total de tierras expropiables (8.932 ha). Esta cantidad de tierra resultaba insuficiente para garantizar una vida digna a los campesinos.

---

<sup>7</sup> RIESCO ROCHE, Sergio, La lucha por la tierra..., *op. cit.*, p. 480 y 482.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 498.

**CUADRO 3****Principales magnitudes del Registro de la Propiedad Expropiable de Herrera de Alcántara (en ha), 1933.**

<b>Declarantes</b>	7
<b>Hectáreas</b>	8.932
<b>Superficie Termino</b>	12.161
<b>Herencia</b>	7.006
<b>Compra</b>	1.297
<b>Otros</b>	627
<b>Apdo.10</b>	6
<b>Apdo.13</b>	8.932

**FUENTE:** RIESCO ROCHE, Sergio: *La lucha por la tierra...*, *op. cit.*, p. 484. El Apdo. 13 de la Base 5: Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas Provinciales de cada uno de aquellos.

El panorama social era desolador, una población sin acceso a la tierra, con un trabajo estacional, con arrendamientos caros y con una administración que poco o nada hacía por solucionar esta situación, la única opción que tenían para mejorar sus condiciones de vida y trabajo era luchar para conseguir el acceso a la tierra (Reforma Agraria) y a la redistribución de la renta. Y en ese proceso pusieron la esperanza miles de jornaleros, yunteros y campesinos pobres. La República se presentaba ante ellos como la única posibilidad de cambio y, a ella se aferraron, hasta el último momento, las clases populares de Herrera, Extremadura y España.

### **I.2. Los grandes propietarios: la nobleza terrateniente absentista y sus aliados**

Los propietarios de la tierra en Herrera de Alcántara era la nobleza, los Grandes de España, residentes en Madrid. Las crónicas de sociedad de los diarios de la época así recogían la noticia de su vista al municipio: “Han pasado unos días en sus posesiones de Herrera de Alcántara, el Conde de Campo

Alange y el Marqués de Guadalcazar<sup>9</sup> La importancia de estas familias queda patente en el Cuadro 7. Donde, cuatro de los siete grandes contribuyentes del impuesto de utilidades, son nobles y residentes en Madrid, representando estos el 67'5% del impuesto y, el 85'2%, junto con los otros tres (dos de ellos también nobles). Entre estos grandes propietarios, destaca especialmente, el Conde de Campo Alange y, en segundo lugar, el Marqués de Guadalcazar que pagan respectivamente, el 33,3% y, el 21,9 del impuesto.

#### CUADRO 4

##### Repartimiento General de Utilidades de Herrera de Alcántara. 1940<sup>10</sup>

Propietarios	Residencia	Impuesto	% del Total	Acumulado (%)
Conde Campo Alange	Madrid	7.195,87	33,3	33,3
Marqués de Guadalcazar	Madrid	4.708,36	21,9	55,2
Conde de Adanero	Cáceres	2.413,21	11,2	66,4
Marqués de Hinojares	Madrid	1.402,43	6,5	72,9
Duque de la Victoria	Madrid	1.248,66	5,8	78,7
Ávila Montero (herederos de)	Valencia de Alcántara	756,90	3,5	82,2
Marqués de Venezuela	Bilbao	651,98	3,0	85,2
<b>Total forasteros</b>		<b>21.560,46</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**La familia Salamanca Wall** era una familia de ganaderos y comerciantes, que en 1860 se hicieron con varios millares de la Encomienda de Herrera de Alcántara, junto con el Duque de la Victoria. En las declaraciones de fincas durante la II República, la familia estaba representada en el municipio por José Salamanca y Ramírez del Haro, Conde de Campo Alange (exGrande de España), que acumulaba 5.000 hectáreas.

<sup>9</sup> *Nuevo Día: Diario de la Provincia de Cáceres*. Año III Número 536 de 22 de 1928. p. 2

<sup>10</sup> *BOP de Cáceres*, Número 282, de 16 de Diciembre de 1940. p. 3

Josefa Salamanca Wall, Marquesa de Hinojares y hermana del Conde de Campo Alange, poseía en 1933, 7.560 hectáreas en Herrera de Alcántara, Cedillo, Valencia de Alcántara y proindiviso en Cáceres<sup>11</sup>. La familia Salamanca, representada por José y Luis Salamanca Ramírez de Haro, respectivamente Conde de Campo Alange y Marqués de Guadalcázar intentaron congraciarse con el IRA y ceder una pequeña parte de las, 5.558 hectáreas que acaparaban en Herrera de Alcántara al Sindicato Católico de la localidad (Cabezas de Negros, Atoqueo, Sesmos de Arriba, Valdegudinos, Campos, Campete, La Solana, La Liebre, Veredas y Alcornoque Alto), las tres primeras eran del Marqués de Guadalcázar y las restantes del Conde de Campo Alange<sup>12</sup>.

Los ingenieros demuestran la nula voluntad de los propietarios de facilitar el acceso a la tierra de los yunteros del pueblo y, sólo ante el peligro de expropiación, que significaba la Reforma agraria, se mostraron dispuestos a ejercer la caridad, cediendo parte de la hoja de labor (1935). En el verano de 1936, el IRA declaró todas las fincas de utilidad social para anticipar sobre ella los asentamientos.

Pablo Montesino y Fernández Espartero, III Duque de la Victoria, de Estrada y Blanco y III Conde de Luchana, sobrino nieto del Gral. Espartero y nieto del pedagogo Pablo Montesino y patológicamente antijudío. Poseía junto con su hijo Luis-ambos, Grandes de España-, en Herrera de Alcántara, Valencia de Alcántara, Santiago de Carbajo, 5.000 hectáreas. Al igual que padre y abuelo, Cipriano Segundo Montesino se dedicaron actividad política y controlaban el distrito electoral de Alcántara<sup>13</sup>. Sus fincas del Millar del Bordalo 772 ha<sup>14</sup> fue ocupada al inicio de la Guerra Civil.

Álvaro María Ulloa, Marqués de Castro poseía, 12.459 hectáreas en Herrera de Alcántara, Serna, Cáceres y Sierra de Fuentes, según: la Relación de grandes declarantes a efectos del Registro de la Propiedad Expropiable de la provincia de Cáceres (1933).

---

<sup>11</sup> RIESCO ROCHE, Sergio: *La lucha por la tierra...*, *op. cit.*, p. 266.

<sup>12</sup> RIESCO ROCHE, Sergio: *La lucha por la tierra...*, *op. cit.*, p. 318. Fuente original: ADGDR. Informe, de fecha 25 de julio de 1935. Fondo Reforma Agraria de Cáceres, Legajo 70, p. 3.

<sup>13</sup> MASSA HORTIGÜELA, Carmen: *Pablo Montesino (1781-1849): la perseverancia de un educador liberal*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2014, p. 204.

<sup>14</sup> RIESCO ROCHE, Sergio: *La lucha por la tierra...*, *op. cit.*, pp. 258-259.

Los propietarios locales agricultores, industriales y comerciantes, que podría constituir una pequeña burguesía agraria, eran una pequeña fuerza aliada de la oligarquía terrateniente que ocupaba y monopolizaba los cargos institucionales, ayuntamiento, asociaciones agrarias, religiosas, etc., desde los que defendían sus intereses y los de los latifundistas foráneos.

**CUADRO 5**

**Vocales natos para las Comisiones de Evaluación de las partes real y personal del Repartimiento**

		<b>Rústica</b>	<b>Urbana</b>	<b>Industrial y comercio</b>
1935	R	Agustín Berzas Domínguez José Salamanca Ramírez de Haro*	Simón Berzas Domínguez	José Jerez Cuello
	P	José Nacarino Pizarro Pedro Berzas Domínguez	Eugenio Fernández Maya	
1940	R	Manuel Berrocal Salgado	Simón Berzas Domínguez José Salamanca Ramírez de Haro*	José Jerez Cuello
	P	José Nacarino Pizarro	Lucio Pérez Rey	Agustín Berzas Domínguez

**FUENTE:** 4 de enero 1935: *BOP de Cáceres*, Núm. 7, de 9 de enero de 1935 Enero 09 p. En la parte real: Representante del SAC. Alcalde: José Jerez Cuello. 1 de Julio de 1940: *BOP de Cáceres*, Núm. 158, de 15 de julio de 1940, p. 2. En la parte real: Representante del CNS. Alcalde: Vicente Cotrina Rico. (\*) Todos eran de Herrera excepto el Conde de Campo Alange<sup>15</sup>. R: Parte Real. P: Parte Personal.

<sup>15</sup> GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *Manual de hacienda para archiveros municipales*, Murcia, Ediciones Tres Fronteras, 2008. pp. 76-78.

## II. UNA SOCIEDAD EN MARCHA: LA DEMOCRACIA REPUBLICANA

La República española intentó la construcción de un nuevo régimen político, profundamente democrático, dentro del orden burgués capitalista, es decir, sin plantearse la destrucción de la economía capitalista de mercado, si bien con una política de regulación democrática de las relaciones sociales y de producción, que permitiese la redistribución de las rentas generadas, por esa, “República democrática de trabajadores de toda clase”, de la que hablaba, en su artículo primero, la Constitución republicana de 1931.

Las organizaciones republicanas, básicamente de izquierdas, consideraron que el Estado debía ser una herramienta democratizadora y de cambio social, no de opresión. Para ello intentaron que la legislación favoreciese a la mayoría de la sociedad, pero evitando la conflictividad social. La realidad demostró la inviabilidad de ese objetivo. La resistencia a cualquier cambio por parte de la clase dominante se incrementaba cada vez que esta veía en peligro su hegemonía social y política. Iglesia, nobleza, terratenientes, militares, industriales, pequeños y medianos agricultores, se opusieron con fuerza a cualquier cambio, en especial en lo referente al acceso a la tierra. Para ellos, la Reforma Agraria y la legislación laboral fueron el detonante de los enfrentamientos con el poder republicano, sobretodo en el campo español y, evidentemente, en Extremadura y Herrera de Alcántara.

La lucha por el acceso y control del poder municipal en Herrera de Alcántara, marcará un antes y un después en las relaciones sociales de producción. Los jornaleros herrereños organizados en “El Despertar”, entendieron que sólo desde el poder municipal se podía enfrentar con cierto éxito la defensa de sus intereses, pero también pudieron analizar los límites que la política republicana tenía. Por lo que, ante una legislación ciertamente favorable para sus intereses, pero lenta y poco efectiva, no dudaron en utilizar la ocupación de las tierras siempre haciendo referencia y utilizando sus derechos legales adquiridos.

### II.1. Las organizaciones sociales y políticas

Las organizaciones socio-políticas de Herrera de Alcántara aparecerán durante el primer tercio del siglo XX y estarán relacionadas en un primer momento con la gestión y el acceso a la tierra. En el año 1926 se creará: el *Sindicato Agrícola Católico* (SAC), compuesto por pequeños propietarios y arrendatarios, fuertemente ligados y sometidos al control ideológico de la Iglesia. Su desaparición se producirá, en 1941, cuando se integró en las estructuras de la Dictadura, dentro de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS.

La otra gran organización campesina, el *Sindicato Obrero “El Despertar”* (ED-FNTT) formada básicamente por jornaleros y de signo republicano y orientación socialista, se constituirá, el 5 de diciembre de 1932, estaba ligado a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) de la UGT (1 de junio de 1930) que experimento un fuerte crecimiento a partir del año 1932<sup>16</sup>. En octubre de 1934 fue clausurado.

El enfrentamiento entre ambas organizaciones locales seguirá el modelo característico del campo español en su zona meridional. El sindicalismo de la derecha católica agraria utilizó a lo largo de los años veinte del siglo XX, un discurso interclasista y corporativo basado en la religión, la familia y el orden, como única garantía de defensa de la pequeña propiedad agraria, construyendo una tupida red de organizaciones sindicales o cooperativas de forma que fue aumentado su influencia incluso sobre los sectores jornaleros. El enfrentamiento entre pequeños propietarios, arrendatarios y yunteros con los jornaleros sin tierra tuvo su máxima expresión en la lucha contra la moderada Reforma Agraria impulsada por la alianza republicano-socialista. La lucha de los jornaleros por el acceso a la tierra fue considerada por la derecha católica-agraria como un ataque a su forma de vida y a sus propiedades. Estas organizaciones católicas fueron claves en el proceso de creación de las derechas católico-agraristas. Herrera de Alcántara, la derechización, fue parcial y temporalmente apaciguada, por la irrupción en la dirección del SAC, de los hombres del Partido Republicano Radical Socialista (fundado, el 12 de enero de 1933)<sup>17</sup>. Al que se enfrentó duramente la Derecha Local Agraria (fundada, el 9 de octubre de 1933), por personas, que al inicio de 1936, aparecerán como afiliados de Falange Española. La derecha local, que había ganado de las elecciones, del 12 de abril de 1931, con el Partido Conservador, se pasó, en marzo de 1931, al Partido Republicano Radical (PRR).

---

<sup>16</sup> El SAC, tenía en 1929, 159 socios, 160 en 1932, 130 en 1934, 170 en 1936 y 141 en 1941. Mientras, el ED-FNTT tenía 120 socios en 1932 y 132 en 1936. AHPCC: Serie Gobierno Civil. Registro de asociaciones: Herrera de Alcántara (1928-1941). CAJA: 2806. Aquí se ha podido localizar casi toda la información política de HDA.

<sup>17</sup> En 1932 se producirá una batalla, muy intensa, por el control del SAC, así, el 7 de diciembre de 1932 se hará con el control del mismo, el fundador de la Agrupación local del Partido Republicano Radical Socialista, Teófilo Carretero Soria, hermano del alcalde socialista del pueblo, Pedro Carretero Soria. Teófilo era amigo de Antonio de la Villa Gutiérrez, diputado del PRRS Independiente de Cáceres, partido fundado por Marcelino Domingo, el 24 de septiembre de 1933 y, que posteriormente formará parte de Izquierda Republicana.

Por último se fundó, el 22 de abril de 1936, la *Juventud Socialista*. En el verano de 1931, suponemos que ya existe el PSOE, pues hay personas que se declaran socialistas.

## II.2. El poder municipal: el ayuntamiento (1923-1938)

La Dictadura de Primo de Rivera llevó al ayuntamiento a un grupo de pequeños industriales (panadero, sastre, etc.), que coparon los cargos de: Alcalde, 1r teniente de Alcalde, Síndico e interventor y como concejales, a un guarda y dos braceros. Un informe de la Guardia Civil (“el estado dentro del estado”) explica que el alcalde era el representante del cacique liberal del municipio y, que los demás ocupaban los cargos por ser familiares del alcalde o empleados de los caciques locales. Dos de los concejales son además analfabetos y otro, Vicente Cotrina, guarda de los marqueses era considerado como el “más compatible”<sup>18</sup>.

Las elecciones municipales, del 12 de abril de 1931, las ganó el Partido Conservador (Monárquico) correspondiéndole, nueve concejales. Las elecciones se celebraron sin ningún incidente, según informó, el mismo día, el Jefe de Vigilancia, Francisco Aguilera al Gobernador Civil de Cáceres (GCC)<sup>19</sup>. La elección del alcalde supuso un enfrentamiento entre, Juan Domínguez Loro y Agustín Berzas Domínguez, el primero, fue proclamado alcalde con seis votos, frente a los tres que obtuvo su compañero de partido<sup>20</sup>. El 19 de abril de 1931, tras la toma de posesión del nuevo ayuntamiento republicano, manifiestan, que a pesar de su carácter conservador, han sido elegidos por el pueblo y al se deben por lo que actuaran sin ningún matiz político y declaran su “fervorosa adhesión a los poderes constituidos”. En el mes de marzo, realizan una pirueta política, afiliándose la mayoría (menos uno, que permanece como independiente) al Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux (entonces Ministro de Estado), al que llaman “futuro salvador de la patria”<sup>21</sup>. Los duros enfrentamientos

---

<sup>18</sup> AHPCC. Gobierno Civil, Caja: 3637.

<sup>19</sup> AHPCC. Gobierno Civil, Correspondencia (1931-1942), Caja: 4026.

<sup>20</sup> Resultados Electorales del 12 de abril de 1931: Electores: 253. Votantes: 220. Abstención: 13%. El alcalde obtuvo el mayor número de votos, 169. AHDCC: Censo electoral de Herrera de Alcántara de 1931, Caja: 5373

<sup>21</sup> Elecciones generales del 16 de febrero de 1936 AHPCC. Gobierno Civil, Correspondencia (1931-1942), Caja: 4026. Y antevotación, de 2 de abril de 1936, AHDCC: Censo electoral de Herrera de Alcántara de 1936, Caja: 5395



del alcalde, Juan Domínguez Loro, con los jornaleros sin tierra le llevan a dimitir, el día 10 de septiembre de 1933, quedando como alcalde el 1º teniente de alcalde José Loro Robledo que no quiso asumir el cargo y este pasó a José Jerez Cuello. La Junta directiva del SAC, representado por su presidente, José Jerez Cuello y recogiendo las palabras del párroco consiliario, Felipe López Vivas, informaba al GCC, el 21 de abril de 1931, su apoyo y voluntad de colaboración con el nuevo régimen, recordando su carácter católico y apolítico, lo que era perfectamente compatible con la República<sup>22</sup>.

Las elecciones generales, del 16 de febrero de 1936, las gana en la localidad, el Frente Popular, que dobla los resultados de la derecha (candidatos del FP: entre 341-327 votos y la Derecha: 173-176). El número de electores del municipio era de 698 y, la participación fue, del 74-75%. Se había producido el vuelco electoral, y las fuerzas socialistas ya podían aspirar a controlar el poder municipal en Herrera de Alcántara. Antes de las mismas se producirán algunos incidentes protagonizados por la derecha<sup>23</sup>. El 27 de febrero, el GCC comunica el nombramiento de los concejales interinos del ayuntamiento entre ellos a Pedro Carretero Soria. El traspaso de poderes, no contó con la colaboración del alcalde saliente, José Jerez Cuello. El alcalde, José Carretero, único candidato, ganó la antevotación realizada, el 2 de abril, según la Ley Municipal (art. 76)<sup>24</sup>.

El golpe de estado, del 18 de julio de 1936, llevó a la alcaldía, a Vicente Cotrina Rico, el 2 de agosto. Y posteriormente, fue acompañado y, alguna vez sustituido provisionalmente por el falangista, Norberto Jerez Cuello, hermano José Jerez Cuello, alcalde del PRR (1933-36).

---

<sup>22</sup> AHPCC. Gobierno Civil, Correspondencia (1931-1942), Caja: 4026.

<sup>23</sup> Las derechas muestran su nerviosismo, al ver peligrar su control del poder político, así el día 15, Domingo Grisalvo, presenta ante la GC, una denuncia por coacción electoral ("sufragio de voto"), contra: Vicente Cotrina Rico (futuro alcalde franquista de la localidad desde 1936) y Manuel Piris (futuro concejal franquista en 1938), Rufino Pérez y Pedro Jerez Feijóo. La coacción consistió en entrar en la casa del citado y pedir el voto para su esposa lo que constituye un delito electoral y además un "atropello de morada y al honor".

<sup>24</sup> En esta los electores, ahora ya también las mujeres, fueron, 698, los votantes 281 y la abstención del 59,7%.

CUADRO 6. AYUNTAMIENTOS DE HERRERA DE ALCÁNTARA: 1924-1938

Cargos	1924-1930	1930-1931	1931-1934	1934-1936	1936	1938
<b>Alcalde</b>	Fernández Maya, Lino	Berzas Domínguez, Simón	Domínguez Loro, Juan	Jerez Cuello, José	Carretero Soria, Pedro	Cotrina Rico, Rico, Vicente
<b>1.º T. A.</b>	Cedillo Guillen, Cándido	Berzas Domínguez, Agustín	Loro Robledo, José María	Loro Robledo, José María	Magro Domínguez, Angel	Jerez Cuello, Norberto
<b>2.º T. A.</b>		Nacarino Pizarro, José	Berzas Domínguez, Agustín	Berzas Domínguez, Agustín	Magariño Nevado, Cosme	
<b>Sindico</b>	Rey Mora, Ángel		Nevado Bertol, Simón	Nevado Bertol, Simón	Pulido Batalla, Diego	Magariño Rey, Rufino
<b>Depositario</b>				López Aldana,	Rufo	
<b>Concejales</b>	Berrocal, Francisco	Rey Mora, Ángel	Jerez Cuello, José	Acosta Berrocal, Julio	Díaz Giráldez, Santo	Berrocal Nevado, Fabián
<b>Concejales</b>	Ramos Álvarez, Daniel	Carretero Soria, Teófilo	Acosta Berrocal, Julio	Domínguez Loro, Juan	Berrocal Fernández, Nicolás	Berzas Cuello, Agustín
<b>Concejales</b>	Magariño Nevado, Cosme	Cuello Grisalvo, Antonio	Bertol Nacarino, Manuel	Berrocal Salgado, Manuel	Cardoso Solís, Nicolás	Cotrina Rico Simón
<b>Concejales</b>	Pulido Correa, Manuel	Magariño Berrocal, Manuel	Berrocal Salgado, Manuel	Antúñez Robledo, Santiago	Solis Preciado, Simón	Piris Berrocal, Manuel

**FUENTE:** AHPC. Serie: Gobierno civil. Correspondencia ordenada por pueblos, Herrera de Alcántara (1921-1942). Caja: 4026. Vocales asociados de 1924-1930: Loro Robledo, José María; Nacarino Nevado, José; Pulido Magariño, Manuel; López Aldana, Nicasio; Rey Cuello, Pascasio; Vilela Pérez, Francisco; Gutiérrez Domínguez, Juan y Carreras Robledo, Eduardo.

### III. EL CONFLICTO CAMPESINO: REFORMA AGRARIA Y LUCHA DE CLASES

La Reforma Agraria fue mucho más que el reparto de las tierras de la gran aristocracia terrateniente o de la recuperación de las tierras comunales (también exigidas en Herrera), fue un intento de transformación de las relaciones sociales de la producción en el campo meridional español<sup>25</sup>. Que mostró las debilidades de una república avanzada, preocupada en la institucionalización del proceso de reforma, incluida la intervención municipal en la misma, pero sin querer o poder asumir, que lo que se estaba produciendo era un enfrentamiento entre los obreros del campo y los terratenientes y sus aliados. Los sectores populares podrían haber deambulado por la vía reformista y democratizadora republicana, pero también por la popular socializante. En Herrera de Alcántara, se observan esas dos opciones y, como la primera se hace prácticamente inviable ante la resistencia de la clase dominante local, que finalmente optará por apoyar el golpe de estado para mantener el *estatus quo*. Los campesinos del municipio, unos sin trabajo y sin tierra y, otros con tierras arrendadas a precios abusivos o con simples yuntas, optaran por el acuerdo, por el pacto pero tendrán en frente a los terratenientes, que mediante sus administradores o arrendatarios someterán a los campesinos y jornaleros a su “dictadura”. Dando apoyo a los que están dispuestos a aceptar sus normas, frente a los que utilizando la legislación republicana pretende cambiar legalmente las reglas de juego.

El primer conflicto campesino herrereño, se iniciará, en junio de 1931, cuando, tras realizarse una reunión entre patronos agrícolas y jornaleros con la mediación del ayuntamiento (Juan Domínguez Loro, del PRR), para determinar las condiciones de trabajo agrícola, se observa un incumplimiento, en palabras del Jefe de Vigilancia de Fronteras, Francisco Agilar, por ambas partes. Según Aguilar, el detonante es la contratación de 200 portugueses, por parte de los patronos, que justifican su acción por falta de estos en los pueblos vecinos (se debían contratar 40 o 50 personas según el acuerdo) ya que de no hacerlo se corría el riesgo de perder la cosecha (tormentas, fuegos, etc.). Son las mujeres de los jornaleros, las que mostraban el mayor “descontento” alegando que la

---

<sup>25</sup> Vid: ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: *La reforma agraria de la segunda república española: ideas y hechos*. XV Encuentro de Economía Pública: políticas públicas y migración, Salamanca, 2008.

presencia de portugueses restaba jornales a sus familias. El alcalde inicialmente se inhibe, pero la respuesta jornalera no se hace esperar, así, los jornaleros, Cosme Correa (FNNT) y Rufino Jerez, exponen en una escrito<sup>26</sup>, su visión de los acuerdos alcanzados que son: 1. Se contrataran 40 obreros además de los del pueblo y serán personas de los pueblos vecinos y solo si no se encuentran se contrataran portugueses, siempre informando al ‘alcaldía mediante un resguardo; 2. Que la jornada será de 9h y a 6 pts.; 3. Se elaborara una lista de obreros y que estos no podrán ir a segar fuera de Herrera, ni a las dehesas de los aparceros (Sesmo de arriba y Bordalo); 4. Que los portugueses contratados se irán despidiendo en la medida que soliciten trabajo los españoles; 5. Que los aprendices trabajaran 8h. En el escrito, se dice que, el día 13, en reunión con la patronal, se decidió aumentar el número de contratados forasteros a 50. Pero que la patronal, se añade, lo que ha hecho es contratar a 200 los portugueses (incluidas mujeres) por lo que la cosecha acabará antes de lo previsto con la consiguiente pérdida de jornales para los obreros del pueblo. Se acusa al Alcalde -que además es patrón y jefe de una “camarilla de 40 patronos”- de ser un cacique de la “sangrienta monarquía”, enemigo de los trabajadores y de haber autorizado la entrada de portugueses sin tener la potestad para hacerlo vulnerando la ley. Los firmantes son más de 150 miembros dela sociedad obrera (embrión de ED-FNNT “todos republicanos y socialistas”. Solicitan que se destituya al alcalde y se explica que se contrata a portugueses porque trabajan en peores condiciones y sin descansar.

La respuesta del alcalde es un ataque a los jornaleros y en carta al GCC, dice: 1. Que los obreros no quieren trabajar porque prefieren hacerlo en sus mieses y porque viven en unas condiciones excelentes; en el pueblo solo hay 50 obreros “puros” que se convertirán en propietarios gracias al SAC y a los patronos, 2. Que la alcaldía no ha autorizado la entrada de los portugueses; 3. Que “soy alcalde a la fuerza” nunca intervine en política en mis 28 años de vida y, si lo soy, es por elección democrática y pacífica de mis vecinos, además de ser un “ferviente republicano”; 4. “Tenemos apoyo ciudadano y no lo tienen los insolventes y vagos” que en un plebiscito “quedarían en una insignificante minoría”. 5. No abandonaré la alcaldía<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> Carta, del 21 de junio de 1931, dirigida al Gobernador Civil de Cáceres. AHPCC. Gobierno Civil, Correspondencia (1931-1942), Caja: 4026.

<sup>27</sup> Carta, del 30 de junio de 1931, dirigida al Gobernador Civil de Cáceres. AHPCC. Gobierno Civil, Correspondencia (1931-1942), Caja: 4026.

En el verano de 1932 se implementan, las bases de trabajo<sup>28</sup>, que serán la síntesis de todo lo legislado en materia laboral hasta el momento: obligaciones de patronos y obreros, bolsas de trabajo, colocación, protección en caso de accidentes, términos municipales, condiciones laborales exactas<sup>29</sup>.

Las bases de trabajo de Herrera, similares a las de otras localidades de Extremadura, se firmaron, con presencia del Gobernador Civil de Cáceres, Luis Peña Novo, el 17 de mayo de 1932.<sup>30</sup>

En enero de 1933, la conflictividad jornalera persiste en la localidad, con la ocupación de fincas, a pesar de las bases aprobadas (1932) y del control que del SAC, ejercen las gentes del PRRS.<sup>31</sup> Esta tensión se hace evidente, el 10 de setiembre de 1933, cuando el alcalde presenta su dimisión y es elegido alcalde, José Jerez Cuello (PRR), hermano del futuro jefe de FET-JONS del pueblo.

La conflictividad se reanuda, el 20 de febrero de 1934, ahora ya con el poder en manos de la derecha, tras el triunfo electoral, de noviembre de 1933, del PRR de Lerroux. En esa fecha, el jefe del IRA de Cáceres, autorizó a los jornaleros a trabajar en la finca “Atoquedo” dada la situación de desempleo existente, tal y como comunicó, el 15 de marzo, Pedro Carretero Soria, Presidente de ED-FNTT y futuro alcalde socialista del pueblo, al GCC. Los jornaleros del ED-FNTT, el 8 de abril, ocupan la finca de “Atoquedo”, empezando a gradear, siendo denunciados por Francisco Domínguez y 23 hombres más, ante la GC Civil. Esta interroga a los jornaleros, que reconocen el hecho y alegan que tiene derecho a hacerlo y presentan un decreto de la alcaldía del pueblo y del Jefe del IRA de Cáceres. El alcalde niega esa autorización, pero el 20 de febrero de 1934, el Jefe del IRA de Cáceres, pregunta al Alcalde, José Jerez Cuello, porque no se les permite laborear en la finca, si él ya les autorizó. La combinación de legalidad y acción es la forma de lucha de los jornaleros de HDA. El 23 de mayo, en la reunión de ED-FNTT, presidida por Pedro Carretero, y con la asistencia de 50 o 55 socios, se concretan las reivindicaciones históricas de los jornaleros

---

<sup>28</sup> El 15 de septiembre de 1932, se promulga la Ley de Bases para la Reforma Agraria y ese mismo año se crea el

Instituto de Reforma Agraria (IRA) y el decreto de intensificación de cultivos (22 de octubre de 1932), que transformó de un modo significativo, aunque temporalmente, la vida de Cáceres y Badajoz, provincias en las que se habían producido graves conflictos.

<sup>29</sup> RIESCO ROCHE, Sergio: *La lucha por la tierra...*, *op. cit.*, p. 147.

<sup>30</sup> Las bases de Herrera de Alcántara se publicaron en el *BOP* de Cáceres, Núm. 135, de 6 de junio de 1932, p. 2.

herrereños. Que eran las siguientes: 1. Cumplimiento de todas las bases y legislación social. Salario mínimo agrícola. Creación de una Comisión mixta Inspectoría en cada localidad, que se castigue a los infractores con multas para la Caja de Paro y a los reincidentes con arrestos gubernativos; 2. Obligación de inscripción en el servicio de colocación “Turno rigurosos. Nadie debe ser boicoteado por sus opiniones. El trabajo se repartirá equitativamente entre todos los que figuren en el Censo profesional agrario de cada registro de colocación; 3. Reglamentación del empleo de máquinas y de forasteros. “Prohibición absoluta” de su uso donde haya escasez de trabajo o excesiva mano de obra. El trabajo garantizado antes de la utilización de las máquinas será de 40 jornales por segador registrado; 4. “Medidas efectivas e inmediatas contar el paro”; 5. Efectividad de la Ley de arrendamientos colectivos por medio de los jurados mixtos de la propiedad Rustica”. Que el IRA pueda incautarse temporalmente de las tierras y ceder su arrendamiento colectivo las a los campesinos censados; 7. “Reconocimiento del derecho a todos los beneficiarios por la intensificación de cultivos”; 8. “Que se efectúe antes del otoño los asentamientos de cultivos”; 9. “El Crédito agrícola habilitara un crédito anual a las colectividades arrendatarias campesinas”; 10. “Rescate de bienes comunales” y; 11. Que esta sociedad queda facultada por la UGT de España para en caso de que los Poderes públicos, no acepten estas bases, para ir a la huelga, el día 5 de junio 1934”.<sup>32</sup> El alcalde, informara al GCC que no cree que la convocatoria de huelga “halle ambiente entre estos obreros del campo”, pero sin embargo pide que se declare el “estado de alarma” y se prohíban a partir, del día 23, cualquier reunión sindical que no esté autorizada por el GGC. Se remite los nombres de los miembros de la Junta Directiva del ED-FNTT, a los que califica de extremadamente ligeros y responsables de “cuantos conflictos han venido sucediéndose en este pacífico vecindario”. Aprovecha para hacer una fervorosa defensa de los directivos del SAC, diciendo que viven “en la más estricta legalidad”<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> El diario monárquico, *ABC*, informa de invasiones, roturaciones y otros hechos contra la propiedad en Herrera o Valencia de Alcántara. *ABC*. Edición de 22 de enero de 1933, p. 34-35.

<sup>32</sup> Carta del Jefe de Vigilancia, Francisco Aguilar, al GC de Cáceres, del día 24 de mayo de 1934. AHPCC, Fondo Gobierno Civil, Caja 3637. Este asiste a la reunión en calidad de Delegado de la autoridad, nombrado por el alcalde del pueblo. Se inició la reunión a las 21:45 y finalizó sin ningún incidente.

<sup>33</sup> AHPCC, Fondo Gobierno Civil, Caja 3637.

El 4 de setiembre, Pedro Carretero dirige un escrito al GCC informándole: Que el ED-FNTT tiene un contrato con el administrador del exConde de Campo de Alange (Gabriel Barrante) para el año agrícola de 1933-34 en las fincas de: Campo, Campete, La Liebre y Atoquedo. A proceder al roturar las mismas para la cosecha del 1934-35 a lo que tiene derecho por la prórroga automática del contrato, decretada por la ley del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1933, fuimos “atropellados” en nuestro derecho por un grupo de vecinos del mismo pueblo del SAC. A pesar de explicar este hecho a la GC de HDA, ésta apoyó a los reclamantes y nos expulsó de estas fincas, quedándonos sin tierras donde trabajar y así alimentar a nuestras familias. Solicitamos que a estos obreros se les facilite la tierra que necesitan de estas fincas, ya que el SAC cuenta con 1.750 fanegas (1.126,8 ha), para 130 socios y, teniendo en cuenta, además, que muchos de ellos son propietarios y que algunos pagan más de 50 pts. de contribución territorial. Mientras nuestro sindicato ED-FNTT cuenta con 120 socios y 150 fanegas (96,6 ha) en barbecho y ni tiene tierras ni pagan contribuciones elevadas. “Resuélvase en justicia”. El día 7, se informó de estos hechos, al Ingeniero Jefe de Servicio Provincial del IRA. El día 12, éste informa al GCC (el 17 al alcalde), que los miembros del SAC decían tener un contrato con el administrador, Barrantes, para el año 1934-35, y que el ED-FNTT al no denunciar en su momento la ilegalidad es una cuestión que no compete al IRA y que es una cuestión que deben dirimir mediante la mediación del Jurado Mixto correspondiente o de los tribunales de justicia. La legalidad institucional republicana conservadora los deja sin tierra. No es de extrañar que, el 5 de diciembre, el ayuntamiento en pleno, se adhiera a la petición de nombramiento de “ciudadano con todo honra” del Jefe de Gobierno Alejandro Lerroux.

El populismo de los lerrouxista y representantes de las clases subalternas aliadas del poder, se muestra con toda su crudeza, en enero de 1935, cuando el desempleo obliga al alcalde a movilizar todos los recursos de lo que dispone para mitigar el elevado desempleo. Consigue colocar a casi todos los pequeños agricultores y yunteros del SAC<sup>34</sup>, Dejando sin empleo a los jornaleros (100,

---

<sup>34</sup> El alcalde José Jerez Cuello, informa al GCC, que el 23 de enero, ante la petición de trabajo de varios vecinos, había conseguido que diversos arrendatarios de dehesas del municipio dieran trabajo a yunteros, excepto el de “Sesmo de Arriba”, donde el arrendatario, Pedro Ambrosio, de Santiago de Carbajo, no ha accedido a su petición de dar trabajo (tierra) a los únicos 15 yunteros que no tenían. Se reunió con el arrendatario y este dice que no puede ceder tierras pues tiene miedo a que unos convecinos que labraron su dehesa le reclamen tierras. En su pueblo no tocan a más de 6 o 7 ha, a lo que

según el mismo) a los que intentará colocar como solicitando, el 27 de febrero, al GCC la construcción del camino vecinal de Herrera a Cedillo o si esto no es posible, se efectúe la construcción del alcantarillado y arreglo de las calles del municipio (20.000 pts.) o la “traída de aguas”, como ya se ha solicitado a DG de Minas y Combustibles. El GCC trasladó esta última petición al Presidente de la Diputación de Cáceres y al DG de Minas. En definitiva, se nos muestra una fuerte división entre los campesinos y yunteros, cercanos al poder municipal y del SAC (el alcalde es una figura destacada del sindicato) que pueden realizar sus labores, en las dehesas de los arrendatarios, durante buena parte del año mientras, el resto, cien o más, básicamente jornaleros, de ED-FNTT, sólo consiguen colocación durante la época de siega. Es más, en este año 1935, como denunciaron los jornaleros no se trabajó ni un jornal.

La situación de miseria lleva la movilización, en enero se celebra una reunión de vecinos para “Resolver cuantos asuntos afecten a la agricultura” y de que se envió a la misma, al agente de vigilancia de fronteras, Isaac Lozano Ramos, para que en dicha reunión solo se trate de esos temas y no de temas que afecten el “orden público o asalto de tierras”. En el acto, ante la pasividad del representante de la autoridad, se acordó no conceder tierras a varios vecinos de la localidad, lo que podía generar conflictos de orden público. Los acuerdos fueron: 1. Que nos diera a los actuales arrendatarios “ni una fanega de tierra” pues ya llevan el aprovechamiento del resto de las mismas; 2. Que tampoco se les dé a los guardas de las mismas; 3. Igualmente a la viudas y a algunos viudos; 4. También quedan fuera del reparto los que paguen más de 50 pts. de contribución territorial y a los que tengan profesión o industria. Finalmente se solicita que se corrija la actitud del Agente de vigilancia de frontera Lozano, por no suspender el acto<sup>35</sup>.

---

se le respondió que en Herrera, hay sólo 14 o 15, que no tiene ninguna y muchos solo 6. El alcalde, explica que el arrendatario trabaja, el sólo entre 100 o 120 ha y que no se conforma con ceder una parte y quedarse con 35 dejando a los 14 o 15 yunteros, las 65 o 85 restantes (4 o 6 ha para cada uno). La respuesta del GCC, del día 8 de febrero, es clara no puede hacer nada para obligarlo pues los 15 yunteros no tiene ningún derecho legal.

<sup>35</sup> Lozano, sufrirá las represalias del alcalde franquista Vicente Cotrina, quien solicita al GCC y, éste, al Capitán de la fuerza concentradas en Valencia de Alcatara que les libere de él, pues es un hombre “de ideas avanzadísimas, principal organizador de los elementos marxista de esta villa” y “un peligro para la tranquilidad de estos pacíficos vecinos”. AHPCC: Gobierno civil. Correspondencia de Herrera de Alcántara (1921-1942). Caja: 4026. Cartas del 6 y 10 de agosto de 1936.



El 26 de febrero, Ángel Magro Domínguez y 15 vecinos más, ocuparon la finca de “Campo” sin intimidación a personas, ni violencia a las cosas, el guarda de dicha finca era Vicente Cotrina Rico. De nuevo, ahora el nuevo consistorio socialista, el 9 de marzo, solicitó al GCC, el inició de las obras del camino de Herrera a Cedillo, la traída de aguas al pueblo para dar trabajo a los obreros desempleados, para lo que se solicitaba la ayuda de la Junta Nacional del Paro Obrero.

Los incidentes protagonizados por elementos de la derecha (algunos ya adscritos a la Falange) fueron constantes a lo largo de los meses de abril y mayo. El primero, 2 de abril, fue la aparición de un escrito en correos, en el que se daban vivas a la Falange y su fundador, firmado por el hijo de Vicente Cotrina Rico (Francisco de 10 años), lo que obligó a la actuación del alcalde. Tras el desarrollo del pleito, este acabó con una sancionando con 50 pts. al padre y la clausura del SAC, pues fue en la máquina de escribir del sindicato donde se realizó el escrito. Vicente Cotrina Rico, el 14 de julio de 1936, agredió a José Nacarino nevado, acusándolo de ser responsable de la denuncia. Posteriormente, fueron acusadas tres mujeres (Concepción y Cipriana Nevado y Victoria Vilela) por cantar en la vía pública la “Marcha Real”, el alcalde pedía, el 25 de abril, al GCC que fueran sancionadas. Y finalmente el 20 de mayo, durante el acto de clausura del SAC, se encontró un escrito monárquico en la máquina de escribir de la asociación. Este era el lugar habitual de reunión de los elementos derechistas y falangistas. El 22 de mayo el alcalde advierte al GCC, que afiliados del SAC, le habían comunicado que la junta directiva del sindicato, ya en manos de la derecha y, presidido por el anterior alcalde republicano, José Jerez Cuello, se disponía a declarar en quiebra el mismo, para entregar sus bienes a la iglesia.

El SAC solicita al GCC, el 24, que se levante la suspensión del sindicato, que cuenta con 170 afiliados, ya que de no hacerse, se provocaría un gran perjuicio a los mismos, en vísperas de la recolección. En el mismo sentido, el 24 de mayo, el SAC, informa al GCC, que querrían reunirse con él, en Cáceres, el presidente (José Jerez), el consiliario (Felipe López, cura de HDA) y algunos miembros de la junta directiva, para exponerle personalmente lo que la ya le comunicaron por carta. El 26, el GCC, notifica por carta al alcalde, que ha decidido levantar la clausura del SAC, pero que deberán cambiar la denominación de “Católico” del sindicato, por no estar en consonancia con la constitución republicana; además indica que el cura “debe dedicarse a ejercer su Sagrado Ministerio y no meterse en cuestiones políticas que nada tiene que ver con la misión le ésta encomendada”.

El 4 de junio, se presentan dos escritos del ED-FNNTT y de la JJSS -ambos con más de un centenar de firmas-, para que fuera enviado a la GCC. Los escritos apoyan al trabajo realizado por el alcalde y la corporación en benéfico del municipio y de los obreros de la localidad, “que no han tenido ni un día de paro”, ya que se han realizado numerosos trabajos en el pueblo desde su constitución, lo que ha permitido aliviara situaciones angustiosas, pues en el año 1935, no se trabajó ni un jornal. En estos se solicita el pago, ya aprobado, de 17.000 pts. para la traída del agua al pueblo y se pide a la Junta Nacional del Paro Obrero, 55.000 pts. que se destinaran a unos cuantos miles de jornales, en trabajos de arreglo y reparación del adoquinado de las calles, de caminos vecinales, y en la comprar de solares para construcción de viviendas. El GCC ordenará el envío de las 17.000 pts. y pedirá que se apruebe las 55.000 solicitudes<sup>36</sup>.

El Alcalde fue un defensor de la descentralización administrativa, así en 25 de mayo de 1936, se dirigió a al alcalde de Cáceres, diciéndole: “*esta alcaldía sintiendo los anhelos de la descentralización*” y solicitándole que tomara “*las medidas oportunas para gestionar el Estatuto del que tan necesitados estamos [...] pues nada se estaba haciendo*”. El 3 y el 10 de junio de 1936 se planteó la cuestión en el Pleno del Ayuntamiento de Cáceres, decidiendo crear una comisión, con la participación de las Diputaciones y Ayuntamiento de Badajoz<sup>37</sup>.

El alcalde, con el apoyo de todo el consistorio, en la sesión del 6 de junio de 1936<sup>38</sup>, propone a todos los ayuntamientos de Cáceres, que se nombre a todos los diputados del Frente Popular de la provincia, hijos adoptivos de la misma y, a Luis Romero Solano, hijo predilecto. El ayuntamiento se compromería a recoger las adhesiones y entregarlas, el 1 de agosto en Cáceres, a estos diputados, en el acto de homenaje (banquete popular) que se realizaría. Por

---

<sup>36</sup> En la felicitación se incluye también al secretario del ayuntamiento, Lisardo López Teruel, que padecerá la represión, siendo detenido en el mes de noviembre de 1936. Las nuevas autoridades franquistas: alcalde, comisión gestora i el Alférez de la GC saldrán en su defensa, justificando su pertenencia a la casa del pueblo y su apoyo al alcalde para no perder su empleo y, recordando además, su compromiso religioso. Fue reintegrado en supuesto en 1937.

<sup>37</sup> Expediente sobre la descentralización administrativa propuesto por el alcalde de Herrera de Alcántara. HMCC, Secretaría Central, 29/699 de 1931-1936. Exp. 42. Libros de actas originales del Pleno del Ayuntamiento de Cáceres. Sesión del 3 de julio y de 10 de julio, folios: 35v/36 y p.40 respectivamente.

<sup>38</sup> Actas del Pleno del Ayuntamiento de Herrera de Alcántara, Sesión del 6 de julio de 1936, folios: 38 y 38v.

último, solicitaba que en todos los pueblos se les dedicase una calle, con la denominación: “De los Diputados populares del 16 de febrero de 1936”.

#### IV. EL GOLPE DE ESTADO Y LA REPRESIÓN FRANQUISTA

El golpe de estado, del 18 de julio de 1936, pondrá punto y final a la República y la democracia. La lucha por los la defensa de los derechos sociales, laborales y las libertades democráticas se dirimirán en la guerra. En el caso de Herrera de Alcántara, su final será el 2 de agosto de 1936, toda resistencia podía parecer inútil, pero se dio, una vez conocida la sublevación militar, los carabineros, tanto de Herrera como de Cedillo, continuaron fieles a la República bajo las ordenes de Manuel Bagaza Amaro<sup>39</sup> y de Florencio Morcillo Domínguez, desoyendo las órdenes del capitán del cuerpo, Gumersindo Sieiros, radicado en Valencia de Alcántara, donde ya había triunfado el golpe, se negaron a proclamar el estado de guerra. Los republicanos de Herrera declararon la huelga general y para repeler el ataque de los militares, cortaron la carreta de acceso, las líneas telefónicas y montaron puesto de control y vigilancia en el pueblo y alrededores<sup>40</sup>. Los carabineros (30 hombres) concentrados en Cedillo, fueron atacados por el Regimiento Argel, la Guardia Civil, la de Asalto, carabineros y miembros de la Falange, todos bajo el mando de Comandante de carabineros, Gonzalo Fernández, el 2 de agosto. La resistencia en Herrera fue imposible, al salir la columna de carabineros hacia Cedillo, muchos vecinos del pueblo huyeron al campo regresando a los pocos días, los republicanos, socialistas, sindi-

---

<sup>39</sup> Manuel Bagaza, demostró en Cedillo su buen hacer y su buena relación con el alcalde de Herrera, como denunció la derecha local. El 3 de marzo, se produjo en Cedillo, una gran manifestación, que acompañaba a los jornaleros citados a para declarar sobre un reparto de tierras (Majada Alta), los carabineros y la GC de Herrera se dirigieron al municipio vecino, para lo cual solicitaron un vehículo al alcalde, Pedro Carretero, que se lo facilitó sin ningún problema. La manifestación, tras dirigirse a la misma, el Alférez Bagaza, elogiando a los jornaleros se disolvió pacíficamente. AHPCC: GC. Correspondencia de Herrera de Alcántara (1921-1942). Caja: 4026.

<sup>40</sup> La prensa golpista dijo: “Otra columna fue a Herrera de Alcántara y Cedillo, donde se había declarado el comunismo, haciendo causa común los carabineros de dichos pueblos con el alférez que les mandaba. La columna los ocupó, desarmó a los comunistas, nombró Comisiones gestoras afectas al movimiento armádoles con armas recogidas, haciéndoles 11 muertos vistos, suponiendo haya en las casas más, así como heridos. Se les ha cogido ocho prisioneros, tres carabineros con armamento, huyendo los demás a Portugal”. *El Día de Palencia: defensor de los intereses de Castilla*, Año XLVI Época 2ª Núm: 14.370. 4 de agosto de 1936, p. 3.

calistas, más importantes, permanecieron escondidos durante algunas semanas, junto al río Tajo, para finalmente, ante la imposibilidad de seguir siendo ayudados por sus familias, mediante personas que no levantaban sospechas y, ante el anuncio, de una gran batida para detenerlos, huyeron al Portugal<sup>41</sup>.

Todos los huidos regresaron al pueblo, el 6 de octubre, siendo detenidos, el día 28 de ese mes y trasladados a Cáceres, veintidós, fueron condenados en un Consejo de Guerra celebrado, el 18 de diciembre de 1937, veintiuno a 30 años de reclusión, uno absuelto de otro no tenemos datos. Todos eran socialistas, menos uno. Cumplieron casi 5 años de prisión en el Fuerte de San Cristóbal de Pamplona (Navarra) saliendo en libertad finales de 1940. El 7 de mayo de 1943, ya en libertad condicional les fue rebajada la pena a 6 años de prisión<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> CHAVES PALACIOS, Julian: *La Guerra Civil en Extremadura: operaciones militares: 1936-1939*, Vol. I, Badajoz, Editora regional de Extremadura, 2008, pp.346-355.

<sup>42</sup> AGHD de Madrid. Sumarios: 1207 y 2263.

**CUADRO 7**

**Herrereños juzgados en Consejo de Guerra de 18 de diciembre de 1937**

<b>Juzgados: Apellidos y nombres</b>	<b>Edad 1936</b>	<b>Profesión</b>	<b>Afiliación indical</b>	<b>Afiliación política</b>	<b>Años de condena</b>
<b>Berrocal Dominguez, Dionisio</b>	29	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Bertol Jerez, Isidro</b>	28	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Bertol Jérez, Manuel</b>	34	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Cardoso Pulido, Ramón</b>	32	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Carretero Soria, Pedro</b>	45	Sastre	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Cordero Caballero, Eduardo</b>	30	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Cordero Caballero, Manuel</b>	28	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Correa Jerez, Manuel</b>	42	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Correa Pérez, Cosme</b>	48	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Cuello Arenas, Pascasio</b>	34	Jornalero	FTT-UGT	JJSS/PSOE	30
<b>Díaz Giralde, Santos</b>	30	Jornalero	FTT-UGT	SD	30
<b>Domínguez Gómez, Manuel</b>	31	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Fernández Sampedro, Juan M<sup>a</sup></b>	44	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Jerez Centeno, Matías</b>	40	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Mena Tobar, Esteban *</b>	21	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	SD
<b>Nacario Bertol, Gil</b>	26	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Nacario Carrero, José</b>	25	Campeño	FTT-UGT	JS/PSOE	30
<b>Pizarro Centeno, Francisco</b>	26	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Pizarro Centeno, José</b>	27	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Pizarro Centeno, Juan</b>	30	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Sevilla Sampedro, Antonio</b>	29	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	Absuelto
<b>Vas Grisolvo, José</b>	38	Jornalero	FTT-UGT	PSOE	30
<b>Zamarreño Lorenzo, Ángel</b>	32	Albañil	FTT-UGT	PSOE	30

## V. ANEXO: POBLACIÓN DE HERRERA DE ALCÁNTARA, 1900-1940

### CUADRO 8

Población de hecho, crecimiento y  
TCAA (%) de Herrera de Alcántara (1910-1960)

Año	Población de hecho			Crecimiento Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Absoluto	%	TCAA (%)
1900	519	494	1.013	66	6,97	0,68
1910	606	591	1.197	184	18,16	1,68
1920	625	583	1.208	11	0,92	0,09
1930	665	686	1.351	143	11,84	1,13
1935			1.462	111	8,22	1,59
1940	631	685	1.316	-146	-9,99	-2,08
1950	672	647	1.319	3	0,23	0,05
1960	567	586	1.153	-166	-12,59	-1,34

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de los censos y del Registro Civil de Herrera de Alcántara. 1935. *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*. Núm. 84, 10 de Abril de 1935, p. 3. En Octubre de 1936 tenía 1.296. *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*. Núm. 232 de 10 de octubre de 1936, p. 4.

**CUADRO 9**

**Evolución intercensal de la TCAA (%) de  
Herrera de Alcántara, Extremadura y España (1877-1930)**

Años	Herrera de Alcántara	Extremadura	España
1887-1897	1,52	0,42	0,31
1897-1900	0,68	1,68	1,65
1901-1910	1,68	1,29	0,75
1911-1920	0,09	0,69	0,76
1921-1930	1,13	0,99	1,10
1930-1940	-0,26	0,88	0,94

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de cada año<sup>43</sup>

**CUADRO 10**

**Evolución intercensal de las tasas de natalidad, mortalidad, el crecimiento  
natural (%) de Herrera de Alcántara, Extremadura y España (1901-1935)**

Años	Herrera de Alcántara			Extremadura*			España		
	NAT	MORT	CN	NAT	MORT	CN	NAT	MORT	CN
1901-10	48,2	28,5	19,7	37,9	26,1	11,8	34,1	24,9	19,2
1911-20	38,3	30,6	7,6	32,6	28,0	4,6	29,7	23,3	6,4
1921-30	36,7	23,0	13,8	31,8	19,7	12,1	29,0	18,4	10,6
1931-40	31,3	16,1	15,3	32,2	17,1	15,1	24,1	17,0	7,1

FUENTE: Elaboración propia a partir del movimiento natural de la población y del Registro Civil de Herrera de Alcántara. (\*) Los datos de Extremadura corresponden a la segunda mitad de cada quinquenio: 1905-1910, 1915-1920, 1926-1930 y del primero del 1930-1935.

<sup>43</sup> Sobre los nuevos cálculos ver: MALUQUER DE MOTES, Jordi: "El crecimiento moderno de la población de España de 1850 a 2001: una serie homogénea anual", *Investigaciones de Historia Económica*, Núm. 10, 2008, pp. 129 a 162.

**CUADRO 11**

**Evolución intercensal de la natalidad, mortalidad,  
el crecimiento natural y las tasas asociadas (‰)  
de Herrera de Alcántara (1901-1940)**

Periodos	Población Total de Hecho (Media)	Natalidad		Mortalidad		Crecimiento Natural	
		Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	(%)
<b>1901-1910</b>	1.105	533	48,2	315	28,5	218	19,7
<b>1911-1920</b>	1.205	461	38,3	369	30,6	92	7,6
<b>1921-1930</b>	1.279	470	36,7	294	23,0	176	13,8
<b>1931-1940</b>	1.356	425	31,3	218	16,1	207	15,3

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de los censos i del Registro Civil de Herrera de Alcántara

**CUADRO 12**

**Evolución intercensal del crecimiento total,  
natural y migratorio de Herrera de Alcántara (1901-1940)**

Periodos	Población (Media)	Crecimiento Total	Crecimiento Natural	Saldo Migratorio	CN/CT (%)	SM/CT (%)
<b>1901-1910</b>	1.105	155	218	-63	140,6	-40,6
<b>1911-1920</b>	1.205	100	92	8	92,0	8,0
<b>1921-1930</b>	1.279	74	176	-102	237,8	-137,8
<b>1931-1940</b>	1.356	77	207	-130	268,8	-168,8

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de los censos i del Registro Civil de Herrera de Alcántara



## Los conflictos políticos sociales en Navalmoral de la Mata durante al II República

DOMINGO QUIJADA GONZÁLEZ

Licenciado en Historia y Cronista Oficial de Navalmoral  
domingoquijadagonzalez@gmail.com

### RESUMEN

*Navalmoral de la Mata sufrió durante la etapa republicana una gran conflictividad políticosocial en base a varios condicionantes de la época y precedentes.*

*Entre estos últimos, los más destacados derivaban del injusto reparto de la propiedad propiciado por la desamortización de los bienes comunales (de la antigua Campana de la Mata) y de propios; lo que, unido a la incesante llegada de inmigrantes, especialmente desde la llegada del ferrocarril (1881), dio lugar a un considerable número de jornaleros y campesinos sin tierra que constantemente reclamaban trabajo o terrenos para cultivar; y a una destacada experiencia republicana precedente (desde el último cuarto del XIX).*

**PALABRAS CLAVE:** Conflictividad políticosocial, desamortización, bienes comunales, bienes de propio, campesinos sin tierra, anarquismo, Guerra Civil.

### SUMMARY

*Navalmoral de la Mata suffered during the Republican period social-political conflicts based on various constraints of time and precedents .*

*Among these, the most prominent derived from the unfair distribution of property favoured by the confiscation of the commons (of the former Campana de la Mata region ) and of themselves; which , together with the constant influx of immigrants , especially since the arrival of the railway (1881 ) , resulted in a considerable number of landless labourers and constantly demanding work or land to cultivate , and a prominent Republican previous experience (since the last quarter of the nineteenth century) .*

**KEYWORDS:** Social political conflicts, expropriation, property common, property municipal, landless, anarchism, Civil War.

## 1. LOS CONDICIONANTES ECONÓMICOS QUE SURGEN A MEDIADOS DEL XIX

Se derivan de dos causas primordiales:

- Tras la reestructuración provincial de D. Javier de Burgos (1833), al año siguiente las provincias se subdividen en partidos judiciales, creándose el de Navalmoral (similar al actual). Con lo que nuevos funcionarios o profesionales se incorporan a la vida morala (jueces, fiscales, procuradores, abogados, etc.), muchos de ellos liberales.
- A la vez, y motivado por lo anterior, numerosos comerciantes y pequeños industriales se instalan en la localidad<sup>1</sup>. Ambos estamentos serán claves en el futuro, pues muchos de ellos desempeñarán un destacado papel en los hechos históricos posteriores.

Así, durante el Bienio Progresista (1854-1856), un elevado número de vecinos forman una Junta de Gobierno, publican un Manifiesto, forman nuevo Ayuntamiento en la Villa y fundan la Milicia Nacional Voluntaria (para defender el sistema constitucional)<sup>2</sup>.

Varios de esos líderes locales liberales progresistas que encabezaron ese proceso serán los futuros *líderes* de “*La Gloriosa*” y de la 1ª República (incluso a nivel regional).

Pero, antes de que surjan esos sucesos, se originan dos hechos claves para el futuro: Desaparece el Concejo o Campana de la Mata<sup>3</sup> en 1855; y, a partir de 1860 se produce el proceso desamortizador de las tierras comunales y de propios<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Navalmoral de la Mata, tierra de inmigración secular”. *X Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 2004, pp. 203-227.

<sup>2</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Las repercusiones de los grandes hechos históricos nacionales en el ámbito rural: el ejemplo de Navalmoral de la Mata en el siglo XIX”. *X Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Ayuntamiento de Navalmoral, 2004, pp. 225-230.

<sup>3</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: *Navalmoral de la Mata, pueblos en Blanco y Negro del Arañuelo*. Navalmoral, Editorial Publisher.1997, pp. 26-27.

<sup>4</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Los orígenes del latifundismo moralo. El Capitalismo Agrario en tiempos de D. Antonio Concha”. *II Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Ayuntamiento de Navalmoral, 1996, pp. 99-110.

Este último -cuyos detalles obviamos por ser sumamente conocidos- sería el más problemático e influyente para el futuro de Navalmoral y comarca, ya que no se realiza una verdadera “Reforma Agraria” y el pequeño agricultor o jornalero se perjudica más que antes: arriendos más elevados, dificultad para cultivar y eliminación de numerosas tierras comunales y de propios. Este proceso originaría graves conflictos y en él se halla la clave de la crisis agraria y social en los siguientes años. Hay que conocer la cruda realidad: de las 16.075 hectáreas del término municipal, 13 fincas o grandes latifundios totalizaban 12.652 has (el 78’71 %), de las que excepto una (El Espadañal, con 2.628 ha, administrada por el Monasterio del Escorial), el resto antes fueron *tierras comunales* de la *Campana de la Mata* (compuesta entonces por Navalmoral, Millanes, Peraleda de la Mata y Torviscoso, que administraban conjuntamente varias dehesas, de las que 1.371 ha pasarán a mediados del XIX a Navalmoral), *tierras de propios* (4.847 ha) o que compartían Navalmoral y Millanes de la Mata, con una elevada superficie debido al reparto de Baldíos del finales del siglo XVIII (de las que 4.052 ha se adjudicarán a Navalmoral cuando desaparece la *Campana de la Mata*). Esas grandes propiedades no eran explotadas por sus dueños, sino que recurrían a subarrendadores que agraviaban aún más situación al elevar el precio de los alquileres.

Como es lógico, repercutió en los ingresos del Ayuntamiento, lo que revierte en los servicios públicos: sanidad, educación, etc. Y da origen a otros problemas, pero el más grave hará referencia a las relaciones económicas y sociales de sus convecinos: el pueblo se dividió, desde entonces, en dos o más grupos sociales. Además, gran parte del capital obtenido por el Ayuntamiento lo invirtió en el ruinoso proyecto del ferrocarril Plasencia-Astorga, del que casi nunca pudo cobrar la amortización y los intereses que le correspondían<sup>5</sup>.

Además de esos beneficios se aprovechaban la rastrojera, leña, montañera, corcha, carbón, etc., a vecinos del lugar o a forasteros, con lo que obtienen los Ayuntamientos y Concejo unos ingresos para atender el presupuesto y pagar los impuestos.

---

<sup>5</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “La aportación de Navalmoral a los ferrocarriles cacereños”. *XIII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 2007.

**CUADRO Nº 1****Latifundios morales fruto de la Desamortización  
y reclamados por los campesinos constantemente**

<b>Nombre de la Dehesa</b>	<b>Dueño</b>	<b>Superficie</b>
Cerro Alto	J.A. Güell y López	809 hectáreas
Matadero	J.A. Güell y López	719 ha
Ejido Nuevo	J.A. Güell y López	2.319 ha
Abajo	J.A. Güell y López	218 ha
Raigosillo	J.A. Güell y López	263 ha
Fondón-Ejido Chico	J.A. Güell y López	1.183 ha
Buenavista-Mohedas	J.A. Güell y López	656 ha
Boyal (arbolado)	J.A. Güell y López	779 ha
El Berrocal	Encarna y Valeriana Bueno	701 ha
Casasola	Consuelo Miguel	241 ha
El Turuñuelo	Ángel de Sande	344 ha
La Chaparrera	Andrés del Barco	745 ha
Dehesa Arriba	Lorenzo Gallardo y otros	473 ha
Jara del Romeral	Lorenzo Gallardo	629 ha
Ejido Grande	Lisardo Calvo	670 ha
El Espadañal	Adolfo Alcalde	2.628 ha

**NOTA:** en todas consta como aprovechamiento “pasto y labor”; y, respecto al arbolado, encinas, alcornoques y robles. En total obtenemos 13.373 hectáreas.

Como es lógico, repercutió en los ingresos del Ayuntamiento, lo que revierte en los servicios públicos: sanidad, educación, etc. Y da origen a otros problemas, pero el más grave hará referencia a las relaciones económicas y sociales de sus convecinos: el pueblo se dividió, desde entonces, en dos o más grupos sociales. Además, gran parte del capital obtenido por el Ayuntamiento

lo invirtió en el ruinoso proyecto del ferrocarril Plasencia-Astorga, del que casi nunca pudo cobrar la amortización y los intereses que le correspondían<sup>5</sup>.

Además de esos beneficios se aprovechaban la rastrojera, leña, montañera, corcha, carbón, etc., a vecinos del lugar o a forasteros, con lo que obtienen los Ayuntamientos y Concejo unos ingresos para atender el presupuesto y pagar los impuestos.

Tras proclamarse la Revolución de 1868, un destacado grupo de moralos se adhiere al movimiento revolucionario formando una Junta Provisional de Gobierno (quienes ya formaron parte de la “Junta de Gobierno de 1854”, como decíamos), nombran nuevo Ayuntamiento. Incluso uno de ellos (Eladio Marcos Calleja), sería elegido diputado a Cortes y presidiría el Partido Republicano Progresista de Ruiz Zorrilla a nivel provincial<sup>6</sup>.

A partir de entonces se encuadran los antecedentes republicanos en Navalmoral, especialmente tras la proclamación de la 1ª República, el Cantonalismo y sus consecuencias: el Comité Republicano Federal (fiel seguidor de Pi y Margall) y la fracasada *asonada* de Isidro Villarino en 1878 (apoyada por los anteriores)<sup>7</sup>, los diversos Comités Republicanos de Navalmoral (zorrillistas, salmeronistas y otros posteriores)<sup>8</sup>, etc.

A la vez, el mencionado Partido Republicano Federal tuvo gran incidencia en la fundación de la Logia Masónica “*Justicia nº II*” de Navalmoral, en 1890<sup>9</sup>.

En 1878 llega el ferrocarril a Navalmoral, con el que se incrementan los operarios de ese sector a la vez que los almacenes, comercios e pequeñas

---

<sup>6</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Bicentenario constitucional. Diputados moralos del siglo XIX”. *XIX. Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayto. de Navalmoral. 2013, pp. 115-120.

<sup>7</sup> LÓPEZ CASIMIRO, F: “El republicanismo en la Alta Extremadura: la *asonada* de Navalmoral de la Mata”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXVI, Número III, 2010, y QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: *Historia Contemporánea de Navalmoral*. Tomo I: el siglo XIX (inédita).

<sup>8</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Los antecedentes republicanos moralos”. *XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*, 2003, pp. 467-495. CIT Trujillo.

<sup>9</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, D.: “Contexto masónico en Navalmoral de la Mata: de la suposición a los datos comprobados”. En *Masonería y Extremadura*. Ateneo de Cáceres y Caja de Ahorros de Extremadura. 2008. Bajo la coordinación de Esteban Cortijo, pp. 295-316.

industrias. Pero las rama agropecuaria continuó igual o peor que antes, a la vez que se generaliza el *caciquismo* tras la *Restauración* en pugna con el republicanismo que se incrementa en diversas fases: por ejemplo, en 1906 logra la gran mayoría de concejales, encabezados por Agustín Marcos Nieto (*Amarnie*), que fue elegido alcalde; pero cesado al año siguiente por su ideología, dando lugar a una gran manifestación. Mientras prosigue la incesante llegada de inmigrantes<sup>10</sup>.

## 2. LAS PRIMERAS REPERCUSIONES EN EL SIGLO XX

La más llamativa se origina con la fundación de la Federación Obrera, que se produjo en 1919<sup>11</sup> y que muy pronto se desliga del PSOE y se une a la CNT-AIT, tomando el nombre de Federación Local de Sindicatos Únicos, de clara ideología anarquista (comunismo libertario). Desde entonces, sobre todo durante la 2ª República, protagonizará la actividad laboral en Navalmoral; a la vez que irradia su modelo a otras localidades del entorno (caso de Peraleda de la Mata).

Ese mismo año se funda el “Consejo Obrero Ferroviario”, que comenzó afecta a la UGT, pero que muy pronto se asocia a la CNT<sup>12</sup>. También tendrá gran incidencia.

Tras una etapa latente coincidiendo con la Dictadura de Primo de Rivera, en enero de 1930 los agricultores moralos sin tierra (“yunteros”) comienzan a movilizarse, como si auguraran los acontecimientos políticos que se avecinaban.

Así, y el día 10 de enero de 1930, el alcalde envía una instancia al Director General de Agricultura<sup>13</sup>, “*en nombre de 300 de éstos campesinos que desean arrendar para labor las dehesas de Las Lomas*” (término municipal de Talayuela). En esos momentos, yo tengo registrado a 453 agricultores en Navalmoral; de los que, como antes decía, la mayoría eran *yunteros* o pequeños agricultores.

---

<sup>10</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Navalmoral de la Mata, tierra de inmigración secular”..., *op. cit.*

<sup>11</sup> Archivo Municipal. *Legajo de Correspondencia* correspondiente a 1919.

<sup>12</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, D.: “Los orígenes de la Agrupación Socialista Morala”. *VIII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayto. de Navalmoral, 2002, pp. 153-188.

<sup>13</sup> Archivo Municipal: *Legajo de Correspondencia* correspondiente a 1930.

A la vez, los ferroviarios residentes o destinados en Navalmoral celebran una reunión en mayo de ese mismo año 1930, a la que asisten propagandistas de Madrid.

En diciembre, una Comisión de agricultores de la Federación Obrera se dirige al Ayuntamiento solicitando tierras para sembrar, comunicando que: “*hay 200 ó 300 campesinos sin tierra para labrar, ni posibilidad de ello, ..., teniendo algunos que emigrar, por el exceso de rentas que los terratenientes nos obligan a pagar*”<sup>14</sup>.

Pero, ante lo que se vislumbraba, en enero de 1931 año vuelven a hacerlo, comenzando con el tema ya reiterado de la petición de tierras para sembrar; para lo que se dirigen a los principales propietarios (caso del Marqués de Comillas) y subarrendatarios. Algunos de ellos acceden y se reparten 860 fanegas para laborar, cifra importante pero insuficiente para tantos como carecían de tierras de labor.

Mientras que, en el tema político, en marzo de 1931 los grupos antimonárquicos y de izquierda fundan en Navalmoral la “Agrupación Republicana Socialista”, que surge a partir de la anterior agrupación “Alianza Republicana” que se creó en febrero de 1930 y que celebra un gran mitin “*de propaganda y afirmación republicana*” el día 31 de ese mes en el Frontón de “Amarnie”. Pide los permisos reglamentarios Ramón González Cid (vicepresidente de la anterior Alianza Republicana, miembro destacado del partido Acción Republicana) y asisten -desde Madrid- destacados políticos de entonces (como Eduardo Ortega y Gasset, próximo Gobernador Civil de Madrid y hermano de don José). El alcalde comunica al Gobernador que “*tuvo lugar con gran entusiasmo, pero sin incidentes*”<sup>15</sup>.

El 4 de abril, las fuerzas antimonárquicas morales (Agrupación Republicana Socialista, Consejo Obrero Ferroviario y Federación Obrera), llevan a cabo una reunión conjunta en el citado Complejo “Amarnie”. Una semana después repiten con otro mitin. Y, dada, la situación, llegan desde Cáceres 26 guardias civiles como apoyo.

---

<sup>14</sup> *Ibidem*

<sup>15</sup> Archivo Municipal. *Legajo de Correspondencia* correspondiente a 1931.

### 3. LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Y, el día 12, se celebran las Elecciones Municipales<sup>16</sup> de Abril de 1931. En las que, con un 76 % de votantes, Acción Republicana logra seis concejales, la CNT-Federación Obrera cuatro (tres de ellos fueron los más votados), los monárquicos dos y el PSOE uno. De acuerdo con lo anterior, el 18 de Abril de 1931 se Constituye el Primer Ayuntamiento de la II República en el que, mediante elección efectuada por todos los ediles elegidos, fue elegido alcalde Ramón González Cid (de AR). Ramón será nombrado presidente de la Diputación Provincial de Cáceres el 25 de abril, cargo que compagina con la alcaldía de Navalmoral, hasta el 11 de julio de ese año. Las primeras medidas que toman son las de “*resolver con urgentísimo la crisis de trabajo en la localidad*”.

Es significativa una reseña que se conserva en el Archivo Municipal<sup>17</sup> antes de los comicios, en la que respondiendo a un formulario el Ayuntamiento responde que en el pueblo hay 1.024 Propietarios, de los que 9 son Grandes Propietarios, 6 Mediano y 1.009 Pequeños. Que también hay 641 Jornaleros. Y que el Total de la Riqueza asciende a 315.732'6 pesetas, que se repartía así: Grandes Propietarios = 223.530'1 ptas. (70'80 %), Medianos Propietarios = 11.928'4 (3'78 %) y Pequeños Propietarios = 80.274'1 pesetas (25'42 %).

Un mes después, la Federación Obrera (que tiene ya 735 asociados, y a finales de mayo alcanza los 785) realiza diferentes peticiones a la Corporación<sup>18</sup>:

- Que se respete la jornada de 8 horas. En julio se decretará.
- Salario mínimo de 5 pesetas diarias. Lo aprueba el 14 de mayo la Delegación Local del Consejo del Trabajo (hasta ahora era de 4 pesetas) y, en julio, el Gobierno establece el salario mínimo en el campo (que no existía antes).
- Preferencia en el trabajo para los de este término municipal (como se reflejaba en el “Decreto de Términos Municipales”).
- Que se cumpla la “Ley del Descanso Dominical”.
- Iniciar la tramitación para llevar a cabo la Mancomunidad de esta Villa con Talayuela, para el disfrute común de sus términos respectivos. Ya ampliaremos este apartado.

<sup>16</sup> Archivo Municipal. *Libro de Actas n° 22* (del 27-IX-1929 al 26-XI-1932). *Sesiones de Ayuntamiento*.

<sup>17</sup> Archivo Municipal. *Legajo de Correspondencia* correspondiente a 1931.

<sup>18</sup> Archivo Municipal. *Libro de Actas n° 22...*, *op. cit.* Y *Correspondencia del año 193* (*op. cit.*)



En esa fase, trascendental fue el nacimiento de la “Agrupación Socialista de Navalmoral” (PSOE)<sup>19</sup>. Los Reglamentos se presentaron en el Gobierno Civil de Cáceres el 19-VI-1931 y fueron aprobados al día siguiente, siendo presidente de la Agrupación Luis Arróniz Reine-Niol (natural de Cáceres pero vecino de Navalmoral, donde trabajaba como tipógrafo).

Aunque hubo varios iniciadores y responsables del Partido además del anterior, caso del eminente doctor don Sadí de Buen Lozano (director del Hospital Antipalúdico de Navalmoral, que compartió la Presidencia del PSOE con el anterior:) y el ferroviario Victorio Casado Fernández (citado antes) fueron los verdaderos líderes en su primera etapa.

Posteriormente se fundarán en la localidad otras secciones de la misma: como la “Sociedad Obrera de Profesiones y Oficios Varios de UGT (abril de 1833), que en mayo de 1936 contaba con 249 afiliados; así como las “Juventudes Socialistas”, el 19-VII-1934 (aunque ya constaba antes); y la “Federación de Trabajadores de la Tierra de Navalmoral de la Mata”, afecta a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT, que también se fundó en 1934). Y el citado “Consejo Obrero Ferroviario” se adhiere a la UGT<sup>20</sup>.

La evolución de la Agrupación Socialista Morala fue progresiva durante la fase republicana, según más adelante.

El 28 de junio se celebraron las Elecciones a Cortes Constituyentes, en las que triunfa la coalición del Partido Republicano Radical con Acción Republicana<sup>21</sup>. Entre ambos obtienen el 89’79 %, siendo el más votado en Navalmoral José Giral Pereira (Acción Republicana), casado con una morala miembro de la familia González Serrano.

En ese cálido verano, la situación política y social era problemática en el municipio. La Federación Obrera y la Agrupación Socialista insisten en la necesidad de crear empleo y tierras para cultivar. Pues el Censo de los obreros existentes en la localidad era de 500, de los que -informan- “entre 150 y 200 estarán en paro en lo que queda de año”<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Los orígenes de la Agrupación Socialista Morala”..., *op. cit.*

<sup>20</sup> Archivo Municipal. *Correspondencia de esos años.*

<sup>21</sup> Archivo Municipal. *Libro de Actas nº 22...*, *op. cit.*

<sup>22</sup> Archivo Municipal. *Legajo de Correspondencia* correspondiente a 1931.

Durante ese estío los anarquistas moralos llevan a la práctica un proyecto general del comunismo libertario: “El Ateneo de Divulgación Social”. Cuyas principales funciones serán de dos tipos: culturales y sociales. También tuvieron gran protagonismo dentro del Ateneo los miembros de sus Juventudes Libertarias, de las que ya hablaremos por sus actuaciones extremistas posteriores.

Pero muy pronto surgen tensiones en la Corporación municipal e invasiones de fincas. Respecto a las primeras y sin que sepamos las causas -quizá por la conflictividad laboral, o porque la República no conseguía los objetivos que se prometía-, en julio de 1931 dimite el primer teniente de alcalde, Nicolás Alfonso; siendo sustituido por Marcos Yuste, que también lo hará en septiembre de ese año (“*por tener muchas ocupaciones*”).

También, en ese verano se proyecta la Mancomunidad de Navalmoral con Talayuela, propuesta por la poderosa Federación Obrera moralita y con objetivos múltiples, pero basados en el disfrute común de las numerosas dehesas existentes en sus términos respectivos ante las esperanzadoras promesas de la Reforma Agraria, que se firma en agosto de 1931. Sin embargo, tras un año de intentos vanos, terminará por disolverse<sup>23</sup>.

En ese mismo mes de septiembre los labradores moralos de la CNT invaden y roturan varias fincas, tanto de este término municipal como del de Talayuela.

Un mes después se agudiza la crisis municipal, que culminará el día 17 cuando presentan la dimisión los ediles *sindicalistas* Getulio Hernández y Alfonso González. El primero responsabiliza al Ayuntamiento “*que no puede ni tiene elementos económicos para resolver el problema del paro en esta comarca; y, además, en el orden de las libertades ciudadanas, cuando el poder judicial no procesa por falta de materia delictiva, viene el poder gubernativo a detener sin proceso a ciudadanos que no han delinquido*”. Mientras que Alfonso lo justifica más en el segundo punto anterior: “*creyendo que la República traería tras de sí una era de libertad y justicia, presenta la dimisión de*

---

<sup>23</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “La Mancomunidad de Navalmoral y Talayuela durante la Segunda República (1931-1932). *Revista de la Feria de San Marcos de Talayuela* de 1994. Ayuntamiento de Talayuela.

*su cargo con carácter irrevocable fundamentándola en que no existe tal libertad... ”<sup>24</sup>.*

Mientras alcanzamos el no menos problemático 1932, que prosigue con el mismo problema de las invasiones de fincas. Sabemos que en ese invierno los yunteros comienzan a invadir las grandes fincas del término municipal de Navalmoral, como la del Espadañal y las dehesas del Marqués de Comillas. Famosa fue la primera, que tuvo lugar el 13 de enero y que daría origen a la popular “Canción del Labrador Moralo”: la dividen en lotes que son repartidos y sembrados por sus adjudicatarios (los campesinos sin tierra, y los que no tenían suficientes). La Guardia Civil hace acto de presencia y levanta atestados, que tardan seis meses en tramitarse (ya que ciertos Ayuntamientos y jueces los frenan, por las causas que conllevaban y debido a la situación política coyuntural del momento). Y, cuando llegó la sentencia (se les negó el derecho a sembrar y les multan con 20.000 pesetas, cuyo asunto “coleará” hasta 1934, como veremos) ya habían recolectado... Este conflicto ya no era novedoso (como vimos) y desembocará en los problemas posteriores que luego analizaremos.

A la vez que se produce el *divorcio* entre anarquistas y socialistas: la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria (F.N.I.F.), afecta a la CNT (y que antes se denominaba “Consejo Obrero” y “Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria”, fundándose en abril de 1922) abre la Subsección de Navalmoral<sup>25</sup>, dependiente de la *Sección Oeste*. Se incorpora a la Federación Obrera morala -dentro de la Sección Ferroviaria- y lo celebran con un mitin el día de su inauguración -17 de enero de 1932- en “Amarnie. En cuyo acto atacan a los socialistas, sus enemigos en la rama de ferrocarriles y en la lucha política: pues la CNT rompe con la República (ya que eran contrarios a todos poder organizado e instituido, al Estado) y teme que los socialistas dominen la política y a las masas proletarias, comenzando un plan de acción a base de huelgas y disturbios (con métodos violentos, incluso). Además, desde que se fundó la “Agrupación Socialista de Navalmoral”, ésta les había privado de numerosos “socios” en sus diferentes secciones. Hay que tener en cuenta que la Federación Obrera morala ya contaba con unos 800 asociados, lo que le proporcionaba un

---

<sup>24</sup> Archivo Municipal. *Sesiones de Ayuntamiento y Correspondencia del año 1931*.

<sup>25</sup> Archivo Municipal. *Correspondencia del año 1932*.

considerable poder, y no deseaba que nadie (y menos otro partido de izquierda) le rompiera ese monopolio.

Y Acción Republicana, el partido de Manuel Azaña, crea la Sección de Navalmoral. Comienza la captación de afiliados mediante un mitin. Aprovechando, tal vez, el “gancho” de José Giral, que tanta influencia tenía en la localidad por el parentesco ya comentado. En poco tiempo consiguen gran número de simpatizantes; alcanzando, incluso, la alcaldía moralá (Ramón González Cid pertenecía a este partido, así como otros destacados moralos, sobre todo comerciantes y personajes conocidos de la vida pública de Navalmoral).

Ese incremento de “izquierdistas demócratas” (que se suman a la escalada de los socialistas), unido a los acontecimientos que luego señalaremos, incitan a los miembros de la CNT local, que se unen a las directrices nacionales (que convoca una huelga general en ciudades como Zaragoza, Sevilla, Málaga, Vigo y La Coruña).

Lo que incide en los trágicos sucesos de la “Plaza Vieja” de Navalmoral, que tuvieron graves repercusiones.

Todo comenzó en febrero de 1932, cuando los miembros de la CNT local (junto con los de su sección cultural: el “Ateneo de Divulgación Social”) se movilizan en protesta por los conocidos “sucesos del Llobregat”, por los trágicos hechos acaecidos durante la Nochevieja en Castilblanco (Badajoz), las protestas por la salida del vapor “*Buenos Aires*” con deportados y por la demora de la Reforma Agraria (esos cuatro fueron los motivos aducidos, aunque hubo otros más).

De ese modo, celebran un mitin en apoyo de los presos sociales, crean una “Comisión Pro-Presos” y convocan la Huelga General (incluyendo el suministro de energía eléctrica, a lo que se opone el alcalde: Ramón González Cid), siguiendo las directrices nacionales; que es seguida por 1.300 moralos (“*todos los labradores y afiliados a CNT*”<sup>26</sup>), que se limitan a agruparse en las calles y a cerrar los comercios. Hasta aquí, todo en calma.

Pero el Gobernador Civil (Julio León Benito), al tener conocimiento de ello, desautoriza la huelga (según la “Ley de Defensa de la República” del 21-X-1931) y envía al Inspector de Vigilancia; quien clausura la sede sindical de la

---

<sup>26</sup> *Ibidem*

Confederación Nacional de Trabajadores y el Ateneo, a la vez que amenaza a los responsables de la huelga (los dirigentes locales de la CNT y de la Federación Obrera) con ponerlos a disposición del Juez<sup>27</sup>.

Como se agudiza la situación, llegan 50 parejas de la Guardia Civil a Navalmoral como refuerzo. Pero aún se mantenía cierta calma en la localidad.

Sin embargo, y como consecuencia de todo lo anterior, en la tarde-noche del 17 de febrero<sup>28</sup>, los anarquistas -y simpatizantes- recorren las calles en manifestación, a la vez que un grupo de ellos tratan de asaltar una armería local, lo que es impedido por un contingente de los guardias civiles mencionados, a la vez que otro pelotón los espera en la popular “Plaza Vieja”, a donde acude un grupo de los citados quienes, al salir de una taberna ubicada en esa popular plaza morala (origen del municipio) y ante el requerimiento de los miembros de las fuerzas de orden público, son cacheados encontrando un arma en poder de uno de los intervenidos. Dos de éstos huyen, a la vez que un miembro de la Benemérita -obedeciendo órdenes de su mando- dispara un tiro contra ellos, que huían frente a un carro situado en la esquina de la calle Carlos V con esa plaza y alcanzó a tres niños que allí estaban observando los acontecimientos o jugando: Pedro Gómez Vaquero, Eloísa Gonzalo y Francisco Mateos.

El primero de los niños, de 11 años fallece (precisamente, el mismo día de su cumpleaños); Eloísa fue trasladada a Cáceres para recuperarse de una herida en la parte posterior de su joven cuerpo, donde permaneció 133 días; quedando Francisco en Navalmoral con una herida en la pierna, siendo operado en 1933 en el Hospital “San Carlos” de Madrid.

Hubo una manifestación impresionante en el entierro de Pedro (que indirectamente favoreció a la CNT, aunque el padre del menor no era anarquista: ni siquiera de izquierda, sino guarda del Marqués de Comillas), al que asistió la Corporación y otras personalidades. La Audiencia confía en el Juez de Instrucción de Navalmoral, que instruyó las diligencias y se remiten al Ministro de Gracia y Justicia, “*para que los Tribunales competentes depuren los hechos ocurridos y exijan las debidas responsabilidades*”. Tras el veredicto clausuran el *Ateneo* cenetista, la Sede de la Federación Obrera y detienen a varios de sus dirigentes.

---

<sup>27</sup> *Ibidem*

Trágicos sucesos -como indicaba al principio-, pero hay algo que siempre llamó mi atención (y a otros muchos morales): más adelante (concretamente, en 1935), el padre del niño fallecido puso una placa sobre la lápida de su tumba con una poesía dedicatoria en que se “*injuriaba y menospreciaba a las fuerzas del Instituto de la Guardia Civil*” (de acuerdo con el Gobernador, que la ordena retirar, aunque yo la he rescatado)<sup>29</sup>.

Mientras todo eso acaecía se origina la crisis agraria de 1932:

El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Marcelino Domingo, anula la prórroga para préstamos en los depósitos de trigo, cuando se dan cuenta que la prevista -y aireada por la derecha- cosecha de este año sería pésima (por lo que permiten la importación y almacenamiento para consumo y semillas de la próxima cosecha, subiendo el precio a 0’52 ptas./Kg.), cuando fue excelente (bajando los precios de los cereales y arruinando a muchos agricultores, que culpan a Marcelino Domingo del fracaso). Llega la Circular a Navalmoral<sup>30</sup>.

El 1 de mayo de ese año no pudo celebrarse sindicalmente debido a una Orden del Gobierno prohibiendo las manifestaciones tradicionales que se celebraban en esa fecha, “*dada la situación y conflictividad existente*”<sup>31</sup>.

A la vez que continúan las tensiones sindicales y laborales en esa primavera. Que se resuelven en nuestra localidad “colocando” a los obreros parados -“*siempre que fueran del municipio*”- en las fincas del término municipal, “repartidos” entre los distintos dueños o arrendatarios. Pero el Gremio de Albañiles solicita trabajo (“*que no hay*”) y la construcción de “casas baratas”, para solucionar la crisis obrera y proporcionar viviendas a los que la necesitan<sup>32</sup>. Tema que debate la Corporación, en la Sesión del día 11<sup>33</sup>.

Mientras prosiguen los enfrentamiento Iglesia-Ayuntamiento por los acuerdos precedentes y actuales (por ejemplo, ahora prohíben la procesión del

<sup>28</sup> AHN de Madrid. Ministerio de la Gobernación. Serie A. Legajo 18. Expediente 10. Coincide con lo publicado en el diario “*Nuevo Día*” el día 25 de ese mes.

<sup>29</sup> Archivo Municipal. *Correspondencia del año 1932*.

<sup>30</sup> *Ibidem*

<sup>31</sup> *Ibidem*

<sup>32</sup> *Ibidem*

<sup>33</sup> Archivo Municipal. *Libro de Actas nº 22...*, *op. cit.*

Sagrado Corazón de Jesús (que hasta entonces se celebraba en Navalmoral con gran devoción, año tras año), “*por razones de orden público*”<sup>34</sup> (justifica la Corporación)

Y de ese modo llegamos al verano revolucionario del 32. A medida que van finalizando las tareas de recolección, los disturbios acrecientan, especialmente los que organiza la CNT. Por lo que las autoridades judiciales abren un Sumario contra varios anarquistas morales: “*por colocación de pasquines provocando a la rebelión*”<sup>35</sup>. Al mismo tiempo que exponen al público la Ley del Trabajo (la que se aprobó el 21-XI-1931), “*porque en muchos casos no se cumple*”. A la vez que se produce la sublevación monárquica de agosto. Y mientras surgen problemas con los obreros “colocados” en las dehesas: hasta el propio administrador de la conocida familia republicana de los hermanos González Serrano (suegra y primos de José Giral) comunica que los “devuelve” (aunque sigue abonando sus jornales), “*por exiguo rendimiento y falta de cumplimiento a la jornada legal, poniéndolos a disposición del Ayuntamiento para que pueda emplearlos en obras de utilidad pública, por si, así, influirá en el ánimo de estos obreros para dar más rendimiento en su trabajo*”<sup>36</sup>.

#### 4. LA REFORMA AGRARIA Y SU INCIDENCIA EN NAVALMORAL

Los sucesos ocurridos en agosto, con la conspiración de los monárquicos y de Sanjurjo, precipitan la aprobación de varios acuerdos largamente esperados y de gran importancia (el día 9 de septiembre), entre los que destaca:

- La Ley de Bases de la Reforma Agraria, tras varios pasos previos. Con la que se pretendía “asentar” de 60.000 a 75.000 familias al año. La ejecución se encomienda al Instituto de Reforma Agraria (I.R.A.), que contaría con un capital anual de 50 millones de pesetas, más los impuestos progresivos sobre rentas catastrales de bienes rústicos que excedan de 10.000 ptas. Y que básicamente afectaba a la expropiación, sin derecho a indemnización, de los señoríos de la “Grandeza de España” (jurisdiccionales). En Navalmoral y comarca repercutió sobre todo a las fincas del Marqués de Comillas, aunque no se lleva a cabo hasta 1934 (por los numerosos errores o carencias que dicho proyecto acarrea).

---

<sup>34</sup> Archivo Municipal. *Correspondencia del año 1932*.

<sup>35</sup> *Ibidem*

<sup>36</sup> *Ibidem*

Esa demora provocó el descontento en la localidad. Por ello, y para calmar las impaciencias campesinas debido a la crisis de trabajo (en el mes de septiembre, muchos yunteros invaden las fincas “*porque los propietarios se niegan a renovar los contratos*”), el Gobierno aprueba en el otoño de este año el Decreto de Intensificación de Cultivos, por el que las tierras no cultivadas (ya que muchos terratenientes se negaban a sembrar) serían cedidas a los yunteros y campesinos sin tierra, por dos años agrícolas (hasta el año agrario 1933-34): otorgan tierras a más de 30.000 yunteros, sobre todo extremeños; a la vez que permiten a otros continuar en las que habían ocupado hasta la fecha anterior, abonando la renta cuando abandonen las fincas.

Pero ni esos acuerdos ni los anteriores calman a los campesinos morales, que siguen señalando más tierras para cultivar; mientras “*120 obreros de los asentados se presentan en el Ayuntamiento, invadiendo el Salón de Sesiones, alegando que los administradores se niegan a pagarles el salario de la semana*”<sup>37</sup>. En ese otoño, consta en el Archivo que en noviembre “*hay sólo 88 campesinos colocados, estando los 364 restantes en paro forzoso*”<sup>38</sup>. Mientras los asentados ruegan seguir trabajando, a la vez que son denunciados por los propietarios ya que “*los obreros colocados en las dehesas se traen todas las tardes una carga de leña verde, en contra de lo ordenado por el Gobernador sobre el respeto a la propiedad*”<sup>39</sup>.

Tal era la situación que dimiten Ramón González Cid y Teodoro González Marcos como alcalde y primer teniente. Siendo sustituidos respectivamente por Constantino Ballesteros Sánchez e Ismael Rebate Jiménez. El propio Constantino dimite también al mes siguiente, que será reemplazado por Ismael Rebate; y éste, a su vez, por Teodoro González Marcos en febrero próximo (todos ellos del partido Acción Republicana).

Con la paralización de la Reforma Agraria y las consecuencias que de ello emanaba entramos en el conflictivo año 1933. Cuando el día 9 de Enero estalla en Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia y otras regiones un movimiento revolucionario-anarquista (cada vez más influida por la FAI), sofocado pronto. Así,

---

<sup>37</sup> Según Francisco Casares, famoso periodista del “ABC”, se personan 500 jornaleros (aunque la mayoría, como no podían entrar todos, les aguardan en la plaza). *Hemeroteca del ABC*. Noviembre de 1932.

<sup>38</sup> Archivo Municipal. *Correspondencia del año 1932*.

<sup>39</sup> *Ibidem*



mientras en unos lugares se limitan a invadir y roturar fincas (como ocurrió ese día 9 en la dehesa “Valmojado”, de Valdehúncar, interviniendo el Gobernador para evitar los atropellos; o en Navalmoral, como después veremos), en otros municipios se llega a la violencia (como ocurrió en Casas Viejas, Cádiz).

Centrándonos en nuestra localidad, el 13 de enero e imitando lo sucedido un año antes, tiene lugar la conocida “Huelga de Carros”: viendo que la Reforma Agraria tardaba, la CNT local, con el visto bueno de los socialistas y de la UGT (incluso de los pocos comunistas morales) organizan una Asamblea y, en ella, acuerdan ir a labrar a las dehesas morales, sobre todo al Espadañal (que, a pesar de su gran tamaño -2.628 hectáreas-, no le afectaban las normas decretadas por el gobierno para ser expropiada: ya que no procedía de ningún Señorío ni de la Grandeza de España, sino de la Corona); donde comienzan a arar “*testimonialmente*”: porque los suelos son muy arenosos, aunque algunos terrenos llevaban 50 años sin sembrarse. Hace acto de presencia la Guardia Civil, pero no interviene. Por la tarde, los yunteros y sus familias marchan a casa en paz.

Al día siguiente, regresan unos 400 labradores con 300 carros. Pero las fuerzas de la Benemérita, tal vez porque han recibido órdenes en este sentido, no les dejan labrar. Debido a ello, los yunteros regresan con sus animales, carros y aperos a Navalmoral, por la carretera o calle principal, hasta la Plaza de la República o Ayuntamiento, donde se los entregan al alcalde, “*porque ya no les sirven*”. Como todos los carros no caben en la plaza, unos 80 son dejados en la carretera, cortando la circulación.

Curiosamente, pasa por Navalmoral el Gobernador General de Extremadura (Peña Novo, que fue nombrado para ese nuevo cargo con el fin de estudiar y autorizar los asentamientos en casos graves) camino de Madrid, que les habla y promete solucionar el problema que afectaba a los agricultores morales), por lo que los labradores marchan a sus casas y se disuelven en paz, finalizando la famosa “Huelga de Carros”. Hecho que trascendió a toda España gracias al famoso artículo que publicó Francisco Casares en ABC (“*La verdad de lo que ocurre en Navalmoral*”), con el que obtuvo el premio “Luca de Tena” en 1933<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Los orígenes de la Agrupación Socialista moralista”..., *op. cit.* Más el citado artículo de Francisco Casares en ABC.

Tras la resumida *Huelga de Carros*, y ante el incumplimiento de las promesas de Peña Novo, en febrero hay un recrudecimiento de la conflictividad anarquista en Navalmoral: quienes colocan cargas explosivas en obras que ellos no ejecutaban o en varias industrias locales, levantan el adoquinado y empedrado de varias calles (unos 1.500 metros, “*por la crisis de trabajo*”, para que los vuelvan a contratar). Lo que motiva que el citado Luis Peña Novo envíe a un *delegado* para que “*inspeccione el Ayuntamiento, nombre concejales interinos para cubrir las vacantes de los que dimitieron, restablezca el orden público y normalice la vida municipal y situación social de este pueblo*”<sup>41</sup>. Aunque los obreros anarquistas responden continuando con el levantamiento del adoquinado de calles y no permitiendo trabajar en su restauración a quien no estuviera afiliado a su sindicato, en contra de ciertos miembros de la Corporación que pretenden hacer lo mismo con sus afiliados...

Tal vez por ello, el día 18, el nuevo Juez de 1ª Instancia –Antonio Villaincoa un Sumario contra los miembros del Comité de las Juventudes Libertarias “*por injurias a la autoridad*”; a la vez que vuelve a clausurar la sede de la CNT y el Ateneo<sup>42</sup>.

Y, entre la Ley General de Confesiones y Congregaciones Religiosas y otros asuntos, los socialistas moralos se movilizan: crean la “Sociedad Obrera de Profesiones y Oficios Varios de U.G.T.” (agrupan en esta sección a todos sus afiliados, imitando a la CNT, su rival sindical) y en mayo fundan una “Sociedad de Resistencia” ante la problemática situación económica y social del momento. A la vez que los terratenientes de la comarca aseguran sus fincas.

Mientras prosiguen las invasiones del Espadañal y otras fincas en ese verano del 33: en agosto el guarda del “Espadañal” denuncia “*los continuos ataques a la propiedad, invasiones colectivas en dicha finca, hurtos y daños desde hace varios años; agravado en esta primera quincena de agosto, cuando más de 40 vecinos han sido sorprendidos robando leña; lo que hemos denunciado al Juzgado pero no ha hecho caso; además, en el pasado invierno, las tres cuartas partes de la dehesa quedaron completamente taladas, con invasiones en masa de caballerías, leñadores y yuntas de carros*”<sup>43</sup>. Otro

---

<sup>41</sup> Archivo Municipal. *Correspondencia del año 1933*.

<sup>42</sup> *Ibidem*

<sup>43</sup> *Ibidem*

tanto hace el administrador del Marqués de Comillas, en cuyas fincas se producen similares actuaciones.

En una preocupante crisis de gobierno: Azaña se va el 3 de septiembre, por la elección de vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales. Alcalá Zamora llama a Lerroux (radical) que forma gobierno el día 12, sin socialistas. Quien también dimite el 4 de octubre. El día 9 es elegido Martínez Barrios, lugarteniente de Lerroux, como nuevo Presidente del Gobierno. Disuelve las Cortes y anuncia Elecciones Generales para las concluyentes Elecciones del 19 de noviembre. A la par que nace Falange Española y se funda una nueva agrupación política en Navalmoral: “Derecha Local Agraria” (de José Martínez de Velasco, amigo personal y albacea del terrateniente local Casto Lozano).

Con problemas para el PSOE, pues la Ejecutiva Socialista Provincial choca con la Ejecutiva Nacional al componer las listas electorales. Varios destacados líderes locales y regionales abandonan, mientras otros se presentan como “Izquierda Independiente”.

## 5. LAS DETERMINANTES ELECCIONES DE 1933

Ya que los resultados afectaron notablemente al futuro de Navalmoral y España entera, condicionadas por las numerosas abstenciones anarquistas que benefician a la derecha.

Aquí, el más votado fue José Giral Pereira (Coalición Republicana, antes Acción Rep.) quien, como ya hemos dicho, tenía familia y numerosas propiedades en Navalmoral y su entorno (aunque no logra el acta de diputado por Cáceres). Los porcentajes logrados por los principales grupos fueron éstos: Coalición Republicana = 30'5 %, PRR-DRA = 29'9 % y PSOE = 18'3 %<sup>44</sup>. Tras la segunda vuelta la amplia coalición de la derecha, unido al voto de la mujer (sobre todo en el ámbito rural) y las abstenciones anarquistas, logra el poder.

El 16 de diciembre se forma Nuevo Gobierno, presidido por Alejandro Lerroux (Radical), que deja a la CEDA en segundo plano a pesar de los votos obtenidos en los pasados comicios (115 diputados).

---

<sup>44</sup> *Ibidem*.

Por todo ello, surge la crispación entre las fuerzas menos derechistas: así, mientras Largo Caballero predica la violencia la CNT la practica, dando lugar al alzamiento anarquista de diciembre de 1933:

El día 8 se inicia la insurrección revolucionaria en gran parte del país, “*contra la forma de gobierno*” (decían), con un centenar de muertos entre revolucionarios y fuerzas de orden y medio millar de heridos. A tal extremo llegaron que el Gobierno tiene que proclamar el Estado de Alarma en todo el territorio nacional.

Al día siguiente -según informa el alcalde al Juez de 1ª Instancia<sup>45</sup>-, “*sobre las doce y media de la noche, y partiendo de la CNT, se presentan varios grupos armados (en su mayoría de las “Juventudes Libertarias”) en el Garaje del Oeste, amenazan con pistolas a los empleados, los atan y se llevan una camioneta; cogen 274 litros de gasolina del surtidor, algodones y aceite, llenando botellas que arrojan contra las puertas de las dos parroquias locales, Casa de Comillas, Ayuntamiento, etc.; a la vez que disparan contra los domicilios del juez municipal, de dirigente del partido “Derecha Agraria” y se enfrentan a los serenos y a las fuerzas de orden*”. Los hechos culminan con la detención de 76 cenetistas (incluyendo la cúpula anarquista local, permanecieron algunos en prisión en Cáceres hasta 1936) y el cierre, de nuevo, de la sede de la CNT local y del Ateneo.

Los sucesos anteriores provocan otra crisis en la Corporación moral, con la dimisión el 5 de marzo de ocho de los diez ediles: “*porque hace mucho tiempo se viene gestionando por esta Corporación la solución de la crisis labradora, que se viene atravesando en la localidad, sin haber conseguido hasta la fecha resultado alguno, agravándose cada día más la situación de dicha clase...; por lo que presentan la dimisión*”<sup>46</sup>.

No obstante, se ultima la Reforma Agraria en 1934, mientras prosiguen las masivas invasiones de fincas y mítines Pro-Amnistía.

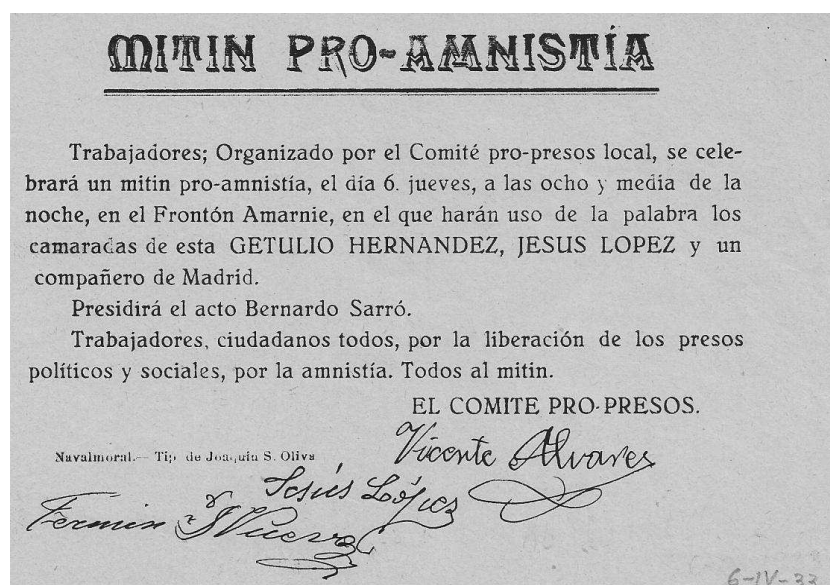
Como decíamos, en ese mes de marzo se lleva a efecto la Reforma Agraria; con la expropiación de las fincas del Marqués de Comillas (en total, 6.308 hectáreas: la mitad del término municipal) y el “asentamientos” en ellas de 135 campesinos sin tierras.

---

<sup>45</sup> *Ibidem*

<sup>46</sup> *Ibidem*

CUADRO N.º 2



Octavilla de 1934 convocando a los moralos a un mitin Pro-Annistía

Y en abril surge un nuevo partido a nivel nacional, Izquierda Republicana, a partir de la fusión de otros tres antecesores: Acción Republicana, ORGA y el ala más izquierdista del Partido Radical-Socialista. El día 16 se presenta en Navalmoral (destacado feudo de Azaña y Barnés a través de la familia González Serrano, sobre todo de Giral), bajo la misma directiva que tenía antes Acción Republicana, presidida por el joven abogado moralo Ignacio Mateos Guija, el mencionado Ramón González Cid, etc.

En las mismas fechas (ahora que gobiernan España) se crea en Navalmoral el Comité Local del Partido Radical (que se había derechizado), presidido por Delfín García Rodríguez (próximo alcalde).

Y la Agrupación Socialista Morala incrementa el número de sus afiliados, lenta pero progresivamente: sobre todo a costa de los anarquistas más moderados, ante el extremismo que adquiere la Federación Obrera local. Pero el PSOE

también comienza a radicalizarse (como veremos en octubre), lo mismo que las Juventudes Socialistas morales y la FNTT de Navalmoral (que ahora inauguran su Sección Local) y el Sindicato Nacional Ferroviario (sección ferroviaria de la UGT), también hace lo mismo: la citada FNTT proclama el 5 de junio la Huelga General Campesina, que en Navalmoral no se llevó a cabo.

#### • El trágico mes de octubre de 1934

Todo comenzó porque Gil Robles, basándose en la victoria que su partido consiguió en las elecciones de noviembre de 1933, exige la entrada de la CEDA en el Gobierno. Alcalá Zamora llama de nuevo a Lerroux que incluye en el Gobierno a tres ministros de ese partido. Lo que origina que en la noche del día 4, la UGT y el PSOE (que ya se ha radicalizado, como vimos) deciden pasar a la acción, declarando la Huelga General, que se inicia el día 5. Tras fracasar en otras regiones, triunfa en Asturias, dando lugar a la Revolución de Asturias (con el apoyo de la CNT). Se organiza de forma revolucionaria, con graves consecuencias: cerca de 1.500 muertos, 3.000 heridos y 30.000 prisioneros. Los morales se volcaron con los huérfanos de los fallecidos. Pero esos hechos también originan que el Gobernador “suspenda” a seis concejales (de izquierda) reemplazados por otros tantos interinos (hasta febrero del 36).

Y comienza 1935: de la Ley de Arrendamientos Rústicos a la de Reforma de la Reforma Agraria (o contrarreforma agraria).

Esta última pretendía derogar la aprobada en 1932: expropiación de los señoríos y de las tierras de la “grandeza”, sin indemnización; afirmando que sólo se incautarían por necesidad social, mediante compra, que se tratarían caso por caso; a la vez que se anulan las ya efectuadas y se rebaja el presupuesto para el IRA (50 millones). Además, no se renovó la “Ley de Yunteros”, teniendo que abandonar la mayoría de ellos las tierras que trabajaban.

Pese a ello, habrá poca conflictividad en Navalmoral; pero será debido a las fuertes represiones y rígido control por la Guardia Civil (y a la prisión de los cenetistas).

Tras el conocido escándalo del “estraperlo” en septiembre de ese año, Lerroux tiene que dimitir. Alcalá-Zamora llama a su amigo Joaquín Chapaprieta para que forme su primer gabinete. Pero será sustituido en diciembre por Portela Valladares: quien pretende resolver la crisis, disolver las Cortes y convocar elecciones para el próximo año.

## 6. CON LO QUE DESEMBOCAMOS EN EL INFAUSTO AÑO 1936

El 7 de enero, Alcalá Zamora decreta la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones para el 16 de febrero.

- En vista de ello, el 15 se firma el pacto del Frente Popular, agrupándose todas las fuerzas de izquierda, siguiendo consignas de la Internacional Comunista, que propugnaba la formación de “frentes populares” en todos los países, ante el creciente avance del fascismo.
- Las fuerzas de derecha trazan algo similar, formando el “Frente Nacional” (las dos Españas...). Lo que desembocaría en la inevitable Guerra Civil...
- Mientras vuelven a ser abiertas las agrupaciones cenetistas, como el “Ateneo”, se suceden los mítines y manifestaciones de ambos bandos.
- Y llega el día 16 de febrero (Domingo de Carnaval...), en que se celebran las anunciadas Elecciones Generales. En Navalmoral votó el 70'2 %, dando la victoria al Frente Popular (que logra el 74'3 %). Siendo el más votado José Giral<sup>47</sup>, como a nivel provincial.

En nuestra provincia, el Frente Popular obtuvo 7 de los 9 escaños (en Extremadura consiguió 18 de los 23); aunque, en realidad, no hubo tantas diferencias de votos (esa aparente contradicción se debía a que el sistema electoral vigente entonces primaba a las mayorías).

Es decir que, como en Junio de 1931, y al contrario de lo ocurrido en las Generales de Noviembre de 1933, el voto vuelve a inclinarse mayoritariamente hacia la izquierda.

- Las Consecuencias no se hicieron esperar. A nivel nacional, el día 19 dimite Portela Valladares y Azaña forma Gobierno (que durará hasta el 13 de mayo), que contaba con el apoyo de comunistas y socialistas (aunque ninguno de ellos entre en el gabinete). Y comienzan a cumplirse las promesas que hizo el Frente Popular durante la campaña electoral: amnistía penal para los presos políticos (entre ellos a los anarquistas

---

<sup>47</sup> Archivo Municipal. *Libro de Actas n.º 24* (8-II-1935 al 20-1-1939) y Legajo de *Correspondencia del año 1936*.

moralos detenidos en los sucesos de Diciembre de 1933), o a los miles de encarcelados por la intentona revolucionaria de Octubre de 1934 en Asturias; amnistía laboral para los obreros despedidos por motivos de huelga o ideas políticas después de la citada Revolución, con readmisión forzosa y derecho a indemnización para los implicados; impulso a la Reforma Agraria, autorizando los asentamientos necesarios por causas de utilidad pública (mientras se repone la Ley de Bases de 1932, que será aprobada por el Parlamento el 15 de junio), lo que origina numerosas invasiones de fincas (como sucedió en Navalmoral y otros pueblos de la comarca); suspensión de los juicios de desahucio contra los arrendatarios, colonos y aparceros (salvo por falta de pago), y el regreso de los yunteros de Extremadura a uso y disfrute de las tierras que antes habían utilizado, según la anterior Ley de Intensificación de Cultivos; etc. Los campesinos y sus organizaciones (como la Federación Obrera moral), a veces con el apoyo de los gobiernos municipales, dominan los pueblos; recurriendo los propietarios a la Guardia Civil, ante la indefensión en que se hallan en muchos casos.

- Y, en el ámbito local, se produce la inhabilitación de los concejales *interinos* nombrados en 1934 y son repuestos los dimitidos o cesados entonces<sup>48</sup>. A la vez que nombran alcalde al socialista Victorio Casado Fernández por orden del Gobernador. Que envía un telegrama al ministro de la Gobernación (Amós Salvador): “*Al hacerme cargo de este pueblo, me encuentro con la triste situación de los trabajadores que, a causa de los despidos electorales (...) y las lluvias constantes, que hoy, último día, están produciendo inundaciones en más de treinta viviendas; éstos se me presentan en súplica de ser socorridos, por llevar algunos enfermos varios días por falta de alimentación. Ayuntamiento se encuentra sin recurso alguno. Ruego envíe socorros de ese Ministerio para no dejar morir de hambre a los trabajadores pues médicos me presentan certificado que de no acudir en auxilio peligran varios vecinos. Ruego socorro urgente y autorización especial para proceder contra despidos injustos, para hacer frente esta situación urgente*”<sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup> Archivo Municipal. *Libro de Actas n° 24...*, *op. cit.*

<sup>49</sup> Archivo Municipal. Legajo de *Correspondencia del año 1936*.



- En marzo se incrementan las invasiones de fincas en este término, al igual que en otros lugares de Extremadura o de España. Que prosiguen durante toda la primavera, fecha en que cesan a Alcalá Zamora y eligen presidente de la República a Manuel Azaña (a primeros de mayo), que nombra presidente del Gobierno a Casares Quiroga.
- Mientras se produce una verdadera marejada sindical moral, ya que la Federación Obrera anarquista pretende controlar el mundo laboral (como antes había hecho). Interviene el Delegado Provincial de Trabajo, que solicita al alcalde la relación de las fuerzas obreras existentes en la localidad, con el número de afiliados; a lo que contesta Victorio Casado con la siguiente estadística obrera:
  - UGT = 296 afiliados.
  - CNT = 226 (que ha decrecido respecto a años anteriores).
  - Agrupación Socialista = 177 (los separa de UGT, siendo tal vez los de FNNT).
  - Izquierda Republicana = 102.
  - Obreros independientes (no afiliados a los sindicatos de izquierda) = 290.

Lo que nos da un total de 1.091 obreros: cifra muy elevada, teniendo en cuenta que la población ascendía a 6.000 habitantes; estando censados en el año anterior 1.616 varones mayores de edad.

- Y el regreso de la Reforma Agraria. El 15 de junio el Parlamento repone la “Ley de Bases de la Reforma Agraria”, anulada en julio del año pasado. A la vez que se restablecen los anteriores asentamientos.
- Así llegamos al verano, cuando ya se vislumbraba que la Guerra Civil era inminente. Tanto a nivel local como nacional, se había acumulando una serie de odios, venganzas (como los asesinatos de Castillo y Calvo Sotelo), enfrentamientos, etc. Que se desembocarán en el citado conflicto bélico con sus trágicas repercusiones posteriores.

**NOTA:** Publiqué la evolución histórica y cronológica de Navalmoral en el periódico local *15 DÍAS-El Moralo*, por capítulos y con el título general de “Crónica de Navalmoral en el siglo XX”. La etapa correspondiente a la II República abarca desde el n° 478 (26-02-2000) al n° 561 (20-09-2003). Los ejemplares se hallan encuadrados en la Hemeroteca de Radio Navalmoral-COPE (Calle Alberto Montero de Navalmoral), donde pueden analizarse.



## Un conato de insurreccionalismo anarcosindicalista en la localidad de Jarandilla de la Vera (diciembre de 1933)

LAURA RODRÍGUEZ FRAILE

*Historiadora*

[laura.r.fraile@gmail.com](mailto:laura.r.fraile@gmail.com)

### RESUMEN

*La oleada de insurreccionalismo fraguada por la CNT a nivel nacional no iba a dejar indiferente a la pequeña localidad de Jarandilla de la Vera, lugar en el que se produjeron una serie de actos subversivos acompañados de dinamita y explosiones, en la noche del domingo día 10 de Diciembre.*

**PALABRAS CLAVE:** Jarandilla de la Vera, Segunda República, Anarcosindicalismo, Insurreccionalismo,

### PALABRAS CLAVE:

*The insurrection wave forged by the CNT nationally would not make indifferent to the small town of Jarandilla de la vera, place there where were several subversive acts accompanied by dynamite explosions, on the night of Sunday December 10th*

**KEYWORDS:** Jarandilla de la Vera, Second Republic, Anarchism, Insurrection.

## INTRODUCCIÓN

Los años treinta fueron un periodo de fuerte inestabilidad política debido al proceso rupturista, reformador y modernizador emprendido por el gobierno republicano en su primer bienio. La mala praxis vino motivada por la coyuntura internacional y el rápido ascenso de los fascismos y su peculiar adaptación en España. Así como la crítica, la fragmentación de la izquierda y el uso de la violencia como instrumento válido en la política. La violencia cobró una fuerza inusual en toda el panorama político e ideológico, a excepción de la burguesía republicana.

El 8 de abril de 1932 se puso en práctica la Ley de Asociaciones Profesionales de patronos y obreros, relativa a la implantación de los Jurados mixtos, en un momento en que la CNT contaba con 1.200.000 afiliados. Ésta automáticamente fue relegada al margen de la ley; *ya que no podía prescindir por imposición oficial, de los principios que venían informando a la organización desde su fundación*<sup>1</sup>. Así, la tendencia anarquista no veía con buenos ojos el sistema republicano en su desarrollo, concibiéndolo como un gobierno opresor más. Sin embargo, eran plenamente conscientes de que la República les daba la oportunidad de extender su propaganda y desarrollar su actividad. En definitiva la oportunidad de llevar a cabo la Revolución. De este discurso nacería la concepción del insurreccionalismo como medio para llegar a un fin, en este caso, la revolución social.

Desde mayo de 1932, las acciones del gobierno republicano alimentaron el descontento social en amplias capas, que veían como las esperanzas reformistas sucumbían al fracaso, lo que derivó en una oleada de manifestaciones y huelgas que inundaron las calles durante el presente año. La llegada de 1933 iba a suponer un punto de inflexión gracias a la oleada insurreccionalista de mano del anarcosindicalismo, con especial mención del mes de diciembre, fecha en la que se produce el segundo intento subversivo. Intentos fallidos derivados de un colapso organizativo, donde un gran porcentaje de militantes fueron detenidos y sometidos a prisión preventiva y fuertes interrogatorios. La CNT sufrió un duro revés que se tradujo en el desmantelamiento de muchas de sus “filiales”. La insurrección, una vez más, había fallado por falta de organización, de medios y de apoyo popular.

---

<sup>1</sup> GÓMEZ, Juan (2008): *Historia del anarcosindicalismo español: epílogo hasta nuestros días*. Madrid, La Malatesta, p. 209.

En algunas de las regiones el movimiento comenzó a fraguarse el 9 de Diciembre, como el caso de Cataluña. Otros intentos se sucedieron durante los días posteriores en la ciudad de Barcelona, aunque sin especial relevancia. La ciudad más destacada fue Zaragoza, dónde el movimiento revolucionario si alcanzó cotas considerables que se cobraron la vida de más de un centenar de personas, ajenas muchas de ellas a la insurrección y a la actividad política.

El esquema ideado por los revolucionarios anarcosindicalistas, poseería varias fases: la primera, encaminada hacia la obtención de armas, aprovisionándose del armamento disponibles de la zona. En segundo lugar, las llaves de la alcaldía, en una metáfora de la ruptura con el poder existente. De manera paralela, se debía iniciar la lucha contra los reductos que fueran contrarios a la implantación del comunismo libertario, mereciendo una mención especial los asedios al cuartel de la Guardia civil. Una vez las llaves de la alcaldía estuviesen en su poder, desde el propio ayuntamiento se proclamaría el comunismo libertario, izándose la bandera rojinegra, a lo que seguía la llegada de las fuerzas de orden público y una huida precipitada de los implicados.

Este esquema base, así como ocurriría en distintos puntos de Extremadura durante el año de 1933, con especial mención de Villanueva de la Serena, debido a su amplitud como municipio, así como Oliva de Plasencia, Plasencia y la localidad que nos atañe, Jarandilla de la Vera, muestras de la inestabilidad política y la intranquilidad que suponía la victoria de las fuerzas derechistas en las elecciones de finales de 1933. El intento revolucionario de Diciembre del mismo año, fue el más destacable de los protagonizados por los anarcosindicalistas durante los años republicanos<sup>2</sup>. El estrepitoso fracaso que supuso, fue muestra de la escasa preparación y organización regional. Así lo alegaron algunas de las comunidades, siendo relevante el caso de la regional de Extremadura, territorio que nos atañe, que reconoció no estar preparada para el insurreccionalismo que se intentaba llevar a cabo.

La llegada de la segunda república supuso un impulso para la dinámica obrerista extremeña, afianzándose las ideologías socialista y anarquista ante el creciente malestar del campesinado y el lento avance de la reforma agraria republicana. A su vez, la financiación sindical alcanzaba sus cotas más altas, así como una proliferación de partidos políticos de distintos tintes ideológicos.

---

<sup>2</sup> HERRERÍN, Ángel: "Insurreccionalismo anarquista durante la II República". *Bulletin d'Histoire Contemporaine de L'Espagne*.

La situación económica y política de las tierras extremeñas era de especial particularidad, reflejada en la supremacía de una oligarquía dominante, es decir, un grupo de propietarios que poseía el porcentaje mayor de las tierras disponibles para el trabajo en una sociedad y tierra dónde la agricultura era la forma primordial de vida. Dicho grupo dominante era la causa de la existencia de una sociedad duramente polarizada, ejemplo marcado en la economía terrateniente y en la política caciquista que dejaba en una situación de miseria extrema a la base campesina compuesta por el proletario rural. Por su parte, la industria poseía un desarrollo ínfimo, reducido prácticamente a conatos artesanales de bajísima preparación, aspecto marcado también por la nula propagación de escuelas y el acceso limitado a la educación, lo que derivaba en unas tasas de analfabetismo elevadas a su máximo exponente. Estos factores se traducirían en hambre, miseria y altas oleadas migratorias por parte de una población sin recursos y sujeta a la temporalidad agraria, que era obligada a labrarse un futuro fuera de la región extremeña.

Con la llegada de la dictadura primorriverista, en la provincia de Cáceres, pudo observarse el paulatino despertar de la CNT, que habría de convertirse en uno de los sindicatos más destacados a inicios de la segunda república. Especial importancia tendrá la actuación de la CNT en la comarca de Campo Arañuelo, destacando sobre su compendio municipal, la localidad de Navalmoral de la Mata. Será ya en la segunda república cuando las ideas libertarias se consoliden en la región extremeña<sup>3</sup>. Sindicalismo, en su mayoría, con variopintas áreas de influencia y asentamiento, manifestadas por la implantación de los Ateneos libertarios y las Federaciones Locales de Sindicatos Únicos. Estos sindicatos tendrían especial incidencia en el Norte de Cáceres, destacando los núcleos de Plasencia y Navalmoral de la Mata, que se encontraban integrados en la Regional Centro, en la que también se hallaba Madrid<sup>4</sup>.

En medio de esta conflagración de tendencias anarquistas, se encontraría inmersa la comarca de la Vera, también organizada con sindicatos de oficios

---

<sup>3</sup> MONTAÑÉS, Roberto: "El anarquismo extremeño en la antesala de la Guerra Civil. La C.N.T en Extremadura durante la primavera del Frente Popular." En Chaves, Julián (2012): *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Diputación de Badajoz. p. 383.

<sup>4</sup> OLMEDO, Ángel (1997): *El anarquismo extremeño frente al poder Estudio de un periódico libertario: EL AMIGO DEL PUEBLO (1930-1933)*. Diputación de Cáceres, p. 65.

varios y agrupaciones de tendencias socialistas y comunistas y con la influencia del anarcosindicalismo directamente derivada del centro moral, con especial incidencia en la localidad de Jarandilla, Villanueva y Pasarón de la Vera.

### **DINAMITA E INSURRECCIÓN: LAS EXPLOSIONES DEL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE**

Corría la noche del 10 de Diciembre de 1933 en la localidad verata de Jarandilla. Noche aparentemente tranquila como cualquier domingo del año en una población de un bajo número de habitantes. Desde hacía días, y para el desconcierto de un gran número de convecinos, se venía fraguando una serie de actos subversivos de mano de las tendencias libertarias residentes en la zona, en continuo contacto con las juventudes libertarias de Naval Moral de la Mata, uno de los bastiones de la lucha anarquista extremeña.

De manera paralela, desde la secretaría del ayuntamiento se recogieron una serie de informes en el día del domingo, encontrándose información que avisaba que: (...) *unos elementos exaltados de este pueblo tenían preparado un movimiento para la noche del citado domingo*<sup>5</sup>. Las autoridades, puestas en aviso desde hacía varios días, habían desplegado un fulgurante dispositivo de vigilancia con motivo de la investigación. Esa misma noche se llevaron a cabo una serie de interrogatorios al personal de las tabernas de la localidad, para el esclarecimiento y averiguación de los hechos que trataban de cometer “varios elementos extremistas”<sup>6</sup> (ANEXO 1). Fruto de la investigación se detuvo a varios convecinos, ante la sospecha de que formasen parte de la organización revolucionaria que pretendía extenderse por toda la comarca de la Vera. Por dicha acusación fueron detenidos Felipe Labradero y Jesús González, personajes característicos del pueblo y conocidos por simpatizar con el ideario sindicalista, probablemente afiliados al Sindicato de oficios varios de Jarandilla.

---

<sup>5</sup> Expediente 129 formado en el juzgado de Primera Instancia de Jarandilla de la Vera por los secretarios Benedicto Condal Gómez y Santos Bozal contra diferentes individuos de este pueblo sobre explosiones de bombas y conspiración a la rebeldía. p.1. 11/12/1933. Fondo de la Real Audiencia, leg. 684, Expediente 129. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

En torno a las doce de la noche numerosos vecinos atestiguan haber escuchado el detonar de un artefacto explosivo. Minutos después se producía otra explosión, acompañada de posibles disparos provenientes de armas de fuego. Estos sucesos desencadenarían un fulgurante dispositivo de vigilancia, así como numerosas detenciones por parte de las autoridades con la finalidad de descubrir quiénes habían sido los causantes de dicho acto y las razones que les llevaron a ello.

### **LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS: LOS TESTIGOS**

Algunos agentes municipales se encontraban reunidos en la Avenida de la República cuando se escuchó la primera detonación en la puerta de la casa donde permanecían y morada principal de uno de ellos. Los agentes, ante el estallido, emprendieron una rápida carrera por el pueblo para poder dar con el autor o autores del artefacto explosivo. Mientras atravesaban las calles se produjeron consecutivas explosiones en puntos diferentes de la localidad. Sin embargo, a pesar de la rápida reacción fueron incapaces de sorprender a los autores colocando las bombas, únicamente encontraron los restos de las mismas.

De manera paralela, la detonación de las bombas caseras sería escuchada por distintos vecinos que confluieron en las comparecencias de los días posteriores, llegando a declarar una treintena de personas, bien por haber presenciado lo ocurrido o por tener información sobre los posibles autores. Así, el día 11 de Diciembre era llamado a declarar Caledonio Hernández, natural de la villa y con veintidós años de edad, jornalero. Dicho vecino pertenecía a la Confederación Nacional del Trabajo, de cuyo sindicato ejercía de secretario en la entidad constituida en la localidad desde mediados de Septiembre del mismo año. Los posibles actos que se atañían a fuerzas de las alas revolucionarias anarquistas le convirtieron en el primer blanco del interrogatorio. El compareciente alegó no tener nada que ver con lo ocurrido, desbancándose de los actos acaecidos la noche del domingo.

Tras descartar la implicación de la entidad cenetista jarandillana en los sucesos, manifestó que la organización dependía del comité de Navalmoral de la Mata, aportando el nombre clave de Bernardo Sarrón, moralo que visitaba con frecuencia la localidad de Jarandilla, donde celebraba reuniones en la taberna de Desideria Aceituno. Sería en la reunión realizada el día seis de Diciembre donde se aportaría una serie de instrucciones para llevar a efecto los actos del domingo por la noche. Lo cierto es que sí se realizaban reuniones en la



localidad jarandillana, muestra de ello es una carta enviada desde Navalmoral de la Mata el 20 de Septiembre de 1933, que decía:

*Camaradas de Jarandilla la Vera: Para el 1 de octubre tenemos organizada una gira a esa, preparai sitio que osparezca ha proposito para ello (ILEGIBLE) será de socio la comarcal. Contestarnos señalándonos el sitio y esperanos de 8 a 9 de la mañana. Decírselo a los compañeros de el Losar para si pueden ir. Sinmás que damos vuestros y del comunismo libertario<sup>7</sup>. (ANEXO 2)*

Defensor de la causa sin necesidad de derramamiento de sangre, pensó en avisar al Alcalde de la localidad, Eduardo Castellano, para comentarle que varios individuos pretendían realizar una serie de actos contra su persona. Tras hablar con él, en torno a las siete de la tarde se marchó a su casa; a pesar de no haber presenciado ni oído ningún tipo de ruido o explosivo en la noche del domingo, poseía motivos fundados para afirmar que la autoría de dichas acciones corresponderían a Agapito Ávila y Fausto Gómez, alias el Tuerto, manifestando que las bombas debieron ser fabricadas fuera del pueblo y probablemente en algún secadero, donde los delincuentes participaban en la organización, extendían carnets, repartían propaganda, etc. En la fabricación estarían implicados Fausto Gómez y Fulgencio García (Cachiche), así como Aurelio Aceituno (Rada).

Fausto Gómez sería el responsable de la tenencia de las bombas, el cual en la mañana del lunes, a las ocho horas, abandonó su domicilio con dirección a la plaza, donde se enteró de los encarcelamientos sufridos por algunos compañeros. Tras hablar con sus camaradas, al enterarse de que iban armados y se disponían a atacar a los guardias civiles allí presentes para conseguir la liberación de los presos, emprendió su marcha hacia la casa del Alcalde, donde intentó mediar aconsejándole la liberación de los detenidos para evitar males mayores. Finalmente, Fausto Gómez también fue detenido por decisión propia en un intento de apaciguar los ánimos de los compañeros, consiguiendo que desistieran de sus propósitos homicidas.

---

<sup>7</sup> Expediente 129 formado en el juzgado de Primera Instancia de Jarandilla de la Vera por los secretarios Benedicto Condal Gómez y Santos Bozal contra diferentes individuos de este pueblo sobre explosiones de bombas y conspiración a la rebeldía. p.14, 20/09/1933. AHPC, Fondo de la Real Audiencia, leg. 684, Expediente 129. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

Otro de los declarantes, Cipriano Baños, alegó que el domingo por la tarde, en torno a las siete y por orden del Alcalde, detuvo en el depósito municipal al vecino Nemesio Robles en unión de Agapito Ávila, Felipe Labrandero, Jesús González, Fausto Gómez, Fulgencio García y Caledonio Hernández. En cumplimiento de la misión de vigilancia, observó que todos los individuos dispuestos se reunían clandestinamente en la taberna de Desideria Aceituno y otras veces en un secadero de tabaco de Daniel Carrador, situado en la carretera del Guijo. A su vez, narró que uno de los más habladores, concretamente Nemesio Robles, había repetido en numerosas ocasiones que *en este pueblo tenía que estallar un movimiento revolucionario*<sup>8</sup>.

La reiteración del nombre de Desideria Aceituno la llevó a comparecer, ya que era la dueña de la taberna donde supuestamente se realizaban esas reuniones clandestinas que derivaron en los actos violentos del domingo noche. La compareciente alegó que desde hacía un par de meses, los convecinos ya mencionados, se encerraban en una de sus habitaciones con actitudes extrañas que perjudicaban a su trabajo, ya que no querían ser molestados y no permitían que entrasen personas ajenas, hasta que una de esas noches procedió a expulsarlos<sup>9</sup>.

Por su parte Daniel Carrador, dueño del secadero de tabaco que aparece en algunas de las declaraciones, procedió a exculparse alegando que su secadero estaba arrendado en esos momentos a Augusto D'Silva, el cual había instalado un taller de carpintería, trabajando junto a Francisco Torrecillas Cano. El hecho de que Augusto fuera el poseedor de las llaves, podía ser la explicación de que ahí se hubieran celebrado reuniones de elementos anarcosindicalistas durante la noche, siendo los componentes de las reuniones los miembros mencionados. Francisco Torrecillas parecía ser uno de los participantes en la creación de las bombas, puesto que un declarante afirmó haber visto en el taller de carpintería unos tubos de tamaño exacto a los que fueron encontrados en el

---

<sup>8</sup> Expediente 129 formado en el juzgado de Primera Instancia de Jarandilla de la Vera por los secretarios Benedicto Condal Gómez y Santos Bozal contra diferentes individuos de este pueblo sobre explosiones de bombas y conspiración a la rebeldía, p. 63 14/12/1933. Fondo de la Real Audiencia, leg. 684, Expediente 129. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

<sup>9</sup> Anastasio Esteban asegura que mantuvo una conversación con Felipe Robles en la Taberna de Desideria Aceituno, en la cual dicho individuo afirmaba que se habían recibido cuatro o cinco kilogramos de dinamita hacía unos cuatro o cinco días. Versión corroborada por Ceferino Castro.

lugar de los hechos. En un alarde de curiosidad, el declarante Santiago Calderas quiso conocer la finalidad de dichos tubos, que poco tenían que ver en una carpintería, pero no obtuvo respuesta alguna, aspecto que le resultó extraño<sup>10</sup>.

Seguidamente Francisco Torrecillas, en una de sus declaraciones, añadió que el domingo del presente mes estuvo reunido con Santiago Calderas en Guijo de Santa Bárbara, y que al regresar a Jarandilla, en torno a las siete de la tarde, pudo observar que su taller se encontraba abierto. Ambos decidieron adentrarse para observar lo que allí ocurría, y para su sorpresa, pudieron observar la reunión de varios elementos extremistas del presente pueblo, unas quince personas que se encontraban debatiendo y recaudando dinero, a lo que el deponente respondió generosamente entregándole una suma. Acto seguido, Francisco Torrecilla y Santiago Calderas abandonaron el lugar sin tener constancia de para qué eran dichas cotizaciones.

Santiago Calderas de manera voluntaria volvió a declarar, manifestando que estando en Guijo de Santa Bárbara el referido 26 de Noviembre, en torno a las siete de la tarde, a Francisco le urgió la necesidad de marcharse hacia su taller, ya que deseaba asistir a una reunión que allí tenía lugar. Y que efectivamente, en la cotización Francisco pagó un total de cuatro pesetas, poniendo dinero en su nombre y en el de su oficial El Cuco, que estaba recaudando el dinero. De igual manera alegó no tener constancia de para qué era dicha recaudación, aunque según los rumores del pueblo, estaba destinada a la fabricación de bombas<sup>11</sup>.

De manera paralela, la detonación de las bombas caseras sería escuchada por distintos vecinos que confluieron en las comparecencias de los días posteriores. Destacó la declaración de Hilario Martínez, el cual afirmó que la noche de dicho domingo vio a dos individuos hablar frente a su propiedad y pudo escuchar; *¿La llevas ahí preparada? A lo que el compañero respondió*

---

<sup>10</sup> Antonio Casado alegó que un día de Diciembre emprendió una visita al domicilio el Industrial de la Plaza de la localidad, donde se encontró con Don Agustín Francino y su hija María, y pudo enterarse de una conversación. Les escuchó decir que Aurelio Torres había sacado un tubo de escape viejo de un coche, sin determinar con que finalidad.

<sup>11</sup> En esta misma línea, Santiago Morales, manifestó que se rumoreaba que varios forasteros iban a llegar en la noche del domingo, en unión de otros elementos de la localidad, para realizar actos de violencia, sin aclarar que clase de actos. Una tal Dionisia fue recorriendo algunas casas del pueblo advirtiendo de lo que se tramaba para que los convecinos pudiesen tomar precauciones.

que sí<sup>12</sup>. Intrigado por el ambiente de misterio decidió asomarse al balcón, reconociendo a uno de los dos hombres, Bonifacio Alonso. En la misma línea iría la declaración posterior de Isabel Márquez, la cual se encontraba en el domicilio de su hija, y sobre las once de la noche vio desde el balcón cómo dos hombres iban calle arriba. Ambos hombres estuvieron más de diez minutos hablando frente a una casa, para después pararse frente a la vivienda donde ella se encontraba. Durante la conversación que ambos individuos mantuvieron pudo oírles decir: *¿Tú dónde llevas eso?*, a lo que el otro respondió mediante un gesto que señalaba a su chaqueta diciendo: *Aquí, aquí lo llevo*<sup>13</sup>.

A Valentina Berrocoso, que esa noche se encontraba durmiendo en casa de su hija, la despertó una fuerte explosión que se produjo en torno a las doce de la madrugada. Presa de la intranquilidad, permaneció inmóvil y escuchó otras tres detonaciones consecutivas. Su hija alegó percibir los fognazos que las explosiones produjeron y que parecían provenir de la calle del Alterano o de Sopetrán. Momentos después pudieron percibir unas pisadas en la calle de Caldería, sintiendo abrir una puerta al final de la misma.

Francisco Garrido al anochecer del domingo tuvo conocimiento, por una criada de Don Agustín Pavón, de que se rumoreaba que algunos individuos de la localidad saldrían por la noche a saquear y realizar actos violentos. Una vez retirado a descansar sintió una explosión fuerte:

*(...) Como de bomba o barreno en la parte delantera de su domicilio, y que como uno o dos minutos después sintió otra detonación más suave, como de arma de fuego sobre el mismo sitio, y pasados otros diez o doce minutos sintió otras dos o tres detonaciones seguidas sobre la parte alta del pueblo (...)*<sup>14</sup> (ANEXO 3)

---

<sup>12</sup> Expediente 129 formado en el juzgado de Primera Instancia de Jarandilla de la Vera por los secretarios Benedicto Condal Gómez y Santos Bozal contra diferentes individuos de este pueblo sobre explosiones de bombas y conspiración a la rebeldía. p. 67, 15/12/1933. Fondo de la Real Audiencia, leg. 684, Expediente 129. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

<sup>13</sup> *Íbidem*.

<sup>14</sup> Expediente 129 formado en el juzgado de Primera Instancia de Jarandilla de la Vera por los secretarios Benedicto Condal Gómez y Santos Bozal contra diferentes individuos de este pueblo sobre explosiones de bombas y conspiración a la rebeldía p. 129, 17/12/1933. Fondo de la Real Audiencia, leg. 684, Expediente 129. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

A la mañana siguiente y frente a su domicilio, se encontró en su jardín un tubo pequeño con algunos trozos de metralla y restos de pólvora.

Interesante sería la declaración de Macario Rodríguez, pregonero del pueblo, el cual aseguró que estando en la taberna de Marcelino Aceituno, los allí presentes comentaron que iba a venir aquella noche de domingo un individuo de Naval Moral de la Mata para dirigir el movimiento ya que se preparaba un ataque a la Guardia Civil, al domicilio del señor Alcalde, a los archivos públicos y se recorrerían todos los edificios para obligar a la gente a sumarse a los “revoltosos”. En la misma taberna, y en la tarde del domingo, otro de los declarantes aseguró ver a Macario Rodríguez, así como a un individuo rubio de Cuacos, que poco después fue detenido con una pistola encima. El pregonero se dirigió a otros hombres allí presentes, diciéndoles: (...) *mirad a estos que son del partido de Paco Garrido, y que esta noche iba a entrar la fogata y tenían que ir a la degollina*<sup>15</sup>.

De manera paralela, en dicha taberna y también por boca del pregonero, oyeron cómo: *Aquella noche iba a correr la pólvora como que ya no echarían más bandos*<sup>16</sup>. Versión que corroboraría Marcelino Aceituno, que alegó que el voz pública también dijo que le dejase echar un pregón especial: (...) *que mañana lunes es el día de la revolución y no se pueden echar bandos*, a lo que Marcelino le respondió que *eran cuatro pelagatos*<sup>17</sup>.

Como se ha podido observar, las declaraciones de los testigos coinciden en que se produjeron una serie de detonaciones consecutivas en torno a la media noche del domingo día diez de Diciembre. A su vez, que el acto fue causado por varios individuos parece evidente, ya que algunos comparecientes alegaron ver a dos individuos merodeando por las calles momentos antes de las explosiones. La autoría de los hechos parecía incriminar directamente a Fausto Gómez, Fulgencio García (Cachiche), Aurelio Aceituno (Rada) y Francisco Torrecillas, como cómplices del movimiento o fabricantes de las bombas caseras, siendo nombrados por un alto porcentaje de declarantes. Sin embargo, como posteriormente veremos, se ponían sobre la mesa nuevos nombres y

---

<sup>15</sup> *Íbidem.*

<sup>16</sup> *Íbidem.*

<sup>17</sup> *Íbidem.*

nuevas acusaciones sobre los que finalmente recaería el peso de la justicia como verdaderos autores de los actos subversivos acaecidos.

### **UN INTENTO DE REVOLUCIÓN FALLIDO: LA DETENCIÓN DE LOS SUPUESTOS IMPLICADOS**

El 15 de diciembre eran conducidos al Depósito Municipal, en concepto de procesados, los detenidos Anastasio Gilarte Gómez, Aurelio Torres Aceituno, Justo González Encabo, Blas Barberá Aceituno y Fulgencio García Leal. De forma paralela, el 16 de Diciembre eran conducidos al Depósito Municipal en concepto de presos acusados de causa criminal sobre explosión de bombas, Agapito Ávila, Fausto Gómez, Hilario Gómez y Bonifacio Alonso, decretándose la prisión provisional sin fianza. Así como a Lucio Robles, propietario del vehículo del que se extrajo el tubo de escape que se utilizó para la fabricación de los explosivos. Por otro lado, Jesús González Casero, Felipe Labrandero Naranjo, Nemesio Robles Moreno, Ángel Ávila Berrocoso y Bernardo Sarrón, eran reclusos a prisión preventiva por delito de conspiración para la rebeldía y tenencia de armas.

Relevante sería el proceso de Justo González y el registro de su domicilio en busca de pruebas que pudieran acusarlo. En una habitación o cuarto que se encontraba al subir unas escaleras, en una mesa próxima se halló un cajón cerrado, descubriéndose en su interior papeles, libros y treinta y cinco cartuchos de escopeta del fuego central número 16 y 18, cargados unos con balas y otros con pasta de plomo o perdigones. A su vez, se hallaron cuatro barritas de plomo recién fundidas de unos doce centímetros de largo, un recibo de giro impuesto por cantidad de trece pesetas a nombre de Redacción y Ad. C.N.T de Madrid, así como panfletos que compañeros de la C.N.T y de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra de Navalmoral de la Mata remitían al acusado. Continuando con el registro de la casa fue hallado en el portal de la misma y en un cajón de madera que se encontraba colgado, una lista con un poco de pólvora de Sport marca "Fulgor" y una caja pequeña que contenía cinco fulminantes de los que se empleaban en la dinamita.

En opinión de las autoridades, quien preparó y planeó el movimiento fue Justo González, de diecinueve años de edad, iniciador de la agrupación anarcosindicalista de Jarandilla de la Vera, en comunicación con Bernardo Sarrón, dirigente de la agrupación análoga de Navalmoral de la Mata y con Anastasio Gilarte, agente de enlace de la Vera. Todo fue negado por Justo, quien aseguró que las armas y demás tenencias halladas en su domicilio eran para defensa

personal por la posible agresión de algún rico. En una de las cartas que se han conservado, del 11 de Agosto de 1933, Justo González recibió correspondencia del Secretario de la C.N.T de Navalmoral de la Mata. En ella dicho secretario felicita a Justo por la idea de constituir unas Juventudes Libertarias por la comarca de la Vera: (...) *pues así seremos el ejemplo al mundo y a los tiranos, de que Extremadura también despierta y su juventud ocupa el puesto de vanguardia en la revolución social*<sup>18</sup>.

El joven Justo González, en sus reiteradas declaraciones afirmó que no tuvo nada que ver con los hechos que se produjeron en la villa, ya que se encontraba ausente desde el domingo por la tarde hasta el martes día doce, al estar atendiendo a su ganado en la dehesa de Cuaternos. Lo cierto es que poco pudo hacer su coartada para librarle de la acusación, ya que el material requisado en su casa fue la prueba fehaciente de su ideología y por tanto, irrefutable a mirada de las autoridades.

La conclusión final de dichas autoridades fue que varios elementos extremistas de la localidad, se disponían en la noche del 10 de Diciembre a poner en práctica un plan revolucionario, consistente en sorprender a las fuerzas que se alojaban en el Cuartel de la Guardia Civil de Jarandilla, y en abrir fuego a los posibles refuerzos que llegasen. Posteriormente pretendían hacerse con gasolina para incendiar la Iglesia, apoderarse del ayuntamiento e izar la bandera roja y negra. Recorrerían las casas particulares en busca de armas y así eliminar a toda aquella resistencia que se opusiera a la revolución, siendo confinados los rebeldes en el Depósito municipal, donde los asesinarían. Anastasio Gilarte, ideólogo del plan, sería ayudado por Fulgencio García Leal (Cachiche) y Justo González, el cual se aprovisionó de explosivos y municiones abundantes, encargando previamente a Aurelio Torres la preparación de once tubos procedentes del tubo de escape del automóvil de Lucio Torres.

Como complemento de lo antes dispuesto, se colocó la misma noche una bomba frente a la puerta del domicilio del Alcalde Don Eduardo Castellano, así como otra frente al de Francisco Garrido, explotando al igual que la anterior sin

---

<sup>18</sup> Expediente 129 formado en el juzgado de Primera Instancia de Jarandilla de la Vera por los secretarios Benedicto Condal Gómez y Santos Bozal contra diferentes individuos de este pueblo sobre explosiones de bombas y conspiración a la rebeldía p. 12. 11/08/1933. Fondo de la Real Audiencia, leg. 684, Expediente 129. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

causar ningún daño irreparable. A su vez, y de manera paralela, se oyeron varios disparos que no se supo identificar de dónde provenían, sin embargo, las pruebas parecieron indicar que el autor fue Justo González, en cuyo domicilio se hallaron varias armas.

De los hechos cometidos, delitos con tenencia armas, explosión, colocación y fabricación de explosivos, previstos y castigados por el artículo 1º, 2º y 3º de la Ley del 10 de Julio de 1894, así como por el 3º artículo de la Ley de Orden Público vigente en el año de 1933 y la Ley del 4 de Julio del mismo año, los acusados relacionados con esos actos de criminalidad, Anastasio Gilarte Gómez, Justo González Encabo, Fulgencio García Leal, Aurelio Torres Aceituno y Blas Barbera Aceituno, fueron sometidos al procedimiento que disponía el artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tras la investigación de los delitos, la alarma social que produjeron y el respaldo de la legalidad vigente, se decretó prisión provisional a los implicados, debiendo prestar cada uno:

*(...) una fianza de mil pesetas en metálico o el doble en finca a fin de asegurar las responsabilidades pecunarias que en definitiva puedan corresponderles, procediendo en otro caso al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir dicha suma y si careciesen de ellos se acredite en legal forma su insolvencia<sup>19</sup>.*

---

<sup>19</sup> Expediente 129 formado en el juzgado de Primera Instancia de Jarandilla de la Vera por los secretarios Benedicto Condal Gómez y Santos Bozal contra diferentes individuos de este pueblo sobre explosiones de bombas y conspiración a la rebeldía . p. 98. 15/12/1933. Fondo de la Real Audiencia, leg. 684, Expediente 129. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.



## CONCLUSIONES

Como se ha podido observar en esta breve investigación, el devenir del movimiento libertario verato está en clara consonancia con las peripecias del movimiento obrero a nivel regional y nacional. La investigación en el Archivo Histórico Provincial nos ha permitido dar respuesta a ciertas incógnitas que emanan del propio título, conociendo así que realmente existió un anarcosindicalismo verato que obedecía a la lógica asociacionista en la que estaba inmersa España como país, suponiendo un verdadero bastión de lucha que preocupó a la Gobernación Civil cacereña.

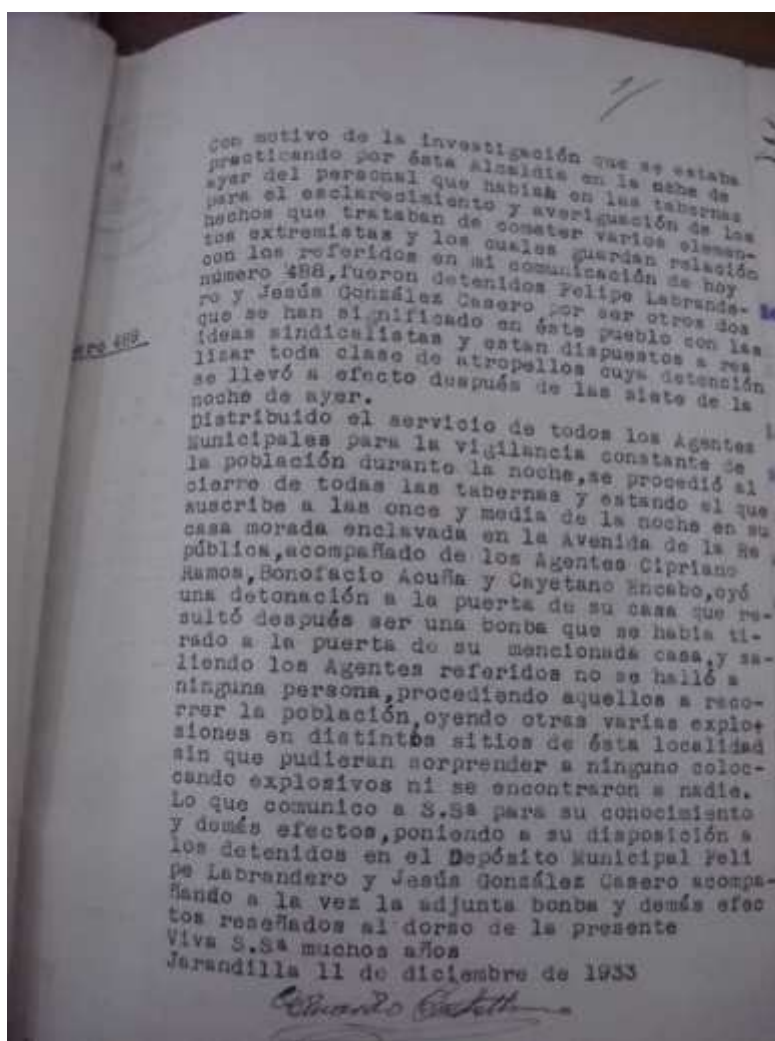
De manera paralela, la actuación anarcosindicalista de Jarandilla de la Vera encaja a la perfección con la oleada insurreccionalista de la CNT a nivel nacional y en el esquema estructural que en la misma se iba marcando. El intento de asedio a la representación institucional que reflejaba el alcalde, así como las pretensiones de atacar el cuartel de las fuerzas de orden público, y la idea de la quema de la iglesia, son tres de los pilares fundamentales de la ideología libertaria: el ataque al Estado, las fuerzas represivas del mismo, y la Iglesia, el opio del pueblo.

Al igual que en la mayoría de territorios de España, el intento insurreccional fracasó por falta de organización, preparación y apoyo popular, aspecto que se ve reflejado en la frase que dijo Marcelino Rodríguez, alegando que eran *cuatro pelagatos*. Las faltas de previsión y de planificación a la hora de elaborar un plan secundario, por posibilidades de fracaso, fueron algunas de las causas que arrojarían el conato subversivo a la derrota, y con él, a sus autores al procesamiento judicial. A pesar de que este intento insurreccional fracasó, debemos destacar que la organización anarquista jarandillana debió ser importante e influyente para conseguir que el acto subversivo pudiese iniciarse, ya que en el resto de localidades no aparece nada similar.

En definitiva, la documentación presente en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres ha sido una baza primordial para la construcción de esta breve investigación. Ha sido fielmente respaldada por la amplia bibliografía existente, que aunque se ha presentado limitada en cuanto a la comarca de estudio, ha sido suficiente para comprender el contexto del desarrollo obrero republicano en la Vera. Sin embargo, esta investigación se presenta como base para los posteriores interesados en su estudio, ya que han quedado importantes preguntas en el tintero, que serían de especial importancia para terminar de comprender el devenir obrerista verato de manera general, y del anarcosindicalismo en particular. Entre algunas de ellas, estaría la verdadera extensión del anarcosin-

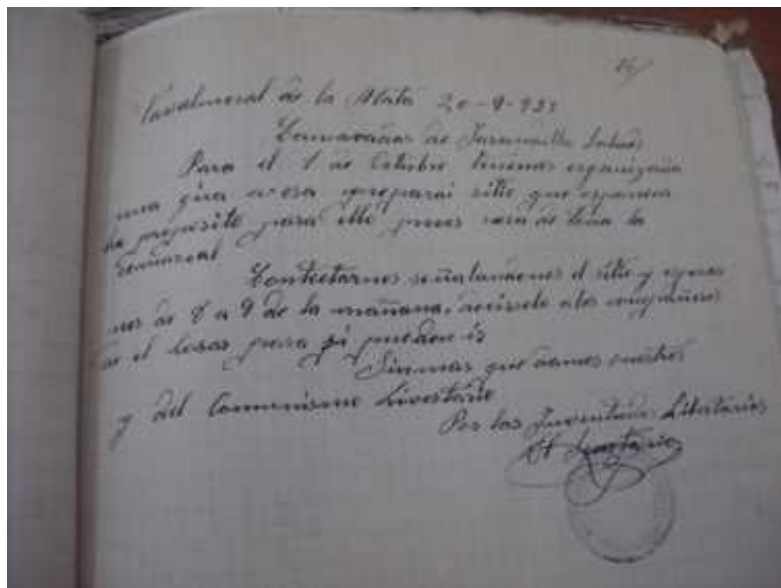
dicalismo por la zona, y el porqué sólo aparece referido en tres de las diecinueve localidades existentes. Conociendo el caso particular del desarrollo anarcosindicalista jarandillano y unas breves pinceladas del movimiento libertario verato, podremos ampliar nuestros conocimientos y nuestra comprensión sobre el movimiento obrero a nivel regional, una tarea vital que lleve a reforzar la idea de una sabiduría histórica más general, a través del conocimiento de un pasado colectivo.

ANEXO 1



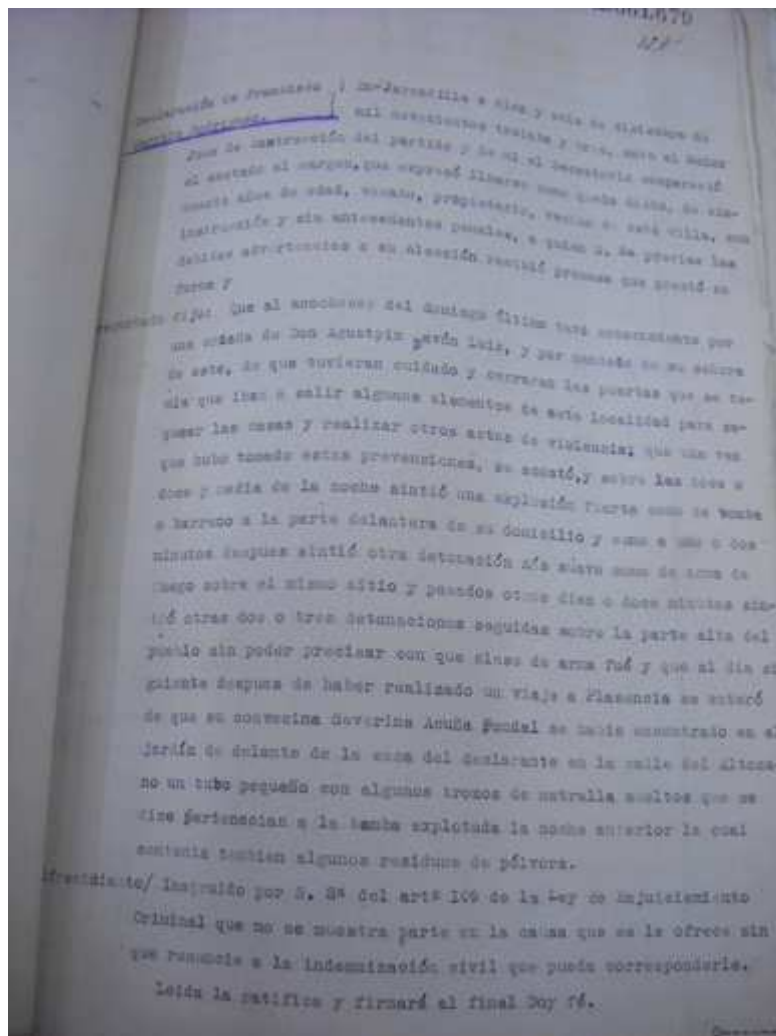
AHPC, Fondo Real Audiencia, Leg. 684. Exp. 129: Expediente 129 formado en el juzgado de Primera Instancia de Jarandilla de la Vera por los secretarios Benedicto Condal Gómez y Santos Bozal contra diferentes individuos de este pueblo sobre explosiones de bombas y conspiración a la rebeldía, p. 1, 11/12/1933.

## ANEXO 2

Carta para Justo González de las Juventudes  
libertarias de Navalmoral de la Mata

AHPC, Fondo Real Audiencia, Leg. 684. Exp. 129: Expediente 129 formado en el juzgado de Primera Instancia de Jarandilla de la Vera por los secretarios Benedicto Condal Gómez y Santos Bozal contra diferentes individuos de este pueblo sobre explosiones de bombas y conspiración a la rebeldía, p. 14, 20/09/1933.

ANEXO 3



AHPC, Fondo Real Audiencia, Leg. 684. Exp. 129.: Expediente 129 formado en el juzgado de Primera Instancia de Jarandilla de la Vera por los secretarios Benedicto Condal Gómez y Santos Bozal contra diferentes individuos de este pueblo sobre explosiones de bombas y conspiración a la rebeldía, p. 127, 17/12/1933.



## Estudio del Frente Popular y del Golpe de Estado en Brozas

ANA M.<sup>a</sup> BARROSO VICHO  
Profesora  
[anabarrosovich@hotmail.com](mailto:anabarrosovich@hotmail.com)

### RESUMEN

*La República comienza en Brozas cuando se crea una Comisión Gestora al anularse las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, y en la que habían vencido los monárquicos. Después de las elecciones de mayo se constituye el nuevo ayuntamiento de elección popular. Durante la República se suceden ocho alcaldes, el último, Claudio Elviro Remedios accede a la alcaldía cuando triunfa el Frente Popular y son repuestos los concejales de 1931, con él comienza nuestra historia y con su destitución acaba la experiencia republicana en Brozas.*

*Este es un pequeño estudio del Frente Popular y del Golpe de Estado que espero muestre una parte de nuestra historia, que estaba a oscuras y que es necesario conocer para entender el devenir de la República en Extremadura.*

PALABRAS CLAVE: República, Frente Popular, Golpe de Estado.

### ABSTRACT

*Republic begins in Brozas when a Management Commission was made up after the floral elections held on 12 April 1931 in which monarchists had proved to be the winners were cancelled. After the election in May, a new town council was made up by popular vote. Throughout the Republic period, eight mayors followed one another; the last one, Claudio Elviro Remedios, became a mayor when the Popular Front won in Spain and the town councilors elected in May 1931 were reinstated. Our study starts with Claudio Elviro Remedios and Republican experience in Brozas finishes with his dismissal.*

*This is a short research on the Popular Front and the coup d'etat in Spain. With this work, I hope to show some part of our local history, which was in darkness and which is necessary to be known in order to understand the whereabouts of the Republic in Extremadura.*

KEYWORDS: Republic, Popular Front, Coup d'Etat.

## INTRODUCCIÓN

Brozas, situada en la comarca de Alcántara (Cáceres), contaba en época republicana con 6.046 habitantes<sup>1</sup>. Las tierras, fundamentalmente de secano, se dedicaban a la agricultura y a la ganadería, que eran las actividades económicas más importantes, y la propiedad de la tierra estaba en manos de unos pocos, por lo que no es de extrañar que la división de la sociedad, que se aprecia en el resto del país, aquí también se intuya desde el momento en el que tenemos enfrentados a grupos sociales con intereses diversos como los obreros, yunteros y jornaleros con ansias de trabajo y tierras por un lado; y los pudientes y propietarios con ganas de seguir manteniendo su estatus por otro. Esta división se aprecia aún más en los diferentes partidos e ideologías que poseen muchos de esos grupos como lo demuestra el hecho de que en la localidad existan agrupaciones y partidos diversos tanto republicanos, socialistas, regionalistas, radicales, falangistas, grupos de la Derecha Regional Agraria o de Trabajadores de la Tierra, sindicatos como el Sindicato Agrícola Brocense y el Sindicato Católico Crédito Agrícola o sociedades como la de labradores, la de obreros, la de obreros ganaderos, etc.<sup>2</sup>.

La República comienza en Brozas cuando se crea una Comisión Gestora al anularse las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, y en la que habían vencido los monárquicos. Después de las elecciones de mayo se constituye el nuevo ayuntamiento de elección popular. En las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931 gana la coalición republicano-socialista<sup>3</sup> y en las elecciones generales de noviembre de 1933 gana la coalición del Partido Republicano Radical con la Derecha Regional Agraria<sup>4</sup>.

Durante la República Brozas tuvo ocho alcaldes de diferentes partidos: el 1º Elías Camisón Castellano, desde el 29 de abril de 1931 cuando preside la Comisión Gestora del ayuntamiento después de la proclamación de la Repúbli-

---

<sup>1</sup> *Censo de población de España según empadronamiento hecho en la península e islas adyacentes y posesiones del Norte y Costa occidental de África el 31 de diciembre de 1930*, Ministerio de Trabajo, Madrid, 1932, p. 6.

<sup>2</sup> AYALA VICENTE, F.: *Partidos y élites político-sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2002, pp. 153 y 154.

<sup>3</sup> AYALA VICENTE, F.: *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001, p. 97.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 131.



ca, hasta su dimisión en agosto de 1932<sup>5</sup>; el 2º Valentín Ortiz Garlito, de agosto a noviembre de 1932, cuando dimite; el 3º es Manuel Sánchez de Badajoz, del partido socialista, desde noviembre hasta abril de 1934 en el que es cesado, aunque con una breve interrupción en septiembre de 1933 cuando presenta su dimisión para presentarse a las elecciones generales por una candidatura socialista independiente; es sustituido por el también socialista Fructuoso Bazán Vivas, el 4º alcalde republicano que ocupa la alcaldía solamente dos meses, pues en noviembre vuelve a ser elegido Sánchez de Badajoz al dimitir<sup>6</sup>; Marcelino Santano Seneira el 5º en la lista, del partido radical que está un mes en el cargo, dimitiendo; el 6º es Ricardo Salvado Muro, representante de la derecha local que será alcalde desde mayo a noviembre de 1934 cuándo es cesado; Virgilio Laberti Martín, el 7º alcalde, desde el 24 de noviembre de 1934 hasta febrero de 1936; y Claudio Elviro Remedios, socialista que accede a la alcaldía cuando triunfa el Frente Popular y son repuestos los concejales de 1931<sup>7</sup> y que es el 8º y último alcalde republicano, con él comienza nuestra historia y con su destitución acaba la experiencia republicana en Brozas.

Espero que este pequeño estudio de la última etapa de la República y del Golpe de Estado en Brozas sirva para mostrar una parte de la historia local, de nuestra propia historia, que estaba a oscuras y que es necesario conocer para entender el devenir de la República en Extremadura. En él se hace un recorrido por los principales acontecimientos y hechos que suceden en el pueblo y que, muchas veces, son una pequeña muestra de lo que ocurre a nivel regional o nacional. Como ya dijo Francisco Espinosa Maestre “es muy interesante observar a escala local las vicisitudes de la República. Sabemos aún muy poco de dicho periodo, especialmente maltratado por la propaganda franquista... Se olvida que lo que acabó con la democracia republicana fue un golpe militar que triunfó en medio país y cuya misión inmediata era anular los resultados electorales de febrero”<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> GARCÍA PARODY, M.: *El Silencio de la Memoria. Biografía de M. Sánchez-Badajoz, último alcalde republicano de Córdoba*. Córdoba, Foro ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía, 2006, p. 49.

<sup>6</sup> AYALA VICENTE, F.: *La vida política en la provincia de Cáceres durante la II República*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 2002, p. 133 y 135

<sup>7</sup> *Libro de actas municipales*, sesiones 15 agosto, 10 y 12 noviembre 1932, 16 abril, 14 mayo y 24 noviembre 1934 y 20 febrero 1936. Archivo Municipal de Brozas (AMB).

<sup>8</sup> ESPINOSA MAESTRE, F.: “Prólogo”, en LAMA, J. M.: *La amargura de la memoria. República y Guerra en Zafra. 1931-1936*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2003, p. 17.

Para su realización hemos recurrido a diversas fuentes, fundamentalmente a las actas municipales del ayuntamiento de Brozas, a los periódicos *Extremadura* y *Unión y Trabajo*, a documentos del Archivo Histórico Provincial y a varios investigadores como Fernando Ayala Vicente, Julián Chaves Palacios, Manuel García Parody, José María Lama y Julián Casanova<sup>9</sup>.

También quiero recordar a las personas que, en Brozas, lucharon por la democracia y acabaron perdiendo la vida por ello.

### **TRIUNFO DEL FRENTE POPULAR Y REPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO BROCENSE DE 1931**

La incapacidad del gobierno de Madrid para resolver los problemas, el aumento de la tensión social y la inestabilidad política provoca que el presidente Alcalá-Zamora firme la disolución de las Cortes el día 7 de enero y se convoquen elecciones generales para el día 16 de febrero<sup>10</sup>.

Según las actas municipales el 8 de enero de 1936 se habían nombrado dos nuevos concejales, algo de lo que se alegraba enormemente el alcalde, Virgilio Laberti Martín, ya que los consideraba personas con independencia política y con gran amor al pueblo, por lo que su nombramiento era beneficioso para el futuro político de la villa. Pero pronto empiezan a producirse conflictos y violencia callejera que, como en el resto del país, refleja la bipolarización política y la división social que acaba en la guerra civil unos meses después.

En toda la provincia se producen numerosos actos de propaganda y mítines tanto de la derecha como de la izquierda, que informan de las elecciones del 16 de febrero, así como incidentes y enfrentamientos entre falangistas y socialistas durante toda la campaña electoral<sup>11</sup> y después de ella<sup>12</sup>. Brozas no se quedará atrás.

---

<sup>9</sup> Debo, asimismo, agradecer la inestimable ayuda prestada por el historiador José Hinojosa Durán.

<sup>10</sup> *Extremadura*, 7 enero 1936, p. 1., y en CASANOVA, J.: *Historia de España (Vol.VIII): República y Guerra Civil*, Barcelona, Ed. Crítica-Marcial Pons, 2007, p. 436.

<sup>11</sup> AYALA VICENTE, F. *Las elecciones...*, *op. cit.*, p. 151.

<sup>12</sup> En marzo son detenidos varios individuos por agredir a otro, en el periódico *Extremadura*, 17 marzo 1936, p. 3.

El 26 de enero se celebra el primer mitin de Falange en el teatro Casimiro Ortas, se encontraba repleto de público, y aparte de los jefes locales de Falange, Virgilio Corchado Laberti y Ricardo Salvado Muro (componentes posteriormente de la Comisión Gestora en agosto), en el intervienen importantes falangistas provinciales como Manuel Villarroel, José Canal Rosado, José Luna, y Manuel Mateos, este será mencionado especialmente en la presentación por Ricardo Salvado y será el que hablará a los broceños lamentando que socialistas y comunistas no estén presentes para escucharle, diciendo que Falange no es un partido del miedo, que la izquierda está dividida y que José Antonio Primo de Rivera se presentará a las elecciones por Cáceres prometiendo “que vendrá sin miedo y con la cara descubierta a Brozas para que todos le oigan y desvanecer así el error de concepto que sobre Falange tienen las masas obreras, eminentemente socialistas de este pueblo”<sup>13</sup>. Manuel Mateos y José Luna fueron esenciales en la extensión de la ideología falangista en toda la provincia durante el periodo electoral de febrero<sup>14</sup>.

Se producen después otros actos electorales como el mitin de la CEDA el día 2 de febrero, el del Frente Popular el día 7 y otro de Falange el 12.<sup>15</sup> El mitin de la CEDA<sup>16</sup>, estuvo presidido por candidatos como Honorio Maura, Vega Bermejo y Adolfo Rodríguez Jurado., según el periódico Extremadura algunos “antiguos feudos socialistas”, como Brozas, se conmueven con la voz de nuestros candidatos, así “el teatro (Casimiro Ortas) estuvo completamente lleno de público que escuchó con gran atención y entusiasmo”, también indica que no se registró ningún incidente, sin embargo, sabemos que ese día son detenidos varios individuos, incluso alguno menor de edad, por realizar pintadas en fachadas; serán arrestados, para evitar altercados y pasarán a disposición judicial aunque posteriormente son puestos en libertad<sup>17</sup>.

Antes de las elecciones, el día uno de febrero aparece una noticia en el periódico *Unión y Trabajo* donde se da el precio de las listas del censo electo-

---

<sup>13</sup> *Extremadura*, 1 febrero 1936, p. 4.

<sup>14</sup> AYALA VICENTE, F.: *Partidos...*, *op. cit.*, p. 85.

<sup>15</sup> AYALA VICENTE, F.: *La vida política...*, *op. cit.*, p. 105 y 109, y *Las elecciones...*, *op. cit.*, p. 157 y 160.

<sup>16</sup> Noticia sobre un acto de propaganda “contrarrevolucionaria” en Brozas, en el periódico “*Extremadura*” del 5 de febrero de 1936. También en AYALA VICENTE, F.: *La vida política...*, *op. cit.*, p. 101.

<sup>17</sup> Gobierno Civil. Caja 2696, legajo nº 25/62 Archivo Histórico Provincial Cáceres (AHP).

ral para que “nuestros camaradas” lo sepan y puedan adquirirlas, el precio de las de Brozas, es de 59,50 pts., que junto con Cáceres y Trujillo son de las más caras lo que nos indica que el número de votantes es importante<sup>18</sup>.

La jornada electoral se desarrolló, según el periódico *Extremadura*, con normalidad, triunfando la candidatura derechista en la provincia de Cáceres<sup>19</sup>. En Brozas los resultados electorales son favorables a la derecha (CEDA)<sup>20</sup>.

El día 17 comprobamos en la sesión ordinaria del ayuntamiento cambios y movimientos que indican que ha habido elecciones y que algo se avecina, así bajo la presidencia del alcalde Virgilio Laberti Martín y los concejales Braulio Rodríguez Ortiz, Faustino Morgado Rosado, Quintín Domínguez Caldito, Miguel de los S. Domínguez, Demetrio Marchena Sorio, Claudio Marchena Salgado, Victorio Durán Márquez, Norberto Jorge Gutiérrez y Joaquín Porras Marchena, se producen diferentes acuerdos entre los que destacamos: el pago de la factura del hotel que habían ocupado los Guardias de Asalto, contratados desde el 1 al 16 de febrero; el abono, a tres vecinos de familias influyentes, del alquiler de locales usados como colegios electorales; y la aprobación de que el alcalde hubiese negado a Claudio Elviro Remedios una autorización para que difundiera un manifiesto dirigido “a los electores de Brozas” porque en el mismo había “conceptos calumniosos e injuriosos para la Corporación Municipal”<sup>21</sup>. Lo extraño es que en esta sesión el alcalde solicita licencia de noventa días para ausentarse del pueblo, que se le concede pasando el cargo al primer teniente de alcalde.

Se siguen produciendo altercados después de las elecciones, el mismo día 17 de febrero son detenidas siete personas por escándalo público en el centro del pueblo y por dar gritos en favor del comunismo y en contra de la CEDA<sup>22</sup>.

El 19 de febrero Manuel Azaña es nombrado jefe del gobierno de la República, formándose un gobierno de republicanos de izquierdas, inmediatamente después comienzan a reponerse todos los ayuntamientos que habían sido des-

---

<sup>18</sup> *Unión y trabajo*, 1 febrero 1936.

<sup>19</sup> *Extremadura*, 17 febrero 1936, p. 1

<sup>20</sup> AYALA VICENTE, F.: *Las elecciones...*, *op. cit.*, p.178

<sup>21</sup> *Libro de actas*, sesión 17 febrero 1936. AMB.

<sup>22</sup> Gobierno Civil. Caja 2696, legajo n° 38/64 AHP.

tituidos durante el bienio conservador<sup>23</sup>. En Brozas el día 20 de febrero, se repone el ayuntamiento elegido en las elecciones de 1931 cuando, según el acta de posesión del día 20, el primer teniente de alcalde Quintín Domínguez Caldito, recibe de Celestino Panadero Rabaz un escrito del Gobierno Civil, con fecha del mismo día, donde se cesa al alcalde en funciones Virgilio Laberti Martín y se nombra interinamente a Celestino Panadero Rabaz.

Ese mismo día se celebra una sesión extraordinaria “ para posesionar al último Ayuntamiento de elección popular”<sup>24</sup> en la que se reúnen los concejales procedentes de la elección del 31 de mayo de 1931<sup>25</sup> bajo la presidencia del alcalde interino Celestino Panadero Rabaz, dichos concejales son: Mariano Bravo Rodríguez , Claudio Elviro Remedios, Francisco Burgos Díaz, Carlos Cáceres Santano, Fructuoso Bazán Vivas, Antonio Sandoval Martín, Lorenzo Morcillo Rubio, Elías Camisón Castellano, Norberto Elviro Remedios, Bibiano Antúnez Sánchez y Antonio López Marchena, éste último acude casi al final de la sesión. No acude a este acto el concejal que también había sido elegido Ramón Bravo Rodríguez porque se ha trasladado a otro pueblo. “En medio del mayor entusiasmo” todos los concejales quedaron enterados de que quedaban “nuevamente posesionados de sus cargos” y que debían elegir al alcalde, a los tenientes de alcalde y al síndico. Salen elegidos por siete votos y cuatro papeletas en blanco Claudio Elviro Remedios como alcalde y por los mismos votos y papeletas en blanco los tenientes de alcalde Mariano Bravo Rodríguez y Francisco Burgos Díaz, y como síndico Celestino Panadero Rabaz.

Claudio Elviro Remedios fue presidente del PSOE de Brozas y el último alcalde republicano, fue fusilado, tras ser condenado a muerte en Consejo de Guerra<sup>26</sup>, en Cáceres el 25 de diciembre de 1937 después de ser detenido como consecuencia del bombardeo de esa ciudad el 23 de Julio de 1937<sup>27</sup>.

---

<sup>23</sup> *Extremadura* 20 febrero 1936, p. 5, y en LAMA, J. M.: *La amargura de la memoria...*, *op. cit.*, p.184.

<sup>24</sup> *Libro de actas*, sesión 20 febrero 1936. AMB.

<sup>25</sup> Recordemos que en Brozas gana la derecha en abril de 1931 y posteriormente, en mayo hay elecciones.

<sup>26</sup> AYALA VICENTE, F.: *Partidos...*, *op. cit.*, p. 54.

<sup>27</sup> CHAVES PALACIOS, J.: *Tragedia y Represión en Navidad*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 2008, p. 202

Como ocurre en otros lugares se producen dimisiones de algunos de los concejales posesionados en su cargos, de ahí que se produzca un nuevo pleno extraordinario el día 21, es una sesión urgente para resolver las dimisiones por causas diversas, como la incompatibilidad con el cargo de juez municipal, o con el cargo como oficial de correos o bien por no poder “prestarle la asiduidad que requiere el mismo” son: Elías Camisón Castellano (que había sido alcalde en 1931 cuando presidió la Comisión Gestora), Lorenzo Morcillo Rubio, Norberto Elviro Remedios, Antonio López Marchena y Bibiano Antúnez Sánchez.

Pero en los siguientes días se siguen produciendo dimisiones, y otros dos concejales dejan su cargo: Antonio Sandoval Martín y Carlos Cáceres Santano porque, creen, existe cierta incompatibilidad al reclamar su reposición en los cargos que, como funcionarios, venían ejerciendo en el año 34.

Las continuas dimisiones hacen necesario una nueva sesión extraordinaria el 9 de marzo para posesionar en el cargo a ocho concejales interinos y cubrir así las vacantes existentes, serán: Saturnino Sáez Emborujó, Juan Barroso Rosado, Antolín Jabato Niso, Narciso Clemente Roco, Antonio Burgos Niso, Patrocinio Gutiérrez Jorge, Marcelino Santano Seneira (que había sido elegido alcalde en sustitución de Manuel Sánchez de Badajoz, el 16 de abril de 1934, aunque muy pronto, el 14 de mayo del 34 fue cesado)<sup>28</sup>, y Jacinto Vivas Amado<sup>29</sup>. El alcalde, Claudio Elviro Remedios les insta a todos a “realizar una labor fructífera y digna de los Partidos que representan”, contestando dos de los concejales en términos patrióticos, terminando la sesión con vivas a la República.

### **CESE Y REPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS Y ACUERDOS TOMADOS EN EL AYUNTAMIENTO**

Inmediatamente comienzan a revisarse cuestiones y acuerdos adoptados por la anterior corporación así en la sesión del día 21 de febrero se revisa un expediente de 1934 para cubrir plazas en propiedad de portero, alguacil, barrenderos, carreros para la recogida de aguas residuales y voz pública. Dichas plazas habían sido adjudicadas el 27 de septiembre de 1934 a: Narciso Acedo Vinagre, Jacinto Bueno Granado, Inocencio Jorge Garlito, Román Rodríguez.

---

<sup>28</sup> *Libro de actas*, sesión 16 abril y 14 de mayo de 1934. AMB

<sup>29</sup> Conocido como “Cagaluta” será detenido y acusado de colaborar con Máximo Calvo durante la guerra civil, es ejecutado en enero de 1938. Chaves Palacios, J. *Tragedia...*, *op. cit.*, p. 258 y 271-272.

Solana, Francisco González Quiñones, Manuel Cambero Rosado y Florencio Vivas Colmenero. Según una orden del Consejo de Ministros de 23 de agosto de 1932 todas las plazas de subalternos deberían ser ocupadas de forma interina hasta que se legislase una nueva ley, como esto no se produjo, se anula el proceso y se suspende a los empleados que habían ocupado las plazas, nombrándose interinamente a otros, continuando sólo Florencio Vivas Colmenero como voz pública. Este asunto volverá al orden del día al comienzo de la guerra civil, exactamente cuando se establece la Comisión Gestora en agosto de 1931.

La necesidad de continuar con los cambios hace imprescindible que de nuevo haya una sesión extraordinaria el 10 de marzo de 1936, convirtiéndose en una de las más importantes por los acuerdos tomados y en la que se dan lectura a dos mociones.

En la primera moción, presentada por Celestino Panadero Rabaz y Fructuoso Bazán Vivas, alegan, en la primera moción presentada, que habían sido elegidos por sufragio popular, que habían sido privados durante un año y medio del ejercicio de su función, que el ayuntamiento que ha regido el municipio “ha legado un estado de cosas creadas, que es todo un desastre administrativo pleno de arbitrariedades...” y que ha existido persecución y represalias políticas contra funcionarios, quitándoles sus derechos. Así las primeras medidas de la nueva corporación frentepopulista están encaminadas a resarcir el daño cometido tras “su caótica intervención”, proponiendo y acordando que se repongan en sus puestos a los administrativos Miguel Gómez Pino, Alejandro Barroso Hernández y Antonio Sandoval Martín, que detenidos por los disturbios del 8 de septiembre de 1934, por desorden público, y absueltos por el tribunal, fueron suspendidos de empleo y sueldo, abriéndoles un expediente para “depurar faltas”<sup>30</sup>.

Asimismo se repone en su cargo como Depositario de los Fondos Municipales a Manuel Vivas Díaz cesado el 17 de mayo del 34 por represalia política y al que no se le abrió expediente, restituyéndose en el cargo a la anterior Depositaria, Cayetana Vivas Morgado, de nuevo ahora sustituida, curiosamente, “por su condición de mujer prohibido en la legislación vigente”<sup>31</sup>. Fue declarado nulo el acuerdo que lo cesó tanto por el ayuntamiento como por el Gobier-

---

<sup>30</sup> *Libro de actas*, sesión 10 marzo 1936. AMB.

<sup>31</sup> *Libro de actas*, sesión 17 mayo 1934. AMB.

no Civil<sup>32</sup>. Posteriormente y en referencia a este asunto se exigirá a los concejales que lo depusieron en el año 34 que paguen los haberes que le correspondieran<sup>33</sup>.

Un caso especial es el del director de la Banda Municipal de Música, Laurentino Vivas Colmenero, que fue perseguido políticamente con toda una “serie de ardiles y de mañas”, suspendido de empleo y sueldo el 14 de junio de 1934<sup>34</sup> y destituido el 15 de marzo de 1935, ahora se le repone en el cargo. Se suspende la apelación, ante el Tribunal Supremo (interpuesta por la anterior corporación sobre la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso y que había sido favorable a la validez del acuerdo que nombró a Laurentino Vivas como director de la Banda) y se anula el expediente y el acuerdo del 15 de marzo del 35, restituyéndose todos sus derechos aunque pasa a situación de excedente forzoso por haber sido disuelta la Banda el día 19 de julio de 1934, con asignación dos tercios del sueldo. La importancia de este asunto es tal que de nuevo en la sesión del 17 de abril la corporación lee un comunicado del Gobierno Civil estimando el recurso interpuesto por el propio afectado, exigiendo a los concejales que lo destituyeron que paguen los gastos ocasionados por los recursos interpuestos y por los letrados, y que esos mismos concejales abonen los haberes que le correspondieran<sup>35</sup>. Era también directivo de la Casa del Pueblo<sup>36</sup>, siendo detenido cuando se produce el Golpe de Estado y asesinado, en octubre de 1936, en el puente de Alconétar<sup>37</sup>.

En todos los casos la Corporación exige a los concejales que votaron esos acuerdos anulados ahora, responsabilidades por los daños y por los gastos de litigios en los que el ayuntamiento ha estado inmerso. A partir de este momento todos estos funcionarios serán repuestos sin perder derechos ni haberes.

La segunda moción de la sesión del 10 de marzo es presentada por Francisco Burgos Díaz y Fructuoso Bazán Vivas y se refiere al contrato entre el

---

<sup>32</sup> *Libro de actas*, sesión 1 abril 1936. AMB.

<sup>33</sup> *Libro de actas*, sesión 30 abril 1936. AMB.

<sup>34</sup> *Libro de actas*, sesión 14 junio 1934. AMB.

<sup>35</sup> *Libro de actas*, sesión 17 abril 1936. AMB.

<sup>36</sup> GARCÍA PARODY, M.: *El silencio de la memoria...*, op.cit., p.71

<sup>37</sup> CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995, p. 138.



ayuntamiento y las Sociedades Obreras Unión y Trabajo sobre el arrendamiento de la Casa nº 13 de la Plaza Pablo Iglesias (hoy Plaza de Ovando) denominada “Pósito”, dicha casa fue rehabilitada por la entidad obrera, siendo el contrato declarado ilegal en marzo del 35, sólo por motivos políticos, al tratar de dificultar el trabajo de la Sociedad Obrera aquí instalada. Con esta moción se pretende revocar la resolución del 14 de marzo de 1935.

También se cesan a otros siete empleados municipales: el maestro alarife de la Villa y su auxiliar, el empedrador, el carrero de obras públicas, el oficial de la secretaria, la encargada del Reloj y el alguacil del juzgado, al mismo tiempo que se cesan se nombran nuevos empleados y se crean otras ocho plazas nuevas: una de oficial administrativo, dos de guardias municipales, una de vigilante nocturno, dos de guardas rurales y una de guarda del matadero. Se acuerda crear de nuevo la plaza de encargada de la Casa Cuna. Por último se nombra ahora al aparejador que solicitó la plaza el 20 de diciembre de 1933, fecha del concurso para proveerla. Los funcionarios depuestos en estos momentos presentan recursos de reposición aunque la Corporación los desestima.

Siguiendo con las reformas y acuerdos del ayuntamiento frentepopulista tienen lugar aperturas de expedientes como el que se le incoa al recaudador municipal<sup>38</sup>, se cambia también al apoderado que representa al ayuntamiento en Cáceres, se desestima el recurso presentado por el administrativo cesado de su cargo José Rosado Valenciano, se exige al encargado de la Charca en el año 34 (el ex concejal Severiano Corchado) el pago de parte de la venta de pesca sobrante que debe al ayuntamiento; aunque finalmente, y ante un escrito del afectado, se rectifica la cuantía a devolver por existir un error en la liquidación<sup>39</sup>.

El Gobierno Civil ratifica la reposición en sus cargos de los oficiales de la Secretaría del ayuntamiento y de dos funcionarios que habían sido destituidos el 14 de octubre del 34, la Corporación demanda a los concejales que los cesaron y les exige que abonen los haberes “ya que aparecen consignados en presupuesto”<sup>40</sup> e instruye expedientes sobre el reintegro de los haberes de los funcionarios cesados.

El 15 de mayo se informa en el pleno municipal que el ex concejal Miguel de los Santos Domínguez ingresa en la caja del ayuntamiento el importe de la

---

<sup>38</sup> *Libro de actas*, sesión 15 marzo 1936. AMB.

<sup>39</sup> *Libro de actas*, sesión 15 mayo 1936. AMB.

<sup>40</sup> *Libro de actas*, sesión 17 abril 1936. AMB.

responsabilidad civil que se le exigía, 14.521 pts., por la suspensión del director de la Banda de Música y de los oficiales de la Secretaria Miguel Gómez Pino y Alejandro Barroso Hernández.

Si hemos hablado de persecución política de algunos funcionarios durante el bienio anterior, tenemos que decir que ahora, de algún modo, también se persigue a algunos empleados a los que se demanda para que desalojen las viviendas que ocupan y que son propiedad del ayuntamiento, esto ocurre con el que fue portero municipal y con el alguacil, y que previamente fueron apartados de sus puestos el 21 de febrero<sup>41</sup> por la Corporación del Frente Popular.

Lo mismo que sucede con los anteriores ceses y reposiciones de funcionarios, en agosto, cuando se crea la Comisión Gestora del ayuntamiento al inicio de la Guerra Civil, se vuelven a deponer a los nombrados durante el Frente Popular y a reponer en sus cargos a los anteriores a este periodo.

En otro orden de cosas se presenta una moción, el 1 abril, sobre el ex alcalde Manuel Sánchez de Badajoz reconociendo su labor como alcalde, como presidente del Partido Socialista de Brozas y como fundador de la Unión General de Trabajadores y se informa de su nombramiento como alcalde de Córdoba, acordando la Corporación “nombrar hijo adoptivo de esta Villa a Don M. Sánchez de Badajoz como primer Alcalde Socialista de la Villa”<sup>42</sup>, hacerle un homenaje y colocar una lápida con una inscripción y un retrato en el salón de actos que recuerde a todos su labor “honrada y altruista” para con la clase obrera de Brozas y dar su nombre a una calle. El 8 de agosto de 1936 Manuel Sánchez de Badajoz, primer alcalde socialista de Brozas y último alcalde republicano de Córdoba fue fusilado después de haber sido detenido y sometido a consejo de guerra<sup>43</sup>.

El día uno de mayo, importante día para los trabajadores, tienen lugar representaciones obreras, con permiso de la alcaldía. También este mes vemos en el ayuntamiento un aumento de la actividad, lo que queda reflejado en el elevado número de viajes, siete, que realiza el alcalde a la capital cacereña en la primera quincena.

---

<sup>41</sup> *Libro de actas*, sesión 30 mayo 1936. AMB.

<sup>42</sup> *Libro de actas*, sesión 1 abril 1936. AMB.

<sup>43</sup> GARCÍA PARODY, M.: *El silencio de la memoria...*, *op.cit.*, p. 131

### **CAMBIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

Siguiendo con los cambios, en la sesión del 29 de febrero, celebrada el día 2 de marzo, se modifica el presupuesto municipal de ingresos y gastos para este año, por considerarlo con “insuficiencia de medias partidas”<sup>44</sup>, había sido aprobado por el anterior ayuntamiento. Hasta el 2 de mayo, en una sesión extraordinaria, la corporación no aprueba el presupuesto de gastos para 1936, donde más de un 30 % del mismo se dedica a obras públicas y más del 11 % se dedica a vigilancia, seguridad y policía urbana y rural. Comparándolo con el presupuesto aprobado el 5 de enero de 1936 este se incrementa bastante (en más de 140.000 pts.), observamos que en el primer presupuesto la vigilancia, la policía, la beneficencia, la asistencia social, las obras públicas, el pago de personal y de material de oficinas y las obligaciones generales tienen menos asignación, y ahora el presupuesto de obras públicas aumenta de unas 80.000 pts, a más de 136.000, las obligaciones generales pasan de 58.000 a 95.000 y lo asignado a vigilancia y seguridad pasa de 16.900 a 28.000 pts aproximadamente.

En el presupuesto de ingresos tenemos que aumenta lo recaudado por impuestos municipales y por ingresos eventuales y extraordinarios pasando el total de 290.000 a 436.000 pts aproximadamente<sup>45</sup>.

### **PARO OBRERO Y CAMPESINO**

En Brozas, como en el resto de Extremadura, el paro obrero se había convertido en un problema casi endémico, problema que se intenta solucionar con diversas medidas, así se acuerda el comienzo de las obras de construcción del camino que va al balneario de San Gregorio y la reparación de edificios municipales para “mitigar el hambre de la clase menesterosa de la población privados de toda clase de trabajo”<sup>46</sup> y se aprueba que el alcalde, el teniente de alcalde y el secretario viajen a Madrid para pedir dinero para las obras, para construir obras de abastecimiento de aguas y para un matadero.

Los alcaldes y diputados del Frente Popular gestionan la concesión de subvenciones a varios pueblos entre los que está Brozas, a la que se le conceden 4.785 pts para la construcción de un mercado y otras 1000 pts para cantinas

---

<sup>44</sup> *Libro de actas*, sesión 29 febrero 1936. AMB.

<sup>45</sup> *Libro de actas*, sesión 5 enero y 2 de mayo de 1936. AMB.

<sup>46</sup> *Libro de actas*, sesión 15 marzo 1936. AMB.

escolares<sup>47</sup>. El 15 de febrero el ayuntamiento pone un aviso en el periódico *Extremadura* donde hace público que el día 19 se producirá la subasta de obras para la construcción de un mercado de abastos<sup>48</sup>. A primeros de abril el ayuntamiento recibe una subvención de la Junta Nacional Contra el Paro para la construcción del mercado. En las actas municipales vemos como se aprueba el pago de jornales a los trabajadores contratados por el ayuntamiento y el pago de materiales para las obras públicas<sup>49</sup>.

La falta de tierras para el campesinado es también un problema que agrava aún más el paro obrero y que queda reflejado en las actas cuando se pide un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y a la Caja Extremeña de Previsión Social de 25.050 pts, con destino al objetivo que se dicta en el Decreto del 28 de mayo de 1931, que no es otro que evitar el paro obrero. Previamente varios propietarios y colonos habían pedido anticipos de fondos al ayuntamiento “para poder atender a los jornales que devengue la recolección de este año”, (de los veintidós colonos y propietarios, unos solicitan 2500 pts, como Feliciano Niso, otros 800 pts como Cesáreo Frejo y los que menos solo solicitan 500 pts)<sup>50</sup>.

El 10 de marzo el director de la Reforma Agraria, Adolfo Vázquez Jumasqué visita la provincia de Cáceres y la comarca “para que, en un plazo no superior a de siete días queden asentados en las tierras de la provincia 30.000 yunteros”<sup>51</sup>. En marzo se instalan delegaciones del Instituto de la Reforma Agraria para aplicar el Decreto de Yunteros en varios lugares, entre ellos Brozas<sup>52</sup>. Poco después los ingenieros de la Reforma Agraria inspeccionan las tierras del pueblo, quedando reflejado el pago, de 86 pts., que hace el ayuntamiento por los servicios de automóvil que utilizan para desplazarse<sup>53</sup>.

Y en relación con este tema se estudia, a petición del ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, nombrar hijo predilecto a Adolfo Vázquez Jumasqué,

---

<sup>47</sup> *Unión y Trabajo* 28 de marzo de 1936, p. 1

<sup>48</sup> *Extremadura*, 15 febrero de 1936, p. 2.

<sup>49</sup> *Libro de actas*, sesión 1 abril 1936. AMB.

<sup>50</sup> *Libro de actas*, sesión 16 mayo 1936. AMB.

<sup>51</sup> *Extremadura*, 11 marzo 1936, p.3

<sup>52</sup> *Unión y Trabajo*, 21 marzo 1936, p. 3.

<sup>53</sup> *Libro de actas*, sesión 30 mayo 1936. AMB,

director del Instituto de Reforma Agraria por sus intentos de solucionar la “falta de tierras en Extremadura”<sup>54</sup>.

### CUESTIÓN RELIGIOSA

El gobierno de la República intentará suprimir la enseñanza religiosa creando nuevas escuelas, razón por la que los inspectores de educación consultan a los ayuntamientos ante esta posibilidad. A mediados de marzo se retoma esta cuestión en Brozas, el pueblo cuenta con dos colegios religiosos, Las Carmelitas y la Doctrina Cristiana, los concejales dan un voto de confianza al alcalde Claudio Elviro para que “de acuerdo con la Inspección provincial de 1ª Enseñanza sustituya la enseñanza religiosa en esta población...”<sup>55</sup>. Pero esta enseñanza continuará y en abril tenemos que algunas alumnas del Colegio de la Doctrina Cristiana hacen la comunión en el mismo colegio en el que estudian<sup>56</sup>. En mayo el gobierno aprueba la clausura de las escuelas religiosas, cerrándose progresivamente en todo el territorio nacional<sup>57</sup>.

En el presupuesto de 1935 se había asignado una subvención de 500 pts al Colegio de la Doctrina Cristiana, se había pagado una parte y ahora se exige a los concejales del anterior ayuntamiento el reintegro de lo pagado al leerse el artículo 26 de la Constitución de la República, donde se dice que no se favorecerán a asociaciones religiosas al entender que “se había vulnerado y atropellado la Carta Constitucional, cometiéndose por los Sres. que aprobaron dicho Presupuesto un acto ilegítimo y tal vez penal...”<sup>58</sup>.

El ex concejal Virgilio Laberti presenta un recurso contencioso contra el acuerdo que le declara responsable del importe pagado a las Hermanas de la Doctrina Cristiana como subvención aunque acaba, posteriormente, ingresando la cantidad que se le exige, 375 pts<sup>59</sup>.

---

<sup>54</sup> *Libro de actas*, sesión 1 abril 1936. AMB.

<sup>55</sup> *Libro de actas*, sesión 15 marzo 1936. AMB.

<sup>56</sup> *Extremadura*, 11 abril 1936.

<sup>57</sup> CHAVES PALACIOS, J.: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*, Badajoz, Diputación Badajoz/Diputación de Cáceres, 2000, p. 71.

<sup>58</sup> *Libro de actas*, sesión 30 abril 1936. AMB.

<sup>59</sup> *Libro de actas*, sesión 15 mayo 1936. AMB.

### ÚLTIMOS MESES: JUNIO Y JULIO

A partir de junio no hay asuntos de interés en las actas municipales y sólo se habla de la beneficencia y de ayudar a vecinos que lo necesitan. Destaca la sesión extraordinaria que se convoca de urgencia el 25 de junio para comunicar que ha quedado desierta la subasta de obras del mercado de abastos y que dicho edificio lo hará el ayuntamiento con la subvención cedida por la Junta Nacional Contra el Paro.

En el mes de julio solo se celebra la sesión del día 15, dentro del orden del día hay que destacar que el primer teniente de alcalde y concejal Mariano Bravo Rodríguez renuncia a sus cargos por haber trasladado su residencia a Cáceres, y que un concejal se queja de las faltas constantes que comenten los Guardias Municipales que “no prestan un servicio oficial ni de garantía distrayéndose en ocupaciones ajenas al cargo”<sup>60</sup>.

Todas las actas de estos dos meses están sin firmar.

### GOLPE DE ESTADO Y CREACIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA

En Brozas, como en otros pueblos y como en la capital, hubo bastante actividad durante el día 19 de julio. Tras el control de la capital por los sublevados y la neutralización de la provincia, los militares y los falangistas acapararán el control en los pueblos, procediendo a la detención de los vecinos más destacados y relacionados con el Frente Popular, para mantener el orden público, comenzando pronto a prodigarse los *paseos*<sup>61</sup>. Manuel Villarroel Dato, dirigente falangista y que había visitado Brozas en febrero para participar en un mitin de falange<sup>62</sup> junto con el comandante González y los capitanes Visedo y Viñeta, fueron los coordinadores de la conspiración en la provincia de Cáceres. Precisamente sería Villarroel el que informaría de los nombres de los jefes de falange en cada pueblo, para que la Guardia Civil recibiese órdenes de sustituir los ayuntamientos frentepopulistas y se formaran comisiones gestoras<sup>63</sup>. Durante la tarde la Guardia Civil tomo el ayuntamiento brocense, destituyendo a conce-

---

<sup>60</sup> *Libro de actas*, sesión del 15 de julio de 1936. AMB.

<sup>61</sup> CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia...*, *op.cit.*, p. 99

<sup>62</sup> *Extremadura*, 1 de febrero 1936, *op. cit.*

<sup>63</sup> CHAVES PALACIOS, J.: *Violencia política...* *op. cit.*, pp. 134 y 135.

jales y haciendo que el jefe local de falange, Ricardo Salvado Muro colaborase y se pusiera a sus órdenes.

Desde el 15 de julio no se anota nada en las actas municipales hasta el día 16 de agosto cuando el Secretario, José Gallero Hidalgo anota lo siguiente:

*“Hago constar yo el Secretario, que han dejado de celebrarse las sesiones correspondientes al día 30 de julio y 15 de Agosto en razón al cese total del Ayuntamiento, hecho ocurrido a virtud del glorioso movimiento militar iniciado por el Ejército el día 18 del esforzado Julio, secundado en este pueblo con todo entusiasmo al día siguiente en que por orden de la Autoridad Militar de la provincia se posesionó del Ayuntamiento D. Ricardo Salvado y Muro, Jefe Local de Falange Española, el cual se incautó de la Casa Capitular como Delegado de dicha autoridad asegurando la paz y el orden público en la Villa valientemente asistido por los elementos de la J.O.N.S. y personas de orden, haciendo constar así mismo , que el que inscribe se adhirió con el mayor entusiasmo al movimiento en el momento de su iniciación, cooperando con el Sr. Salvado en los servicios tanto de orden público como de su competencia. Brozas 16 de Agosto 1936. José Gallero”<sup>64</sup>.*

Hasta el 26 de agosto no se constituye la Comisión Gestora cuando Ricardo Salvado Muro, como delegado de la autoridad militar y según órdenes recibidas del Gobernador Civil, cita a: Virgilio Corchado Laberti, Gerardo Bernal Prieto, Francisco Elviro Meseguer, Manuel Salvado Muro, Felipe Castellano Durán y Cándido Bazán Cruz<sup>65</sup>. En la sesión del 28 de septiembre se comunica por orden del Gobierno Civil que la Comisión Gestora sólo puede estar formada por tres personas, y no por siete, serán Ricardo Salvado Muro, como presidente, Gerardo Bernal Nieto y Virgilio Corchado Laberti. Esta Comisión continúa hasta el 8 de enero de 1937 cuando el Gobierno Civil nombra a Gerardo Bernal como alcalde presidente de dicha Comisión<sup>66</sup>.

Ricardo Salvado Muro dirigirá la Comisión Gestora creada en agosto, publicando inmediatamente después un bando que declaraba el estado de guerra en la localidad, haciendo detener a los izquierdistas más importantes, requiriendo receptores de radio, prohibiendo salir a la calle después de las 10 de la

---

<sup>64</sup> *Libro de actas*, 16 agosto 1936.

<sup>65</sup> *Libro de actas*, Acta de constitución de la Comisión Gestora, 26 agosto 1936. ABM.

<sup>66</sup> *Libro de actas*, sesión 8 enero 1937.

noche, vigilando los edificios de teléfono, de telégrafo, del Banco Popular, el cuartel de la guardia Civil y la gasolinera<sup>67</sup>. Como curiosidad decir que la elección de presidente y vicepresidentes se realiza democráticamente, mediante el voto, en una urna previamente dispuesta, cuándo lo que termina es precisamente una democracia.

Lo primero que se hace en esta sesión es dar cuenta de las destituciones de empleados municipales que se produjeron el día 19 de julio. Al primero que se depone y se desarma es al jefe de la policía, Faustino Corchado Parra (recordemos que también había sido cesado el 17 de mayo de 1934 por Ricardo Salgado y que estará apunto de ser fusilado posteriormente<sup>68</sup>) y a los guardias municipales Valentín Borrega Palomo, Florentino Ruano Bazán, Pedro Cid y Calixto Bernardo Rabanal Cantero. Este último será detenido y fusilado posteriormente en Malpartida de Cáceres junto a otros dos vecinos de Brozas, el secretario del juzgado Millán Martín Rodríguez Gutiérrez y Manuel José Barrera Castellano, presidente de las juventudes socialistas, en septiembre de 1936<sup>69</sup>.

Todos estos funcionarios son cesados junto con el alguacil y los tres serenos, y los barrenderos, y los carreros de recogida de aguas residuales por que “se trataba de elementos marxistas de los más significados de la localidad”<sup>70</sup>. Ese mismo día se nombran a sus sustitutos algunos de los cuales ya habían ocupado dichos cargos antes del 15 de febrero.

Se cesan a continuación a otra serie de empleados como, a los oficiales de secretaria, al depositario, al recaudador, al aparejador, al guarda rural, al guarda del matadero, al carrero de obras públicas, al alarife, al auxiliar del alarife, al empedrador, al guarda de la charca, a la encargada de la casa cuna, al agente ejecutivo, al encargado del reloj, y al representante del ayuntamiento en Cáceres. Son destituidos en total más de 30 funcionarios y empleados municipales.

Debo resaltar que cuando los cesados son citados en las actas carecen del “don” que precede al nombre pero no así cuando se habla de las personas afines, algo que no ocurre en anteriores actas.

El resto de funcionarios y personas influyentes del pueblo se adhieren y secundan “el glorioso movimiento militar que ha de salvar a España”<sup>71</sup>, entre

---

<sup>67</sup> CHAVES PALACIOS, J.: *Violencia política...*, *op. cit.*, pp. 167 y 168.

<sup>68</sup> Información aportada por su nieto Ángel Corchado.

<sup>69</sup> CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia...*, *op.cit.*, p. 138.

<sup>70</sup> *Libro de actas*, sesión 31 agosto 1936. AMB.

<sup>71</sup> *Ibidem.*



ellos destacamos al secretario del ayuntamiento que refrenda las actas y a los administrativos, los médicos, los practicantes, las comadronas, los veterinarios, los farmacéuticos, la directora y la auxiliar de la escuela municipal de párvulos y el alguacil conserje.

Se propone asimismo que la sede de Falange Española, “que tan buenos y relevantes servicios viene prestando a la causa nacional” se establezca en el edificio de propiedad municipal denominado “Pósito”. Como recordaremos aquí se encontraba la sede de la Sociedad Obrera Unión y Trabajo.

Como vemos, esta etapa, tan convulsa en todo el país, también se vislumbra aquí con pequeños brotes violentos, con los ceses y reposiciones de funcionarios, con el enfrentamiento de las diferentes facciones políticas, y con la división, en definitiva, de un pueblo en el que la experiencia republicana acaba, como en el resto de España, de forma brusca, comenzando la Guerra Civil.



Banda Municipal de Música con su director Laurentino Vivas Colmenero.  
Foto cedida por Francisco J. Martín Durán.



## El último Ayuntamiento de Guadalupe (Cáceres) de la II República y reconocimiento conexo en 2009

PROF. DR. JOSÉ PASTOR VILLEGAS  
[josepastorvillegas@gmail.com](mailto:josepastorvillegas@gmail.com)

### RESUMEN

*El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe acordó el 4 de junio de 2009 por unanimidad (6 votos a favor del PSOE y 5 votos a favor del PP) reconocer la composición del Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe que consta en el Acta de la Sesión de 1 de marzo de 1936: Adolfo Díaz Cañadas (Alcalde Presidente), José Pastor González (Primer Teniente de Alcalde) y demás concejales. Se acordó también reconocer que no cometieron delito alguno durante su corta gestión y que los detenidos fueron condenados injustamente. Estos acuerdos mitigan el sufrimiento causado a los familiares. Y es un ejemplo de convivencia democrática.*

PALABRAS CLAVE: Guadalupe en 1936, Ayuntamiento de Guadalupe en 1936.

### ABSTRACT

*The Plenary of the town hall of Guadalupe agreed on 4 June 2009 unanimously (6 votes for the PSOE and 5 votes for the PP) recognizing the composition of the town hall of Guadalupe contained in the meeting of March 1, 1936: Adolfo Díaz Cañadas (Mayor Chairman), Pastor José González (Deputy Mayor) and another councillors. It was also agreed to recognize they did not commit any crime during his short tenure and that detainees were wrongly convicted. These agreements mitigate the suffering caused to the family of the mayor President unjustly executed, and the suffering caused to the families. And it is an example of democratic coexistence.*

KEYWORDS: Guadalupe town in 1936, Town hall of Guadalupe in 1936.

## 1. INTRODUCCIÓN

Como es bien conocido, los estudios sobre la Segunda República Española y subsiguiente Guerra Civil (1936-1939) comenzaron a aumentar tras la posibilidad de consultar archivos por los investigadores.

La Puebla y Villa de Guadalupe es muy conocida, trascendiendo el territorio de Extremadura y de España; el topónimo Guadalupe hace referencia a la imagen de la Virgen, al monasterio y al pueblo. Numerosas publicaciones conexas con municipio tan emblemático de Extremadura están referenciadas en el *Corpus Bibliographicum Guadalupense*<sup>1</sup>. No obstante, sobre la Segunda República y Guerra Civil (1936-1939) en Guadalupe se ha escrito relativamente poco.

No soy historiador titulado, pero he sido Profesor de Historia de la Ciencia y la Tecnología en la Universidad de Extremadura. Además de otras líneas de investigación, sigo investigando en Historia de la Ciencia (Ciencias Experimentales) y la Tecnología de Extremadura-América. En relación con esta actividad, he hablado y escrito sobre la Puebla y Villa de Guadalupe.

Desde que leí *La Guerra Civil en Extremadura 1936-1939*<sup>2</sup>, tenía pendiente redactar al menos una comunicación sobre Guadalupe conexas con esta guerra porque José Pastor González (Guadalupe, 1910 – Cáceres 1977) la vivió y fue uno de los represaliados; fue un zapatero culto, posicionado en la izquierda intelectual, Primer Teniente de Alcalde del último Ayuntamiento de Guadalupe de la Segunda República Española. Años después, fue mi padre y el de mis hermanos; conocimos con él su pueblo natal, en donde fue muy querido, pero nunca nos habló de su actividad política en beneficio de su pueblo ni de los tiempos difíciles que vivió, ni de rencor.

Este trabajo, escrito con el mayor rigor posible, versa sobre el último Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe de la Segunda República Española y de un acuerdo conexo adoptado por unanimidad en 2009. A ello he dedicado discontinuamente más tiempo que a ningún otro trabajo que he escrito. He consultado archivos (Ayuntamiento de Guadalupe<sup>3</sup>, Archivo Histórico

---

<sup>1</sup> GARCÍA, Sebastián: *Corpus Bibliographicum Guadalupense*, Sevilla, Ediciones Guadalupe, 2002.

<sup>2</sup> SÁNCHEZ MARROYO, Fernando; GARCÍA PÉREZ, Juan; PAGADOR, José María (colaborador) y GARCÍA, Juan Domingo (colaborador): *La guerra Civil en Extremadura. 1936-1939*, Badajoz, Corporación General de Medios, 1986.

<sup>3</sup> *Libro de Actas del Ayuntamiento de Guadalupe*.

de la Defensa<sup>4</sup> y otros), leído diferentes publicaciones y recogido testimonios orales.

Una vez publicada la comunicación, regalaré una copia de ella al Archivo del Monasterio de Guadalupe para que se relacione en una nueva edición de la primera referencia que figura a pie de página.

## **2. ACTAS DE SESIONES DEL ÚLTIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA**

### **2.1. Actas de las sesiones celebradas el día primero de marzo de 1936**

Tras el triunfo del Frente Popular, D. José Villa Rodríguez era alcalde Guadalupe el día primero de marzo de 1936. A las nueve horas de este día fueron convocados todos los concejales a sesión extraordinaria: D. Juan Sánchez Alonso, D. Manuel Audije Navas, D. Juan Plaza Paniagua, D. Juan Dávila Sánchez, D. Pedro Muñiz Cordero, D. Antonio J. Rodríguez, D. José Vázquez Rodríguez, D. Gumersindo Vázquez Rodríguez, D. Juan Sánchez Rodríguez y D. Gregorio Leza Torrejón. De ellos, los cinco últimos habían dejado de asistir, sin alegar causa alguna. Se dio lectura del oficio número 1236 del Sr. Gobernador de la Provincia de Cáceres de fecha 26 de febrero de 1936, en el que daba cuenta del nombramiento de los nuevos concejales que habían de formar el Ayuntamiento de Guadalupe.

Quince minutos más tarde se celebró nueva sesión. Se procedió a dar lectura de mencionado oficio nombrando Alcalde Presidente a D. Adolfo Díaz Cañada y concejales interinos a D. José Pastor González, D. Juan Sierra Cárdenas, D. Celestino Martín Poderoso, D. Faustino Ríos Rodríguez, D. Eustaquio Gonzalo Escudero, D. David Bautista Casado, D. Prudencio Leza Moreno, D. Ceferino Cordero Tello, D. Miguel Álvarez Martín y D. Ramón Cárdenas Cordeiro. Todos ellos asistentes.

El anterior alcalde dio posesión del cargo a D. Adolfo Díaz Cañada haciéndole entrega del bastón insignia de su cargo y del sello respectivo, y de las credenciales que les acreditaba como concejales del Ayuntamiento; dirigió palabras de salutación y deseó acierto en el desempeño de los cargos. El nuevo alcalde contestó agradeciendo las palabras pronunciadas por su predecesor.

---

<sup>4</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA, Madrid, Expedientes AHD 1840, AHD 1919, AHD 2213, AHD 2238, AHD 2245.

*“Acto seguido se procedió a la elección de los cargos de tenientes de alcalde resultando elegido D. José Pastor González primer teniente alcalde por diez votos y una papeleta en blanco y para segundo teniente alcalde D. Juan Sierra Cárdenas por diez votos y una papeleta en blanco. Con el mismo resultado que los anteriores quedó proclamado Regidor Síndico D. Celestino Martín Poderoso.*

*En vista del anterior resultado y de las edades de los señores concejales se declaró constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:*

*Alcalde Presidente: D. Adolfo Díaz Cañadas.*

*Primer Teniente Alcalde: D. José Pastor González.*

*Segundo Teniente Alcalde: D. Juan Sierra Cárdenas.*

*Regidor Síndico: D. Celestino Martín Poderoso.*

*Regidor Segundo: D. Faustino Ríos Rodríguez.*

*Regidor Tercero: D. Eustaquio Gonzalo Escudero*

*Regidor Cuarto: D. David Bautista Casado.*

*Regidor Quinto: D. Prudencio Leza Moreno.*

*Regidor Sexto: D. Ceferino Cordero Tello.*

*Regidor Séptimo: D. Miguel Álvarez Martín.*

*Regidor Octavo: D. Ramón Cárdenas Cordero.*

*Seguidamente se acordó por unanimidad y de conformidad con el artículo 57 de la vigente Ley Municipal que las sesiones ordinarias tengan lugar el primer y tercer sábado de cada mes a las veintiuna horas.*

*Asimismo se acordó aplazar el nombramiento de las comisiones en que ha de quedar dividida la corporación para la próxima sesión ordinaria, y nombrar depositario de fondos municipales a D. Alfonso Viñuelas Baltasar”.*

El acta de la sesión está firmada por el nuevo alcalde y todos los nuevos concejales, y figura una firma más, ilegible, que debe ser la del Secretario del Ayuntamiento. El Alcalde y el Primer Teniente de Alcalde de la nueva Corporación eran naturales de Guadalupe, nacidos en 1894 y 1910, respectivamente; el primero (Figura 1) fue un buen carpintero y el segundo (Figura 2) un zapatero culto.



**FIGURA 1.** D. Adolfo Díaz Cañada y familia en Guadalupe. Fotografía: copia realizada el 18.06.2014 de fotografía original cedida al autor por Dña. Antonia Díaz de la Varga, hija del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guadalupe.



**FIGURA 2.** D. José Pastor González (en el centro de la imagen), Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Guadalupe. Fotografía del autor de este trabajo; fue hecha en Guadalupe el día 9 de mayo de 1936.



## 2.2. Asuntos tratados en las sesiones que siguieron hasta el día 7 de julio de 1936

Con posterioridad al primero de marzo, se celebraron trece sesiones hasta el día 7 de julio de 1936, con una alta asistencia de los ediles. En todas ellas figuran sus firmas, excepto en la última, en la que no constan ni los asistentes ni sus firmas. Algunos ejemplos de los asuntos tratados indican el ejercicio responsable de la Corporación municipal.

En la sesión ordinaria del día 8 de marzo de 1936, se acordaron por unanimidad las comisiones propuestas por D. José Pastor González, Primer Teniente de Alcalde. Como se puede observar (Tabla 1), todos los concejales figuran en las comisiones.

Es de destacar también, entre los muchos acuerdos adoptados en la misma sesión, el que se refiere a nuevas escuelas. El párrafo del acta es el que sigue:

*“Acto seguido y teniendo en cuenta las noticias oficiales de la inspección provincial de 1ª enseñanza en la que comunica en visita extraordinaria a este Ayuntamiento el acuerdo de crear tres escuelas de niños destinadas a sustituir la enseñanza dada en esta localidad por dos legos franciscanos sin título de clase alguna, se acuerda por unanimidad que además de aprovechar el material del que se están sirviendo citados frailes facilitar cuanto material sea necesario para el mobiliario de citadas escuelas, ha de entenderse que el material citado se refiere tanto el de mobiliarios como el correspondiente en la enseñanza, encargándose la comisión de Hacienda de gestionar cuanto sea preciso, facultando que el Ayuntamiento a citada Comisión para que pueda poner en el presupuesto la cantidad importante de los gastos que con tal motivo se originen; dándose traslado por certificado de citado acuerdo a su departamento correspondiente”.*

En el acta de la sesión ordinaria del día 2 de mayo de 1936, figura un ruego relacionado con el agua, hecho por D. José Pastor González:

*“Que dado el perjuicio que supone para la población la toma de aguas de la cañería por los particulares que a ello tienen derecho en sus domicilios, se viese el medio de evitar al vecindario el perjuicio que tal hecho origina al mismo. Por el Sr. Alcalde se manifestó tomar en consideración el ruego efectuado y que tan pronto como se asesore del procedimiento a seguir para evitar el mal lo pondría en conocimiento de la Corporación”.*

En la sesión ordinaria del día 16 de mayo de 1936, se facultó al Sr. Alcalde-Presidente para realizar la gestión pertinente sobre el cuadro del Presidente de la República:

*“Así mismo se facultó a la Presidencia para que sin nuevo acuerdo proceda a encargar marco y cristal adecuados al retrato y que éste se coloque en el sitio más visible de la Casa ayuntamiento como prueba del respeto que esta corporación siente hacia la alta personalidad política que hoy ostenta la más alta representación de la Nación y en la que todos los Españoles tenemos puestas las esperanzas”.*

En la misma sesión, se formuló por el Concejal Sr. Leza Moreno el ruego higiénico-sanitario *“de que se ordene al encargado del matadero entierre los cuernos puesto que si se tiran pudieran ser motivo de peligro para la salud pública”*. Por la Presidencia se prometió atender dicho ruego y que daría a tal fin las órdenes oportunas.

El día 3 de junio de 1936, se celebró sesión extraordinaria, presidida por D. Adolfo Díaz Cañada, asistiendo todos los concejales menos D. José Pastor González y D. Prudencio Leza Moreno. Tras haber dimitido D. Adolfo Díaz Cañada, se le reelige:

*“Se dio cuenta de la dimisión presentada al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia del cargo de Alcalde Presidente de esta Corporación por Don Adolfo Díaz Cañadas y que había sido aceptada por aquél y que por tanto procedía designar quien había de sustituirle, permitiéndose llamar la atención a la Corporación sobre la importancia que tenía la designación, y que procurara recayera el nombramiento en la persona más capacitada dentro del Concejo, rogando al propio tiempo que si alguno había pensado en votarle nuevamente desistiera de hacerlo.*

*Seguidamente se procedió a colocar una urna encima de la mesa para proceder a la elección de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y verificada ésta con las formalidades prevenidas en el párrafo 2º del artículo 51 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, ofreció el siguiente resultado:*

<i>Don Adolfo Díaz Cañadas</i>	<i>8 votos.</i>
<i>Don Prudencio Leza Moreno</i>	<i>1 voto</i>
<i>Papeletas en blanco</i>	<i>una</i>

*Y como el Sr. Díaz obtuviera mayoría absoluta puesto que este Ayuntamiento se compone de once Concejales y han votado a su favor ocho,*

*quedó elegido dicho Sr.; acordando rogar al Sr. Díaz acepte el cargo ya que como se ve goza de la plena confianza de la Corporación, y que al comunicar este nombramiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia se le ruegue nombre de este Ayuntamiento y acepte también esta designación, pues ninguno como el repetido Sr. Díaz está capacitado para seguir con acierto y resolver los múltiples y difíciles asuntos de este municipio.*

*El Sr. Díaz dio las gracias a los Concejales, por la confianza que en él depositaban pero lamentando el que le hubieran elegido nuevamente y solamente aceptaba en atención a los insistentes requerimientos de todos y por disciplina, ofreciéndose para que esto redunde en prestigio para la Corporación y beneficio del pueblo, pidiéndoles una cooperación decidida, que no esté exenta de la serena crítica, indispensable para resolver arduos problemas que tiene pendiente el Concejo”.*

**TABLA 1**

**Comisiones del Ayuntamiento de Guadalupe, acordadas por unanimidad en sesión ordinaria del día 8 de marzo de 1936**

<b>Comisión</b>	<b>Concejales</b>
Obras públicas	D. Juan Sierra Cárdenas y D. Celestino Martín Poderoso
Junta del censo	D. Miguel Álvarez Martín
Consejo escolar	D. José Pastor González
Abastos	D. Ramón Cárdenas Cordero y D. Prudencio Leza Moreno
Vecinal	D. Eustaquio Gonzalo Escudero y D. David Bautista Casado
Hacienda	D. Ceferino Cordero Tello y D. Faustino Ríos Rodríguez

### 3. LOS PRIMEROS DÍAS DE LA GUERRA CIVIL (1936-1939) EN GUADALUPE Y SUBSIGUIENTE REPRESIÓN FRANQUISTA

Corría el año 1936 de la Segunda República<sup>5</sup>. La insurrección que se inició en la tarde del 17 de julio de 1936 en África española llegó a Extremadura y evolucionó desigualmente en ambas provincias extremeñas. Cáceres y provincia fueron controladas pronto por los sublevados, mientras que en Badajoz sucedió lo contrario. En Cáceres, tras una extensa espera de los conspiradores, el bando de Andrés Saliquet Zumeta, General Jefe de la VII División, se leyó en la Plaza Mayor en la mañana del día 19 de julio de 1936 declarando el Estado de Guerra en todo el territorio de tal división<sup>6</sup>.

Tras la sublevación, los golpistas adoptan el Código de Justicia Militar de 1890, produciéndose una campaña de deslegitimación del pasado republicano. Tal tergiversación enmascaraba la rebelión y violaba numerosos principios básicos del Derecho. En otras palabras, se acusaba, procesaba y condenaba a los verdaderos defensores de la legalidad gubernativa<sup>7</sup>.

De lo que sucedió en Guadalupe en los primeros días de la sublevación contra la Segunda República Española se ha escrito muy poco. En un libro sobre la historia local de Guadalupe, se ha escrito que las fuerzas vivas del pueblo se pusieron del lado de los sublevados y que el día 22 de julio de 1936 guardias civiles y falangistas tomaron el pueblo. Se menciona también que el Generalísimo Francisco Franco Bahamonde entró bajo palio en el Monasterio de Guadalupe en 1940 y 1942<sup>8</sup>.

Los expedientes consultados en el Archivo Histórico del Ministerio de Defensa aportan la información que sigue sobre los días del mes de julio que se vivieron con incertidumbre en Guadalupe tras la sublevación militar en África y capital de Cáceres.

---

<sup>5</sup> SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: "La Segunda República", en RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Teresiano y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (coords.); SÁNCHEZ MARROYO, Fernando; CHAVES PALACIOS, Julián; GARCÍA PÉREZ, Juan, "75 años de HOY (1933-2008)", Badajoz, Corporación de Medios, 2008, pp. 64-100.

<sup>6</sup> CHAVES PALACIOS, Julián: "Guerra Civil (1936-1939)", en RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Teresiano y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (coords.): *75 Años de HOY (1933-2008)*, Badajoz, Corporación de Medios, 2008, pp. 102-119.

<sup>7</sup> ÁLVAREZ, Chema: "Candela Chaves en busca de la memoria oculta", *La Ventana de las Vegas Bajas*, agosto 2014, pp. 26-28.

<sup>8</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, Ana María y OLMEDA RAMIRO, Juan: *Guadalupe: Crónica de un pueblo. Cien años de imágenes*, Madrid, Imprimex, 2005, pp. 323-329.

El Alcalde, mediante un bando publicado en la tarde del día 21 de julio de 1936, prohibió a los vecinos el uso de armas y encargó a los Concejales que cuidaran del orden en el pueblo al quedar desguarnecido por estar la Guardia Civil concentrada en Logrosán. Con el Primer Teniente de Alcalde vigiló día y noche para que no ocurriese nada, turnándose en la vigilancia. Sobre esta decisión, el Alcalde realizó la siguiente declaración judicial en la Prisión Provincial de Cáceres el día 28 de octubre de 1936:

*“Al tener noticias en el pueblo por la noche el diez y nueve de julio, de que había surgido en España un Movimiento Militar, el declarante como Alcalde que era del pueblo dispuso mejor dicho pidió al Cuartel de la Guardia Civil con el fin de ponerse de acuerdo para garantizar el orden, quedando de acuerdo que la Guardia Civil sería la encargada de hacerlo. En esa noche no ocurrió nada, y al día siguiente se marchó la Guardia Civil y antes de efectuarlo mandaron recado al declarante de que se marchaban concentrados a Logrosán por lo que llamó a los Concejales a quienes encargó que cuidaran del orden en el pueblo. El día veintiuno no hubo novedad, pero por la tarde en previsión de que pudiera suceder algo publicó un bando prohibiendo a los vecinos el que circularan por las calles con armas, también fui a los vendedores de municiones y explosivos a quienes prohibió su venta, recomendando también a los grupos que no hicieran resistencia, cuya recomendación efectuó en la mañana del día veintiuno. Que se recogió para descansar a las doce de la noche de ese día, sin que hubiera ocurrido novedad alguna, y el siguiente día veintidós a las cinco de la mañana le llamó el Teniente Alcalde José Pastor a quien había dejado encargado de la vigilancia, comunicándole que no había ocurrido nada y que él se marchaba a descansar.*

*El declarante se levantó y a eso de las ocho de la mañana se le presentó el Secretario del Juzgado de Alía, Gonzalo González y de nombre Manuel con quien estuvo conversando y le dijo que de un momento a otro llegarían fuerzas de Logrosán y hasta le señaló iban a componer la nueva Gestora y estando en preparación de los trámites inherentes a la entrega oyó unos tiros, y acto seguido echó a correr la gente y el declarante se recogió en su domicilio allí cercano; y poco después fui avisado para efectuar la entrega de la Alcaldía cosa que se llevó a cabo sin novedad y hasta fue felicitado por el Comandante de Puesto. Doce días después fue detenido ignorando los motivos de la misma, ya que hasta la fecha no le han tomado declaración”.*

En otras palabras, en los días que mediaron desde la declaración del Estado de Guerra en la capital de Cáceres hasta el día que llegó la Guardia Civil a Guadalupe a publicar la Ley marcial, no se cometió ningún desmán, no se

detuvo a nadie, no se molestó a ninguna persona, no se asaltó, saqueó ningún edificio público ni privado. En particular, ni la Comunidad de frailes franciscanos ni el Monasterio histórico sufrieron mal alguno.

Francisco Núñez Cabezas, Sargento de la Guardia Civil, Comandante del Puesto de Trujillo, concentrado en Logrosán, tras controlar esta villa, tomó Guadalupe tras cierta resistencia. En su informe al Gobernador Militar de Cáceres desde Logrosán el día 23 de julio de 1936 figura:

*“A las 9 horas de ayer salió el que suscribe de Logrosán al mando de 2 Cabos y 15 Guardias Civiles con objeto de restablecer en Guadalupe la normalidad, pues se hallaban en régimen Comunista, de 4 kilómetros antes de la subida a este pueblo se hallaba interceptada la carretera por gran número de troncos de árboles, siendo recibida la fuerza por grupos de escopeteros que dispararon sobre esta; habiendo resultado herido de posta en una mano el Guardia Pedro Hoyas Sánchez, y contusa en una rodilla el que suscribe. En el tiroteo sostenido con los rebeldes, tanto en las afueras del pueblo como en el interior de esta, resultaron muertos los Comunistas Pablo Mondéjar Herrera (Garriche) y Francisco Segundo Sánchez y heridos graves Manuel Vicente Alonso (Chocolatero), Pedro Sánchez Moreno (Garzones) y Salvador Pérez Domínguez; a las 12 horas de dicho día o sea a las 2 horas de haber empezado las hostilidades estaba completamente la situación dominada por la fuerza, dedicándonos a la persecución de los fugitivos, habiendo sido detenidos hasta la fecha 25 sujetos y recogidas setenta armas de fuego en su mayoría escopetas y dos puñales, consumiendo la fuerza en el tiroteo 300 cartuchos”.*

En un documento de fecha 28 de julio de 1936 del mencionado Archivo Histórico del Ministerio de Defensa figura una relación de veinte detenidos en Logrosán que hicieron frente al Sargento de la Guardia Civil y fuerza a sus órdenes al tomar Guadalupe. Entre los detenidos figuran David Bautista Casado, que fue Regidor Cuarto del Ayuntamiento, y Cristóbal Álvarez González.

La declaración del Sargento ante el Juez en Cáceres el día 4 de agosto reitera la información de que la fuerza causó la muerte e hirió gravemente a los antes mencionados al tomar Guadalupe, añadiendo que los heridos de gravedad durante el enfrentamiento estaban en Guadalupe.

Pedro Hoyas Sánchez, Guardia Civil, compareció también en la misma fecha en Cáceres; describió en su declaración cómo se realizó la toma de Guadalupe el día 22 de julio de 1936:

*“Que durante los días por los cuales se le pregunta, tomó parte únicamente el día veintidós, yendo en el grupo al mando del Sargento Don*

*Francisco Núñez Cabezas, que a unos cuatro kilómetros aproximadamente antes de llegar al pueblo de Guadalupe, se encontraron varios árboles en la carretera interceptando el paso, por lo cual descendió parte de la fuerza del coche que ocupaban, al objeto de abrirse paso, que junto a la fábrica de aserrar madera, a un kilómetro aproximadamente, y desde uno de los desmontes de la carretera oyó disparos de escopeta por lo que descendieron algunos de los coches, emprendiendo la persecución, bajando seguidamente a la carretera y volviendo a montar en los coches, y al llegar próximo al pueblo en una curva, y a unos trescientos o cuatrocientos metros antes de llegar hicieron varias descargas de escopetas, lo que motivaron la parada de los coches, descender de ellos, para defenderse de la agresión, que una vez que se dieron a la fuga siguieron hacia el pueblo, y próximo al Cuartel de la Guardia Civil, desde una pared de una huerta próxima le hicieron varios disparos, en cuyo momento el que habla resultó herido en la mano derecha de un tiro que cree sea de postas, que parte de la fuerza se marchó en dirección a la plaza pública para tomarla, y el resto con el que declara quedó donde se encontraba, o sea en dicha huerta, al objeto de repeler cualquier agresión, lo que una vez conseguido avanzaron hacia la referida plaza uniéndose con los demás compañeros, en cuyo sitio pudo apreciar que igualmente se le hacían varios disparos”.*

En particular, concerniente a la toma del Ayuntamiento de Guadalupe, preciso que a requerimiento del mencionado sargento, representante del General Jefe de la VII División, D. Adolfo Díaz Cañada (Alcalde de Guadalupe) y D. Ramón Cárdenas Cordero (Regidor Octavo) entregaron sus cargos el mismo día 22 de julio de 1936 según consta en el acta de esa fecha en el *Libro de Actas del Ayuntamiento de Guadalupe*. Seguidamente, los paisanos José Villa Rodríguez, José Rivas Rodríguez y Trifón García Martín fueron designados para regir los destinos del Ayuntamiento; el primero de ellos (ausente), antes alcalde, fue designado Presidente y los otros dos (asistentes) se hicieron cargo del Ayuntamiento con carácter de Comisión gestora. De todo ello, incluida la subsiguiente toma de posesión de José Rivas Rodríguez, certifica Antonio Prieto, quien actuó de secretario.

Tras la toma del Ayuntamiento de Guadalupe, comenzó la represión de vecinos. En Cáceres, el día 7 de noviembre de 1936 fueron fusilados Cristóbal Álvarez González y Salvador Pérez Domínguez. La represión de los Concejales está resumida en la Tabla 2.

D. Adolfo Díaz Cañada, Alcalde, tras ser detenido en Guadalupe a los pocos días de entregar la Alcaldía, ingresó en la Prisión Provincial de Cáceres el día 4 de agosto de 1936, en donde permaneció hasta ser juzgado. Este hombre

de bien, que había dimitido de su cargo meses antes y que fue reelegido alcalde contra su voluntad, fue condenado a la pena de muerte en Consejo de Guerra celebrado en Cáceres el 17 de febrero de 1938 y ejecutado el día 12 de julio de 1938 junto con sus convecinos Juan José Rodríguez Ruiz, Francisco Cuadrado Abril y José Rodríguez Ramiro. En el mismo Consejo de Guerra fueron condenados a otras penas Julio Sierra Cárdenas y Ceferino Cordero Tello (Tabla 2). Antes, todos habían sentido el miedo y la pena causada por otros fusilamientos, algunos de ellos de convecinos.

En general, la Iglesia de Extremadura apoyó decididamente a los sublevados<sup>9</sup>. Una prueba más de ello es la declaración del fraile franciscano Lázaro María Epelde Ulanga, párroco de Guadalupe, que consta en el ya mencionado Archivo Histórico del Ministerio de Defensa; declaró sobre estos cuatro procesados el día 16 de septiembre de 1937 lo siguiente:

*“Que conoce los vecinos de este pueblo José Rodríguez Ramiro, Juan José Rodríguez Ruiz y Julio Sierra Cárdena de los que sabe que se han significado por sus ideas izquierdistas habiendo militado en partidos de ese matiz y desempeñando cargo de concejal en el Ayuntamiento del Frente Popular el Julio Sierra sin que sepa si en la Casa del Pueblo desempeñó cargo alguno.*

*Preguntado si sabe o ha oído que en los comienzos del Glorioso Movimiento Nacional los individuos antes citados se reunieron en la Casa del Pueblo con el fin de armar a los elementos extremistas y oponerse a las fuerzas nacionales, dijo que concretamente no lo sabe pero que sí le consta que dichos individuos en unión de algunos otros de su mismo matiz político se reunieron en los comienzos del Movimiento con el fin de poder soliviantar los ánimos de los que le seguían y de esta forma erigirse en dueños del pueblo y oponerse al triunfo del Movimiento, habiendo visto el que declara por aquellas fechas individuos armados patrullando por las calles de este pueblo, los que prestaban este servicio por orden de los antes citados como así mismo del que fue Alcalde Adolfo Díaz Cañadas y de el Francisco Cuadrado Abril”.*

Los cuatro fusilamientos de 1938 mencionados son una continuación de la tragedia y represión en las Navidades de 1937 en Cáceres, que acabó con la vida de doscientas personas en poco más de cuatro semanas<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> CHAVES PALACIOS, Julián: “La Iglesia en la Extremadura Contemporánea. Su apoyo a los sublevados en la Provincia de Cáceres”, *Hispania Sacra* 53 (2001) pp. 43-61.

<sup>10</sup> CHAVES PALACIOS, Julián: *Tragedia y represión en Navidad. Doscientos republicanos fusilados en Cáceres por el ejército franquista en 1937*, Cáceres, Imprenta Provincial de Cáceres, 2008.



Concerniente a D. José Pastor González, Primer Teniente de Alcalde, fue detenido en Guadalupe el día 3 de agosto de 1936 por un Sargento y dos Guardias Civiles en el domicilio de sus padres sin saber los motivos de la detención. Desde Guadalupe fue conducido por falangistas a la cárcel de Cáceres el 4 de agosto de 1936, junto con el mencionado Salvador Pérez Domínguez, Gonzalo Alfageme Martín y Celestino Martín Poderoso (Concejal Síndico); uno de los falangistas (al que conocí décadas después), amigo del mencionado José Pastor González, evitó que fuesen asesinados durante el viaje a Cáceres.

El ex Teniente de Alcalde declaró con firmeza ante el Juez en la Prisión Provincial de Cáceres el día 2 de octubre de 1936 que ignoraba los motivos por los cuales estaba detenido, ya que nunca había cometido actos que pudieran motivar su detención; suponía que era debido a que había desempeñado el cargo de Concejal y ser afiliado a Izquierda Republicana. Meses después (22 de febrero de 1937), al leerle los cargos hizo constar con inteligencia y dignidad que si él hubiera hecho algo de lo que se le atribuía, a la entrada de la Guardia Civil en Guadalupe se hubiera marchado del pueblo, cosa que no hizo porque no tenía nada que temer y su conciencia estaba tranquila. El día 27 de febrero de 1937 fue condenado en Consejo de Guerra celebrado en Cáceres a la pena de 12 años de prisión mayor con la accesoria de inhabilitación absoluta durante la condena como autor de delito de exaltación a la rebelión, sentencia que se hizo firme el día 25 de marzo de 1937; pasó a la Prisión Central del Puerto de Santa María el día 6 de mayo de ese año y después a la Prisión Provincial de Valladolid, en donde le fue concedida la libertad condicional el 23 de mayo de 1941. Siguió siendo un hombre de bien, como había añadido con firmeza en sus declaraciones. Años después, tras contraer matrimonio con nuestra madre Petra Villegas Tapia en Cáceres, fue nuestro padre; continuó siendo creyente no practicante (amó al prójimo al menos como a él y ayudó a quien se lo pedía) y desafecto al Movimiento Nacional, teniendo amigos de todo el espectro político; continuó siendo muy querido en Guadalupe y sus paisanos y paisanas en Cáceres fueron como de familia; fue cada vez más culto y nunca nos inculcó rencor.

D. Celestino Martín Poderoso, Regidor Síndico, declaró también ante el Juez el día 2 de octubre de 1936 en la Prisión Provincial de Cáceres, atribuyendo su detención a haber sido Concejal y pertenecer a Izquierda Republicana; fue juzgado también el 27 de febrero de 1937 y condenado también por excitación a la rebelión a 12 años de prisión, pasando con José Pastor González a la Prisión Central de Puerto de Santamaría. En la misma fecha fue juzgado el mencionado Gonzalo Alfageme Martín, acusado de espionaje, siendo absuelto.

Transcurridos casi 75 años del final de la Guerra Civil (1936-1939), Cáceres devolvió el honor a 675 víctimas olvidadas el sábado día 29 de marzo de 2014; la alcaldesa de la ciudad de Cáceres afirmó que se había recuperado la dignidad de la ciudad al inaugurar el Memorial a fusilados y represaliados en el Cementerio de Cáceres<sup>11</sup>. Entre los represaliados, figuran Adolfo Díaz Cañada, último Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guadalupe de la República Española, y otros vecinos de Guadalupe.

**TABLA 2**  
**Concejales del último Ayuntamiento de Guadalupe (Cáceres) represaliados**

Concejal y cargo	Datos personales	Lugar y fecha de de la detención	Lugar y fecha del Consejo de Guerra, pena y delito	Fusilamiento
Adolfo Díaz Cañada, Alcalde Presidente	Natural de Guadalupe, 42 años de edad, casado, carpintero, Partido radical-socialista e Izquierda Republicana hasta mayo de 1936	Guadalupe, 03.08.1936 pena de muerte, adhesión a la rebelión con agravantes	Cáceres, 17.02.1938;	Cáceres, 12.07.1938
José Pastor González, Primer Teniente Alcalde	Natural de Guadalupe, edad, soltero, zapatero, militante de Izquierda Republicana	Guadalupe, 03.08.1936	Cáceres, 27.02.1937; 12 años, excitación a la rebelión	

<sup>11</sup> LORENZO, Sergio: “Cáceres devuelve el honor a 675 víctimas olvidadas de la Guerra Civil”, *HOY* (2014) domingo 30 de marzo de 2014, p. 20.

Julio Sierra Cárdenas, Segundo Teniente Alcalde	Natural de Guadalupe, 51 años de edad, casado, propietario, militante de Izquierda Republicana	Guadalupe	Cáceres, 17.02.1938; 30 años, adhesión a la rebelión sin agravantes	
Celestino Martín Poderoso, Concejal Síndico	Natural de Guadalupe, 28 años, albañil, militante de Izquierda Republicana	Guadalupe, 03.08.1936	Cáceres, 17.02.1937; 12 años, excitación a la rebelión	
Faustino Ríos Rodríguez, Regidor Segundo	Natural de Guadalupe, 54 años de edad, casado, labrador, militante del Partido Socialista	Comparece ante el Juez Militar de Trujillo 4 el 20.10.1939	Cáceres, 08.07.1940; 12 años y un día, auxilio a la rebelión	
David Bautista Casado, Regidor Cuarto	Natural de Guadalupe	Detenido en la toma de Guadalupe; pasó a Logrosán		
Ceferino Cordero Tello, Regidor Sexto	Natural de Guadalupe, 36 años de edad, casado, labrador, militante de Izquierda Republicana	Guadalupe	Cáceres, 17.02.1938; 30 años, adhesión a la rebelión sin agravantes	
Miguel Álvarez Martín, Regidor Séptimo	Natural de Guadalupe, 33 años de edad, casado, labrador, militante de Izquierda Republicana	Guadalupe, 20.07.1937		
Ramón Cárdenas Cordero, Regidor Octavo	Natural de Guadalupe, 30 años de edad, casado, labrador, militante de Izquierda Republicana	Guadalupe, 20.07.1937	Cáceres, 14.12.1937; 20 años y un día, adhesión a la rebelión	

**FUENTE:** elaboración propia a partir de los expedientes conservados en el Archivo Histórico del Ministerio de Defensa, Madrid.

#### 4. RECONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE EN 2009

En Guadalupe, la Guerra Civil (1936-1939) marcó la vida local durante mucho tiempo. El Real Monasterio de Guadalupe continuó apoyando significativamente a los sublevados, siendo buena prueba de ello el hecho de que la revista *El Monasterio de Guadalupe* dedicase un número monográfico en 1961 sobre el sitio y liberación de Guadalupe entre el 20 y 22 de agosto de 1936. El director de la revista escribió en la portada de ese número monográfico<sup>12</sup>:

*“Acontecimiento sumamente importante en la historia moderna del Santuario extremeño de Guadalupe es, sin duda, la defensa del mismo durante el asedio de 1936.*

*Fue ciertamente un hecho donde una vez más, de un modo patente, veló la Virgen, Nuestra Señora, sobre su Casa de Guadalupe, sobre sus devotos y sobre todas las cosas bellas que atesora el rico Santuario mariano. El brazo potente de Nuestra Señora hizo estrellar, junto a los muros del Santuario, a las fuerzas del mal, y las gentes sencillas (más de cinco mil personas) que llenaban el grandioso Monasterio, entendieron muy bien que la defensa del Monasterio fue merced singular de la Virgen.*

*Nuestro deber ahora es exaltar el hecho (a los veinticinco años de distancia) en este número de la Revista de la Virgen.*

*La lección histórica del Asedio se hace ahora carne en nuestros espíritus pidiendo a Nuestra Señora, Madre de todos los hombres, que proteja siempre a nuestra España y a todos los pueblos subyugados por el comunismo y que conserve (a través de todas las crisis políticas) los altos valores que encierra su Casa de Guadalupe”.*

Setenta años después de la finalización de la Guerra Civil Española, el Ayuntamiento acordó un reconocimiento ejemplar<sup>13</sup>. En la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 4 de junio de 2009, el Sr. Alcalde-Presidente expuso el contenido del punto tercero: *“adopción de acuerdo en su caso, sobre reconocimiento del Excmo. Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe al Alcalde y Concejales elegidos democráticamente en Guadalupe (Cáceres)”*.

<sup>12</sup> DIRECTOR: “La protección de María Santísima en el asedio del Santuario de Guadalupe”, *El Monasterio de Guadalupe* (1961), núm. 535, p. 145.

<sup>13</sup> AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE: *Acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Guadalupe, 4 de junio de 2009.*

El Alcalde comentó que en marzo de 2008 se recibió una carta en la Alcaldía firmada por el autor de esta comunicación, la cual decía literalmente:

*“Estimado Alcalde:*

*Con miras a mantener una reunión de los cuatro hijos de José Pastor González con usted y con todos los concejales del Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe, en la que expondremos que sea realidad el sencillo deseo que le anticipamos en entrevista previa, le remito para su conocimiento el resumen siguiente de las actas del Ayuntamiento de Guadalupe desde el día primero de marzo de 1936 hasta el 22 de julio de 1936”.*

En la carta mencionada, de fecha 19 de marzo de 2008, además de la remisión de las actas, añadí un párrafo sobre el Alcalde y otro sobre el Primer Teniente de Alcalde, que literalmente constan en el acta de la sesión:

*“El Alcalde D. Adolfo Díaz Cañada, nacido en Guadalupe, ingresó en la Prisión Provincial de Cáceres el 4 de agosto de 1936; fue condenado a la pena de muerte y ejecutado en Cáceres el 12 de julio de 1938, junto con Juan José Rodríguez Ruiz, Francisco Cuadrado Abril y José Rodríguez Ramiro.*

*“El Primer Teniente de Alcalde D. José Pastor González, nacido en Guadalupe, ingresó en la Prisión Provincial de Cáceres el 4 de agosto de 1936; pasó Consejo de Guerra el 27 de febrero de 1937, siendo acusado de delito de “excitación a la rebelión” y condenado a 12 años de prisión; el 6 de mayo de 1937 fue enviado al Penal del Puerto de Santa María y su familia fue sometida a un proceso de incautación de bienes; después pasó a la Prisión Provincial de Valladolid, donde le fue concedida libertad condicional el 23 de mayo de 1941, pasando a residir en Cáceres. Fue una persona culta y muy querida por sus paisanos; fue mi padre y el de mis tres hermanos, quienes heredamos de él y de nuestra madre Petra Villegas Tapia el deseo de saber y honestidad”.*

Seguidamente, se recoge en el acta de la sesión la propuesta de acuerdo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe que enviamos los hijos en mayo de 2009. Y tras su lectura, intervino el Sr. Alcalde-Presidente:

*“Continúa el Sr. Alcalde diciendo que todo lo que se somete a Pleno en este punto, es totalmente objetivo, aséptico y no se hacen ningún tipo de valoraciones subjetivas, y por tanto si aprobamos el texto por unanimidad, daremos ejemplo de convivencia democrática, y después de tanto tiempo no se puede abrir ninguna herida de ningún tipo. Son datos asépticos y se debe reconocer que ellos también representaron a los vecinos de Guadalupe, y que sufrieron la pérdida de la vida y prisión”.*

Tras esta intervención, tomó la palabra el Sr. Ángel Prieto Perero, portavoz del Partido Popular, terminando diciendo que *“su grupo está a favor de la moción, pero discrepa de que estas personas no fueron elegidas democráticamente, y que en su opinión estas personas hicieron más bueno que malo, por el simple hecho de estar ahí”*.

Finalmente, D. Modesto Rubio Tadeo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe, en el ejercicio de atribuciones (artículos 91 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), elevó al Pleno de la Corporación para su aprobación la proposición de acuerdo:

- “1. Reconocer la composición del Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe que consta en el Acta de la Sesión de 1 de marzo de 1936.*

*Alcalde Presidente: D. Adolfo Díaz Cañadas*

*Primer Teniente de Alcalde: D. José Pastor González*

*Segundo Teniente de Alcalde: D. Juan Sierra Cárdenas*

*Regidor Síndico: D. Celestino Martín Poderoso*

*Regidor Segundo: D. Faustino Ríos Rodríguez*

*Regidor Tercero: D. Eustaquio González Escudero*

*Regidor Cuarto: D. David Bautista Casado*

*Regidor Quinto: D. Prudencio Leza Moreno*

*Regidor Sexto: D. Ceferino Cordero Tello*

*Regidor Séptimo: D. Miguel Álvarez Martín*

*Regidor Octavo: D. Ramón Cárdenas Cordero.*

- 2. Reconocer que todos los mencionados, alcalde y concejales, durante su corta gestión no cometieron delito alguno. Asimismo reconocer:*

*Que D. Adolfo Díaz Cañadas fue injustamente detenido, ingresado en la Prisión Provincial de Cáceres el 4 de agosto de 1936, condenado a la pena de muerte y ejecutado el 12 de julio de 1938.*

*Que D. José Pastor González fue injustamente detenido, ingresado en la Prisión Provincial de Cáceres el 4 de agosto de 1936, condenado a 12 años de prisión (Penal del Puerto de Santa María y*

*Prisión Provincial de Valladolid), y la incautación de bienes a que fue sometida su familia en Guadalupe.*

*Cuantas injusticias pudieran haber padecido otros concejales del Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe de esa fecha, las cuales desconocemos hoy.”*

Como se puede observar en la Figura 3, en la última página de la certificación del acta expedida por D. Elías López Sánchez, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe, el día 26 de septiembre de 2009, consta que *sometido a votación el acuerdo, resultó aprobado por unanimidad de votos de todos los Concejales (6 votos a favor del Partido Socialista Obrero Español y 5 votos a favor del Partido Popular).*

Finalmente, añado que este reconocimiento se hizo también el día 11 de octubre de 2014 durante una misa celebrada en el Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe por el párroco de Guadalupe, quien leyó literalmente el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento.

## 5. CONCLUSIONES

1. El Alcalde y los demás concejales del último Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe (marzo-julio de 1936) de la Segunda República Española representaron dignamente a los vecinos de Guadalupe.

2. La adopción del acuerdo del Ayuntamiento por unanimidad en 2009, casi setenta años después de la finalización de la Guerra Civil Española (1936-1939), mitiga las penas de la familia del Alcalde fusilado injustamente, así como de las familias del Primer Teniente de Alcalde y de los demás Concejales que sufrieron represión injusta. Y es un ejemplo de convivencia democrática.

## Agradecimientos

Al personal de los numerosos Archivos y Bibliotecas que han facilitado mi trabajo de investigación. Asimismo, a las personas que me han aportado información en entrevistas.

Al Excmo. Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe por atender muestra propuesta de acuerdo en 2009.

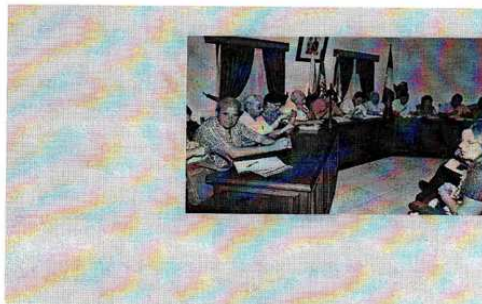


**AYUNTAMIENTO  
DE  
GUADALUPE**

Avda. Conde de Barcelona, 2  
10140 GUADALUPE (Cáceres)  
Teléfono: 927 36 70 06  
Fax: 927 36 70 49

*prisión (Penal del Puerto de Santa María y Prisión Provincial de Valladolid), y la incautación de bienes a que fue sometida su familia en Guadalupe.*  
f) *Cuántas injusticias pudieran haber padecido otros concejales del Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe de esa fecha, las cuales desconocemos hoy.*

*Sometido a votación el acuerdo, resulta aprobado por unanimidad*



*de votos de todos los Concejales presentes ( 6 votos a favor del PSOE y 5 votos a favor del PP).*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos tal y como establece el RD 1496/2003 de 28 de noviembre en su artículo primero, expido el presente por orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Guadalupe a veintiséis de octubre de dos mil nueve.

VºBº

EL ALCALDE

Fdo. Modesto Rubio Tadeo



**FIGURA 3.** Fotografía de la Sesión del Pleno del Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe, 4 de junio de 2009, insertada en el acta de la sesión.



## Bibliografía



## Relación bibliográfica, por orden alfabético, de todas las referencias citadas en estas actas

JOSÉ HINOJOSA DURÁN  
JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ  
ANTONIO D. LÓPEZ RODRÍGUEZ  
SERGIO RIESCO ROCHE  
(Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea  
de Extremadura -GEHCEX-)

### A

ACOSTA SÁNCHEZ, José: *La Constitución de Antequera. Estudio teórico-crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1983.

AGORRETA BLÁZQUEZ, María Teresa: *La estructura socioprofesional y el voto socialista en las elecciones de diputados a Cortes. Badajoz. 1931-1936*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1977 (inédita).

AGUADO SÁNCHEZ, Francisco: *Historia de la Guardia Civil*, tomo 4, Barcelona, CUPSA-Planeta, 1983.

ALMORIL CALERO, Mercedes: “Tensiones, conflictos y estallidos sociales en Fuente del Maestre (Badajoz)”, *Alcántara*, 27, 1992, pp. 73-84.

ÁLVAREZ, Chema: “Candela Chaves en busca de la memoria oculta”, *La Ventana de las Vegas Bajas*, agosto 2014, pp. 26-28.

ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Paula: “Las Misiones pedagógicas en los pueblos Extremeños (1931-1936)”, *Revista Extremeña sobre Educación y Formación*, 2010.

ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y DEL REY REGUILLO, Fernando (eds.): *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos*. Barcelona, RBA, 2012.

- ARIAS MORENO, J.J.: “La antigua Comunidad de Tierras de Magacela”, en *Revista Zújar*, noviembre 1982, pp. 33 y 34.
- ARQUE HARTANGA, Natividad: *La educación secundaria femenina, 1900-1930*, Madrid, Editorial Complutense, 1982.
- AUCLAIR, Marcelle: *Vida y muerte de García Lorca*, Buenos Aires, 1972.
- AXEITOS, Xose Luis y MUÑOZ, Carmen: “Semblanza cronológica de Rafael Dieste”. *Documentos A*. Número 1, enero de 1991.
- AYALA VICENTE, Fernando: *La vida política en Cáceres durante la Segunda República. Elecciones y partidos políticos*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1989.
- AYALA VICENTE, Fernando: *La Segunda República en la provincia de Cáceres. Elecciones y partidos políticos*, Tesis Doctoral, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2000.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la Segunda República*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Partidos y élites político sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2002.
- AYALA VICENTE, Fernando: *La vida política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 2002.
- AYALA VICENTE, Fernando: *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Brenes, Muñoz Moya. Editores Extremeños, 2003.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Orígenes de la UGT en Extremadura*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2004.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Orígenes del PSOE en la provincia de Cáceres*, Badajoz, PSOE de Extremadura. Comisión Ejecutiva Provincial de Cáceres, 2007.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Parlamentarios cacereños durante la II República (1931-1936). Diputados e intervenciones*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2007.
- AYALA VICENTE, Fernando: “Las polémicas elecciones de febrero de 1936 en la provincia de Cáceres”, *Alcántara, Revista del Seminario de Estudios Cacereños*, nº 20 (1990).

- AYALA VICENTE, Fernando: "La vida municipal en Miajadas durante la II República (1931-1936)", *Revista de Extremadura*, 26, mayo-diciembre 1998, pp. 167-182.
- AYALA VICENTE, Fernando: "El precedente democrático: los ayuntamientos democráticos durante la Segunda República", en LAMA, J.M. (Coor.): *Ayuntamientos y democracia en Extremadura (1979-2004)*, Mérida, FEMPEX y otros, 2005, pp. 45 y 54.
- AYALA VICENTE, Fernando: "Orígenes del Movimiento Obrero en Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*, LVIII (2002), pp.171-183.
- AZAÑA, Manuel: *Memorias Políticas y de Guerra*, Barcelona, Crítica, 1980.
- AZAÑA DÍAZ, Manuel: *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2000.

## B

- BALABANIAN, Olivier: *Les exploitations et les problèmes de l'agriculture en Estrémadure espagnole et dans le Haut-Alentejo: contribution à l'étude de campagnes méditerranéennes*, Braga, 1980.
- BARCIELA LÓPEZ, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1985.
- BARBIERI, Pietro: *Le cause della guerra civile spagnola*, Roma, Robin, 2006.
- BARONA VILAR, J. L. y BERNABEU MESTRE, J.: *La salud y el Estado. El movimiento sanitario internacional y la administración española (1851-1945)*, Valencia, Universitat de València, 2008.
- BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: *República y Guerra en Monesterio*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2008.
- BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M.: "Algunas notas sobre la política local de Fuente de Cantos en los años treinta a través de la prensa pacense", *Actas de la V Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2002, pp. 57-75.
- BARRAGÁN LANCHARRO, A. M.: "Algunas notas sobre el final de la monarquía alfonsina y el principio de la república en Llerena", *Actas de las VII Jornadas de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, pp. 283-302.

- BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M.: “Una experiencia revolucionaria cuasifrustrada en la provincia de Badajoz durante la República: la Huelga Campesina de 1934”, *Actas VIII Jornadas de Historia en Llerena*. Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007.
- BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: “Fuente de Cantos a principios del siglo XX (1900-1931)”, *Actas de la XI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2010, pp. 11-149.
- BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M.: “Fuente de Cantos en la década de 1930: II República y Guerra Civil”, *Actas de la XII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2012, pp. 11-183.
- BARROSO GUTIÉRREZ, Félix: “La Segunda República en un pueblo extremeño: Santibáñez el Bajo”, *Alcántara*, 11, 1987, pp. 55-66.
- BAUMEISTER, Martin: *Campesinos sin tierra: supervivencia y resistencia en Extremadura, (1880-1923)*, Madrid, MAPA- Diputación de Badajoz, 1997.
- BELLO, Luis: *Viaje a las escuelas de España. Extremadura. Badajoz*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2004.
- BENVENUTO MORALES, J.: *Educación y política educativa en Cádiz durante la segunda República (1931-1936) Análisis de una reforma*, Diputación provincial de Cádiz; Ministerio de Educación y Ciencia, 1991.
- BERNABEU-MESTRE, J.: “La utopía reformadora de la Segunda república: la labor de Marcelino Pascua al frente de la Dirección General de Sanidad. 1931-1933”, *Revista española de Salud Pública*, 2000, Número 74, pp. 1-13.
- BERNAL, Antonio Miguel, “Cambio económico y modernización social, 1880-1936”, en *Historia Contemporánea* 4, 1990 (Ejemplar dedicado a: Cambios Sociales y Modernización), pp. 173-184.
- BERNAL SALGADO, José Luis: “Francisco Valdés: el viaje inacabado de un escritor de vanguardia”, *Anuario de estudios filológicos*, Vol. IX (1986), p. 33-53.
- BERAMENDI, Justo G. y MÁIZ SUÁREZ, Ramón (comp.): *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1990.
- BOSCH, Aurora: *Ugetistas y libertarios. Guerra civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, Valencia, Alfonso el Magnánimo, 1983.

- BRASSLEY, Paul: "Land reform and reallocation in interwar in Europe", en CONGOST, Rosa & SANTOS, Rui (ed.), *Contexts of Property in Europe. The Social Embeddedness of Property Rights in Land in Historical Perspective*, Turnhout, Brépols, 2010, p. 151.
- BREY, Gérard y GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (coords.): *Los sucesos de Casas Viejas en la historia, la literatura y la prensa (1933-2008)*, Diputación de Cádiz, 2010.
- BUCKLEY, Henry: *Vida y muerte de la República española* (1940), Prólogo de Paul Preston, Madrid, Espasa Calpe, 2009.
- BUENACASA, Manuel: *El Movimiento Obrero español 1886-1926*, París, Familia y Amigos del Autor, 1966.

## C

- CABEZAS GRANADO, Felipe: *Felipe Granado: un socialista cacereño en las Cortes de la II República*, Cáceres, Diputación Provincial de Cáceres, 2005.
- CABEZAS GRANADO, Felipe: "El exilio extremeño. Apuntes para una historia", en *Revista de Estudios Extremeños*, nº LXVI (2010), pp. 309-376, p. 361.
- CABEZAS GRANADO, Felipe: "Apuntes biográficos de Luis Romero Solano", en ROMERO SOLANO, Luis, *Vísperas de la Guerra de España*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 2012, pp. 13-39.
- CAJIDE, Juan José, *Extremadura: Historias de la utopía*, Badajoz, Carisma Libros, S.L.: 1996.
- CAJIDE, Juan José: "La primera alcaldesa de España. Julia Mayoral Márquez. Alange, 1933", en CAJIDE, Juan José, *Extremadura: Historias de la utopía*, Badajoz, Carisma Libros, S.L. 1996, pp. 15-54.
- CAMACHO CABELLO, J.: "Aproximación al movimiento obrero en la provincia de Badajoz, 1918-1920", *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 41, num. 2, 1985, pp. 353-368.
- CAMBÓ, Francesc: *Memorias*, Madrid, Alianza, 1987.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M.ª: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, 1986.

- CAPEL MARTÍNEZ, R.M.<sup>a</sup>: “Mujer y socialismo (1848-1939)”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 2008, pp. 101-122.
- CARLOS: “Castilblanco” en *Círculo Ahumada II*, 2009, pp. 81-84.
- CARMONA, Juan y ROSÉS, Joan R.: “Was Land Reform Necessary? Access to Land in Spain, 1860 to 1931”, *Working Papers in Economic History*, February 2011, Madrid, Universidad Carlos III (consulta *on line*).
- CARMONA, Juan y SIMPSON, James: “Economías de escala, organización de patrimonios y obstáculos a una reforma agraria. Andalucía, 1880-1936”, en ROBLEDO, Ricardo, y LOPEZ, Santiago (Eds.), *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp. 343-363.
- CARMONA, Juan y SIMPSON, James: “Campesinos unidos o divididos? Acción colectiva y revolución social entre los yunteros durante la Segunda República en España (1931-1936). *XIV Congreso de la SEHA*, Badajoz, 7-9 de noviembre de 2013.
- CARMONA, Juan y SIMPSON, James: “Los contratos de cesión de tierra en Extremadura en el primer tercio del siglo XX”, *Historia Agraria*, 63, 2014, pp. 183-213.
- CARRASCO GONZÁLEZ, Juan Manuel: “Hablas y dialectos portugueses o galaico-portugueses en Extremadura (Parte I: Grupos dialectales. Clasificación de las hablas de Jálama)”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XIX, 1996, p. 77.
- CARRIÓN, Pascual: *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel, 1932 [1975].
- CARRIÓN, Pascual: *La Reforma Agraria de la 2ª República y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel, 1973.
- CASANOVA, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*. Siglo XXI, Madrid, 1985.
- CASANOVA, Julián: *Historia de España (Vol. VIII): República y Guerra Civil*, Barcelona, Ed. Crítica-Marcial Pons, 2007.
- CHAMORRO, Víctor, *Historia de Extremadura. [V] <<VEJADA>>. De la II República al movimiento maqui*, Valladolid, El autor, 1983.
- CHAPUT, Marie Claude: “Castilblanco (Badajoz, 31 de diciembre de 1931)”, en LUDEC, Nathalie. y DUBOSQUET LAIRYS, Fraincoise (coord.), *Centros y periferias. Prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico con-*



*temporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, PILAR, 2004, pp. 191-205.

CHAVES DECLARA, Jesús, *Cañaverál. Segunda República y Guerra Civil en un pueblo extremeño*, Brenes, Muñoz Moya Editores, 2006.

CHAVES PALACIOS, Julián, *Sublevación militar; represión "sociopolítica" y lucha guerrillera en Extremadura. La Guerra Civil en la provincia de Cáceres*, Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1992.

CHAVES PALACIOS, Julián: *La guerra civil en Navas del Madroño: los fusilamientos de las navidades de 1937*, Navas del Madroño, Ayuntamiento, 1993.

CHAVES PALACIOS, Julián: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.

CHAVES PALACIOS, Julián: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*, Badajoz, Diputación de Badajoz/Diputación de Cáceres, 2000.

CHAVES PALACIOS, Julián: *La Guerra Civil en Extremadura: operaciones militares: 1936-1939*, Vol. I, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2008.

CHAVES PALACIOS, Julián: *Tragedia y Represión en Navidad*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 2008.

CHAVES PALACIOS, Julián (Coord.): *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012.

CHAVES PALACIOS, Julián: "Una década frustrada. Del segundo ensayo republicano a la Guerra Civil (1931-1939)" en GARCÍA PÉREZ, Juan (Coord.): *Historia de la Diputación de Badajoz, 1812-2000*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, pp. 213-249.

CHAVES PALACIOS, Julián: "Guerra Civil (1936-1939)", en RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Teresiano y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (coords.): *75 Años de HOY (1933-2008)*, Badajoz, Corporación de Medios, 2008, pp. 102-119.

CHAVES, Julián y GUTIÉRREZ CASALÁ, José Luis: "Economía y sociedad en Montijo durante la II República", *Actas de las III Jornadas de Historia en Montijo*, Ayuntamiento/Diputación de Badajoz, 1998.

- CHAVES RODRÍGUEZ, Candela: *Justicia militar y Consejos de guerra en la Guerra Civil y Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Extremadura, 2014.
- CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.
- CLEMENTE FUENTES, Luisa: *Enfermedad y muerte: condicionantes económicos, higiénicos y sanitarios en tres pueblos cacereños (1850-1950)*, Cáceres, Artes Gráf. M.T.3 Paule, 1988.
- CLEMENTE FUENTES, Luisa: *Los orígenes de la Medicina Preventiva y Social en España. El Instituto Provincial de Higiene de Cáceres (primer tercio del siglo XX)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2012.
- CLEMENTE FUENTES, Luisa: “Las condiciones de trabajo en las escuelas públicas de la provincia de Cáceres (1850-1950)”, *Campo abierto: Revista de educación*, 9, 1992, pp. 251-264.
- CLEMENTE FUENTES, Luisa: “El Instituto antipalúdico de Navalmoral de la Mata: orígenes y funcionamiento hasta la guerra civil”, *XV Coloquios Histórico-culturales del campo Arañuelo*, 2009, pp. 47-66.
- CLEMENTE FUENTES, Luisa: “La inspección médico-escolar en Trujillo durante la Segunda República”, *XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*, 2010, pp. 267-296.
- CLEMENTE FUENTES, Luisa: *La intervención de la Fundación Rockefeller en Navalmoral de la Mata*”, en prensa.
- COBO ROMERO, Francisco: *Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939)*, Granada, Universidad, 2007.
- COMÍN, Francisco: “La Gran depresión internacional y la Segunda República”, en LLOPIS, Enrique y MALUQUER, Jordi, *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*, Pasado y Presente, Barcelona, 2013, p. 155.
- CONGOST, Rosa & SANTOS, Rui (ed.): *Contexts of Property in Europe. The Social Embeddedness of Property Rights in Land in Historical Perspective*, Turnhout, Brépols, 2010.
- COROMINAS, Ernest: *Inequidad, fraude y conservadurismo. la tributación agraria y el catastro parcelario en la España del siglo XX (1906-1966)*, Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, 2014.

- CORTIJO, Esteban (Coord.): *Masonería y Extremadura*, Cáceres, Ateneo de Cáceres y Caja de Ahorros de Extremadura, 2008.
- CRUZ, J. I.: “Los institutos de segunda enseñanza en España. Datos sobre su implantación. (1835-1936)”, *Educación Siglo XXI*, vol. 30, núm. 1, 2012, pp. 233-252.
- CRUZ ARTACHO, S.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A.: “Los bienes comunales y el socialismo español 1888-1936”, en PIQUERAS ARENAS, José A.: (Coord.) *Aprovechamientos y nostalgia del comunal*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 2002, pp. 251-297.
- CRUZ SOLÍS, Antonio: “La biblioteca del Patronato de Misiones Pedagógicas de Navas del Madroño (Cáceres)”, *Educación y Biblioteca*, núm. 153, 2006.

## D

- DE DIOS et al.: *Historia de la propiedad: la expropiación*, Salamanca, Universidad, 2012.
- DE LA CRUZ SOLÍS, Antonio: “La biblioteca del Patronato de Misiones Pedagógicas de Navas del Madroño (Cáceres)”, *Educación y biblioteca*, 153, Año nº 18, 2006, pp. 82-88.
- DE LA CRUZ SOLÍS, Antonio: “La misión pedagógica en la margen izquierda del Tajo”, *VIII Congreso de Estudios Extremeños*, 2007, pp. 1771-1782.
- DEININGER, Karl: *Land Policies for Growth and Poverty Reduction*, Washington, D.C.: World Bank, Oxford, Oxford University Press, 2003.
- DÍAZ BARRADO, Mario Pedro y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan: “‘Ideal extremeño’ e ‘Ideal andaluz’. Estudio metodológico comparado de dos tipologías del discurso”, *Actas II Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. XI, Córdoba, Cajasur y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1996.
- DÍAZ BARRADO, Mario Pedro y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan: “La Topología del discurso andalucista y extremeñista: Blas Infante y Domingo Díaz Ambrona”, *Actas II Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. XI, Córdoba, Cajasur y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1996.
- DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Córdoba, Madrid, 1929[1969].

- DIAZ DEL MORAL, Juan: *Las reformas agrarias europeas de la posguerra: 1918-1929*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1967.
- DÍAZ ORDOÑEZ, Manuel y MILÁN AGUDO, María Jesús: *República y Guerra Civil en Torre de Miguel Sesmero (1931-1939)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009.
- DOMENÉ, Domingo: “Los partidos políticos en Villamiel durante la II República”, *Alcántara*, 72-73, 2010, pp. 23-60.
- DOMENÉ SÁNCHEZ, Domingo: “Orígenes históricos y pervivencia de “a fala””, *Alcántara*, 68 (2008): pp. 79-94.
- DOMÍNGUEZ DECLARA, Teófilo: *Garrovillas de Alconétar 1930-1940. La República y la Guerra Civil*, Garrovillas, Edición del autor, 1991.
- DOMINGUEZ NÚÑEZ, Moisés: “Ochenta aniversario de los sucesos de Castilblanco”, *Revista Historia en Libertad*, Suplemento número 98, (30-diciembre-2011).
- DOUGHERTY, DRU, y VILCHES DE FRUTOS, María Francisca: *El teatro en España entre la tradición y la vanguardia 1918-1939*, Madrid, CSIC-Fundación Federico García Lorca, 1992.

## E

- ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica 2007.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “La memoria perdida de los alcaldes republicanos”, LAMA, J.M. (Coor.), *Ayuntamientos y democracia en Extremadura (1979-2004)*, Mérida, FEMPEX y otros, 2005.
- ESPINOZA, Luis, Ricardo ROBLEDO HERNÁNDEZ, María Pilar BREL CACHÓN y JULIO VILLAR CASTRO: “Estructura social del campo español: el Censo de Campesinos (1932-1936). Primeros resultados”, en ROBLEDO Y S. LÓPEZ (Eds.), *¿Interés privado, bienestar público?: grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp. 309-342.

**F**

- FARINHA, Luís: *O Revirvalho Revoltas Republicanas contra a Ditadura e o Estado Novo (1926-1940)*, Lisboa, Editorial Presença, 1998.
- FARINHA, Luís: “1931 A ditadura face ao “perigo espanhol””, in *História*, Ano XVIII (Nova Série), nº 15, Lisboa, 1995, pp. 4-13.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ-ALEGRÍA, Joaquín María: “Eladio López Alegría, Republicano y Alcalde”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVI, nº I 2010, pp. 377-400.
- FLECHAS, Consuelo: “La II República: mujeres y educación”, en VVAA, *Las maestras de la república*, Madrid, Catarata, 2014, pp. 23-55.
- FLORES DEL MANZANO, Fernando, *Historia del Movimiento Obrero en Plasencia, 1868-1936*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2012.
- FORNI, Rafael, *Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias: Paracuellos del Jarama 1936-1940*, Memoria de Máster en Hª Contemporánea, 2008-2009, Universidad Autónoma, Madrid.
- FRASER, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2007.
- FUENTES QUINTANA Enrique (dir.), E.: COMÍN COMÍN, Francisco. (coord.), *Economía y economistas españoles en la Guerra Civil*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2008.

**G**

- GALIANA SÁNCHEZ, M. E. y BERNABEU MESTRE, J.: “El problema sanitario en España: saneamiento y medio rural en los primeros decenios del siglo XX”, *Asclepio*, 2006, Vol. 58, Número 2, pp. 139-164.
- GARCÍA, Sebastián, *Corpus Bibliographicum Guadalupense*, Sevilla, Ediciones Guadalupe, 2002.
- GARCIAADAN, Juan Carlos. “Las aceñas del Tajo: aprovechamientos industriales en el tramo del Embalse de Alcántara”, en LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar, y MÉNDEZ HERNÁN, Vicente (coords. y eds.), *Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2012, p. 82 y ss.

- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier: *II República y consecuencias de la Guerra Civil en Arroyo del Puerco (1931-1939)*, Arroyo de la Luz, Ayuntamiento, 2003.
- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier: *Otra historia recuperada. La crisis de los años treinta en Arroyo de la Luz. República, Guerra Civil y Primer Franquismo*, Badajoz, Diputación, 2008.
- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier: *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil*, Cáceres, Universidad de Extremadura-Universidad de Córdoba, 2013.
- GARCÍA CARRERO, Javier: “Guardia Civil y sublevación contra la República en Badajoz. El capitán Manuel Carracedo Blázquez” en CHAVES PALACIOS, Julián (Coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 509-529.
- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier: “Guardia Civil y Estado centralista en Extremadura (1844-1854)” en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, número 1, enero-abril, 2013, pp. 383-406.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Luis Miguel: “Cultura obrera en Extremadura: El caso de la Germinal Obrera en Badajoz”, *XXXI Coloquios Históricos de Extremadura*, 2003.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Luis Miguel, LUCERO, Manuel, MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto C.: “La educación española durante la Segunda República como campo de investigación”, *XIV Coloquio de Historia de la Educación*. 2, 2007, pp. 457-470.
- GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> Luz y PAREDES PÉREZ, Montaña: *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura*, Mérida, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006.
- GARCÍA MADRID, Antonio: *Freinet en la Hurdes durante la Segunda República: los maestros José Vargas Gómez y Maximino Cano Gascón*, Mérida, Editora Regional Extremadura, 2008.
- GARCÍA MADRID, Antonio: “Un ejército de maestros”. *Experiencias de las técnicas de Freinet en Castilla y Extremadura (1932-1936)*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca/Editora Regional de Extremadura, 2009.

- GARCÍA MADRID, Antonio: “Los maestros freinetianos de las Hurdes durante la II República: noticias documentadas”, *Revista de educación*, 340, 2006, pp. 493-522.
- GARCÍA MADRID, Antonio: “Freinet, las Hurdes y la II República española”. *Revista de ciencias de la educación: Órgano del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*, 131, 1987, pp. 357-370.
- GARCÍA MADRID, Antonio: “Un documento excepcional: memoria de un maestro freinetiano sobre la educación en un pueblo de Las Hurdes de 1930 a 1932”, *Papeles salmantinos de educación*, 4, 2005, pp. 315-342.
- GARCÍA MADRID, Antonio: “Más noticias sobre el origen de la influencia de Freinet en Las Hurdes durante la II República. Datos sobre el maestro Maximino Cano Gascón”, *Papeles salmantinos de educación*, N.º. 3, 2004, pp. 375-403.
- GARCÍA MADRID, Antonio: “El origen de las técnicas de Freinet en Las Hurdes (1932-1934). Quién impulsó a José Vargas a iniciar la experiencia”, *Papeles salmantinos de educación*, 6, 2006, pp. 115-172.
- GARCÍA MADRID, Antonio: “El primer freinetismo en Extremadura: maestros, escuelas y periódicos (1932-1936)”, *Foro de Educación*, 11, 2009, pp. 175-194.
- GARCÍA MADRID, Antonio y CONDERANA CERRILLO, Jesús Manuel: “¿Qué fue de los maestros freinetianos de Las Hurdes. Trayectoria profesional y vital”, *Papeles salmantinos de educación*, 7, 2006, pp. 13-42.
- GARCÍA MADRID, Antonio y CONDERANA CERRILLO, Jesús Manuel: “El tercer número de Niños, Pájaros y Flores replanteamiento sobre el periódico escolar de Maximino Cano en Las Hurdes”, *Papeles salmantinos de educación*, 7, 2006, pp. 183-200.
- GARCÍA PARODY, M.: *El Silencio de la Memoria. Biografía de M. Sánchez-Badajoz, último alcalde republicano de Córdoba*, Córdoba, Foro ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía, 2006.
- GARCÍA PEREZ, Juan: *Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres, 1931-1936*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1982.
- GARCÍA PÉREZ, Juan: *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista en Extremadura (1830-1983)*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991.

- GARCÍA PÉREZ, Juan (Coord.): *Historia de la Diputación de Badajoz, 1812-2000*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007.
- GARCÍA PÉREZ, Juan: “La II República: una nueva ocasión perdida para la transformación del campo extremeño” en VV.AA. *Historia de Extremadura, IV. Los tiempos actuales*, Badajoz, Universitas Editorial, 1985, pp. 991-1018.
- GARCÍA PÉREZ, J.: “Fuente de Cantos en la segunda mitad del Ochocientos. Población, estructura agraria y realidades económicas”, *Actas de la IX Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2009, pp. 8-72.
- GARCÍA PEREZ, Juan: “La producción histórica sobre la contemporaneidad extremeña a finales del novecientos y comienzos del siglo XXI”, *Revista de Estudios Extremeños LXVIII*, 2012, número I, pp. 277-314.
- GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *Manual de hacienda para archiveros municipales*, Murcia, Ediciones Tres Fronteras, 2008.
- GARCÍA SANZ, Ángel y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús (eds.): *Reformas y políticas agrarias en la Historia de España*, Madrid, MAPA, 1996.
- GARRABOU, Ramón (ed.): *La crisis agraria de fines del siglo XIX (I Seminari Internacional d’Història de Girona)*, Barcelona, Crítica, 1988.
- GIBSON, Ian: *Lorca y el mundo gay*, Barcelona, Planeta, 2010.
- Gómez, Juan: *Historia del anarcosindicalismo español: epílogo hasta nuestros días*, Madrid, La Malatesta, 2008.
- GÓMEZ ZAFRA, Silvestre y RUBIO, Manuel: *Almendralejo (1930-1941). Doce años intensos*, Los Santos de Maimona, Edición de los autores, 1987.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014.
- GONZÁLEZ CORTÉS, Ramón: *La Federación Local Obrera de Cáceres durante la Segunda República*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001.
- GONZÁLEZ CORTÉS, Ramón: *La Federación Local Obrera de Cáceres durante la Segunda República*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”-UGT Extremadura, 2003.



- GONZÁLEZ CORTÉS, José Ramón: "Historia y documentación Cáceres a comienzos de la segunda república. Aproximación a las condiciones de vida de la clase trabajadora ", *Ars et Sapientia*. 12, 2003, pp. 79-91.
- GONZÁLEZ CORTÉS, José Ramón: "Cultura, educación y ocio en la Casa del Pueblo de Cáceres (1913-1936)", *XXXI Coloquios Históricos de Extremadura*, 2003, pp. 229-236.
- GUBERN, Román: *Val del Omar cineasta*, Granada, Diputación de Granada, 2004.
- GUTIÉRREZ BARBA, A.: "La primera dictadura del siglo XX en Fuente de Cantos", *Actas de la II Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2002, pp. 30-42.
- GUTIÉRREZ CASALÁ, José Luis: *Las elecciones de la Segunda República en Badajoz*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1997.
- GUTIÉRREZ CASALÁ, José Luis: *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 1998.

## H

- HERNÁNDEZ, M.: "El desembarco de los nuevos mesteños en Extremadura: la venta de la dehesa de La Serena y la transformación de la transhumancia, 1744-1770", en *Historia Agraria*, nº 27, agosto 2002.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, *Guerra o revolución: el Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010.
- HERRERÍN, Ángel: "Insurreccionalismo anarquista durante la II República", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de L'Espagne* (en prensa).
- HIJANO DEL RÍO, Manuel: "La prensa andalucista: 'Vida Marroquí'", *Boletín del Centro de Estudios Históricos de Andalucía*, nº 9 (1997), p. 9-12.
- HIJANO DEL RÍO, Manuel, y RUIZ ROMERO, Manuel: *El Ideal Andaluz en la Segunda República. La Asamblea Regional Andaluza de 1.933*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1995.
- HIJANO DEL RÍO, Manuel, y RUIZ ROMERO, Manuel: "Huelva ante la tentación extremeña. La autonomía andaluza en la II República", en *Revista Aestuaría*, nº 3 (1995), p. 57-80.

HINOJOSA DURÁN, José: *El P.C.E en Extremadura durante la II República*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995 (inédita).

HINOJOSA DURÁN, José: "Un episodio original en el movimiento obrero extremeño: el núcleo trotskista de Llerena durante la II República", *Actas de las I Jornadas de Historia de Llerena*, 2000, pp. 231-253.

HINOJOSA DURÁN, José y MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto Carlos: *Trabajadores y movimiento obrero en la Extremadura contemporánea (Actas del III Encuentro Historiográfico del GEHCEX)*, Cáceres. Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, 2009.

HURTADO SÁNCHEZ, José; ORTIZ VILLALBA, Juan y CRUZ ARTACHO, Salvador (coords.): *Bética y el Regionalismo Andaluz. A propósito del Centenario*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Excmo. Ateneo de Sevilla, 2013.

## I

IBARRA, Cayetano: *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra 1931-1939*, Badajoz, Diputación, 2005.

IGLESIAS, J.: *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente de Cantos (Badajoz)*, Sevilla, Autoedición, 2003.

INIESTA COULLAUT-VALERA, Enrique, *Blas Infante. Toda su verdad (1931-1936)*, Córdoba, Almuzara, 2007.

## J

JIMÉNEZ DE ASÚA; VIDARTE; RODRÍGUEZ SASTRE y TREJO: *Castilblanco*, Estudio introductorio y notas de Glicerio Sánchez Recio, Alicante, Universidad de Alicante, 2011.

## L

LADRÓN DE GUEVARA, M<sup>a</sup> Paz: *La Esperanza republicana: reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real, 1931-1936*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, Área de Cultura, 1993.

- LAFITA GORDILLO, María Teresa: *Las artes plásticas en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica y Patronato del Real Alcázar de Sevilla, 2005.
- LAMA, José María: *Una biografía frente al olvido: José González Barrero, alcalde de Zafra en la II República*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2000.
- LAMA, José María: *La amargura de la memoria: República y Guerra en Zafra (1931-1939)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2004.
- LAMA, José María (Coor.): *Ayuntamientos y democracia en Extremadura (1979-2004)*, Mérida, FEMPEX y otros, 2005.
- LINARES LUJÁN, Antonio: “Estado, comunidad y mercado en los montes municipales extremeños (1855-1924)”, *Revista de Historia Económica*, nº 1, 2001, pp. 17-52.
- LINARES LUJÁN, Antonio: “Los bienes de los pueblos. Del reparto al rescate”, en DE DIOS et al.: *Historia de la propiedad: la expropiación*, Salamanca, Universidad, 2012, pp. 317-370.
- LOFF, Manuel: *O nosso século é fascista: o mundo visto por Salazar e Franco, 1936-1945*, Porto, O Campo das Letras, 2008.
- LLOPIS, Enrique y ZAPATA, Santiago: “El `Sur del Sur. Extremadura en la era de la industrialización”, en VV.AA. *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 271-298.
- LLOPIS, Enrique y MALUQUER, Jordi: *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*, Barcelona, Pasado y Presente, 2013, p. 155.
- LÓPEZ, E.; ÁLVAREZ JUNCO, J.; ESPADAS MUÑOZ, M. y MUÑOZ TINOCO, C.: *Diego Hidalgo: Memoria de un tiempo difícil*, Madrid, Alianza Editorial, Madrid, 1986.
- LÓPEZ CASIMIRO, F.: “El republicanismo en la Alta Extremadura: la asonada de Navalmoral de la Mata”, *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXVI, Número III. 2010.
- LÓPEZ CORRAL, Miguel.: *La Guardia Civil Claves históricas para entender a la Benemérita y a sus hombres (1844-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009.

- LÓPEZ DÍAZ, Juan Carlos: *Mérida y la Segunda República. Historia de un tiempo y sus protagonistas*, Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 2011.
- LÓPEZ DÍAZ, Juan Carlos: “Andrés Nieto Carmona: cara y cruz en la vida de un alcalde emeritense”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVI, 1, 2010, pp. 401-438.
- LÓPEZ, GARCÍA, J.: *Alimentación y sociedad en Iberoamérica y España. Cinco etnografías de la comida y la cocina*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2011.
- LÓPEZ GARCÍA, J.: “Comida y formas de identidad en Campanario (Badajoz)” en LÓPEZ, GARCÍA, J.: *Alimentación y sociedad en Iberoamérica y España. Cinco etnografías de la comida y la cocina*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2011, pp. 25-43.
- LÓPEZ GARRIDO, Diego: *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, Alianza, 1982.
- LÓPEZ LEITÓN, Antonio J.: “Guerra Civil y represión en Alconchel” en CHAVES PALACIOS, Julián (coord.), *Política y sociedad durante la Guerra civil y el Franquismo: Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2012, pp. 265-286.
- LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio y MATA OLMO, Rafael (1993): *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1993.
- LORENZANA DE LA PUENTE, F.: “Fuente de Cantos en 1829”, *Actas de la XI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2011, pp. 191-240.
- LORENZO VICENTE, Juan Antonio: *La formación del profesorado de enseñanza media en España (1936-1970)*, Madrid, Editorial Complutense, 2001.
- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar y MENDEZ HERNAN, Vicente (coords. y eds.): *Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2012.
- LUDEC, Nathalie y DUBOSQUET LAIRYS, Fraincoise (coord.): *Centros y periferias. Prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, PILAR, 2004.

M

- MACARRO, José M.: *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000.
- MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971.
- MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi: “El crecimiento moderno de la población de España de 1850 a 2001: una serie homogénea anual”, *Investigaciones de Historia Económica*, Núm. 10, 2008, pp. 129 a 162.
- MANZANO GARIAS, Antonio: *Reyes Huertas, poeta y novelista, a través de mis recuerdos*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz. 1972.
- MARCOS ARÉVALO, Javier: “El Folk-Lore Bético-Extremeño”, en ORTIZ GARCÍA, Carmen, y SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel (eds.), *Diccionario histórico de la Antropología Española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, p. 317-319.
- MARCOS ARÉVALO, Javier: “Los estudios de Etnología y Folklore en Extremadura: el Regionalismo (Segunda parte: La continuidad, el decaimiento y el florecer regionalista 1890-1927)”, Biblioteca Virtual de Extremadura [<http://www.paseovirtual.net/biblioteca/digitalizadoBVE/etno1.pdf>].
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y MARTÍNEZ RUIZ, Elena: *La economía de la guerra civil*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- MARTÍN NÁJERA, Aurelio: *Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2009.
- MARTÍNEZ RUIZ, Elena: “Las relaciones económicas internacionales: guerra, política y negocio”, en MARTÍN ACEÑA, Pablo y MARTÍNEZ RUIZ, Elenam *La economía de la guerra civil*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 273-327.
- MASSA HORTIGÜELA, Carmen: *Pablo Montesino (1781-1849): la perseverancia de un educador liberal*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2014.

- MAURA GAMAZO, Miguel.: *Así cayó Alfonso XIII. De una dictadura a otra*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- MAURICE, Jacques: *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975.
- MAURICE, Jacques: “Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil”. *Agricultura y Sociedad*, 7, 1978.
- MAURICE, Jacques: “Historia local e identidad colectiva: una lectura crítica de La Tierra”, *Recherches en littérature et civilisation européennes et hispano-américaines*, Mélanges Gérard Brey, Textes édités por Angelo Colombo, Besançon, 2009.
- MAURICE, Jacques: “Juan Díaz del Moral: historia social y reforma agraria”, *Historia Agraria*, 50, Abril 2010, pp. 43-63.
- MAYANS, Isidor Marí: *Conocer la lengua y la cultura catalanas*, Palma de Mallorca, Federació Lull, 1993.
- MECD: *Normas para el tratamiento de la Documentación Administrativa: sobre la documentación de los Gobiernos Civiles*, Madrid, Subdirección General de los Archivos Estatales, 1997.
- MÉNDEZ MELLADO, Hortensia.: *Por la tierra y el trabajo. La conflictividad campesina en Badajoz durante la II República*, Memoria del trabajo de doctorado, UNEX, 2007, inédito.
- MINTZ, Jerome R.: *Los anarquistas de Casas Viejas* (1982), Cádiz, Diputación de Cádiz, 2006.
- MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: *Pleito por los pastos y aguas de La Serena. La situación de la comarca tras la cesión del maestrazgo de la Orden de Alcántara a la corona de los Reyes Católicos*, Diputación de Badajoz-CEDER La Serena, Badajoz, 2003.
- MOLANO, Juan Carlos: *Miguel Merino Rodríguez: dirigente obrero y alcalde de Montijo (1893-1936)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2002.
- MOLERO PINTADO, A.: *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer Bienio*, Educación Abierta/Santillana, 1977.
- MOLERO PINTADO, A.: *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939, Tomo IV*, Madrid, MEC, 1990.

- MOLERO PINTADO, Antonio: “Programa pedagógico de la Segunda República” en *Simposium Internacional sobre Educación e Ilustración. Dos siglos de Reformas en la Enseñanza*, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, pp. 439-477.
- MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto Carlos: “La Federación Comarcal de Fuente de Cantos: Un intento de organización anarcosindicalista en Badajoz durante la II República”, en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*. Badajoz, 2003.
- MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto Carlos: “Mito y Realidad del anarquismo moralo. La C.N.T en la comarca del Campo Arañuelo durante la II República”, en *Actas de los X Coloquios Histórico-Culturales de Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, 2004.
- MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto Carlos: “ El Movimiento Libertario en Extremadura. Perspectiva de análisis y estado de la cuestión”, en HINOJOSADURÁN, José y MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto Carlos, *Trabajadores y movimiento obrero en la Extremadura contemporánea (Actas del III Encuentro Historiográfico del GEHCEX)*, Cáceres. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 2009, pp. 113-121.
- MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto Carlos: “El anarquismo extremeño en la antecámara de la Guerra Civil. La C.N.T en Extremadura durante la primavera del Frente Popular”, en CHAVES PALACIOS, Julián (Coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012.
- MORENO, Isidoro: “Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1868-1890)”, en MORENO NAVARRO, Isidoro (coord.), *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008, p. 29-45.
- MORENO NAVARRO, Isidoro (coord.): *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008.
- MORICHE MATEOS, Francisco: *Represión, silencio y olvido. Memoria Histórica de Hervás y el Alto Ambroz*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2008.

MUÑOZ TINOCO, Concepción: *Diego Hidalgo: política regional y política liberal en un periodo convulso*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1986.

MUÑOZ TINOCO, Concha: *Diego Hidalgo*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1986.

## N

NARANJO SANGUINO, M.Á. y ROSO DÍAZ, M.: “Política y personajes fuentecanteños en la era isabelina (1834-1868)”, *Actas de la X Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2010, pp. 21-156.

## O

OLIVEIRA, César de: *Portugal e a II República de Espanha, 1931-1936*, Lisboa, Perspetivas e Realidades, 1985.

OLMEDO ALONSO, Ángel: *El Amigo del Pueblo: un modelo de prensa obrera. Azuaga, 1930-1933*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1994.

OLMEDO ALONSO, Ángel: *El anarquismo extremeño frente al poder Estudio de un periódico libertario: El Amigo del Pueblo (1930-1933)*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 1997.

OLMEDO ALONSO; Ángel: “El Amigo del Pueblo: Un modelo de prensa obrera. Azuaga 1930-1933”, *Norba. Revista de Historia*, XIII, 1993, pp. 157-162.

OLMEDO ALONSO, A. y TRINIDAD MUÑOZ, A.: “El Ateneo Libertario: Estudio de un caso concreto, el Ateneo de Divulgación Social de Navalmoral de la Mata”, *XIX Coloquios Históricos de Extremadura*, 1994, pp. 259-268.

ORTIZ ALBEAR, N.: “Las mujeres en la masonería española (1868-1939)”, *REHMLAC*, Vol. 4 n° 2, Diciembre 2012- Abril 2013.

ORTIZ GARCÍA, Carmen, y SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel (eds.): *Diccionario histórico de la Antropología Española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994.



- ORTIZ DE LANZAGORTA, José Luis: *Blas Infante. Vida y muerte de un hombre andaluz*, Sevilla, Grafitálica, 1979.
- ORTIZ ROMERO, Pablo: *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura. Comisión de Monumentos de Badajoz. Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*, Mérida, Consejería de Cultura y Turismo, 2007.
- OSTROM, Elinor: *Governing the commons: the evolution of institutions for collective action*, Cambridge-New York, Cambridge University Press, 1990.
- OTERO URTAZA, Eugenio: *Las Misiones Pedagógicas: Una experiencia de educación popular*, La Coruña, Ediciós de Castro, 1982.
- OTERO URTAZA, Eugenio (Editor): *Catálogo de la Exposición Las Misiones Pedagógicas 1931-1936*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Residencia de estudiantes, 2006.

## P

- PACHÓN NÚÑEZ, Olegario: *Recuerdos y Consideraciones de los tiempos heroicos*, Barcelona, Ed. Del autor, 1979.
- PAREJO, Antonio: *Estadísticas históricas sobre el sector industrial, minero y energético en Andalucía. Siglo XX*, Sevilla, Instituto Estadístico de Andalucía, 2005.
- PASTOR MARTÍNEZ, Roberto: “Una página del movimiento obrero riojano: sucesos de Arnedo, 5 de enero de 1932”, *Cuadernos de Investigación: Historia*, Tomo 10, 1984, pp. 193-208.
- PAYNE, Stanley: *The collapse of the Spanish Republic*, New Haven, Yale University Press, 2006.
- PERALTA GILABERT, Rosa: *Manuel Fontanals, escenógrafo. Teatro, cine y exilio*, Madrid, Fundamentos, 2007.
- PEIRATS, José: *La C.N.T en la revolución española*, París, Ruedo Ibérico, 1971.
- PELÁEZ ALBENDEA, Manuel: “Más ideas, noticias y documentos sobre el jurista y político catalán Joan Lluhí Vallescá, ministro de trabajo, sanidad y previsión de la Segunda República en 1936: epistolario jurídico, político y de recomendación”, *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, julio 2010.

- PÉREZ GÁLÁN, M.: “La enseñanza en la Segunda República” en *Revista de Educación*, núm. Extraordinario, 2000, pp. 317-332.
- PÉREZ RUBIO, José Antonio: *Yunteros braceros y colonos*. Madrid, MAPA, 1995.
- PÉREZ RUBIO, José Antonio: “Los yunteros, un segmento social desaparecido en Extremadura. Los desahucios de las dehesas (1940-1960)”, *Agricultura y Sociedad*, 70, 1994, 197-232.
- PÉREZ SANZ, Antonio: en “Los grandes del notariado: José Luis Díez Pastor”, en *El Notario del Siglo XXI*, nº 37 (17 de mayo de 2011).
- PÉREZ-SOBADÍEZ DEL CORRAL, I. y SOLÁ MARTÍN, M.A.: “La tragedia de los comunales: legalidad y realidad de los montes comunales en España”, *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, nº 203, 2004, pp.187-232.
- PÉREZ TRUJILLANO, Rubén: *Soberanía en la Andalucía del siglo XIX. Constitución de Antequera y Andalucismo Histórico*, Madrid, Atrapasueños, 2013.
- PIQUERAS ARENAS, José A.: (Coord.) *Aprovechamientos y nostalgia del comunal*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 2002.
- PONCE ALBERCA, Julio: *Andalucismo, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967)*, Sevilla, Diputación Provincial, 2002.
- POPKIN, S.: *The Rational Peasant. The Political Economy of Rural Society in Vietnam*, Berkeley: University of California, 1979.
- PRESTON, Paul: *Palomas de guerra*, Barcelona, Plaza & Janés, 2011.
- PRESTÓN, Paul: *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil Española y después*, Barcelona, Destino, 2011.
- PULIDO PÉREZ, Agustín M.: *La Guardia Civil ante el Bienio Azañista. 1931/33*, Madrid, Editorial Almena, 2008.

## Q

- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: *Navalmoral de la Mata, pueblos en Blanco y Negro del Arañuelo*, Navalmoral, Editorial Publisher.1997.

- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: *Historia Contemporánea de Navalmoral. Tomo I: el siglo XIX* (inédita).
- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “La Mancomunidad de Navalmoral y Talayuela durante la Segunda República (1931-1932)”, *Revista de la Feria de San Marcos de Talayuela*, 1994.
- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Los orígenes del latifundismo moralo. El Capitalismo Agrario en tiempos de D. Antonio Concha”, *II Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, 1996, pp. 99-110.
- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Los orígenes de la Agrupación Socialista Morala”, *VIII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, 2002, pp. 153-188.
- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Los antecedentes republicanos moralos”, *XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*, 2003, pp. 467-495.
- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Navalmoral de la Mata, tierra de inmigración secular”, *X Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, 2004, pp. 203-227.
- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Las repercusiones de los grandes hechos históricos nacionales en el ámbito rural: el ejemplo de Navalmoral de la Mata en el siglo XIX”, *X Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, 2004, pp. 225-230.
- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Crónica del anarquismo moralo”, *XXXIII Coloquios Históricos de Extremadura*, 2005, pp. 485-523.
- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “La aportación de Navalmoral a los ferrocarriles cacereños”, *XIII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, 2007.
- QUIJADA GONZÁLEZ, D.: “Contexto masónico en Navalmoral de la Mata: de la suposición a los datos comprobados”. En CORTIJO, Esteban (Coord.), *Masonería y Extremadura*, Cáceres, Ateneo de Cáceres y Caja de Ahorros de Extremadura, 2008, pp. 295-316.
- QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “Bicentenario constitucional. Diputados moralos del siglo XIX”, *XIX Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, 2013, pp. 115-120.

## R

- RAMOS, Tano: *El caso Casas Viejas: Crónica de una insidia (1933-1936)*, Barcelona, Tusquets, 2012.
- REQUENA GALLEGO, Manuel.: *Los sucesos de Yeste*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983.
- REY VELASCO, Fermín: “El movimiento obrero en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1998, II, pp. 675-700.
- RIESCO, Sergio: *La lucha por la tierra: Reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres (1907-1940)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2005.
- RIESCO, Sergio: *La lucha por la tierra. Reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres, 1907-1940*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- RIESCO, Sergio: “La intensificación de cultivos durante la Reforma Agraria de la II República: ¿alternativa o complemento?”, en Ricardo ROBLEDO y Santiago LOPEZ (Eds.), *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007.
- RIESCO, Sergio: “De plurales y mayúsculas: en torno a la Reforma Agraria de la II República”, *Alcores: revista de historia contemporánea*, 8, 2009, pp. 311-329.
- RIESCO, Sergio: “La cuestión yuntera en Extremadura durante la II República”, *Historia Social* 65, 2009, pp. 41-65.
- RIVAS, Fernando: *El Frente Popular, antecedentes de un alzamiento*, Madrid, Editorial San Martín, 1976.
- RIVAS GÓMEZ, Fernando: “La Guardia Civil en la caída de un rey” en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, año VIII, nº 16, 1975, pp. 111-167.
- RIVAS GÓMEZ, Fernando: “La República en marcha (II). De la ruptura a Castilblanco” en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, año IX, nº 18, 1976.
- ROBLEDO, Ricardo: “Política y reforma agraria: de la Restauración a la II República (1868/74-1939)”, en Ángel GARCÍA SANZ, y Jesús SANZ

- FERNÁNDEZ (eds.), *Reformas y políticas agrarias en la Historia de España*, Madrid, MAPA, 1996, pp. 247-349.
- ROBLEDO, Ricardo y LOPEZ, Santiago (Eds.): *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo, *La reforma agraria de la segunda república española: ideas y hechos*. XV Encuentro de Economía Pública: políticas públicas y migración, Salamanca, 2008.
- ROBLEDO, Ricardo (ed.): *Sombras del Progreso. Las huellas de la historia agraria*, [Homenaje a Ramon Garrabou], Barcelona, Editorial Crítica, 2010.
- ROBLEDO, Ricardo (coord.): *Historia del Ministerio de Agricultura 1900-2008: política agraria y pesquera de España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011.
- ROBLEDO, Ricardo: “Los economistas españoles ante la reforma agraria de la Segunda República”, en FUENTES QUINTANA Enrique (dir.), E.: COMÍN COMÍN, Francisco. (coord.), *Economía y economistas españoles en la Guerra Civil*, Barcelona, Círculo de Lectores, Galaxia Gutenberg, 2008, vol.2, pp. 243-276.
- ROBLEDO, Ricardo: “El fin de la cuestión agraria en España (1931-1939)”, en ROBLEDO, Ricardo (ed.) *Sombras del Progreso. Las huellas de la historia agraria*, [Homenaje a Ramon Garrabou], Barcelona, Editorial Crítica, 2010, pp. 117-150.
- ROBLEDO, Ricardo: “La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil”, en ROBLEDO, Ricardo (coord.), *Historia del Ministerio de Agricultura 1900-2008: política agraria y pesquera de España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011, pp. 81-143.
- ROBLEDO, Ricardo: “Los males del latifundismo. La hora de la Reforma Agraria”, en VIÑAS, Ángel (ed.), *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 101-121.
- ROBLEDO, Ricardo: “La expropiación agraria de la Segunda República”, en *Historia de la Propiedad. La Expropiación*. VII Encuentro, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 371-411 (on line).

- ROBLEDO, Ricardo: “Historia *científica* vs. historia de combate en la antesala de la guerra civil”, *Studia Historica. Historia Contemporanea*, 2014.
- ROBLEDO, Ricardo: “De leyenda rosa e historia *científica*: notas sobre el último revisionismo de la Segunda República”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, Homenaje a Jacques Maurice (en curso de publicación).
- Ricardo ROBLEDO HERNÁNDEZ, Eugenia TORIJANO PÉREZ, Salustiano de DIOS, INFANTE MIGUEL-MOTTA, Javier (coord.): *Historia de la propiedad en España: siglos XV-XX: encuentro interdisciplinar, Salamanca, 3-6 de junio de 1998*, Centro de Estudios Registrales, 1999.
- ROBLEDO, Ricardo y Luis E. ESPINOZ: “La reforma agraria en la II República: el proceso de asentamiento de comunidades de campesinos en la provincia de Salamanca”, en Ricardo ROBLEDO HERNÁNDEZ, Eugenia TORIJANO PÉREZ, Salustiano de DIOS, INFANTE MIGUEL-MOTTA, Javier (coord.) *Historia de la propiedad en España: siglos XV-XX: encuentro interdisciplinar, Salamanca, 3-6 de junio de 1998*, Centro de Estudios Registrales, 1999.: pp. 403-440.
- RODRÍGUEZ, Francisco J.; RIESCO Sergio y PINTOR, Manuel: *II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*. Prólogo de F. Espinosa, Sevilla, Acongagua, 2013.
- RODRIGUEZ CANCHO, M.A. y BARRIENTOS ALFAGEME, G.: *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. El partido de La Serena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995.
- RODRIGUEZ CARRASCO, José Jerónimo: *Malpartida de la Serena. El Pueblo y la Historia*, Institución Cultural El Brocense de la Diputación de Cáceres, Cáceres, 2013.
- RODRÍGUEZ CARRASCO, José Jerónimo: “La desamortización en Malpartida de la Serena (1803-1881)”, En *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIX, número I, 2013, pp.407-436.
- RODRÍGUEZ CASTAÑO, Emilio: “Castilblanco, un drama en la República” en *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, año III, nº 6, 1970, pp. 153-159.

- RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso; ORTIZ ROMERO, Pablo; PAVÓN SOLDEVILLA, Ignacio y DUQUE ESPINO, David M.: *El tiempo del tesoro de Aliseda. I. Historia e historiografía del hallazgo*, Cáceres, TAGUS, 2014.
- RODRÍGUEZ HERMOSELL, José Ignacio: *Movimiento obrero en Barcarrota: José Sosa Hormigo, diputado campesino*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2005.
- RODRÍGUEZ HERMOSELL, José Ignacio: “Las letras del exilio extremeño: un repertorio bibliográfico de autores”, *Revista de Estudios Extremeños*, T. 66, I, enero-abril 2010, pp. 493-533.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, Ana María y OLMEDA RAMIRO, Juan: *Guadalupe: Crónica de un pueblo. Cien años de imágenes*, Madrid, Imprimex, 2005.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, D.: “La mujer: represión de género”, *Revista de Estudios Extremeños*, num. II, tomo LXX, 2014, pp. 1005-1024.
- RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Teresiano y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (coords.): *75 años de HOY (1933-2008)*, Badajoz, Corporación de Medios, 2008.
- RODRIGO GARCÍA, Antonina: *Mujeres para la historia: la España silenciada del siglo XX*, Editorial Carena, Barcelona, 1979.
- ROSIQUE, Francisca: *La reforma agraria en Badajoz durante la II República*, Badajoz, Diputación, 1988.
- ROSIQUE NAVARRO, Francisca: “Badajoz y los intelectuales en la II República: una aproximación”, *Revista de Estudios Extremeños*. T. XLI n. 2, 1985 mayo-ag.: pp. 369-385.
- ROSIQUE NAVARRO, Francisca: “La Segunda República”, en VV.AA.: *Historia de la Baja Extremadura, Tomo II*, Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986, pp. 1281-1292.
- RUIZ MANJÓN, Octavio: *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Madrid, Tebas, 1976.
- RUÍZ RODRÍGUEZ, José Ángel: *La Segunda República y la Guerra Civil en Guareña*, Badajoz, Diputación, 2011.
- RUIZ ROMERO, Manuel: *Repertorio bibliográfico sobre el “andalucismo histórico”*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008.

RUIZ ROMERO, Manuel: "Pedro Vallina, una biografía comprometida", en *Actas del IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2001, pág. 195-212.

## S

SÁENZ DE BURUAGA, Gonzalo: *Val del Omar multimístico en Misiones*, en OTERO URTAZA, Eugenio (Editor), *Catálogo de la Exposición Las Misiones Pedagógicas 1931-1936*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Residencia de estudiantes, 2006.

SAMANIEGO BONEU, Mercedes: *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*, Madrid, C.S.I.C. Escuela de Historia Moderna, 1977

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Movimientos populares y reforma agraria. Tensiones sociales en el campo extremeño durante el Sexenio democráticos, (1868-1873)*, Diputación de Badajoz, 1992.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (1993): *Dehesas y terratenientes en Extremadura: la propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando; GARCÍA PÉREZ, Juan; PAGADOR, José María (colaborador); GARCÍA, Juan Domingo (colaborador): *La guerra Civil en Extremadura. 1936-1939*, Badajoz, Corporación General de Medios, 1986.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: "La delincuencia sociopolítica en Cáceres durante la II República", *Norba. Revista de Historia*, N° 10 (1989-1990), pp 233-264.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: "Las organizaciones obreras en Extremadura durante la Segunda República", en *Investigaciones Históricas* 10, 1990, pp. 125-163.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: "La cuestión regional en Extremadura durante la II República" en BERAMENDI, Justo G. y MÁIZ SUÁREZ, Ramón (comp.), *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1990, pp. 451-486.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: "El problema de la tierra y la Reforma Agraria en la Extremadura contemporánea", en *Desarrollo Regional de*



*Extremadura*, Cáceres, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, 1993.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: “Historiografía de la Extremadura contemporánea”, en *Alcántara* 39, 1996, pp. 147-174.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: “La Segunda República”, en RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Teresiano y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (coords.); “75 años de *HOY* (1933-2008)”, Badajoz, Corporación de Medios, 2008, pp. 64-100.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: “Un cuarto de siglo de análisis de la historia contemporánea desde la Universidad de Extremadura”, en *Norba: Revista de Historia* 22, 2009, pp. 107-141.

SÁNCHEZ MARTÍN, V.: “La polifonía himnica de la II República y el *Himno de Riego*. Himnos, culturas políticas y construcción nacional”, *I Jornadas Interuniversitarias de Historia Contemporánea*, Barcelona, 2010.

SANCHO FLÓREZ, José Gonzalo: *La Segunda República Española*, Madrid, Akal, 1977.

SANTERVÁS GARCÍA, Juan Carlos: *República y Guerra Civil. Primer franquismo en Valverde de Llerena (1931-1947)*, Badajoz, Diputación, 2007.

SCANLON, Geraldine M.: “La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República”, *Historia de la Educación*, Salamanca, nº 6, 1987.

SEIDMAN, Michel: *A ras de suelo. Historia social de la República durante la guerra civil*, Madrid, Alianza, 2003.

SEPÚLVEDA LOSA, Rosa María: “La primavera conflictiva de 1936 en Albacete” en *Pasado y Memoria*, nº 2, 2003, pp. 221-240.

SIGLER SILVERA, Fernando: *La reforma agraria en Espera*, Madrid, Tréveris, 2000.

SOTO VÁZQUEZ, José: “Las fundaciones escolares de la II República en Los Santos de Maimona (Badajoz)”, *Actas de las VIII Jornadas de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, 2007.

SOTO VÁZQUEZ, José: “El fomento de la lectura y el Consejo Local de Primera Enseñanza de Logrosán (1932-1936)”, *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario de la final de la Guerra Civil*, Badajoz, Diputación, 2009, pp. 355-373.

## T

TEITELBOIM, Volodia: *Neruda: an intimate biography*, Texas, 1991.

TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Do “perigo espanhol” à amizade peninsular: Portugal-Espanha, 1919-1930*, Lisboa, Estampa, 1985.

TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *La relación peninsular en la antecámara de la guerra civil de España (1931-1936)*, Mérida, UNED, s.n.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, Tecnos, 1971.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Tres claves de la Segunda República*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): *Historia de España*, tomo IX, Barcelona, Editorial Labor, 1992.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: “La Segunda República” en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.) *Historia de España*, tomo IX, Barcelona, Editorial Labor, 1992.

## U

UCELAY DACAL, Margarita: “El Club Teatral Anfistora”, en DOUGHERTY, DRU, y VILCHES DE FRUTOS, María Francisca: *El teatro en España entre la tradición y la vanguardia 1918-1939*, Madrid 1992, pp. 453-467.

## V

VALLINA, Pedro: *Mis memorias*, Córdoba, Centro Andaluz del Libro, 2000.

VAZ-ROMERO NIETO, Manuel: *La Diputación de Cáceres y sus presidentes. 1898-2003*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 2004.

- VEIGA LOPEZ, Manuel: *Fusilamiento en navidad. Antonio Canales, tiempo de Republica*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1993.
- VERGARA VARELA, Jesús Pedro: *Historia de los orígenes del Andalucismo. El Centro Andaluz de Sevilla*, Córdoba, Almuzara, 2014.
- VICENTE CHAMORRO, José: *Año nuevo, año viejo en Castilblanco*, Madrid, Albia, 1985.
- VILHENA, María da Conceição: *Hablas de Herrera [de Alcántara] y Cedillo*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2000.
- VILLALAÍN GARCÍA, Pablo: “Margarita Nelken. La elección parlamentaria de una diputada socialista en la Segunda República (Badajoz, 1931-1936)”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, nº III 2013, pp. 1911-2002.
- VILLALAÍN GARCÍA, Pablo: “La elección de la clase política gobernante en los dos primeros gobiernos de la Segunda República Española (abril-diciembre de 1931)”, (on line) Group Eumed.Net, 2013.
- VIÑAS, Ángel: *La soledad de la República*, Barcelona, Crítica, 2007.
- VIÑAS, Ángel: *La conspiración del general Franco y otras revelaciones de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, 2012.
- VIÑAS, Ángel (ed.): *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012.
- VV.AA.: *Historia de Extremadura, IV. Los tiempos actuales*, Badajoz, Universitas Editorial, 1985.
- VV.AA.: *Historia de la Baja Extremadura, Tomo II*, Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986.
- VV.AA.: *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001.
- VV.AA.: *El Periódico Extremadura, especial 90 aniversario 1923-2013*, Cáceres, 2013.

VV.AA.: *Educación, sanidad y política en Arroyo de San Serván*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2014.

VV.AA.: *Las maestras de la república*, Madrid, Catarata, 2014.

## Z

ZAPATA BLANCO, Santiago: *La producción agraria de Extremadura y Andalucía occidental, 1875 1935*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1986.

ZAPATA BLANCO, Santiago: “El alcornoque y el corcho en España, 1850 1935”, en GARRABOU, Ramón; BARCIELA LÓPEZ, Carlos; y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900 1960)*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 230-279.

ZAPATA BLANCO, Santiago: “Crisis y cambio en el sector agrario: Andalucía y Extremadura, 1875 1935”, en GARRABOU, Ramón (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX (I Seminari Internacional d’Història de Girona)*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 161-180.

ZAPATA BLANCO, Santiago: *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1900*, Badajoz, UEx, 1996.

## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 - 06011-Badajoz, o por correo electrónico [ceex@dip-badajoz.es](mailto:ceex@dip-badajoz.es), y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en inglés o francés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APPELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: "Título del artículo en su caso", *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEx* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.





